

Ministerio  
de Cultura  
y Deporte

# ANALES DEL MUSEO DE AMÉRICA

XXV/2017



# Anales del Museo de América

XXV/2017

Catálogo de publicaciones del Ministerio: [www.mecd.es](http://www.mecd.es)  
Catálogo general de publicaciones oficiales: [publicacionesoficiales.boe.es](http://publicacionesoficiales.boe.es)

Edición 2018

Museo de América

Concepción García Sáiz (Directora)  
Ana Azor Lacasta (Subdirectora)

**Directora de la revista**

Beatriz Robledo Sanz (Museo de América)  
[beatriz.robledo@mecd.es](mailto:beatriz.robledo@mecd.es)

**Consejo de redacción**

Ana Azor Lacasta  
Concepción García Sáiz  
Andrés Gutiérrez Usillos  
Encarnación Hidalgo Cámara  
Ainhoa de Luque Yarza  
Mar Sanz García  
Ana Zabía Mata

**Consejo asesor**

Jaime Cuadriello (Universidad Nacional Autónoma de México)  
Cristina Esteras (Universidad Complutense de Madrid)  
Thomas B. F. Cummins (Universidad de Harvard Cambridge)  
Viola Köning (Museo Etnológico de Berlín)  
Miguel León Portilla (Miembro de las Academias Mexicanas de la Lengua y de la Historia)  
Krzysztof Makowski (Universidad Católica del Perú)  
Ramón Mújica Pinilla (Instituto Peruano de Estudios Clásicos)  
Miguel Angel Perera (Fundación La Salle, Venezuela)  
Luis Repetto Málaga (Museo de Artes y Tradiciones Populares. Instituto Riva-Agüero PUCP)  
Ismael Sarmiento (Universidad de Oviedo)  
Michael Smith (Universidad de Arizona)

Anales del Museo de América  
Avda. Reyes Católicos 6  
28040 Madrid  
Teléfonos: 91 549 26 41 y 91 543 94 37  
Fax: 91 544 67 42  
[museo@mamerica.mecd.es](mailto:museo@mamerica.mecd.es)

El Museo de América no se responsabiliza de las opiniones vertidas por los autores.



MINISTERIO DE CULTURA  
Y DEPORTE

Edita:  
© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
Subdirección General de Atención al Ciudadano,  
Documentación y Publicaciones

NIPO: 030-15-040-2  
DOI: 10.4438/030-15-040-2

## ÍNDICE

<b>Los virreyes y la circulación de objetos y modelos</b> Nelly Sigaut y Concepción García Sáiz.....	6
<b>La simetría virreinal de príncipe y magistrados en la Monarquía de los Austrias: un modelo y sus variantes</b> Jon Arrieta Alberdi.....	25
<b>“Ammirare il vostro dominio che fa ubbidirse dal passato”: Galerías de virreyes y majestad en los virreinos italianos y americanos</b> Manuel Rivero Rodríguez.....	49
<b>Nápoles en la red de cortes virreinales de la monarquía de los Austrias</b> Diana Carrió-Invernizzi .....	62
<b>Boato y suntuosidad en los recibimientos de los virreyes americanos: las Leyes de Indias de 1680 como límite a la magnificencia de la viva imagen del rey</b> Juan Jiménez Castillo .....	76

<b>La indumentaria novohispana del siglo xvii y su uso para la datación de tres biombos virreinales</b> Arturo Aguilar Ochoa .....	93
<b>Sarmiento de Valladares: el fin de la casa de Austria en la Nueva España</b> Juan Chiva Beltrán .....	109
<b>De Japón a España, vía Nueva España: el virrey Sarmiento y Valladares y los enconchados novohispanos</b> Sonia I. Ocaña Ruiz.....	126
<b>Los condes de Lemos y Perú: el virrey don Pedro Antonio Fernández de Castro, X conde de Lemos</b> Manuela Sáez González.....	140
<b>Los misioneros como transmisores de la cultura oriental en España y en el virreinato novohispano (ss. xvi-xvii)</b> Esther Jiménez Pablo.....	153
<b>Apuntes sobre el Biombo del palacio de los virreyes: posibilidades en torno a su mecenazgo y representación</b> Bruno de la Serna Nasser.....	162
<b>“Para que la vean y reconozcan”. Lectura sobre una estampa virreinal del castillo de San Juan de Ulúa (1691)</b> Francisco Montes González.....	178
<b>Una virreina comerciante: el caso de la condesa de Galve</b> Daniela Pastor Téllez.....	195
<b>Un biombo de la Conquista de México en la colección del Duque de Almodóvar del Valle</b> Ana Zabía de la Mata .....	206
<b>Retazos americanos en las residencias madrileñas de los servidores virreinales</b> Natalia González Heras .....	222
<b>Arqueología de un trapiche de las épocas colonial y republicana en la región Guarenas-Guatire. Venezuela</b> Luis E. Molina y Marisol León .....	229
<b>Un antidotario novohispano del siglo xviii. La medicina doméstica en Nueva España</b> Miguel Carabias Orgaz .....	254
<b>Memoria de actividades del Museo de América .....</b>	291
<b>Normas para la publicación de originales .....</b>	309

# Los virreyes y la circulación de objetos y modelos<sup>1</sup>

The viceroys and the mobility of objects and models

**Nelly Sigaut**

El Colegio de Michoacán, México

**Concepción García Sáiz**

Museo de América, España

**Resumen:** Las cortes virreinales y su entorno desempeñaron un papel de gran importancia en la difusión de aquellos objetos elaborados en las regiones que formaron parte de lo que fue el Imperio español durante los siglos XVI al XVIII. Ya fuera a través de adquisiciones o regalos de la más diversa índole, el virrey, su familia y los numerosos funcionarios que formaban el cuerpo administrativo de la monarquía española, tanto civil como religioso, acumularon en sus ajueres personales numerosos objetos que, culturalmente, remitían a aquellas áreas donde habían desempeñado sus cargos. La movilidad de estos altos funcionarios y sus propios intereses políticos y económicos, expresados a menudo a través del obsequio interesado, sumó nuevos espacios para la circulación de los objetos y los modelos y, con ello, para su conocimiento en ámbitos muy distantes. Este artículo explora la diversidad de fórmulas de intercambio en estas esferas.

**Palabras clave:** virreyes, funcionarios, comercio, circulación de objetos, ajueres personales, obsequios.

**Abstract:** The viceregal courts and its surrounding area played an important role in the mobility of objects manufactured in the regions that were part of the Spanish Empire during the seventeenth and eighteenth century. The viceroy, his family and the numerous civil servants who were part of the administrative body of the Spanish monarchy, both civil and religious, accumulated numerous objects in their personal dowries that came from acquisitions or gifts from the most diverse nature which referred to those areas where they had performed their positions. The mobility of these high level civil servants and their own political and economic interests, often expressed through self-interest gifts, added up a new course for the mobility of objects and models and for their knowledge in faraway areas. This essay explores the diversity of drafts of exchange in these social areas.

**Key words:** viceroys, civil servants, trade, mobility of objects, personal dowries, gifts.

---

<sup>1</sup> Este artículo forma parte de las ponencias presentadas en el I Congreso Internacional "El coleccionismo en las cortes virreinales de la casa de los Austrias en Hispanoamérica" organizado por el Museo de América y *El Colegio de Michoacán* de México del 7 al 10 de marzo de 2017 y dirigido por N. Sigaut y C. García Sáiz.

En este trabajo se trazan algunos deseos y aspiraciones para este tema fundamental en la historiografía hispanoamericana. Después de los grandes esfuerzos de la segunda mitad del siglo xx, recopilatorios y enciclopédicos, cuyos exponentes más luminosos son José Ignacio Rubió Mañé<sup>2</sup> y Lewis Hanke<sup>3</sup>, la investigación desde la historia y la historia del arte<sup>4</sup> ha caminado al ritmo de las modas del pensamiento. Las novedades tanto en los enfoques, perspectivas y formas de pensar y escribir la historia y revisar el arte, explorando el pasado tanto desde la perspectiva del poder como desde las miradas cercanas a los actores medios e intermedios de las políticas locales, desestimó la producción de estudios monográficos individuales de los virreyes de México y Perú<sup>5</sup> para el siglo xvii. No vamos a proponer aquí una exhaustiva revisión de lo publicado hasta el momento. Sabemos que hay una ingente tarea inicial por hacer, debido a que la falta de grandes monografías se ha suplido con una enorme cantidad de artículos y capítulos de libros publicados a uno y otro lado del Atlántico, cuya revisión nos permitiría armar un necesario estado de la cuestión, como primera parte de un seminario internacional que solamente será posible con esfuerzos colectivos, tarea que por ahora nos supera, pero que está en la mira de futuros proyectos. Por lo tanto, haremos una presentación casuística de algunos de los temas propuestos.

## El virrey

Para abrir el tema, recurrimos al testamento de Carlos V que se conserva en la Biblioteca Nacional de España, y que contiene una definición de la figura del virrey que podría funcionar como un fiel de la balanza entre lo esperado y lo sucedido. Felipe II tuvo que enfrentar el desafío de gestionar el legado político carolino y la compleja trama organizativa que se desarrollaría en sus reinos y como consecuencia, la intermediación que sufriría la figura ideal del virrey que había perfilado su padre. Éste, en un testamento fechado en Augusta el 18 de enero de 1548, dibujó un panorama completo de la monarquía y de los problemas del gobierno de los distintos territorios que la componían. Firmado como “Vtro. buen padre Yo el Rey”, Carlos V dejó un decálogo político donde puso especial énfasis en<sup>6</sup>

“la seguridad, quietud y buen gobierno de los dichos Reynos, estados y señoríos que os dejare, los cuales será imposible visitar todos por Vra. persona muchas veces ni aun las que se requiere por la distancia que contienen unos de los otros y ser tantos y tan grandes, que los Viso Reyes y Gobernadores que a ellos enviaredes sean tales y de tales partes como veis que conviene eligiendo para ello hombres de ciencia, experiencia y conciencia, suficiencia, sagacidad, prudencia y cordura que sepan de materia de estado y gobierno y bien intencionados que es la principal piedra de este edificio, buscando hombres para oficios y no oficios para hombre. Finalmente, de quien tengáis satisfacción de que *con su prudencia y presencia no hará falta la vuestra que esto es, ser propiamente Viso Reyes*”<sup>7</sup>.

<sup>2</sup> José Ignacio Rubio Mañé, *El Virreinato, I: Orígenes y Jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes; II: Expansión y Defensa, 1ª parte; III, segunda parte; IV: Obras Públicas y Educación*. FCE, México, 4 vols., 1983.

<sup>3</sup> Lewis Hanke, *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de los Austria: México*, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 5 vols., 1976-1978 y *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de los Austria: Perú*, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 6 vols. 1978-1980.

<sup>4</sup> Hay que destacar los trabajos pioneros de Gustavo Curiel Méndez, IIE-UNAM, México, sobre coleccionismo.

<sup>5</sup> Sin olvidar que ha habido aportes, como el estudio de Manfredi Merluzzi, *Gobernando los Andes. Francisco de Toledo virrey del Perú (1569-1581)*. Lima: Fondo Editorial PUCP, Colección Estudios Andinos, 2014; o Justina Sarabia Viejo, *Don Luis de Velasco: virrey de Nueva España 1550 – 1564*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1978.

<sup>6</sup> BNE. Mss 002897. *Los Documentos Precetos, Ynstrucion y avisos, que el enperador Carlos quinto Rey de España deyo escritos de su mano y letra, al rrey D. Phe. 2º su Hijo en 64 Capítulos para gobernar, su monarquia fundados en materia de estado y gobierno y la rraçon de su testam.to.* f94v. Y sigue Relación del testamento y codicilos del enperador, f123r. Volvió a hacer otro testamento que firmó en Bruselas el 6 de junio de 1554.

<sup>7</sup> BNE, Mss 002897. *Los Documentos Precetos, Ynstrucion y avisos...*, f. 120v y 121r.

Se plantearon entonces una serie de problemas que incumben de manera directa a nuestros temas. En primer lugar, la representación real y en relación directa con esto, el establecimiento de la(s) corte(s) y en consecuencia, las cuestiones relativas a ceremonias, etiquetas y la paraliturgia regia que esto implica, que ha sido objeto de numerosas publicaciones en particular en las últimas décadas.

La presencia de los virreyes originó la coexistencia de muchas cortes que dieron un perfil particular a la monarquía hispánica. Según ha escrito Manuel Rivero, mientras el antecedente aragonés de la representación virreinal tenía el cometido de cubrir las ausencias temporales del rey, en la “ausencia permanente [...] el virrey ha de emular al rey ausente y ser en toda circunstancia, el doble del rey. El problema era cómo hacer presente a la realeza estando ausente. Es decir, debía diseñarse una política de la presencia” (Rivero, 2011: 42). Según Rivero este plan no se llevó a cabo, aunque de una manera pragmática pero muy efectiva se logró la acumulación de un capital inmaterial y visual que armó un sistema de representación regio. Este proceso se dio al mismo tiempo y en relación directa con la cada vez más compleja organización del gobierno y de las sociedades desarrolladas en torno a las cortes.

Para abordar estos temas, se ha propuesto que la representación<sup>8</sup> regia está estructurada por un conjunto de elementos que forman una red con distinto tipo de fuerzas y por lo tanto con diferente nivel de tensión (Sigaut, 2012). Este dispositivo de representación, al tiempo que construye la imagen del rey, revela la visibilidad del ejercicio del poder, cuya preceptiva está establecida en un ceremonial por medio del cual el rey se oculta o se exhibe (Sigaut, 2015). Se trata de una red compleja formada por pinturas, libros, estampas, estandartes, inscripciones, tapicerías, monedas, sellos, marcas, nombres encriptados, virrey.

Los virreyes sin duda acumularon objetos que los acompañaron en sus viajes: cosas preciosas, pinturas, dibujos, mapas, telas, bordados, y algunos tenían un innegable interés etnográfico. Una buena parte de estos últimos se encargaban con destino al propio monarca, con el fin de informarle sobre numerosos aspectos relacionados con el gobierno de las Indias, pero otra parte los reservaron para sí mismos. El ejemplo más interesante fue el protagonizado por el virrey de Perú Francisco de Toledo, que ejerció su cargo desde el 30 de noviembre de 1569 hasta el 1 de mayo de 1581. Él fue quien envió a Felipe II en 1572 cuatro lienzos con la historia de los incas, pero guardó entre sus bienes otros diecisiete con estos mismos temas. Tras su muerte en 1582 estos también pasaron al monarca por decisión del Consejo de Indias que, evidentemente, los consideró de gran interés político. Lamentablemente todos ellos desaparecieron tras el incendio del Alcázar de Madrid (Villarías-Robles, 2009). Entre los envíos del siglo XVII, la centuria que nos ocupa en esta ocasión, y desde el virreinato de la Nueva España, destaca de forma muy especial la serie de 24 tablas, realizadas con la técnica del “enconchado” y dedicadas a narrar la conquista de México por Hernán Cortés. El destinatario fue Carlos II y es muy probable que el comitente fuera el virrey José Sarmiento y Valladares, conde de Moctezuma, quien mantuvo el cargo entre 1696 y 1701 como último virrey de la casa de Austria en Nueva España (García Sáiz, 1999).

Es el momento de recordar que entre los 32 virreyes que representaron a la Casa de Austria en Nueva España, 28 fueron seglares; 5 fueron obispos virreyes (entre los cuales sólo uno, fray Payo Enríquez de Rivera ocupó el cargo por varios años) y 8 circularon desde México a Perú. Las familias de los virreyes, fueron más amplias de lo que hemos atendido, porque algunos viajaron con sus esposas, hijos, sobrinos, hermanos/hermanas, suegras, cuñadas, y otros tuvieron más hijos fuera del matrimo-

<sup>8</sup> Representar, hazernos presente alguna cosa con palabras o figuras q se fixan en nuestra imaginación, de ay se dixeron. Representantes, los comediantes, porq uno representa al Rey, y haze su figura, como si estoviesse presente; otro el galán, otro la dama &. Representar, es encerrar en sí la persona de otro, como si fuera el mesmo, para sucederle en todas sus acciones y derechos, como el hijo representa la persona del padre. *Tesoro de la lengua castellana o española*, compuesto por el licenciado Don Sebastián de Cobarruvias Orozco, Madrid, 1611.

nio, prole que se quedó a vivir en las Indias o regresó a España en algunos casos. Debido a lo que se ha dado en llamar “el pacto endogámico de las elites” (Atienza, 1987) los parentescos en las familias virreinales se cruzan de manera sorprendente y con ellos la posibilidad de entender la compleja red de compromisos que heredaba y adquiriría cada nuevo virrey.

Los aspirantes a cargos del servicio del rey consideraban que éste repartía los puestos por una de tres consideraciones: o por los servicios personales, o por los heredados, o por las buenas esperanzas de los venideros, cuando el sujeto era “de gran suficiencia”. En consecuencia, como en las exposiciones de las relaciones de méritos y servicios que forman parte del desarrollo del *cursus honorum*, en algunos casos los pretendientes a cargos muestran con orgullo las condiciones de su casa y de su sangre (Atienza, 1998), entre las que se encontraba el consumo suntuario que, como recuerda Álvarez Ossorio “representa un aspecto significativo en las sociedades de la Europa moderna [...]” (Álvarez-Ossorio Alvariño, 1998-99: 263).

## Arte y diplomacia

En cuanto al uso del arte como herramienta diplomática, Paz Aguiló consideró tres puntos que darían cierta especificidad al caso español. En primer lugar, que la Corte española era un punto de referencia ineludible del lujo en la Europa de los siglos XVI y XVII. La segunda, la intensa actividad de los embajadores y de los agentes españoles y extranjeros en la Corte de los Austrias y en tercer lugar, que en el caso español es característico el regalo devocional, siempre unido al lujo y al coleccionismo (Aguiló Alonso, 2008: 50 y García Pérez, 2005). Además de objetos como relojes, exquisitos muebles con incrustaciones de piedras duras y los retratos, las reliquias y los relicarios se constituyeron en piezas clave en el contexto del regalo diplomático español (Cummins, 2003). Esas serían las condiciones adecuadas para describir el regalo que envió Gaspar de la Cerda Silva Sandoval y Mendoza, conde de Galve, virrey de Nueva España (1688-1696). Se trataba de una imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de plata de filigrana con unos ramos y tulipanes de plata en una caja con las tapas del mismo material. El presente del virrey de la Nueva España fue enviado a la reina madre en febrero de 1690<sup>9</sup>. Este regalo nos obliga a recordar que los virreyes tuvieron una notable cercanía con la Virgen de Guadalupe de México. De manera tal que algunos de ellos, muchos años después de su gestión al frente del gobierno virreinal, recordaron a la milagrosa imagen. El virrey de Mancera, dejó en sus disposiciones testamentarias “a la Santa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe en México, Nueva España, 100 pesos escudos de a diez reales de plata para ayuda de su culto y veneración”<sup>10</sup>.

La compuerta americana de los regalos reales fue abierta por el Almirante del Mar Océano y Visorrey Cristóbal Colón a los Reyes Católicos. Por ella entraron oro, perlas, sueños, indios, monos y papagayos. Sin embargo, fue Hernán Cortés el responsable del envío de objetos -de oro, plata, pedrería y plumas como él mismo indica en repetidas ocasiones- a importantes personajes de la vida pública española con el objetivo claro de “mover sus voluntades”, buscando su apoyo ante el emperador, a quien repetida y directamente mandaba oro y plata en lingotes, tras la fundición de una gran cantidad de objetos sobre todo destinados a cubrir el quinto real, “...fundido todo lo que era para fundir, cupo a vuestra majestad del quinto, treinta y dos mil y tantos pesos de oro, sin todas las joyas de oro, plata, plumajes, piedras y otras muchas cosas de valor que para vuestra sacra majestad yo asigné y aparté, que podrían valer cien mil ducados”. En esta misma misiva a Carlos V, que conocemos como Segunda Carta de Relación, escrita en Segura de la Frontera el 30 de octubre de 1520, Cortés no escatima elogios a los obras aztecas que componen el envío “... tan maravillosas que consideradas por su novedad y

<sup>9</sup> AGP, Leg.766, (9).

<sup>10</sup> AHPM, 1160. f.29r. En Madrid 12/05/1708.

extrañeza, no tenían precio ni es de creer que alguno de todos los príncipes del mundo de quien se tiene noticia las pudiese tener tales y de tal calidad...”, pero, además, por primera vez incluye otros datos de extraordinaria importancia, ya que su relato se detiene en referir cómo también se incorporaron a este cargamento “otras [obras] que yo le di figuradas y él [Moctezuma] las mandó hacer de oro, así como imágenes, crucifijos, medallas, joyeles, collares y otras muchas cosas de las nuestras, que les hice contrahacer. Cupieron así mismo a vuestra alteza del quinto de la plata que se hubo, ciento y tantos marcos, los cuales hice labrar a los naturales, de platos grandes y pequeños, escudillas, tazas y cucharas y lo labraron tan perfecto como se lo podíamos dar a entender”. Se trataba por lo tanto de objetos propios de la cultura española realizados por encargo por los magníficos especialistas aztecas, valiéndose exclusivamente de los modelos entregados por el propio Cortés. Unos años más tarde, en 1524, en la Cuarta Carta de Relación, escrita ya desde Tenochtitlán, se lamenta de la pérdida del envío a manos de los franceses, y renueva, con “ciertas cosillas que entonces quedaron por desecho”, sus presentes al emperador, incluyendo “una culebrina de plata, que entró en la fundición de ella veinticuatro quilates y dos arrobas, aunque creo entró en la fundición algo de oro”, llamada El Fénix y valorada por Cortés en más de 27 mil pesos de oro (Hernández y Sánchez Barba, 1985: 130).

El curioso viajero Thomas Gage, aseguró que el marqués de Cerralbo le ofreció a Felipe IV en 1625, un pavo de oro incrustado con piedras preciosas (Escamilla y Mues, 2006: 199). En 1629 el Consejo de Indias había dispuesto que los virreyes no durasen más de 3 años como gobernantes, sin embargo, Rodrigo Pacheco y Osorio III marqués de Cerralbo estuvo más de 10 en el cargo, posiblemente debido a su experiencia previa como gobernador y capitán general de Galicia. Es posible también que su reconocida prudencia le dijera que con el regalo para el rey no calmaría la voracidad del entorno regio, y por lo tanto hizo un envío de 100 mil ducados para el conde duque de Olivares y los miembros del Consejo de Indias (Latassa Vassallo, 2009). Es evidente que, en realidad, estos objetos tenían una clara función, mover voluntades, y para ello nada mejor que los ricos presentes americanos.

Además de la plata y los ducados, los virreyes reunieron objetos que circularon luego por Europa. En algunos casos, es posible que sus colecciones se nutrieran con pinturas, esculturas y mapas, que revelan un auténtico interés etnográfico y científico por los territorios que tuvieron que gobernar. Veamos el caso del marqués de Montesclaros, virrey de Nueva España entre 1603 y 1607, cuando fue nombrado para el mismo cargo en Perú, adonde estuvo desde ese año de 1607 hasta 1615. Su viaje trasatlántico fue bastante accidentado, perdieron una nave y con eso parte de los baúles y cajones que llevaba el nuevo virrey<sup>11</sup>. Sin embargo, su pérdida fue menor si se la compara con la preciosa carga que se llevó de las Indias.

Debido a sus buenos servicios, a su regreso a la corte a don Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros le llovieron los cargos: se integró a los consejos de Guerra y de Estado desde 1616 y gozó de la protección del valido Olivares en los primeros años del reinado de Felipe IV. Fue nombrado presidente del Consejo de Hacienda entre 1623 y 1626, también fue presidente del Consejo de Aragón. Era gentilhombre en la cámara del rey Felipe IV quien lo hizo Grande de España. En el entorno cortesano seguramente fue donde conoció a Velázquez, que hizo su retrato y el de su esposa (Cherry, 1991). En las cuentas de Montesclaros se ve el pago de 4.216 reales a Carducho por la pintura de unos ángeles que el marqués regaló a su hija, la duquesa del Infantado. El inventario que se levantó después de su muerte dio inicio el 9 de octubre de 1628, donde se despliega una interesante colección que Marcus Burke y Peter Cherry suponen que inició después de su regreso a España en 1616, aunque dicen también que la presencia de tres obras marcan “su servicio exterior en las Indias: las pinturas de nativos y el puerto del Callao en el Perú, así como el retrato del rey de Ternate, “uno de los principales productores de especias en las Islas Molucas, ocupadas por España en 1606” (1997, I: 270). En menudo problema se vieron seguramente Vicente Carducho y Antonio de Monrreal para

<sup>11</sup> AGI, Contratación, 5273, N.3. En Cádiz, 28/06/1603.

hacer el avalúo de obras como el retrato de una indiana vendiendo chocolate con una criatura, pintada en lienzo con marco dorado, al que valoraron en 12 ducados; u otro lienzo sin marco, con indios flecheros en 14 reales (Burke y Cherry, 1997, I: 274). Los precios no tenían relación con el aprecio que el antiguo virrey tenía por estos objetos, como “un Cristo de caña en cruz de ébano” que tenía en su oratorio (Burke y Cherry, 1997, I: 275) y cuya materialidad revela su origen americano. Las pinturas de la india con su hijo vendiendo chocolate, así como el indio flechero, son referencias particularmente interesantes. Estos ejemplos anteceden en casi un siglo a los casos más antiguos conocidos hasta ahora, como el indio flechero del Museo de América (1711) (Figura 1) o las figuras de indias, mulatas y negras vendiendo en la Plaza Mayor de México (Figura 2) en los primeros planos del *Biombo de los virreyes* del mismo museo que pueden datarse hacia 1640 pero no son autónomos.

El bajísimo avalúo que alcanzaron las cuatro obras contrastan con el retrato de doña Luisa de Portocarrero condesa de Monterrey (posiblemente el de Velázquez) que alcanzó la cantidad de mil reales (Burke y Cherry, 1997, I: 274). Quizá alguna de las láminas de la colección de Montesclaros fuera de pintores activos en la Nueva España antes del viaje a Perú o flamencas, de las que circulaban en ambos virreinos en cantidades considerables (González García, 1988). El interés por el arte y la importancia que el marqués de Montesclaros le concedía a la imagen, se evidencian en que incorporó a su corte a un pintor reconocido en Sevilla: Alonso Vázquez<sup>12</sup>. Además, como este último murió en México en 1607 (Palomero Páramo, 2005) antes de la salida del virrey hacia Perú, contrató en 1608 a otro sevillano, Juan de Uceda Castroverde.

A la venta de la colección del antiguo virrey concurren algunos de los más importantes coleccionistas del momento, como el marqués de Oropesa y el duque de Medina de las Torres. Parece que no hay evidencia de que los cuadros del “servicio exterior”, fueran vendidos en esta almoneda y es posible que los avalúos alcanzados expresaran el criterio estético de la época, considerándolos como pintura ordinaria, pero fueron vistos sin duda por muchos ojos curiosos.

Llegados a este punto es importante recordar que la composición de las colecciones no es algo estático ni éstas están vinculadas en exclusiva a un individuo. La venta individualizada o en almoneda, el regalo directo o la cesión a través de las herencias, dotes matrimoniales o de entrada en el convento, son fórmulas que originan una movilidad permanente de los objetos, lo que significa que, en muchas ocasiones, no existe una identificación clara con los intereses del nuevo propietario por poseer determinadas obras. No siempre es posible seguir la trayectoria de un objeto a lo largo de siglos.

## Las barajas de las Indias

Ambos asuntos de la colección de Montesclaros, la temática de las pinturas y la recepción que tuvieron estas obras, nos conducen a un mundo de circulación de imágenes donde los virreyes de las Indias tuvieron especial importancia. Elegimos el tema de los naipes para ilustrar el asunto de la circulación y los modelos, y algo más, ya que la profusa legislación que trató de regular los juegos en las Indias, nos permite ver también esta cualidad de tensión constante entre la normatividad y las complejas aplicaciones de la misma, así como las negociaciones a las que estaba sujeta. Desde la temprana cédula de 1519 expedida para la Isla Española, se suceden muchas otras que no hacen más que expresar la preocupación de la corona por los excesos en los juegos de naipes y dados, así como en las crecientes sumas que se hacían en las apuestas<sup>13</sup>. Repetidas órdenes muestran cuán infructuosos resultaron los esfuerzos por prohibir los juegos y limitar las cantidades que se arriesgaban en las mesas.

<sup>12</sup> AGI, Contratación, 5273, N.3. En Cádiz, 28/06/1603.

<sup>13</sup> AHN/1.1.10.1.3//CODICES, L.738. Diccionario de gobierno y legislación de Indias. J. Consejo de Indias. Véase 1525; 1529; 1538; 1551; 1608; 1609.



Figura 1: Indio chichimeca. Arellano. México, 1711. Museo de América, Madrid (n.º inv. MAM 2000/05/01). Fotografía: Joaquín Otero.



**Figura 2:** Mujeres vendiendo en el zócalo. Palacio de los virreyes (detalle). Biombo, h. 1650. Museo de América. Madrid (n.º inv. MAM 00207). Fotografía: Joaquín Otero.

La normatividad reiterada también revela que los implicados eran numerosos y pertenecientes a los más diversos estratos sociales. De manera tal que cuando en 1622 se ampliaron las penas para perseguir el juego con mayor severidad, se extendió la revisión de las casas a las de personas de cualquier calidad y preeminencia, incluyendo “las mismas casas reales” y se dio aviso a los dueños y señoras de las “casas principales y calificadas” que no servirían bien al rey si no le dieran “al pueblo el ejemplo que conviene”<sup>14</sup>.

Éste es el punto de nuestro interés en los naipes, su producción local y circulación transversal, desde las habitaciones de palacio hasta los tablajes de los arrabales. Hay dos casos bien conocidos de ejemplos de barajas: el primero está formado por las planchas del siglo *xvi* que se conservan en el Archivo General de Indias con juegos de naipes con distintas ilustraciones, y el segundo caso importante es el envío que hizo don Francisco Fernández de la Cueva, VIII duque de Alburquerque virrey de Nueva España (1653-1660) como regalo para la reina Mariana de Austria. La noticia acerca del envío de barras de oro para el rey y naipes del mismo material para la reina, la dio a conocer en el siglo *xix* Cesáreo Fernández Duro (1884: 373); fue publicada a mediados del siglo *xx* por Manuel Romero de Terreros (1951) y en fechas más recientes estudiada por Francisco Montes (2016) en el libro dedicado a los virreyes de esta casa.

Cuando se habla de juegos y de naipes, como ya hemos demostrado, la preocupación giraba en torno a que se perdía cada día más el perfil de divertimento y que involucraba peculios, en forma de metálico, papeles, joyas, haciendas y honores. Isabel Grañén Porrúa publicó dos estudios en los que abordó a los naipes del Archivo de Indias (1997 y 2002). Considera que además de las vedas y

<sup>14</sup> AGI, MEXICO,29, N.77, Carta del virrey marqués de Gelves, 26/02/1622.

prohibiciones impuestas sobre los juegos de barajas desde principios del siglo xvi, la Corona vedó su manufactura en el Nuevo Mundo. Sin embargo, y a pesar de las prohibiciones, continuó la fabricación de los naipes. El bibliógrafo mexicano Joaquín García Icazbalceta (1981: 40) afirmó que a finales del siglo xvi se fabricaban en México nueve mil docenas de naipes cada año y que éstos se vendían a tres reales y eran más estimados que los traídos de España.

De modo que la decisión de Felipe II de establecer el estanco de naipes, que se encargaría de producir y distribuir las barajas en las Indias, fue vista como una consecuencia natural. La real orden que lleva la fecha del 13 de septiembre de 1552 buscaba conseguir recursos para la Real Hacienda. En 1583 se enviaron pruebas de impresión de naipes fabricados en México, correspondientes a la contrata celebrada con Alonso Martínez de Orteguilla<sup>15</sup>. Las 18 barajas con temática indiana forman parte de esas pruebas, están incompletas porque faltan una o dos planchas y posiblemente sean las únicas que se conserven con esta tipología. Fueron exhibidas y dadas a conocer en diversas exposiciones y estudios desde el siglo xix, (VV.AA., 1881: 401-402); documentadas a mediados del siglo xx (Bermúdez Plata, 1945); estudiadas en 1992 por María Antonia Colomar (1992) e interpretadas por Isabel Grañén Porrúa (1997) quien las ha visto como un tarot mestizo (Grañén, 2002).

La plancha del AGI a la que se hace referencia amerita una breve descripción que por filas desde arriba hacia abajo, representan, en la primera, La Fuerza -una mujer ricamente vestida con un león- (Ripa, 1987 [1613], I: 450); dos representaciones de quimeras, una con cabeza femenina y la otra masculina; un indígena danzando en estado de trance (Figura 3.1); un mono con las patas traseras en un cepo; Moctezuma, que se acompaña, detrás de él con el glifo del águila sobre el nopal, con la inscripción “Montezuma”, “Mexico” (Figura 3.2). En la segunda fila: Cuauhtémoc, con la inscripción “Quatimoc” sentado en un trono formado por el cuerpo de un ave (el significado de su nombre, “el águila que descendió”) y en un ángulo un glifo (Figura 3.3); un músico indígena con la inscripción “Quetzecal” (Figura 3.4); el monstruo de Tullancingo, con la inscripción “Tolanzincal” (Figura 3.5); los voladores y los toros, que representa una fiesta con participación indígena e hispana (Figura 3.6); un indígena malabarista con la inscripción “Quetzecal” (Figura 3.7); un macehual llevando un noble a cuestas con la inscripción “Quetzecal” (Figura 3.8). En la tercera fila: El Rapto de Europa, un hombre cargando un vaso con flores interpretado por Grañén como la Caridad; el dios Hermes (Término); Hércules; un Ibis comiendo un caracol; el Dios Hermes (Silvano). Isabel Grañén (2002) analiza las cartas desde la emblemática y considera que expresan valores positivos y negativos por medio de figuraciones europeas e indígenas. Nos remitimos a ese trabajo para un análisis a mayor profundidad de los personajes de la plancha impresa del Archivo de Indias.

Esta combinación de motivos de distintas tradiciones culturales, a la que ya nos hemos referido más arriba en relación con los envíos de Cortés a Carlos V, apela a relacionarlas con el enorme esfuerzo etnográfico realizado por fray Bernardino de Sahagún y sus informantes, cuyos manuscritos tempranos, conocidos como *Códices matritenses*, están depositados en la Real Biblioteca y en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, ambas de Madrid. En 1558 Sahagún recibió la comisión del provincial franciscano de realizar una investigación sobre la cultura nahua, lo que hizo con los informantes en el convento de Tepepulco (hoy Hidalgo) hasta 1561. Ese material de Tepepulco formado por el texto en náhuatl y pinturas, fue llamado por Francisco del Paso y Troncoso, “Primeros memoriales”. En 1561 Sahagún regresó al Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco donde siguió la investigación pero entonces con informantes de la nobleza local. De este periodo provienen otra parte

<sup>15</sup> AGI/27.17//MP-MEXICO,73. (Mapas y Planos) México. Pruebas de impresión de naipes fabricados en México, correspondientes a la contrata celebrada con Alonso Martínez de Orteguilla. Naipes, 1583-5-4 Aranjuez. Contrata, celebrada en Aranjuez a 4 de mayo de 1583, entre Su Majestad y Alonso Martínez de Orteguilla, sobre que éste fabricase, administrase y vendiese los naipes en México y otras provincias de Nueva España, quedándose estancados por siete años en atención a dar en cada uno 27.000 ducados. Acompañan muestras grabadas y coloreadas de los naipes y otras figuras extrañas, que habían de alternar en los juegos. AGI Patronato, 183, N.1. R.6, 1/61. Martínez Orteguilla administrador de naipes de la Nueva España, sobre los dineros del asiento que se había contratado por 7 años. Se firma en México en 1584. Es el documento relacionado con los naipes, que discute el problema del estanco.



**Figura 3:** Pruebas de impresión de naipes (detalles). México, 1583. Archivo General de Indias. Sevilla, MP-MEXICO, 73, hoja 4 recto. 3.1: Indígena danzante; 3.2: "Montezuma"; 3.3: "Quatimoc"; 3.4: Músico indígena o "Quetzecal"; 3.5: monstruo de Tulancingo o "Tolanzincal"; 3.6: los voladores; 3.7: indígena malabarista o "Quetzecal"; 3.8: macehuall llevando un noble acuestas o "Quetzecall".

de los Códices Matritenses<sup>16</sup>. Años después (1569), ya en el convento de San Francisco de México, Sahagún completó su *Historia General*. En 1578-1580 elaboró el manuscrito ilustrado de doce libros con dos columnas, español y náhuatl, que conocemos como *Códice Florentino*, depositado en la Biblioteca Laureniana de Florencia<sup>17</sup>.

Las imágenes que aparecen en estos naipes se pueden relacionar con algunos de los dibujos de *La Historia de las cosas de la Nueva España*. La analogía formal con los dibujos del Libro XII del Florentino, no hace más que volver sobre el tema de las fuentes para la producción de imágenes en el nuevo mundo, la convivencia de los indios dibujantes y pintores en barrios de la ciudad de México, la circulación de las imágenes que creaban y por lo tanto, la incidencia que las diversas culturas indígenas tuvieron en la producción de una nueva forma de expresión visual que surgió del cruce de diversas tradiciones de representación.

Dos ejemplos acerca de imperecederos testimonios visuales de la cultura prehispánica, son el jugador del palo, que cuenta con las magníficas versiones ofrecidas por Christoph Weiditz en los dibujos realizados durante su visita a España en 1528, donde tuvo la ocasión de ver a los indígenas enviados a la Península por Cortés ejecutar sus acrobacias (Germanisches Nationalmuseum, Nurem-

<sup>16</sup> Disponibles para su consulta en línea en la Biblioteca Digital Mexicana. <http://bdmx.mx/>

<sup>17</sup> Disponible su consulta en línea en la Biblioteca Digital Mundial, <https://www.wdl.org/es/item/10096/>

berg, Alemania) (Figura 4), y tratado por los cronistas religiosos como fray Juan de Torquemada, quien se refirió a los malabaristas como los “jugadores de pies” que tiraban y sostenían un palo sin tocarlo con las manos, sólo con los pies, y el franciscano fray Jerónimo de Mendieta, quien observó que el juego del palo era usado en algunas fiestas. El segundo ejemplo es la representación de los voladores, que también recibieron la atención de los cronistas: el mismo Torquemada explicó que en la parte superior de un tronco se ponía un cuadro del que colgaban cuatro sogas largas de las que se colgaban unos hombres con alas para simular el vuelo de los pájaros, acompañados por el ritmo de instrumentos musicales ejecutados por músicos que también subían a la parte superior del palo. Ambos temas se representan con claridad en el biombo del Museo de América, conocido precisamente con el título de “El volador” (Figuras 5 y 6).

El monstruo de Tulancingo nació, según fray Juan de Torquemada, en el pueblo de ese nombre hacia 1573. Es el que aparece con rostro deforme y los grandes genitales entre las piernas abiertas (Grañén, 1997). Esto demuestra la rapidez con la que se incorporaban las imágenes desde la oralidad a amplios circuitos narrativos visuales. Lleva escrita la palabra *Tolantzinca*.

Como ya hemos dicho, dos naipes representan a los últimos tlatoanis mexicas, Moctezuma y Cuauhtémoc. Los dos se identifican plenamente porque llevan su nombre inscrito en el naipe. Moctezuma viste su *xiubtilmatli* o capa entretejida, que deja entrever su elegante taparrabo o *maxtlatl* y calza unas sandalias cuyas suelas, según Bernal Díaz del Castillo, eran de oro y con “muy rica pedrería por encima de ellas” (Grañén, 1997: 380). Sobre la cabeza tiene una tiara atada por detrás y en una mano porta el bastón de mando y en la otra un collar de cuentas (Grañén, 1997: 379) que puede semejarse con el que también lleva en una famosa representación del Códice Durán (c. 1580), que ilustra el encuentro de Cortés y Moctezuma (Figura 7).

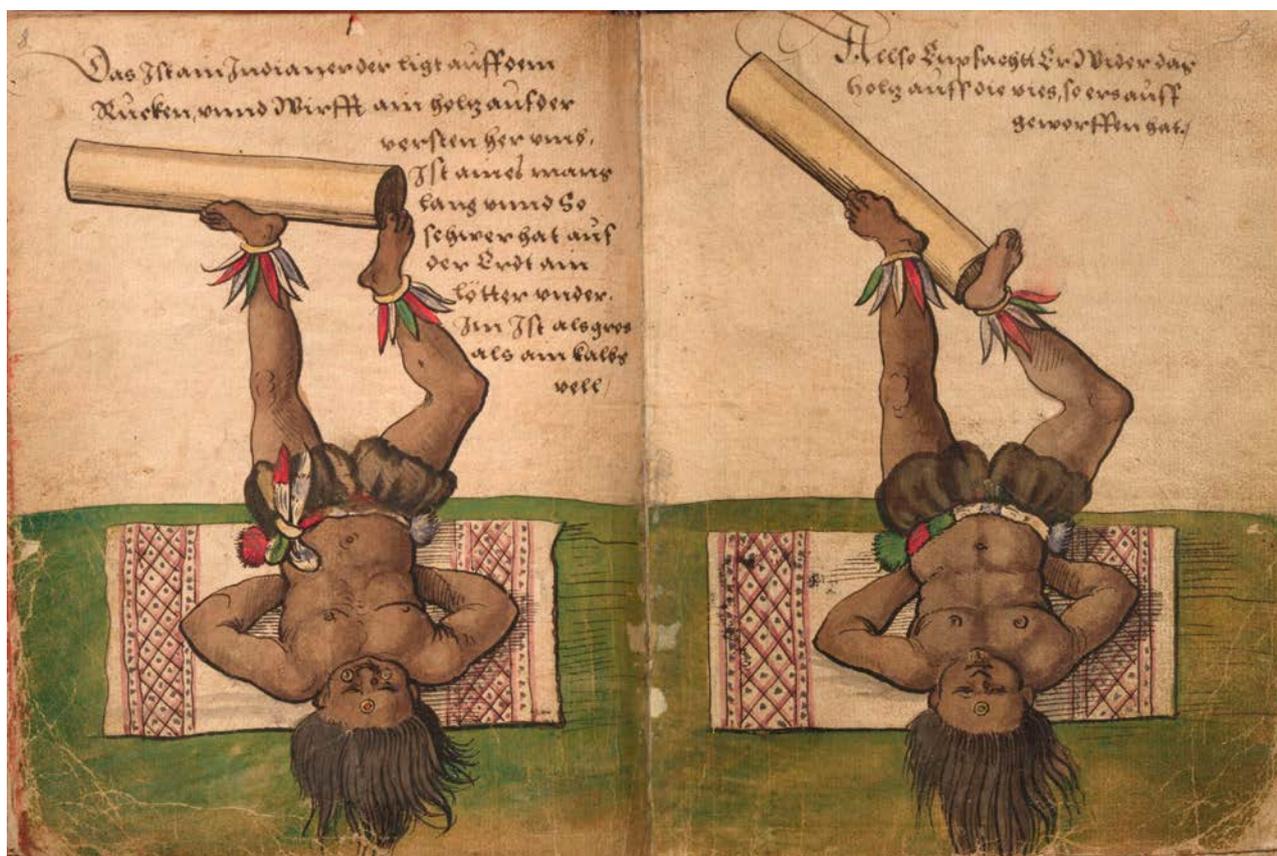


Figura 4: Juego del palo. Trachtenbuch. Christoph Weidtz. 1530-40. Germanisches Nationalmuseum. Nuremberg. Alemania. <http://dlib.gum.de/items/HS22474/24>



**Figura 5 (izquierda):** Juego del palo. El Volador (detalle). Biombo, h.1780. Museo de América. Madrid (n.º inv. MAM 06538). Fotografía: Joaquín Otero.

**Figura 6 (derecha):** Juego del volador. El Volador (detalle). Biombo, h. 1780. Museo de América. Madrid (n.º inv. MAM 06538). Fotografía: Joaquín Otero.



**Figura 7:** Encuentro de Cortés y Moctezuma. Códice Durán, 1565. Biblioteca Nacional. Madrid.

Si la presencia de Moctezuma en estos naipes es importante, la de Cuauhtémoc es más llamativa. Después de todo, fue el último rey mexica y quien se opuso a la conquista. Cuauhtémoc representa la resistencia, mientras Moctezuma se convirtió en el artífice de la negociación. En los naipes de 1583, Cuauhtémoc está sentado, como se representaba a los tlatoanis en los códices y Moctezuma va de pie. El cambio de representación de Moctezuma sentado bajo palio en el encuentro con Cortés, tal como aparece en los enconchados del Museo de América del último tercio del siglo XVII (Figura 8), significa no solamente una elaboración posterior de la escena, sino de la conquista como tal. El tipo de representación de los últimos reyes mexicas en estas hojas que se imprimían por miles en el siglo XVI, debe unirse a la cantidad de imágenes que representaban escenas y momentos de la historia del pasado prehispánico y de la conquista de México, posiblemente más frecuentes y asequibles de lo que hemos querido imaginar. La circulación transversal de estas figuras, tuvieron seguramente una influencia que se debe tener en cuenta y valorar en su justa medida en los análisis de los resultados de la asimilación de las nuevas religión, lengua y cultura.

La circulación de imágenes de temas indios supone una cierta sorpresa y curiosidad no exentas de interés por lo exótico y lejano. En ese contexto podrían ubicarse los naipes de oro que regaló don Francisco Fernández de la Cueva, duque de Albuquerque a la reina Mariana de Austria donde según la descripción de Fernández Duro, los reyes de las barajas estaban representados “con los trajes que llevaron los de la gentilidad; los caballos, con el de los bárbaros chichimecos y las sotas con los vestidos de las indias principales” (Fernández Duro, 1884) Las fechas del envío a mediados del siglo XVII son una invitación a pensar en los enconchados que narran la conquista de México, como los del Museo de América, firmados en 1698 por dos pintores residentes en la ciudad de México, Juan y Miguel González, conjunto al que ya nos hemos referido. Se ha propuesto que fue un regalo encargado por el último de los virreyes de los Austrias en Nueva España, José Sarmiento y Valladares, conde de Moctezuma, quien ocupó el cargo entre 1696 y 1701. ¿Es posible relacionar a los personajes de los naipes con los antiguos reyes mexicas que aparecen por ejemplo en la visita de Cortés a Moctezuma? Podemos dejar abierta la posibilidad ya que desde el siglo XVI, había un conjunto de representaciones que habían conformado un corpus que construía memoria, que armaban en imágenes un pasado que se suponía enterrado y que se combinaron con un presente en construcción.

Por el momento, las barajas de oro tienen un paradero desconocido. Nuestra hipótesis es que salieron de la corte de la misma mano que las regaló, el VIII duque de Albuquerque, don Francisco Fernández de la Cueva y Enríquez de Cabrera (1637-1676). La boda de la infanta Margarita con su tío el emperador Leopoldo I se realizó después de la muerte de Felipe IV en 1665. La ceremonia por poderes tuvo lugar en el Salón de los Espejos lo que permitió que la emperatriz Margarita saliera rumbo a Viena en 1666. “A la infanta Margarita María se le señaló como dote 500.000 escudos de oro de a 13 Rs. españoles -la misma cantidad que a su hermana María Teresa, esposa de Luis XIV-, que debían pagarse antes del casamiento, y de los que no se envió ni se pagó un maravedí” (Novo Zaballo, 2016, I: 520-521). El duque de Albuquerque fue designado como Camarero Mayor para el viaje de la emperatriz consorte, quien aportó entre muchas otras cosas “a la cámara del tesoro un juego de cartas de oro puro en un recipiente de “India” (Polleross, 2005: 155). Sabemos que en muchas oportunidades en la documentación se confundían las Indias Orientales y las Occidentales. Sabemos también que en los inventarios reales gran cantidad de objetos aparecen registrados como llegados de las Indias. Sin embargo, parece posible considerar que los mismos naipes que el duque de Albuquerque había enviado de regalo a la reina madre, formaron parte del ajuar de la joven emperatriz<sup>18</sup>. Ésta llevó a Viena

<sup>18</sup> AGP, Histórica, Caja 20, exp. 15. Se firmaron las capitulaciones para la boda entre Margarita Teresa y Leopoldo I en Madrid el 17 de diciembre de 1663, el rey ordenó luminarias.



**Figura 8:** Encuentro de Cortés y Moctezuma. Miguel y Juan González. México, 1698. Enchonado. Serie de *La Conquista de México*. Museo de América. Madrid (n.º inv. MAM 00110). Fotografía: Joaquín Otero.

valiosas alhajas y objetos para su recámara, “lo demás de riquezas y menages, es un maremágnum”<sup>19</sup> consideró quien se hizo cargo de la relatoría de la boda y el viaje. En ese revoltijo de maravillas, se fueron seguramente, los naipes de oro regalados por el virrey de Nueva España. ¿Consideró Albuquerque como un honor para la familia, que aquel regalo terminara en la corte imperial? ¿Formó parte de una estrategia de etiquetas y cortesías, que le permitiría alcanzar alguna de sus aspiraciones? Quizá baste recordar que al año siguiente, en 1667, Albuquerque fue nombrado virrey de Sicilia. En una corte tan extravagante como la de Leopoldo I, ¿cómo se habrán percibido aquellas cartas con las figuras de los reyes mexicas?.

En la misma carta del duque de Albuquerque dirigida a Luis Méndez de Haro (1658)<sup>20</sup>, a la que nos referimos en relación con los regalos, decía que para la infanta María Teresa iba un “baulico de oro de filigrana con un rosario de lo mismo”. Estas cajitas seguramente eran bien conocidas por las damas de la corte. Años antes, en 1636, en la correspondencia del arzobispo de Manila, fray Hernando Guerrero con el virrey de Nueva España marqués de Cadereyta (1635-1640), entre quejas sobre el gobernador de Filipinas, le decía que enviaba de regalo

“una cajita para que la llevase a mi Sa. la marquesa a quien va rotulada y lleva dentro de un cofrecito de tortuga otra cajita de plata en la cual va una cruz de diamantes con dos vueltas de cadenilla de bejuquillo y otra joya de diamantes pequeña del sacramentado con otras dos vueltas de cadenilla [...para] mi señora doña Juana a Madrid y lleva el dicho cofrecillo de plata con las joyas doce piedras bezares [...] Los cofrecillos se abren meneando la ruedecilla a la redonda así el de tortuga como el de plata [...]”<sup>21</sup>.

El arzobispo de Manila estaba pasando muy malos momentos por su enfrentamiento con el gobernador don Sebastián Hurtado de Corcuera y por lo tanto, junto con los regalos enviaba a la joven dama de la corte la solicitud de susurrar su nombre en los oídos regios cuando supiera de algún obispado “que vacare en ese reino”.

<sup>19</sup> BNE. MSS/11028 [Papeles varios] Papel de la forma en que se celebró el desposorio de la señora Emperatriz de Alemania, y salida de su Magd. Cesarea de Madrid que fue a 25 de abril de 1666, f. 27-28. Alaxas que lleva su Magestad Cesarea  
Diez adereços de diamantes y entre ellos uno con esmeraldas  
Otro adereço con rubíes  
Otro con diamantes grandes  
Una joya de veinte y quatro diamantes. Con un diamante por remate que costó trece mil ducados, la qual joya se hizo para el día del desposorio.  
Una aguila de diamantes que dio a su Magd. Cesarea el Señor Don Juan de Austria tasada en catorce mil ducados de plata el día que se fue a despedir.  
Una banda de diamantes con cincuenta piezas.  
Un cantaro de cristal  
Un escritorio de cristal de dos varas y media con remates de plata  
Doce baules de terciopelo encarnado, clavazón, chapetas, cerraduras y asas de plata con vestidos riquísimos  
Doce baules con baqueta de Moscovia con clavazón dorada llenos de polleras y de guardapiés  
Doce baules del mismo genero con justillos y manteos de vuelta  
Dos baules de chapines, zapatos y zapatillas.  
Tres cofres de la China con asas y pies y tres cerraduras de oro que costaron quarenta y tres mil y quinientos reales de plata.  
Dos mil cordobanes de ambar.  
Mil y quinientos pares de guantes de ambar.  
Diez arrobas de pastillas de olor  
Veinte y quatro vasos dorados  
Veinte y seis escudillas de oro para la cara  
Ciento y cincuenta arrobas de chocolate  
La ropa blanca importó treinta y nueve mil ducados.

<sup>20</sup> AGI, CONTRATACIÓN, 1944. Registros de venida del año de 1659 con la flota del General D. Diego de Ybarra, f 91r.

<sup>21</sup> AHN. DIVERSOS-COLECCIONES, 34, N.45. Carta del arzobispo de Manila fray Hernando Guerrero al marqués de Cadereyta, virrey de Nueva España, solicitando escriba al Consejo de Indias y comunique la mala gestión del gobernador de Filipinas, D. Sebastián Hurtado de Corcuera y se le otorgue, si éste no es cesado, otro obispado vacante. 4 hjs., f.3r.

La destinataria del regalo en la corte era doña Juana Díez Aux de Armendáriz, la misma que el 12 de enero de 1645, se convertiría en duquesa de Alburquerque y futura virreina de Nueva España. Después de la muerte de su padre el marqués de Cadereyta, su madre doña Antonia Henríquez y Sandoval, para ejecutar el testamento hizo levantar un inventario de bienes, el 16 de febrero de 1644. Entre sus cosas se registró “un biombo de dos varas y media de alto con ocho tablas que está pintado en él la plaza de México y algunas figuras”<sup>22</sup>. El documento fue publicado en 2015 y Baena Zapatero es el autor del trabajo al que nos referimos donde propone que se trata del biombo que se conserva en la colección de Rodrigo Rivero Lake en la ciudad de México, o por lo menos una parte de él. Es posible ya que lleva el escudo nobiliario de los Cadereyta.

Sobre este biombo y el que forma parte de las colecciones del Museo de América, conocido como “El Palacio de los virreyes”, se incluyen en esta misma publicación dos interesantes ponencias de Arturo Aguilar y Bruno de la Serna, a las que remitimos.

Unos meses después de su llegada a la Nueva España, el virrey conde de Salvatierra, comenzó a enviar regalos: a su madre la condesa de Salvatierra que estaba en Madrid, le mandó varias cajas, solamente una que procede de Oaxaca nos permite al menos suponer que pudiera tratarse de alguno de los muebles emblemáticos producidos en Villa Alta (Corrales, 2011) que fueron tan bien recibidos en la corte<sup>23</sup>. Otros cuatro cajones de regalos para el marqués de Villanueva fueron recibidos en marzo de 1644<sup>24</sup>.

Unos años más tarde, en 1663, la nave Nuestra Señora de Roncesvalles cruzaba el Atlántico con sus bodegas reventando de barras de oro de 23 quilates, monedas mexicanas y peruleras. Traía también de parte del conde de Baños, virrey de Nueva España,

“una caja de ébano guarnecido de filigrana de plata sobre chapas de plata doradas con sus llaves, aforrada, por la parte de adentro de dicha caja en cajones pequeños lleva todas las piezas de oro para juego de damas y ajedrez y tablas reales esmaltadas necesarias para dichos juegos que son treinta y dos para el juego del ajedrez y treinta para el de las tablas reales y más una cajita de oro de filigrana y dentro lleva ocho dados de oro para jugar a los dados y tablas reales”<sup>25</sup>.

Tanto el ajedrez como las tablas reales tienen un antecedente de gran prestigio en España. Es de sobra conocido que Alfonso X “el Sabio”, encargó la elaboración del *Libro de los juegos, o Libro del ajedrez, dados y tablas*, que se conserva en la Biblioteca de El Escorial<sup>26</sup>. En sus páginas de pergamino se puede ver que los juegos de dados, ajedrez y tablas reales, eran un pasatiempo de hombres y mujeres. Como ha observado Álvarez-Ossorio Alvariño (1998-1999: 264), en la sociedad de la España moderna, “no es suficiente el acceso o el mantenimiento de un determinado rango, sino que es preciso materializarlo, hacerlo real, visible, mediante su configuración a través de formas apropiadas”. Si los juegos, como hemos visto, eran una actividad transversal a los distintos grupos sociales, el medio, el vehículo, el objeto, puede ser lo que los diferencie. El consumo de objetos de lujo como las cajas de juegos, los convirtió en bienes (Gerritsen y Riello, 2015: 1-23).

<sup>22</sup> AHNPM, Inventario de bienes de la marquesa de Cadereyta Doña Antonia Henríquez y Sandoval, Notario Francisco Suárez, 16/02/1644. f800r.

<sup>23</sup> AGI, CONTRATACIÓN, 1931, f. 224v.

<sup>24</sup> AGI, CONTRATACIÓN, 1931, f. 232r. Se trata de Don Francisco Portocarrero, XVI Señor de Moguer y VIII Marqués de Villanueva del Fresno, muy comprometido con el levantamiento de Portugal.

<sup>25</sup> AGI, CONTRATACIÓN, 1948, f.505r. y 505v. Registros de venida del año de 1663 de las naos que vinieron a Nueva España con la flota del Gral. D. Nicolás Fernández de Córdoba. 7 de julio de 1663.

<sup>26</sup> *Juegos diversos de Axedrez, dados, y tablas con sus explicaciones, ordenados por mandado del Rey don Alfonso el sabio*. Un ejemplar de la época se conserva en la Biblioteca del Escorial y otro del siglo XIV en la Real Academia de la Historia.

Algunos magníficos ejemplos del Museo Victoria and Albert de Londres, dan cuenta de la riqueza de las cajas de juegos, que servían (abiertas) para jugar y cerradas para guardar fichas y dados. Una de estas cajas guarda una relación cercana al regalo que envió el conde de Baños virrey de Nueva España. Oro, plata, lapislázuli, incrustaciones de maderas finas, generan un círculo de materiales nobles que alejan al juego de los naipes de papel, por curiosas o interesantes que resulten sus ilustraciones.

Juegos prohibidos y permitidos; de acción o de reflexión; sus características han tomado en mayor consideración al juego como actividad (más o menos lúdica) pero no a los objetos utilizados. Que formaban parte, con seguridad, de la circulación de objetos de lujo que conmovieron el gusto del mundo moderno, al que aportaron nuestros virreyes con actitud cortesana y promoción de servicio.

El análisis detallado de los regalos enviados por los virreyes, como vemos, abre un mundo de posibilidades de interpretación que va mucho más allá de lo suntuario, o de la costumbre arraigada en la corte como herencia borgoñona. Destinados a mover los ánimos y las simpatías hacia personas o causas del particular interés de los señores virreyes, es allí, en esas entretelas, donde el regalo se resignifica. Al mismo tiempo, pueden decir mucho acerca de cuál era la concepción de nobleza que tenían estos señores y de qué modo ésta se relacionaba con la dignidad del cargo.

## Fuentes primarias

AGP.....Archivo General de Palacio  
 AHPM.....Archivo Histórico de Protocolos de Madrid  
 AGI.....Archivo General de Indias  
 AHN.....Archivo Histórico Nacional  
 SNAHN...Sección Nobleza Archivo Histórico Nacional  
 BNE.....Biblioteca Nacional de España

## Bibliografía

- AGUILÓ ALONSO, P. (2008): “Lujo y religiosidad: el regalo diplomático en el siglo xvii” en Miguel Cabañas Bravo, (ed) *Arte, poder y sociedad en la España de los siglos xv a xx*: 49-62. Madrid: Departamento de Historia del Arte, Instituto de Historia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A. (1998-1999): “Rango y apariencia. El decoro y la quiebra de la distinción en Castilla (ss. XVI-XVIII)”. *Revista de Historia Moderna* n.º 17: 263-278.
- ATIENZA HERNÁNDEZ, I. (1987): “Nupcialidad y familia aristocrática en la España moderna: estrategia matrimonial, poder y pacto endogámico”. *Zona abierta*, n.º 43-44: 97-112.  
 — (1998): “La memoria construida: nobleza y genealogía de la Casa y la Villa de Osuna”. *Apuntes 2: Apuntes y Documentos para una Historia de Osuna*, n.º 2: 7-26.
- BAENA ZAPATERO, A. (2015): “Apuntes sobre la elaboración de biombos en la Nueva España”. *Archivo Español de Arte*, LXXXVIII, 350, abril-junio: 173-188.
- BERMÚDEZ PLATA, C. (1945): “Contrato sobre fabricación de naipes en Nueva España”. *Anuario de Estudios Americanos*: 717-721.
- BURKE, M., y CHERRY P. (1997): *Collections of Paintings in Madrid 1601-1755*. J. Paul Getty Trust, 2 vols.

- CHERRY, P. (1991): "New Documents for Velázquez in the 1620's". *The Burlington Magazine*, CXXXIII, n.º 1055: 107-115.
- COLOMAR, M. A. (1992): "El juego de naipes en Hispanoamérica: Las pruebas y muestras de naipes conservadas en el Archivo General de Indias". *Buenavista de Indias* I, n.º 5: 55-87. Sevilla.
- CORRALES, J. M. (2011): "Muebles virreinales oaxaqueños realizados en zumaque. La marquetería de Villa Alta". *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, vol. LXVI, n.º 1: 57-88.
- CUMMINS, T. (2003): "El Retrato y el Reloj: El Intercambio mundial de Imágenes y objetos en el siglo XVI", en *Simposio Internacional sobre Arte Colonial*. Buenos Aires.
- ESCAMILLA, I. y MUES ORTS P. (2006): "Espacio real, espacio pictórico y poder. Vista de la Plaza Mayor de México de Cristóbal de Villalpando", en Cuauhtemoc Medina (ed.), *La imagen política*: 177-204. IIE-UNAM. México.
- FERNÁNDEZ DURO, C. (1884): *Don Francisco Fernández de la Cueva Duque de Alburquerque. Informe en desagravio de tan ilustre prócer presentado a la Real Academia de la Historia por el Capitán de Navío Cesáreo Fernández Duro Académico de Número*. (Del tomo X de la Colección de Memorias). Madrid. Imprenta y Fundición de Manuel Tello, Impresor de Cámara de S.M. Isabel la Católica, 23.
- GARCÍA ICAZBALCETA, J. (1981): *Bibliografía mexicana del siglo XVI*. FCE. México,
- GARCÍA PÉREZ, N. (2005): "Mencía de Mendoza y el intercambio de regalos: una práctica obligada entre las elites del poder" en J. Rivas Carmona (coord.) *Estudios de platería: San Eloy 2005*: 157-171.
- GARCÍA SÁIZ, C. (1999): "La conquista militar y los enconchados. Las peculiaridades de un patrocinio indiano" en *Los pinceles de la Historia. El origen del Reino de la Nueva España*. 1680-1750: 109-141. Instituto Nacional de Bellas Artes. México.
- GERRITSEN, A. y RIELLO G. (eds) (2015): *The global lives of things. The material culture of connections in the Early Modern World*. Routledge, New York.
- GONZÁLEZ GARCÍA, P. (1988): *El comercio de obras de arte de Sevilla a Hispanoamérica a fines del siglo XVI (1583-1600)*. Tesis inédita. Universidad de Sevilla.
- GRANÉN PORRÚA, I. (1997): "Hermes y Moctezuma, un tarot mexicano del siglo XVI" en *Estudios de Cultura Náhuatl*, n.º. 27: 369-393.  
— (2002): "Creaciones emblemáticas y alegóricas en el México del Quinientos" en B. Skinfill Nogal, E. Gómez Bravo (eds.), *Las dimensiones del arte emblemático*: 203-220. El Colegio de Michoacán, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. México.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ BARBA, M. (1985): *Hernán Cortés. Cartas de Relación*. Edición, introducción y notas de Mario Hernández Sánchez Barba. Crónicas de América. Historia 16. Madrid.
- LATASSA VASSALLO, P. (2009): "Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros" en *Diccionario Biográfico Español*. Real Academia de la Historia, vol. XXXIV: 595-598. Madrid.
- MONTES GONZÁLEZ, F. (2016): *Mecenazgo virreinal y patrocinio artístico. El ducado de Alburquerque en la Nueva España*. Sevilla, Real Maestranza de Caballería de Sevilla.

- NOVO ZABALLOS, J. R. (2016): *Las casas reales en tiempos de Carlos II: la casa de la reina Mariana de Austria*. Tesis de doctorado en Historia, UAM.
- PALOMERO PÁRAMO, J. (2005): “Las últimas voluntades y el inventario del pintor Alonso Vázquez”. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, n.º 86: 169-202. UNAM. México.
- POLLEROS, F. (2005): “Entre ‘Maiestas’ y ‘Modestas’”, en F. Checa Cremades (ed.), *Cortes del Barroco*, [Catálogo de la exposición “Cortes Del Barroco: de Bernini y Velázquez a Luca Giordano”]: 151-160. SEACEX. Madrid.
- RIPA, C. (1987) [1613]: *Iconología*, 2 vols. Akal/Arte y Estética. Madrid.
- RIVERO RODRÍGUEZ, M. (2011): *La Edad de Oro de Los Virreyes*. Akal. Madrid.
- ROMERO DE TERREROS, M. (1951): “El duque de Alburquerque y las bellas artes”. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*: 93-94.
- SIGAUT, N. (2012): “Retrato en Nueva España”/“Portraiture in New Spain”, Arte flamenco del siglo xvii. Colección del Museo Real de Bellas Artes de Amberes, México/Amberes, Bozarbooks/Munal/KMSKA.
- SIGAUT, N. (2015): “La construcción del sistema de imágenes del rey en Nueva España” en N. Sigaut y T. Calvo (eds), *Cultura y Arte de Gobernar en espacios y tiempos mexicanos*: 81-112. El Colegio de Michoacán. México.
- VILLARÍAS ROBLES, J.J.R. (2009): “Los paños históricos de Francisco de Toledo, virrey del Perú: Contexto e interpretación de una representación gráfica indígena de la historia incaica”, en *Entre textos e imágenes. Representaciones antropológicas de la América indígena*: 77-90. CSIC. Madrid.
- VV.AA. (1881): Lista de los objetos que comprende la Exposición americanista. Congreso Internacional de Americanistas. Impr. de M. Romero. Madrid.

# La simetría virreinal de príncipe y magistrados en la Monarquía de los Austrias: un modelo y sus variantes<sup>1, 2</sup>

The symmetry between the Prince and the high court judges during the Spanish Monarchy at the time of the Austrian dynasty: a model and its variations

Jon Arrieta Alberdi

Universidad del País Vasco/EHU

**Resumen:** En el amplio campo de la Monarquía y sus virreyes, actualmente ocupa un espacio muy amplio el dedicado a las cortes virreinales. Si existen y tienen plena solidez es porque representan en el reino correspondiente a la corte real, aquella en la que reside el rey con sus consejos. Estos consejos, a su vez, son la última instancia a la que se puede recurrir desde los tribunales de los reinos, presididos por los virreyes respectivos. De este modo se dibuja una cierta simetría dado que la dualidad central para la toma de decisiones (rey-consejos supremos) tiene un claro paralelismo con la dualidad virreyes-audiencias y con los magistrados y juristas que ejercieron la jurisdicción, tanto de justicia como de gobierno, en las cortes virreinales. Se defiende en este trabajo la idea de que de ese modo se asentó un modelo, que tuvo sus variantes por la necesaria adaptación a cada caso.

**Palabras clave:** Monarquía de España, virreyes, cortes virreinales, magistrados, juristas, doctrina jurídica.

**Abstract:** This article deals with a basic question in the historiography of the structure of the Spanish Monarchy during the 16th and 17th centuries: the viceroalties. In this field of research the space dedicated to the courts of the viceroys has nowadays become solidly mature. These courts worked in parallel with the royal central court, where the king acted together with the highest courts of the kingdoms. They were constantly connected with the parallel courts and governors that acted in a network extended among the territories of the Monarchy. In this way, a certain symmetry can be discerned where the central dual body (the king and his supreme courts or territorial “Consejos”) was clearly parallel to the corresponding pairs formed by the viceroys and their high courts or Audiencias. The general model of the connection between central court and the viceroalties had different versions, since it was necessary to adapt it to different cases.

**Key words:** Spanish Monarchy, viceroys, viceroalties, high court judges, lawyers, legal doctrine.

---

<sup>1</sup> Este artículo se encuadra en el Proyecto de Investigación del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, DER2017-83881-C2-1-P: Union, vinculacion y pertenencia a la Monarquía española (siglos XVI-XVIII): Sujetos e identidades.

<sup>2</sup> Este artículo forma parte de las ponencias presentadas en el I Congreso Internacional “El coleccionismo en las cortes virreinales de la casa de los Austrias en Hispanoamérica” organizado por el Museo de América y *El Colegio de Michoacán* de México del 7 al 10 de marzo de 2017 y dirigido por N. Sigaut y C. García Sáiz.

## Planteamiento

La materia y denominación del congreso en el que se inscribe esta ponencia nos sitúan en el mundo de los virreyes y de las cortes “virreinales”, es decir, en los conjuntos institucionales nacidos y desarrollados en los espacios integrados en la Monarquía hispánica que era necesario distinguir de una corte “real”. La mayoría de las ponencias que se expusieron en el Congreso y se publican en este volumen, atienden a manifestaciones de la existencia y actividad de las citadas cortes en el plano de su imagen externa: palacios, arte, formas de aparición y contemplación por el pueblo llano... manifestaciones, en definitiva, demostrativas de un alto grado de implantación y solidez de la institución a la que representan. Esta faceta de la representación se puede tomar, en punto a virreyes, tanto en el sentido jurídico como en el más general de la imagen que se transmite y el “imaginario” que alimenta. La palabra es adecuada, pues en ese mismo sentido la usa Solórzano Pereira al referirse a esa faceta de la institución: “Todo esto con mucha razón, porque donde quiera que se da imagen de otro, allí se da verdadera representación de aquel cuya imagen se trae o representa... y de ordinario aún suele ser más lustrosa esta representación, mientras los Virreyes y Magistrados están más apartados de los dueños que se la influyen” (Solórzano, *Política Indiana*, -en adelante PI-, 1703: 445; *De Iure Indiarum*, -en adelante DII- 1672: I, IV, cap. 9, p. 820: “Nimirum quia in quo datur imago alterius, ibi datur vera raepresentatio eius cuius imago geritur”).

Es fácilmente constatable que la bibliografía existente, acumulada podríamos decir, sobre la Monarquía hispánica, que podemos delimitar a los dos siglos austríacos (xvi y xvii) ha desarrollado con gran fuerza y seguridad la distinción entre el núcleo central cortesano “real” y la pluralidad de cortes virreinales, en las que además de la figura del virrey y su entorno inmediato cortesano clásico, debe tenerse en cuenta todo el conjunto institucional necesario para la ejecución de la faceta de administración gubernativa y judicial del territorio comprendido.

Este básico punto de partida nos proporciona, al menos, dos interesantes premisas: en la idea de corte “virreinal” se manifiesta o, al menos, se sugiere, ya en la denominación, un alto componente simétrico, tanto en el sustantivo (corte) como en el adjetivo (virreinal) que solo tienen sentido en relación a la realidad que toman como referencia. La segunda perspectiva es la pluralidad: hay una sola corte real, pero son muy numerosas las virreinales.

Basta tener en cuenta estas dos premisas para situarnos en el punto de partida de esta exposición. La primera, la corte central en la que reside el rey, aparece de forma clara y unitaria. Si la segunda, por el contrario, es diversa y numerosa, la pregunta que se plantea inevitablemente es: ¿en qué elementos y componentes fueron las cortes virreinales iguales o parecidas a la corte real central y en qué caracteres fueron diferentes? ¿Cuáles fueron, en su caso, elementos comunes y cuáles resultaron ser particulares? La primera pregunta obliga a comprobar el grado de manifestación simétrica de cada virreinato en relación a la corte central. La segunda obliga a la comparación de los virreinos entre sí.

Como referencia inicial de alto valor como ejemplo, resulta obligado tener en cuenta que las cortes virreinales preferentemente atendidas en este Congreso son las indianas. ¿Qué elementos comunes y diferenciales tuvieron estas en relación a las restantes? Dicho de otra manera, si las Indias tienen en común con otros territorios, en cuanto que cortes virreinales, la figura del virrey y su Audiencia para el gobierno y administración de justicia, dividida esta en salas y compuesta por magistrados que ejercen la jurisdicción real, ¿en qué se diferencian de otros reinos de la Monarquía que cuentan también con esta dualidad? Podemos avanzar mucho en la respuesta, simplemente, mediante la exposición, a modo de lista, de la docena de virreinos y gobernaciones que, en su conjunto, dieron cuerpo a la Monarquía de las Españas y de las Indias. La Corona de Castilla queda fuera por ser sede de la Corte real y residir en ella el rey con sus consejeros. El grupo virreinal más numeroso es el integrado por los reinos de la Corona de Aragón, que tomaremos en el sentido amplio “bajomedieval”: Aragón, Cataluña, Valencia, Mallorca y Cerdeña por un lado, Sicilia y Nápoles por otro. Completan el

elenco de virreinos o gobernaciones el reino de Navarra y los territorios del Círculo de Borgoña y el ducado de Milán. Merecen consideración aparte los reinos de Indias y la Corona de Portugal, los primeros por haber estado unidos accesoriamente a Castilla y la segunda por su pertenencia solo temporal al sistema virreinal hispánico (Cardim, 2014; 2017).

Además de formar el cuerpo más numeroso, fue en la Corona de Aragón, como espacio mediterráneo, donde se planteó desde fines del siglo XIII la necesidad de una representación real y efectiva del rey común en los reinos integrantes de la Monarquía en una fase que la historiografía italiana llama “aragonesa” (siglos XIII-XV). Utilizaron para ello diferentes figuras institucionales, con denominación también diversa, que tuvieron, sin embargo, una nota común, como fue la de cumplir con el necesario papel de conexión coordinada con el príncipe. No deja de ser significativo que cuando Antonino de Amico (1687) intentó presentar una relación cronológica de los personajes que había cumplido esta función en el reino de Sicilia, les adjudicó el título o denominación de “virreyes presidentes”, como traducción de los diversos términos latinos que él estaba leyendo en los registros de Cancillería que utilizó como fuente principal.

A ese numeroso grupo “mediterráneo”, se añaden las Indias, desde 1492; el reino de Navarra, conquistado en 1512, incorporado a Castilla en 1515; Flandes, desde 1506 y, finalmente, el ducado de Milán (desde 1535). La Corona de Portugal completa el elenco en 1580, hasta 1640 (con aceptación oficial de la separación por parte de España en 1668). Esta exposición casuística nos permite establecer interesantes distinciones, más para reparar ordenadamente en ellas que para descubrir su existencia, dado que, afortunadamente, el conocimiento de las realidades jurídicas e institucionales de los reinos en cuestión ha alcanzado un alto nivel, tanto en el detalle como en la profundidad que se ofrece. Volveremos a esta lista en el apartado dedicado al análisis específico de la simetría y de los elementos comunes y diferenciales que tal simetría proporciona.

El análisis historiográfico de estas complejas realidades, en el doble sentido de ser plurales y no exentas de dificultades para su conocimiento e interpretación, requirió de una primera aproximación al buen conocimiento de la estructura central. En una reciente valoración de la aportación del historiador del derecho Francisco Tomás y Valiente al conocimiento del “despliegue institucional de la Monarquía” (Arrieta, 2016) dejábamos constancia de que este autor se ocupó sobre todo de la parte central de aquella pero enfocó muy bien la necesidad de un mejor conocimiento del “tejido institucional de los reinos”. Afortunadamente, este objetivo se puede considerar satisfactoriamente conseguido, máxime cuando podemos constatar que ese “tejido” incluye a los propios habitantes y, sobre todo, a los sectores sociales más influyentes y mejor conectados con los núcleos de poder de los virreinos, es decir, las elites de cada uno de los reinos, cuya existencia y comportamientos están siendo cada vez más y mejor conocidos (Yun Casalilla, ed., 2009, especialmente la introducción del editor, pp. 11-35; Gil, 2001).

Al mismo tiempo, como no podía ser de otra manera, las historiografías de los reinos más alejados del centro de la Monarquía no estuvieron esperando a que se completara el conocimiento de los Secretarios de Estado y los Consejos para avanzar en el mejor conocimiento de sus respectivas historias. Naturalmente las segundas, es decir, las historiografías de los reinos de las Indias, de la Corona de Aragón, Italia o Flandes, estaban obligadas a tener en cuenta la conexión con el centro, cuya estructura estaba a su vez necesitada de un mejor conocimiento. Pero, por lo demás, la historia de estos “virreinos” es y era la historia de los propios reinos, poco condicionada, a los efectos de creación historiográfica, por el hecho de su conexión, interpuesta, con la Monarquía, en lugar de disfrutar de la directa rectoría de príncipes propios. El caso de las Indias podría ser diferente, pero también aquí se tomó el periodo virreinal como base para una historia propia (Rubio Mañé, 1955).

Además de la historiografía general de los diferentes virreinos, contamos ahora con una interesante producción dedicada a esta materia en el sentido específico de la misma, con muestras muy valiosas como las de: Musi, *L'Italia dei Viceré*, 2000; Barrios, *El gobierno de un mundo*, 2004; Cantú,

*Las Cortes virreinales*, 2008; Cardim y Palos, *El mundo de los virreyes*, 2012; Cardim et al, *Polycentric Monarchies*, 2012; Rivero, *La edad de oro de los Virreyes*, 2011; Mazín y Ruiz Ibáñez, *Las Indias Occidentales. Procesos de integración*, 2012. Esta magnífica cosecha de monografías que han afrontado la cuestión con una visión de conjunto, como la recientemente proporcionada por Gil Pujol (2016; 2017), nos da pie para reparar en algunos extremos que pretendemos desarrollar en esta aportación. Para ello puede ser conveniente proseguir esta exposición con una referencia básica al fenómeno que representa la institución virreinal.

Sus trazos sustanciales, en esa perspectiva, se pueden dibujar con seguridad: la expansión de un ente político-territorial en su ampliación a un espacio externo determinado, obliga a que el territorio incorporado cuente con órganos de gobierno que encarnen la conexión con las estructuras rectoras centrales y hagan posible la implantación y continuidad del conjunto formado por todos los cuerpos implicados, pero siempre bajo el control y dirección de un rectoría central. Es natural que la figura que encarna unipersonalmente a esta última se reproduzca en el territorio en cuestión en un cargo también unipersonal. Este, a su vez, no actuará solo como representante simbólico de la autoridad central, sino que ocupará el lugar de ésta cuidando de que se establezca una buena conexión con las instituciones del espacio encomendado. El objeto claro es asegurar la supeditación al ente central, que debe controlar, de forma simultánea, no se olvide, el funcionamiento del conjunto formado por los reinos presididos, a su vez, por los virreyes respectivos. Inmediatamente se dibuja una estructura racional inevitable, máxime en la medida en que la propia terminología la refleja y refuerza: a un rey en el centro corresponde un vice-rey, pro-rex, locum-tenens, en el lugar en el que aquel no puede estar de forma continuada.

En este trabajo presentaremos mucha atención a la forma en que se ordenó y dio solución a esta cuestión en la Monarquía de los Austrias. Esta ordenación estuvo íntimamente ligada con las respuestas que se fueron dando por la Monarquía, las cuales, a su vez, consistieron en gran parte en las que los ministros y responsables de dicha ordenación aportaron progresivamente. Ese será el apartado central de esta aportación, pero podemos adelantar que una amplia mayoría de estos responsables, sobre todo los magistrados y juristas repartidos a lo largo de Consejos y Audiencias, tomaron como claro modelo y, además, con espíritu optimista y admirativo, el romano.

## La simetría jurisdiccional romana entre urbe y provincias

Hemos iniciado el análisis de la institución virreinal con una consideración genérica de la misma, para ligarla a continuación con su manifestación en la Monarquía de los Austrias. No es de extrañar que una de las vertientes de ese análisis, en una ya larga tradición historiográfica, fuera la del origen y fundamento de la institución virreinal tal como se desarrolló en los dominios hispánicos de la Edad Moderna. En ese sentido, tuvo mucho peso el debate sobre si la implantación del sistema virreinal en América se hizo siguiendo un “modelo” castellano o el de la Corona de Aragón (Belenguer, 2004). Pasado el tiempo, nos recuerda este debate las discusiones sobre si el niño o niña se parece al padre o a la madre, cuando en realidad, como suele ocurrir a veces, para encontrar el parecido hay que mirar a los abuelos. Desde luego, esta era la opinión de los expertos del periodo que nos interesa. Para ellos, para los juristas y magistrados que llenaron el espacio jurisdiccional de la Monarquía, había que mirar a Roma, y la magistratura romana equivalente al virrey, el “praeses” o gobernador de la provincia, era mucho más que un modelo. Procede ponerse en el lugar de estos magistrados y constatar con ellos que la mejor forma de acercamiento al fenómeno institucional como tal es la que proporciona el derecho romano.

### ***Praesidis nomen generale est***

La representación institucional en forma de magistratura está perfectamente recogida en las fuentes normativas y doctrinales romanas tal como fueron plasmadas en el Corpus justiniano (*Codex y Di-*

*gesta*, respectivamente). No es casualidad que una gran parte de las citas del *Corpus* sobre esta figura provengan de la obra de Ulpiano y de otros juristas del periodo clásico, como Próculo, que formaron parte de las altas magistraturas y escribieron al respecto, en un momento en el que el Imperio había alcanzado ya su máximo grado de expansión y había pasado a ocuparse más de la conservación que del crecimiento territorial (Arrieta, 2012b: 95). Aparece sobre todo en dos figuras que tienen varios puntos en común: el procónsul y sus legados y el presidente o gobernador de la provincia, pero destaca finalmente este último, con una definición general de su razón de ser muy expresiva: *Praesidis nomen generale est... omnes provincias regentes*,

Digesta Iustiniani, 1.18.0. De officio praesidis. 1.18.1 *Macer libro primo de officio praesidis*

Praesidis nomen generale est eoque et proconsules et legati Caesaris et omnes provincias regentes, licet senatores sint, praesides appellantur: proconsulis appellatio specialis est.

El presidente o gobernador de la provincia es la figura dispuesta, como previsión general, para el regimiento de todas las provincias. En primer lugar porque la expansión de la potencia de la ciudad-estado romana dio lugar a la necesidad de distinguir distritos provinciales que alcanzaron tan alto número y difusión, que llevó a que se prestara gran atención a la distinción de demarcaciones. De esta primera definición se deduce la importancia de la delimitación territorial de cada provincia. Tanto el procónsul provincial como el presidente o gobernador de la provincia ejercen su función jurisdiccional en el distrito que les ha sido encomendado [D. 1.16.1],

Digesta Iustiniani, 1.16.0. De officio proconsulis et legati. 1.16.1 *Ulpianus libro primo disputationum*

Proconsul ubique quidem proconsularia insignia habet statim atque urbem egressus est: potestatem autem non exercet nisi in ea provincia sola, quae ei decreta est.

Además, ejercen su potestad única y exclusivamente en la provincia que les ha sido “decretada”. Como consecuencia, pierden su jurisdicción en cuanto salen de su distrito y regresan a Roma [D. 1.16.16].

Digesta Iustiniani, 1.16.16 *Ulpianus libro secundo ad edictum* Proconsul portam Romae ingressus deponit imperium.

### ***Praeses provinciae maius imperium habet post principem***

En ambos casos queda claro que, dentro de la provincia, tienen la máxima autoridad, aparte de la del príncipe. Se trata de una clara afirmación del jurista y prefecto del pretorio Ulpiano, que utiliza las mismas palabras para ambos casos [D. 1.18.4; 1.16.8].

Digesta Iustiniani, 1.18.4 *Ulpianus libro 39 ad edictum* Praeses provinciae maius imperium in ea provincia habet omnibus post principem. 1.16.8 *Ulpianus libro 39 ad edictum* Et ideo maius imperium in ea provincia habet omnibus post principem

Pero claro, en la medida en que el príncipe no está presente, ambas potestades, la suya y la del presidente o gobernador, se igualan en la práctica en el ámbito estricto provincial.

Estas definiciones adjudicadas a tan alta magistratura, nos proporcionan ya los elementos básicos: potestad imperial delegada para su ejercicio pleno en los distritos jurisdiccionales establecidos a modo de provincias. He aquí ya perfilada una primera e importante simetría. Queda reforzada por otro elemento común, identificado explícitamente en el mandato expreso para el gobernador, de que debe reproducir en la provincia todo lo que corresponde a los respectivos magistrados de la metrópoli, pero adaptándose a los caracteres y circunstancias de la provincia encomendada.

Se toma de Próculo [D. 1.18.12] un fragmento de sus Epístolas que no puede ser más gráfico a estos efectos: quien gobierna la provincia como vice-magistrado de los de Roma, al desempeñar el oficio no solo se espera de él que haga lo que hace su “modelo” romano, sino lo que conviene a la provincia.

1.18.12 *Proculus libro quarto epistularum*. Sed licet is, qui provinciae praeest, omnium Romae magistratum vice et officio fungi debeat, non tamen spectandum est, quid Romae factum est, quam quid fieri debeat

Esta adecuación de la magistratura romana, entendida en el texto como propia de la estructura central, se convierte en un deber para el gobernador provincial. Su misión es hacer lo que deba, no limitarse a reproducir un modelo al que quede supeditado mecánicamente. La lógica de este mandato descansa en la variedad de situaciones a la que deberían hacer frente los gobernadores en función de la diversidad misma del Imperio.

Estas normas, en general, y la última en particular, tienen un alto contenido en lo que se refiere a la figuración de una simetría en la disposición de las magistraturas de mayor nivel. Si se había conseguido una estructura racional y efectiva en el centro, en la metrópoli, se trataba de trasladar el modelo a las provincias.

Esta misma disposición se observa en el tratamiento que recibe la cuestión en el *Codex*, en el título 40 del libro primero, dedicado a los “rectores” de las provincias, con la particularidad de que a través de las constituciones recogidas en este título se ponen en primer plano las actuaciones de los gobernadores de provincia en sede judicial, como jueces de máxima instancia en su distrito, en su “conventus”. (*Codex*, 1.40.0. De officio rectoris provinciae). Así pues, la idea de modelo central y de magistratura cuyo espectro se proyecta a los espacios provinciales, se refleja también en el papel de responsables del conocimiento de las causas judiciales que se les otorga a los presidentes o gobernadores de provincia, en plano paralelo a la potestad del prefecto de la ciudad, del prefecto del pretorio y de los cónsules y pretores. En todos los casos tienen un papel general de CO-RRECTORES, es decir, de autoridades que comparten la función rectora [D. 1.18.10].

1.18.10 *Hermogenianus libro secundo iuris epitomarum* Ex omnibus causis, de quibus vel praefectus urbi vel praefectus praetorio itemque consules et praetores ceterique Romae cognoscunt, correctorum et praesidum provinciarum est notio

El magistrado provincial de alta instancia atrae hacia sí, dentro de su distrito, lo que compete, en el nivel central, a los jueces de la ciudad de Roma [D. 1.18.11].

1.18.11 *Marcianus libro tertio institutionum* Omnia enim provincialia desideria, quae Romae varios iudices habent, ad officium praesidum pertinent

Dentro de la pluralidad jurisdiccional evidente, fue intención de la administración romana controlar en lo posible la marcha de los pleitos entre partes, mediante la distribución del espacio en conventos jurídicos en los que se resolvían las causas, con valor especial para las que requerían una respuesta final, es decir, las que se encontraban en el tramo decisivo de su desenlace. La división en distritos jurídicos judiciales, iniciada por Augusto, fue impulsada por Claudio, pero con anterioridad los gobernadores de provincia podían recorrer su demarcación con el fin de administrar justicia (Mentxaka, 1993: 33, quien cita como referencia general para el tema a Luzatto, 1985).

### **La distinción entre jurisdicción contenciosa y voluntaria**

La disposición simétrica queda confirmada y profundizada en la medida en que la delimitación territorial de la potestad de los “presides” o gobernadores sirve para distinguir el ejercicio de la juris-

dicción contenciosa de la voluntaria. Cuando salen de la provincia no pueden ejercer la jurisdicción contenciosa [D. 1.16.2]. Pueden, sin embargo, ejercer fuera de la provincia la jurisdicción voluntaria, por ejemplo en materia de adopción, emancipación de hijos o manumisión de siervos [D. 1.18.3].

1.18.3 *Paulus libro 13 ad Sabinum* Praeses provinciae in suae provinciae homines tantum imperium habet, et hoc dum in provincia est: nam si excesserit, privatus est.

Esta distinción es importante, pues se basa en la idea plenamente asentada por el derecho romano según la cual la implicación del demandado en una causa judicial por iniciativa de un demandante, convierte al primero en obligado a comparecer en contra de su voluntad. La “contenciosidad” se refleja en el hecho de que la jurisdicción se ejerce “in invitos” en lo que a los demandados se refiere. En consecuencia, las incomodidades que ello les reporta no pueden llegar al extremo de tener que alejarse demasiado de su domicilio. En cambio, quien acude “voluntariamente” a un magistrado para obtener de él una resolución favorable, que el magistrado, por su parte, concede, en su caso, también en ejercicio de su potestad, puede hacerlo alejándose del distrito todo lo necesario. Pero se deduce de este modo de proceder el requisito de que la actuación y resolución correspondiente no perjudiquen a terceros, con arreglo al principio “tertium non laedere”. Si existiera un tercero dañado, estaría este legitimado para interponer su reclamación, de modo que la jurisdicción voluntaria se convertiría en contenciosa. Esta última distinción nos permite cerrar este breve recorrido por el “modelo” romano.

## La Simetría

La identificación de los altos magistrados hispánicos con el “modelo” romano y con el romano-canónico

Las personas más capacitadas para el análisis de qué era la institución virreinal fueron, y son para los historiadores actuales, aquellas que fueron coetáneas de los acontecimientos y de la actividad de los virreyes. Entre ellas destacan, como es sabido, los magistrados que formaron parte de los tribunales virreinales de alta instancia, especialmente las audiencias y consejos, pero con la ventaja añadida para nuestro análisis de que estas audiencias eran la plataforma de ascenso a los Consejos de la Corte. La respuesta más completa a todo lo que se plantea en el gobierno de los virreinos, y la más valiosa para la perspectiva histórica que, necesariamente, nos corresponde, es la que proporcionan los magistrados de estas audiencias y consejos que fueron capaces de aunar su experiencia real y directa con la exposición doctrinal de la misma (Arrieta, 2012a). Mayor valor tiene aún, dentro de ese amplio campo, el testimonio de quienes supieron analizar no solo la institución virreinal como tal, sino el fenómeno que representó, el problema al que dio respuesta. Serán nuestra principal fuente para este artículo.

En este importante apartado contamos con cualificadas y numerosas aportaciones, que son particularmente valiosas para medir, entre otras cosas, qué tipo de vinculaciones establecían estos autores, como altos magistrados con muchos años de experiencia acumulada, con las paralelas instituciones romanas y, en su caso, eclesiásticas. El resultado que ofrece esta medición es apabullante, pues no se trata solo de constatar una predecible línea de familiaridad, sino que, sobre todo, se comprueba claramente un alto grado de identificación personal con tales figuras e instituciones. Cuando estos magistrados miran a los prefectos del pretorio que asesoraban directamente a los emperadores o gobernadores de provincias, no se limitan a considerarlos “precedentes” suyos, sino que sienten y viven su oficio como si fueran los auténticos prefectos del pretorio, como si no hubiera pasado el tiempo. Las abundantísimas citas del *Corpus* justiniano que traen a sus textos tienen sentido no solo por la aportación doctrinal que la mera mención supone como argumento de autoridad o *communis opinio*, sino porque la similitud y proximidad, el menos formal, era muy elevada. Hay varios motivos para explicarlo. En primer lugar su posición personal y el valor del acercamiento comparativo, pues el modelo romano fue tenido en cuenta también por otros autores europeos para instituciones similares, lo cual dotaba de mayor solidez a su planteamiento.

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta el hecho real y efectivo de la proximidad al modelo. El grado más maduro lo podemos considerar en los casos en que al citado paradigma romano se añade el del *Ius Commune*, o, aún mejor, si se da una combinación o suma de referencias tomadas del Derecho Romano y del *Ius Commune* medieval. Es el caso claro del jurista valenciano Cristóbal Crespí de Valldaura San Mateo, 1599-Madrid, 1671) y su comentario a la glosa de Accursio (1677: 185-*Observatio* XV, n.º 17-42), en la que este diseccionaba precisamente el pasaje del Digesto arriba citado [D. 1.18.3.] que trata de la potestad jurisdiccional del gobernador de la provincia y la diferencia entre la contenciosa, para cuyo ejercicio debe encontrarse físicamente en el distrito provincial, y la voluntaria, que puede ejercer estando fuera del mismo.

Todos los autores que, como Crespí, estudiaron y vertieron en su obra sus planteamientos y respuestas, lo hicieron moviéndose en un triple plano histórico-jurídico: el suyo propio, el de los analistas que les precedieron en la construcción del *Ius Commune* europeo y el de la experiencia en la que, a su vez, se basaba la romano-canónica del bajo Medioevo, es decir, la proporcionada por la experiencia jurídica e institucional romana. Significa todo ello que Crespí, como todos los juristas y magistrados que se miraban en el espejo romano, estaba haciendo uso de una serie de interesantes posibilidades de las que él, entre otros varios, era muy consciente. Se inscribe en el mundo de los magistrados que escriben con el fin de que su experiencia fuera útil, como, según su acercamiento a la glosa de Accursio, lo fue este último para ordenar o explicar la relación del rey de Inglaterra, Enrique II Plantagenet (1216-1272) con los habitantes de la Aquitania a cuyo gobierno había tenido acceso su dinastía por vía matrimonial. Los vascones aquitanos, dice Accursio en su glosa, deben aceptar al delegado del rey inglés, residente este en Londres, pero siempre que aquel aplique las leyes de la tierra, ajustándose a la estructura que esta tiene ya constituida [Arrieta, 2001: 100]. Al dar a esta glosa un alto valor y significación, la considera célebre y magistral, Crespí consigue ligar la experiencia de Próculo (siglo II) y la ordenación romana del poder delegado en una provincia, con el *Ius Commune*, tal como se planteó en el siglo XIII en una demarcación extra-insular del rey de Inglaterra, pero vista desde el siglo XVII, con la intención de obtener una muestra provechosa para la ordenación de la pluralidad inherente a la Monarquía Hispánica.

### La simetría en la doctrina y en la experiencia de los magistrados

En el proceso de análisis de la institución que se abrió, no faltaron los tratados específicamente dedicados a la figura del virrey, como el del napolitano Francesco Da Ponte (1611) o el del catalán, Sebastián de Cortiada (1676), que serán muy citados porque además de la consideración de la figura genérica, reunían también la perspectiva de los territorios respectivos.

Sebastián de Cortiada escribió su monografía en castellano, muy condicionado por las circunstancias de la guerra de Cataluña de 1640 y el asesinato del virrey Conde de Santa Coloma, razón por la cual subraya la condición de Capitán General que acompaña a la del virrey y las obligaciones de “los provinciales” hacia el titular de ambas responsabilidades. Se mantiene este autor en las coordenadas de la concepción clásica en cuanto al origen romano, si bien subraya que la figura apareció y creció “después de que la República Romana fue erigida en Monarchia” (Questión 1, p. 3). Cortiada insiste en que el virrey se asimila al mismo rey, y tiende a situar su precedente romano a la altura del Prefecto del Pretorio.

Muy significativo fue el tratamiento que Rafael Vilosa (1674, Arrieta, 1993) dio al delito de asesinato del virrey, considerado como equivalente al del propio rey, el delito de máxima gravedad que pudiera imaginarse. Como este caso, el asesinato del rey, no se dio en España, Vilosa quiso hacer frente al que sí se produjo, en la persona del virrey de Cerdeña, Marqués de Camarasa, asesinado en Cagliari en 1668. Vilosa quiso dar la voz de alarma, pues ya fue testigo de un caso igual, en la persona del virrey Conde de Santa Coloma, asesinado en las jornadas del *Corpus de Sang* en Barcelona en 1640. Por ello,

quiso llamar la atención sobre el riesgo, para él muy real, de que pudiera extenderse el mal hacia toda la “diadema” que rodea la cabeza del rey a lo largo de los reinos, considerados como perlas que, en su conjunto, formaban la Monarquía. Con este propósito, construye una breve pero interesante monografía sobre el Virrey, que será muy citada, como sexta y última de sus Disertaciones: *An maiestatis laesae in primo capite reus sit, qui proregem alicuius ex Regnis Coronae Aragonum interficit*.

En la línea que venimos siguiendo se sitúa también Juan de Solórzano Pereira. Como muchos de sus colegas, escribió su magna obra dejándose llevar por la corriente de situar su persona y su obra en el mundo de la experiencia romana (*Política Indiana*, libro V, cap. XII) y canónico-eclesiástica. Por otra parte, la identificación de Solórzano con autores de la Monarquía Hispánica es enorme y tiene una traducción precisa en sus abundantes referencias a la vertiente mediterránea de la doctrina y de la experiencia virreinal. No es casualidad la continua cita de autores del área siciliana, como García Mastrillo, o napolitana, como Tomás Carleval. Pone ello de manifiesto que la “replicación” del derecho castellano se da en las leyes, (Garriga, 2006, Patrias criollas) pero la doctrina mira tanto o más a otras latitudes de la Monarquía que representan, para un magistrado indiano, al menos en primera instancia, supuestos más alejados, como puede ser el caso de Nápoles, donde se publicaron monografías específicas sobre la institución y donde ejercieron magistrados con los que Solórzano se sentía personalmente identificado. El área mediterránea ofrecía supuestos más variados y era, casi por naturaleza, más próxima al modelo romano-canónico. La equivalente búsqueda de precedentes en Castilla podía conducir a figuras menos versátiles, como le ocurría a Juan Bautista Valenzuela al topar con la figura de los adelantados, que pone a la altura de los “praesides provinciae” (1653: 594-604).

Ante ese panorama, es lógico que Solórzano se planteara cómo debería organizarse la gobernación del nuevo orbe. Naturalmente, era inevitable tener en cuenta las formas posibles de respuesta al reto dentro de los límites impuestos por las premisas condicionantes plenamente asumidas, que no eran otras que las derivadas de la aplicación automática del derecho castellano. Una de las consecuencias era, lógicamente, la conveniencia, si no necesidad, de situar en el organigrama del derecho y las instituciones a la figura más elevada. Solórzano, que no tenía duda alguna sobre la necesidad de trasplantar a Indias el cuerpo de normas y tribunales pretoriales propios de la metrópoli, tampoco las tuvo al considerar lógico que, al menos en las Audiencias más importantes en función de las grandes dimensiones que abarcaban (Nueva España y Perú) hubiera no meros gobernadores, sino virreyes (PI, cap. XII, de los Virreyes: 445-461).

A partir de ahí, Solórzano no se limita a la descripción del funcionamiento de la gobernación y de la justicia, sino que, precisamente en los capítulos dedicados al virrey, se centra en uno de los apartados (DII, II, 4, cap. IX) en lo que la figura representaba en el sistema instaurado en América. Y es entonces cuando trae a colación su extraordinario conocimiento de la razón de ser de la institución virreinal en el sentido amplio. Su recorrido por los antecedentes históricos, sobre las figuras análogas, sobre las funciones reales y simbólicas, sin dejar de lado la importante faceta de la imagen (Solórzano, PI, libro V, cap. XII, p. 446; DII, 810) y representación del rey y su aparición en público y en las ceremonias externas, así como el uso del sello real (PI, p. 451) y de otros símbolos, hacen que podamos y debamos considerar que Solórzano no se limita a la copia en América del modelo castellano, sino que alza su mirada a toda la cultura clásica y europea (Cantú, 2008), y no disimula su explícita pretensión de ir más allá de un austero discurso ceñido a lo más imprescindible. El estilo de un tratado jurídico se viste y enriquece en ese capítulo con el propio de una exposición más general, en la que el autor hace gala de su capacidad para aplicar al objeto, los virreyes americanos, un enfoque erudito y elegante. Aparece, en cierto modo, el emblemata junto con el jurista ortodoxo. Y lo hace con abundantes referencias a autores como Séneca, Cicerón y Casiodoro, que estarán muy presentes en su *Emblemata Centum* (1753; Barrero, 2008; García Hernán, 2007: 294-306). Ciertamente merece, aunque no solo por esto, el calificativo de “arquitecto” de la ordenación jurídica e institucional de las Indias o, al menos, el mérito de ser uno de sus principales diseñadores (Mazín, 2012; García Hernán, 2007).

Al tiempo que ensalza la figura e importancia del virrey, Solórzano avanza cuidadosamente en la elevación del Consejo de Indias a la más alta cota del gobierno de la Monarquía, por su condición, ciertamente, de supremo, dotado de la acusada personalidad que le otorga el particularísimo ámbito de aplicación. Desde esta perspectiva, la simetría con los otros altos tribunales cortesanos que formaban el complejo sinodial queda realzada, aunque Solórzano cuida de que “siendo de una Corona los Reynos de Castilla y de las Indias”, conviene que se mantenga un “estilo” común (PI, I, 5, cap. 16, p. 467). Las particularidades indianas, empezando por la enorme distancia que separa aquellas tierras de la metrópoli, justifican que el Consejo indiano intervenga “en todo lo que le toca” (PI, V, XVII, p. 472 a), de modo que se convierte claramente en el pasillo por el que aquellas tierras conectan con la plataforma central de poder de la Corte. El origen castellano, fruto de la inicial unión accesoria, ha quedado neutralizado (Sigaut, 2012: 392-393), viene a decir Solórzano siempre de forma indirecta, por los acontecimientos: las Indias se identifican, como espacio jurisdiccional definido, con el ámbito potestativo comprendido por el Consejo de Indias. De este modo, se acentúa la posición simétrica de América en la Monarquía, y no es casualidad, probablemente, que este mismo autor sea protagonista de uno de los típicos duelos de disputa por la igualdad o supremacía con otros Consejos, en su caso con el de Flandes (Mazín, 2012). Esta posición la veremos plenamente corroborada por Pedro Frasso, gran admirador y casi podríamos decir continuador de Solórzano. En su imprescindible tratado sobre el Patronato Eclesiástico, este jurista sardo formado en Salamanca llega a afirmar que en materia de Patronato las Indias están unidas a la Monarquía en plano igual y principal. El motivo principal que arguye es la existencia e intervención del Consejo de Indias en materia de patronato eclesiástico (Frasso, 1677, I, n.º 43: “Nec interest, Indiarum Occidentalium Regna Castellae et Legionis Coronae fuisse unita, et annexa, ut constat ex pluribus Schedulis Regiis... Quoniam quantum ad rem, de qua agimus, consideranda erunt, tamquam separata, vel aequae principaliter unita, seu incorporata”).

Por lo demás, en el estado actual de conocimiento de la estructura de los tribunales de máxima instancia repartidos a lo largo de la Monarquía en conexión con los correspondientes Consejos de la Corte, es decir, las Audiencias, se puede afirmar que los mecanismos básicos de actuación eran los mismos (Garriga, 1994; 2004; Arrieta, 1994: 531-536; Canet, 1986, 2006, 2017). En vía de justicia, consistían en la recepción de apelaciones de tribunales inferiores; resolución de recursos en jerarquía interna de salas; remisión, en su caso, de las causas al Consejo de la Corte para la actuación de este por suplicación y por otras vías de “alteración” del *cursum* procesal, que no por casualidad formaban parte de las regalías más operativas del príncipe. En vía de gobierno, las Audiencias ejercían la función de asesoramiento hacia los virreyes, con la vista puesta en evitar en lo posible la conversión de los asuntos gubernativos en contenciosos. El otro gran factor de uniformidad era el de la propia formación académica, también básicamente homologable, de los magistrados, como puede comprobarse especialmente en Indias, donde ejercieron juristas formados en Castilla, pero también fuera de ella, con progresiva incorporación de estos últimos en una tendencia a la igualdad, defendida por Solórzano como signo de normalidad en la consideración de las Indias como empresa española y no estrictamente castellana.

### **La simetría en la estructuración orgánica. La racionalidad propia de un modelo**

La simetría más evidente y conocida en toda esta materia es sin duda la que se da entre la figura central, el rey y sus Consejos, y los virreinos donde el virrey preside el complejo provincial como cabeza de su Audiencia. Así lo expresaba Lalinde el mirar hacia las Indias después de haberse familiarizado con esa simetría tan claramente reflejada en los reinos de la Corona de Aragón: “El sistema virreino-senatorial viene a ser el reflejo absoluto, en lo territorial, del que constituye en lo central el Rey con su Consejo, en el que el primero gobierna asesorándose del segundo ... El Virrey es la encarnación del Rey, su ‘otro yo’, actuando, por tanto, como lo haría el último, y utilizando para ello la Audiencia, que es para él lo que el Consejo para el Rey” (Lalinde, 1967: 98). Por cierto, tal vez este pasaje estaba en nuestra mente al

plantear esta aportación, aunque hayamos caído en la cuenta al releerlo después de varios años. Desde luego, nos permite ello confirmar el título del artículo e incluso el esquema del mismo.

Desde esta perspectiva de las dualidades y espejos institucionales, hay una que se da en la misma cúspide. Toda la atención que ha merecido y merece el vice-rex, pro-rex o locum-tenens del rey, cabe prestarla también a la figura de la que se vale el propio rey en la corte central, es decir, su valido. Este primer caso de “simetría” es bien conocido y el fruto que proporciona constituye todo un clásico en la historiografía (la hemos valorado recientemente, Arrieta, 2016). La simetría rey-con sus Consejos/virreyes con sus Audiencias, funciona en la práctica, también a este nivel, cuando un valido ejerce su función, pues la despliega hacia los diversos Consejos y los correspondientes virreinos, como si fuera un “virrey central” que conecta con los virreyes repartidos a lo largo del espacio imperial. A los más conocidos, Rafael Valladares (2016), ha añadido y puesto en el lugar que se merece, en una reciente monografía que ha coordinado, a quien fue figura de primer orden en la Monarquía de Felipe IV, con méritos y caracteres para ser considerado valido suyo, Luis Méndez de Haro, que se suma a los casos más clásicos y conocidos del Duque de Lerma y del Conde Duque de Olivares.

La existencia de una corte central en la que reside el rey rodeado de los Consejos hace que la figura de los virreyes, en principio la más próxima a la del propio rey (Cortiada, 1675) esté muy condicionada por el hecho de que se sitúa a la altura del rey, pero tan solo a efectos de alguno de sus reinos y mientras reside en él. En la perspectiva de ordenación simétrica es diferente la que se refiere a la corte central que la que nos remite a los reinos alejados de aquella. De ahí que a efectos de asimilación con los precedentes romanos no resulte operativa para los virreyes la figura del prefecto del pretorio, pues este tiene más sentido como cargo inmediato al príncipe, pero en su entorno físico central. Efectivamente, la Monarquía vista en su sede cortesana central ofrece la conocida figura de varios tribunales correspondientes, en su máximo nivel jurisdiccional, a los reinos respectivos (Barrios, 2015; como reciente y completa exposición de conjunto, Rivero, 2016). De ahí que sean los presidentes de estos Consejos los que, en todo caso, podrían asimilarse al prefecto del pretorio imperial, con la particularidad de ser varios, en lugar de uno solo, y de que cada uno de ellos podría arrogarse esa consideración. Así lo vio y formuló Cristóbal Crespí de Valldaura, si bien pudo influir en ello que el encumbramiento a esa máxima altura como vicecanciller (presidente) del Consejo de los reinos de la Corona de Aragón que fue entre 1652 y su fallecimiento en 1671, aumentara en él la intensidad de la identificación personal con la institución. Desde esa máxima elevación, Crespí considera que en su cargo de Vicecanciller del Consejo Supremo de los reinos de la Corona de Aragón confluye la condición de rector de la Cancillería y la de juez máximo. “Hoc officium gerens est Praefectus Praetorio”, dice taxativamente, (*Observationes*, 1677, Admonitio ad lectores curiosos, n. 11). No tiene duda, en ese sentido, de que “Proreges regnorum Coronae Aragonum ei subsunt”: los virreyes están por debajo del vicecanciller, como presidente de la Cancillería central y del Consejo de Aragón, sencillamente porque los virreyes ejercen su jurisdicción en “su” provincia, mientras que el vicecanciller hace lo propio en todas las de la Corona de Aragón (ibid. 22: “Proreges, quilibet in sua provincia exercet jurisdictionem, Vicecancellarius in omnibus”).

Uno de los efectos del ascenso de los magistrados de las Audiencias al Consejo respectivo residente en la Corte, es que pasaban de ser asesores de los virreyes a consejeros directos del rey, de modo que se convertían en el vínculo de conexión de este con el virrey. Un magistrado, por ejemplo, que hubiera convivido con un virrey en Cataluña o Nápoles y después ascendiera al Consejo de Aragón o al de Italia, pasaba a ostentar una cierta superioridad sobre ese virrey: podía este en su sede virreinal recibir instrucciones redactadas por el magistrado que habían tenido a su servicio en un momento anterior. Se trata de otro mecanismo muy presente en la realidad y harto significativo para entender los movimientos ascendentes en la escala simétrica aquí expuesta.

En cualquier caso, y como conclusión de este apartado, cabe destacar que es en la forma de ordenación general donde aparece la simetría más válida y lógica: la que se da entre el Rey y los

Consejos que le rodean y asesoran por un lado, y el Virrey y su Audiencia por otro. El rey con sus consejos como tribunales supremos en la plataforma central; los virreyes con sus audiencias en cada provincia, tomando este término en el sentido neutro de distrito jurisdiccional bien definido. Dentro de este esquema estructural serán posibles diversas variantes que dependen, como no podía ser menos, de los caracteres que presenten las provincias en cuestión.

Se trata de una simetría dinámica y conectada con la plataforma central, pues los Consejos de la Corte reciben los asuntos de gobierno directamente en su comunicación con los virreyes, y las causas judiciales por vía de apelación o suplicación, o bien las reclaman por vía de avocación. En ambos casos y dimensiones, la corte y sus consejos o los virreinos y sus audiencias, actúan de manera similar, y siempre partiendo de que el consejo y el asesoramiento eran consustanciales y necesarios al ejercicio del poder, presente en estos casos en su más alta instancia. No se concibe el ejercicio del poder del príncipe, sea el original y directo o el delegado, sin la fundamentación de sus decisiones en el análisis de cada caso elaborado por sus respectivos asesores (Arrieta, 2008; 2012a).

La simetría y repetición de los esquemas no se da solo en príncipe y magistrados, sino que se añaden secretarios, escribanos y oficiales de la pluma que integran la Cancillería, (Bosch, 1628; Arrieta, 1994: 295 y ss.), siempre con la vista puesta en el ejercicio de las materias de gobierno y justicia, resolución de apelaciones y capacidad de declaración de sentencias que hacen cosa juzgada. (Lalinde, 1964: 60 y ss. Cernigliaro, 1983: 42-44; 1988: 25; Arrieta, 1994: 82). La vertiente de la Cancillería es la que corresponde al dictado, expedición y registro de los títulos correspondientes (Arrieta, 1997), lo cual nos da pie para comprobar, una vez más, la disposición uniforme y simétrica que se manifiesta en los títulos finalmente expedidos por las Cancillerías y consignados en sus Registros.

### **Dinastías de Virreyes como elemento rotatorio; audiencias y magistrados como elemento más fijo y estable**

En cualquier caso, las Audiencias constituyen el elemento fijo y constante, que otorga a la jurisdicción su cara más cotidiana, mientras que el virrey es temporal y rotatorio. Los mandatos trienales resultan demasiado breves para el asentamiento del virrey en el territorio, por lo que necesariamente se habrá de apoyar en el asesoramiento de su corte áulica.

Ahora bien, también es interesante comprobar que en la docena de virreinos, incluyendo Portugal y las dos gobernaciones de Milán y Flandes, el cargo fue ocupado por nobles y en algunos casos eclesiásticos, pertenecientes la mayoría de ellos a la nobleza castellana tanto de alto rango, el de Grandes de España, como de niveles más modestos. La Monarquía recurrió a esta cantera de virreyes nutriéndose de las familias más significativas, cuyos miembros fueron ocupando las lugar-tenencias de forma rotatoria e itinerante. De este modo se formaron auténticas dinastías de virreyes, en cierto modo paralelas y también “simétricas” con la realeza. En una mera aproximación que llevamos a cabo para medir el grado de repetición de una misma familia en la ocupación de virreinos, (Arrieta, 2012a, siguiendo a Musi, 2000; Pérez Bustamante, 1993; 1994) tuvimos ocasión de comprobar la importancia de estas auténticas dinastías paralelas a la regia central: las de los duques de Alba, Infantado, Escalona, Frías, Medina Sidonia, Medina de las Torres, Sanlúcar la Mayor, Alburquerque, Nájera, Sessa, Feria, Osuna, Béjar, Alcalá, Maqueda, Medina de Rioseco, o los marqueses de Mortara y de Olías, y el de Montesclaros. Cada una de ellas, sin embargo, ejercía su función en cada sede virreinal, contando con la estructura fija y estable que presentaban las instituciones del reino. Mientras el motivo de la sustitución de un rey por otro fue en España la muerte natural, los virreyes, dada la generalizada brevedad de sus mandatos, “morían” por expiración de su trienio y eran sustituidos, lo cual daba lugar al problema constantemente repetido de la gobernación “vicerregia”. Pero vistos en su conjunto, los virreyes no dejaban de formar parte de una amplia corte paralela y ambulante, sucesora en cierto modo de los reyes itinerantes.

## Refuerzo mutuo de ordenación central y virreinal

Puede desprenderse de lo indicado en los puntos anteriores que podamos tender a contemplar la cuestión en sentido descendente, válido para el caso de Indias en que se fue creando y aumentando el organigrama en el suelo americano a medida que se iba ampliando la dimensión física del mismo. En otros casos, en cambio, fue más bien la existencia y pujanza de los protagonistas locales y comarcales la que marcó la pauta. A estos efectos, puede que al analizar la cuestión se tienda a ver el despliegue institucional correspondiente de arriba abajo, como si fuera la estructura central la que perfila la de las provincias. Pero, si se mira bien y con detalle, es fácil y lógico entender que el proceso puede seguir la dirección contraria, es decir, puede ser la pluralidad y diversidad provincial la que impulse la creación o refuerzo de las instituciones centrales. Este pudo ser el caso ibérico, que se caracteriza, conviene recordarlo, por la intensa dinamización de los distritos jurisdiccionales y sus audiencias y chancillerías en las últimas décadas del siglo xv por iniciativa de los Reyes Católicos, continuada por Fernando en los años que vivió del siglo xvi.

Así lo puso de manifiesto Andreu Bosch (1628: 278): “*Les mateixes causes que obligaren als Reis crear Loctinents Generals en sos Comtats de Barcelona, Rossello y Cerdanys en ausencia foren tambe de la formacio del Concell Supremo de Arago ...*”. La existencia de “lugartenientes en ausencia” [del rey] y sus tribunales, favorecieron el refuerzo del órgano central. Esta explicación aportada por el rossonés Bosch podría servir perfectamente para los otros Consejos llamados “territoriales”, especialmente para los reinos de la Corona de Aragón, que cabe ampliar a los casos de Italia (Nápoles, Milán y Sicilia, Rivero 1998), Flandes y Portugal (Schaub, 2001: 476).

Nos pone todo ello sobre la pista de una faceta importante de esta cuestión: los órganos centrales ejercen una influencia organizativa sobre los provinciales, comarcales y locales, pero estos, a su vez, pueden tener su propia incidencia en los de asentamiento cortesano central. ¿De qué depende? La respuesta está, en opinión ya muy extendida en la historiografía, en el grado de madurez y autosuficiencia previa que ofrezcan y presenten las provincias y distritos jurisdiccionales integrados. Si se trata de una provincia que al ser objeto de inclusión en el conjunto comparece con un bagaje muy completo de normas e instituciones propias, será difícil que se pueda oponer una forma de ordenación diferente o alternativa. Efectivamente, en este caso, que no era, ciertamente, el de las Indias, la disposición orgánica y jerarquizada trae consigo una relación ascendente de las provincias hacia la plataforma central y descendente en el sentido contrario. Pero el efecto de subordinación que ello pudiera suponer, se ve considerablemente mitigado por el hecho de que los órganos de decisión situados en la corte central actúan tanto o más como ampliaciones de los órganos provinciales que como factores de uniformización. Los Consejos Supremos cortesanos se consideran trozos de la tierra de origen de las causas que resuelven, que se reciben por iniciativa de las partes o por avocación interventora desde el entorno regio central. Una vez que el asunto se debate por el colegio de magistrados ubicado en la metrópoli, la sala en la que se reúnen, decorada con motivos evocadores de las tierras de origen de los asuntos, se toma como si fuera un trasplante espacial de la provincia a la metrópoli y, por supuesto, se aplican las normas que corresponden a la causa en cuestión según el territorio del que proceden, de modo que ese tribunal central ejercitará su jurisdicción como complementaria, añadida, prorrogada, como dirían los magistrados implicados. De nuevo resulta más útil la figura de la simetría, entendida como disposición estructural, compatible con la diversidad de casos que se traducen en las variantes resultantes.

En cualquier caso, todas estas formas consolidadas de ordenación de la jurisdicción y su ejercicio, tenían un inevitable efecto de racionalización simétrica, que de una forma u otra terminaba siendo buscada por su eficacia casi inherente. La ordenación estructural y la dotación orgánica de la misma respondían a un mismo esquema, lo cual producía un enorme efecto de igualación, pero no de asimilación uniformista. Las diferencias o asimetrías son las que se derivan de las que se dan en el plano provincial, en la medida en que los integrantes del conjunto son diferentes, tanto por sus caracteres definitorios

como por el momento y la forma en que pasaron a estar integrados en el conjunto (Arrieta, 2004). Esas diferencias nos permiten, por supuesto, pasar a la siguiente parte de esta exposición.

## Variantes del modelo

### **La ordenación jurisdiccional de la Monarquía de España: la difícil conciliación entre unidad y pluralidad**

Cuando la Monarquía Hispánica llegó a su máxima dimensión, en los sesenta años (1580-1640) en que se sumaron los reinos de las coronas de Castilla, Aragón y Portugal, todos los habitantes de los reinos, ciudades y señoríos integrantes de tan vasto conjunto tenían una sola cosa en común: ser súbditos de los Felipe II, III y IV. Ahora bien, independientemente de los caracteres y circunstancias de cada uno de estos reyes, los tres tuvieron que dar continuidad al modelo administrativo y de gobierno que ya estaba plenamente consolidado, que no era otro que el de la instalación de un co-rector en los lugares que quedaban fuera de la esfera directa de alcance de la corte central.

Desde el centro de la Monarquía, los reinos alejados del mismo presididos por virreyes tendían a ser consideradas como partes subordinadas, como satélites que giraban en torno al núcleo rector ibérico. Pero los reinos “provinciales”, aunque pudieran aparecer como periféricos según el esquema descrito, podían, en su caso, verse a sí mismos, sin embargo, como entes completos y autosuficientes, salvo en el pequeño detalle de no tener un rey propio, o, mejor dicho, un rey-reina que lo fueran exclusivamente suyos, sin compartirlos con nadie más. Precisamente esa doble perspectiva obliga a la monarquía desde su posición central y mirada descendente, a admitir la cuasi autosuficiencia de algunos de sus integrantes. Estos son, ciertamente, centros de poder que justifican contemplar la existencia de una monarquía policéntrica, traducida en su más clara expresión en el complejo virrey-audiencia-cancillería. Ahora bien, estos “centros” están conectados con un rector central que actúa activamente como tal sobre los integrantes de esa pluralidad de núcleos de poder. La Monarquía de los Austrias consistió precisamente en esa realidad coordinada desde la plataforma central. El “policentrismo” de la Monarquía equivale a su condición de compuesta (Cardim et al., 2012), plural (Monarquía “habente plura regna”, como diría Crespí con toda naturalidad). Pero esa característica, es decir, la pluralidad o la condición de “compuesta” aplicada a la Monarquía española de los siglos XVI y XVII, es una redundancia. La Monarquía es plural, compuesta o policéntrica, pero al mismo tiempo es UNA Monarquía. Por otra parte, si hablamos de policentrismo por la solidez y personalidad de los varios centros de poder, debe a su vez distinguirse según el grado de autosuficiencia que haya de valorarse en cada caso.

Los caracteres diferenciales del ente integrado y el momento y la forma en que se produjo la integración, son los dos factores que deben ser tenidos en cuenta para el cabal entendimiento del orden establecido. En cada caso cabe valorar cómo se produce la integración de un miembro de la Monarquía en el seno de la misma en función de esos dos elementos. Como tenemos la ventaja de que podemos analizar una casuística conocida, podemos constatar, como lo ha hecho abundantemente a estas alturas la numerosa historiografía ocupada de estos asuntos, que la forma de advenimiento o integración en el grupo no afecta necesariamente a los caracteres que el nuevo miembro en cuestión pueda traer consigo. La integración por vía de conquista militar puede ser, a priori, una oportunidad para imponer el derecho del vencedor sobre el vencido, pero puede darse que una vez producida la conquista se admita, asuma y respete plenamente el derecho e instituciones del nuevo integrante (Gil, 2012: 85). Los ejemplos, bien conocidos y señalados por la historiografía, de Navarra y Nápoles son ilustrativos (Floristán, 2012; Galasso, 2012; Hernando, 2012) pues la integración por conquista no produjo ninguna variación sustancial en la continuidad del derecho e instituciones de estos dos reinos. El caso opuesto es el de la incorporación con efecto de extinción y asimilación sujetadora (subjetiva, se decía, en el sentido de “subjetiva”: Rodríguez Gil, 2002; Arrieta, 2012b). Veamos los dos supuestos que se dan como manifestación básica de las variantes del modelo.

## Los virreinos mediterráneos: unión “aeque et principaliter” en el archipiélago occidental

Conviene no olvidar, en primer lugar, que cada uno de los bloques que convivieron en la Península siguieron, en una primera fase, un proceso simultáneo de expansión en la Baja Edad Media (Rucquoi, 2012), como parte de la Reconquista, en el que las tres coronas de Portugal, Castilla y Aragón, vivieron a su vez un proceso interno de crecimiento e integración (para Portugal en su conjunto, Cardim, 2014; 2017). Cada una de las tres coronas ocupó o “recuperó” una parte de la península, es decir, una parte del antiguo reino “visigodo” de Toledo que fue, a su vez, un caso de pervivencia de una provincia de la metrópoli romana. De hecho, si bien se mira, la Monarquía visigoda no hizo sino gobernar unitariamente los distritos jurisdiccionales en que los romanos habían dividido la península ibérica. Fue la corona de Castilla, a través de la integración entre sus diversos reinos medievales, la que dio continuidad peninsular a los logros del reino de Toledo, unificado por Leovigildo, identificado con el catolicismo desde Recaredo (583) y dotado de un ordenamiento unitario desde Recesvinto (654).

En cambio, en la Corona de Aragón se inició el proceso de ampliación hacia el sur y hacia el mar Mediterráneo, como explicó detalladamente Lalinde, por medio de la adaptación de la anterior organización de los reinos, incluidos los marítimos mediterráneos. A diferencia de los casos de Granada, Canarias e Indias, desde que la Corona de Aragón iniciara su expansión mediterránea a fines del siglo XIII (Lalinde, 1979a), la representación de los reyes en aquellas tierras estuvo condicionada por varios factores determinantes, empezando por la condición geopolítica, al tratarse de un archipiélago con varias islas entre dos penínsulas que actúan de cierre, y que forman un amplio dominio de alto valor estratégico. (Vicens Vives, 1940: 105-113). En ese espacio tan característico, los reinos comprendidos muestran una previa y consolidada realidad cultural y lingüística que la nueva dinastía estaba obligada a respetar. Además, estos reinos llegaron a presentar su personalidad por medio de la elaboración de una historiografía que había construido sendos relatos sobre su fundación y trayectoria posterior. Por encima de todo, en lo que aquí interesa, descuella la existencia y disfrute de su propio sistema normativo e institucional, bien definido y desarrollado por la doctrina jurídica respectiva (Arrieta, 2006). Siendo así, la Corona de Aragón solo podía organizar su dominio con fórmulas flexibles que se limitaran a ordenar la coordinación horizontal de los integrantes. Con estos antecedentes, los trabajos de Lalinde dedicados a la adecuación de esas formas de ordenación virreinal a las Indias, siguen proporcionando una base muy coherente de explicación del fenómeno en su conjunto. Así lo ha reconocido Rivero en su *Edad de oro de los virreyes* (2011: 17; 84; 206). La clave está en el extraordinario conocimiento al que llegó Lalinde en lo que se refiere a la ordenación de las formas de complementación entre titulares de la autoridad real y lugartenientes generales (1962), lo cual le permitió identificar bien el paso a la sustitución simple, pero parcelada y necesitada de encomienda de la función rectora de las provincias a un mayor número de cabezas. Es lo que este autor identificó como proceso de “virreinalización”. La aplicación de esta interpretación al Nuevo Mundo para explicar la forma en que nació, se impuso y consolidó el modelo de virreyes que presiden sus respectivas audiencias, sigue siendo modélica (Lalinde, 1967).

Cuando tuvo lugar la conquista del reino de Nápoles y del reino de Navarra, en ambos se implantó el sistema virreinal, ya existente y razonablemente normalizado en Aragón, Cataluña, Mallorca y Valencia. En el caso de Navarra no había novedad en lo que a la rectoría delegada se refiere, pues es seguramente el caso más claro y destacado de posesión de antecedentes, en lo cual contaba con una larga tradición en la presencia de figuras representativas de reyes ausentes: lugartenientes, gobernadores, senescales... (Floristán, 2012). De hecho, el reino de Navarra ofrece una de las más claras y definidas composiciones en lo que a la realidad virreinal se refiere, por los precedentes que durante siglos había cultivado y por la determinación con la que hizo uso de las instituciones a partir de la incorporación a Castilla. Algo parecido cabe afirmar respecto a otro reino, también de tamaño reducido y perfil geográfico definido, como es el de Cerdeña, objeto actualmente de una dinámica historiografía (para todos, Canet, 2017) que permite conocer bien cómo sus juristas y magistrados (destacadamente Jerónimo Olives, Joan Dexart y, sobre todos, Francisco Vico, valorados en Arrieta,

2006; 2010) colaboraron muy acertadamente al asentamiento jurídico-institucional de la isla en la Monarquía. Además, como reconoce Hernando, la experiencia sarda, junto con la más potente, ciertamente, de Sicilia, fue significativa e importante en el momento de configurar el gobierno virreinal en Nápoles (2012: 439).

### **Los virreinos accesorios: La integración por accesión extintiva y “subjectiva”**

Si ponemos sobre la mesa toda la casuística disponible, y visto el modelo de la coordinación entre iguales y principales, nos encontramos con un segundo grupo: el de aquellas provincias que fueron conquistadas o “ganadas”, y que consideradas como meras accesiones al predio del ganador, recibieron de este el orden jurídico e institucional. Ya nos hemos referido al supuesto más claro de materialización de este modelo: el de las Indias.

Al afrontar el caso indiano, con frecuencia se suele olvidar que una adquisición castellana por accesión no muy anterior a la americana o a la navarra fue la de las islas Canarias. Desde esa perspectiva, puestos a hacer comparaciones, podríamos dar con muchas similitudes entre las Indias y las islas Canarias. Ambos territorios fueron obtenidos como fruto de la expansión castellana por el Océano; se dio la imposición de la superioridad militar sobre los nativos, cuyos caracteres culturales y lingüísticos no fueron apenas tenidos en cuenta, al igual que sus particularidades institucionales. En la dominación castellana sobre las Indias no se tuvo en cuenta el objetivo de una integración de la complejidad jurídica e institucional americana, sino que se impuso la castellana de forma parecida a la aplicada en Canarias. Las diferencias culturales y lingüísticas solo fueron consideradas a los efectos de la evangelización. En suma, por parte castellana se dio a guanches, incas y aztecas trato de dediticios: el aplicable a los grupos cuyos caracteres pueden ser preteridos, de modo que quedaron excluidos de la aplicación del principio “*tertium non laedere*” y se pudo actuar sin atender apenas a la evitación de los perjuicios que se pudieran ocasionar a los nativos al interrumpir la continuidad de su trayectoria anterior. Esta premisa antecede y acompaña al proceso de implantación de la Corona de Castilla y de la Monarquía de España en Indias, hasta el punto de que dio cuerpo a todo un planteamiento de conjunto, todo un discurso de justificación de la adquisición y de la retención (Lalinde, 1979b).

Todo el proceso de implantación en el territorio obtenido por conquista y unido por accesión se llevó a cabo en Indias con arreglo a la lógica de la accesión extintiva y “subjectiva”, es decir, la que produce como resultado la sujeción y la asimilación absorbente. Las estructuras jurídicas e institucionales de la metrópoli castellana se trasplantaron tal cual, como mera “replicación” (Garriga, 2006: 9-10) y la legislación indiana fue, como ya indicara Lalinde (1967: 204) “fundamentalmente ‘dirigida’, es decir, destinada más que a la población, a las magistraturas para su cumplimiento”. No se hizo ningún esfuerzo para aceptar, o aprovechar, alguna vía de conciliación o adaptación sincrética, salvo el uso pragmático de algunas instituciones y prácticas indígenas (González de San Segundo, 1995). Pudo haber sido posible algún ensayo de integración en los casos de encuentro con los aztecas e incas (García Martínez, 2012: 247), pero terminó imponiéndose la vía monista castellana en las estructuras laicas y el exclusivismo inherente al protagonista de la evangelización, la Iglesia Católica, y ello dentro del fuerte espíritu providencialista imperante en la península, sólidamente proyectado al futuro. En esta faceta de la evangelización, sin embargo, la Iglesia sí tuvo que hacer un esfuerzo para adaptarse a la pluralidad y diversidad de lenguas y culturas de quienes pasaron a ser nuevos feligreses (Hauserberger, 2012: 379).

Se explica así que todo el proceso de integración de las Indias en la Monarquía se hiciera en dos niveles. En el laico, entendiéndolo por tal el comprendido por el derecho y las instituciones que organizaron jurisdiccionalmente la tierra, se implantó un orden único castellano o, andando el tiempo, susceptible de ser considerado español. En el ámbito de la religión y la difusión del catolicismo, la implantación de la Iglesia se hizo orgánicamente con arreglo al derecho canónico, con todo lo que

este implica. Pero, a diferencia del orden del gobierno laico, la Iglesia tenía entre sus reglas de funcionamiento y, especialmente, de integración de nuevas tierras, una norma referente a la adaptación a las lenguas habladas por los feligreses de sus parroquias: la regla de Cancillería n.º 20, “De Idiomate”, que prescribe que los rectores de las parroquias entiendan y hablen el idioma del lugar (*dicta persona intelligat, et intelligenter loquatur idioma loci*, Gómez, 1575). En cualquier caso, esta dualidad de “repúblicas” constantemente mantenida debe ser muy tenida en cuenta para caracterizar el caso indiano y distinguirlo de la forma de ordenación de otros reinos que presentan a sus naturales unitariamente (castellanos, aragoneses, vizcaínos...) sin perjuicio de divisiones internas importantes, como las formadas por los compartimentos de población marginal, así como la inherente a las diferencias estamentales o las derivadas de la pertenencia a jurisdicciones señoriales o eclesiásticas.

### **La función y potestad de los virreyes: aparentes pero significativas paradojas**

El papel del virrey es en todos los casos el de conseguir que el gobierno y la justicia se desenvuelvan como si el rey estuviera presente, dada la fuerza que tenía el sentimiento de no poder contar con la presencia física del príncipe. En virtud de este principio, bien entendido y aplicado, como hemos visto, en la Roma imperial, no debe darse demasiada importancia, creemos, al mayor o menor nivel potestativo de los virreyes, puesto que lo importante es que se consiga el objetivo de cubrir en provincias el modelo que el propio centro ofrece, lo cual había sido uno de los elementos fundamentales de la forma de organización romana del espacio y de las magistraturas.

Esta no es una cuestión que dependa solo de la distinción en el nivel de rey-virrey sino, una vez más, del vigor y personalidad de las instituciones del reino donde aquel ejerce, lo cual estará en función, en gran parte, de la acción y capacidad de la clase togada, en la medida en que es la que tiene mayor peso e influencia en la composición y estructuración de la realidad institucional. No es una paradoja, por lo tanto, que una alta capacidad potestativa del virrey sea impulsada por los propios magistrados regnícolas, dado que de ese modo consiguen que su reino alcance las más altas cotas de autosuficiencia. El virrey no compite con el lejano rey, sino que lo sustituye, y cuando con más claridad lo haga menos se tendrá que recurrir al “auténtico” rey y más se parecerá el reino y su funcionamiento a un ente autosuficiente. Esta es la clave para distinguir virreinos más o menos “puros” (Rivero, 2011: 54).

Se trata de una faceta importante de la cuestión, bien analizada y expresada por Aurelio Musi en relación al caso de Nápoles. Musi se opone a la consideración del virreinato como institución opuesta por definición a la trayectoria positiva del reino. Como dice este autor, un virrey desautorizado se convertía en símbolo de una Monarquía y de un estado débiles (Musi, 2011: 1055-1056), lo cual no interesaba a las fuerzas vivas del reino. Esta posición parte de una consideración equilibrada, positiva y optimista de la razón de ser y función de los virreyes en Nápoles, pero no como un mérito o aportación de estos, sino como muestra de la medida en que fue impulsada y fomentada por los juristas y magistrados napolitanos. Aunque pueda parecer paradójico, en un primer acercamiento, el caso de Nápoles pone de manifiesto que el alto nivel potestativo del virrey no es una contradicción en relación al reino y su personalidad propia, sino todo lo contrario: cuanto más poderoso sea el virrey, pero como una pieza del organigrama institucional napolitano, más autosuficiente e independiente del centro ibérico de la Monarquía será el reino y, en general, el espacio italiano de aquella (Sabatini, 2012: 171-172). La clave, por supuesto, está en que este presenta una estructura anterior consolidada, que no hace sino reforzarse gracias a la pervivencia de sus instituciones y del funcionamiento de las mismas, con arreglo a unas pautas controladas por los magistrados (Rovito, 1981; Miletti, 2006).

En un caso como el de Nápoles se ve claramente que, en un balance de conjunto, sobresale la extraordinaria solidez de la que gozaba la estructura institucional del reino. Los magistrados que la integraban ejerciendo en ella largos años en las más altas responsabilidades, fueron capaces de exponer muy cumplidamente la razón de ser y el funcionamiento de las instituciones, como se revela magníficamente

en el caso de Tomás Carleval, andaluz que ejerció en las más altas magistraturas napolitanas durante 25 años, ligado a Solórzano desde su juventud estudiantil salmantina.

Es importante destacar en lo que a estos territorios italianos se refiere, que la consolidación de este panorama durante los Austrias, debe mucho a la experiencia acumulada en los doscientos años anteriores y a la aportación de autores como Pedro Belluga, contemporáneo de Alfonso el Magnánimo, en su *Speculum Principum* (redactado hacia 1430, 1ª ed. ed. París, 1530; 2ª, Venecia, 1580; 3ª, Bruselas, 1655, la aquí manejada; Pacheco Caballero, 2009; Febrer Romaguera, 2017). Belluga dedica la rúbrica 25 al Lugarteniente General y a su dimensión de tribunal del primogénito o de Gobernación General (Belluga, 1655: 319).

Ahora bien, y volviendo a la presentación de este artículo y a la alusión al clásico debate sobre el origen del sistema virreinal, que, ciertamente, como tal sistema estaba razonablemente maduro en los reinos de la Corona de Aragón, no se trata de que Castilla “opte” por ese modelo para su de expansión en América, sino que la experiencia mediterránea fue más rica y variada, y, además, más cercana en todos los sentidos a la que Roma practicó durante siglos precisamente en ese escenario. Al inicio de la etapa carolina de la pertenencia de estas tierras a la Monarquía, tenía mucho peso la experiencia anterior. Los reinos de Cerdeña, Sicilia y Nápoles estaban habituados a una cierta inestabilidad por ser objeto de disputa y debate entre otras potencias externas, siempre bajo el manto de la Iglesia que no dejaba de recordar sus históricas legitimidades en cuanto a la adscripción de estos territorios (Hernando, 2001: 11-13). Para ellos, la vinculación a la Monarquía era la que ofrecía mayores garantías para hacer frente al problema principal, que no era otro que la constante amenaza de posibles incursiones originadas en el área musulmana norteafricana y turca (García Marín, 1992: 235).

Por todo ello, en una valoración de conjunto, resulta inevitable que la experiencia acumulada en estos términos en el área mediterránea de la monarquía aragonesa, fuera siempre un espejo en el que mirarse. Así ocurrió en el momento de la transmisión de la cuádruple herencia al príncipe Carlos. Los motivos por los cuales uno de sus más destacados ministros, Mercurino de Gattinara, prestó especial atención a los precedentes mediterráneos han sido exhaustivamente analizados por Manuel Rivero (2005: 130). Al ser nombrado Gran Canciller de las Indias, no deja de ser lógico que entendiera que la expansión que se abría, al otro lado del Océano, podía ser análoga a la que se llevó a cabo por el Mediterráneo occidental (2005: 236-237), liderada por monarcas como Pedro III el Grande tras su matrimonio con Constanza de Sicilia, o Alfonso el Magnánimo, que decidió instalar su corte en Nápoles (Ryder, 1987), en decisión que recuerda mucho a la tomada por el emperador Federico II de que Palermo fuera la sede central de su dominio imperial.

A medida que se fue consolidando la dinastía habsbúrgica se hizo también más firme el régimen virreinal en esta área itálica. Su dimensión y diversidad, además de la propia visión y concepción de Felipe II sobre la gobernación de estos territorios, hizo que este iniciara e impulsara, desde mediados del siglo XVI, la creación de un Consejo nuevo y específico: el Consejo de Italia (Rivero, 2011: 91 y ss.; Sabatini, 2012: 160-161).

La diferencia sustancial entre lo que hemos considerado como variante mediterráneo-aragonesa y la castellano-atlántica, la podemos llevar para poner fin a estas líneas a una anecdótica pero significativa manifestación. Ante las muestras de madurez y conocimiento que nos ofrecen algunos de los magistrados y virreyes que hemos valorado en estas páginas, quedan en un plano opuesto las que obtenemos de un gobernador de Milán como el marqués de Ayamonte, quien en una carta fechada el 2 de febrero de 1570, tal vez dirigida a Felipe II, afirmaba lo siguiente: “...porque estos italianos aunque no son indios se les ha de tratar como a tales, de manera que ellos entienden que los entendemos y nunca piensan que nos han de entender”. (Koenigsberger, citado por García Marín, 2003: 142-143) Como bien señala el profesor García Marín en sus comentarios a esta actitud, se trasluce en ella la vieja visión de estirpe y envanecimiento que podía aún aflorar en estos aristócratas, pero que, como precisa este autor, tenía poco o nada que ver con la opinión dominante en España sobre Italia y los italianos. En el caso de “los indios” aún quedaba un largo camino que recorrer.

## Doctrina jurídica

- AMICO, A. DE (1687): *Chronologia de los Virreyes presidentes y de otras personas que han gobernado el Reyno de Sicilia*, compuesta por el Canonico Antonino de Amico, Chronista de Su Magestad, en Palermo, en la imprenta de Iayme Epiro, MDC.LXXXVII.
- BELLUGA, P. (1655): *Speculum Principum cum Comentariis et additionibus D. Camilli Borrelli I.C. Olivetani*. Bruxellis ex officina Francisci Vivien MDCLV. (Ed. anteriores: París, 1530; Venecia: 1580).
- BOSCH, A. (1628): *Summari, Index o Epitome dels admirables i nobilissims titols d'honor de Catalunya, Rossello i Cerdanya*, (ed. Perpiñán, 1628) Ed. Curial, Documents de cultura facsimils, Barcelona - Sueca, 1974.
- CARLEVAL, T. (1666): *Disputationum iuris variarum. Ad interpretationem regiarum legum regni Castellae & illis similibus, tam ex iure Neapolitano, quam ex utroq. communi civili & canonico*. Venetiis, apud Bertanos.
- CORTIADA, S. DE (1676): *Discurso sobre la iurisdiccion del Excelentissimo Señor Virrey, i del Excelentissimo Señor Capitan General del Principado de Cataluña*, en Barcelona, por Iosef Forcada, año 1676.
- CRESPI DE VALDAURA, C. (1662): *Observationes illustratae decisionibus Sacri Supremi regii Aragonum Consilii, Supremi Consilii Sanctae Cruciatuae et Regiae Audientiae Valentinae*. Editio prima in duos tomos diuisa ... Lugduni : sumptibus Horatii Boissat & Georgii Remeus. (En el texto manejo ed. Lyon, 1677).
- DA PONTE, G. F. (1611): *De Potestate Proregis, Collateralis Consilii et Regni Regimine tractatus*, Ex Typographia Tarquinii Longi, MDCXI.
- FRASSO, P. (1677-1679): *De regio patronatu: ac alijs nonnullis regalijs, regibus Catholicis, in Indiarum Occidentalium imperio, pertinentibus*. Madrid, ex Typographia Imperiali, apud Iosephum Fernandez a Buendia.
- GÓMEZ, L. (1558, ed. manejada, 1575): *Commentaria in regulas cancellariae iudiciales*. Lugduni, apud Carolum Pesnot, 1575.
- SALGADO ARAUJO, J. (1627): *Ley Regia de Portugal*, Madrid.
- SOLÓRZANO PEREIRA, J. DE (1672): *De Indiarum Iure sive de iusta Indiarum Occidentalium Inquisitione, Acquisitione, et Retentione*. Lugduni, Laurentii Anison.  
 — *Politica indiana*. Madrid, 1648 (ed. manejada, Amberes, 1703).  
 — *Emblemata [Centum], Regio Politica. In centuriam unam redacta*, (ed. Manejada 1753). Typographia Domin. Garcia Morras.  
 — *Emblemas regio-políticos de Don Iuan de Solorzano Pereyra*, distribuidos en décadas, traducidos por el Doctor Lorenço Matheu y Sanz, Cavallero de la Orden de Montesa, del Consejo de Su Magestad en la Real Chancilleria de Valencia. En Valencia, por Bernardo Nogués, junto al molino de Rovella, 1658.
- VALENZUELA VELAZQUEZ, J. B. (1653): *Consiliorum sive Responsorum Iuris*, Matriti ex Typographia Mariae de Quiñones.
- VILOSA, R. (1674): *Variae iuris dissertationes in foro versantibus valde utiles et necessariae*. Apud Novellum de Bonis, Nápoles.

## Bibliografía

- ARRIETA ALBERDI, J. (1993): “Derecho e historia en ambiente posbélico: las ‘Dissertationes’ de Rafael Vilosa”. *Pedralbes. Revista d’Historia Moderna*, 13, I: 183-196.
- (1994): *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón (1494-1707)*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- (1997) : “El sellado de los despachos como culminación y reflejo de la acción de gobierno y justicia. Tipología en la Corona de Aragón del siglo XVII”. *Anuario de Historia del Derecho español*, LXVII, vol. II., pp. 957-977.
- (2001): “Laburdi y Ustaritz en la *Magna Glossa* de Accursio”. *Eugène Goyeneche, Omenaldia, Hommage*, colec. Lankidetzan, n.º 20, Eusko Ikaskuntza, Donostia-San Sebastián, pp. 85-105.
- (2004): «Las formas de vinculación a la Monarquía y de relación entre sus reinos y coronas en la España de los Austrias. Perspectivas de análisis”. *La Monarquía de las naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España*, ed. a cargo de Antonio Álvarez-Ossorio y Bernardo J. García García, Fundación Carlos de Amberes, Madrid, pp. 303-326.
- (2006): “Ubicación de los ordenamientos de los reinos de la Corona de Aragón en la Monarquía hispánica: concepciones y supuestos varios (siglos XVI-XVIII)”. *Il diritto patrio tra diritto comune e codificazione (secoli XVI-XIX)*”, a cura di Italo Birocchi e Antonello Mattone, Roma: Viella ed., pp. 127-171.
- (2008): “El papel de los juristas y magistrados de la Corona de Aragón en la ‘conservación’ de la Monarquía”. *Estudis*, 34, 2008, pp. 9-59.
- (2010): “Giuristi e consiglieri sardi al servizio della Monarchia degli Asburgo. *Il regno di Sardegna in età moderna*”. *Saggi diversi*, a cura di Francesco Manconi, Cooperativa Universitaria Editrice Cagliari, Cagliari, pp. 41-75.
- (2012, a): “La dimensión institucional y jurídica de las cortes virreinales en la Monarquía hispánica”. *El mundo de los virreyes en las monarquías de España y Portugal*, Pedro Cardím, Joan Lluís Palos, eds., Madrid: Ed. Iberoamericana Vervuert, pp. 33-70.
- (2012, b): “Formas de unión de reinos: tipología y casuística en perspectiva jurídico-política (siglos XVI-XVIII)”. FLORISTÁN, Alfredo (Coord.), *1512. Conquista e incorporación de Navarra. Historiografía, derecho y otros procesos de integración en la Europa renacentista*, Barcelona: Ariel (Gobierno de Navarra) pp. 95-96.
- (2016): “El despliegue institucional de la Monarquía. Tomás y Valiente y varias figuras paralelas”. *Francisco Tomás y Valiente. Memoria y legado de un maestro*. Edición al cuidado de María Paz Alonso Romero, Salamanca: Ediciones Universidad, pp. 229-259.
- BARRERO GARCÍA, A.M. (2008): «El marco institucional de la Monarquía católica a la luz de los “Emblemas” de Solórzano Pereira». *Homenaje a Alberto de la Hera*, coordinado por José Luis Soberanes y Rosa María Martínez de Codes, 2008, pp. 87-102.
- BARRIOS, F. (2004): “Consolidación de la polisindia hispánica y administración indiana. *El gobierno de un mundo*”. *Virreinos y Audiencias en la América Hispánica*, Feliciano Barrios coord., Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 119-134.
- (2015): *La Gobernación de la Monarquía de España. Consejos, Juntas y Secretarios de la administración de corte (1556-1700)*, Madrid: Boletín Oficial del Estado. Centro de Estudios Constitucionales. Fundación Rafael del Río.
- BELENGUER, E. (2004): “De virreinos indios a virreinos mediterráneos. Una comparación contrastada”. *El gobierno de un mundo. Virreinos y Audiencias en la América Hispánica*, Feliciano Barrios coord., Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, pp. 319-339.

- BERMÚDEZ, A. (2004): “La implantación del régimen virreinal en Indias. *El gobierno de un mundo. Virreinos y Audiencias en la América Hispánica*”. Feliciano Barrios coord., Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, pp. 253-298.
- BRAVO LIRIA, B. (1978): “El Derecho Común en ultramar. Autores y obras jurídicas de la época del Barroco en Hispanoamérica”. *Ius Commune*, XV, pp. 1-42.
- CANET APARISI, T. (1986): *La Audiencia valenciana en la época foral moderna*, ed. Alfons el Magnanim, Valencia.
- (2006): “Las Audiencias reales en la Corona de Aragón: de la unidad medieval al pluralismo moderno”. *Estudis*, 32, pp. 133-174.
- (2017): “La creación de la Real Audiencia de Cerdeña (1562-1573): un periodo decisivo para el gobierno del reino y su integración en el sistema administrativo hispánico”. *La Diadema del Rey. Vizcaya, Navarra, Aragón y Cerdeña en la Monarquía de España (siglos XVI-XVIII)*, Jon Arrieta, Xavier Gil, Jesús Morales (coords.), Bilbao: Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco, pp. 623-657.
- CANTÚ, F. (2008): “Monarchia cattolica e governo vicereale tra diritto, política e teología morale: da Juan de Solórzano Pereira (e le sue fonti italiane) a Diego de Avendaño”. CANTÚ, Francesca (ed.) *Las cortes virreinales de la Monarquía española: América e Italia*, Roma: Viella, pp. 557-597.
- CARDIM, P. (2014): *Portugal unido y separado. Felipe II, la unión de territorios y el debate sobre la condición política del Reino de Portugal*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- (2017): *Portugal y la Monarquía Hispánica (ca. 1550-ca. 1715)*, Madrid: Marcial Pons.
- CARDIM, P. y PALOS, J.LL. (2012): *El mundo de los virreyes en las monarquías de España y Portugal*, Pedro Cardim, Joan Lluís Palos, eds., Madrid: Ed. Iberoamericana Vervuert.
- CARDIM, P., HERZOG, T., RUIZ IBAÑEZ, J.J. y SABATINI, G. (2012): *Polycentric monarchies. How did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hefemony?*, edited by Pedro Cardim, Tamar Herzog, José Javier Ruiz Ibañez and Gaetano Sabatini. Sussex Academic Press, “Introduction”. pp. 3-8.
- CERNIGLIARO, A. (1983): *Sobranita e feudo nel regno di Napoli, 1505-1557*, Jovene Editore, 2 vols., Nápoles.
- FEBRER ROMAGUERA, M. V. (2017): *Humanisme polític i teorització del pactisme en la València del segle XV. Vida, obra i ideari del jurista Misser Pere Belluga (1392-1468)*, València: Servei de Publicacions de la Universitat de València.
- FLORISTÁN, A. (2012): “El virreinato de Navarra. Consideraciones históricas para una reinterpretación institucional”. P. Cardim and J. L. Palos (eds.), *El mundo de los virreyes en las monarquías de España y Portugal*. Madrid: Iberoamericana-Verbuert, pp. 119-147.
- GALASSO, G. (2012): “Procesos de integración en Europa (siglos XV-XVII). Conquistas y uniones, aceptaciones y rechazos”. Floristán, Alfredo (Coord.), *1512. Conquista e incorporación de Navarra. Historiografía, derecho y otros procesos de integración en la Europa renacentista*, Barcelona: Ariel (Gobierno de Navarra) pp. 19-27.
- GARCÍA HERNÁN, E. (2007): *Consejero de ambos mundos. Vida y obra de Juan de Solórzano Pererira (1575-1655)*, Madrid: Fundación Mapfre.

- GARCÍA MARÍN, J. M. (1992): *Monarquía Católica en Italia. Burocracia imperial y privilegios constitucionales*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- (2003): *Castellanos viejos de Italia. El gobierno de Nápoles a fines del siglo xvii*, Milán: Guiffrè Editore.
- GARCÍA MARTÍNEZ, B. (2012): “Nueva España en el siglo xvi: territorio sin integración, ‘reino’ imaginario”. *Las Indias occidentales. Procesos de incorporación territorial a las Monarquías ibéricas*. Oscar Mazín, José Javier Ruiz Ibáñez (editores), México: el Colegio de México, pp. 243-254.
- GARRIGA, C. (1994): *Las Audiencias y las Chancillerías castellanas (1371-1525)*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- (2004): “Las Audiencias: la justicia y el gobierno de las Indias”. *El gobierno de un mundo. Virreinos y Audiencias en la América Hispánica*, Feliciano Barrios coord., Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, pp. 711-794.
- (2006): “Patrias criollas, plazas militares: sobre la América de Carlos IV”. Eduardo Martiré, coord., *La América de Carlos IV (=Cuadernos de Investigaciones y Documentos, I)*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2006, pp. 35-130. = *Horizontes y convergencias. Lecturas históricas y antropológicas sobre el Derecho. Publicación de investigaciones científicas de actualización continua*, (que ha sido la edición manejada, 2009).
- GIL PUJOL, X. (2001): “Del estado a los lenguajes políticos, del centro a la periferia. Dos décadas de historia política sobre la España de los siglos xvi y xvii”. *El hispanismo angloamericano: aportaciones, problemas y perspectivas sobre Historia, Arte y Literatura españolas (siglos xvi-xviii)*, Córdoba, pp. 883-918.
- (2012): “Integrar un mundo”. *Las Indias occidentales. Procesos de incorporación territorial a las Monarquías ibéricas*. Oscar Mazín, José Javier Ruiz Ibáñez, el Colegio de México, México, pp. 69-108
- (2016): *La fábrica de la Monarquía. Traza y conservación de la Monarquía de España de los Reyes Católicos y los Austrias*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- (2017): “De diademas y circunferencias, de provincias y periferias”, *La Diadema del Rey. Vizcaya, Navarra, Aragón y Cerdeña en la Monarquía de España (siglos xvi-xviii)*, Jon Arrieta, Xavier Gil, Jesús Morales (coords.), Bilbao: Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco, pp. 17-49.
- GONZÁLEZ DE SAN SEGUNDO, M. Á. (1995): *Un mestizaje jurídico: el derecho indígena de los indígenas (Estudios de Historia del Derecho)*, Madrid: Universidad Complutense, 1995.
- HAUSBERGER, B. (2012): “La conquista misionera del noroeste novohispano, 1590-1620”. *Las Indias occidentales. Procesos de incorporación territorial a las Monarquías ibéricas*. Oscar Mazín, José Javier Ruiz Ibáñez, el Colegio de México, México, 2012, pp. 357-388.
- HERNANDO SÁNCHEZ, C.J. (1994): *Castilla y Nápoles en el siglo xvi. El virrey Pedro de Toledo: linaje, estado y cultura (1532-1553)*, Valladolid.
- (2001): El reino de Nápoles en el Imperio de Carlos V: la consolidación de la conquista, Ed. Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid.
- (2012): “Entre Venus y Marte. Nápoles, Navarra y otras conquistas: la agregación de territorios a la Monarquía de España”. Floristán, Alfredo (Coord.), *1512. Conquista e incorporación de Navarra. Historiografía, derecho y otros procesos de integración en la Europa renacentista*, Barcelona: Ariel (Gobierno de Navarra) pp. 415-451.
- LALINDE, J. (1962), *La Gobernación General en la Corona de Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.

- (1964): *La institución virreinal en Cataluña. 1471-1716*, Barcelona: Instituto Español de Estudios Mediterráneos.
- (1967): “El régimen virreino-senatorial en Indias”. *Anuario de Historia del Derecho Español*, pp. 5-244.
- (1979a): *La Corona de Aragón en el Mediterráneo Medieval (1229-1479)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».
- (1979b): “Una ideología para un sistema. (La simbiosis histórica entre el iusnaturalismo castellano y la Monarquía Universal)”. *Quaderni Fiorentini per la Storia del Pensiero Giuridico Moderno*, 8, n.º 1 pp. 61-156.

LUZZATTO, G.I. (1985): *Roma e le Province. 1. Organizzazione, economia, società*, Bologna, 1985.

MAZÍN, O. (2012): “Architect of the New World: Juan de Solórzano Pereyra and the Status of the Americas”. *Las Indias occidentales. Procesos de incorporación territorial a las Monarquías ibéricas*. Oscar Mazín, José Javier Ruiz Ibáñez (editores), México: el Colegio de México, pp. 27-42.

MAZÍN, O. y RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (2012): “Estudio introductorio”. *Las Indias occidentales. Procesos de incorporación territorial a las Monarquías ibéricas*. Oscar Mazín, José Javier Ruiz Ibáñez, México: el Colegio de México, pp. 7-40.

MENTXAKA ELEXPE, R. (1993), *El senado municipal en la Bética Hispana a la luz de la lex irnitana*, Vitoria: Instituto de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad del País Vasco.

MILETTI, M. N. (2006): “Peregrini in patria. Percezioni del *Ius Regni* nella giurisprudenza napoletana d'età moderna”. *Il diritto patrio tra diritto comune e codificazione (secoli XVI-XIX)*, a cura di Italo Birocchi e Antonello Mattone, Roma: Viella ed., pp. 401-482.

MUSI, A. (2000): *L'Italia dei Viceré. Integrazione e resistenza nel sistema imperiale spagnolo*, Napoli: Avagliano.  
— (2011): “La natura della monarchia spagnola: il dibattito storiografico”. *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXXXI, pp. 1051-1062.

PACHECO CABALLERO, F. (2009): “Pedro Belluga y la jurisdicción”. *Initium*, 14 (2009), pp. 623-648.

PÉREZ-BUSTAMANTE, R. (1993): “Virreinalització i castellanització de la Lloctinència del Principat de Catalunya (segles XVI i XVII)”. *Pedralbes. Revista d'Història moderna Revista d'Historia Moderna*, 13, I, pp. 75-94.  
— (1994): “El gobierno de los Estados de Italia bajo los Austrias: Nápoles, Sicilia, Cerdeña y Milán (1517-1700). La participación de los Grandes de España”. *Cuadernos de Historia del Derecho*, 1, pp. 25-48.

RIVERO, M. (2005): *Gattinara. Carlos V y el sueño del Imperio*, Madrid: Silex.  
— (2011): *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII*, Madrid: Akal.  
— (2016): *La monarquía de los Austrias. Historia del Imperio español*, Madrid: Alianza editorial.

RODRÍGUEZ GIL, M. (2002): *La ‘incorporación’ de reinos. Notas y textos doctrinales de Derecho Común*, Universidad de Extremadura, Cáceres.

ROVITO, P. L. (1981): *Respublica dei Togati. Giuristi e società nella Napoli del Seicento*, Napoli: Jovene Editore.

RUBIO MAÑÉ, J. I. (1955): *El virreinato*, 4 vols., México, FCE.

- RUCQUOI, A. (2012): "Tierra y gobierno en la Península Ibérica medieval". *Las Indias occidentales. Procesos de incorporación territorial a las Monarquías ibéricas*. Oscar Mazín, José Javier Ruiz Ibáñez (editores), México: el Colegio de México, pp. 43-67.
- RYDER, A. (1987): *El reino de Nápoles en la época de Alfonso el Magnánimo*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, (Edición inglesa, Oxford, 1976).
- SABATINI, GAETANO (2012): "El espacio italiano de la Monarquía: distintos caminos hacia una sola integración". *Las Indias occidentales. Procesos de incorporación territorial a las Monarquías ibéricas*. Oscar Mazín, José Javier Ruiz Ibáñez (editores), México: el Colegio de México, pp.153-179.
- SCHAUB, J. F. (2001): *Le Portugal au temps du Comte-Duc d'Olivares (1621-1640). Le conflit de juridictions comme exercice de la politique*, Madrid: Casa de Velázquez.
- SIGAUT, N. (2012): "La circulación de imágenes, fiestas y ceremonias y la pintura de Nueva España". *Las Indias occidentales. Procesos de incorporación territorial a las Monarquías ibéricas*. Oscar Mazín, José Javier Ruiz Ibáñez (editores), México, el Colegio de México, pp. 389-415.
- VALLADARES, R. (2016): *El mundo de un valido: Don Luis de Haro y su entorno, 1643-1661*, coord. por Rafael Valladares Ramírez, Madrid : Marcial Pons.
- VICENS VIVES, J. (1940): *España. Geopolítica del Estado y del Imperio*, Barcelona: Editorial Yunque.
- YUN CASALILLA, B. (ed.) (2008): *Las redes del imperio. Élités sociales en la articulación de la monarquía hispánica, 1492-1714*, Madrid: Marcial Pons.

# “Ammirare il vostro dominio che fa ubbidirse dal passato”: Galerías de virreyes y majestad en los virreinos italianos y americanos<sup>1</sup>

“Ammirare il vostro dominio che fa ubbidirse dal passato”: Galleries of Viceroys and Majesty in the Italian and American Viceroyalties

Manuel Rivero Rodríguez

Universidad Autónoma de Madrid. Instituto Universitario La Corte en Europa

**Resumen:** En la Monarquía Hispánica las galerías de virreyes adornaron las salas de los diversos palacios reales de sus reinos y estados. En Nápoles, México, Cagliari o Valencia hallamos estos conjuntos de retratos que simbolizan la institución virreinal. En este trabajo proponemos algunas claves para interpretar estos repertorios de retratos utilizándolos como indicio que ilustra la transformación de los virreinos a lo largo del siglo XVII. Las revueltas de 1640 y 1647 fueron ante todo rebeliones provinciales en las que se puso en cuestión la estructura compuesta de la Monarquía atendiendo sobre todo a la clave que articulaba todo el sistema político, institucionalizándose el virreinato. No es casual que las salas de virreyes que hallamos en los palacios reales sean un tipo de estancia que se crea después de 1650, respondiendo a nuevas necesidades representativas que coinciden con el nuevo estatuto concedido a los virreyes durante el proceso de reconfiguración de la Monarquía.

**Palabras clave:** virrey, virreinato, galerías de virreyes, representación, Monarquía Hispánica, Domenico Antonio Parrino.

**Abstract:** The galleries of portraits of viceroys adorned the halls of the royal palaces in the kingdoms and states of the Spanish Monarchy. In Naples, Mexico, Cagliari or Valencia we find these sets of portraits that symbolize the institution of the Viceroyalty. In this paper, we propose some suggestions for interpreting these repertoires of portraits using them as an indication that illustrates the transformation of the viceroyalties throughout the seventeenth century. The revolts of 1640 and 1647 were first of all provincial rebellions, which put into demand the composed structure of the Monarchy. It disturbs the whole viceroyalties, that articulated the complete political system, institutionalizing the viceroyalty. It is not by casual that the galleries of viceroys' portraits, which we found in the royal palaces, are a type of chamber that is created after 1650, responding to new representative needs. It shows the new status granted to the viceroys during the process of reconfiguration of the Monarchy.

**Key words:** viceroy, Viceroyalty, galleries of viceroys, representation, Hispanic Monarchy, Domenico Antonio Parrino.

---

<sup>1</sup> Este artículo forma parte de las ponencias presentadas en el I Congreso Internacional “El coleccionismo en las cortes virreinales de la casa de los Austrias en Hispanoamérica” organizado por el Museo de América y *El Colegio de Michoacán* de México del 7 al 10 de marzo de 2017 y dirigido por N. Sigaut y C. García Sáiz.

“Ammirare il vostro dominio cha fa ubbidirsi dal passato” con esta frase Domenico Antonio Parrino exaltaba en su *Teatro eroico e politico de governi de vicerè del Regno di Napoli* el carácter institucional de la galería de retratos de virreyes existente en el palacio real de Nápoles. Fue en el año 1648, poco tiempo después de sofocarse la revolución iniciada en el verano de 1647, cuando el conde de Oñate ordenó que se crease una galería de retratos de virreyes en el palacio real. Esta galería ya no existe, la conocemos gracias a los grabados con que Parrino ilustró un libro creado para celebrarla (Parrino 1770, prólogo). Sabemos que una galería de retratos es un muestrario de imágenes que en conjunto definen un grupo vinculado a una función, son el rostro de una institución (política o social) o una forma cualquiera de asociación que se reconoce como grupo. La galería muestra continuidad y permanencia y sucesión natural en un lugar simbólico, que institucionaliza esa figura. Dichas galerías las hallamos en lugares visibles donde la institución informa de su permanencia en el tiempo y lo encontramos siempre en espacios de fuerte contenido institucional, en la sala del cabildo de Toledo, que cualquier turista puede visitar para contemplar la galería de rostros de los titulares de la Sede Primada de España hasta la sala de juntas de mi universidad donde se hallan los retratos de los rectores que la han regido. Es una costumbre inmemorial que hunde sus raíces en el Renacimiento y tiene sus orígenes intelectuales modernos en la galería de los Medici en Florencia. Esto es muy conocido y no es el objetivo de nuestra intervención. Lo sugestivo e interesante de la decisión de Oñate es que no existía una galería de esta especie en el palacio real de Nápoles, pese a que el reino estuvo gobernado por virreyes desde 1504. Lo que valoramos de su decisión es que nos remite a dos tiempos y a dos concepciones diferentes del virreinato, la institucional y la anterior a la institucionalización. Así mismo, creemos que el modelo establecido por Oñate se aplicaría al conjunto de los palacios de la monarquía haciendo constar un cambio en la formulación de la autoridad viceregia que, al mismo tiempo, se expresaba en todas las sedes virreinales de la Monarquía y que no es separable incluso de una nueva concepción de la autoridad real o si se prefiere, de la Majestad.

## Retratos de virreyes

Oñate no encargó compilar y buscar retratos preexistentes de virreyes para situarlos en un solo lugar, agrupándolos en una colección. Los formatos, tamaños y facturas pictóricas diferentes no hubieran dado una imagen uniforme, como pretendía, sino un conjunto de individualidades. Lo más interesante es que los retratos de virreyes ni eran novedad ni eran un tema insólito. Los virreyes eran nobles que cumplían la función de soberano en ejercicio, eran “reyes por un tiempo” y dejaban constancia pictórica de esa situación para recuerdo y memoria de su servicio, añadiéndolo a los méritos y representación de su propio linaje. Reyes y señores conservaban retratos de sus antepasados y legaban a sus sucesores una imagen de sí mismos que representaba su aportación al patrimonio inmaterial de la familia, al tiempo que se inscribían en una memoria más general. En ese caso sí valía coleccionar retratos de distinta factura, tamaño y forma. Un somero repaso a los retratos de virreyes nos hace ver unas tipologías muy claras, de identificación individual de los atributos viceregios con los atributos reales. Los virreyes empleaban esa asociación de forma muy clara como puede apreciarse en el retrato del virrey Marco Antonio Colonna de Mario Pulzone, que responde a lo que hemos denominado la primera etapa del virreinato.

¿Qué caracterizaba a esta primera etapa? En la Monarquía Hispana el rey era soberano singular de cada uno de sus estados y actuaba como si sólo lo fuera de cada uno de ellos, rey de Castilla en Castilla, de Aragón en Aragón o de Sicilia en Sicilia. En consecuencia, como dice el doctor Laguna, el virrey “es el rey en la Nueva España”, hace sus veces, está en su lugar y las cortes virreinales son trasunto de la propia del rey. Porque la autoridad efectiva del rey sobre los virreyes no se ejercía por medio de canales administrativos sino personales, del rey como cabeza de familia (Rivero Rodríguez 2011: 97-112).

Lo vemos en el retrato de Marco Antonio Colonna pintado por Pulzone en Palermo que hoy se conserva en la galería Colonna de Roma, nada distingue al rey del virrey. Este virrey desarrolló su

Corte siciliana como un espacio político y ceremonial complejo y sofisticado (Tedesco, 2005; Fagiolo y Madona, 1981). Sorteó algunas reticencias de Felipe II e introdujo novedades que desarrollarían y ampliarían sus sucesores prestando atención a la presencia de músicos, por ejemplo: “Tampoco tiene el virrey músicos para su capilla, si bien el señor Marco Antonio los tenía muy buenos, pero los pagaba entre la caballería y la infantería y todo el gasto importaba más de ducientos ducados al mes; podría Su Excelencia procurar que Su Majestad se contentase desto porque el señor Marco Antonio no lo hacía de su voluntad que un virrey no puede estar sin una capilla de buenos músicos para la autoridad y gravedad de su cargo” (Cisneros, 1990: 30). Las reformas urbanas y palaciegas del virrey Maqueda se acompañaron con la ampliación de los oficios de la casa subrayando la manifestación de realeza de la corte palermitana (Maggiore, 1840: 293; Lanza principe di Scordia, 1836: 42). El palacio se adaptó con nuevas estancias, jardines y obras, concluyéndose con la fachada del marqués de Villena en 1616. Lo mismo se observa en las reformas hechas por Lemos en Nápoles para satisfacer las nuevas necesidades cortesanas, creando patios y corredores, aptos para albergar a los negociantes y dotar a su corte de una escenografía adecuada, un lugar de encuentro de gobernantes y gobernados (Di Fede, 2000; Di Marzo, 1895: 159-63; Abbate, 2001: 130-38; Zalapi, 2000: 28-44).

Los virreinos del Mezzogiorno quizá sigan unas pautas singulares como ejemplos extraordinarios, pero en los casos de Navarra o Portugal encontraremos equivalencias. Así como en los virreinos de la corona de Aragón y de América observaremos una situación más periférica, seguramente porque en la corona de Aragón la casa real estaba con el rey y no con el virrey, en América porque aquellos reinos eran parte de Castilla y sus virreyes tenían un status ambiguo entre oficial y persona real, aunque allí se desarrollaron auténticas cortes que en poco se diferenciaban de las de los príncipes soberanos. No obstante, este sistema creado por Carlos V y Felipe II daba síntomas de mal funcionamiento ya a comienzos del siglo XVII. En un memorial del año 1624, atribuido al conde duque de Olivares, se le decía a Felipe IV que “la falta de su atención personal” socavaba los vínculos con los reinos ajenos a las coronas de Castilla y Aragón. En Portugal, las protestas llegadas a los consejos de Madrid contra el marqués de Salinas y Alenquer, noble castellano y portugués a un tiempo, último virrey de Portugal bajo Felipe III, apuntaron que el mayor problema para el buen gobierno del reino lo constituía la dejación del papel del monarca en manos de ministros que actuaban libremente, fuera de control, tiranizando los reinos. El marqués ignoraba órdenes e instrucciones de Madrid sin que allí importara poco ni mucho lo que hacía. El conde de Fuentes gobernador de Milán podía desafiar a la Corte diciendo que el rey mandaba en Madrid y él en Milán (Dadson, 1991).

Las denuncias hechas contra Salinas y Alenquer tenían tono y contenidos semejantes a las que los sicilianos hacían de un virrey como Francisco Fernández de Castro, último virrey de Felipe III (Sciuti Russi, 1984: XLIV). Al despuntar el reinado de Felipe IV, se tenía la vaga conciencia de que los virreyes no eran vistos en los reinos como reyes sino como una suerte de tiranos transitorios en los casos malos y, en los buenos, como aves de paso que no se comprometían con el país. Así es como se planteó un cambio que dotase a estos personajes un carácter más comprometido, que sus gobiernos fueran verdaderas regencias, y por ello se pensó que esa responsabilidad recayera en personas de sangre real, dirigiéndose en primer lugar a la casa de Saboya en Italia o Wasa-Jagellon en Polonia (Conde Pazos, 2011; Ferrand de Almeida, 1963).

## Virreyes absolutos

En 1621, Baltasar de Zúñiga, primer valido de Felipe IV, consideró que el gobierno de la Monarquía debía ser responsabilidad de un equipo de personas bien compenetrado, cada una de ellas asumiría una responsabilidad específica, siendo partidario de conceder a los virreyes un “poder absoluto”

como reza en las instrucciones dadas a Filiberto de Saboya para el virreinato de Sicilia<sup>2</sup>, cuyos contenidos son muy semejantes a las que contemporáneamente reciben los virreyes de Nueva España (Büschges, 2010).

En el extranjero se observó con curiosidad el experimento, el Gran Duque de Toscana quiso copias de las instrucciones dadas al príncipe Filiberto por Felipe IV no sólo porque constituían un programa de gobierno o quizá un nuevo arte del virreinato sino también porque podría ser parte interesada en el negocio<sup>3</sup>. Dada la expectación por el virreinato de Filiberto, se encargó redactar su instrucción un eminente jurista siciliano, Pietro Corsetto (regente por Sicilia en el Consejo de Italia), que tenía un carácter programático y se pensaba como modelo de futuras instrucciones<sup>4</sup>. Sicilia era definida en el orden interno de la Monarquía española como un reino “confederado” que unía la defensa de sus intereses al interés general, articulando desde la Corte de Palermo una política propia. Su política fue tan independiente que mantuvo lazos diplomáticos autónomos con príncipes norteafricanos y soberanos europeos (Sciuti Russi, 1984: XLIII-XLVI; La Lumia, 1889: 430-40).

Así, el 25 de noviembre de 1623 un confidente del embajador Toscano informó que el conde duque se hallaba en tratos con el duque de Saboya para casar a su hija con Filiberto<sup>5</sup>. Estos vínculos, ligaban tan fuertemente las cortes de Madrid y Palermo que, trasladados como modelo para el conjunto, harían de la Monarquía un complejo solidario regido por una red formada por linajes asociados, integrando la dinastía de los Austrias, las dinastías gobernantes de Europa y a los grandes aristócratas de la Monarquía. Al emparentar con la misma casa de Austria, al casar a su hija con el segundogénito de la casa de Saboya, más allá del interés por enaltecer su casa, Olivares manifestaba con esta operación que su idea de servicio pasaba por identificar los intereses de la aristocracia y la corona en uno sólo, de modo que trabajar en el beneficio del propio linaje era trabajar también en beneficio de la Monarquía y viceversa. En un tratado político que encargó a un jurista siciliano para definir el papel político del valido descubrió que esa idea se ajustaba más a la de los virreyes por lo que cambió de idea y regaló el tratado a su amigo el duque de Alcalá, virrey de Nápoles, como “espejo de virreyes” (Tierno Galván, 1952; Marletta, 1931).

Podemos pensar que concebir el interés de los nobles complementario o idéntico al de la corona era una gran ingenuidad. El experimento del virreinato de Filiberto de Saboya se puso en marcha, dejando constancia ante toda Europa de un cambio importante en la idea del virreinato. Antoon van Dyck en una carta a un conocido suyo comunicaba que había sido contratado por Filiberto para ser su pintor de cámara, informaba además que Palermo se estaba constituyendo como una Corte de las más importantes de Europa que podría eclipsar incluso a Nápoles (Failla, 2010: 37-39; Bellori, 1672: 256-58; Churchill, 1909; Brown 1999: 23). El 19 de noviembre de 1622 tomó posesión, el recibimiento fue más espectacular de lo habitual, Esteban González, cocinero del príncipe lo explicó por el “gusto” del reino a ser gobernado por un príncipe de sangre real (Cid, 1989). Esta entrada la recogió el historiador Di Blasi quien anotó el agasajo causado por las expectativas que generaba (Di Blasi, 1842: 92-96 vol. II).

La reorganización del palacio real de Palermo estuvo dirigida a reforzar su carácter de residencia del rey. Filiberto encargó que se hiciera una galería con los retratos de sus antepasados, Saboya y

<sup>2</sup> Pietro Corsetto, *Instrucción para el príncipe Filiberto* manuscrito conservado en Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Nobleza, FRIAS, C.74, D.4 fol. 1.

<sup>3</sup> Obtuvo un traslado de los borradores utilizados para hacer la instrucción, que se conserva en Florencia: “Copia de un memorial que por parte del Duque de Osuna [Pedro Téllez Girón y Velasco] se dio a su Magestad [Felipe III de Austria] en Lisboa, a 12 de Julio de 1619 sobre el tiempo que gobernó el Reyno de Sicilia”, Archivo di Stato di Firenze (en adelante ASF), Mediceo al Principato, n.º10091, fol. 479.

<sup>4</sup> Pietro Corsetto, *Instrucción ...* doc.cit. AHN. Nobleza FRIAS, C.74, D.4 fol. 1.

<sup>5</sup> A. De Medici di Castellina a C.L. da Picena, Madrid 25 de noviembre de 1623, ASF. Mediceo del Principato 4952, DocID 16278 s.f.

Habsburgo, situada en la única loggia del palacio. Reformó las habitaciones para alojar armería, cámara de maravillas, gabinete científico, biblioteca, colecciones artísticas y una sala para las reuniones de la *Accademia degli Riaccesi*. Pero todo quedó inacabado, el 3 de agosto de 1624 el príncipe falleció víctima de la peste (Failla, 2010: 39-50; Di Blasi, 1842: 96-107 vol. II; Rodríguez Moya, 2003: 106-9).

La brevedad y el trágico final de este virreinato, efectivo en un tiempo que va de noviembre de 1622 a julio de 1624, ha oscurecido el hecho de que representó en su día un modelo interesante diseñado por Don Baltasar de Zúñiga y que su sobrino, al sustituirle en la privanza, no fue capaz de desarrollar plenamente pues los “virreinos de príncipes reales” abrían el camino a los virreinos absolutos. De hecho, Olivares estaba modificando la idea original, apostando por un sistema nuevo que era el de integrar a las noblezas provinciales en la dirección de los reinos, con ello pensaba que siendo naturales del país los virreyes sabrían defender los intereses de la corona salvaguardando al mismo tiempo los de sus conciudadanos. Al mismo tiempo, pretendió integrar los reinos por medio de los matrimonios mixtos de las casas aristocráticas. Como apreciamos en sus escritos, la fuerza del linaje cobraba una importancia integradora muy superior a los consejos e instituciones: cuando quiere castellanos en Portugal y portugueses en Castilla, quiere, sobre todo nobles en el gobierno. Su interés por hacer virrey de Nápoles al duque de Braganza pudo representar ese modelo de integración. El duque era el primer título de Portugal y también era su primo, pues era hijo de una Velasco y marido de una Guzmán (Labrador Arroyo 2009: 874-80).

Pero el valido no fue capaz de imponer un criterio claro sobre el modelo virreinal a seguir, tal vez porque carecía de una opinión al respecto. Esto permitió que hubiera discusiones y análisis muy francos sobre cómo debía ser la estructura de gobierno de la Monarquía. La idea profundizar en el carácter aristocrático de la Monarquía, como una corporación regida por el soberano y los grandes, copartícipes del imperio y pares de la realeza no se contradecía con la invitación al príncipe Casimiro de Polonia para ser titular del virreinato de Portugal y unir su Casa a la de Austria, bien con el matrimonio de una infanta bien con la de un Grande de España. Hubo una fuerte oposición. El arzobispo de Braga, miembro de la junta provisional de gobernadores que reemplazó a Salinas al frente de la Corte de Lisboa, escribió a Olivares el 20 de enero de 1624 previniendo al valido del peligro que podía correrse al dejar el gobierno en príncipes de sangre real: “en este reino se dice públicamente que el rey nuestro señor le manda gobernar por el archiduque Carlos de la Casa de Austria”. Un grave error porque a un príncipe o a un infante “no podrá pedirse tan estrecha cuenta de las buenas y malas influencias”, como a un ministro ordinario, no podría ejercerse el control sobre su persona, oficiales y decisiones, acentuando la distancia entre rey y súbditos “demás desto, será gran desconsuelo de todo el reino, principalmente de la nobleza, viendo que cuando les falta la presencia del Rey nuestro señor, que es lo que únicamente desean, les venga a gobernar príncipe extranjero, aunque tenga parentesco con su majestad”. Es decir, el descontrol de los virreyes y su tendencia a tiranizar se acrecentaría (Estébanez Calderón, 1955: 78-80).

El arzobispo insistía en que el verdadero remedio era que hubiera un mayor control desde la Corte de Madrid sobre las cortes vicereales, oponiéndose a la constitución de la Monarquía como monarquía de Cortes (que es lo que Carlos V y Felipe II habían construido). El debate afloró en 1626 cuando se discutió si nombrar al hermano pequeño de Felipe IV, el infante Don Carlos, virrey de algún reino de la Monarquía. Se pensó en Sicilia y “executar lo del príncipe Filiberto”, pero las condiciones no eran las mismas que en 1621 para nombrar un virrey “con absoluto poder”, porque podría aprovechar la disposición de los sicilianos “ocasionados a cualquier novedad” y alzarse con el reino. También se pensó en nombrarlo virrey de Cataluña, pero también era poco aconsejable “por la inclinación de aquellos vasallos y de todos los de la Corona de Aragón a ser gobernados de rey que sea todo suyo en que las experiencias nos han advertido”. Valencia era casi lo mismo “si bien se conoce en la disposición de la tierra y de los valencianos menos peligro que en los demás de la corona”. Quedaba Portugal, pero se vio que era la peor de todas las posibilidades “imitando lo que el rey nuestro señor Felipe segundo hizo con el Archiduque Alberto, pero se instó la diferencia de los

sujetos, de las edades, del parentesco y del estado en que se hallaban entonces los naturales de aquel reino aun no olvidados del amor del prior don Antonio por quien solo metieron prenda y empeño poniendo los demás por iguales para su conveniencia propia”<sup>6</sup>.

En las discusiones del valido con los grandes en el Consejo de Estado se percibía inquietud ante la desmembración de la Monarquía. Este modelo de virreinato era una bomba de efecto retardado. Si los virreyes carecían de límites por entenderse que su interés era el mismo que el del rey, esto no terminaba de creerse y, si bien era deseable no poner límites, los consejeros acababan aconsejando que quien ocupase esos cargos debía estar bien sujeto a la Corte del rey. Un infante no estaba suficientemente asegurado, las insinuaciones de los consejeros en los diferentes dictámenes que elevan a Felipe IV hacen pensar en el miedo a volver al siglo xv, cuando cualquier miembro de la familia real podía encabezar un bando y alzar pendones contra sus hermanos. Lo cual, empero, no sirvió para anular la decisión de hacer virrey de Portugal al príncipe Casimiro de Polonia. Éste no pudo tomar posesión porque fue detenido y encarcelado en Francia. Podemos pensar que fue una buena oportunidad para imponer el criterio de situar un virrey de perfil bajo, pero Olivares no aprovechó la circunstancia y creemos que no lo hizo, y nombró en su lugar a la duquesa de Mantua, porque carecía de una idea clara de cuál era la mejor forma de virreinato (Ferrand de Almeida, 1963).

## El virreinato en transformación

Durante la década de 1650, después de la profunda crisis política de 1640-1647, era evidente que mantener a la aristocracia como “nación política” era un riesgo demasiado alto. Un riesgo ya señalado por Fernández de Navarrete en 1626 al denunciarlo como semillero de conjuras nobiliarias, fuente de inagotable poder para una nobleza cuyo ascenso ininterrumpido acabaría encontrando en la corona un obstáculo que superar (Fernández Navarrete, 1626: 183). Lo que se demandó en las revueltas que trascendieron en revoluciones (es decir, en movimientos con objetivos políticos), fue la reclamación de la presencia del rey, bloqueada por la interposición de grupos privilegiados que filtraban la relación rey-reino. En aquellos años de incertidumbre se pensó en la restauración de un orden ideal que regenerase el papel central del soberano como núcleo de la república, limitando o reduciendo la autoridad de los virreyes (Pérez-Prendes Muñoz-Arraco, 2009).

La crisis de 1640 fue ante todo y sobre todo una crisis provincial que puso en tela de juicio la relación existente entre el rey y los reinos. Felipe IV tuvo que reconstruir los lazos que le unían a sus reinos empleando a un miembro de la familia real, su hijo Juan José de Austria, pactando por su medio un acuerdo con cada reino. Pacto es contrato, es un nuevo inicio o si se prefiere, una reconfiguración (Castilla Soto, 1992: 76; Minguito, 2012: 285-87). Don Juan firmó los capítulos negociados con los reinos en cortos mandatos como virrey, en Nápoles (1647-1648), en Sicilia (1648-1651), en Cataluña (1651-1656), en el gobierno de los Países Bajos (1656-1659) y en Portugal (1661-1664). Esto le dio el reconocimiento público, como restaurador del orden tras el caos: “Le sue belle azioni, la sua capacità, la sua magnanimità, il suo spirito eroico, de il suo zelo per la Corona di Spagna avendo fatto maravigliare l’Europa” (Leti, 1686: proemio).

La característica más importante del proceso de restauración fue la introducción de una nueva vía en la forma de gobernar, cuya filosofía de fondo concordaba con las reformas efectuadas por Luis xiv en Francia. Es notorio que en el mundo académico italiano de la segunda mitad del siglo xvii la influencia de la literatura jurídica, filosófica y política francesa fue muy fuerte. Descartes, Montaigne y Pascal eran conocidos y su obra se hallaba ampliamente difundida en los círculos de la élite. Por

<sup>6</sup> Borrador de una consulta que se hizo sobre cosas de los infantes. *Materia secreta*, domingo 13 de septiembre de 1626, Archivo Duques del Infantado, n.º 130/3.

ejemplo, el filósofo Gian Battista Vico (1668-1744) se formó en la facultad de jurisprudencia de Nápoles y asistió a la *academia degli Infuriati* con otros juristas como Cornelio Rovito, Leonardo di Capua o Francesco D'Andrea donde se discutió y comentó la obra de Mandeville, Bayle, Hobbes, Grocio, Descartes e incluso Locke. Estos magistrados buscaban certidumbres y sistematizaciones, ideas para mejorar y reformar la Justicia y el gobierno (Bermudo, 2002; Ajello, 1980).

Al mismo tiempo, en Cataluña la experiencia del virreinato francés sirvió para modelar el nuevo régimen virreinal que comenzaría a funcionar después de la capitulación de Barcelona en 1652. No por efecto de la derrota militar, sino porque el ambiente cultural e intelectual de la magistratura napolitana familiarizada con la cultura jurídica francesa se transfirió allí. Rafael Vilosa, el jurista catalán más importante de la restauración, desarrolló su carrera como magistrado en Italia (Arrieta Alberdi, 1993).

Como en Nápoles, la recomposición del virreinato se efectuó acortando la distancia entre rey y reino gracias a las garantías constitucionales preservadas por la magistratura, será el hilo conductor de los subsiguientes procesos pacificadores. Presentándose como un reequilibrio, una vuelta al punto de partida basado en la aceptación de tres cuestiones básicas, la legitimidad de las aspiraciones constitucionales expresadas por los reinos, la obediencia formal a Felipe IV y la fijación del sistema mediante el imperio de la Ley. Con el pacto establecido en 1652 se devolvía el orden a su punto de origen, reequilibrando la relación rey-reino. La clave estaba en la contención, el soberano se remitía a la Ley y su garante era la Real Audiencia, *Senatus Cataloniae* (Arrieta Alberdi, 1993; Castilla Soto, 1992: 187-94).

## El decoro y la reconfiguración del virreinato

El 7 de marzo de 1670 el príncipe de Ligne fue nombrado virrey de Sicilia, este nombramiento lo hemos seleccionado como ejemplo del cambio político que estaba teniendo lugar. Amigo personal de Don Juan de Austria recibió unas instrucciones secretas para vertebrar la autoridad real en el territorio en la que se le instaba a proceder con decoro sin temor a hacer novedades, si con ellas se cumplía este objetivo. Este precepto remitía a una noción ciceroniana relativa a la manifestación de la autoridad, a la necesaria correlación entre el rango y la riqueza, privilegios, honores, libertades y jurisdicción, pero sobre todo a proceder a la jerarquización del poder desde el rey hasta el último súbdito (Maura, 1990: 111-19; Rivero Rodríguez, 2011: 276-85).

Esta idea de decoro la explicó el virrey en una nota secreta, en un par de informes, y en la edición que realizó de un ensayo de su hermano Albert que hizo traducir y publicar en español, *El amigo verdadero y leal*, (*Madrid 1671*) cuya primera edición francesa se hizo en Namur en 1651. El ideal sustentado en la obra, tiene un fondo moral neoestoico y rigorista, que cuestionaba el probabilismo y la casuística jesuítica, acusándolas de causar la disgregación moral y el desorden. El decoro, *bienséance*, fundamental en la educación del noble y del cortesano, se ligaba a deber y conveniencia (Rivero Rodríguez, 2011: 276-85). Restablecer la dignidad, el decoro, de las autoridades públicas significaba también recuperar el orden y acabar con la incertidumbre imponiendo claridad en la jerarquía de mando. Cuando concluyó su mandato consideró que satisfizo esas aspiraciones, “se han olvidado ya todas aquellas livertades y extravagancias que en los tiempos pasados eran tan usadas”<sup>7</sup>.

Los moralistas de finales del siglo xvii se esforzaron por clarificar las nociones de orden, jerarquía y disciplina. La “querelle des Anciens et des Modernes” legitimó y reforzó el valor de la novedad. Así mismo, la profunda transformación que sufrió el catolicismo a partir de 1660, más allá de la polémica

<sup>7</sup> El príncipe de Ligne a la reina regente Mariana de Austria, Palermo 21 de diciembre de 1672, Archivo General de Simancas, Estado, Legajo 3496 doc. 15.

entre casuistas y rigoristas, tuvo prolongaciones que desde la piedad y la moral afectaron a la forma ideal de gobierno, asentando las imágenes sobre las que se construiría un nuevo modelo de Corte en el siglo XVIII. No puede ignorarse que en la obra de los moralistas de ese final de siglo se dedicaron muchas páginas a instruir a los lectores sobre cómo debían tratar y reconocer los inferiores a los superiores, señalando las convenciones de status como principio natural de las relaciones entre individuos. El reconocimiento del rango facilitaba la armonía política al marcar la jerarquía, mientras que las normas del decoro sellaban los lazos de sumisión y obediencia. Podemos concluir que la autoridad real y las libertades excesivas eran incompatibles (Farr, 1991: 391-414; Rivero Rodríguez, 2011: 286-87).

Un jurista catalán discípulo de Vilosa, Sebastián de Cortiada, publicó en 1676 una obra fundamental en la doctrina sobre la condición de la *potestas viceregia*, el *Discurso sobre la jurisdicción del excelentísimo señor virrey i del excelentísimo señor capitán del principado de Cataluña, ilustrado con muchas decisiones de la Real Audiencia de Cataluña i de otros gravísimos senados*. El virrey era analizado a través de un recorrido técnico-jurídico que comenzaba abordando las formas de delegación de autoridad por los emperadores romanos hasta analizar cómo se resolvió este problema por los reyes hispanos (remontándose a la tradición visigoda). Dicho relato concluía con una pregunta retórica, ¿qué significaba ser virrey?, que se contestaba “ser rey”: “Y assí el virrey à quien más propiamente se assimila es al mesmo Rey que lo nombra i imbia, haziendo que en la Provincia que se le encarga represente su persona i sea Vicario suyo, que esto propriamente quiere dezir la palabra Pro Rex, que en romance decimos Virrey”. Las fuentes citadas para dar autoridad a esta afirmación merecen la pena señalarlas, naturalmente Vilosa, pero también Solórzano tanto *De Jure Indiarum* (1629) como *Politica Indiana* (1648), y *De Regimini regni Valentiae*. de Lorenzo Matheu y Sanz (1654-1656) (Cortiada, 1676, cuestión 2ª, 8vº). La jurisdicción era definida en la cuestión cuarta, donde se dirimía si en tiempo de guerra la del capitán general quedaba exenta, lo cual se negaba porque “en este principado de Cataluña solo puede haber una cabeza, en la cual se represente toda la Magestad del rey” (Cortiada, 1676, cuestión 4ª, fols. 49-52). Comenzaba a definirse una imagen homogénea de la figura viceregia con perfiles cada vez más nítidos e intercambiables pues se bebía en las mismas fuentes de autoridad, Cortiada utiliza una vasta bibliografía jurídica que alcanza a Italia, las Indias y la corona de Aragón indistintamente, además de los mencionados, el sardo Francesco Vico, el siciliano García Mastrillo, el napolitano Francesco Da Ponte, el catalán Cristobal Crespí de Valldaura, el valenciano Ramírez de Prado o el castellano Saavedra Fajardo.

Cortiada en su texto remite a toda una gran labor reformista y legislativas que tendrá en las *Leyes de Indias* su expresión más completa. Estuvo al tanto de dicho trabajo pues sus referencias son claras. El Consejo de Indias, habilitó un espacio en sus aposentos para que juristas y expertos pudiesen dar su opinión y aportar sus conocimientos, la sala de la recopilación, con biblioteca y archivo para esos trabajos. León Pinelo (que trabajó en ellas entre 1624 y 1660) y Juan Solórzano de Pereira, fueron sus impulsores si bien ya habían fallecido cuando la obra salió de la prensa en 1680. En 1682, se distribuyeron ejemplares para todos los tribunales, consulados, cabildos y gobiernos americanos, porque era la Ley que todos debían aplicar y conocer. La clasificación de los temas, el orden de los volúmenes y su contenido conforman una Idea de las Indias organizada en una estructura jerárquica (Schäfer 2003, 293-307). El título 3º, *De los virreyes*, decía: “los Reynos del Perú y Nueva España, sean gobernados por Virreyes que representen la Real persona, administren justicia, y entiendan en todo lo conveniente al sosiego y pacificación de aquellas Provincias, según las leyes de este título y Recopilación”. El desarrollo del articulado de este título nos informa de algo muy importante, por fin se definía la jurisdicción de los virreyes, por fin eran una institución. Este cambio provocó en 1689 un disgusto comentario del marqués de la Palata, virrey del Perú “Lo cierto es que quien representa la persona de S.M. conviene que tenga entera autoridad y que no pueda estar sujeto a un riesgo de tanto descrédito para su decoro” (Hanke y Rodríguez, 1980: 72).

Esta es, asimismo, la visión de Parrino, en el capítulo “Della dignità ed Autorità de Vicerè, luogotenenti e capitani generali del Regno di Napoli” desciende a interpretar la figura en términos jurídicos,

los califica como “supremos ministros”, sin embargo se cuida mucho de calificar al virrey como doble u otro yo del soberano, indicando que su autoridad retiene tres naturalezas: dispositiva (puede legislar), judicial (ejerce el mero y mixto imperio) y graciosa (componer sanciones, habilitar bastardos, asensos feudales, etc.). Está limitado por las reales órdenes y las constituciones no pudiendo hacer aquello que le está expresamente vedado: recibir el juramento de fidelidad de nuevos poseedores de feudos, conceder la investidura de feudos, autorizar matrimonios de barones, confirmar o validar estatutos de universidades y ciudades. Se insiste en su función privativa de “ministrare”, administrar, que es muy amplia, pero en los nombramientos y en la venta de oficios de más de 100 ducados precisa el consentimiento del rey (Parrino, 1770, vol. 1).

## Las galerías de virreyes y la invención de la institución virreinal

Aquí es donde llegamos a la propuesta de nuestra intervención. En ella hemos utilizado las galerías de virreyes como testimonio de un cambio, no pretendemos analizarlas desde un punto de vista artístico, pues esto se ha hecho ya de manera bastante competente por historiadores del Arte. Como muy bien se ha señalado, las galerías de virreyes representaban una continuidad en el tiempo (Carrió-Invernizzi, 2015). Pero no trataban de vincular a los virreyes a una suerte de linaje artificial por medio de las series de retratos, sino que remitían a una disposición institucional, a la representación de un conjunto de administradores que no eran ni habían de ser confundidos con soberanos. No eran la imagen del rey. Maravall destacó que la cultura del Barroco es, sobre todo, una cultura dirigida. Sin embargo, ese dirigismo que él sitúa en la creación del Estado Moderno aquí lo analizaremos desde el punto de vista de la crisis del ideal universalista de la Monarquía Hispánica, que coincide con la desaparición de este principio político en su organización interna (Maravall, 1980; Bosbach, 1998).

Es notorio que en las instituciones de gobierno había galerías de reyes que mediante este recurso hacían visibles a los soberanos ausentes. Hacerlos presentes mediante imágenes de su efigie explica la existencia de colecciones de retratos que conocemos de “reyes” mexicanos, aragoneses o sicilianos. A su vez las galerías americanas, muestran una pauta que sirve para identificar el cambio que se opera en los virreinos europeos. En 1666 se creó la galería de virreyes del palacio real de México, en el conocido como salón del real acuerdo, a juicio de Michael Schreffler este hecho marcó o simbolizó un momento de cambio político en la consideración de México en el seno de la Monarquía. A su juicio, el arte virreinal debía ser estudiado a partir de la distancia y la ausencia del rey, como clave para interpretar esta construcción y para visualizar el carácter de pertenencia imperial que poseía la Nueva España. Los rituales, los espacios, las imágenes que describe y compila, como han hecho otros muchos historiadores de otras muchas latitudes, ofrecen una foto fija, como si el Imperio español no evolucionara o cambiara más allá de las formalidades estéticas del Renacimiento, el Manierismo y el Barroco. Los retratos participan de una narración de la Historia novohispana que arranca en el retrato de Cortés, a partir del cual se suceden en orden cronológico los virreyes indicando una existencia que solo tiene sentido desde la conquista (Schreffler, 2004; 2007: 9-35).

Por el contrario, Andrea Kraselsky al fijar su atención en las galerías de virreyes novohispanos establece de forma clara algo que me parece muy pertinente y que Michael Scheffler no supo advertir. Que estas galerías, sitúan a los virreyes en un lugar alejado de la soberanía, distinto, les otorgan un estatus que los diferencia de los reyes indicando que carecen de la *potestas absoluta* (y por supuesto del carácter excepcional de los soberanos ungidos por Dios). La importancia de las cartelas informativas en los retratos indicaría esa necesidad de explicación y de situación de lugar (Kraselsky, 2013: 41-56). A nuestro juicio, la comparación de las galerías de virreyes en América con la de Europa nos informa de cómo los virreyes europeos se “americanizan”, es decir, ilustran el abandono de la autonomía e independencia de que gozaron antes de la crisis de 1640. Es decir, son una ilustración de cómo se abandonó lo que hemos denominado virreinato absoluto y se procura establecer un virreinato vigilado y controlado, como los de Perú y Nueva España.

De este modo, las galerías de virreyes respondían a una fijación institucional. En Cerdeña en la década de 1660. En Valencia, junto al salón principal del palacio real, donde se encontraba expuesta la serie de los reyes, se creó la galería de retratos de virreyes y capitanes generales que fue pintada entre 1660 y 1665 (Tormo, 1936: 140-45; Gómez-Ferrer Lozano, 2003). La obra de Parrino era un cumplido homenaje a la galería del palacio real de Nápoles, que el virrey conde de Santisteban le había encargado glosar por real orden dada el 26 de enero de 1688. Revisado por el Consejo de Italia en noviembre de 1690, con rúbrica de los regentes Gaeta, Moles y Sciacca, se informaba que el libro en el que se recogía en grabados la copia de los retratos de los virreyes de la galería del palacio real de Nápoles tenía la finalidad de complementar las imágenes con un texto que dotase de perfil institucional al virreinato, una institución que permitió la dominación suave de los monarcas aragoneses y austríacos (no se dice españoles pues se refiere a las casas gobernantes). La obra, se decía en su aprobación, era para conocimiento del público siendo complementaria otra encargada al magistrado Biagio Altinari destinada a los juristas (Parrino 1770; Jorio 1777, XXIV-XXVIII). Así con uno y otro se conforma el perfil o idea del virrey, por eso Parrino utilizará como hilo conductor los retratos que adornan la galería de virreyes del palacio real. No es casual que la obra de Parrino coincida con la de Isidro de Sariñana y Cuenca, *El llanto de Occidente* (1666) y Carlo Torre *Il ritratto di Milano* (1674) donde se describen las galerías de gobernadores de Milán o que, en Sicilia, el conde de Santisteban ordenase la creación de la sala de los virreyes y la colección de pinturas del palacio real de Palermo en 1680. Responden a diversos momentos y circunstancias, pero todas nos hablan de una tendencia (Manfrè y Mauro, n.d.; Mauro y Manfrè, 2011; Di Fede, 2008). Está bastante claro que la organización o reorganización de estas galerías están ligadas al modelo político resultante de las reformas indicadas más arriba.

Si para Schreffler la galería de virreyes compone un discurso imperial novohispano en la segunda mitad del siglo XVII, éste se desdibuja si se contrasta con los programas napolitanos, milaneses, sardos, sicilianos o valencianos y se contempla en un conjunto, su desarrollo justamente se remite a un nuevo discurso político que no es otro que el de la confección de una nueva identidad política de la Monarquía, alejada de los proyectos universales. Ya no es Monarquía Católica o Universal, es Monarquía de España.

## Bibliografía

- ABBATE, F. (2001): *Storia dell'Arte Meridionale. Il Cinquecento*. Roma: Donzelli.
- AJELLO, R. (1980): "Cartesianesimo E Cultura Oltremontana Ai Tempi dell'Istoria Civile." In *Pietro Gianone E Il Suo Tempo, Vol. I*, 1-181. Napoli: Jovene.
- ARRIETA ALBERDI, J. (1993): "Derecho E Historia En Ambiente Postbélico: Las Dissertationes de Rafael Vilosa (1674)." *Pedralbes: Revista D'història Moderna, ISSN 0211-9587, No 13, 1, 1993 (Ejemplar Dedicado a: Les Institucions Catalanes (Segles XV-XVII))*, Págs. 183-196, no. 13. Departament d'Història Moderna: 183-96.
- BELLORI, G.P. (1672): *Vite de Pittori Sculptori, Ed Architetti Moderni*. Roma: Mascardi.
- BERMUDO, J.M. (2002): "Vico: Soledad E Imaginación." In *G. Vico: Principios de Ciencia Nueva*, 13-29. Barcelona: Ediciones Folio.
- BOSBACH, F. (1998): *Monarchia Universalis: Storia Di Un Concetto Cardine Della Politica Europea (Secoli XVI-XVIII)*. Milano: Vita e Pensiero.
- BROWN, C. (1999): *Antonie Van Dyck 1599-1641*. Milano: RCS Libri.

- BÜSCHGES, C. (2010): “¿Absolutismo virreinal? La Administración Del Marqués de Gelves Revisada (Nueva España, 1621-1624).” En *Las Monarquías española y francesa (siglos XVII-XVIII)*, ed. J.J. Ruiz Ibáñez and Anne Dubet, 31–44. Madrid: Casa de Velázquez.
- CARRIÓ-INVERNIZZI, D. (2015): “Las Galerías de Retratos de Virreyes de La Monarquía Hispánica, Entre Italia Y América (Siglos XVI-XVII).” En *À La Place Du Roi*, ed. Daniel Aznar, Guillaume Hanotin, and Niels F. May, 113–34. Madrid: Casa de Velázquez.
- CASTILLA SOTO, J. (1992): *Don Juan José de Austria (Hijo Bastardo de Felipe IV): Su Labor Política Y Militar*. Madrid: UNED.
- CHURCHILL, S. A. (1909): “Sir Anthony van Dyck’s Visit to Sicily about 1624.” *Burlington Magazine for Connoisseurs* 14 (70): 239–40.
- CID, A. (1989): “La Personalidad Real de Stefaniglio. Documentos Sobre El Personaje Y Presunto Autor de La Vida Y Hechos de Estebanillo González.” *Criticón* 47 (M 1971): 7–28.
- CISNEROS, P. DE. (1990): *Relación de Las Cosas Del Reyno de Sicilia*. Editado por Vittorio Sciuti Russi. Napoli: Jovene.
- CONDE PAZOS, M. (2011): “El Tratado de Nápoles: El Encierro Del Príncipe Juan Casimiro Y La Leva de Polacos de Medina de Las Torres (1638-1642).” *Studia Historica. Historia Moderna*, no. 33. Fundación Española de Historia Moderna: 123–39.
- CORTIADA, S. DE. (1676): *Discurso Sobre La Jurisdicción Del Excelentissimo Señor Virrey I Del Excelentissimo Señor Capitán Del Principado de Cataluña, Ilustrado Con Muchas Decisiones de La Real Audiencia de Cataluña I de Otros Gravissimos Senados*. Barcelona.
- DADSON, T. J. (1991): “Conflicting Views of the Last Spanish Viceroy of Portugal (1617-1621): Diego de Silva y Mendoza, Count of Salinas and Marquis of Alenquer.” *Portuguese Studies* 7: 28–60.
- DI BLASI, G. (1842): *Storia Cronologica Dei Vicerè Luocotenenti E Presidenti Del Regno Di Sicilia*. Palermo: Stamperia Oretea.
- DI FEDE, M. S. (2000): *Il Palazzo Reale Di Palermo Tra XVI E XVII Secolo (1535-1647)*. Palermo: Medina.  
— (2008): “Carlos Castilla E Il Teatro Geográfico Antiguo Y Moderno Del Reyno de Sicilia.” *Lexicon* 7: 61–65.
- DI MARZO, G. (1895). *Delle Belle Arti in Sicilia Dai Normanni Sino Alla Fine Del Secolo XIV*. Palermo.
- ESTÉBANEZ CALDERÓN, S. (1955): *Historia de La Infantería Española. Campañas de D. Juan de Austria. Otros Trabajos Históricos*. Madrid: Atlas.
- FAGIOLO, M. y MADONA, M.A. (1981): *Il Teatro Del Sole. La Rifondazione Di Palermo Nel Cinquecento E L’idea Di Città Barocca, Roma 1981*. Roma.
- FAILLA, M. B. (2010): “Il Principe Filiberto Di Savoia. Collezioni E Commitenti Tra Ducato Sabauda, Corte Spagnola E Viceregno Di Sicilia.” In *Committenti D’età Barocca*, edited by Maria Beatrice Failla and C. Gorla. Torino: Umberto Allemandi & Co.
- FARR, J. R. (1991): “The Pure and Disciplined Body: Hierarchy, Morality, and Symbolism in France during the Catholic Reformation.” *The Journal of Interdisciplinary History* 21 (3): 391–414. doi:10.2307/204953.

- FERNÁNDEZ NAVARRETE, P. (1626): *Conservacion de Monarquias Y Discursos Politicos Sobre La Gran Consulta Que El Consejo Hizo Al Señor Rey Don Filipe Tercero...* S.l.: s.n.
- FERRAND DE ALMEIDA, L. (1963): “O Príncipe João Casimiro E Os Antecedentes Da Restauração de Portugal (1638-1640).” *O Instituto, Revista Científica E Literaria (Coimbra)* 124 (1962–1963): 141–82.
- GÓMEZ-FERRER LOZANO, M. (2003): “El Real de Valencia En Sus Imágenes Arquitectónicas.” *Reales Sitios*, n 158: 33–47.
- HANKE, L, y RODRÍGUEZ, C. (1980): *Los Virreyes Españoles En America Durante El Gobierno de La Casa de Austria. VII, Perú*. Madrid: Ediciones Atlas.
- JORIO, F. DE (1777): *Introduzione Allo Studio Delle Prammatiche Del Regno Di Napoli*. Napoli: Stamperia Simoniana.
- KRASIELSKY, R. A. (2013): “Galería de Retratos Y Cuerpo Político. La Representación de Los Virreyes Novohispanos, Siglos XVI y XVII (Ensayo de Investigación, Grado de Maestría).” Universidad Nacional Autónoma de México.
- LA LUMIA, I. (1889): “Don Carlo d’Aragona E Il Duca d’Osuna.” In *Storie Siciliane, Volume III*, 370–475. Palermo.
- LABRADOR ARROYO, F. (2009): *La Casa Real En Portugal (1580-1621)*. Madrid: Ediciones Polifemo.
- LANZA PRINCIPE DI SCORDIA, P. (1836): *Considerazione Sulla Storia Di Sicilia*. Palermo: Stamperia Muratori.
- LETI, G. (1686): *La Vita Di Don Giovanni D’Austria Figlio Naturale Di Filippo IV. Re Di Spagna : Opera Istorica E Politica*. Colonia: Martello.
- MAGGIORE, N. (1840): *Compendio Della Storia Di Sicilia*. Palermo: Pedone.
- MANFRÈ, V., y MAURO., I. n.d. “Le Gallerie Cartacee Dei Ritratti Dei Viceré E Governatori Spagnoli in Italia ( XVI-XVII Secolo ).” *European Network for Baroque Cultural Heritage*. doi:10.14615/45.
- MARAVALL, J.A. (1980): *La Cultura Del Barroco*. Barcelona: Ariel.
- MARLETTA, F. (1931): “Vita E Cultura Catanese Ai Tempi Di Don Francesco Lanario.” *Archivio Storico per La Sicilia Orientale, Serie 2a XXVII (2)*: 337–341.
- MAURA GAMAZO., G. (1990): *Vida y Reinado de Carlos II*. Madrid: Aguilar.
- MAURO, I. Y MANFRÈ, V. (2011): “Rievocazione Dell’immaginario Asburgico: Le Serie Dei Ritratti Di Viceré E Governatori Nelle Capitali dell’Italia Spagnola.” In *Ricerche Sul ‘600 Napoletano Saggi E Documenti 2010-2011*, 107–35. Napoli: Arte&#39;M, . [https://www.academia.edu/2152418/\\_co-author\\_Valeria\\_Manfrè\\_Rievocazione\\_dell\\_immaginario\\_asburgico\\_le\\_serie\\_dei\\_ritratti\\_di\\_viceré\\_e\\_governatori\\_nelle\\_capitali\\_dell\\_italia\\_spagnola](https://www.academia.edu/2152418/_co-author_Valeria_Manfrè_Rievocazione_dell_immaginario_asburgico_le_serie_dei_ritratti_di_viceré_e_governatori_nelle_capitali_dell_italia_spagnola).
- MINGUITO, A. (2012): *Nápoles Y El Virrey Conde de Oñate. La Estrategia Del Poder Y El Resurgir Del Reino (1648-1653)*. Madrid: Silex.

- PARRINO, D. (1770): *Teatro Eroico E Politico De' Governi De' Vicere Del Regno Di Napoli Dal Tempo Del Re Ferdinando Il Cattolico Fino Al Presente. Nel Quale Si Narrano I Fatti Più Illustri E Singolari, Accaduti Nella*. Napoli: Nella stamperia di G. Gravier.
- PÉREZ-PRENDES MUÑOZ-ARRACO, J. M. (2009): "Algo Más Acerca de Los Perfiles Conceptuales de La Monarquía Hispánica." *Foro. Revista de Ciencias Jurídicas Y Sociales*, no. 10: 13–32.
- RIVERO RODRÍGUEZ, M. (2011): *La Edad de Oro de Los Virreyes*. Madrid: Akal.
- RODRÍGUEZ MOYA, I. (2003): *La Mirada Del Virrey. Iconografía Del Poder En La Nueva España*. Castellón: Universitat Jaume I.
- SCHÄFER, E. (2003): *El Consejo Real Y Supremo de Las Indias : Su Historia, Organización Y Labor Administrativa Hasta La Terminación de La Casa de Austria*. Valladolid.
- SCHREFFLER, M.J. (2004): "No Lord without Vassals, nor Vassals without a Lord: The Royal Palace and the Shape of Kingly Power in Viceregal Mexico City." *Oxford Art Journal* 27 (2): 151–71.  
— (2007): *The Art of Allegiance : Visual Culture and Imperial Power in Baroque New Spain*. Pennsylvania State University Press.
- SCIUTI RUSSI, V. (1984): *Il Governo Della Sicilia in Due Relazioni Del Primo Seicento*. Napoli: Jovene.
- TEDESCO, A. (2005): "La Ciudad Como Teatro: Rituales Urbanos En Palermo En La Edad Moderna." In *Música Y Cultura Urbana En La Edad Moderna*, edited by A. Bombi, Juan J. Carreras, and Miguel A. Martín, 219–42. Valencia: UPV.
- TIERNO GALVÁN, E. (1952): "Acerca de dos cartas muy poco conocidas del Conde Duque de Olivares." *Anales de la Universidad de Murcia* 38. Murcia: Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones: 71–76.
- TORMO, E. (1936): *Las Viejas Series Icónicas de Los Reyes de España*. Madrid: Blass.
- ZALAPI, A. (2000): *Palazzi of Sicily*. Köln: Könemann.

# Nápoles en la red de cortes virreinales de la monarquía de los Austrias<sup>1, 2</sup>

Naples in the network of the Habsburg Spanish Viceregal Courts

Diana Carrió-Invernizzi

Universidad Nacional de Educación a Distancia

**Resumen:** Este ensayo aboga por un acercamiento entre la historiografía americanista y la italianista para analizar procesos culturales y artísticos que afectaron al conjunto de la monarquía española bajo los Austrias, que era ante todo policéntrica. A partir del caso de Nápoles, invita a repensar las cortes virreinales en el marco de una historia del arte compartida. Entre las cortes virreinales italianas y americanas circularon agentes, objetos y modelos para la construcción de palacios virreinales o de galerías de retratos. En cada corte el virrey puso en marcha estrategias específicas de negociación con los espacios urbanos, en especial con aquellos que conservaban viva la memoria de las casas reinantes precedentes. Este ensayo se acerca a Nápoles, desde una perspectiva comparada con otras cortes, para entender cómo gestionaba el virrey la memoria de los gobiernos que le habían precedido, a través de su mecenazgo.

**Palabras clave:** cortes virreinales, Nápoles, transferencias culturales, memoria, mecenazgo, cultura visual.

**Abstract:** This essay seeks for a dialogue between the Americanist historiography and the Italianist historiography to better understand some cultural and artistic processes that affected the whole Habsburg Spanish monarchy, a polycentric monarchy. From the study of Naples, it proposes a revision of the history of the Viceregal courts in the framework of an entangled history of art. Among the Italian and the American courts agents used to travel, and with them, many objects and models for the building of new palaces or portrait galleries circulated in a big scale. In every court the viceroy imagined specific strategies of negotiation with the urban spaces, especially those with political significance, where the memory of previous households was alive. This essay approaches Naples, from a comparative perspective with other courts, in order to understand how the viceroy managed the memory of ancient rulers of the city, through patronage and soft power.

**Key words:** viceregal Courts, Naples, cultural transfers, memory, patronage, visual culture.

<sup>1</sup> Este trabajo ha sido posible gracias al apoyo del proyecto I+D HAR2016-78304-C2-2-P del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad: “Poder y representaciones culturales en la época moderna: agentes diplomáticos como mediadores culturales de la Edad Moderna (siglos XVI-XVIII)”.

<sup>2</sup> Este artículo forma parte de las ponencias presentadas en el I Congreso Internacional “El coleccionismo en las cortes virreinales de la casa de los Austrias en Hispanoamérica” organizado por el Museo de América y *El Colegio de Michoacán* de México del 7 al 10 de marzo de 2017 y dirigido por N. Sigaut y C. García Sáiz.

La(s) historia(s) de las cortes virreinales en Italia y América han estado durante mucho tiempo desconectadas, o han vivido de espaldas las unas de las otras. Historiadores del Mediterráneo han ignorado a menudo los trabajos sobre el Atlántico y viceversa. Sin embargo, todos aceptan hoy que es imposible acercarse a Nápoles o a México desde una óptica de centro y periferia, y ven posible repensar estas ciudades en el marco de una historia global de la monarquía española, que era ante todo policéntrica (Yun, 2009; Cardim *et al.*, 2012), desde una historia del arte compartida de todas estas geografías, desde una perspectiva urbana renovada, y también desde la historia de las transferencias culturales (Espagne, 2007). Pero son muchos aún los pasos que se pueden dar en todas estas direcciones.

Ambas historiografías han vivido aisladas, pero de un modo diferente. La historia del arte iberoamericano ha sido tradicionalmente abordada como un apéndice de la española, pero paradójicamente separada del resto de Europa. La historia del arte napolitano, en cambio, ha visto el reino de Nápoles y sus artistas como una realidad autosuficiente, incluso desconectada de España, hasta no hace mucho. Esta desconexión entre América e Italia ha impedido entender el alcance de ciertos procesos que afectaron al conjunto de la monarquía, como la difusión de un gusto por la escultura policromada napolitana, vinculada a una idea de prestigio social, entre una élite novohispana del siglo xvii (Alcalá *et al.*, 2016). Desde un punto de vista metodológico, las agendas de ambas historiografías también han divergido. La historiografía americanista ha abrazado más tarde la historia cultural, y la italianista, en cambio, ha prestado una atención más tardía a la historia de las mujeres.

Para paliar el problema de la incomunicación y para salvar la distancia entre geografías e historiografías tan alejadas, desde hace unos años, entre los estudiosos del virreinato se empieza a hablar de la monarquía española como una red o un sistema de cortes. Los estudios virreinales de Lalinde Abadía (1960, 1964) marcaron un punto de partida y, a partir de 2004, se sucedieron diversos intentos de acercar las cortes virreinales de América e Italia, con los trabajos de Christian Büschges (2004)<sup>3</sup>, Francesca Cantú (2011), Manuel Rivero (2012), Pedro Cardim y Joan Lluís Palos (2012). Las reflexiones de DaCosta Kaufmann (2008) sobre el campo cultural o de Serge Gruzinski (2011) y Sanjay Subrahmanyam (2012) sobre las transferencias culturales han brindado nuevas herramientas conceptuales para afrontar el estudio de estas dinámicas globales.

¿Cómo miramos esta realidad policéntrica de la monarquía? y ¿cómo podemos estudiar la red de virreinos y las transferencias culturales que este sistema promovió? En primer lugar, podemos atender a los agentes que circulaban, principalmente los virreyes, con sus mujeres y familias, como los Lemos<sup>4</sup>, los Monterrey, o los Albuquerque (Montes, 2016)<sup>5</sup>, que gobernaron tanto en Italia, como en América. Podemos atender a los agentes secundarios, como Melchor de Navarra y Rocafull (1626-1691), que antes que virrey del Perú, fue consejero del Colateral de Nápoles y hombre de confianza del virrey Pedro Antonio de Aragón. También los eclesiásticos, y en concreto los jesuitas, jugaron un papel importante como mediadores de estas transferencias. Circulaban también artistas o tipógrafos, como el piamontés Antonio Ricardo, que viajó a Lima, llamado por el virrey Martín Enríquez (Hampe Martínez, 2011). La mayoría de los virreyes llegaban a América acompañados de artistas sevillanos, como Luis Lagarto o Alonso Vázquez, llegados a caballo entre los siglos xvi y xvii, pero también con pintores italianos, como Mateo Pérez Alesio (1547-1628), de la Apulia (reino de Nápoles), que llegó a Lima en 1588, en el séquito del virrey García Hurtado de Mendoza, y que tuvo muchos seguidores en Perú; Bernardino Bitti (1548-1610), que llegó a Lima en 1570; o Angelino de Medoro (1567-1633), que ideó un modelo de Inmaculada virreinal que perduraría hasta el siglo xviii (Gutiérrez, 2008).

<sup>3</sup> En 2004, Christian Büschges organizó el simposio internacional "Una monarquía de cortes. La corte virreinal como espacio de comunicación política en la Monarquía Hispánica (siglos xvi y xvii)" en la Universidad de Bielefeld.

<sup>4</sup> Véase el trabajo de Manuela Sáez publicado en este volumen.

<sup>5</sup> Véase el trabajo de Francisco Montes publicado en este volumen.

Con todos estos nobles virreyes, eclesiásticos o artistas circulaban muchos objetos. A América llegaban no solo numerosos grabados flamencos, sino también muchas obras italianas, como la *Sagrada Familia* de Luca Cambiaso (hoy en el Museo de La Paz, Bolivia), estampas con modelos de Miguel Ángel y numerosas ediciones de los tratados de Vignola o Serlio. El presidente de la Audiencia de Quito, por ejemplo, se llevó de Europa una colección de tapices y pinturas, algunas romanas, que llegaron a tener una gran influencia sobre los artistas locales americanos. Entre muchas cortes virreinales italianas y americanas circularon modelos para la construcción de las plazas mayores, palacios virreinales o galerías de retratos, sobre todo a través del grabado y el dibujo, un aspecto sobre el que regresaremos.

En lugar de poner el foco en la circulación de los agentes y sus objetos, podemos atender también a los espacios con los que estos agentes se encontraban, unos espacios vivos, como Palermo o Lima, que deberían ser entendidos como productos de unas interrelaciones complejas, protagonizadas por personas con trayectorias heterogéneas, unos espacios con identidades múltiples y en continua construcción (Masey, 2005: 9-12). Entender cómo el virrey gestionaba estos espacios resulta clave, porque de su continua negociación con ellos dependía en buena medida la conservación de la territorialidad de la monarquía. Solo si concebimos estos lugares como espacios vivos, con unas tradiciones culturales superpuestas, con las que había que negociar, entenderemos el desarrollo de culturas visuales y culturas políticas específicas, en las distintas geografías del imperio (Gil, 1997). Tanto en Italia como en América, la institución virreinal fue el medio hallado por la monarquía española para suplir la ausencia real. Pero existe una primera y fundamental diferencia entre el ámbito italiano y el americano. Las antiguas posesiones aragonesas de Italia conservaron sus propias leyes y fueros ya que fueron agregadas a la monarquía en virtud del principio *aeque principaliter*. Las Indias occidentales, en cambio, se incorporaron a la corona de Castilla y adoptaron su mismo estatuto jurídico. Esta diferencia de base tuvo consecuencias en la configuración de sus respectivas cortes virreinales y probablemente también en las estrategias de mecenazgo que los virreyes tuvieron que extender allí. Indudablemente la diversidad jurídica de estos territorios se tradujo, también, en una pluralidad de sistemas visuales que se enriquecieron mutuamente, gracias a la continua circulación de virreyes, soldados, religiosos, comerciantes, o artistas.

Sea cual sea el punto de vista adoptado y el objeto de análisis, estamos obligados a tratar de conectar todas estas geografías para abordar con amplitud de miras esta historia del arte compartida. No podemos olvidar en este sentido que Italia y América se miraron la una a la otra desde muy pronto. En su *De indiano iure*, la obra capital para la legitimación de la conquista, Juan de Solórzano comparaba la institución virreinal americana con la napolitana y la siciliana y hacía referencia a las revoluciones en Nápoles, al uso del palio por parte del virrey y en general a las prerrogativas que ostentan los virreyes en el Mediterráneo y que algunos querían aplicar en las Indias (Cantú, 2011). Lohmann Villena (2011) ha demostrado que los diarios locales en Lima en el siglo XVII estaban llenos de comparaciones entre cortes americanas e italianas.

Cuando empezó a generalizarse la institución virreinal en el siglo XVI, se abrió un debate sobre las atribuciones que debían asignarse al virrey y sobre cómo engarzar la institución del virreinato con la del consejo territorial. Desde el punto de vista de la administración de la monarquía, la definición de las competencias de los consejos, entre 1573 y 1598, terminó por limitar las de los virreyes. Sin embargo, en la práctica, y desde 1570, los virreyes se reafirmaron como “hombres del rey”, sólo dependientes de su voluntad y menos de la de los consejos. No alimentaron ninguna concepción burocrática de su oficio, pero tampoco en Europa llegó a legislarse la figura del virrey, de modo que su cargo nunca quedó bien definido institucionalmente. Precisamente esta indefinición legal y esta autonomía de los virreyes respecto a los consejos territoriales, les permitió excederse, en ocasiones, allí donde gobernaron, a la hora de emprender grandes operaciones artísticas y de mecenazgo, en competición incluso con las iniciativas regias. Estas manifestaciones de *soft power* les ayudaron a mantener el control del territorio, en apoyo de las demás acciones de gobierno. La reciente historiografía sobre el mecenazgo y el coleccionismo en ámbito napolitano se ha dejado influir por la antropología y por la historia cultural del poder, y es heredera de los trabajos de Giuseppe Galasso (1972, 2006) y

de su interés por analizar los mecanismos sociopolíticos empleados por la monarquía para transformar su control en consenso. Desde esta óptica, que acerca el estudio de la cultura visual a la historia política, se analiza el mecenazgo como parte de las estrategias *pactistas* de los gobernantes españoles en Italia. Desde este punto de vista, el mecenazgo podía contribuir no solo a aumentar el sentido de fidelidad a la casa reinante, sino también a la estabilidad política en la corte y reino. No en vano, la utilidad de la inversión en mecenazgo era discutida en algunas reuniones del Consejo de Estado. Los virreyes trataron de convencer a los miembros de los consejos de la monarquía de la conveniencia de sufragar determinadas obras públicas en Nápoles, como la remodelación del palacio real o la ampliación de la dársena del puerto.

En este sentido, historiadores como Carlos José Hernando (1994) han analizado el desarrollo urbanístico de la ciudad de Nápoles en el siglo *xvi* en relación con los tres grandes debates del momento: los rituales del poder, el diálogo sobre la primacía de las armas o las letras y la reflexión teórica sobre la corte. Para Hernando o Joan Lluís Palos (2010) la corte virreinal de Nápoles se convirtió en un laboratorio cultural de propuestas innovadoras para la transformación urbana, para el proyecto de consolidación institucional de la Corona en el Reino, y también para la conservación de su hegemonía en Italia. Frente a los que creían que Nápoles entre los siglos *xvi* y *xvii* se había convertido en una corte devaluada por la pérdida de la figura real, el auge de los estudios del mecenazgo virreinal, desde el pionero trabajo de Renato Ruotolo (1973, 1982) sobre el coleccionismo y mercado artístico napolitano, hasta el más reciente libro coordinado por José Luis Colomer (2009), está demostrando todo lo contrario. Ya no vemos a los virreyes como simples emuladores de las prácticas de mecenazgo del rey, sino a nobles con gustos en ocasiones muy personales y, sobre todo, a coleccionistas que supieron utilizar las redes del mercado local y sus lazos familiares en Italia para, con la ayuda de agentes y banqueros italianos, enriquecer colecciones y bibliotecas. Estudiar el coleccionismo de los virreyes implica tomar en consideración una doble dimensión: la compra de obras para el prestigio de sus familias, y la adquisición de obras para ampliar la colección real. En efecto, en Nápoles, como en otras cortes, proliferó la práctica del regalo en agradecimiento por el favor recibido. Los regalos de los virreyes dirigidos a Felipe III desde Nápoles fueron fundamentalmente objetos de devoción, mientras que a Felipe IV los virreyes solían regalarle cuadros, concedores de los gustos refinados del rey Planeta. En cambio, los objetos útiles o vistosos proliferaron entre los regalos para Carlos II (García Cueto, 2009).

Más allá de las prácticas coleccionistas y de regalo que tanto alentó la casa de Austria, en Nápoles, desde mucho antes, la idea del buen gobernante se había asociado a la idea del buen mecenas, gracias a teóricos como Pontano, quien en su tratado *De Magnificencia* (Nápoles, 1498), de impronta albertiana y siguiendo modelos clásicos, había perfilado la imagen del noble mecenas que debía construirse un palacio y una capilla familiar de acuerdo a su estatus. A mediados del siglo *xvii*, la idea del buen gobernante mecenas seguía generando debate y el jurista Roberto Mazzucci (Nápoles, 1671) reflexionó en su *Discurso* sobre la contribución del mecenazgo arquitectónico a la correcta administración del reino, apelando a Trajano como constructor pacificador y movido por la justicia.

Entre la redacción de la obra de Pontano y la de Mazzucci, Nápoles, había perdido efectivamente la cercanía de una figura regia, pero la corte virreinal no se había convertido en una corte de segunda fila (Colomer, 2009). Era la tercera ciudad más poblada de Europa y Miguel de Cervantes, en *El licenciado Vidriera* (1613), ya había evocado su primacía. Madame d'Aulnoy en su *Relación del Viaje de España* (1679) contó cómo, a su regreso de Italia, una dama española se dirigió al rey con las siguientes palabras: “Ruego al cielo, señor, que os conceda la gracia de ser un día virrey de Nápoles” (d'Aulnoy, 1986: 252). En Nápoles, donde los virreyes promovieron el cultivo de todas las artes (Enciso, 2010), floreció una de manera muy especial y de forma ininterrumpida a lo largo de todo el gobierno español: el teatro lírico. Lo hizo con fuerza desde la fundación de los conservatorios de Santa Maria di Loreto y de los Poveri di Gesù Cristo en 1589, gracias a compositores como Carlo Gesualdo, hasta la irrupción de las grandes figuras como Alessandro o Domenico Scarlatti, a las puertas del siglo *xviii* (Bianconi y Walker, 1975; Prota Giurleo, 2002).

La percepción de la vitalidad de Nápoles, compartida por Cervantes o Madame d'Aulnoy, respondía a una realidad. Muchos de los reinos agregados a la monarquía, como Aragón, habían perdido la casa real, después de su traslado a la corte de Madrid. Sin embargo, Nápoles, como Palermo, conservó la casa real, con todos sus oficios palatinos, alojados, al igual que la casa del virrey, en la misma corte. La indefinición del oficio de virrey a la que antes nos hemos referido y unas atribuciones en Nápoles superiores a las de cualquier otro virrey de la Monarquía española (Rivero, 2011; Cardim y Palos, 2012), les permitió desplegar una magnificencia sin límites, que en buena medida determinó el esplendor de la corte barroca partenopea, desde la arquitectura al urbanismo, pasando por la música y el teatro. Los cortos mandatos de los virreyes, entre uno o dos trienios, no les impidió influir sobre el panorama cultural local, pese a lo que habían pensado algunos autores (Haskell, 1982: 60-64). A menudo apoyaron el arte napolitano más contemporáneo y fueron algo más que simples emuladores, por lo tanto, de las prácticas de mecenazgo del rey (Morán Turina y Checa, 1985). De todo ello es buen ejemplo el primer virrey que gobernó en Nápoles bajo el reinado de Felipe IV, el virrey V duque de Alba, que supo beneficiarse de unas antiguas y extensas redes familiares en Italia, para llevar a cabo su labor de gobernante y mecenas. Fue Alba, con sus encargos, quien primero infundió en Felipe IV un gusto por Ribera, de quien el rey llegaría a poseer hasta cincuenta pinturas (frente a las dieciocho que llegó a tener el conde de Monterrey) (Rivas, 2015; Finaldi, 2003). Para Justus Lange (2009) fue Alba quien trajo a España, en 1629, dos cuadros de Ribera para decorar el Salón Nuevo del Alcázar, como parte de un lote más amplio de obras napolitanas que el virrey regaló a Felipe IV. De esta manera Alba fue el primer virrey que llamó la atención de Felipe IV sobre Ribera, pero además promovió encargos a otros pintores contemporáneos italianos, como el boloñés Guido Reni, que a diferencia de Ribera ya era conocido por Felipe IV. David García Cueto (2016) ha demostrado el papel jugado por el virrey y sobre todo por su hijo, Fernando Álvarez de Toledo, condestable de Navarra, en la promoción de un gusto por Reni en España. Alba, que no fue el virrey entendido y culto que sería Alcalá o Monterrey, nos sirve en cambio para entender la autonomía que alcanzó por lo general el virrey de Nápoles en decisiones de ámbito artístico y la vitalidad de la iniciativa virreinal de la corte de Nápoles, frente a los dictados artísticos de la corte de Madrid. Más allá del ejemplo de Alba, durante toda la etapa española, Nápoles fue importadora y exportadora de modelos visuales desde y hacia otros rincones de la monarquía, como prueban, por ejemplo, las numerosas referencias castellanas y romanas que hallamos en la arquitectura del palacio real de Nápoles y la influencia que ejerció el arte napolitano en los pintores españoles por medio, sobre todo, de la llegada constante de colecciones de arte que los virreyes traían consigo a España al finalizar su mandato. Ya hemos visto que esta influencia se extendió también a América, con el viaje de virreyes, algunos artistas y de numerosas obras y objetos.

Las cortes virreinales casi siempre surgieron sobre ciudades gobernadas previamente por otras casas reinantes, como en México o en Nápoles. En estas ciudades, los españoles se esforzaron en apropiarse simbólicamente de todos aquellos estratos o lugares simbólicos que recordaran el gobierno y el legado de las dinastías precedentes, para mostrarse como legítimos sucesores suyos. En la América hispánica se instauró una bicefalia entre Lima y México, fundadas respectivamente por Pizarro y Cortés, pero ambas ciudades plantearon retos muy diferentes a los virreyes. La ciudad de México se había fundado sobre la anterior capital azteca, Tenochtitlan, y allí, como en Nápoles, los virreyes tuvieron que dialogar con los símbolos y los testimonios tangibles de los gobernantes que les precedieron. En Perú, en cambio, no se eligió Cuzco, la ciudad sagrada de los incas, para establecer allí la corte virreinal, sino un enclave costero de segunda fila, Lima, conocida como la “ciudad de los reyes”, donde los virreyes no podían apelar a las viejas oligarquías del territorio para legitimar su poder (Osorio, 2008). Dos imágenes ilustran a la perfección estos procesos que se vivieron en América. A finales del siglo XVI, el oidor Juan del Barrio envió a España, como regalo a Felipe III, un lienzo del pintor indio Andrés Sánchez Gallque, *El cacique Francisco del Arobe con sus hijos* (1599, Museo de América, Madrid). Representaba a tres esclavos huidos, vestidos con golilla española, luciendo joyas prehispánicas y sedas asiáticas, que habían logrado controlar toda la región de las Esmeraldas, uniendo a sus comunidades africanas e indígenas, y someter el territorio a la autoridad de la corona. Su in-

documentaria ponía de manifiesto la enorme complejidad étnica y cultural de los territorios americanos anexionados a la monarquía. El respeto hacia la heterogeneidad de una sociedad como la americana, de mestizos, mulatos, y “castas” diversas, que cohabitaba en ciudades, trabajando en los talleres y en las tierras de las haciendas, encarnado en estos signos visuales, podía contribuir positivamente al control del territorio. El dominio sobre la cultura simbólica y el *soft power* eran determinantes para los virreyes y las oligarquías del virreinato para la conservación de su autoridad y gobierno. También lo serían décadas después, cuando se dejó atrás la fase crucial de la evangelización. A partir de 1640, superada ya una profunda crisis política de varios decenios, se abrió un periodo de mayor autonomía virreinal, de auge económico y crecimiento demográfico, que coincidió además con una etapa de auge artístico. Los españoles nacidos en América, los llamados criollos, empezaron a reclamar un mayor papel en la administración virreinal y un trato fiscal más favorable, a través de los cabildos municipales y de los tribunales. Fueron asumiendo mayor poder en los ayuntamientos, cabildos eclesiásticos, tribunales y consulados de comerciantes, gracias también a su implicación en la construcción de un relato que se agudizó a finales del xvii, para defender que los indios de casta alta debían disfrutar de los mismos privilegios que los cristianos viejos o descendientes de los primeros conquistadores. Surgieron así los primeros relatos indigenistas basados en un intento por entroncar estas élites con el legado prehispánico que les podía legitimar. Tales narrativas tuvieron un magnífico reflejo en encargo de la serie de retratos de reyes incas del colegio de San Francisco de Borja de Cuzco (1644), o en las pinturas anónimas de la *Unión de los descendientes de los Incas imperiales con las casas de Loyola y Borja*, de la Iglesia de la Compañía de Cuzco (1718). Se pintaron en Cuzco donde la nobleza podía recordar fácilmente su pasado ancestral, y conmemorar los matrimonios entre las élites incas y españolas. En la pintura de la iglesia de la Compañía en Cuzco se mostraba a don Martín García de Loyola, sobrino de San Ignacio de Loyola y gobernador de Chile, y su mujer doña Beatriz Ñusta, hija de Sairi Túpac y heredera de los derechos imperiales de los Incas. Se representaba también a los padres de la novia y a Túpac Amaru I, a quien ejecutaron los españoles por rebelión en 1572. Y a la hija del primer matrimonio, doña Lorenza, junto a su marido, don Juan de Borja, hijo de san Francisco de Borja. San Ignacio presidía la composición, sujetando las Constituciones de la orden jesuita.

De un modo parecido, los virreyes en Italia se esforzaron también por mostrarse como legítimos continuadores de quienes les habían precedido en el gobierno, aunque el proceso aquí fue más temprano y continuado que en América. Tras la reconquista del reino por parte del Gran Capitán y el establecimiento en Nápoles de la casa de Austria, no se emprendió en Nápoles ninguna política de *damnatio memoriae* de las anteriores casas reinantes, sino todo lo contrario. En Nápoles hubo unas líneas de actuación comunes en el mecenazgo de toda la etapa virreinal española e incluso austríaca, que incluía, junto con un interés hacia el puerto y la fortificación de las costas, o hacia la construcción de fuentes en los principales ejes urbanos, una significativa restauración de las residencias y monumentos funerarios angevinos y aragoneses. Sin embargo, en lo que respecta al mantenimiento de la memoria aragonesa o angevina de la ciudad alentada con estas iniciativas de mecenazgo, no todos los virreyes se mostraron igual de diligentes, como veremos más adelante.

En cuanto a la estructura del poder en Nápoles, la continuidad con las casas gobernantes precedentes fue la tónica general. Se asimilaron los siete oficios palatinos de la tradición angevina, con el senescal, el gran chambelán y el gran condestable constituyendo el servicio del palacio real, y con ello la imagen regia heredada. Como en Nápoles, la vida palaciega en Palermo o Milán también recogió el testigo de las tradiciones normanda y viscontea respectivamente. Los artistas que trabajaron en Nápoles bajo la casa de Aragón gozaron también de la protección de la nueva dinastía de los Habsburgo. Y desde muy pronto se destinaron esfuerzos en restaurar la villa aragonesa de Poggioreale, una residencia suburbana de recreo, levantada por la dinastía precedente, que los virreyes seguirían usando durante todo el siglo xvii, con mayor o menor interés. En el cuadro la *Adoración de los reyes magos* de Marco Cardisco vemos como Carlos V aparece retratado junto a Alfonso I y Fernando II de Aragón, representados como los tres reyes magos, en un intento por asociarse con la casa de Aragón (Figura 1).



**Figura 1.** Marco Cardisco, *Adoración de los reyes magos*, óleo sobre lienzo, post 1518. Castelnuovo, Nápoles. Fotografía: [https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Marco\\_Cardisco\\_Adoración\\_de\\_los\\_Reyes\\_1519\\_Museo\\_Civico\\_Castel\\_Nuovo\\_Nápoles.jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Marco_Cardisco_Adoración_de_los_Reyes_1519_Museo_Civico_Castel_Nuovo_Nápoles.jpg)

No solo Carlos V, también Felipe II fue consciente de la importancia de fomentar la continuidad dinástica en los territorios anexionados. En 1594, ordenó al virrey Juan de Zúñiga la restauración del panteón de reyes aragoneses, en la iglesia de San Domenico Maggiore de Nápoles, y mandó colocar en la puerta de acceso a la sacristía un gran epígrafe para recordar la financiación (De Cavi, 2009:108-122). Poco después, en 1599, el virrey, de acuerdo con el arzobispo Gesualdo, encargó a Domenico Fontana un monumento funerario para tres reyes angevinos del siglo XIII en la catedral de Nápoles, aprovechando que habían sido recientemente desenterrados: Carlos I de Anjou con bastón de mando, Carlos I Martello de Hungría y Clementia de Habsburgo, hija de Rodolfo, Rey de Romanos. Los españoles cambiaron así la ubicación de las tumbas angevinas desde la zona del presbiterio al espacio de la contrafachada de la catedral, colocándolas en un único panteón con tres nichos con las estatuas de los tres reyes. La decisión era de gran importancia, pues en la catedral tenía lugar el ritual

urbano más importante para el virrey: su toma de posesión, en el mismo lugar donde antiguamente se celebraba la coronación del rey de Nápoles. El virrey juraba su fidelidad a los fueros de Nápoles, delante de la efigie de Carlos I, situada a la derecha del altar mayor. El nuevo panteón se encontraba ahora en el mismo eje del presbiterio, pero alejado de él, fortaleciendo así una unión simbólica entre la dinastía de los Austrias y la casa angevina, pero a la vez reservando para cada una un lugar simbólico diferenciado (De Cavi, 2009: 122-132). Estos encargos contribuían a dar una imagen de Felipe II como monarca piadoso, pero también fortalecían su legitimidad dinástica y la idea de una realeza sagrada basada en el culto a los cuerpos reales, tan propio del mecenazgo público de Felipe II desde la fundación del panteón del Escorial en 1561 (Figura 2).



**Figura 2.** Domenico Fontana, monumento funerario de los reyes angevinos del siglo XIII, catedral de Nápoles, 1599. Fotografía: Diana Carrió.

Algo más tardío, uno de los episodios más interesantes del mecenazgo napolitano fue la construcción del nuevo palacio real. La iniciativa se tomó durante el virreinato de Fernando Ruiz de Castro, conde de Lemos (1599-1603), en un contexto político difícil para la monarquía en Italia, tras la muerte de Felipe II, los retrasos en la investidura del reino de Nápoles que debía brindar el papa (Enciso, 2007). Para apuntalar una legitimidad cuestionada, como otras tantas veces, se emprendió una operación de imagen como esta. Felipe III había heredado de su padre un programa de reformas urbanas y militares para Nápoles, al que se sumaba ahora el encargo a Domenico Fontana de una nueva residencia para el virrey, que se consideró como una casa real más, como Aranjuez o El Pardo. Pese a que a menudo el palacio real se ha considerado un proyecto personal del conde de Lemos y pese a que en el *Volume Secondo* (1604) Fontana recordó que la virreina Catalina Zúñiga de Sandoval había ideado el proyecto, un grabado de la fachada, publicado por Fontana en 1606, estaba dedicado a Felipe III y no a los virreyes de Nápoles. Detrás de la iniciativa estaba la necesidad de acomodar la corte a las nuevas demandas del ceremonial cortesano y acoger al “numeroso gentío (que) va a negociar con el príncipe”, según rezaba el texto del encargo (De Cavi, 2003).

Como ha estudiado Sabina de Cavi (2009), el palacio real de Nápoles incluyó referencias tipológicas tanto de la arquitectura romana, del palacio Laterano de Roma que acababa de construir Fontana por ejemplo, como de la castellana, en la decisión de incluir un pórtico en la planta baja que recordaba la Casa de la Panadería en la Plaza Mayor de Madrid de Francisco de Mora (1590-1618) y que en general evocaba a los ayuntamientos españoles (Escobar, 2003). La bicromía creada por el gris del piperno y el rojo del ladrillo también daba un carácter español al edificio, recordando, por ejemplo, el palacio de Santa Cruz en Madrid. La fachada tripartita evocaba modelos de arquitectura filipina, como El Escorial, como también era de influencia española la alineación de la capilla real con la fachada principal del palacio, o la presencia de dos apartamentos independientes, de los cuales el de la virreina se situaba en la torre noreste y el apartamento masculino, en el sureste. Con todo, Fontana ideó soluciones imaginativas *ad hoc* para el palacio real de Nápoles, sustituyendo el modelo típicamente español de los dos patios de los alcázares españoles, por otra solución híbrida que incluía la presencia de un patio, como el de San Sisto en Roma, y otro central, más amplio, que seguía el modelo del palacio Laterano, con un jardín abierto al mar, inspirado en claustros napolitanos como el de San Gregorio Armeno (Figura 3).



**Figura 3.** Domenico Fontana. Palacio real de Nápoles.

[https://es.wikipedia.org/wiki/Palacio\\_Real\\_de\\_Nápoles#/media/File:Palazzo\\_reale\\_-\\_panoramio\\_\(2\).jpg](https://es.wikipedia.org/wiki/Palacio_Real_de_Nápoles#/media/File:Palazzo_reale_-_panoramio_(2).jpg)

Para Fernando Marías (2008), la escalera española, basada en el modelo del Alcázar de Toledo, que construyó Picchiati durante el virreinato de Oñate, en sustitución de la vieja escalera romana de Fontana, se exportó desde Nápoles a otros palacios virreinales, como el de México, en una fecha imprecisa. El rasgo distintivo de la escalera española era la caja abierta, que convertía la escalera en un objeto de contemplación y no sólo de paso, y facilitaba el acceso a las galerías del palacio. Tal difusión se habría producido gracias al viaje de los planos de Toledo y Madrid que el cardenal Barberini llevó consigo a Roma tras su estancia en España; y gracias a la llegada a Italia de las estampas escurialenses de Juan de Herrera (1589). Sin embargo, para conocer mejor el alcance de esta difusión de modelos, Marías plantea la necesidad de estudiar mejor la circulación de arquitectos del reino y sus proyectos, entre las distintas cortes virreinales, una difusión que permitiría explicar ciertas coincidencias. Hacia 1600 se impulsaron a la vez amplias reformas urbanísticas en diferentes cortes

virreinales, para ubicar el palacio virreinal en el centro neurálgico de la ciudad. La residencia del virrey se reformaba, como en México o en la Palermo del duque de Maqueda, o bien se construía *ex novo*, como en Nápoles (Tedesco, 2005; Schreffler, 2007: 157-171). Durante la década de 1660, varios palacios virreinales volvieron a sufrir grandes reformas, quizá en respuesta a las numerosas revueltas de la década anterior, que habían menoscabado la imagen del virrey. Todo ello permite una vez más especular sobre una agenda común entre distintas cortes virreinales.

Ya se ha comentado que uno de los pilares del mecenazgo virreinal en Nápoles, como en otras cortes de la monarquía, fue el mantenimiento de una memoria de las dinastías precedentes a los Austrias. También en el interior del palacio real de Nápoles los virreyes conservaron vivo el recuerdo de los antiguos reyes de Nápoles, dedicándoles nada menos que la decoración de la sala donde el virrey recibía en audiencia. Esto cambió con la llegada del V duque de Alba al gobierno de Nápoles en 1622 y su decisión de sustituir estas pinturas por unos frescos encargados a Belisario Corenzio, con las gestas italianas de su abuelo en 1555-1557, hoy ocultos tras pinturas dieciochescas (Pacelli, 1984: 158-179; Palos 2010: 199-230). Por lo tanto, los debates sobre la memoria de los gobernantes de Nápoles habían alcanzado la decoración del palacio hasta la llegada de Alba, pero en las calles de Nápoles no se forjó una iconografía regia habsbúrgica que se exhibiera de manera fija en el espacio urbano, hasta fechas muy tardías. La imagen del rey se difundió en pintura, a través de libros y panfletos, pero hasta 1665, no encontramos ninguna estatua pública del rey en el espacio urbano, ni siquiera en la fachada del palacio real, donde sí lucían los escudos de los virreyes promotores. Este silencio se rompió con la decisión de erigir un monumento a Carlos II en Monteoliveto, durante el virreinato de Pedro Antonio de Aragón, el primer virrey que exhibió también de una manera fija su retrato en la ciudad, en concreto en la fachada del *Ospedale di San Gennaro*, y más tarde con el levantamiento de una estatua ecuestre de Felipe V que llegó a ocupar el centro de la plaza del Gesù (Figura 4).



Figura 4. Bartolomeo Mori, Carlos II en Monteoliveto, 1668-1672. Fotografía: Diana Carrió.

No en todas las cortes italianas sucedió lo mismo. En Palermo sí se exhibieron varios retratos regios en el espacio urbano, como por ejemplo, en la plaza de los *Quattro canti*. En lo que respecta a la imagen del virrey, excluyendo Port'Alba y algunas placas conmemorativas, las calles de Nápoles tampoco recordaban el mecenazgo de los virreyes en la misma medida que en Palermo, donde existía la vía Maqueda y numerosas puertas y calles que llevaban el nombre de los virreyes, mucho antes incluso de que el virrey Pedro Antonio de Aragón mandara colocar su efigie en el espacio público napolitano en 1667.

Otro ámbito en el que resulta muy interesante la comparación es el de las galerías de retratos que impulsaron los virreyes en diferentes cortes. A diferencia del debate que generaron las residencias virreinales, aquí no parece existir una agenda común entre las diferentes cortes americanas e italianas, y los encargos de galerías de retratos respondieron a una coyuntura política muy local. Para Manuel Rivero, estas galerías se convirtieron en un signo distintivo de la institución virreinal en el siglo XVIII (Rivero, 2012: 267). Sin embargo, fueron concebidas en momentos muy distintos, a menudo al calor de alguna crisis institucional o revuelta, y acogidas en salas con funciones muy dispares. Cada galería de retratos en una corte específica puede ser interpretada como una metáfora del sistema político del reino o ducado en el que se ideó.

En líneas generales, se puede decir que las galerías de retratos de virreyes aparecieron solamente en las cortes más esplendorosas, donde el virrey tenía la jefatura de la casa real, como en Nápoles, o en cortes donde los virreyes tuvieron atribuciones importantes, como en América.

Las primeras en concebirse fueron las dos galerías mexicanas, que en torno a 1566 decoraron el Salón de Cabildos del Ayuntamiento y la Sala del Real Acuerdo del palacio virreinal, que acogía a la Audiencia. También en el siglo *xvi*, pero en una fecha más tardía, surgió la galería de retratos de los virreyes de Perú en el palacio virreinal de Lima. Los retratos de los gobernadores de Milán ocuparon el pórtico del jardín del palacio regio-ducal desde 1594, junto a los reyes de Milán. Hubo que esperar algunas décadas para ver nacer la galería napolitana y la palermitana. En 1652, el virrey Oñate encargó la primera galería de retratos de los virreyes en el palacio real de Nápoles, evitando cualquier alusión al rey en la sala y centrándose en reparar la autoridad del virrey dañada tras la revuelta de Masaniello. En 1680, en Palermo se dedicó una sala entera a la memoria de los virreyes, que se representaban de cuerpo entero como en Lima, pero dejando un lugar también para representar a la corona, una solución a medio camino entre el modelo de Milán y el de Nápoles. A diferencia de México, donde la galería servía de escenografía de las reuniones de la Audiencia, en Nápoles o Palermo las galerías de retratos se encontraban en salas que acogían las principales fiestas palaciegas (Carrió Invernizzi, 2014).

En 1629 se llevó a la imprenta la gran vista urbana del cartógrafo Alessandro Baratta dedicada al virrey Alba, todo un hito en las imágenes urbanas napolitanas, desde la planta de Lafrery (1566) y antes de la de Noja, del siglo *xviii*. Esta extraordinaria vista resume muy bien muchos de los procesos y dinámicas que hemos analizado a lo largo de estas páginas. Pese a no incluir retratos, este grabado estaba presidido por un gran escudo real, que recordaba que el poder virreinal era una emanación del real. En la parte inferior se mostraba una larga procesión presidida por Alba y una gran leyenda que recordaba a todos los virreyes, pero enfatizaba la labor edilicia de los Alba y en especial del V duque, a quien dedicó Baratta su vista (Figura 5).



Source gallica.bnf.fr / Bibliothèque nationale de France

**Figura 5.** Alessandro Baratta y Nicolas Perrey, *Fidelissimae urbis neapolitanae, vista urbana de Nápoles, dedicada al virrey Alba*. Grabado. Nápoles. Fotografía: Bibliothèque nationale de France, département Cartes et plans, GE C-4919. <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b53064622f/f1.item.r=alessandro%20baratta>

Las perspectivas elegidas por Baratta incluían distorsiones que permitían una plena contemplación de determinadas zonas, en detrimento de otras. Estas manipulaciones daban lugar a varios niveles de lectura. Por un lado, Baratta exaltaba, con extraordinaria actualidad, las obras públicas que había levantado el virrey Alba, como las mejoras en el puerto, una zona de gran importancia ceremonial, donde tenían lugar las entradas de los virreyes y las recepciones de los visitantes ilustres, o la zona de la calle de Santa Lucía, que también remodeló el virrey. Pero por otro lado, Baratta manipuló las distancias en

su topografía para incluir a toda costa y de manera forzada espacios como la villa aragonesa de Poggio-reale, que estando muy lejos de Nápoles, no habrían podido aparecer (Pane, 1970, 1973; De Seta, 1980). Con su inclusión Baratta lanzaba un mensaje de reivindicación del legado aragonés en Nápoles, al que el virrey había dado la espalda, negándose a invertir en la restauración de la villa. La vista urbana de Baratta muestra el delicado equilibrio de la cultura simbólica en las cortes virreinales de la monarquía y es reflejo de las complejas negociaciones que emprendieron los virreyes con las diferentes memorias que habitaban en las ciudades donde gobernaron, tanto de Italia como de América.

## Bibliografía

- ALCALÁ, L.E., CHERRY, P. y SIGAUT, N. (2016): *Tejiendo redes, acortando distancias*. Publicaciones virtuales del IULCE, UAM.
- AULNOY (1986): *Relación del viaje de España*, Akal, Madrid.
- BIANCONI, L. y WALKER, TH. (1975): “Dalla *Finta Pazza* alla *Veremonda*: Storia dei febiarmonici”, *Rivista Italiana di Musicologia*, 10 (1975), 379-454.
- BÜSCHGES, C. (2012): “La corte virreinal como espacio político. El gobierno de los virreyes de la América hispánica entre monarquía, élites locales y casa nobiliaria”, en CARDIM, P. y PALOS, J.L., eds. (2012), *El mundo de los virreyes en las monarquías de España y Portugal*, Iberoamericana/Vervuert, Madrid/Frankfurt, 319-344.
- CANTÚ, F. (2011): *Las cortes virreinales de la monarquía española: América e Italia*, Viella, Roma.
- CARDIM, P., HERZOG, T., RUIZ, J.J., y SABATINI, G. eds. (2012): *Polycentric Monarchies. How did Early Modern Spain and Portugal achieve and maintain a global hegemony?*, Sussex Academy Press-Red Columnaria, Brighton.
- CARDIM, P. y PALOS, J.L. eds. (2012): *El mundo de los virreyes en las monarquías de España y Portugal*, Iberoamericana/Vervuert, Madrid/Frankfurt.
- CARRÍO-INVERNIZZI, D. (2014): “Las galerías de retratos de virreyes de la Monarquía Hispánica, entre Italia y América (siglos XVI-XVII)”, en *À la place du roi: vice-rois, gouverneurs et ambassadeurs dans les monarchies française et espagnole (XVI-XVIII siècles)* / coord. por Daniel Aznar, Guillaume Hantoin, Niels F. May, 113-134.
- COLOMER, J.L. (2009): *España y Nápoles. Mecenazgo y coleccionismo de los virreyes de Nápoles*, CEEH, Madrid.
- DACOSTA KAUFMANN, T. (2008): “Hacia nuevos enfoques. Pintura de los reinos: una visión global del campo cultural” en Gutiérrez, J. ed., *Pintura de los reinos, identidades compartidas, territorios del mundo hispánico, siglos XVI-XVIII*, tomo I.
- DE CAVI, S. (2003): “Senza causa e fuor di tempo»: Domenico Fontana e il palazzo vicereale vecchio di Napoli”, *Napoli Nobilissima*, serie 5, 4, 5-6 (2003), 187-208.  
— (2009): *Architecture and Royal Presence. Domenico and Giulio Cesare Fontana in Spanish Naples (1592-1627)*, Newcastle upon Tyne.
- DE SETA, C. (1980): “Topografía urbana e vedutismo nel Seicento: a proposito di alcuni disegni di Alessandro Baratta”, *Prospettiva*, 22 (1980), 46-70.

- ENCISO, I. (2007): *Nobleza, poder y mecenazgo en tiempos de Felipe III. Nápoles y el Conde de Lemos*, Actas, Madrid.
- (2010): “Modelos de política cultural en Nápoles (siglo xvii)”, en José Martínez Millán y Manuel Rivero Rodríguez (coords.), *Centros de poder italianos en la Monarquía Hispánica* (siglos xv-xviii), Madrid, 2010, vol. 3, 1715-1796.
- ESCOBAR, J. (2003): *The Plaza Mayor and the Shaping of Baroque Madrid*, Cambridge University Press, Cambridge.
- ESPAGNE, M. (2007): “Más allá del comparatismo. El método de las transferencias culturales”. *Revista de historiografía*, num. 6, IV (1/2007), 4-13.
- FINALDI, G. (2003): “Ribera, the viceroys of Naples and the King. Some observations on their relations”, en J.L. Colomer, *Arte y diplomacia de la monarquía hispánica en el siglo xvii*, 382-384.
- GALASSO, G. (1972): *Napoli spagnola dopo Masaniello. Política, cultura e società*, Florencia.
- (2006): *Mezzogiorno spagnolo e austriaco (1622-1734)*, vol. XV, tomo 3, *Storia del Regno di Napoli* dirigida por Giuseppe Galasso, Turin.
- GARCÍA CUETO, D. (2009): “Presentes de Nápoles. Los virreyes y el envío de obras de arte y objetos suntuarios para la corte durante el siglo xvii”, en José Luis Colomer (dir.), *España y Nápoles*, 293-322.
- (2016): “La embajada extraordinaria del condestable de Navarra ante Urbano VIII en 1627 y Guido Reni”, en Diana Carrió-Invernizzi (dir.), *Embajadores culturales. Transferencias y lealtades de la diplomacia española de la edad moderna*, Madrid, 2016, 263-288.
- GIL, X. (1997): “Una cultura cortesana provincial: Patria, comunicación y lenguaje en la Monarquía hispánica de los Austrias”, en Pablo Fernández Alvadalejo (ed.), *Monarquía, imperio y pueblos en la España moderna, Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna* (Alicante, 1997), 225-257.
- GRUZINSKI, S. (2011): *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización*, Fondo de Cultura Económica, México.
- GUTIÉRREZ, J. ED. (2008): *Pintura de los reinos: identidades compartidas: territorios del mundo hispánico, siglos xvi-xviii*, Fomento cultural Banamex, México.
- HAMPE MARTÍNEZ, T. (2011): “Las bibliotecas virreinales en el Perú y la difusión del saber italiano: el caso del virrey Toledo (1582)”, en Francesca Cantú, ed., *Las cortes virreinales de la monarquía española: América e Italia*, 539-556.
- HASKELL, F. (1982): “The Patronage of Painting in Seicento Nápoles”, en *Painting in Naples 1606-1705. From Caravaggio to Giordano*, Londres, 60-64.
- HERNANDO, C.J..(1994): *Castilla y Nápoles en el siglo xvi: el virrey Pedro de Toledo*, Junta de Castilla y León, Valladolid.
- LALINDE ABADÍA, J. (1960): “Virreyes y lugartenientes medievales en la Corona de Aragón”, Cuadernos de Historia de España, XXXI-XXXII, 98-172.
- (1964): *La institución virreinal en Cataluña, 1471-1716*, Instituto de Estudios Mediterráneos, Barcelona.

- LANGE, J. (2009): “El V duque de Alba como mecenas de las artes durante su virreinato en Nápoles (1621-1629) y su relación con Jusepe de Ribera”, en José Luis Colomer (dir.), *España y Nápoles*, 253-266.
- LOHMAN VILLENA, G. (2011): “La ciudad de Lima, Corte del Perú, ¿Idealización o realidad?”, en Francesca Cantú, ed., *Las cortes virreinales de la monarquía española: América e Italia*, 493-509.
- MARIAS, F. (2008): “La arquitectura del palacio virreinal: entre localismo e identidad española”, en Francesca Cantú (ed.), *Las cortes virreinales de la monarquía española: América e Italia*, 425-444.
- MASEY, D. (2005): *For space*, Sage Publications, Londres.
- MONTES, F. (2016): *Mecenazgo virreinal y patrocinio artístico: El ducado de Alburquerque en la Nueva España*, Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Sevilla.
- MORÁN TURINA, J.M y CHECA, F. (1985): *El coleccionismo en España. De la cámara de maravillas a la galería de pinturas*, Madrid.
- OSORIO, A. (2008): *Inventing Lima. Baroque Modernity in Peru's South Sea Metropolis*, Palgrave.
- PACELLI, V. (1984): “Affreschi storici in Palazzo reale”, *Seicento napoletano*, 158-179.
- PALOS, J.L. (2010): *La mirada italiana. Un relato visual del imperio español en la corte de sus virreyes en Nápoles (1600-1700)*, Universitat de València, Valencia.
- PANE, G. (1970): “Napoli seicentesca nella veduta di A. Baratta I”, *Napoli Nobilissima* 9 (1970), 118-159.  
— (1973): “Napoli seicentesca nella veduta di A. Baratta II”, *Napoli Nobilissima* 12 (1973), 45-70.
- PROTA-GIURLEO, U. (2002): *I teatri di Napoli nel XVII secolo*, Nápoles.
- RIVAS, Á. (2015): *Entre Madrid, Roma y Nápoles. El VI conde de Monterrey y el gobierno de la Monarquía Hispánica (1621-1653)*, tesis doctoral inédita, Universitat de Barcelona.
- RIVERO, M. (2012): *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la monarquía hispánica durante los siglos XVI y XVII*, Akal, Madrid.
- RUOTOLO, R. (1973): “Collezioni e mecenati napoletani del XVII secolo”, *Napoli Nobilissima*, vol. XII, fasc. III (1973), 146 y siguientes.  
— (1982): *Mercanti, collezionisti fiamminghi a Napoli: Gaspare Roemer e i Vandeneijden*, Massa Lábrense.
- SCHREFFLER, M. (2007): *The Art of Allegiance, Visual Culture and Imperial Power in Baroque New Spain*, Penn State University Press.
- SUBRAHMANYAM, S. (2012): *Courtly Encounters: Translating Courtliness and Violence in Early Modern Eurasia*, Mass.: Harvard University Press, Cambridge.
- TEDESCO, A. (2005): “La ciudad como teatro. Rituales urbanos en Palermo en la edad moderna”, en Bombi, A. et al. 2005, *Música y cultura urbana en la edad moderna*, Universitat de València, Valencia, 219-242.
- YUN, B. DIR. (2009): *Las redes del imperio: élites sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica*, Marcial Pons, Madrid.

# Boato y suntuosidad en los recibimientos de los virreyes americanos: las Leyes de Indias de 1680 como límite a la magnificencia de la viva imagen del rey<sup>1, 2</sup>

Pageantry and splendor in receptions of American viceroys: Law of Indias of 1681 as a limit to the magnificence of the picture of the King

Juan Jiménez Castillo

Universidad Autónoma de Madrid-IULCE

**Resumen:** A finales del s. xvii los recibimientos a los virreyes americanos habían alcanzado el máximo apogeo que un servidor del monarca hubiera podido tener. Tal fue la importancia y el fasto conseguido, que la llegada del vice-soberano se convirtió en el hito fundamental de todo su mandato. Este momento fue fundamental para que los diferentes servidores reales pudieran *descubrirse* al nuevo *alter ego* del rey. Era propio en dichas entradas agasajar mediante regalos y dones, para así obtener el favor de la nueva familia virreinal. De tal manera el Consejo de Indias vio necesario *controlar* las procesiones. En la Recopilación de Leyes de Indias quedan recogidas toda una jurisdicción que limitaba su resplandor, e intentaban apaciguar y controlar la autoridad de los virreyes, al igual que las de los demás oficiales reales, para llegar a un equilibrio y armonía traducido en las virtudes cívicas propias del representante real: humildad, justicia y paz.

**Palabras claves:** virrey, recibimientos, entradas, recopilación, ley.

**Abstract:** By the end of the seventeenth century, the reception to the American viceroys had reached the maximum apogee that a monarch's servant could have had. The arrival of the vice-sovereign became the fundamental milestone of his entire mandate. Through this ceremony, the royal servants could discover themselves before the new alter ego of the King. It was proper in these entries to entertain through gifts, in order to obtain the favor of the new viceregal family. In this way the Council of the Indies saw necessary to control the processions. In the *Recopilación de Leyes de Indias* are collected an entire jurisdiction that limited her light, and tried to pacify and control the authority of viceroys, like those of the other officers real, to reach a balance and harmony translated into civic virtues, proper to the royal representative: humility, justice and peace.

**Keywords:** viceroy, reception, entrances, compilation, law.

<sup>1</sup> Este estudio se inserta dentro del proyecto "La reconfiguración de la Monarquía católica (1640-1700). El final de la Monarquía hispana de los Austrias", HAR2012-37308-C05-01, al cual pertenezco, otorgado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

<sup>2</sup> Este artículo forma parte de las ponencias presentadas en el I Congreso Internacional "El coleccionismo en las cortes virreinales de la casa de los Austrias en Hispanoamérica" organizado por el Museo de América y *El Colegio de Michoacán* de México del 7 al 10 de marzo de 2017 y dirigido por N. Sigaut y C. García Sáiz.

## La entrada virreinal como herramienta de legitimación política

“*Son las ceremonias Reales  
el esmalte y sobrepuestos con que brilla la corona Real*” (Navarra, 1859: 69)

La institución virreinal en América dotó de una articulación efectiva de gobierno, que tras los inicios turbulentos, dieron una estabilidad y armonía en aquellas tierras tan distantes. La necesidad de trasplantar la *imagen viva del Rey* a todos los reinos de la Monarquía hispana, se presentó vital para la efectiva obediencia de los territorios (Cañeque, 2004a). La creación de dos Cortes Reales en las Indias -primero en México en 1535, y posteriormente en Perú en 1542-, fueron dos hechos trascendentales, dado que la Corte como organización política estructuró todas las monarquías europeas desde la baja Edad Media (Martínez Millán, 2006: 26). El virrey era la principal figura que rigió y consolidó los destinos políticos del territorio. La cabeza visible del soberano en el Nuevo Mundo, toma todo su reflejo en las palabras de Matías de Caravantes describiéndolo como:

“*La dignidad del cargo de Virrey con ninguna se ladea y solo conoce superior en la del Rey [...] bien podremos decir que el virrey no es distinto de la persona real, pues en él vive por translación y copia con tal unión e igualdad que la misma honra y reverencia que se debe a Su Majestad se debe a Su Excelencia, y la injuria que se les hace es común a entrambos, como la fidelidad y vasallaje*” (Caravantes, 1985: 14).

Como espejo del monarca, la autoridad del virrey se componía de todos los elementos propios de la realeza y, entre ellos, fue establecer su propia estructura cortesana, formada por su familia, criados y guardia personal, entre otros (Latasa Vassallo, 2005: 414). El soberano tuvo que hipostasiar a su *alter ego*, dotándole de naturaleza, substancia y realidad para asemejarse a la verdadera fuente de emanación de poder, en lo que se conoce como la *ousía* aristotélica (Aristóteles, 2014)<sup>3</sup>. La *quididad* del virrey (Tomás de Aquino, 2000: 19)<sup>4</sup>, venía acompañada de una serie de elementos que definían la *potestas* del mismo. Así queda reflejado expresamente en las Leyes de Indias de 1680, cuando en la primera ley del libro III, título III, donde legisla la figura del virrey dice así:

“*Establecemos y mandamos, que los Reynos de el Peru y Nueva España sean regidos y gobernados por Virreyes, que representen nuestra Real Persona, y tengan el gobierno superior; hagan y administren justicia igualmente a todos nuestros súbditos y vasallos, y entiendan en todo lo que conviene al sosiego, quietud, ennoblecimiento y pacificación de aquellas Provincias, como por leyes deste título y Recopilación se dispone y ordena*”<sup>5</sup>.

Esta primera ley es fundamental para entender quién sería la figura política que regiría el reino y cómo debiera hacerlo. Para llenar ese vacío que la Corte de Madrid no podía abarcar, se hizo imprescindible entre otras, el “*ennoblecimiento de aquellas Provincias*”. Esto hubo de cuidarlo bien el virrey, empezando por atender su propia fisonomía como persona que reencarnaba la misma esencia del monarca. Toda una serie de advertencias transmitidas en forma de protocolo hubo de seguir el *príncipe americano* en su manera de actuar, ciñéndose a las órdenes entregadas que legitimaban su presencia. De tal manera, se entiende que “el Virrey [...] no avia d'alçar los ojos sin horden”, pero

<sup>3</sup> El término griego *ousía*, significa substancia. Aristóteles hace referencia a hipóstasis, como el “ente” o substancia verdadera, originaria de todo, el Uno o ser primordial. Para una descripción más profunda, véase a Aristóteles, *Metafísica*, Libro VII.

<sup>4</sup> Este término también es empleado por el filósofo de Estagira, del cual se hace eco el mismo Santo Tomás: “Y ya que aquello mediante lo cual una cosa se constituye en su propio género o especie, es aquello que expresamos con la definición, que significa qué es la cosa [*quid est res*]; de aquí se deriva que el nombre de *Esencia* se vea mudado por los filósofos por el nombre de “quididad”.

<sup>5</sup> *Recopilación de las Leyes de Indias de 1680*, Lib. III, Tit. III, Ley I, “*Que los Reynos del Perú y Nueva España sean regidos y gobernados por Virreyes*”, Edición utilizada de Andrés Ortega, 3ª edición, Madrid, 1774.

lo que se estimaba de mayor relevancia es que “ante todas cosas el Virrey a de ser”<sup>6</sup>. La suntuosidad del *alter nos* del monarca en las Indias se hizo insoslayable para alcanzar el respeto debido hacia sus vasallos, como bien refleja Saavedra Fajardo:

“Lo precioso y brillante en el arreo de la persona causa admiración y respeto: porque el pueblo se dexa llevar de lo exterior, no consultándose menos el corazón con los ojos que con el entendimiento” (Saavedra Fajardo, 1789: 375).

De esta manera, el ornato y lisonja que debían alcanzar los oficiales reales en aquellas lejanas tierras, se hizo indisociable para el buen gobierno, del mismo modo que se convirtieron en *espacios de irradiación* (Foucault, 1971: 32)<sup>7</sup>. Así es como la ostentación venía a significar autoridad (Osorio, 2004: 25). Emanación de jerarquía suprema, el ceremonial cortesano definía y proclamaba la soberanía de los virreyes en América. Sus desfiles en las entradas a las capitales del virreinato, se convirtieron en verdaderos manifiestos de *auctoritas*. En lo que se designa como la *edad del barroco*, “el poder es un fenómeno de la forma. Lo decisivo es cómo se motiva una acción” (Han, 2016: 13). La entrada procesional, es decir, la presentación del *alter ego* del monarca ratificaba la alianza en la que se basaba el poder entre el soberano y sus súbditos, lo que hizo que estas fiestas estuvieran colmadas de simbología e imágenes otorgándole *pleno sentido* (Han, 2016: 61-63)<sup>8</sup>, ya que durante el siglo de oro español “los discursos están formados por signos” (Foucault, 1978: 81; Bourdieu, 1985: 63-96).

Esta fuerte relación de intermediación -materializado en los recibimientos- fue lo que determinó el buen gobierno en las Indias. Dichas ceremonias -junto con todos sus elementos reflejados en boatos y suntuosidades-, hicieron que la aceptación y autoridad del virrey en los nuevos territorios se produjera sin violencia, al tiempo que alcanzaba asemejarse a su soberano, transmitida en un acto de conciliación entre el nuevo virrey y sus súbditos. Por ello, las festividades y aclamaciones a los virreyes -sujeto- y sus elementos ornamentales -objetos-, en modo alguno se diferencia el uno del otro, sino que adquieren una simbiosis que hace imposible su separación (Hegel, 2010). Es de esta forma en la que hemos de entender este estudio, dado que “el poder es lo universal que se manifiesta, lo cual reúne en una totalidad a los entes individuales, es decir, tanto al *sujeto* como al *objeto*” (Han, 2016: 99). Dado que la ostentación se presentaba como una herramienta política indisociable de la figura del virrey, la Corona tuvo que delimitar a través de decretos y cédulas reales la magnificencia que éstas habían alcanzado a mediados del siglo xvii, un momento en el que precisamente la figura del vice-soberano se estaba redefiniendo (Rivero Rodríguez, 2011: 209)<sup>9</sup>.

## Las Leyes de Indias de 1680 como elemento re-configurador de las entradas virreinales

“Cualquier cosa será más aceptada por Dios cuanto más fielmente se le imite” (Aquino, 2012: 47)

Las grandes cuotas de poder que durante todo el siglo xvii habían alcanzado los *alter egos* del monarca, se hizo presente en los faustos que ocasionaban sus entradas procesionales. A finales del siglo xvii, y

<sup>6</sup> BNE, Ms.3207, *Advertencias de las cosas en que ha de tener particular cuidado el Virrey de la Nueva España*, fol. 680.

<sup>7</sup> La asimilación entre el rey y el vice-soberano es lo que describe Foucault como: “el espacio de las analogías es, en el fondo, un espacio de irradiación”.

<sup>8</sup> Han hace referencia a que “el poder opera haciendo circular signos y nociones”.

<sup>9</sup> Manuel Rivero Rodríguez lo define así: “Todo esto era fundamental para redefinir la figura vicerregia, porque sus perfiles competenciales y jurisdiccionales comenzaron a dibujarse de la mano de los jueces”.

tras poner punto y final a la última revuelta ocasionada en Sicilia, la Corona puso en marcha una serie de procedimientos para delimitar el mando y concretar cuáles eran las funciones de cada oficial real. Las Leyes de Indias de 1680, se presentaron como la herramienta eficaz que daba sentido y coherencia a todos los procedimientos llevados a cabo en América, desde la asistencia y cuidado del indígena, hasta precisar con exactitud los simulacros de entradas de los virreyes. El proyecto recopilador se hizo esencial. Desde los tiempos del reinado de Felipe III se puso en marcha el proyecto compilador, para alcanzar un orden legislativo que definiera jurídicamente las competencias de todos los servidores en un *orbis novus*. Este *corpus* operó como como guía *-bilo*, como diría Leibniz- legislativo, señalándoles el camino (Leibniz, 1974: 117)<sup>10</sup>. De tal manera, la ley intervino como elemento organizador, para que la asimilación del virrey al monarca fuera propia, al igual que la autoridad pudiera ejercerse de manera efectiva. Siguiendo la teoría de A. Cañeque “el poder se designa y entiende siempre como “jurisdicción” (*iurisdictio* literalmente significa el acto de decir el derecho)” (Cañeque, 2001: 24). Este código era vital para la buena administración, dado que como dice Solórzano Pereira (1647: 903)

“*las leyes son los ojos de la Republica, i por ellas se mira, dirige, i confirma el recto, igual, i seguro estado suyo. I mas justo es, que ellas manden, i predominen, que consentir, que esto lo haga alguno de sus Magistrado, o ciudadanos...*”

Por ello, dichas entradas virreinales tuvieron un marcado significado político, ya que “la representación gobierna el modo de ser del lenguaje, de los individuos, de la naturaleza y de la necesidad misma” (Foucault, 1971: 207). Se hizo imprescindible delimitarlo a través de la ley, que para finales del siglo XVII, ejerció como la regla de conducta unívoca de gobierno y poder. Las reales cédulas simbolizaban la *voluntad escrita del rey*. Del monarca como *ente superior y absoluto*, manaba toda soberanía y fuente de *potestas*. La aparición de su *alter nos*, era reflejo del brío del soberano. Las restricciones jurídicas de sus recibimientos inmortalizaron de manera categórica la sentencia de Plotino “toda emanación es inferior al remanente” (Plotino, 1967: 8-18), alcanzando así un estado armonioso.

Es así como se presenta la ley, como encarnación de la *universidad*, virtud divina, que otorgaba a los monarcas el don de la ubicuidad. La numerosa legislación que regulaba las entradas de los virreyes, fue determinante. El hecho de que salga publicada la recopilación en 1680 fue concluyente, dado que durante toda la centuria se decretaron numerosas ordenanzas, pero sin efecto ya que “las leyes, por sí mismas son insuficientes” (Leibniz, 1974: 118). Así es como se entiende que “las leyes no obligan mientras no se publican” (García-Gallo, 1970: 360)<sup>11</sup>, y fue la publicación de dicho *corpus*, bajo en nombre de Carlos II, -ya hasta el momento habían llevado el sobrenombre del legislador que las recogió-, el que le dio autenticidad a su cumplimiento, dado que se presentaba como la *prolongación escrita del soberano*.

Alrededor de una quincena de leyes regularon expresamente la entrada de los vice-soberanos tanto en Nueva España como en Perú. Existen otras que tipifican los comportamientos en festividades y actos públicos. Ahora bien, desde que el virrey era nombrado en la Corte de Madrid, todos sus procedimientos estaban definidos en dichas leyes. Este ceremonial comienza a ser normalizado principalmente desde el reinado de Felipe III, justo en el mismo momento en que la figura del virrey se estaba *jurisdicionando*. Tras el nombramiento, el virrey se dirigía hacia los puertos de Cádiz, donde

<sup>10</sup> La explicación de Leibniz sigue así: “Si todo estuviese ordenado de manera que no quedara a los hombre posibilidad alguna de duda, sino que, como en la fábula del laberinto, se les hubiese dado un hilo que les marcara el camino, de manera que no les fuera posible desviarse más que por propia voluntad, entonces en todos los asuntos humanos se tomarían acertadas decisiones sin vacilación alguna.”

<sup>11</sup> Esta Recopilación, como argumenta Concepción García-Gallo, fue determinante a causa de su publicidad, “pues en la práctica -las leyes decretadas- las reciben el Virrey o la Audiencia, quienes las pasan al Fiscal que luego de vistas pide su cumplimiento y archivo, sin que el público, los abogados y jueces las conozcan hasta que por cualquier circunstancia hayan de aplicarse”.

comenzaría su viaje como Capitán General de las naos<sup>12</sup>. En el transcurso hacia las costas gaditanas, estaban proveídos para aposentarse en los Alcázares de Sevilla, ahora bien, acomodándolos en “los aposentos de á fuera, y no en los de à dentro, como se ha hecho otras veces con semejantes personas”, lo cual delimitaba su residencia en un lugar muy particular del Alcázar, y no en los estancias reales<sup>13</sup>. Una vez llegados a Cádiz, se emitían órdenes por parte del Presidente y Jueces de la Casa de la Contratación de Sevilla en las que se mandaba cómo tenían que viajar a las Indias los virreyes y su séquito, embarcándose en la Capitana y todos los demás en los Galeones, siendo los criados acomodados en los Navíos<sup>14</sup>. Además tuvieron los virreyes el privilegio de no pagar flete, como un signo distintivo de la soberanía real<sup>15</sup>.

Entre los elementos de boato y lujo, la Corona permitía que dichos vice-soberanos pudieran llevar armas y joyas, ya que éstos se hacían indispensable para “guarda y defensa de sus personas y casas”, estableciéndose así “doze alabardas, doze partesanas, doze espadas, doze arcabuces, doze cotas, con sus guantes, doze armas blancas, con todas sus piezas, dos pares de armas doradas, doze morriones, doze cascos, doze broqueles, y doze rodela, y mas puedan llevar seis mil pesos de oro en joyas y plata labrada”<sup>16</sup>. Como se dijo anteriormente las riquezas son signos distintivos de una Casa y, distinguía el prestigio y privilegio del *pater familias*, ya que “la riqueza es la suma de instrumentos al servicio de la casa o de la ciudad” (Aristóteles, 2015: 76). Así pues, junto con esta regalía propia de los *vice-reyes*, se le otorgó la potestad llevar hasta ocho mil ducados cada año sin pagar derechos de almojarifazgos para poder mantener el servicio de sus personas y casas<sup>17</sup>. Este último derecho también se aplicó a los virreyes que de Nueva España fueran proveídos en la majestuosa tarea de trasladarse como virreyes al Perú. En este caso no tuvieron que pagar derechos de almojarifazgos, para que así “puedan hacer su viaje en la forma que les pareciere mas conveniente, y llevar todos los criados, esclavos, y personas de su servicio, Casa y Recamara, [...]”<sup>18</sup>. En el caso de los virreyes peruanos que desde España se trasladaban al Perú, o si venían de Nueva España para tomar el nuevo puesto de gobierno ofrecido por el monarca, quedaba completamente prohibido el gasto en recibirlos tanto “de ida, o buelta por la Ciudad de Portobelo, no se gaste ninguna cantidad sin especial licencia nuestra”<sup>19</sup>. Esta medida tuvo una gran importancia, ya que la dicha ciudad era una de las más ricas de toda América, aglutinando las riquezas comerciales que acumulaban en las famosas ferias (García Fuentes, 1980; Andrien, 2011; Suárez Espinosa, 2001).

<sup>12</sup> *Recopilación de las Leyes de Indias de 1680*, Lib. III, Tit. III, Ley XI, “*Que los Virreyes exerçan el cargo de General de la Armada, o Flota, donde hicieren su viage*”. Dada por Felipe III en San Lorenzo a 19 de julio de 1614. En el caso de Nueva España hasta el puerto de Vera-Cruz, y en el del Perú hasta la Ciudad de Portobelo, ya que a partir de aquí se consideraba que estaba dentro de la demarcación del virreinato peruano.

<sup>13</sup> *Ibídem*, Lib. III, Tit. III, Ley VII, “*Que los Virreyes proveidos para las Indias, sean aposentados en los Alcaçares de Sevilla*”. Esta ley fue dada por primera vez por Felipe III misma fecha y lugar que la anterior.

<sup>14</sup> A los virreyes se les tenía prohibido el llevar a su familia, salvo su mujer, guardando la “costumbre inmemorial”. Véase en el Lib. III, Tit. III, Ley XII, “*Que los Virreyes no puedan llevar a sus hijos, yernos y nueras*”, dada por Felipe IV en Madrid a 11 de abril de 1660.

<sup>15</sup> *Ibídem*, Lib. III, Tit. III, Ley VIII, “*Que los Virreyes sean acomodados en la Armada, o Flota, sin pagar flete*”, dada por Felipe III dada como la anterior.

<sup>16</sup> *Ibídem*, Lib. III, Tit. III, Lib. IX, “*Que los Virreyes puedan llevar las armas y joyas, con contiene*”, dada por Felipe III en el Escorial a 14 de julio de 1614.

<sup>17</sup> *Recopilación de las Leyes de Indias de 1680*, Lib. III, Tit. III, Ley X, “*Que de lo que se llevare al Virrey del Perú, hasta ocho mil ducados cada año, no pague derechos*”, igualmente fue promulgada por Felipe III en la misma fecha y lugar que la anterior.

<sup>18</sup> *Ibídem*, Lib. III, Tit. III, Ley XIII, “*Que los Virreyes de Nueva España proveidos al Virreynato del Perú no paguen derechos de Almojarifazgo de aquel viage*”, dada por Felipe III en San Lorenzo a 22 de agosto de 1620. La ley XV, permitía que el virrey utilizase cualquier nao que hubiera en las costas de la Audiencia de Guatemala, pagando el flete.

<sup>19</sup> *Ibídem*, Lib. III, Tit. III, Ley XVII, “*Que en Portobelo no se hagan gastos en recibir a los Virreyes del Perú*”, dada por Felipe III en Madrid a 6 de marzo de 1618.

Fue así como se completó uno de los trayectos del viaje antes de realizar la entrada en las diferentes sedes virreinales. Una vez en tierra, en el caso de Nueva España el puerto de Vera-Cruz, y en el Perú el puerto del Callao, tenía a su vez una serie de reglamentaciones, que en ambos reinos se rigieron de manera diferente, dada las distancias de uno y otro. En el caso novohispano debido a las enormes distancias que existían desde la costa hasta la antigua capital azteca. En el Perú, era diferente, dado que apenas dos leguas separaban el puerto del Callao de la capital<sup>20</sup>. Era el momento en el que verdaderamente el virrey se *descubría* ante sus vasallos por primera vez y, al mismo tiempo, sus súbditos le rendían el homenaje y afecto que la viva imagen del rey merecía, lo cual en numerosas ocasiones llegó a sobre pasar los límites de la obediencia (Beltrán Chiva, 2012).

## Cremitística, suntuosidad, poder y delimitación a las presentaciones virreinales en las Indias<sup>21</sup> (Mínguez Cornelles, 1995: 33)

*“De todas las solemnidades observadas en América, la entrada pública del virrey es la más espléndida”* (Ulloa y Juan, 1748: 58)

La imagen del rey se hacía presente a través no solo del viso-rey que lo reencarnaba, sino también por vía de sus oficiales reales, los oidores, los corregidores, la corte limeña, etc. Igualmente, los actos públicos en los que se hacían presentes todos los servidores del monarca, reencarnaba el simulacro del monarca en las Indias. Así lo describe Víctor Mínguez cómo “la ausencia del rey es solo física, pues su imagen está presente continuamente en la vida pública americana” (Mínguez, 1995: 17)<sup>22</sup>. Las entradas virreinales llegaron a constituir uno de los mayores hitos de expresividad política que se produjo en el nuevo continente, dado que “tanto la política como la cultura se transmitían a través de relaciones personales, no institucionales” (Martínez Millán, 2006: 57). Así pues, estas ceremonias mantuvieron un alto grado de intermediación entre el virrey y sus súbditos, por lo que se presentaron propicias para que cada uno de los vasallos de su Majestad se *descubriesen* para establecer nuevos lazos de parentesco<sup>23</sup>.

Frente a ello, la Corona decidió reglamentar dichas entradas, que llegaron a acumular un exceso en sus representaciones. Dicha exuberancia comprendía el ornato que alcanzaba tanto al virrey como a sus leales servidores, ya que al extralimitarse en sus recibimientos, fracturaban la correspondiente equidad que cada uno de ellos podía exhibir, rompiendo así con la dicha bíblica que expresa “no hagas ostentación ante el rey, y no te pongas en el lugar de los grandes”<sup>24</sup>. El representante del monarca en las Indias debía prestar el mayor cuidado a no atender a dádivas y agasajos, y ostentar las mayores virtudes reales, como la justicia y la equidad. En las advertencias al cuidado que debía de tener se le aconseja:

<sup>20</sup> BNE, Ms.2835, “Discurso sobre el Virrey Don Francisco de Toledo”, Caps. IX, X y XI, ff. 10r-17r.

<sup>21</sup> Utilizo el término presentación dado que el virrey es exhibido. En el *Diccionario de Autoridades*, Tomo V (1737), el término “presentación” en su tercera acepción se define como: “Significa también la proposición de sugeto apto para alguna Dignidad, Beneficio o empleo, hecha por el que tiene derecho de presentarle.” Esta aclaración resulta imprescindible, dado que el virrey como viva imagen del monarca, se presenta como un oficial Real, merecedor de tal dignidad. Es el rey quien lo muestra, ya que lleva consigo las reales cédulas que le acompañan y *muestra* al virrey saliente como detentador del poder que le corresponde al entrante. Esta idea la recoge muy bien Víctor Mínguez, cuando expresa que: “el virrey es ante todo imagen del monarca que le ha enviado”.

<sup>22</sup> Véase también en AGI, México, 46, N. 102, la Real cedula de 10 de junio de 1672 al Virrey Marqués de Mancera, en que se manda de nuevo al virrey se celebre la fiesta del Rey San Fernando, sin ningún tipo de menoscabo: “haia procesión general por las calles mas principales, estando adornadas en la mejor forma que se pudiere, [...]”.

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 57. El historiador Martínez Millán lo explica de la siguiente manera: “el ejercicio de la política no estaba institucionalizado en las funciones, sino, más bien, en las personas que identificaban las funciones”.

<sup>24</sup> *La Santa Biblia*, Libro de los Proverbios, Cap. 25, versículo 6.

*“Por si, ni por interpuestas personas para siempre jamas los Virreyes, han de recibir ningun genero de cosa de precio de ninguna suerte que sea. Y en este genero se han de secar con todos, de manera que cobren nombre y fama de limpios, porque esto es de tanta importancia que es toda la llave, y libertad del buen gobierno [...]”*<sup>25</sup>

Simultáneamente, la Corona teniendo presente la autoridad de los cargos que ostenta el virrey y la “calidad” de sus personas, consideró necesaria la asistencia de una compañía de guardia personal, compuesta entre otros de un Capitán, soldados, alabarderos, etc. Dichos oficios debían de recaer sobre particulares no dependientes -familiares, o criados-, del nuevo virrey<sup>26</sup>. La necesidad de la guardia del visorey se hizo indefectible a su figura y acompañamiento, simulando la representación real. Así ocurrió en los intentos de crear un tercer virreinato en Nueva Granada durante el siglo xvii, donde uno de los prerrequisitos fue instaurar junto con la llegada del nuevo *alter ego*, una compañía de 520 infantes, seis navíos, dos fragatas y dos galeras (Jiménez Castillo, 2016)<sup>27</sup>. Como se puede observar en la última ley citada, el mayor ornato e importancia en el acompañamiento del virrey se reflejaba en un mayor componente de soldados alabarderos que acompañaban la figura del virrey. Cincuenta soldados acompañaban al *alter nos* en Perú, frente a los veinte en Nueva España. Esto se debe en cierta medida al peso económico y servicios con que servía el virreinato peruano a la Corona. Esto último, también quedó reflejado en el salario de dichos oficiales, fijado para el novohispano en veinte mil ducados y el peruano en treinta mil<sup>28</sup>, reflejando así la máxima según la cual “la autoridad de los puestos se considera y inside por el sueldo y por el ejercicio”<sup>29</sup>.

Ahora bien, no debe menospreciarse la importancia de dicha Compañía tanto de a pie, como de a caballo, que mantenía exclusivamente el virrey, debido a que “esta Compañía [es] la llave y nervio de todas las execuciones del Reyno desde esta Ciudad [Lima] asta Buenos aires, Quito y sus intermedios como por ser la que continuamente sale delante del Coche del Virrey y acude prontamente a qualquiera facción o negocio de importancia que ocurre dentro y fuera de esta Corte [...]”<sup>30</sup>. Igualmente estas Compañías sufrieron a finales del siglo xvii una gran reforma, disminuyendo su número, al mismo tiempo que la figura virreinal quedó demarcada jurídicamente. Todas estas limitaciones eran dignidades proveídas por su Majestad, previo examen con el Consejo de Indias.

Esta guardia junto con sus criados, acompañaban al virrey en todo su trayecto del viaje por el continente. En el caso peruano, como se ha observado la distancia era minúscula, por lo que una vez llegado al puerto del Callao, se preparaba para ser recibido. En el caso novohispano, el viaje

<sup>25</sup> BNE, Ms.3207, “*Advertencias de las cosas...*”, fol. 682.

<sup>26</sup> *Recopilación de las leyes de Indias de 1680*, Lib. III, Tit. III, Ley LXVII, “*Que los Virreyes tengan para su guarda y ornato las Compañías de guarda, que se refiere*”, dada por Felipe II en Aranjuez a 27 de mayo de 1568. Esta es una de las pocas medidas dada por dicho monarca que define la configuración de dichas entradas. La ley explicita la composición de la siguiente forma: “...que los del Perú tengan para su ornato y acompañamiento un Capitán, y cincuenta Soldados Alabarderos de guarda, y cada Soldado goce de sueldo trescientos pesos de a ocho reales, y el Capitán seiscientos, del mismo valor, y que estos sueldos se paguen de los que percibían los lanzas y arcabuces, y de los repartimientos de Indios, que vacaren, que para esto se han de poner en nuestra Corona Real, de forma que no se puedan librar, ni libren en el dinero de nuestras Caxas; y los Virreyes de Nueva España tengan para los mismos efectos un Capitan y veinte Soldado, a los cuales se les pague el sueldo en la cantidad y consignación, que es costumbre, y al Capitan se le dé duplicado, con que no sea de nuestra Real hacienda. Y mandamos, que las plazas de Alabarderos no se sirvan por criados de los Virreyes.”

<sup>27</sup> Archivo General de Indias [AGI], Indiferente, leg. 789. *Consultas originales del Consejo y Cámara de Indias*.

<sup>28</sup> *Recopilación de las leyes de Indias de 1680*, Lib. III, Tit. III, Ley LXXII, “*Que los Virreyes del Perú y Nueva España gocen el salario, que se declara, y se les hagan buenos seis meses de ida a las Indias, y seis meses de buelta a estos Reynos*”, dada por Felipe III en el Escorial a 19 de julio de 1614.

<sup>29</sup> AGI, Lima, leg. 84, N. 51. *Cartas y expedientes del Virrey de Lima (1684-1686)*. Real cedula de Carlos II a 12 de marzo de 1685.

<sup>30</sup> AGI, Lima, leg. 74, N. 130. *Cartas y expedientes del Virrey de Lima (Año 1676)*. Referente al Real Despacho dado en 18 de septiembre de 1674.

era mucho más largo. Desde su llegada a Vera-Cruz, el *alter ego* del monarca, tenía que transitar por lo que se conoce como el *camino triunfal*, siguiendo el trayecto trazado por Hernán Cortes, cuando realizó la conquista de México, desde San Juan de Ulúa hasta la antigua Tenochtitlán -antigua capital azteca-, pasando por Tlaxcala, Puebla, Cholula -segunda ciudad en importancia-, y Otumba, hasta llegar a las proximidades de la Ciudad de México, donde generalmente los virreyes entrantes solían descansar hasta que la ciudad se dispusiera para su recibimiento (Chiva Beltrán, 2012; Farré Vidal, 2011: 199-218). A lo largo de este recorrido los virreyes tenían prohibido las celebraciones y recibimientos en las ciudades, debido a que el peso de estos desembolsos se producía sobre los indígenas de los alrededores. Tenían censurado el recibir el gasto ocasionado por el viaje, vedando el que “se les den comidas, presentes, dadas, ni otros cualesquier regalos para sus personas, criados, ni allegados, en mucha, ni en poca cantidad, por ninguna Ciudad, Villa o Lugar, Iusticias y Oficiales de los Concejos por donde pasaren, ni otra qualquier persona particular”<sup>31</sup>. Era la ocasión por la cual el virrey se presentaba a sus súbditos, y probablemente la única vez que lo vieran, por lo que las autoridades locales, intentaron agasajar a los nuevos representantes del rey. Por otro lado, quedaba igualmente regulado que las casas y aposentos de los virreyes debían de estar acomodadas dada su dignidad, al mismo tiempo que si estuvieran ocupadas, fueran desalojadas, y “si huviere necesidad de hacer algunos edificios, y aposentos, por no ser suficientes, [...] se hagan y reparen”<sup>32</sup>.

Una de las medidas que tuvo mayor impacto, fue poner limitación a las propias entradas, y cómo debían hacerse. Fue Felipe II cuando en 1 de diciembre de 1573 impidió que los virreyes de ambos hemisferios pudieran entrar en la ciudad bajo palio, dado que esto “solo pertenece á nuestra Real persona”<sup>33</sup>. No obstante, se tienen noticias de que en carta al Virrey del Perú Don Francisco de Toledo a 1 de diciembre de 1563, se ordena que el virrey “no pueda ser recibido con palio ni guiones, ni ningun prelado ecclesiastico por ser estas insignias y ceremonias solo de la persona real” (Escalona y Agüero, 2013:3-4). Numerosas leyes fueron decretadas a lo largo del siglo XVII, dado que “se ha contravenido à ellas”. Esto acarreó un gran gasto, y boato que extralimitaba la justa medida que los servidores reales debían de representar, “vistiéndose los Regidores, y a los demás Oficiales de los Consejos de ropas costosas, y haciendo fiestas y regocijos à costa de los propios”<sup>34</sup>. Del mismo modo, se prohibió que fuera recibido con palio en su distrito o fuera de él. Sólo en casos decretados por orden secreta a algunos virreyes pudieran ser recibidos con palio solo la primera vez, con un gasto de “doce mil pesos de a ocho reales” en el Perú, “y al de la Nueva España de ocho mil pesos”<sup>35</sup>.

La entrada en la propia capital estaba jurídicamente bien reglamentada, debido a que ya no representaban a su persona física, ni a su casa particular, por el contrario, servían al monarca, en una Corte Real. Los virreyes vivían en Palacios Reales, porque el soberano podía residir en estas Cortes, dado que eran reinos agregados a su casa (Rivero Rodríguez, 2011: 296)<sup>36</sup>. De esta manera se entiende la prohibición de ser recibido con sus “guiones, con sus Armas en las Ciudades de Lima y Mexico,

<sup>31</sup> *Recopilación de las leyes de Indias de 1680*, Lib. II, Tit. III, Ley XXII, “Que los Virreyes, ni sus criados no recivan cosa alguna en el viage”, dada por Felipe III en Madrid a 7 de junio de 1620.

<sup>32</sup> *Ibidem*, Ley XXI, Tit. III, Lib. III, “Que estando ocupadas las casas en que el Virrey huviere de posar, se desocupen, y hagan los reparos necesarios”, dada por Felipe III en San Lorenzo a 19 de julio de 1614.

<sup>33</sup> *Ibidem*, Lib. III, Tit. III, Ley XIX, “Que los Virreyes no usen de la ceremonia del palio en sus recibimientos: y en el del Perú se puedan gastar hasta doce mil pesos: y en el de Nueva España hasta ocho mil”, esta ley fue decretada por Felipe II, Felipe III y Felipe IV, en numerosas ocasiones, entre los años 1614 a 1663. Posteriormente, Carlos II decretó nuevamente la prohibición.

<sup>34</sup> *Recopilación de las leyes de Indias de 1680*, Lib. III, Tit. III, Ley XIX.

<sup>35</sup> *Ibidem*.

<sup>36</sup> Manuel Rivero Rodríguez lo define de la siguiente manera: “En la monarquía de España no existían sedes virreinales, sino sedes reales, porque el soberano y su corte podían residir en cualquier lugar, por lo que la relación entre centro y periferia no se establecía en el espacio, sino entre las personas, entre quienes estaban cerca o lejos del rey”.

ni en cualesquier Villas y Lugares<sup>37</sup>. En el caso de quebrantar esta norma, se consideró como delito de *Lesma Majestad*, ya que “tomar un Rey a otro el escudo de sus Armas, es lo mismo que hacerse Rey de su Reino”, pues “las Armas [...] denotan imperio, dignidad y jurisdicción”<sup>38</sup>. Una vez conocida la presencia del virrey en los alrededores de la capital, un ministro de la Audiencia debía salir a recibir al virrey hasta “el lugar que estuviere mas en costumbre”<sup>39</sup>. En su recepción quedaba prohibida la salida de los oficios mecánicos, como los veedores, sastres, sederos, gorreros, quedando excluidos del apremio para recibir al nuevo viso-rey<sup>40</sup>. A su llegada, se ponía en marcha todo un ceremonial crematístico, donde se hacía presente el lujo, ornamentaciones, fiestas que organizaba la ciudad; el cabildo eclesiástico salía a recibirlo; luminarias resplandecían por toda la ciudad por varias noches, venciendo la luz a las tinieblas; los arcos triunfales decretaban las virtudes cívicas del vice-soberano (Paz, 1982); la nobleza, como decía Ulloa “eleva su emulación hasta perfiles asombrosos” (Ulloa y Juan, 1748: 58). Las calles y gremios hacían muestra sus declaraciones más íntimas cuando engalanaban el trayecto que recorrería el virrey por la calle de los mercaderes, agasajándole con arcos llenos de bisutería, y cubriéndolos con barrotes de oro y plata (Mugaburu, 1918)<sup>41</sup>. Igualmente la Sala del Real Acuerdo se decoraba con todo lujo de detalles, colocando las Armas Reales y el retrato del monarca reinante (Moya, 2003: 29). Llegado al Palacio, el virrey saliente dejaba paso al nuevo representante del monarca. Días antes de la llegada de su sucesor, había desalojado el Palacio trasladando sus enseres “a qualquiera parte donde vivía”, y la Audiencia acudía a este lugar para resolver asuntos de gobierno “en forma los días de Acuerdo a llevarle en los coches de su Camara, con gorras y sin capas, [...]”<sup>42</sup>. Al virrey saliente en México se le restringió el hospedaje fuera de la ciudad de México exigiendo que “no se detengan mas que tres días en la Real Casa de Chapultepeque, y que si lo hicieren sea a sus expensas y por su cuenta [...]”<sup>43</sup>.

Estas aclamaciones públicas constituyó el “vestir físico del poder donde residía la base de gran parte de la autoridad real, y [...] del poder colonial” (Osorio, 2004: 25). Ahora bien, dado que estas celebraciones constituyeron la propia manifestación del monarca, podríamos preguntarnos en una clara alusión a Heráclito: “¿Cómo ocultar de aquello que nunca se pone?” (Heráclito, 1973: 16). Si algo quedó palpable, fue exclusivamente una cosa, que “el todo es mayor que la suma de las partes” (Aristoteles, 2014). Era vital que la viva imagen del rey cumpliera con los boatos y agasajos que el mismo monarca pudiera recibir, y no pasar desapercibido, ya que “si hay esperanzas de pasar inadvertido, [se] mezclará lo sagrado con lo profano” (Horacio, 2002: 1-16), algo indecoroso de tal majestuosidad.

<sup>37</sup> *Recopilación de las leyes de Indias de 1680*, Lib. II, Tit. III, Ley XIX, “Que los Virreyes no pongan en los Guiones mas que las Armas Reales”, dada por Felipe II en San Lorenzo a 22 de julio de 1595.

<sup>38</sup> BNE, Ms.2004, *Informe apologético en defensa de las Armas Reales de Castilla, y León, contra los escudos que en lugar se fijan en la Real Capilla de los Reyes en la nueva Catedral de la Ciudad de los Angeles*, (1646), fol. 66v y fol. 84v, correspondiente a los dos extractos mencionados.

<sup>39</sup> *Recopilación de las leyes de Indias de 1680*, Lib. III, Tit. III, Ley XVIII, “Que señala el lugar hasta donde ha de salir el Ministro de la Audiencia a recevir al Virrey, y sobre la ayuda de costa se manda avisa al Rey”, dada por Felipe III en Madrid a 13 de febrero de 1619.

<sup>40</sup> *Ibidem*, Lib. III, Tit. III, Ley XX, “Que los Oficiales mecánicos no sean apremiados a que salgan a recibir a los Virreyes”, dada por Felipe III en Valladolid a 2 de febrero de 1605.

<sup>41</sup> Esto ocurrió con diferentes virreyes en el Perú, como fueron el conde de Salvatierra en 1648, el conde de Lemos en 1667 o el conde de Castellar en 1674. El virrey sucesor -el duque de la Palata-, prohibió que se pudiera realizar este tipo de ostentación.

<sup>42</sup> AGI, México, leg. 48, R. 1, N. 29, *Cartas y expedientes del Virrey de México (Año 1675)*. Real cédula dada a 6 de julio de 1674, sobre cómo dejar el palacio para su sucesor. Igualmente se ordena que “al Virrey que sale, se le debe tratar en todo lo que no son actos públicos Vicerejos, con esta urbanidad, atención, y buena correspondencia, y que debe observarse lo mismo por el Virrey que deja el Gobierno con el que entra a subcederle, [...]”, en AGI, México, 47, R. 1, N. 11, dada en Madrid a 12 de junio de 1674. También por real cédula de 6 de julio de 1674, se prohibió que la Audiencia acompañara el virrey cuando saliera de México, véase en AGI, México, leg. 48, R. 1, N. 26.

<sup>43</sup> AGI, México, leg. 87, R. 5, N. 70. *Cartas y expediente del Virrey de México (1689-1695)*. Dada en Real cédula de 30 de diciembre de 1690.

Por ello, dado la calidad de la figura vice-soberana, éste debía ser el fiel destello de su Majestad en América, reflejado en su conducta y atuendo.

Más que en las leyes de Indias, son los trabajos de los tratadistas del siglo XVII, donde encontramos principalmente un gran acopio de usos y costumbres, al igual que normas, dadas por el monarca en cuanto a la crematística de la persona virreinal. Ello tenía un carácter muy importante, ya que, como se vio anteriormente, sujeto y objeto, eran una misma cosa. El visorey, como servidor más próximo del soberano, debía mostrar las virtudes propias de la persona a quien representaba, manteniendo “gran composición, modestia y gravedad en su persona, y en todos sus actos, y meneos, y en esto ha de andar siempre con cuidado”<sup>44</sup>. Igualmente, se le advertía -rememorando al poeta latino Persio-, que un “espíritu recto y honesto, limpia las profundidades del alma, y un ánimo lleno de sentimientos generosos y honrados” (Persio, 1977: 73). En cuanto a sus ajueres y vestimenta, la costumbre fue que el virrey entrara en carroza tirada por seis caballos -el único que podía llevar tal cantidad, seña indiscutible de privilegio-, aunque no siempre ocurrió así. Los cabildos de las ciudades por las que visitaba, solían obsequiarle con un caballo, símbolo de la realeza, con el que posteriormente desfilaba, a pesar de tenerlo prohibido. El vestido debía ser “honesto, la capa siempre mas larga que corta, los vestidos de caminos de colores graves, y autoriçados, sombreros sin plumas, y assi en esto, como en todo lo demás ha de parecer siempre mas viejo que moço”<sup>45</sup>. Estas “advertencias” no siempre se respetaban, dado que no regulaba jurídicamente la forma en la cual debían de comportarse los virreyes. Un ejemplo de ello fue la entrada que hizo el conde de Lemos irrumpiendo “en publico dia de nuestra señora de la presentación de sesenta y siete de color en cuerpo y con baston, acion no acostumbrada por entrar los virreyes siempre de negro”<sup>46</sup>.

El acompañamiento que tenía el virrey era ante todo una demostración del cosmos de gobierno al que se hacía presente<sup>47</sup>. Las precedencias y posiciones de los oficiales reales en numerosas ocasiones entraban en disputa, dado que estas sociedades mantenían su base en la jurisdicción, como base del poder. La ley como fundamento de derecho, se mantenía como el eje vertebrador de la Monarquía (Olphei, 1675: 3)<sup>48</sup>. Por ello, el lugar que ocupaba cada uno, ya fuera a la derecha -simbolizaba preeminencia-, o izquierda -inferioridad-, era determinante en un universo en el que “el protocolo [*junto con*] la ceremonia y el ritual, [...] re-presentaban cada día y en cada acto formal su poder: lo construyen” (Cañeque, 2004b: 616).

Asimismo, el gobierno de la Casa mantenía una serie de deferencias por las cuales se tenía que regir, dado que “en aquella tierra [*las Indias*] no ay mas Rey, que el Virrey”<sup>49</sup>. De esta manera, la pompa y exhibición de los criados y casa de los virreyes componían su poder, dado que la Corte, no solo funcionaba como “centro de emanación y legitimación de poder, sino también del comportamiento específico que se debía seguir en tal lugar” (Millán, 2006: 58; Elias, 1980). Los criados debían de mantener un comportamiento ejemplar y virtuoso, acorde a los de su señor. Igualmente el virrey

<sup>44</sup> BNE, Ms.3207, “*Advertencias de las cosas...*”, fol. 680.

<sup>45</sup> *Ibidem*.

<sup>46</sup> AGI, Lima, leg. 11. *Consultas originales correspondientes al distrito de la Audiencia de Lima (1670-1677)*. Consulta en Lima a 2 de marzo de 1669, por el Estado eclesiástico y nobleza de la ciudad de los Reyes del Perú.

<sup>47</sup> Consúltese AGI, México, leg. 263 (Años 1622-1625), para un estudio detallado de los inventarios de bienes de ministros y oficiales reales del distrito de la Audiencia de México.

<sup>48</sup> Sabino Olphei lo supo reflejar perfectamente cuando dijo: “Esta Monarquía es un Gobierno de Rey, y de Ley, o por mejor decir, de Ley solamente; no porque el Rey no pueda lo que quiere; sino porque no quiere mas de lo que debe; [...]”, en Biblioteca Regionale di Sicilia, Antiqua CA.6.III.484, *Mesina escarmentada de bajo de el yugo de la tiranía de Francia*, en “*De la obediencia, que se debe a los Príncipe, y Magistrados, y de la reverencia con que se ha de hablar de ellos. Discurso político*”, 1675, p. 3.

<sup>49</sup> BNE, Ms.3207, “*Advertencias de las cosas...*”, fol. 684.

no podía criar oficios ni salarios, tanto en sus criados como en otras personas particulares<sup>50</sup>. Para su Casa, el virrey debía de llevar el

*“mejor ornato de casa que pudiere de colgaduras, camas, sillas, vestidos, y ropa blanca, gran aparador de plata, y servicio de la mesa [...] quatro coches; uno del Virrey, otro de la Virreyna, dos para criados y criadas. [...] La mesa de los Virreyes, ha de ser muy regalada y abundante que siempre sobren un par de plato para los gentileshombres [...] no a de comer nadie jamas, salvo deudos muy cercanos [...]”*<sup>51</sup>.

Toda esta reglamentación para las entradas, parece que no tuvo su correspondiente con las salidas. Éstas estuvieron reguladas, aunque con decretos particulares<sup>52</sup>. No existía una composición tan firme como en los recibimientos. Un ejemplo de ello lo encontramos en el virreinato del Perú. A salida del Conde de Castellar -al cual se le depuso de sus actividades como virrey-, se observa la demora con que éste actuó. Se trasladó primero a Payta y luego a Surco, cercano a la Corte limeña, frecuentándola con “notable aparato de sequito y Comitiva [...] que vieron sin reparo las Calles y plazas de Lima [...]”<sup>53</sup>. En numerosas ocasiones rechazó salir con la Armada dispuesta para partir hacia Castilla. El Arzobispo-*virrey en ínterin*, Melchor de Liñán y Cisneros, lo tuvo realmente complicado llegando a exclamar que la intolerancia del virrey saliente excedió “los límites a que puede estrechar la paciencia y benignidad los ultrages del respecto y decoro [...]”<sup>54</sup>. El Arzobispo dio orden para que asistieran los ministros de la Real Audiencia y los demás tribunales para su acompañamiento de salida de la ciudad, aunque lo denegó. Castellar, solo saldría de Lima “menos que yo [*el Arzobispo*] fuese a sacarlo de su Casa, acompañándole a Cavallo asta los extramuros del lugar [...]”<sup>55</sup>. Finalmente así lo tuvo que hacer, pese a las quejas del virrey en ínterin que declaraba “no aver Cedula Real que decida las dudas desta ocurrencia que es la regla con quien an de nivelar sus acciones publicas los Virreyes”<sup>56</sup>.

Estas regulaciones de las costumbres se dieron siempre en forma de advertencias a los virreyes. No reglamentadas en las leyes, lo que sí podemos saber es que además de todo ello, los recibimientos virreinales se constituyeron de arcos, que fueron dignas alabanzas a las virtudes cívicas del nuevo virrey, faustos, y riquezas que las diferentes comunidades y cuerpos políticos le dedicaron. Ahora bien, a pesar de que sus acciones quedaron legisladas en las Leyes de Indias, numerosas normativas no solían cumplirse al pie de la letra. ¿Qué paso en las últimas dos décadas desde que se hicieron públicas las Leyes de 1680? La Corona intentó controlar a través de nuevos decretos y cédulas reales, para que se consumara la normativa imperante. Los últimos vice-soberanos del siglo xvii anhelaron el regirse bajo este *corpus*, el cual les demarcó jurídicamente y, confirmó los pasos legales a seguir en estas celebraciones.

<sup>50</sup> Recopilación de las leyes de Indias de 1680, Lib. III, Tit. III, Ley LIX, “Que los Virreyes no crien oficios, ni acrecienten salarios”, dada por Felipe IV en Monzón, a 23 de febrero de 1626.

<sup>51</sup> BNE, Ms.3207, “Advertencias de las cosas...”, fols. 684-688.

<sup>52</sup> Una de las pocas leyes que aparecen en la Recopilación de las leyes de Indias fue, la siguiente: Lib. III, Tit. III, Ley LXXIII, “Que al Virrey, que bolviere de las Indias a estos Reynos, se le den posadas, y buen pasage”, dada por Felipe II en Madrid a 20 de mayo de 1620.

<sup>53</sup> AGI, Lima, leg. 81, N. 50. *Cartas y expedientes de los Virreyes del Perú (1681)*, dada en el Callao a 21 de septiembre de 1681.

<sup>54</sup> *Ibidem*.

<sup>55</sup> *Ibidem*.

<sup>56</sup> *Ibidem*.

## Las procesiones virreinales después de las Leyes de Indias

*“La materia es la sensación misma; la forma es el medio por el organizamos la diversidad o multiplicidad del fenómeno” (Kant, 2013: XXIX)*

Durante las dos últimas décadas del siglo xvii, los reinos indianos experimentaron profundas transformaciones, en cuestiones de gobierno, tanto profanas como sagradas. El hito que abanderaba la voluntad escrita del monarca fueron las leyes de Indias de 1680, que durante más de un siglo y tras varios intentos de reforma, permanecieron casi intactas -salvo algunas introducciones-, hasta finales del siglo xviii. Ahora bien, a pesar de que regulaban todos los aspectos cotidianos en América, en numerosos asuntos, estas normas no llegaron a respetarse en su totalidad. Ello, en modo alguno responde a un desacato a la voluntad regia y a la ley, dado que ésta fue considerada como “los ojos de la República, i por ellas se mira, dirige, i confirma el recto, igual, i seguro estado suyo” (Solórzano Pereira, 1648: 903). La imposibilidad, por parte de los virreyes de, por un lado, acatar las normas de gobierno, que cada vez alcanzaban mayor preeminencia y materialidad -se hicieron mucho más cercanas, tanto en lo jurídico como en lo físico-, como responder y ser correspondido ante una sociedad en pleno barroquismo, donde la autoridad era sinónimo de acontecimiento y acto público, es decir, de revelación (Leibniz, 1984: 412)<sup>57</sup> fue determinante. Era vital para cumplir con esa renovación del pacto entre soberano y súbditos, aunque en algunas ocasiones sobrepasaron sus límites.

Por ello, se observa un aumento de reales cédulas ordenando el control en los gastos de recibimientos virreinales, principalmente en México, dado su largo recorrido y, aumento del gasto que tanto los virreyes como las diferentes ciudades cometieron<sup>58</sup>. Así se expresó la rigidez con que debían de obedecer con los ocho mil pesos de gasto en la capital, recogida en la ley XIX, título III, libro III, de la *Recopilación de las Leyes de Indias*. Ahora bien, en 30 de diciembre de 1690 la Corona mandó una Real Cedula exigiendo obedecer la dicha ley, aportando otras cédulas dadas, como la del 7 de julio de 1673, donde prohibía el gasto en las Provincias de San Juan de los Llanos, la de Cholula y Tlascala. En esta última ciudad solían hacer tres paradas los virreyes, consumiendo una cantidad de catorce mil pesos: “ospedando al Virrey y a su familia con grande opulencia y ostentacion previniendo mucha ropa, para las camas asi de los criados como de los que se introducen, en su acompañamiento, y en el palio y caballo con que es Resevido, [...]”<sup>59</sup>. Lo más desastroso de todo es que los indios naturales se veían forzados a cumplimentar con los gastos, dado que los gobernadores y alcaldes mayores realizaban: “repartimientos tan considerables que totalmente exceden a sus fuerzas y solo resultan en utilidades y veneficio suio por correr por su Mano”<sup>60</sup>. Esto provocó la ira del monarca, ordenando a través de su Consejo Real de las Indias, que se interviniese “por un gasto, tan osioso y superfluo”<sup>61</sup>. Dicha política hay que entenderla no solo en cuanto al perjuicio hacendístico de la Corona, dado que las cantidades, a pesar de ser notables para una fiesta pública, no dejaban de ser pequeñas sumas del total que era enviado a España. El inconveniente se presentaba de dos formas, una en cuanto al trabajo forzoso sobre los indios a pagar dichos recibimientos, y dos, principalmente, al exceso de autoridad y capacidad *regalística* de la que se adueñaron los virreyes, “mucho mas de lo que alcansan sus fuerzas y siendo justo y preciso aplicar el remedio conveniente a este abuso”, dado que si no, se rompía la máxima de Plotino que anteriormente citaba.

<sup>57</sup> Véase la teoría de Leibniz: “la revelación ha sido necesaria. La razón por sí sola, sin el apoyo de la autoridad, no afectará jamás a la mayoría de los hombres”.

<sup>58</sup> “[...] donde hay diferentes reglas y estilos que en la del Norte [...]”, en AGI, Lima, leg. 81. *Cartas y expedientes del Virrey del Perú (1681)*. Carta dada en Lima a 4 de diciembre de 1681.

<sup>59</sup> AGI, México, leg. 87, R. 5, N. 68. *Cartas y expedientes del Virrey de México (1689-1695)*.

<sup>60</sup> *Ibidem*.

<sup>61</sup> *Ibidem*.

Sin embargo, el Consejo de Indias, cauteloso y precavido, mandó a Don Gregorio de Guevara Altamirano, Caballero de la orden de Calatrava, veedor y contador de la Real Caballeriza de la Reina, y a Baltasar Rodríguez de los Ríos acreedor de las rentas de la Ciudad de México, representar los gastos que se hicieron en las últimas entradas virreinales mexicanas. Llegaron a alcanzar en dichos recibimientos la cifra de veinte mil pesos y, en otras hasta veinte y seis mil, repitiéndose en numerosas ocasiones. Para este extraordinario desembolso, los virreyes necesitaron de los acreedores, remitiéndoles el caudal necesario para realizar esta *pompa pública*, al tiempo que atrasaron los pagos que dejaban dichos vice-soberanos. Para finales de diciembre de 1686, la cifra rondaba los doscientos seis mil pesos “de que a el y a los demás coherederos tocaban y pertenecían, de ellos mas de setenta mil pesos cuio empeño yba creciendo, [...]”<sup>62</sup>. No obstante, a pesar de las órdenes ya dadas por el monarca, se volvió a prohibir realizar gastos en dichas ciudades y, que tanto los gobernadores como los alcaldes mayores, quedaba impedidos de realizar repartimientos, ni en forma de “reales, generos, ropas, ni bastimentos a los Indios de sus distritos, y jurisdicciones para este efecto”. Para ello, se estableció que los jueces comisionados llevaran a cabo este punto específico, averiguándolo en las residencias realizadas a estos oficiales reales -incluyendo al virrey- de las tres ciudades mencionadas, junto con la capital<sup>63</sup>.

Tan solo dos años más tarde, a 23 de diciembre de 1695, volvieron las reiteraciones impidiendo dichos costes, permitiendo solo los gastos voluntarios, sin intervención de los alcaldes mayores, ni agravar a los naturales. Según la pesquisa llevada a cabo por el Consejo de Indias para examinar si se cumplían o no estas normas, la respuesta del fiscal de la Audiencia novohispana a 2 de junio de 1696 fue desoladora. Según el informe referido por el corregidor de Tlascala, “en los recibimientos de los Virreyes Conde de la Monclova y Conde de Galve<sup>64</sup>, se gastaron 13.139 pesos los cuales se suplieron de los Reales tributos [...] no estaba reintegrada dicha cantidad [...]”<sup>65</sup>. Todo ello, según el fiscal, venía a ser contribuido por los agravios a los “miserables indios”. Los corregidores de Puebla y Cholula transmitieron que, los gastos se hicieron de “Propios [y] de las cajas de la comunidad de los indios, sin especificar las cantidades gastadas. Por último, “el de Guajoango informó, que “con libramiento del Virrey se gastava en cada recibimiento 1.000 pesos de la Caja de Comunidad, y sin embargo de estar prohibido [...] por la ley 4, tit. 13, lib. 4º de la Recopilacion [...]”<sup>66</sup>. Tal fue la osadía, que en la misma ciudad de Tlascala se llegaron a hacer hasta siete recibimientos, “no deviendo ser de su obligacion mas que uno”<sup>67</sup>, reglamentándose al mismo al mismo tiempo que no se gastara más de 2.000 pesos de la Caja de Comunidad, ni otros efectos pertenecientes a la Real hacienda o a los Indios. Igualmente, no exceder el gasto de Propios entre 3.000 y 4.000 pesos en la Ciudad de la Puebla. Para la de Cholula y Guajocingo solo 500 pesos en cada una, “y que de estas cantidades no se excesa por ninguna causa, ni motivo por urgente que sea, y que sea capitulo de residencia, [...]”<sup>68</sup>.

<sup>62</sup> AGI, México, leg. 87, R. 5, N. 68. *Cartas y expedientes del Virrey de México (1689-1695)*.

<sup>63</sup> *Ibidem*. La orden de establecer este punto específico sobre los gastos realizados en los recibimientos quedó registrado en la secretaria de Cámara y guardada sus libros en México a 13 de enero de 1693.

<sup>64</sup> El virrey Conde de la Monclova fue Melchor Portocarrero Lasso de la Vega, gobernó el virreinato novohispano entre 1686 hasta 1688, posteriormente sucedió en el Perú a Melchor de Navarra y Rocafull, duque de la Palata. El segundo vice-soberano mencionado es Gaspar de la Cerda Sandoval Silva y Mendoza, Conde de Galve, que gobernó en Nueva España entre 1688 y 1696. Fue durante su mandato cuando se produjo la revuelta de 1692.

<sup>65</sup> AGI, México, leg. 87, R. 7, N. 103. *Cartas y expedientes del Virrey de México (1689-1695)*.

<sup>66</sup> *Ibidem*. La ley mencionada se titula así: “*Que no se gaste de propios en recibir à Prelados, Presidentes, Oidores, ni Ministros*”. “[...] No se hagan gastos de los propios, ni de otros efectos, en fiestas, comidas, ni hospedages, fuera de lo permitido expresamente, ni los Ministros lo reciban, [...]”. Esta ley fue dada por Felipe II a 12 de abril de 1574 en el Pardo.

<sup>67</sup> AGI, México, leg. 87, R. 7, N. 103. *Cartas y expedientes del Virrey de México (1689-1695)*.

<sup>68</sup> *Ibidem*. Dictamen dado a 20 de junio de 1696.

Sin embargo, el Consejo derogó tales medidas. Según las cartas del Virrey Conde de Galve, estos costos procedían de propios y rentas y otros de cajas de comunidad que los indios ejecutaban “voluntariamente por obsequio a los Virreyes”, culpando de ello a los alcaldes mayores que permitían dichas actuaciones<sup>69</sup>. Así es como el Consejo insistió que se cumplieran las leyes transmitidas por el fiscal, recogidas en la Recopilación, prohibiendo “gastos algunos en los recibimientos de los Virreyes” en dichas ciudades “y se ejecutará siempre”<sup>70</sup>. La sentencia fue rotunda. No se volvería a proceder de la manera en que se hizo, tomando en las residencias que se hicieren a los alcaldes mayores, corregidores, y virreyes, estos puntos tocantes a los recibimientos. De nuevo, el Consejo de Indias, máximo intermediario entre el Rey y sus reinos indios, se manifestó dejando una proclama fácil de interpretar: que se cumplan las leyes, que es *la voluntad escrita del monarca*.

Es así, como lejos de quedar la Recopilación de Indias desautorizada, se reiteró aún más, dándole pleno vigor y autoridad. El *corpus* indiano para los recibimientos virreinales, quedó firmemente arraigado en la autoridad del monarca, siendo éste el que “Guardará tu partida y tu regreso, desde ahora y por siempre”<sup>71</sup>. El papel de los fiscales, y de los visitadores en estos sentidos, fue determinante para cumplir una labor que tuvo gran transcendencia, siendo estos oficiales portadores de la voluntad legislativa del monarca<sup>72</sup>. La ley continuó vigente, siendo la que esculpió las acciones en todos los ámbitos de gobierno y demarcando las jurisdicciones de todos los reales servidores de la monarquía en Indias. De esta manera, los vice-soberanos guardaron las ordenanzas dadas para su mejor gobierno en América y, poder cumplir con el mandato cristiano que sentencia las Sagradas Escrituras: “sendero de vida es guardar la instrucción, el que desprecia la reprensión va por camino falso”<sup>73</sup>. Todo quedó bien definido para la buena gobernabilidad de los reinos, basculando el peso político en la autoridad hacia el monarca y sus Consejos, materializados en las leyes.

## Archivos

Archivo General de Indias [AGI], Secciones: México, Lima, Indiferente.

Biblioteca Nacional de España, BNE, Ms.3207: *Advertencias de las cosas en que ha de tener particular cuidado el Virrey de la Nueva España*.

-Ms.2004, (1646): *Informe apologético en defensa de las Armas Reales de Castilla, y León, contra los escudos que en lugar se fijan en la Real Capilla de los Reyes en la nueva Catedral de la Ciudad de los Ángeles*.

- Ms.2835, “*Discurso sobre el Virrey Don Francisco de Toledo*”, Caps. IX, X y XI.

## Bibliografía

ANDRIEN, K. J. (2011): *Crisis y decadencia. El virreinato del Perú en el siglo XVII*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2011.

<sup>69</sup> AGI, México, leg. 89, R. 1, N. 9. *Cartas y expedientes del Virrey de México (1696)*. Esta carta está fechada en México a 5 de julio de 1696.

<sup>70</sup> AGI, México, leg. 90, R. 1, N. 4. *Cartas y expedientes del Virrey de México (1697-1700)*. Esta carta fue transmitida por la Audiencia al Virrey Don Joseph Sarmiento Valladares que le ejecutó en México a 20 de septiembre de 1697.

<sup>71</sup> *La Santa Biblia*, libro de los Salmos, 121:8.

<sup>72</sup> AGI, México, leg. 87, R. 7, N. 107. *Cartas y expedientes del Virrey de México (1689-1695)*. Así se advirtió al fiscal de la Audiencia de México por Real Cedula de 26 de octubre de 1693.

<sup>73</sup> *La Santa Biblia*, libro de los Proverbios 10:17.

- AQUINO, T., (2000): *El Ente y la Esencia*, Universidad Autónoma de Nuevo León, México.  
 — (2012): *La monarquía*, Ed. Tecnos, Madrid.
- ARISTÓTELES, (2016): *Retórica*, Alianza Editorial, Madrid.  
 — (2014): *Metafísica*, Ed. Gredos, Madrid.  
 — (2015): *Política*, Alianza Editorial, Madrid.
- BOURDIEU, P., (1985): *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, Akal, Madrid.
- CAÑAQUE, A. (2001): “Cultura vicerregia y Estado colonial. Una aproximación crítica al estudio de la historia política de la Nueva España”, *Historia Mexicana*, vol. LI, (1), julio-septiembre, México.  
 — (2004a): *The King’s Living Image. The Culture and Politics of Viceregal Power in Colonial Mexico*, New York-London: Routledge.  
 — (2004b): “De sillas y almohadones o de la naturaleza ritual del poder en la Nueva España de los siglos XVI y XVII”, *Revista de Indias*, 2004, vol. LXIV, (232): 609-634.
- CARAVANTES, M., (1985): *Poder ordinario del Virrei del Piru sacadas de las cédulas que se an despachado en el Real Consejo de las Indias. Publicado por Arregui Zamorano, P., en “Poder de los virreyes del Perú: un manuscrito inédito del siglo XVII”*, Historiografía y bibliografía americanistas, Sevilla, Vol. XXIX, (n.º 2):1-95.
- CHIVA BELTRÁN, J., (2012): *El triunfo del virrey. Glorias novohispanas: origen, apogeo y ocaso de la entrada virreinal*, Universitat Jaume I, Valencia.
- ELIAS, N., (1980): *La sociedad cortesana*, Fondo de Cultura Económica, México.
- ESCALONA Y AGÜERO, G., (Siglo XVIII): *Del oficio del Virrey*, Madrid.
- FARRÉ VIDAL, J., (2011): “Fiesta y poder en el viaje del virrey marqués de Villena (México 1640)”, en *Revista de Literatura*, CSIC España, enero-junio, vol. LXXIII, (145): 199-218.
- FOUCAULT, M., (1971): *Las palabras y las cosas*, Ed. Siglo XXI, México.  
 — (1978): *La arqueología del saber*, Ed. Siglo XXI, 1978, Madrid.
- GARCIA FUENTES, L. (1980): *El comercio español con América, 1650-1700*, Escuela de Estudios Hispano-americanos, Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla.
- GARCÍA-GALLO, C., (1970): “Notas a la Recopilación de Leyes de Indias”, *Anuario de Historia del derecho español*, Madrid, 349-537.
- HAN, B.C., (2016), *Sobre el poder*, Ed. Herder, Barcelona.
- HEGEL, G.W.F., (2010): *Fenomenología del espíritu*, Ed. Abada, Madrid.
- HERÁCLITO, (1973): *Fragmentos*, n.º 16, Ed. Aguilar, Madrid.
- HORACIO, (2002): *Epístolas*, 1-16, Ed. CSIC, Madrid.
- JIMÉNEZ CASTILLO, J., (2016): “La percepción de un tercer virreinato americano en el siglo XVII (1650-1717)”, en *Librosdelacorte*, (12): 25-62, año 8, primavera-verano, Madrid.

- KANT, I., (2013): *Crítica de la razón pura*, Taurus, Madrid.
- La Santa Biblia*, (1988), Ed. Paulinas, Madrid.
- LATASA VASSALLO, P. (2005): “Transformaciones de una élite: el nuevo modelo de “Nobleza de letras” en el Perú (1590-1621)”, en *Élites urbanas en Hispanoamérica: de la conquista a la independencia*, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- LEIBNIZ, G.W., (1984): *Escritos de filosofía jurídica y política*, Ed. Nacional, Madrid.
- LÓPEZ DE CARAVANTES, F., (1985 [1631]): *Noticia General del Perú*, Vol. II, Discurso IV, Biblioteca de Autores Españoles, Tomo CCXCIII, Ed. Atlas, Madrid.
- MARTÍNEZ MILLÁN, J., (2006): “La corte de la Monarquía Hispánica”, *Studia Historica*, Historia moderna, (28): 17-61.
- MENDOZA, H., (1602): *Tres Tratados de las Gracias, Oficios vendibles y de las tratadas*, Nápoles.
- MÍNGUEZ CORNELLES, V., (1995): *Los reyes distantes: imágenes del poder en el México virreinal*, Ed. Publicacions de Universitat Jaume I, Valencia.
- MUGABURU, J., (1918): *Diario de Lima (1640-1694), crónica de la época colonial*, 2 vols, Lima.
- NAVARRA Y ROCAFULL, M., (1859): *Memorial de los virreyes que han gobernado el Perú*, Tomo. II, Librería Central de Felipe Bailley, Lima.
- OLPHEI, S., (1675): *Mesina escarmentada de bajo de el yugo de la tiranía de Francia*, Biblioteca Regionale di Sicilia, Antiqua CA.6.III.484, Palermo.
- OSORIO, A., (2004): “El rey en Lima. El simulacro real y el ejercicio del poder en la Lima del diecisiete”, en *Instituto de Estudios Peruanos*, Serie Historia, (27): 5-49, Lima.
- PAZ, O., (1982): *Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe*, Barcelona.
- PERSIO FLACO, A., (1977): *Sátiras*, II-73, Ed. Universidad Autónoma Nacional, México.
- PLOTINO, (1967): *Enéadas*, VI, 8-18, Ed. Aguilar, Madrid.
- Real Academia de la Lengua Española [RAE], (1737): *Diccionario de Autoridades*, Madrid.
- Recopilación de las Leyes de Indias de 1680*, (1774): Edición utilizada de Andrés Ortega, 3ª edición, Madrid.
- RIVERO RODRÍGUEZ, M., (2011): *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII*, Akal, Madrid.
- RODRÍGUEZ MOYA, I., (2003): *La mirada del Virrey. Iconografía del poder en la Nueva España*, Ed. Universitat Jaume I, Valencia.
- SAAVEDRA FAJARDO, D., (1789): *Empresas políticas o idea de un Príncipe político cristiano*, Madrid.

SOLÓRZANO PEREIRA, J., (1647): *Política Indiana*, Madrid.

SUÁREZ ESPINOSA, M. (2001): *Desafíos transatlánticos. Mercaderes, banqueros y el estado en el Perú virreinal, 1600-1700*, Fondo de Cultura Económica, Instituto Riva-Agüero, Lima.

ULLOA, A. Y JUAN J., (1748): *Relación Histórica del viage a la America Meridional*, Madrid.

# La indumentaria novohispana del siglo XVII y su uso para la datación de tres biombos virreinales<sup>1</sup>

The new hispanic cloth of the XVII century and its use for the dating of three virreinal biombos or folding screens

**Arturo Aguilar Ochoa**

Universidad Autónoma de Puebla, BUAP (México)

**Resumen:** El artículo busca ubicar una fecha, lo más precisa posible, de la elaboración de tres biombos virreinales. Con apoyo de la indumentaria, que se encuentran en las escenas, se plantean fueron hechos para los virreyes, marqués de Cadereyta entre 1635 a 1640, duque de Escalona en 1640 a 1642 y el tercer biombo, llamado del “Volador” entre 1686-1690.

**Palabras clave:** biombos, indumentaria novohispana, siglo XVII, virreyes, guardainfantes.

**Abstract:** This study seeks to locate a date, as accurate as possible, of the elaboration of three biombos virreinales or folding screens. With support of the clothes that are in the scenes, they were made for the viceroys, Marquis of Cadereyta between 1635 to 1640, Duke of Escalona in 1640 to 1642 and the third screen, called of the “Volador”, between 1686-1690.

**Key words:** folding screens, new Spanish clothing, XVII century, viceroys, guardainfantes.

---

<sup>1</sup> Este artículo forma parte de las ponencias presentadas en el I Congreso Internacional “El coleccionismo en las cortes virreinales de la casa de los Austrias en Hispanoamérica” organizado por el Museo de América y *El Colegio de Michoacán* de México del 7 al 10 de marzo de 2017 y dirigido por N. Sigaut y C. García Sáiz.

Uno de los problemas a los que se puede enfrentar el historiador del arte en cualquier periodo es, sin duda, fechar adecuadamente las obras artísticas pues muchas carecen de este dato, en especial aquellas que son anónimas. Asunto no trivial pues, resolver esta duda, nos permiten ubicar un momento histórico, un posible patrocinador o incluso hasta atribuir la autoría. Este trabajo presenta una propuesta para la datación de tres biombos virreinales con base en la indumentaria de los personajes representados, conscientes que entraña ciertas limitantes pues no siempre en estas pinturas se ha dibujado con total fidelidad a las personas. Cabe señalar, que dicha propuesta no es nueva, ha sido utilizada por otros investigadores como Carmen Bernis Madrazo (1986: 147-170), quien analizó la indumentaria, el peinado y la joyería de un cuadro: “La Dama del armiño” el cual originalmente se consideraba de la autoría del Greco pero que ahora se tiene, gracias a su minucioso estudio, como un retrato de la infanta Catalina Micaela, hija de Felipe II, hecho alrededor de 1590 por una pintora italiana<sup>2</sup>. De ahí el considerar que este tipo de análisis se puede aplicar también a los cuadros novohispanos o los biombos para fechar el momento de su elaboración método que, por cierto, poco se ha utilizado en México.

## El retrato y la moda novohispana del siglo XVII

Lamentablemente partimos de que existen muy pocos retratos de los siglos XVI y XVII hechos en la Nueva España, si descontamos la galería de los virreyes, casi toda la producción pictórica se concentra en pintura de asunto religioso, el caso de representaciones de mujeres es todavía más escaso, apenas si tres o cuatro ejemplos, tendremos que esperar hasta el siglo XVIII para encontrar una abundancia del retrato civil. Por ello se tuvo que recurrir a pinturas elaboradas en la metrópoli, para seguir la evolución de la moda novohispana. Moda, hay que recordar, que la va a definir España en el siglo XVI, no sólo en sus colonias sino en gran parte de Europa, cuando esta nación adquiere un protagonismo económico dado el descubrimiento de América y la conquista de gran parte del continente. No es casualidad que durante los gobiernos de Carlos V y Felipe II, el carácter dominante del traje español alcance su apogeo en muchas cortes europeas con un estilo sobrio, de formas geométricas y donde prevalece el color negro que hace contraste con los cuellos inmaculadamente blancos conocidos como lechuguillas o gorgueras. A decir de algunos autores como James Laver (1989: 320) es “como si la estética de la arquitectura escurialense tuviera un eco en la indumentaria”.

Sin embargo, también es un hecho que con la decadencia del Imperio el traje español perdió su preponderancia. La crisis económica del siglo XVII se vio también reflejada en esa pérdida de la hegemonía en la vestimenta, por ello para el periodo de gobierno de Felipe III y, según muchos autores, desde 1630, España seguirá su propio rumbo, es entonces cuando Francia y Holanda toman la antorcha en el liderazgo, con un estilo menos rígido, más sencillo y ostentoso que la corte española. Para estudiar estos temas afortunadamente contamos hoy con un enorme avance en las investigaciones académicas, tanto en España como en México (Andueza, 2012; Armella *et al.*, 1988; Bernis, 1991; Colomer y Descalzo, 2014). Se tienen incluso tesis que han estudiado siglos muy particulares, como la de Guillermina Solé Peñalosa (2009), *Verdugados, guardainfantes, valonas y sacristanes...*, que tocan precisamente el siglo XVII novohispano, recurriendo a fuentes escritas, como los testamentos que dan mucha información al respecto y que nos ha sido de gran utilidad en este trabajo. Igualmente, en España se ha tocado la manera de vestir en los reinados de Felipe III, Felipe IV y Carlos II “El Hechizado” que son los que corresponden con nuestro estudio.

<sup>2</sup> La pintora italiana a la que se atribuye la obra es Sofonisba Anguissola (1535-1625) véase también Maria Kusche, *Retratos y retratadores. Alonso Sánchez Coello y sus competidores Sofonisba Anguissola, Jorge de la Rueda y Rolán, Moys*, Madrid, Fundación apoyo al arte hispánico, 2003.

## Biombo del marqués de Cadereyta (1635-1640)

Los biombos aquí analizados son los conocidos como de rodastrado, porque rodeaban el estrado o salón principal de las casas novohispanas, muy apreciados por los españoles peninsulares y llevados regularmente de regreso a España (en el tornaviaje) como recuerdo de su estancia en las Indias especialmente por los virreyes (Baena Zapatero, 2013; Curiel, 1994; Castello Yturbide y Martínez del Río, 1970). El primero es el “Biombo con escenas de la Plaza Mayor de México, la Alameda y el Paseo de Iztacalco” que ahora, no hay duda, fue realizado para el marqués de Cadereyta. Pertenece actualmente a la colección particular de Rodrigo Rivero Lake con cuatro hojas (Rivero Lake, 2005). Seguramente fue mucho más amplio y representa la plaza mayor con el paso de un virrey, pues se distingue su carruaje de lujo color encarnado tirado por seis caballos blancos, derecho que solo tenía el representante del rey en las colonias y el arzobispo. En la escena se puede notar que es escoltado por pajes y miembros de la corte, entre ellos lo que parece ser un esclavo negro apenas un niño, vestido con un traje color rojo. A ambos lados de la procesión se puede observar también los puestos del mercado o cajones con techumbre de “tejamanil” y también doce indígenas que realizan una danza de origen prehispánico o mitote de indios (Figura 1).

Originalmente el camino que tomé para atribuir la fecha de su ejecución fue a partir de la indumentaria de los personajes representados. No obstante, siempre tuve otros elementos pues Con-



**Figura 1.** Biombo del marqués de Cadereyta (1635-1640). Anónimo. Óleo sobre tela. Colección Rodrigo Rivero Lake, Arte y Antigüedades, México.

cepción Amerlick de Corsi (2002: 161-163), fue la primera en destacar el escudo del marqués de Cadereyta, por eso supuse perteneció a don Lope Díez Aux de Armendáriz, virrey de la Nueva España de 1635 a 1640 (Figura 2). Pero para mi sorpresa, Amerlick descartó esta posibilidad y pudiera haber sido hecho para este personaje, atribuyendo el blasón al de su hija pues, según esta autora, “ella recibió el título de su padre, el cual usaba... junto con el de duquesa de Alburquerque, por haberse casado con don Francisco Fernández de la Cueva, también virrey de la Nueva España de 1653 a 1660”. Por lo tanto, Armelick (2002) dedujo que este biombo perteneció a dicha virreina (Juana Francisca Aux Armendáriz) y la fecha de su elaboración lo sitúa hacia 1660, afirmando que “coinciden con otros datos de lo allí representados y con la moda de la época”. Pero esta autora no proporciona esos “otros datos” y tampoco da pruebas de que la moda corresponda con esa época ya que, precisamente al analizar la vestimenta, en especial la de las damas, ahora podemos afirmar se ubican a una etapa anterior, es decir a los años de 1635 a 1640, cuando los padres de doña Juana Francisca fueron virreyes. De hecho, el investigador Francisco Montes González (2016: 84-87)<sup>3</sup> también ha demostrado que el biombo permaneció en la familia Alburquerque por largo tiempo heredándolo por generaciones, pero suponiendo que quien encomendó el trabajo fue el marqués de Cadereyta. Por otro lado, Alberto Baena Zapatero (2007: 84) reafirma esta idea de manera aún más contundente, pues señala que encontró, en el inventario de los bienes de don Lope Díez Aux de Armendáriz realizado en Madrid en 1644, una lista donde se menciona que entre las pertenencias se tenía: “un biombo de dos varas y media de alto con ocho tablas que está pintado en él la plaza de México y algunas figuras<sup>4</sup>” por lo tanto deduce es el mismo de la colección de Rivero Lake. De ahí que ahora no tenga duda que este biombo representa el paso del marqués de Cadereyta, en su carruaje y que una de las mujeres representadas en el balcón del Palacio fue seguramente la virreina, Antonia de Ribera Enríquez de Sandoval, III condesa de la Torre junto con sus damas.

No obstante, el análisis de la indumentaria, ahora secundario ante las fuentes documentales, también corrobora la fecha de 1635-1640. La investigación de Guillermina Solé Peñalosa (2009), fue fundamental ya que ella señala precisamente que la moda representada corresponde a esos años con argumentos igualmente contundentes. Para llegar a esta conclusión primero acotó la fecha al señalar que la vestimenta masculina corresponde a años posteriores a 1624, cuando por orden real, ya bajo Felipe IV, se ordenó suprimir el uso de la gorguera o cuello encarrujado que había alcanzado grandes proporciones y era motivo de críticas a veces obsesivas por varios sectores de la sociedad, entre ellos la Iglesia<sup>5</sup>. Este cuello ostentoso, blanco y almidonado con polvos de arroz (para que alcanzaría grandes proporciones), todavía es notorio en el retrato del virrey Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel, marqués de Gelvez, quien gobernó la Nueva España hasta octubre de 1624. El siguiente virrey (de 1624-1635) don Rodrigo Pacheco, marqués de Cerralvo, porta ya la golilla (construida a base de cartón) lo mismo que el marqués de Cadereyta (Figura 2) que, si bien tenía alzacuello o lienzo almidonado, representó un cambio con los excesos de la gorguera y una tendencia a la comodidad y la sencillez. En el biombo que nos ocupa todos los hombres portan ya la golilla, que no debemos confundir con la valona y también sombreros de ala ancha propias de un periodo posterior a 1624, por lo tanto, no hay duda que el biombo se ejecutó después de esta fecha. Pero Guillermina Solé (2009: 129-134) agrega más datos, ya que la golilla es, como hemos dicho, de corte diagonal en el frente, la cual cambia en la década de 1660 a un corte recto, lo cual se nota en los retratos de los siguientes virreyes como don Antonio Sebastián de Toledo, quien gobernó de 1664 a 1667. Otra referencia que da también es el calzón entero usado por los caballeros, llamado en España botarga o zaragüe-

<sup>3</sup> Agradezco al autor los datos y comentarios para fechar el biombo, lo mismo al Lic. Rodrigo Rivero Lake, quien amablemente nos permitió tomar fotos de su biombo el cual, en febrero del 2018, se encontraban en una exposición en el Museo de la Ciudad de México.

<sup>4</sup> El autor menciona en su nota que el dato fue tomado del AHPM, 1619, f.804r. y el inventario lleva la fecha del 16 de febrero de 1644.

<sup>5</sup> La ley o real pragmática se presentó en 1623 y como lo señala Solé Peñalosa, tuvo que ver con el gravamen que causaba importar polvos de arroz de Flandes lo cual era sumamente caro, págs. 129-130.



**Figura 2.** Retrato del virrey Lope Díez de Armendáriz, marqués de Cadereyta, (1635-1640). Anónimo. Óleo sobre tela. Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec, INAH. Fotografía: reproducción autorizada por el INAH.

yes, que llegaba hasta debajo de las rodillas y se usó desde la segunda mitad de 1620 hasta buena parte de la década de 1640, acotando aún más la fecha. Solé señala (2009: 136) que los calzones enteros de colores, hechos con materiales como el brocado propio para saraos, paseos públicos o festejos, como los que afirma usan los caballeros que se encuentran en el Paseo de Iztacalco, del biombo que tratamos. Ella considera que no se usaron mucho después y según sus observaciones "...uno de ellos es de tela de obra, (es decir) de fino brocado color cabellado, con cuchilladas, galones entorchados y jarretes y medias color escarlata... la otra pieza parece de paño o de gamuza color anteadado, sin cuchilladas, con alamares y lazos de seda color pardo" (2009: 139). Los calzones de color negro, de carácter protocolario se usaban para asistir a la corte y para el uso diario, que igualmente se ve en el biombo lo portan varios caballeros. Otros elementos como el peinado masculino también los analiza, pero es difícil distinguirlo en los detalles del biombo. Lo cierto es que podemos concluir que en cuanto al tipo de ropa usado por los caballeros en este mueble se ubica, según Guillermina Solé (2009: 141) "de finales de los treinta o principios de los cuarenta".

Pero si la indumentaria masculina es importante la femenina complementa una fecha todavía más precisa. De hecho la presencia de mujeres en el balcón de Palacio me hizo descartar que se ubicara en la época del siguiente virrey don Diego López Pacheco Cabrera y Bobadilla, duque de Escalona y marqués de Villena quien llegó en 1640 pues este virrey era viudo (de doña Luisa Bernarda de Cabrera y Bobadilla, aunque en negociaciones matrimoniales con doña Juana de Zúñiga) según Daniela Pastor (2013: 84). Detalle importante pues no tenía ningún sentido que se representase a mujeres en el balcón del palacio de un virrey sin esposa. Quienes, creo, seguramente se representaron en este biombo, como ya he dicho, fueron una virreina y sus damas de compañía pues, la corte adquiriría presencia con las mujeres. Es bien conocido que las virreinas no solo traían damas en su séquito, sino que también lo aumentaban con las que designaban en la colonia, como sucedió con Sor Juana Inés de la Cruz. A decir de Antonio Rubial (2014: 21), esta costumbre incluso se recomendaba para el buen gobierno de Nueva España. Pero si no bastará este argumento la ropa misma corrobora las fechas, nuevamente Guillermina Solé (2009: 231) afirma que entre 1625 y 1640 se da un cambio en el traje femenino ya que las ropillas (prendas usadas del cuello a la cadera en la mujer, como una blusa o saco) crecieron en una especie de faldoncillo más pronunciado, conocido como las haldetas, que se nota en las damas del balcón lo mismo que en la que cruza el puente de la Alameda y el verdugado (un tipo de ahuecador de la falda o saya) el cual se amplió y "...dejo de tener el aspecto de campana para tomar el de media naranja invertida" y, como ella nos aclara y con lo cual coincido, en el biombo tratado también se notan esos detalles pues según sus palabras: "...se puede apreciar que las damas portan ya verdugados redondos" (Figura 3). También es importante notar que pese a la prohibición desde 1624 del uso de la gorguera y, a diferencia de lo que sucedió con los hombres, las damas las siguieron usando por varios años más, por motivos imposibles de aclarar. En el biombo de hecho algunas damas portan gorgueras, aunque pequeñas y otras ya valonas (Figura 4).

Por lo tanto, si nos atenemos a los detalles de la ropa, y la presencia de mujeres en el balcón, entre los años que forman el marco temporal, quedan incluidas sólo las esposas de dos virreyes: la del marqués de Cerralvo, (virrey de 1624 a 1635): doña Francisca Fernández de la Cueva y la del



Figura 3. Biombo del marqués de Cadereyta. Detalle de La Alameda. Colección Rodrigo Rivero Lake, Arte y Antigüedades, México.

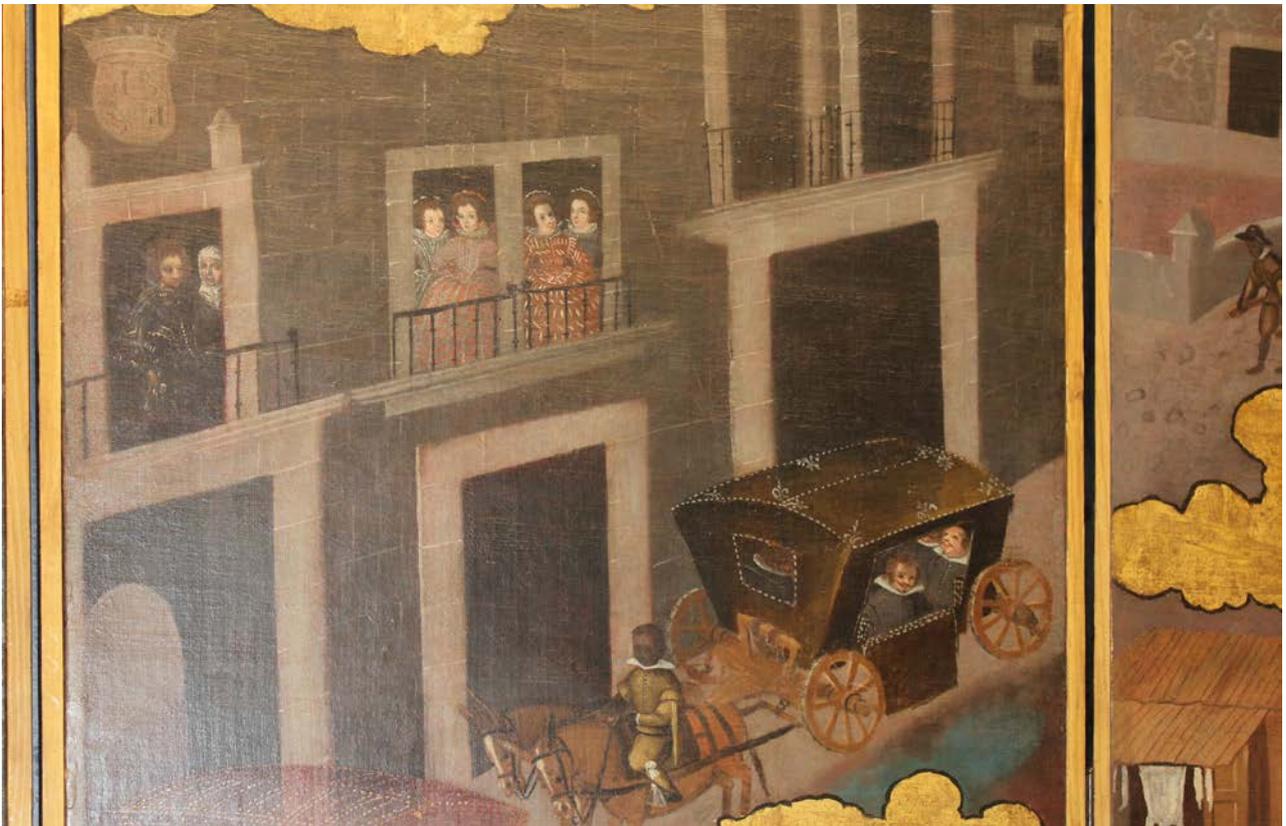


Figura 4. Biombo del marqués de Cadereyta. Detalle de damas en el balcón de palacio. Colección Rodrigo Rivero Lake, Arte y Antigüedades, México.

marqués de Cadereyta (1635 a 1640), la ya mencionada doña Antonia de Ribera Enríquez de Sandoval. Pero como Guillermina Solé (2009: 232) aclara la tendencia de la ropa es más hacia finales de la década de los treinta que a principios de la siguiente, por lo tanto, no tengo duda que se representó a la segunda virreina.

Incluso si quisiéramos ir más lejos podríamos decir que el contexto histórico para el marqués de Cerralvo, y un eventual artista a su servicio, fue mucho más adverso que para su sucesor, pues la ciudad de México durante su gobierno padeció las más notables de las inundaciones que tuvo lugar de 1629 a 1634, es decir cinco años en las que permaneció en malas condiciones. De acuerdo con el padre Alonso Franco (1900: 453), la tragedia comenzó desde septiembre de 1629 pues llovió de tal manera, que la ciudad “quedó toda anegada y hecha un mar de agua en todas sus calles, plazas, templos y todos sus vecinos aislados en sus casas, sirviéndoles de vivienda lo superior de ellas...” La muerte alcanzó a más de 30,000 indios entre ahogados y aplastados por los derrumbes y el hambre ocasionando además que muchos de sus habitantes abandonaran la ciudad. Jonathan I. Israel (1980: 188) no duda en calificar “los años de 1630 a 1635 como un periodo lóbrego y de creciente depresión” pues además de buscar desaguar la inundada capital, se sumaban a otros problemas como la presión de piratas holandeses en las costas del Golfo y las enfermedades que afectaron el valle de México, como la epidemia de *cocoliztli* de 1629 a 1631. Desde luego, no es esa la imagen que se refleja en el biombo, sobre todo en el paseo de la Alameda, en donde damas, caballeros, niños e incluso esclavas negras, parecen disfrutar del lugar a menos que se haya salido ya de la tragedia o el artista se diera la libertad de idealizar demasiado su visión de la ciudad, aspecto este último de lo cual dudo.

Un punto final en este mueble es destacar que en el balcón central se aprecia, a una mujer que se ha confundido con una monja, por las ropas que porta, y la cual considero era más bien una dueña del palacio, como es el caso de doña Marcelo de Ulloa que se puede observar en el famoso cuadro de “Las Meninas”. Dichas mujeres, regularmente mayores, se ataviaban, al igual que las viudas, con largas tocas y mantos que les tapaban el cuello, la cabeza, apenas dejándoles ver el rostro y las manos. No creo que acompañara a la hija de los virreyes, la futura duquesa de Albuquerque, porque según Pastor Téllez (2013: 92), a doña Juana la dejaron sus padres en España con la intención de casarla allá.

## Biombo del duque de Escalona y marqués de Villena (1640-1642)

Siguiendo la misma metodología podemos ubicar cronológicamente el segundo de estos biombos, el llamado de “La Plaza Mayor y la Alameda”, apenas en unos cuantos años posteriores al anterior, es decir no más allá de un lustro, por ello pienso perteneció, o fue mandado ejecutar, por el marqués de Villena. Este mueble se encuentra actualmente en el Museo de América es de 8 hojas, número que quizás originalmente tuvo el primero e implicó más dificultades para fecharlo pues no contaba con la identificación de los escudos. No obstante, fue muy enriquecedor escuchar en el Congreso sobre el “Coleccionismo en las cortes virreinales...”, los argumentos de Bruno de la Serna Nasser (2017, marzo 9) quien en su conferencia “Apuntes sobre el biombo del Palacio de los virreyes. Posibilidades en torno a su mecenazgo y reproducción” llegó a las mismas conclusiones a las cuales yo también llegué por la revisión de la indumentaria, es decir ubicarlo en la época del virrey marqués de Villena y duque de Escalona. En su caso de la Serna Nasser encontró que los escudos pertenecieron a un importante personaje de la época y que tuvo un cargo destacable en el gobierno de este virrey. Por lo tanto, el analizar en este caso la ropa que usan los personajes representados reforzaron nuevamente mi hipótesis de que se ejecutó durante el gobierno del virrey Diego Roque López Pacheco Cabrera y Bobadilla grande de España, quien gobernó de 1640 a 1642, mis razones son las siguientes.

Un primer punto es que de nuevo se representó lo que considero es el paso de un virrey, ya que por la ropa no puede ser un arzobispo. Detalle por cierto que lo han hecho notar otros autores como Margarita López Portillo (1979: 294-295) pues frente al palacio pasa la estufa de cuero negro

de uno de estos dignatarios tirado por seis caballos, esta vez en color azabache, pero igualmente escoltada por alabarderos a pie y uno al frente montado a caballo que le abren el paso (Figura 5). Un segundo punto es que en una de las hojas podemos ver el famoso balcón volado llamado comúnmente “balcón de la virreina” y construido precisamente por el duque de Escalona y marqués de Villena, con lo cual el primer marco de referencia es 1640. Pero, digno notar también, es que en los balcones del palacio se encuentran representados solo hombres y ninguna mujer a diferencia del anterior, incluso en una de las ventanas enrejadas, se asoman lo que algunos investigadores consideran dos presos quienes bajan una canasta para recoger limosnas entre los transeúntes ¿por qué no se representó a damas en el palacio como en el anterior? La respuesta, pienso, apunta al hecho de que el virrey que mandó hacer el biombo y fue representado en él, no tenía esposa, circunstancia, como hemos dicho sucedió con el duque de Escalona. Este detalle es importante pues investigadores, como Antonio Rubial (2014: 12), han señalado precisamente que en la mentalidad y costumbres de la época “la presencia en el ámbito público de la esposa del virrey era muy restringido y estaba supeditada a una serie de normas muy estrictas...” por estas razones en los actos oficiales nunca aparecía en público y estaba ausente en diversas ceremonias y fiestas en las que el virrey actuaba como figura del poder. Esta regla por supuesto, no aplicaba en otros lugares, pues como Rubial afirma (2014: 13): “... frente a la relativa ausencia de la virreina en la plaza, el palacio era en cambio un espacio donde su presencia era continua, y tan determinante que, durante los gobiernos en los que no hubo virreinas... no hubo prácticamente vida cortesana. En algunas dependencias de este espacio palaciego, escenario de su cotidiana actividad, las virreinas eran dueñas y señoras”. Por lo mismo resultaba lógico que no se representara en ningún balcón a algún personaje femenino si el virrey en turno no tenía consorte, y más aún estaban ausentes en el llamado balcón volado que fue un espacio preferido por las damas.



**Figura 5.** Biombo del duque de Escalona y marqués de Villena (ca.1640-1642). Anónimo. Óleo sobre tela. Museo de América, Madrid (nº inv. 00207). Fotografía: Joaquín Otero.

Pero si estas razones no bastaran volvemos a recurrir al análisis de la indumentaria que ubican la moda de los caballeros y las damas entre los años de 1640 a 1650. Nuevamente Guillermina Solé Peñaloza (2009: 195-196, 204, 206 y 208) al analizar la ropa masculina señala que, no hay un importante cambio en comparación con la década anterior, pues se sigue usando los calzones largos y las ropillas negras complementada con la clásica golilla blanca hasta la década del cincuenta o sesenta, lo cual ella misma considera se percibe en este biombo. El cambio sustancial se da, no obstante, según la misma Solé Peñaloza, en el arreglo del pelo, el bigote y yo me atrevo a señalar incluso en la perilla que usan los caballeros. Esta autora señala que a partir de 1640 se cambió del peinado de

jaulilla llamado así “porque el copete era semejante al adorno metálico en forma de jaulilla cónica que utilizaban en la misma época las mujeres, (es decir con copete y guedejas a los lados)” al peinado “llano” o también llamado “nazareno” o “a la nazarena” (Solé Peñaloza, 2009: 31). El cambio obedeció a una pragmática real emitida desde 1639, que prohibía usar los peinados masculinos con copetes y guedejas, pero pese a ello todavía los utiliza el duque de Escalona, en el retrato que se le hizo alrededor de 1640, no en cambio en el resto de los caballeros que aparecen en el biombo, como los alabarderos que escoltan al virrey los cuales van sin sombrero. Todos ellos, considera Solé Peñaloza, usan ya el peinado “nazareno” llamado así porque va crecido hasta los hombros o un poco más abajo, como Cristo de Nazaret llevó el pelo (Figura 6). Es difícil apreciar esos cambios en un ojo poco avezado, pero considero que las perillas, son más abundantes a diferencia de las que vendrán a partir de 1650 que son más ralas y notorias en los retratos de los virreyes de esa década como el duque de Alburquerque, donde es una simple raya en la barbilla. En todo caso el pelo de los hombres en estos años, junto con el bigote y las perillas reflejan, un momento de transición que es propio de los años de 1640 a 1642.

Algo similar sucede con las damas y, en este caso, el cambio más importante se dio en el uso, a partir de finales de la década de 1630, del llamado guardainfante (ahuecador de la falda hecho con aros de metal) que daba una forma achatada por el frente y por detrás, muy característico de la moda española desde 1640 y hasta 1679, haciendo más pesada y lujosa la indumentaria de las mujeres. Este ahuecador de las sayas, o las faldas, era también conocido en la Nueva España como armazón o pollera y llegó seguramente por 1639 o 40, siguiendo la misma tendencia española de ir creciendo en volumen hacia los lados, llegando a formas exageradas en la década de los sesenta y setenta. Con la llegada de este artefacto, que era muy incómodo, el jubón tomó otra forma y fue conocido con el nombre de “sayo baquero” o vaquero, armado con ballenas (antecedente del corsé) para aplastar el torso y aplanarlo dentro del gusto de la época de no mostrar los pechos, dicho sayo se alargaba con faldores que descansaban en la basquiña o falda que cubría el guardainfante. Y como Solé Peñaloza señala la silueta hacía juego con el llamado “escote degollado” en forma semicircular que en ocasiones también se completaba con la valona cariñana, hecha de telas sutiles como los encajes, los soplillos o las gasas (2009: 245 y 247). Los dos aspectos, hay que señalar, notorios en las mujeres pintadas en el biombo.

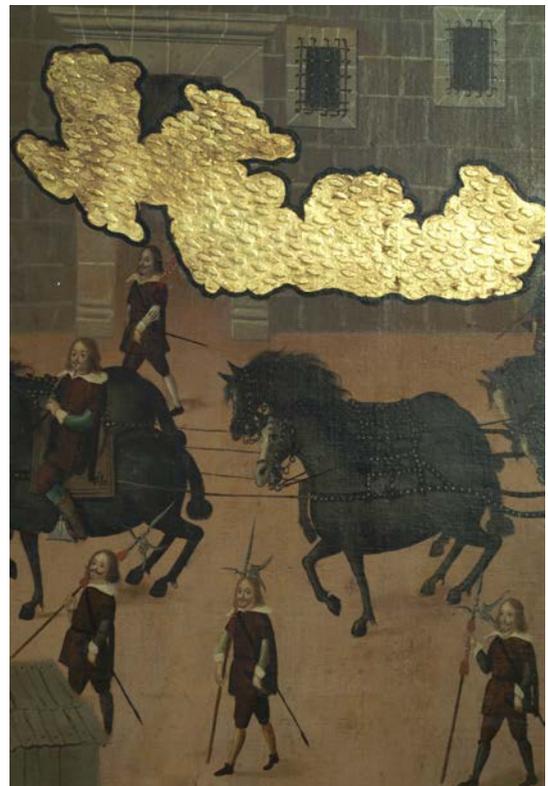


Figura 6. Biombo del duque de Escalona y marqués de Villena. Museo de América, Madrid (nº inv. 00207). Detalle de los alabarderos en el paso del virrey. Fotografía: Joaquín Otero.

Pero existen otros dos aspectos dignos también de hacer notar. El primero tiene que ver con la regla de oro en la vestimenta occidental, la cual consiste en que los cambios tienen que sucederse de manera gradual. En este sentido el uso de las telas muy elaboradas en los primeros años del reinado del guardainfante o “telas de obra” como las llama Guillermina Solé (2009: 238) fueron notorias propias de la época del verdugado, tendencia que se va perdiendo a medida que se entra en la década de 1650, con telas más sencillas que utilizan como complemento en los adornos, listones en los bordes de las sayas o faldas e igualmente en las orillas inferiores de las basquiñas como las que lucen las Meninas y otras damas de la corte española. De ahí que, si nos fijamos con cuidado, las damas en este biombo lucen todavía este tipo de telas “elaboradas”, más parecidas al retrato de la llamada

“Dama del guante”, que porta un traje, supuestamente de terciopelo totalmente cubierto de bordados en oro más propio de la década de 1630. Guillermina Solé (2009: 195, 196, 204, 206 y 208) considera que estas telas eran el damasco, los rasos, terciopelos, brocados, camelotes chorreados, el ormesí y gorgorán entre otras, incluso adornadas con hilos de lentejuela, randas de oro y ribetes y galones, a mi juicio todavía vigentes en la década de 1640 pero no en la siguiente, donde hay una tendencia a la sencillez de las telas lisas, aunque no en la anchura del guardainfante. El retrato, en novohispano, que muestra la tendencia a estas telas de una urdimbre menos más sencilla es el de doña Manuela Molina Mosqueira, quien fue retratada alrededor de 1660.

El mismo aspecto de las tendencias lo podemos aplicar al peinado femenino: de los estilos de peinados recogidos en sus distintas variantes como: “el peinado bobo”, “el de jaulilla”, “peinado de perico” utilizados antes de 1640, sostenidos con horquillas, pasadores y alfileres en la parte trasera de la cabeza se pasará a los peinados sueltos, propios de la década 1650 pero siempre en consonancia con el tamaño del guardainfante para crear una especie de simetría entre la cabeza y la saya. En el biombo que tratamos las damas que se encuentran en la Alameda muestran esta tendencia, especialmente las dos que van seguidas de sus esclavas negras en las cuales se aprecia conservan todavía peinados muy recogidos, adornado con lo que podría parecer argentería, chispas o clavos de metal, seguramente de oro o plata (Figura 7). A dicha ornamentación Guillermina Solé no le presta tanta atención y sí, en cambio, a la que porta otra dama que se encuentra en una de las calzadas de la misma Alameda platicando con un caballero que se muestra de espaldas, luciendo un peinado que esta autora le llama, a falta de un nombre claro, a la *Sevigne*. Detalles que en todo caso refuerzan nuestra hipótesis pues demuestran esta tendencia más a los peinados recogidos que a los sueltos. Precisamente la Dama del Guante, ya mencionada, si bien lleva un broche en uno de los lados y colgantes discretos en el pelo ya presenta los inicios de un peinado más suelto a mi juicio propio de los años 1645 a 1648. Me atrevo a ubicar que este cuadro fue hecho durante el gobierno del virrey don García Sarmiento y Sotomayor, conde de Salvatierra y marqués de Sabroso quien gobernó la colonia en estos años. Por otro lado, supongo que quizás el peinado era lo más difícil de copiar en esta época, pues no existían grabados o fuentes gráficas, como sucederá en el siglo XVIII y especialmente en el XIX cuando ya se tienen revistas especializadas, Solé Peñaloza (2009: 251) supone lo realizaban los barberos o las sirvientas. Especialmente en los periodos de transición no se tenía una referencia clara de cómo elaborar los peinados, por ello también me atrevo a suponer que el retrato de una donante que aparece en una pintura ahora en el museo del INAH en San Luis Potosí, corresponde a estos años en que todavía no están del todo claras las reglas para arreglar el pelo, pues esta dama luce copete y el pelo suelto a los lados. Será en la década de 1650 cuando ya abundan los peinados que se conocen como, de “guardainfante” (con entramado de alambre) y los “llanos” (largo y suelto, con raya al lado) y la variante con rizado de tufos que ya no reflejan la tendencia de recargar el pelo con colgantes y ser menos recogidos, cuando más una escarapela o broches de oro o piedras preciosas. El ejemplo lo encontramos en el cuadro de *Las Meninas* de Velázquez y el ya mencionado retrato de doña Manuela Molina Mosqueira, con peinados más sencillos y el pelo suelto que se empezaron a usar a partir de 1646, no antes.

Todas estas razones, son las que me llevan a suponer que el biombo corresponde, como he dicho, a los años que gobernó don Diego Roque López Pacheco o al menos se ha representado el paso de este virrey quien por otro lado mostró un lujo proverbial (Figura 8). Su opulencia se manifestó desde el momento mismo que emprendió su viaje en el puerto de Cádiz, dado que era el primer grande de España que ocupaba el puesto y estaba emparentado con el mismo rey. Gracias a un *Diario de viaje* que escribió Cristóbal Gutiérrez de Medina (1640) quien embarcó en la flota en abril de 1640, en calidad de capellán y limosnero de la corte, se saben muchos pormenores de este periplo con un séquito de más de 100 criados y esclavos, además de sus familiares y otros acompañantes, entre los que se encontraban don Juan de Palafox y Mendoza, Carlos de Sigüenza padre y Guillen de Lampart. Por el mismo diario sabemos que el virrey gastó 6 mil ducados diarios, en un trayecto que duró 78 días y llevaba una carga de provisiones extraordinaria. El marqués de Villena se acostumbró a vivir con todo lujo, por lo tanto,



**Figura 7.** Biombo del duque de Escalona y marqués de Villena. Museo de América, Madrid (nº inv. 00207). Detalle de las damas en la alameda. Fotografía: Joaquín Otero.



**Figura 8.** Retrato del virrey Diego Roque López Pacheco, duque de Escalona y marqués de Villena. Anónimo. Óleo sobre tela, Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec, INAH. Fotografía: reproducción autorizada por el INAH.

no sería raro que, en su encuentro con el marqués de Cadereyta en la capital del virreinato y antes de su salida, haya conocido el biombo anterior y quizás deseara tener uno igual para adornar sus aposentos, por supuesto con una escena en donde se narrara su propio paso en la plaza, además destacando el balcón que había construido. Es posible aún que fuera el mismo artista quien le hiciera la propuesta de hacerle un biombo igual. Las nubes chinas que se encuentran en ambos muebles hablan al menos de cierta similitud en el estilo o en todo caso fue hecho en el mismo taller.

Desde luego, no descartamos totalmente que el mueble se haya ejecutado también bajo la administración del siguiente virrey, el ya mencionado marqués de Salvatierra, que gobernó de 1642 hasta de mayo de 1648. La indumentaria podría acercarse a los primeros años de su gobierno, pero entonces no se explicaría por qué hay una ausencia en la representación de damas en el balcón de palacio. La esposa de don García Sarmiento de Sotomayor fue la virreina doña Antonia Acuña y Guzmán, quien al parecer no tuvo mayor relevancia, pero al menos podría habersele incluido en el biombo, junto con sus damas que seguramente tuvo. Que el biombo se haya realizado en años posteriores, es poco probable pues la moda ha cambiado sustancialmente y, además, se suceden primero un obispo virrey: don Marcos Torres de Rueda (1648 a 1649) y luego la Audiencia, hasta junio de 1650. En esa última fecha toma el gobierno como virrey don Luis Enríquez de Guzmán, conde de Alva de Liste, gobernando hasta agosto de 1653 y que también era casado, con doña Hipólita Fernández de Córdoba Cardona, a quien por cierto se le permitió traer a 16 mujeres para su servicio situación que desde luego no se refleja en el biombo y además la representación de la ropa femenina tendría otras características, al menos en el peinado y la mayor anchura del guardainfante, del cual se puede seguir su evolución. Por ello el ir más allá de estos años no tendría ningún sentido para nuestra hipótesis, lo que me hace concluir que el biombo se hizo, para o durante el gobierno del marqués de Villena, es decir entre 1640-1642.

## Biombo “El palo volador” (1686-1690)

El siguiente biombo, es el conocido como “El palo volador” o también “Desposorios de indios y palo del volador” y, a diferencia de los dos anteriores, son estas escenas de festividades indígenas las que destacan y no el paso de algún virrey (Figura 9). Este biombo tiene 10 hojas, se encuentra igualmente en el Museo de América y ha sido estudiado por las historiadoras Emily Umberger (1996) e Ilona Katzew (2004), por la cultura material que sobresale en las escenas. Aquí encontramos la representación de un desposorio de indios, el juego del palo del volador y un grupo de indígenas, tomando pulque, divirtiéndose e incluso peleando en un primer plano vestidos con sus ropas indígenas, como el huipil o la tilma, quizás también fue hecho como un recuerdo de las costumbres en la Nueva España. Por ello es interesante notar que en este caso la representación de españoles o criollos de la clase alta no ha interesado a los investigadores, pese a ocupar un primer plano en la composición con dos parejas que se encuentran de pie en el lado izquierdo y otra montada a caballo a la derecha las cuales parecen asistir al campo a contemplar las festividades indígenas, como un acto de diversión o esparcimiento. Pero son estas parejas las que a mí particularmente me interesaron, pues me permiten centrarme en la moda del momento.



**Figura 9.** Biombo “El palo volador”, ca. 1686-1690. Anónimo. Óleo sobre tela. Museo de América, Madrid (nº inv. 06538). Fotografía: Joaquín Otero.

En un primer acercamiento en este caso difiero de Solé Peñalosa (2009: 235), quien consideró que en la pintura se encuentran mujeres todavía portando el guardainfante, el cual para finales del siglo XVII había alcanzado proporciones exageradas y a partir de 1679 se empieza a abandonar y se sustituye como ella misma señala, por el llamado sacristán que si bien también ahuecaba la falda ya no es tan voluminoso como se aprecia las damas de este biombo, las cuales pienso ya lo usan. El sacristán se parecía más a un verdugado, que a su antecesor el guardainfante, hecho de ballenas (no de metal) y que daba una forma de campana en el vestido exterior (Figura 10). El cambio obedece en gran parte al matrimonio que realiza el rey Carlos II “el Hechizado”, con la princesa de la dinastía Borbón María Luisa de Orleans y con ello el advenimiento de la moda francesa que se afincara en la corte española. De hecho, como Solé Peñalosa (2009: 255) señala, desde noviembre de 1678 se pregonó un bando fomentando el consumo de la ropa venida de Francia. Por lo tanto ese año marcará un parte aguas en la manera de vestir en España y sus colonias, aunque los cambios tuvieron que ser muy lentos, al menos el guardainfante no se dejó de usar de manera inmediata pues todavía en ese año la viajera francesa: condesa Madame de D’Aulnoy (2000), menciona que lo tuvo que llevar cuando se presentó en la corte, pero que ya no se usaba regularmente y según sus palabras “Ahora



**Figura 10.** Biombo “El palo volador”. Museo de América, Madrid (nº inv. 06538). Detalle de los Caballeros y damas paseando. Fotografía: Joaquín Otero.

ya no los usan más que cuando van a ver a la reina o al rey”. Igualmente Guillermina Solé (2009: 255) añade que no se puede estar seguro del momento en que se introdujo el nuevo estilo en la Nueva España, “...ya que eran las virreinas y las mujeres cercanas a la corte, las primeras que solían adscribirse a las innovaciones” pero Solé Peñaloza hace notar que la virreina María Luisa de Manrique condesa de Paredes (amiga y mecenas de Sor Juana), quien estuvo en el virreinato de 1680 a 1686 por ser una ferviente defensora de la causa Habsburgo, durante la Guerra de Sucesión, “...influyó en su manera de vestir y en el de su corte... continuando con el uso del guardainfante de la etapa anterior” (Solé, 2009: 265). Por ello, y aunque no tenemos retratos femeninos de estos momentos en la Nueva España, señalamos el año de 1686, como una fecha aproximada de la ejecución del biombo, pues las damas representadas ya no usan guardainfantes aunque, también reconocemos que tanto las que se

encuentran de pie como que la que va a caballo lucen sombreros con plumas propios de los paseos campestres, no necesariamente para el uso de la corte. Igualmente, la falda o basquiñas son de telas ricas, quizás brocados, en una se ve abierta al frente con el uso de una sobretela y no son largas con colas que arrastraban por la parte de atrás, el jubón por otra parte que lucen las damas es de escote degollado lo que permite muestren los hombros descubiertos. Igualmente, lo más interesante es que se distingue llevan mangas de la misma tela del jubón y contramangas que sobresalen de la anterior enormes y redondas, conocidas en la Nueva España, como “mangotes, mangas fundas o mangas postizas” y que se puede comprobar en los retratos femeninos de España usaban las damas en la época de Carlos II, lo mismo que en el cuadro de la Plaza Mayor, hecho por Cristóbal de Villalpando, en la época del virrey de Galve. Pero además por otro lado, se puede apreciar el peinado en forma de trenzas y adornado con moños o lazos de tela, en este caso amarillos o rojos, todos esos detalles propios de la moda que se inicia en la década 1680. Por lo tanto, puedo concluir que la indumentaria femenina corresponde a un marco cronológico entre 1686 y 1690.

Pero al mirar la vestimenta masculina las fechas toman mayor precisión, pues los hombres lucen todavía trajes con calzones largos, jubones, pero de colores claros y no el clásico negro y además ya no usan la golilla sino la valona, como cuello, propia de finales de la década de 1680. Digno de notar es que las mangas son dobles y muy amplias, la segunda de telas ricas casi parecidas a las de las damas que cubren las mangas interiores de color blanco. El arreglo del pelo se aprecia más largo, como el que lucen varios virreyes a partir de don Antonio Sebastián Toledo, marqués de Mancera, pero sin llegar a las pelucas que ya utiliza don Gaspar de la Cerda Sandoval Silva y Mendoza, conde de Galve quien gobernó la Nueva España de 1688 a 1695, es decir nuevamente cercano a 1686. Me atrevo a suponer incluso que las clases altas y los jóvenes, como los que se aprecian en el biombo, fueron más proclives a las nuevas tendencias y los cambios de la moda francesa, a diferencia de los hombres de mayor edad o con puestos importantes en el gobierno, como fueron los virreyes aferrados más a la moda española como lo demuestra la vestimenta de don José Sarmiento y Valladares, conde de Moctezuma quien gobernó de 1697 a 1701 y que pese a los nuevos aires franceses todavía se nota en su retrato anclado en la indumentaria española al no usar peluca y seguir portando la golilla. También digno de notar es que para finales del siglo XVII ya no se lleva ni bigote ni perilla, como se aprecia en el retrato del conde de Galve, pero que todavía lucen los jóvenes criollos o españoles en este biombo, especialmente el que va montado a caballo, apenas una simple ralla, lo que me hace suponer que está a punto de desaparecer.

Por lo tanto, este biombo a mi juicio, no podría ubicarse después del año de 1690 y no antes de 1686, es más cercano al periodo de gobierno de Melchor Portocarrero, conde de Monclova virrey de 1686 a 1688 o los primeros años de su sucesor, el ya mencionado Gaspar de la Cerda, conde de Galve. Desde luego, en este caso quizás no fueron ninguno de ellos, pienso yo, los patrocinadores del biombo, pues el espacio representado no está vinculado al poder. Para concluir me atrevo a decir, que gracias a estos muebles podemos asomarnos a la manera de vestir de todas las clases sociales reflejando igualmente el lujo en que solían vivir los virreyes y su corte en la época de la dinastía Habsburgo, rodeados de suntuosos muebles hechos especialmente para ellos (Escamilla, 2005). También de su afición tanto por coleccionar obras hechas en las Indias, como al patrocinio en diferentes ámbitos del mundo artístico.

## Bibliografía

- AMERLICK DE CORSI, CONCEPCIÓN (2002): “Vista del Palacio del Virrey de México” en el Catálogo de la exposición, *Los siglos de oro en los virreinos de América 1550- 1700*. Museo de América. Madrid.
- ANDUEZA UNANUA, P. (2012): “La joyería masculina a través de la galería de retratos de virreyes del Museo Nacional de Historia (México)”. En *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM*, volumen XXXIV, número 100: 41-83.

- ARMELLA DE ASPE, V, CASTELLÓ ITURBIDE, T., Y BORJA MARTÍNEZ, I. (1988): *La Historia de México a través de su indumentaria*. INBURSA. México.
- BAENA ZAPATERO, A. (2007): “Nueva España a través de sus biombos” en Navarro Antolín Fernando (ed.) *Orbis, incognitus: avisos y legajos en el Nuevo Mundo: 441-450*. Asociación de Americanistas españoles. Huelva.
- (2013): “Un ejemplo de mundialización: El movimiento de biombos desde el Pacífico hasta el Atlántico (s. XVII y XVIII) en Salvador Bernabéu (ed.) *La nao de China: navegación comercio e intercambio culturales*. Universidad de Sevilla. Sevilla.
- BERNIS MADRAZO, C. (1986): “La Dama del armiño y la moda” en *Archivo español de arte*, tomo 59, número 234: 147-170. Madrid.
- BERNIS MADRAZO, C. (1991): “Velázquez y el guardainfante” Separata de V Jornadas de Artes, CSIC, en *Velázquez y el arte de su tiempo: 49-60*. Centro de estudios históricos. Madrid.
- CASTELLO Y TURBIDE, T. y MARTÍNEZ DEL RÍO DE REDO, M. (1970): *Biombos Mexicanos*. INAH. México.
- COLOMER, J.L. y DESCALZO, A. (2014): *Vestir a la española en las cortes europeas, (siglos XVI al XVII)*. Centro de Estudios de Europa Hispánica CEEH. Madrid.
- CURIEL, G. (1994): “El ajuar doméstico del tornaviaje” en *México en el Mundo de las colecciones de arte, Nueva España 1: 157-209*. Grupo Azabache. México.
- D’AULNOY, MADAME (2000): *Relación de Viaje a España de 1679*. Cátedra. Madrid.
- DE LA SERNA NASSER, B. (9 de marzo del 2017): “Apuntes sobre el biombo del Palacio de los virreyes. Posibilidades en torno a su mecenazgo y reproducción” Ponencia presentada en el I Congreso Internacional *El coleccionismo en las cortes virreinales de la casa de Austria en Hispanoamérica*.
- ESCAMILLA GONZÁLEZ, I. (2005): “La Corte de los virreyes” en *Historia de la vida cotidiana en México, tomo II, La ciudad barroca: 381-382*. F.C.E/COLMEX. México.
- FRANCO, A. (1900): *Segunda parte de la historia de la Provincia de Santiago de México. Orden de Predicadores de Nueva España*, edición original de 1645: 453. Edición Facsimilar de la Imprenta del Museo Nacional. México.
- ISRAEL, J. I. (1980): *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*, ver el capítulo VII. F.C.E. México.
- KATZEW, I. (2004): *La Pintura de Castas. Representaciones raciales en el México del siglo XVIII*. CONACULTA/TURNER. Madrid.
- KUSCHE, M. (2003): *Retratos y retratadores. Alonso Sánchez Coello y sus competidores Sofonisba Anguissola, Jorge de la Rueda y Rolán, Moys*, Fundación apoyo al arte hispánico. Madrid.
- LAVER, J. (1989): *Breve Historia del traje y la moda*. Ediciones Cátedra. Madrid.
- LÓPEZ PORTILLO, M. (1979): *Estampas de Juana Inés de la Cruz, la peor*. Bruguera. México.

- MONTES GONZÁLEZ, F. (2016): *Mecenazgo virreinal y patrocinio artístico. El ducado de Alburquerque en la Nueva España*. Maestranza de Caballería de Sevilla. Sevilla.
- PASTOR TÉLLEZ, D. (2013): “Mujeres y poder: Las virreinas novohispanas de la Casa de Austria” Tesis de maestría en Historia, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. México.
- RIVERO LAKE, R. (2005): *El arte namban en el México virreinal*. Turner. Madrid.
- RUBIAL GARCÍA, A. (enero-junio de 2014): “Las virreinas novohispanas. Presencias y ausencias”. En *Estudios de Historia Novohispana*, número 50: 3-44. Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM. México.
- SOLÉ PEÑALOSA, G. (2009): *Verdugados, guardainfantes, valonas y sacristanes. La indumentaria joyería y arreglo personal en el siglo XVII novohispano*. Tesis doctoral en Historia del Arte, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. México.
- UMBERGER, E. (1996): “The Monarchía Indiana in Seventeenth-Century New Spain”, Diana Fane, editora, *Converging Cultures: Art and Identity in Spanish América*: 46-58. Abrams/Brooklyn Museum of Art. New York.

# Sarmiento de Valladares: el fin de la casa de Austria en la Nueva España<sup>1</sup>

Sarmiento de Valladares: the end of the house of Habsburg in the New Spain

Juan Chiva Beltrán

Universitat de València

**Resumen:** José Sarmiento de Valladares es un personaje de enorme complejidad que juega un importante papel como virrey entre dos dinastías. Tres ámbitos muestran sus grandes aportaciones a la historia del arte novohispano: la serie de flamantes festejos de su gobierno, su acercamiento a la nobleza y su labor como coleccionista en un momento clave, las obras de restauración del Palacio de los Virreyes, en ruinas tras las revueltas de 1692.

**Palabras clave:** coleccionismo, virreyes, Casa de Austria, ceremonial, nobleza.

**Abstract:** José Sarmiento de Valladares is a personality of great complexity, playing a major role as viceroy between two dynasties. Three areas show his great contributions to the history of New Spain art: the series of great celebrations of his government, his approach to the nobility and his task as a collector at a key moment, the restoration works of the Palace of the Viceroy, ruined after the revolts of 1692.

**Key words:** collecting, viceroys, house of Habsburg, ceremonial, nobility.

---

<sup>1</sup> Este artículo forma parte de las ponencias presentadas en el I Congreso Internacional “El coleccionismo en las cortes virreinales de la casa de los Austrias en Hispanoamérica” organizado por el Museo de América y *El Colegio de Michoacán* de México del 7 al 10 de marzo de 2017 y dirigido por N. Sigaut y C. García Sáiz.

La tarde del ocho de junio de 1692, tras los enormes sufrimientos provocados por las hambrunas de los primeros meses del año, la falta de atención por parte de las autoridades y los ataques de las fuerzas policiales, se produce el conocido Motín de 1692, en el que las más de ocho mil personas reunidas en la Plaza Mayor mexicana, acaban por atacar y prender fuego al Palacio de los Virreyes y a las Casas del Ayuntamiento de México. Las llamas no solo destruirán buena parte de los salones, habitaciones, oficinas y espacios representativos del palacio, entre ellos la Sala del Real Acuerdo, espacio iconográfico y simbólico clave de la relación de la Nueva España con la monarquía habsbúrgica (Chiva, 2015: 395-397), sino que se extenderán a viviendas, salones y tiendas de las manzanas cercanas. El virrey Gaspar de la Cerda, conde de Galve, se refugia en el Convento de San Francisco el Grande, Carlos de Sigüenza y Góngora salva algunas obras y cierta parte de los archivos que allí se conservaban (More, 2012), pero las pérdidas son terribles, desaparecen algunos de los elementos clave para entender el funcionamiento representativo y simbólico de este palacio en los siglos XVI y XVII: el Balcón de la Virreina, la copia del *Retrato de Carlos V en la Batalla de Mühlberg* regalada por el propio emperador, la serie de los *Milagros del Rosario* del Salón de la Guardia Virreinal o la pieza que centraba el retablo de la Capilla Mayor de palacio, el *Martirio de Santa Margarita* del sevillano Alonso Vázquez. Todas estas obras son descritas con las más elogiosas palabras por Isidro de Sariñana en su *Llanto del Occidente* (Sariñana, 1666: 11-17), la crónica de las exequias de Felipe IV, publicada en la capital novohispana en 1666 y que, con la destrucción que se produce veintiséis años más tarde, acaba por convertirse en la mejor descripción de los interiores del barroco Palacio de los Virreyes, casi en un catálogo de patrimonio desaparecido.

La magnífica *Vista de la Plaza Mayor de México* (Figura 1) pintada por Cristóbal de Villalpando, y fechada en 1695 ha sido convertida por la historiografía del arte en un certero reflejo iconográfico de la situación política novohispana en los años que suceden al gran motín: mientras la ciudad recupera su vida en los mercados, carrozas y trajineras de los canales, el Palacio de los Virreyes solo ha sido reconstruido en parte, y adecentado el sector residencial de los virreyes, mientras las salas que rodeaban el Patio de Honor, espacios administrativos y representativos, siguen en el suelo (Suárez Molina, 2000: 60-75). Del mismo modo, la eficacia de la administración novohispana quedaba también reducida: al marqués de Galve le sucede de forma interina Juan de Ortega y Montañés, la Guerra de Sucesión estallará en menos de cinco años, y pareciera que el mundo de los Habsburgo en la Nueva España se ha derrumbado con el palacio, ha desaparecido por completo y, hasta la llegada del duque de Alburquerque en 1711 no iniciará un lento despegue.

Si bien a grandes rasgos el declive y confusión es obvio en estos años de transición entre los siglos XVII y XVIII, no debemos prescindir de profundos estudios de los mismos, pues encontramos en ellos el canto del cisne del poder de los Austria en la Nueva España: los seis años de gobierno de José Sarmiento y Valladares, un personaje de enorme complejidad que juega un importante papel como virrey entre dos dinastías. Tres ámbitos muestran sus grandes aportaciones a la historia del arte novohispano: la serie de flamantes festejos de su gobierno, su acercamiento a la nobleza y su labor como coleccionista en un momento clave para la capital novohispana y sus espacios oficiales.

Nacido en San Román de Sajamonde, Galicia, en mayo de 1643, José era hijo de los señores del lugar, Gregorio y Juana Sarmiento, y fue bautizado en la iglesia parroquial de su aldea el cuatro de mayo de 1643. Su hermano Diego Sarmiento de Valladares fue presidente del Consejo de Castilla, inquisidor general y obispo de Plasencia. Nombrado virrey el nueve de abril de 1696, el decreto real del rey está firmado en Madrid el diez de mayo de ese mismo año. Tras su nombramiento, llegará a Veracruz con sus esposa Andrea de Guzmán, y sus tres hijas, siguiendo el acostumbrado periplo por tierras novohispanas (Rubio Mañé, 1983: 36-37).

## Los triunfos de Sarmiento en la Nueva España: Apolo, Jano y un zodíaco ilustre

A finales de 1696, llegaba a la ciudad de Puebla la familia del virrey José Sarmiento de Valladares, conde de Moctezuma, el último de los virreyes nombrados por la Casa de Austria para dicho cargo

en la Nueva España. La ciudad de los Ángeles honraba el tránsito triunfal de su nuevo gobernante con un magnífico arco de triunfo ubicado en la calle de los Mercaderes, en cuyo vano recibiría José Sarmiento las llaves de la ciudad. En el segundo cuerpo de dicha estructura efímera, en el tablero principal, justo sobre la clave del arco, se mostraba una interesante escena: dos carros de oro, muy bien labrados y tirados por hipogrifos montados por un personaje masculino y otro femenino. El personaje masculino mostraba en su faz un veraz retrato del nuevo virrey, vestido de damasco verde y coronado de espigas, portando en la mano derecha unas llaves de oro, las de Puebla y el Virreinato, y en la izquierda el bastón de capitán general. En el carro a su izquierda, un retrato de la virreina María Andrea de Guzmán y Zúñiga, con vestido de raso de primavera y coronada de flores, portando una cornucopia florida en la mano derecha y un racimo de uvas en la izquierda. Este lienzo funcionaba como un espejo de la propia ceremonia que vivía la ciudad de Puebla: era una alegoría del triunfo de los virreyes de la Nueva España, que traían en sus manos a los súbditos novohispanos las llaves de la felicidad y la abundancia. El *alter ego* del monarca, concepto político de enorme interés estudiado en profundidad por Víctor Mínguez (1995), Solange Alberró (1998), Alejandro Cañeque (2004) o Nelly Sigaut (2012: 211-233) entre otros investigadores estaba recibiendo en sus carnes ceremonias a iconografías muy similares a las de cualquier monarca de la Europa del Antiguo Régimen.



**Figura 1.** Cristóbal de Villalpando, La Plaza Mayor de México, c. 1695, Corsham Court, Reino Unido. Colección privada de la familia Methuen-Campbell.

El ciclo triunfal de Sarmiento de Valladares destaca por conservarse tres interesantes relaciones festivas: el *Ara de Apolo*, el *Arco Triumphal* de Juan de Bonilla y el complejo *Zodiaco ilustre de blasones heroicos* de Alonso Ramírez de Vargas. Habitualmente, al trazar la historia de los arcos efímeros novohispanos, jalonamos el discurso con una serie de episodios clave: la apropiación de los espacios durante el siglo XVI –para la ciudad la esquina del convento de Santo Domingo, para el cabildo la puerta catedralicia–, las lujosísimas celebraciones del marqués de Villena en 1640, la participación de Carlos de Sigüenza y Góngora y Sor Juana Inés de la Cruz en los festejos del conde de Paredes en 1680, la redacción del diario de Diego García Panes y la pintura atribuida a José Joaquín Magón para el ciclo triunfal del marqués de las Amarillas en 1755 o la crisis del modelo desde los años sesenta del siglo XVIII, con las reformas introducidas por los virreyes ilustrados y el visitador José de Gálvez (Chiva, 2012). En este sentido, debemos valorar que el gobierno del conde de Moctezuma debe ser considerado como una de estas piedras angulares de la historia ceremonial novohispana: conservamos tres relaciones festivas de sus entradas triunfales y, además, en una de ellas se incluyen las dos únicas representaciones de jeroglíficos festivos para entradas novohispanas: fue muy común grabar y publicar catafalcos o emblemas a ellos asociados en exequias regias, e incluso arquitecturas y decoraciones de juras reales, pero en el caso de las entradas virreinales, solo portadas y escudos heráldicos aparecen publicados (Mínguez *et al.*, 2012).

La propia existencia de tres relaciones festivas publicadas y distribuidas, es ya un elemento a tener en cuenta para el estudio de la figura de Sarmiento de Valladares, que muestra enorme interés en coleccionar triunfos, en guardar memoria publicada de los grandes festejos que, en Veracruz, Puebla, Otumba o Ciudad de México se le rindieron, y fomentar que las imprentas mexicanas y poblanas editen los textos descriptivos de los arcos de triunfo erigidos para su recibimiento, en crear un verdadero reflejo triunfal del monarca Carlos II y preservar la memoria del mismo.

Tras el largo viaje oceánico, el virrey Sarmiento de Valladares llegará a Veracruz con su nueva esposa, siguiendo el acostumbrado periplo por tierras novohispanas que lo llevará hasta la ciudad de Puebla, en la que se le consagran dos magníficos arcos triunfales (Rubio Mañé, 1983: 36-37). El arco de la ciudad será encargado al arquitecto Juan de Bonilla Godínez, hermano del convento de la Merced de dicha urbe, que escoge a Jano como motivo especular por varias razones: el nuevo virrey mira y es admirado por dos mundos, Europa y América, y como las dos caras del dios es admirado por su prudencia y por su sabiduría. La gran máquina efímera se sitúa en la calle de los Mercaderes de Puebla, una obra de treinta y seis varas de alto y catorce de ancho, de obra corintia y compuesta, formada por dieciséis columnas salomónicas a imitación de bronce, adornadas con hermosas parras en alusión al apellido del virrey, Sarmiento. En el remate piramidal las armas reales, y a sus costados las del virrey y las de la ciudad de Puebla. Sobre la clave del arco, la dedicatoria, según fórmula latina antigua (Bonilla Godínez, 1697: 5) (Figura 2).

A los lados de la dedicatoria se ubicaron dos jeroglíficos. En el primero, una nave que sigue un rumbo determinado, y dos cisnes volando en la proa: el buen viaje de la Flota de Indias, que lleva la felicidad a la Nueva España, por la llegada del nuevo virrey -los cisnes aluden a la felicidad, según el capítulo a ellos dedicado en el libro veintitrés de Piero Valeriano (Valeriano, 1556: 23). Al lado izquierdo, un mar sereno, que muestra el escollo en que tenía su nido la nave Alción, un mar en paz, que lleva a la abundancia, según la *Emblemata* de Alciato, en su octavo emblema. En el nido, se mostraba una parra, de nuevo alusión a la abundancia y al apellido virreinal.

En el primer cuerpo de la composición, se mostraba un gran lienzo con el real solio, bajo dosel carmesí con flecos y franjas de oro. En el mismo, el rey Carlos II se mostraba en ademán de otorgar una cédula al virrey, mientras a la izquierda se mostraba la América arrodillada, como una hermosa india con joyas y plumas verdes de quetzal. En el sotabanco del primer cuerpo, seis jeroglíficos aludían a otras tantas virtudes del virrey -sabiduría, abundancia, unión de las armas y las letras, rectitud, buen gobierno y liberalidad-. Nos interesa especialmente el que aludía a la unión de armas y letras:



Figura 2. Portada de *Arco triumphal (...)* a la feliz entrada del Excmo. señor D. Joseph Sarmiento de Valladares. Biblioteca Nacional de México.

un bufete, sobre libro abierto y brazo armado con espada desnuda, mostrando el emblema de Federico III, rey de romanos, según Solórzano (Solórzano Pereira, 1653: 26 n.15). No solo vincula al virrey con una virtud concreta, también con la Casa de Austria, un nexo que será constante en la iconografía, obras y mecenazgo del conde de Moctezuma.

En los tableros colaterales del primer cuerpo, los que rodeaban a la alegoría de la entrada triunfal antes explicada, se hacía alusión a la prudencia y la búsqueda de la paz, con emblemas de Alciato que mostraban el Templo de Jano. Del sotabanco pendían ocho paños que describían el Jano Cuadrifronte, dándole dominio sobre los cuatro tiempos del año, mientras los otros cuatro paños se reservaban para otras escenas emblemáticas. Destacamos la que mostraba a Trajano con cetro en la mano derecha y balanzas en la izquierda, en alusión a la justicia, pintura que conectaba la obra efímera con el Arco de Trajano, que hizo erigir el Senado romano en Benevento, como el poblano levantaba el monumento a Sarmiento y Valladares. Destacaba también el paño que mostraba un bufete ocupado por varias esferas alrededor de una corona, y sobre todas ellas una de color verde, los roeles de la Casa de Valladares protegiendo la legitimidad del monarca Carlos II.

En el resto de la estructura se ubicaron otros jeroglíficos que, siempre con Jano de protagonista, mostraban la laboriosidad, religiosidad, piedad y justicia del nuevo virrey. En los intercolumnios superiores, destacaron dos hermosos ángeles de talla, tutelares y titulares de Puebla, con una palma en una mano y un roleo en la otra, que enlazaban con las columnas salomónicas. Sostenían dos tarjas,

una con el lema *Plus Ultra*, la otra con el lema *Non Plus Ultra*, sobre el linaje de los Sarmientos. En los inferiores, a la derecha se mostraba una pintura en relieve con el retrato del nuevo virrey, espada desenvainada en la mano derecha y libro abierto en la izquierda, en alusión a la estatua de Julio César en Roma (Bonilla Godínez, 1697: 9-10) y reinterpretando la unión de letras y armas a la que ya se había hecho referencia anteriormente. En la izquierda, otro retrato del virrey, en este caso son sombrero en una mano y azucena en la otra, al mismo tiempo símbolo de esperanza y blasón de la Catedral de Puebla.

Sin embargo, el elemento que singulariza la publicación de este arco de triunfo catedralicio, es que se acompaña de dos grabados que representan sendas coplas mudas, que el cronista llama “pegmas al modo de los egipcios” (Bonilla Godínez, 1607: 4). Se situaron en la imposta del primer cuerpo, y son, a fecha de hoy, las únicas imágenes grabadas de la abundantísima producción emblemática del barroco festivo novohispano en lo referente a entradas virreinales. La primera de las coplas se acompaña de la siguiente descripción: “se halla un pez, que es un Salomón abreviado, pues solo una letra suya, monta un mundo, para que valga por dos, lo que en la figura es solo uno” (Bonilla Godínez, 1697: 4-5). El mismo cronista descifra el “juego egipcio” con el epigrama que lo acompaña, que muestra la manera silábica correcta de leerlo, y que colgaba de un paño bajo la cuarteta muda (Figura 3):

*La América siempre viva  
Fiel a la Europa hará gracias  
Hará arcos por tal SARMIENTO  
De dos mundos al MONARCA*

El jeroglífico, por tanto, hace referencia a las grandes ceremonias que la Nueva España realizará para recibir al nuevo enviado del monarca, arcos y fiestas con las que se mostrará, como siempre, fiel al monarca hispano. El segundo de los jeroglíficos se refiere a las glorias del virrey y sus triunfos en la Nueva España, y a todas las puertas que sus inmensas virtudes le abren, explicado con el siguiente epigrama (Bonilla Godínez, 1697: 9-11) (Figura 4):

*Sarmiento la llave te ha dado  
La Ciudad, clarín de la Fama  
Jano puertas, y el Amor  
Coronas, Laureles y Palmas.*



**Figura 3.** Copla muda en Arco triunfal, diseño político consagrado en poemas y delineado en símbolos (...). Biblioteca Nacional de México.



**Figura 4.** Copla muda en Arco triunfal, diseño político consagrado en poemas y delineado en símbolos (...). Biblioteca Nacional de México.

En cuanto al cabildo catedralicio poblano, nombrará a Diego de Perea comisario para organizar las festividades por el ingreso del nuevo virrey, celebración para la que se erigirá una magnífica portada efímera en la fachada del templo angelopolitano, ideada y relacionada por Ignacio de Torres en su *Ara de Apolo* (1697). Se confeccionó una vistosa máquina efímera de veintiuna varas de altura por trece de anchura y con tres cuerpos llenos de emblemas y jeroglíficos con el dios Apolo como hilo conductor de todo el programa iconográfico, como muestra de las virtudes y acciones que se espera del conde de Moctezuma en su gobierno. Además, se jugará constantemente con la procedencia gallega del gobernante, el compostelano *Campus Stellae*, lugar donde se erige el ara apolínea, cosa que mostrará como la nobleza gallega está apostando fuerte por el elemento indiano en las últimas décadas del siglo XVII. El tablero central mostraba claramente las intenciones de los impulsores del arco: en el centro una imagen de la Catedral de Puebla, siempre protagonista en las entradas en dicha ciudad, con su emblema de azucenas, de cuya portada principal salían seis ángeles con ramas, y sobre la que se colocaba una enorme estrella con seis rayos, de los que surgían las seis letras que formaban el nombre del virrey: *JOSEPH*. En la parte izquierda de la composición se pintó a Apolo en su ara, y en la diestra una imagen de América sobre una tigresa, adornada con perlas, joyas preciosas y plumas. Por tanto quedaban meridianamente claros los protagonistas de esta entrada triunfal y sus intenciones: la Iglesia poblana que difundía las firmes esperanzas en el virrey conde de Moctezuma, que con sus virtudes ilustrará la Nueva España con cristiano celo, convirtiéndola en la estrella que guiará a toda América. En los ángulos de dicho tablero se situaron sendos dioses derrotando a sus enemigos, Júpiter a Esculapio con el rayo y Apolo a los Cíclopes con sus flechas, como el conde de Moctezuma hará con los enemigos de la religión y de los novohispanos.

En el segundo cuerpo del arco, tres tableros advertirán al nuevo gobernante de acciones imprudentes o de las virtudes en las que debe mantenerse. Así, la escena de Apolo dormido mientras le es robado el ganado en el río Amfriso previene para la continua vigilancia, del celo en el cuidado del pueblo. La pintura en que Apolo entrega su bastón a Faetón y su carro se precipita en abismos alude a la entereza en las decisiones de gobierno, a la huida de la calamidad y las corrupciones, aunque se manifiesten por amor filial o familiar. Por último el tablero que mostró la escena de Apolo y Dafne alababa el amor y el virtuosismo de la virreina, también nieta de virreyes. Además, en las columnas interiores del segundo cuerpo se mostró la digna ascendencia del nuevo virrey en dos estatuas fingidas en bronce que mostraban los troncos de sus dos casas: a Juan García de Villamayor y Sarmiento en la derecha y a Siero de Valladares en la izquierda, mientras en los capiteles se adosaron hermosas décimas.

El tercer cuerpo mostraba un remate con dos arbotantes, en cuyo centro se pintó el escudo de armas de Sarmiento de Valladares y a sus lados dos estatuas efímeras de las musas Calíope y Urania, a derecha e izquierda respectivamente, de las manos de las cuales colgaron dísticos en honor al virrey. También se colocó gran cantidad de jeroglíficos y diversos emblemas en las basas, intercolumnios y pedestales de las columnas. Se trazaba al conde de Moctezuma como un nuevo Apolo, reinante en el campo de estrellas, astro que cuidará la religión y guiará a los novohispanos (Figura 5).

Tras abandonar la ciudad de Puebla, el virrey se dirigirá a Otumba, espacio representativo clave, solar de la batalla homónima en tiempos de la conquista, y lugar del traspaso de poder simbolizado en el bastón de mando, entrando de incógnito en la capital del Virreinato el día dieciocho de diciembre de 1696, mismo día en que tomará posesión de sus cargos. La solemne entrada triunfal se retrasará hasta el día dos de febrero del año siguiente, siguiendo la etiqueta ceremonial acostumbrada, salvo por el incidente en que “al entrar por el arco de Santo Domingo lo derribó el caballo en que venía y se le cayó la cabellera” (Gemelli Carreri, 1927: 105-106), un hecho realmente insólito durante los siglos de dominación virreinal en América. Para su entrada en la capital, la Catedral Metropolitana encargó una magnífica portada descrita por Alonso Ramírez de Vargas en *Zodiaco Ilustre* (Ramírez de Vargas, 1696). Se levantó un enorme arco enmascarando la portada catedralicia, de treinta varas de altura y con un interesantísimo programa iconográfico que contó con una doble vertiente: cada uno de los tableros relacionaba las virtudes del nuevo gobernante con alguna de las hazañas de Hércules

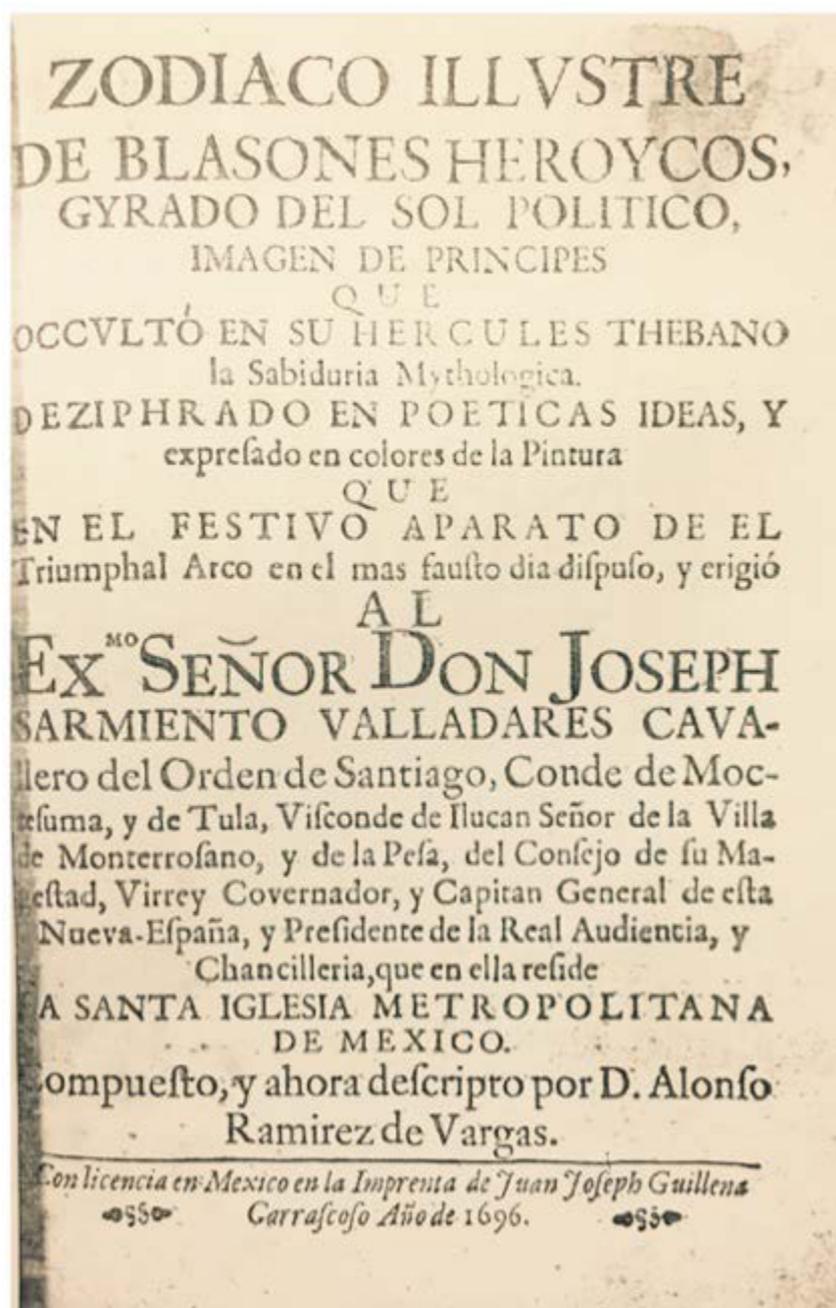


Figura 5. Portada de *Zodiaco ilustre de blasones heroicos (...) en el festivo aparato del triunfal arco (...) del conde de Moctezuma*. Biblioteca Nacional de México.

y al mismo tiempo con los doce signos del zodiaco, sirviendo esas escenas como *exempla* para las actitudes, decisiones y características que deben regir a todo buen gobernante. Algunas de las doce hazañas hercúleas mostradas en el arco se correspondieron con los doce trabajos, pero otras son historias colaterales de aventuras y triunfos de Hércules sobre otros enemigos. Por ejemplo, en el primer tablero de la calle central se mostró a un infante Hércules destruyendo dos víboras que intentaban meterse en su cuna, como muestra de un ser que es capaz de “vencer antes de hablar” (Ramírez de Vargas, 1696: 14-16), y todo ello se remató con una imagen de Aries en la parte superior, esmaltado y rodeado de doce estrellas, como sucederá en el resto de imágenes zodiacales de la obra. Ejemplifica la nobleza, ya que el conde de Moctezuma también desciende de nobles familias, y el ánimo, valentía

y prudencia, de que es muestra Hércules desde la cuna. También el virrey debe ser capaz de vencer sobre las tareas más arduas, como el héroe antiguo sobre el buey Acheloo, todo ello evidentemente bajo el signo de Tauro. Por su parte, Géminis ejemplificará el ánimo de salvador y liberador de Moctezuma, pintado con la derrota del jabalí de Erimanto, Cáncer la integridad y el entendimiento, Leo la fuerza, potencia y magnanimidad, Virgo la misericordia y Libra la Justicia, y así sucesivamente. Junto a los signos se pintan las escenas en que Hércules captura a la cierva, mata al León de Nemea o domestica a las yeguas de Diomedes. En el tablero superior, se muestra una interesantísima identificación ambientada en el Jardín de las Hespérides: Atlante convierte a Hércules en su segundo y le encomienda a sus hijas, tal y como el rey Carlos II ha nombrado virrey al conde de Moctezuma y le ha encomendado a sus hijos, los novohispanos. Las hazañas de Hércules seguirán plasmándose en intercolumnios, basas, pedestales y demás elementos de la efímera máquina, siempre en soporte de emblema, jeroglífico e incluso sonetos y décimas. Se trata de una relevante portada efímera que ilustra la llegada de Sarmiento de Valladares a la capital y el inicio de su gobierno, que se alargará hasta el siglo xviii, y que en una nueva asimilación con los monarcas, entronca con el héroe tutelar de la Casa de Austria: Hércules.

## Coleccionando blasones: la casa de Valladares y el condado de Moctezuma

En el arco levantado en la Catedral de Puebla en 1696, se mostró en los intercolumnios del segundo cuerpo la digna ascendencia del nuevo virrey, representando en sendas estatuas de bronce fingido los troncos de sus dos casas: a Juan García de Villamayor y Sarmiento en la derecha y a Siero de Valladares en la izquierda, mientras en los capiteles se adosaron hermosas décimas. La Casa de Valladares ganará en importancia y poder a finales del siglo xviii: Carlos II y Fernando de Valenzuela otorgan el título de Marqués de Valladares, una aldea hoy integrada en Vigo cuyos estados patrimoniales comprenderían buena parte de los términos municipales de dicha ciudad, Redondela y Salvatierra, a Luis de Sarmiento y Valladares, tío del futuro virrey de la Nueva España. Su principal casa de gobierno fue el Palacio Valladares en Vigo, todavía en pie en la actualidad, pero en penoso estado de preservación.

Pese a que es en estos momentos cuando la casa empieza a conseguir una posición notable en las armas y política hispanas, a imitación de los Mendoza crearán sus propias memorias legendarias, entroncando con 1212 y la Batalla de las Navas de Tolosa, en la que su ascendiente Álvaro Fernández de Valladares moría combatiendo a los almohades. También buscan entroncar con la realeza, a través de Inés de Castro, esposa de Pedro I de Portugal, y con el ejercicio del poder religioso, imaginando y creando un linaje glorioso.

A finales del s. xviii, la nobleza gallega vivirá un verdadero pulso en la corte por imponer sus derechos a ejercer cargos de gobierno en Indias, frente a las hegemónicas noblezas castellana y andaluza, pulso que se alargará a la etapa borbónica, hasta que en el siglo xviii el puerto de La Coruña sea autorizado para el comercio americano. En este sentido, la llegada de José Sarmiento de Valladares al solio virreinal novohispano es un indicio contundente. En su conocido retrato conservado en el Museo Nacional de Historia del Castillo de Chapultepec, se muestra con sus rasgos poco agraciados, en trampantojo barroco apoyando sus dedos sobre la cartela con sus cargos, y, sobre todo, mostrando claramente las armas como Caballero de la Orden de Santiago (Rodríguez, 2003: 200), que se convierten en un símbolo del auge de la nobleza gallega en América, y a las que se alude constantemente también en los arcos de triunfo en honor del nuevo gobernante, el *Campus Stellae* siempre presente. En su escudo, hará presente en la Nueva España a su propia casa, con los trece roeles de oro a los que se alude también en las arquitecturas efímeras, además de dos lobos, una columna coronada por un sarmiento, y un jaquelado en oro y azur en los otros cuarteles (Figura 6).

Sin embargo, el título por el que este virrey es más conocido lo obtiene de matrimonio con María Jerónima Moctezuma y Jofre de Loaisa, hija del segundo conde de Moctezuma y cuarta nieta del tlatoani



Figura 6. Desconocido, Retrato del virrey conde de Moctezuma, c. 1697, Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec.

azteca. El llamado Condado de Moctezuma, sin señorío territorial propio, es creado por el monarca Felipe IV el veintitrés de septiembre de 1627, otorgando título nobiliario a la descendencia de los tlatoanís mexicas, en la figura de Pedro Tesifón de Moctezuma, bisnieto de Moctezuma Xocoyotzin. A finales de siglo, Carlos II modificará la denominación, a condado de Moctezuma Tultengo. Pedro Tesifón nace en Granada, y el linaje de los Moctezuma residirá en diversas ciudades andaluzas en las siguientes centurias, esencialmente en Granada, Sevilla y Ronda. El matrimonio de José Sarmiento, sobrino del conde de Valladares, con Jerónima María, nieta del I conde de Moctezuma y heredera del título como tercera condesa, es ya una declaración de intenciones de la casa: los Valladares buscan entroncar con la tradición americana y novohispana, están buscando que, como en el caso de los Mendoza o los Velasco, un miembro de su dinastía la engrandezca, simbólica y económicamente, convirtiéndose en virrey de la Nueva España. El matrimonio tiene dos hijas antes de la muerte de la condesa, en 1692, el año del gran motín de la Ciudad de México. Su hija mayor, Fausta Dominga, es la heredera del título, y acompaña a su padre en su viaje a la Nueva España, los dominios de sus ancestros.

A la muerte de Jerónima en 1692, José desposó a María Andrea de Guzmán y Dávila, nieta del marqués de Villamanrique, virrey novohispano en el siglo xvi, con la que tendrá tres nuevas hijas. De nuevo, la Casa de Valladares se muestra tremendamente interesada en sumar títulos, y títulos que la vinculen a la Nueva España, de cara a conseguir lo que en abril del año de 1696 será una realidad: el cargo de virrey de la Nueva España para el sobrino del conde, José Sarmiento.

Como coda a este enorme ascenso social, tras su gobierno novohispano, y a pesar de las sospechas continuas sobre su persona, será recompensado por la Casa de Borbón con pensión, honores, y de forma sorprendente con el Ducado de Atlixco, que suponía la erección de uno de los escasos señoríos territoriales en la Nueva España, junto al del Marquesado del Valle de Oaxaca, originariamente en manos de los Cortés. El veinticinco de noviembre de 1704 recibía el título, con la Grandeza de España asociada al mismo, y tan solo cuatro años después moría en Madrid. Su hija menor, Melchora Juana, sucederá a Fausta como condesa de Moctezuma, y a José como duquesa de Atlixco, señorío que posteriormente se desgajará del condado, para pasar a integrarse en la Casa de Valladares, política dinástica que buscaba engrandecer la rama principal de la casa.

## Coleccionando objetos de lujo y fidelidades: la decoración del palacio de los virreyes de México

En 1696, la llegada del Conde de Moctezuma, su esposa, tres de sus hijas, un sobrino, veintidós damas, ciento veintidós pajes, la familia completa del médico, un cirujano, cuarenta y seis sastres, seis cocineros, doce reposteros y toda una hueste de personal, convierten a la ciudad de Puebla en una verdadera corte virreinal, que residirá en el Palacio Municipal en una estancia de treinta y seis días, en los que recibieron una enorme cantidad de regalos, banquetes y todo tipo de elogios y festejos, entre los que Frances L. Ramos destaca ajuares y suntuosos objetos de cristal de Venecia, oro y plata (Ramos, 2012: 45), que pasarán a engrosar la colección del virrey en el palacio que él mismo debe reconstruir.

Conservamos notables muestras de biombos, u hojas sueltas, que muestran vistas muy veraces de la Ciudad de México, destacando la conservada en el Museo Franz Mayer, del s. xvii, y la del Museo Nacional de Historia del Castillo de Chapultepec. Se trata de vistas que muestran la ciudad desde este espacio cortesano, y que Gustavo Curiel y Alberto Baena han puesto en relación con las entradas triunfales virreinales: el Ayuntamiento de la ciudad regalaría en Chapultepec vistas de la misma, explicando al virrey los espacios sacros, ceremoniales y vitales de la urbe, visibles desde la propia colina del castillo (Baena, 2007: 441-450; Curiel, 1999: 9- 32). El conservado en Chapultepec (Figura 7) ha sido vinculado por Martha Fernández a la colección de los Condes de Moctezuma y a la mano

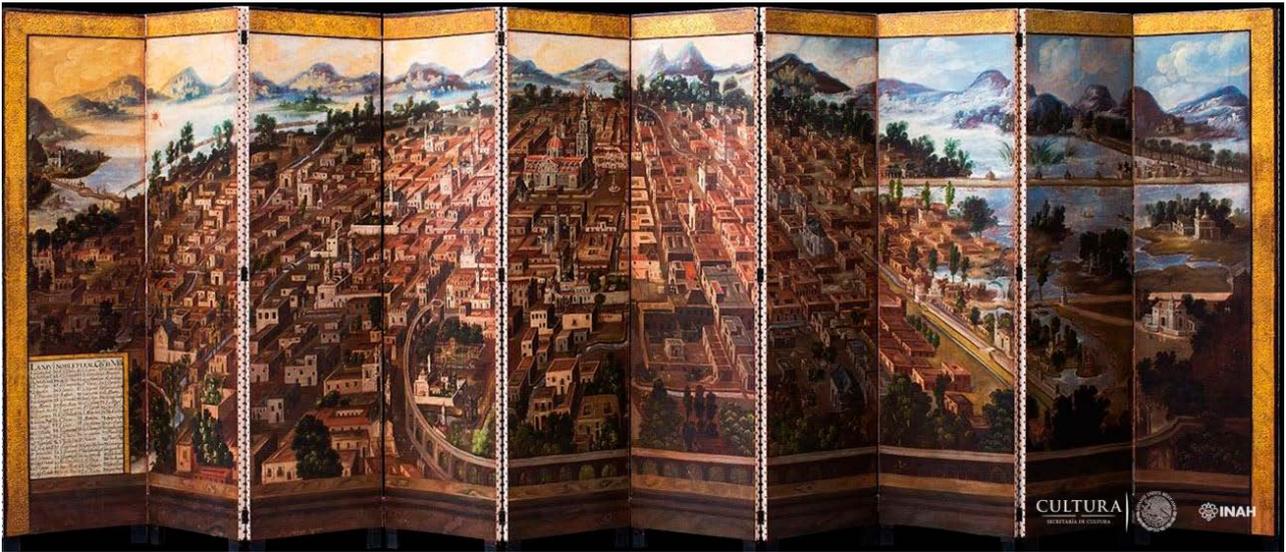
de Diego Correa, y regalado por la ciudad y trasladado con su colección al Palacio de los Virreyes, permanecería en México tras su marcha (Fernández, 2012: 259). En todo caso, finalmente el conde de Moctezuma, tras el recorte de gastos decretado por el monarca, no habita las Casas Reales de Chapultepec en los días previos a la entrada oficial, y no recibe los fastuosos y habituales ceremoniales allí sufragados por la ciudad, de modo que otros autores, como Linda Curcio-Nagy, insisten en que esa no fue la función de estos biombos corográficos, sino que se encargaron como decoración para diversos palacios (Curcio-Nagy, 2004: 143).

Pero la relevancia de este virrey para la historia del coleccionismo artístico americano se multiplica en las obras de restauración del Palacio de los Virreyes, en ruinas tras las revueltas de 1692. El veinticinco de mayo de 1697, Sarmiento de Valladares podrá ocupar ya la residencia de los virreyes del palacio, que tendrá que compartir, durante unos años, las funciones residenciales y representativas, hasta que en las dos primeras décadas del siglo XVIII se consiga finalizar las salas oficiales y simbólicas en torno al Patio de Honor. El proceso de restitución del palacio es todavía poco conocido, pero tenemos una fuente excepcional para el estudio de las vivencias de la corte del virrey conde de Moctezuma en los escritos del viajero italiano Giovanni Francesco Gemelli Careri, publicadas en México con el título de *Viaje a la Nueva España*, que narran las visitas al palacio, las obras en el mismo, la utilización de diversos espacios, su decoración e incluso las exequias de la hija mayor del virrey, Fausta Dominga (Gemelli Carreri, 1927: 110-123).

En este sentido, a partir de 1697 se van encargando una serie de obras para decorar estas estancias, entre las que se encuentra un magnífico biombo enconchado, la unión de dos de las más ambicionadas tipologías del arte novohispano. Se trata de un gran biombo, atribuido al círculo de los González, fechado entre 1697 y 1701, que dividiría uno de los grandes salones nuevos en dos estancias, una de cariz ceremonial y otra de trabajo más privado, según Gemelli Careri (Gemelli Carreri, 1927: 110-123). Se trata de un biombo de doce hojas, seis de ellas conservadas en el Museo de Brooklyn (Nueva York, Estados Unidos), y otras seis en el Museo Nacional del Virreinato en Tepotzotlán<sup>2</sup>, y que ha sido ampliamente estudiado, en cuanto a su técnica, datación y atribuciones por Sonia Ocaña (Ocaña, 2008 y 2013). En el anverso del biombo, se mostraban dos imágenes bélicas, grandes victorias de los Habsburgo en la reciente Gran Guerra del Turco (1683-1687): una vista del asedio de Viena y otra del sitio de Belgrado, ambas basadas en los grabados de Romeyn de Hooghe, publicados poco tiempo antes de la confección del biombo enconchado. En cuanto al reverso (Figura 8), que daría su cara al espacio privado, mostraba escenas de caza y montería basadas en grabados y tapices diseñados por el artista de la corte medicea Johannes Stradanus (Baena, 2015: 178-180).

De este modo, la cara del biombo que se mostraba ante las audiencias oficiales del virrey conde de Moctezuma ensalzaba las victorias de la dinastía Habsburgo, en su rama vienesa, la gran defensa de la religión frente al infiel. Esta obra debe ponerse en contacto, además, con los encargos más conocidos de este virrey: la magnífica serie de veinticuatro enconchados que relataban la historia de la conquista de México, atribuidos de nuevo a los González y hoy conservados en el Museo de América de Madrid, así como la copia de menor calidad de esta serie, interpretada como una obra realizada para la colección personal de José Sarmiento de Valladares. En ambos casos la finalidad es la misma: se está ensalzando a la Casa de Austria, defensora de la fe cristiana en sus dos ramas -la austriaca frente a los otomanos, la hispana frente a las herejías americanas-, en un momento especialmente complicado para el devenir de la misma.

<sup>2</sup> La historia de las dos partes del biombo es realmente compleja. Tras viajar de la Nueva España a la metrópoli, durante el siglo XIX acabará dividiéndose y vendiéndose en Londres en distintas casas de subastas. La hoja conservada en México se halla en 1965 en una colección privada de San Francisco (Estados Unidos), y cinco años más tarde es adquirida por el Museo Nacional del Virreinato. En cuanto a la mitad conservada en Estados Unidos, pasó a formar parte de la Colección Cockfield Hall (Suffolk, Inglaterra), y tras varias subastas desde 1996, será finalmente adquirida por el Museo de Brooklyn (Nueva York, Estados Unidos) en el año 2012.



**Figura 7.** Diego Correa (atrib.), Biombo de los condes de Moctezuma (cara de la Vista de la ciudad de México), c. 1696, Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec.



**Figuras 8.** Biombo enconchado: Círculo de los González (atrib.), Sitio de Viena, c. 1700, Museo Nacional del Virreinato, Tepotztlán. Círculo de los González (atrib.), Sitio de Belgrado, c. 1700, Brooklyn Museum.

## Epílogo: el fin de la Casa de Austria en la Nueva España

El seis de marzo de 1701 llegarán a Veracruz las noticias de la muerte de Carlos II, con la celebración de lutos y las solemnes honras fúnebres por la muerte del último de los Austrias, que se recogen en la magnífica relación *El Sol Eclipsado antes de llegar al cénit*. El virrey controla la erección y confección del túmulo y el programa iconográfico, como deja bien clara la portada del texto. En el volumen, se incluye grabado del gran catafalco de la Catedral de México, cuyo ritual funerario inicia su padre Felipe IV -las exequias previas se celebran en iglesias conventuales, San Francisco en el caso de Carlos V y Santo Domingo en los de Felipe II y Felipe III-, y además veinte interesantísimos emblemas, una serie conocida y ampliamente estudiada (Figura 9).

Con su muerte, la Casa de Austria tocaba definitivamente a su fin en la Nueva España, pero el conde de Moctezuma será también el encargado de dirigir la transición hacia la nueva dinastía: en real cédula de veintidós de noviembre de 1700 se pide desde la corte que se levanten pendones y se hagan las celebraciones acostumbradas a tal efecto. Aunque hasta 1707 no se publica la relación festiva de Gabriel Mendieta Revollo, en diversos expedientes del Archivo Histórico de la Ciudad de México se habla de gastos y celebraciones: lana encarnada de Nápoles, damasco carmesí italiano para el pendón y dosel, terciopelo carmesí para los reyes de armas, tafetán para vestiduras, raso de Valencia para los vestidos de los reyes de armas, corbatas y encajes finos de Puebla, raso de China para calzones de clarineros y atabaleros, medias de seda y botones negros. En total, cuatro mil quinientos setenta y tres pesos.

Finalmente, el Alzamiento de Pendones se produce el cuatro de abril de 1701, día de la Encarnación, y por tanto el conde de Moctezuma si atiene a las órdenes de proclamar a un nuevo monarca, en este caso de la Casa de Borbón. El corregidor del ayuntamiento detalla la carrera del paseo del pendón: calle de las Capuchinas, Espíritu Santo hasta la esquina de la Casa Profesa, vuelta por la calle de San Francisco hasta el Palacio, donde estaba el tablado principal para la jura del nuevo monarca, y de ahí a la Calle Arzobispal -lugar del segundo tablado-, la calle de Santa Teresa, las escalerillas de la Catedral, la Cruz de los Talabarteros y por el empedradillo derecho del Portal de Mercaderes hasta la calle de san Agustín y las Casas del Cabildo, donde debía tener lugar la tercera y última función. Se ordena limpiar dichas calles, y que se cuelguen y adornen sus ventanas con decencia y hermosura, así como también que se decoren con luminarias. Se ofrecen las cuentas del festejo: mil noventa y un pesos para el tablado y seiscientos trece pesos para cinco castillos de fuego. Como las casas de Cabildo seguían destruidas, la ceremonia deberá arrancar del edificio que se ocupa transitoriamente en la calle de San Bernardo, donde se levanta un balcón fingido de madera, para poder hacer la ceremonia como corresponde.

Ese mismo año será removido José Sarmiento de Valladares de su cargo, sustituido de nuevo por el arzobispo Juan de Ortega y Montañés. En 1702, a su llegada a Galicia, la flota de Indias en la que viajaba se ve envuelta en la Batalla Naval de Rande, una gran victoria inglesa y una de las batallas navales más relevantes del ciclo bélico de la Guerra de Sucesión Española. Sin embargo, y pese a sus más que evidentes muestras de apego a la Casa de Austria, en 1704 los Borbón lo premian con la Grandeza de España, tan solo cuatro años antes de su muerte en Madrid. De este modo, José Sarmiento de Valladares significa política, cultural y artísticamente el verdadero canto del cisne de los Habsburgo en la Nueva España.

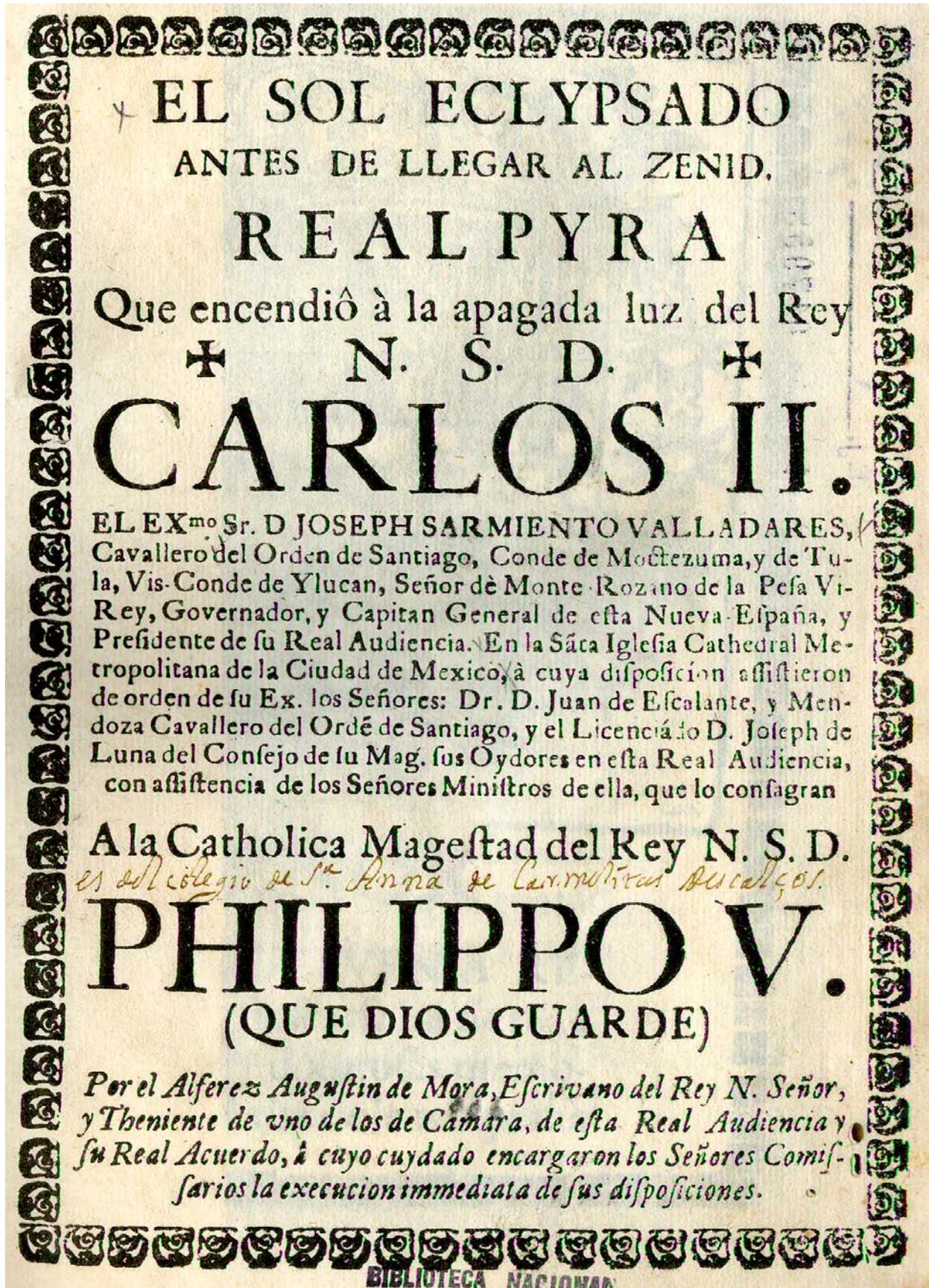


Figura 9. Portada de *El Sol Eclipsado antes de llegar al zénit* (1701). Biblioteca Nacional de México.

## Bibliografía

- ALBERRÓ, S. (1998): “Imagen y fiesta barroca. Nueva España, siglos XVI – XVII”, en Schumm, P., *Barrocos y modernos: nuevos caminos en la investigación del Barroco iberoamericano*: (33-48), Iberoamericana Vervuert, Madrid.
- ARA DE APOLLO (1607): *Ara de Apollo, asilo augurado de la Nueva España en el ingreso del Exc. Señor don Joseph de Sarmiento de Valladares, caballero de la Orden de Santiago, oidor de la Real Chancillería... virrey...y Presidente de la Real Audiencia de México. Idea de la portada que erigió a su recibimiento la Santa Iglesia Cathedral de la Puebla de los Ángeles*, Por los Herederos del Capitán Juan de Villa-Real en el Portal de las Flores, Puebla.
- BAENA, A. (2007): “Nueva España a través de sus biombos, en Navarro Antolón (ed.), *Orbisincognitus: avisos y legajos del Nuevo Mundo*: (441-450) Ed. Asociación de Americanistas Españoles, Huelva.  
— (2015): “Apuntes sobre la elaboración de biombos en la Nueva España”, en *Archivo Español de Arte*, 87: (173-188), CSIC, Madrid.
- BONILLA GODÍNEZ, J. (1697): *Arco triumphal, disceño politico consagrado en poemas y delineado en sym-bolos a la feliz entrada del Excmo. señor D. Joseph Sarmiento de Valladares...*, Por los herederos del capitán Juan de Villa-real, Puebla.
- CANEQUE, A. (2004): *The King's Living Image: be Culture and Politics of Viceregal Power in Colonial Mexico*, Routledge, Nueva York.
- CHIVA, J. (2012): *El Triunfo del Virrey. Glorias novohispanas: origen, apogeo y ocaso de la entrada vi-reinal*, Universitat Jaume I, Castellón de la Plana.  
— (2015): “La red de palacios virreinales del Imperio Hispánico. La Sala del Real Acuerdo de México en el s. XVII”, en López Guzmán, Guasch Marí y Romero Sánchez, *América: Cultura visual y relaciones artísticas*: (389-397), Universidad de Granada, Granada.
- CURCIO-NAGY, L. (2004): *The great festivals of colonial México City. Performing power and identity*, University of New Mexico Press.
- CURIEL, G. (1999): “Los biombos novohispanos: escenografías de poder y transculturación en el ámbito doméstico”, *Viento detenido, mitologías e historias en el arte del biombo*: (9.32), Museo Soumaya, México.
- FERNÁNDEZ, M. (2012): *Cristóbal de Medina Vargas y la arquitectura salomónica en la Nueva España durante el siglo XVII*, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- GEMELLI CARRERI, G. F. (1927): *Viaje de la Nueva España, Antigua imprenta de Murguía*, Ciudad de México.
- MÍNGUEZ, V. (1995): *Los reyes distantes. Imágenes del poder en el México virreinal*, Universitat Jaume I, Castellón de la Plana.
- MÍNGUEZ, V., RODRÍGUEZ, I., GONZÁLEZ TORNEL, P., CHIVA, J. (2012): *La fiesta barroca. Los Virreinos Americanos (1560-1808)*, Universitat Jaume I y Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Castellón de la Plana.
- MORE, A. (2012): *Baroque Sovereignty. Carlos de Sigüenza y Góngora and the Creole Archive of Colonial México*, University of Pennsylvania, Filadelfia.

- OCAÑA, S. I. (2008): “Marcos enconchados: autonomía y apropiación de formas japonesas en la pintura novohispana”, en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, n.º 92: (107-153), Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- (2013): “Nuevas reflexiones sobre las pinturas incrustadas de concha y el trabajo de Juan y Miguel González”, en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. 35, n.º 102 : (125-176), Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- RAMÍREZ DE VARGAS, A. (1696): *Zodiaco ilustre de blasones heroicos, girado del sol político, imagen de príncipes que ocultó en su Hércules tebano la sabiduría mitológica, descifrado en poéticas ideas y expresado en colores de la Pintura que en el festivo aparato del triunfal arco en el más Fausto dispuso y erigió al exmo. Señor don José Sarmiento de Valladares, conde de Moctezuma [...]*, la Santa Iglesia Metropolitana de México, Ciudad de México.
- RAMOS, F. L. (2012): *Identity, Ritual, and Power in Colonial Puebla*, The University of Arizona Press, Tucson.
- RODRÍGUEZ MOYA, I. (2003): *La mirada del virrey. Iconografía del poder en la Nueva España*, Universitat Jaume I, Castellón de la Plana.
- RUBIO MAÑÉ, J.I. (1983): *El Virreinato*, Tomo IV. Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- SARIÑANA Y CUENCA, I. (1666): *Llanto del occidente en el ocaso del mas claro sol de las Españas : funebres demostraciones, que hizo, pyra real, que erigió en las exequias del rey N. Señor D. Felipe III. el Grande...*, Por la viuda de Bernardo Calderón, Ciudad de México.
- SIGAUT, N. (2012): “La presencia del virrey en las fiestas de Nueva España”, en Castañeda (coord.), IX *Jornadas de Historia. Entre la solemnidad y el regocijo. Fiestas, devociones y religiosidad en Nueva España*: (211-233), Universidad de Guanajuato. Guanajuato.
- SOLÓRZANO PEREIRA, J. (1653): *Emblemata Centum Regio Politica*, en García Morras, Madrid.
- SUÁREZ MOLINA, M.T. (2000): “La Plaza Mayor de México”, en *Los pinceles de la historia. De la patria criolla a la nación mexicana: 1750-1860*: (60-75), Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.

# De Japón a España, vía Nueva España: el virrey Sarmiento y Valladares y los enconchados novohispanos<sup>1</sup>

From Japan to Spain via New Spain: Viceroy Sarmiento y Valladares and New Spanish enconchados

Sonia I. Ocaña Ruiz

Investigadora  
México

**Resumen:** Los enconchados de José de Sarmiento y Valladares (último virrey de la casa de Austria en Nueva España y conde de Moctezuma por su primer matrimonio) muestran una particular cercanía con el arte japonés que se advierte en los detalles marginales de los ejemplares que le pertenecieron. Su serie de 24 tablas de la *Conquista de México* tiene pintados al reverso aves y árboles cuyo planteamiento recuerda a unos biombos japoneses pintados, de la escuela Kano, de cuya circulación en Nueva España no había evidencias fehacientes. Asimismo, su biombo enconchado, que representa los *Sitios de Viena y Belgrado* y al reverso una escena de *Montería*, exhibe en la base cierto parecido con las lacas japonesas de época Edo, ajeno a los otros enconchados conocidos. Estas características sugieren un afán de lucimiento personal peninsular a partir de la familiarización con el arte japonés, filtrado por el novohispano.

**Palabras clave:** enconchados, Sarmiento y Valladares, biombos, arte japonés.

**Abstract:** José de Sarmiento y Valladares' -Last Viceroy from the House of Habsburg in New Spain and Count of Moctezuma by first marriage- *enconchados* are particularly close to Japanese art, as it can be seen on the details of *enconchados* that belonged to him. The back of Sarmiento's 24-panel series on the *Conquest of Mexico* depicts birds and trees that remind us of some Japanese painted folding screens from the Kano school. Likewise, Sarmiento's *enconchado* folding screen, which depicts the *Sieges of Vienna and Belgrade* and a hunting scene on the back, shows resemblance on its bottom to Japanese Edo lacquer, something foreign to all other *enconchados*. These peculiarities suggest a desire for personal recognition in Spain coming from the resemblance of New Spain *enconchados* with Japanese art.

**Key words:** *enconchados*, Sarmiento y Valladares, folding screens, Japanese art.

---

<sup>1</sup> Este artículo forma parte de las ponencias presentadas en el I Congreso Internacional "El coleccionismo en las cortes virreinales de la casa de los Austrias en Hispanoamérica" organizado por el Museo de América y *El Colegio de Michoacán* de México del 7 al 10 de marzo de 2017 y dirigido por N. Sigaut y C. García Sáiz.

Desde hace algunos años se ha venido señalando el importante papel que España desempeñó en lo que se ha llamado la mundialización (Gruzinski, 2010) o globalización (Dobado González, 2014) de la primera época moderna. En el siglo xvi, Portugal encabezó la colonización territorial de algunas regiones de Asia, mientras que España hizo lo propio con buena parte de América. Ambas fundaron ciudades y tuvieron intereses comerciales en los dos continentes mucho antes que otras naciones europeas. El interés original eran las materias primas, pero con el tiempo creció la atracción por los bienes de manufactura asiática y -en menor medida- americana. Los objetos asiáticos fueron muy apreciados en la Nueva España, donde circularon cotidianamente a partir de 1570, con el establecimiento de la ruta española de Manila a Acapulco.

De hecho, la capital novohispana puede haber sido la ciudad artísticamente más globalizada del siglo xvii, cuya importancia como centro de consumo de bienes asiáticos no ha sido aquilatada en su justa medida (Dobado González, 2014; Bonialian, 2011; Gasch-Tomás, 2014). Aún queda mucho por precisar no solo respecto a dicho consumo, sino también a las obras novohispanas que se apropiaron de distintas maneras ya sea de los tipos de objetos, diseños, iconografías, paletas o efectos de origen asiático. También hace falta profundizar en la recepción española de tales objetos novohispanos, de los que numerosos ejemplares han permanecido en España desde tiempos virreinales (Estrada, 1937; García Sáiz, 1980).

El gusto novohispano por el arte asiático -principalmente chino y japonés-, así como por los objetos “de la Tierra” inspirados en ellos, se prolongó a lo largo de los siglos xvii y xviii. Sin embargo, existen diferencias significativas en las producciones de ambas centurias. Cuando se piensa en la circulación trasatlántica de obras asiáticas en la época virreinal, por lo general se evocan los objetos chinos. Tanto las apropiaciones novohispanas (Curiel, 2009) como las españolas (García Fernández, 1995) del arte asiático del siglo xviii se relacionan efectivamente con aquellos<sup>2</sup>; ahora bien, en los últimos años se ha avanzado en el conocimiento de las relaciones artísticas entre España y Japón, y han salido a la luz muchas obras japonesas que han permanecido en colecciones peninsulares desde el siglo xvii (VV.AA. 2013; Kawamura, *et al.*, 2016).

También en Nueva España circularon numerosas obras japonesas<sup>3</sup>. Los portugueses fundaron colonias que fungieron como centros comerciales en Goa, India; Nagasaki, Japón y Macao, China; la última tuvo especial importancia en relación con la circulación novohispana de obras hechas en Asia bajo influjo portugués (Curvelho, 2008: 63). En las ciudades mencionadas estuvieron activas las órdenes religiosas mendicantes, así como los jesuitas (Bailey, 1999), cuya exitosa campaña religiosa en el sur de Japón halló reflejo, a fines del siglo xvi, en la producción y distribución a Occidente de numerosas obras de arte, entre las que destacan las lacas y los biombos (Impey y Jörg, 2005; Mendes Pinto, 1980; 1988). El estrecho contacto de los portugueses y los jesuitas con los mercaderes de Manila y Goa favoreció la llegada de obras japonesas tanto a la Nueva España como a España; el arribo a esta última se produjo tanto a través de Portugal como de Nueva España (Kawamura, *et al.*, 2016: 36-39).

Aunque las lacas y los biombos surgieron en China, en el siglo xvi ambos estaban muy desarrollados en Japón, que se hallaba en la época Momoyama (1573-1615). Las lacas eran especialmente valoradas; se caracterizan por el uso de fondos negros y figuras doradas y abigarradas, entre las que predominan las flores de otoño. Dado el interés occidental en las lacas japonesas, numerosos ejemplares se exportaron tanto a Europa como a América, e incluso surgió una producción conocida como *namban*, por el término con que se identificó a los europeos católicos asentados en el sur del archipiélago. Las lacas *namban* incorporan incrustaciones de concha y objetos de uso occidental y católico, tales como escritorios, baúles, cajas, atriles, hostiarios y trípticos.

<sup>2</sup> En ocasiones se advierte un fuerte vínculo con otras apropiaciones europeas.

<sup>3</sup> Asimismo, sendos grupos de japoneses estuvieron en Nueva España en 1610 y 1614. La de 1614 fue de hecho una embajada en misión diplomática rumbo a Europa, que sin duda trajo numerosos regalos de los que no se tiene un registro preciso (Romero de Terreros, 1934; Santiago Cruz, 1964; Knauth, 1972; León Portilla, 1992).

A partir de 1638, las autoridades japonesas -recelosas del creciente poder y la avidez comercial de los europeos católicos- ordenaron el aislamiento del exterior, dejando solo un puerto abierto para el comercio con China y otro con Holanda, cuyo protestantismo no suponía una amenaza religiosa. La circulación de objetos japoneses en España y Nueva España disminuyó notablemente una vez que la comercialización quedó en manos holandesas. Para entonces Japón se hallaba en el periodo Edo (1615-1868), y las lacas experimentaron variaciones notables respecto a las de época Momoyama. En España se conservan numerosas lacas *namban* e incluso algunas del “estilo pictórico” de principios del periodo Edo (Kawamura, *et al.*, 2016: 45), pues el gusto por las obras japonesas mantuvo arraigo a ambos lados del Atlántico.

Los enconchados novohispanos (*ca.* 1660-1750) son la mayor prueba del gusto novohispano por las lacas *namban*, de las que tomaron el nácar y la ornamentación. Los enconchados se apreciaron lo bastante como para ser enviados a España, pero el interés peninsular en ellos reserva aspectos insuficientemente conocidos. Algo parecido cabe decir respecto a los biombos virreinales informados en aquellos japoneses *namban*, que muestran el desembarco y la cotidianidad de los europeos católicos en Japón. En Portugal se conservan varios ejemplares nipones (Mendes Pinto, 1988), a diferencia de México. Aún así, como se advierte en otros textos de este volumen, el contacto novohispano con ellos es constatado en algunos biombos virreinales que exhiben nubes doradas procedentes de los japoneses.

El fácil acceso novohispano al arte japonés suscitó las experimentaciones tanto técnicas como formales que dieron lugar a los biombos y enconchados novohispanos, cuyo principal mercado fue la capital virreinal (Ocaña Ruiz, 2013; 2015). Sin embargo, a fines del siglo xvii y principios del siglo xviii numerosos ejemplares se enviaron como regalo a la península ibérica<sup>4</sup>. Así pues, no sorprende el interés de ciertos virreyes por estas obras. Al respecto resulta de especial interés el caso de José de Sarmiento y Valladares, último virrey de Carlos II en Nueva España (de 1696 a 1701)<sup>5</sup>.

Sarmiento y Valladares poseyó numerosos enconchados encargados *ex profeso* -de hecho, se trata del comitente más destacado en relación con los ejemplares conservados (García Sáiz, 2015: 356). Su importancia en relación con este tipo de pinturas se conoce desde 1933, cuando se reprodujo una serie madrileña de 24 tablas de la *Conquista de México* que originalmente le perteneció (Estrada, 1933) (Figura 1). Asimismo, en 1965 salió a la luz un biombo enconchado con su escudo de armas que exhibe los *Sitios de Viena y Belgrado* (Figura 2) y al reverso una *Montería* (Bonet Correa, 1965: 33). El mueble de doce hojas se divide actualmente entre el Museo Nacional del Virreinato de México y el Brooklyn Museum. Aunque no hay información sobre los encargos originales, cabe suponer que ambos datan de su gestión como virrey.

En la actualidad se conocen siete series enconchadas de la conquista de México. Una de ellas está firmada en 1698 y ya en 1700 pertenecía a Carlos II, así que podría haberse hecho expresamente para él. Concepción García Sáiz ha señalado a Sarmiento y Valladares como su posible comitente (1999, 113). La idea es muy sugerente, pues esa serie coincide en tema y número de tablas con la del virrey, y ambas muestran cierto parecido entre sí y con otras series del mismo tema.

Independientemente de la técnica del enconchado, la conquista de México produjo numerosas representaciones artísticas a fines del siglo xvii, que se han explicado a partir de la efervescencia del criollismo (Cuadriello, 1999: 50-107; García Sáiz, 1999: 113). Sin ser criollo, nuestro personaje se

<sup>4</sup> De hecho, de los cerca de 300 ejemplares de los que existe registro, al menos 200 se hallaban en Europa a fines del siglo xix y principios del siglo xx. Como la producción documentada desapareció a mediados del siglo xviii, cabe suponer que los envíos a España datan de la época de la producción.

<sup>5</sup> A principios del siglo xviii, los descendientes de Francisco Fernández de la Cueva y Enríquez de Cabrera, VIII duque de Alburquerque y virrey de Nueva España poseyeron enconchados, acaso adquiridos durante su gestión o la de su nieto Francisco Fernández de la Cueva y de la Cueva, el X duque que también fue virrey de Nueva España (García Sáiz, 1999: 111).



**Figura 1.** Anónimo (atribuido a Miguel o Juan González). Conquista de México, ca. 1696-1701. Óleo sobre tabla con incrustaciones de nácar, 116 x 49.3 cm. Colección particular, Madrid. Imagen tomada de Sonia I. Ocaña Ruiz, “Una serie de Miguel y Juan González nunca vista”, *Ars magazine. Revista de arte y coleccionismo* (Año 9, 31, julio-septiembre 2016:84.1)



**Figura 2.** Anónimo (atribuido a Miguel o Juan González). Biombo con escenas del Sitio de Belgrado, ca. 1696-1701. Óleo sobre tabla con incrustaciones de nácar, 229.9 x 275.8 cm, Brooklyn Museum. Imagen tomada de [https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/c/cc/González\\_Family\\_biombo\\_enconchado\\_of\\_Siege\\_of\\_Belgrade\\_%28with\\_Hunting\\_Scene\\_on\\_reverse%29\\_c.\\_1697-1701.jpg](https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/c/cc/González_Family_biombo_enconchado_of_Siege_of_Belgrade_%28with_Hunting_Scene_on_reverse%29_c._1697-1701.jpg)

identificó como heredero de Moctezuma, pues como virrey usó el título de su primera esposa, María Jerónima Moctezuma y Jofre de Loaiza, III condesa de Moctezuma, aunque para entonces había envidado de ella y estaba casado con doña María Andrea de Guzmán y Dávila, que tomó el título de duquesa de Sessa de su primer marido. El interés por la conquista de México también se ha interpretado como un signo de lealtad hacia los Habsburgo en los inciertos tiempos de Carlos II (Schreffler, 2007: 104-105). Es posible que Sarmiento y Valladares sintetizara ambos intereses, lo que explicaría su afición por el tema, que trasciende el gusto por los enconchados (Cuadriello, 1999: 68).

Por su parte, los temas del biombo enconchado se relacionan con su posición como virrey de Carlos II, pues los sitios de Viena (1683) y Belgrado (1688) supusieron importantes victorias para el catolicismo, y el de Belgrado fue dirigido por las ramas germánicas de los Habsburgo (McNeil-Heil, 2014: 361-362). En los enconchados conservados, la representación de temas importantes para las monarquías europeas católicas no es excepcional. Por ejemplo, sendas series de seis tablas representan, respectivamente, las *Batallas de Alejandro Farnesio* (Rivero Lake 1997: 254-256) y la *Defensa de Viena contra el turco* (González Padrón, 1986). Se ignora quién fue el comitente, pero no hay duda de que ambas series se hicieron *ex profeso* para su envío a España<sup>6</sup>.

El interés peninsular por los enconchados en parte obedece a que formalmente remiten tanto a América como a Japón. Los ejemplares de Sarmiento y Valladares destacan por su trabajo esmerado, y es probable que el personaje los encargara para causar la admiración de su círculo a su regreso a España, afianzando así su *status* como ex virrey<sup>7</sup>. Pese a la indudable importancia de los temas representados, mi interés en este texto es demostrar que la afición de Sarmiento y Valladares por las pinturas enconchadas se debió en buena medida al parecido con el arte japonés, con el que los ejemplares del virrey exhiben un excepcional afán de familiarización.

## ¿Una serie para biombo de dos haces?

La serie de la *Conquista de México* de Sarmiento y Valladares recuerda a los biombos por la estrechez de las tablas. Otras series enconchadas se usaron como muebles (García Sáiz, 1999: 140), y algunas se unieron como biombo ya en el siglo xx. Sin embargo, la serie de Sarmiento y Valladares es especial. La mayoría de las tablas se mantienen exentas, pero en su concepción original se contempló la posibilidad de exhibirlas como un biombo de dos haces, ya que el reverso está pintado con aves y motivos vegetales (Figuras 3 a 7), ausentes de todos los enconchados conocidos. El contraste de factura entre el anverso y el reverso es notable, pues en este último se prescinde totalmente de la concha nácar y se deja de lado el abigarramiento del anverso.

La mayoría de los enconchados se hicieron para colgarse en la pared; de ahí que no estén pintados al reverso. Tal es el caso de las otras dos series de la *Conquista de México* de 24 tablas conservadas. Como las series de tema histórico se hicieron sobre pedido, la excepcional solución de la del conde de Moctezuma debe haber sido decisión suya; de lo contrario, aparecería también en otras obras. Los biombos de dos haces fueron muy populares en Nueva España; en contraste, en Europa circularon principalmente ejemplares de laca de un solo haz, cuyos paneles solían desmontarse para cubrir los muros o reutilizarse en otros muebles -esto último fue especialmente común en el siglo xviii-.

<sup>6</sup> A fines del siglo xviii, Antonio Ponz vio en la casa de los duques del Infantado la serie de las *Batallas de Alejandro Farnesio* junto a una serie de seis tablas de la *Conquista de México* (1947 [1a ed. 1776]). La serie de la *Defensa de Viena* se conserva en una colección particular de las Islas Canarias, aunque se ignora desde cuándo ha permanecido ahí (González Padrón, 1986).

<sup>7</sup> García Sáiz ha señalado la posibilidad de que Gaspar de Sandoval Cerda Silva y Mendoza, conde de Gálvez y virrey de la Nueva España entre 1688 y 1696, se hubiera aficionado a este tipo de obras y promoviera su envío a la Península (García Sáiz, 1999: 114).

En la serie enconchada de Sarmiento y Valladares, ni las escenas del anverso ni las del reverso poseen la continuidad narrativa de las hojas de los biombos; es decir, el personaje no tomó una decisión definitiva respecto a su uso como biombo. Aún así, el hecho de que todas las tablas estuvieran pintadas por anverso y reverso permite afirmar que consideró la posibilidad de exhibirlas como biombo de dos haces, lo que sugiere cierto alarde de actualidad y moda asiática a la manera novohispana. De hecho, algunas tablas se hallan unidas; en un caso se trata de dos paneles, y en otro de tres (Figura 3), de modo que el efecto recuerda más a una mampara que a un biombo novohispano, cuyo número nunca era menor a seis hojas (Sanabrais, 2015: 780)<sup>8</sup>. Se desconoce en qué momento se produjo la unión de estas tablas.

No obstante su aparente sencillez, el trabajo del reverso se hizo con sumo cuidado; la composición remite a un esquema bien definido, con figuras relativamente detalladas (Figuras 3 a 7) destacando sobre los fondos neutros que ocupan buena parte de la superficie. En la parte inferior aparecen entre dos y cinco aves; cada una reposa sobre una porción de tierra de la que nacen plantas de distintos tamaños, e incluso árboles de cierta altura. En la parte superior se distinguen entre una y tres aves volando.

Ninguna escena se repite y los motivos sugieren mucha atención a los detalles. La paleta tiende a la sobriedad; las figuras se delinean en distintos tonos marrón y la única nota de color suele ser el verde de la vegetación, aunque el plumaje de ciertas aves muestra tonos encendidos de anaranjado o azul (Figura 4) que destacan sobre los opacos fondos amarillentos. Sin embargo, algunas aves son monocromas y el marrón con que están pintadas se ha extendido más allá del contorno de las figuras, como producto del deterioro. Las diferencias con las soluciones de las otras aves son evidentes. La capa pictórica parece extremadamente ligera y aún no se sabe qué técnica se empleó, aunque en otros enconchados se ha identificado el uso de temple y óleo (Huerta Carrillo, 1991; Illán y Romero, 2008).



**Figura 3.** Anónimo (atribuido a Miguel o Juan González). Conquista de México, ca. 1696-1701. Óleo sobre tabla con incrustaciones de nácar. 116 x 49.3 cm. Colección particular, Madrid. Reverso.

<sup>8</sup> En contraste, los biombos japoneses podían tener de dos a seis tablas, y a menudo se exhibían en pares.

Una de las razones por las que el trabajo del reverso es excepcional en el contexto pictórico virreinal y de los enconchados en particular, es que el fondo se dejó sin trabajar. Esto produce un notable contraste con los paisajes de la época, pues en este caso se advierten figuras relativamente detalladas sobre fondos totalmente neutros, que al presente exhiben una tonalidad amarillenta. La solución parece deliberada, y es probable que el artista haya adaptado de modo intencional -y con un resultado regular- su técnica pictórica a petición de Sarmiento y Valladares.

Aunque la serie no está firmada, seguramente es obra de Miguel o Juan González, cuya reputación como autores de enconchados se hallaba en su apogeo. Ambos firmaron en 1698 la mencionada serie de 24 tablas de la *Conquista de México* enviada a Carlos II, cuyo probable comitente es, como ya se señaló, Sarmiento y Valladares. Miguel González firmó de manera individual otra serie del mismo tema y número de tablas, que muestra gran parecido con el anverso de la serie que nos ocupa (García Sáiz, 1999: 115).

El trabajo del reverso de la serie que nos ocupa se dio a conocer en 2005, cuando Marita Martínez del Río (2005) reprodujo tres tablas (Figura 3) y sugirió que los diseños evocaban el “arte de principios de la dinastía Ch’ing, que reinó a partir de 1644”, aunque también mencionó la influencia del artista japonés de fines del siglo xvii y principios del siglo xviii Ogata Kori. Martínez del Río propuso la identificación de numerosas aves que poblaban las lagunas mexicanas alrededor de Tenochtitlan (2005: 68).

Coincido con la autora en que los diseños se inspiran en ciertas obras asiáticas y en que es posible reconocer algunas aves; ahora bien, considero que el parecido remite a un tipo específico de obras japonesas, y que el origen de las aves representadas es elusivo<sup>9</sup>. En relación con dichas aves, resulta fácil reconocer los loros cariamarillos (*amazona autumnalis*), nativos de las regiones tropicales de América (Figura 4); también se advierten garzas (*ardeidae*), gallaretas (*fulica*), y espátulas (*plataleinae*) (Figura 5), presentes tanto en Europa como en América y Asia. En el caso de las espátulas, reconocibles en el primer plano de una de las tablas por su pico característico, la coloración se aproxima más a la especie nativa de Eurasia. En otra tabla aparece en primer plano a la derecha del espectador un ave cuya cabeza recuerda al somormujo lavanco (*podiceps cristatus*) del Viejo Mundo (Figura 6), fácil de identificar por los detalles de la cabeza, aunque sus patas no corresponden a esa especie. Algo parecido ocurre con un ave que recuerda al pelícano (*pelecanus*), cuyo pico, sin embargo, no es lo suficientemente puntiagudo. Por su parte, el colibrí (*trochilidae*) es americano (Figura 7) y, pese a lo detallado de su representación en el primer plano de otra tabla, su tamaño resulta desproporcionado. Igualmente llamativas son unas aves de patas y cuellos esbeltos, cuyos puntiagudos picos recuerdan a las grullas asiáticas (*Grus japonensis*), de fuerte simbolismo en China y especialmente en Japón.

Martínez del Río sugirió la identificación de especies vegetales, tanto mexicanas como asiáticas (2005: 69). En esta investigación, las únicas que se han identificado sin género de dudas son las palmeras (*arecaceae*), que se distribuyen en todas las regiones tropicales del mundo. Las hojas de cierto árbol recuerdan a los sauces llorones (*salix babylonica*), nativos de Asia y frecuentes tanto en el arte japonés como en el chino; sin embargo, en este caso ni los frutos ni las espinas del tronco corresponden a la especie real. También aparecen pequeños arbustos, y distintos árboles muy detallados, que no ha sido posible asociar a ninguna especie. En cualquier caso, la coexistencia de aves y plantas de varios orígenes, y el hecho de que ciertos detalles no correspondan a las especies reales, sugiere que el comitente no dio tanta prioridad al naturalismo, y que el artista probablemente usó distintos modelos artísticos.

<sup>9</sup> Agradezco a los Dres. Adolfo Gerardo Navarro Sigüenza y Luis Antonio Sánchez González, ornitólogos del Departamento de Biología Evolutiva de la Facultad de Ciencias de la UNAM, y en especial al estudiante Fernando León García, su asesoría para esta identificación.



**Figuras 4, 5, 6 y 7.** Anónimo (atribuido a Miguel o Juan González). Conquista de México, ca. 1696-1701. Óleo sobre tabla con incrustaciones de nácar. 116 x 49.3 cm. Colección particular, Madrid. Reverso.

En su concepción, este trabajo se inspira en unos biombos japoneses de los siglos *xvi* y *xvii* con los que comparten el tipo de figuras y el predominio de fondos neutros amarillos -aunque en los biombos los colores tienden a ser más brillantes (Figura 8). Estos biombos corresponden a la escuela Kano, que inicialmente (a fines del siglo *xv*) tuvo influencia china a través del enfático delineado con el pincel, el predominio de la tinta con poco pigmento y la representación de paisajes (VV.AA., 2003). Pero la tinta y la pincelada acentuada pronto se combinaron con los colores brillantes y se introdujeron animales y vegetación simbólicos, realzados con hoja de oro (VV.AA., 2012). Esta producción es distinta a la de los biombos *namban* comentados al principio de este texto, pues en este caso sus características son independientes del contacto con los europeos, y su mercado fue principalmente interno.



**Figura 8.** Anónimo, Pájaros y flores de las cuatro estaciones. Biombo de 6 hojas, Japón, segunda mitad del siglo *xvi*, 176.2 x 377.2 cm. Metropolitan Museum of Art, Nueva York. Imagen tomada de [http://www.metmuseum.org/exhibitions/view?exhibitionId=%7b6651208c-015b-414a-940b-b57d76631780%7d&oid=44523&pkgids=208&pg=0&rpp=20&pos=13&ft=\\*&offset=20](http://www.metmuseum.org/exhibitions/view?exhibitionId=%7b6651208c-015b-414a-940b-b57d76631780%7d&oid=44523&pkgids=208&pg=0&rpp=20&pos=13&ft=*&offset=20)

Hasta ahora se conocían menciones documentales novohispanas del siglo *xvii* a biombos de Japón pintados y dorados (Baena Zapatero, 2012: 40)<sup>10</sup>, pero no había pruebas definitivas de la circulación de ejemplares de paisaje. Sin embargo, la serie de Sarmiento y Valladares apunta en esa dirección. El parecido resulta más evidente al apreciar las tablas enconchadas una junto a la otra, a la manera de un biombo (Figura 3). Sin embargo, la intención no fue copiar las obras japonesas, cuyas representaciones detalladas de aves y vegetación nativas de Asia contrastan con las soluciones novohispanas. Además, en la serie novohispana las figuras resultan proporcionalmente más pequeñas, y la inclusión de pericos y palmeras sugiere cierta voluntad experimental desligada de los planteamientos japoneses.

Aunque el trabajo del reverso es más simple que el del anverso, la atención a los detalles sugiere que la posibilidad de exhibir esa parte de las obras se tomó en serio. Curiosamente, en el anverso las similitudes con las lacas japonesas *namban* se limitan al uso del nácar y a la cenefa de la parte superior. Es decir, pese a las grandes similitudes con la pintura japonesa del reverso, en el anverso el parecido con las lacas niponas es marginal, en contraste con lo que ocurre en otros enconchados enviados a España. Esta serie sugiere que, más allá de las obras japonesas, a Sarmiento y Valladares le interesaron en

<sup>10</sup> Asimismo, Antonio de Morga señaló que cada año llegaban a Filipinas desde Japón “biombos al óleo y dorados, finos y bien guarnecidos” (2007: 289).

particular las novohispanas parcialmente informadas en aquéllas. Sin duda ese parecido fue determinante en sus gustos; de ahí que haya pedido a los artistas que lo acentuaran y replantearan introduciendo variaciones a distintos ejemplares. Al respecto, también resulta de interés su biombo enconchado.

## El biombo

Esta obra ha sido objeto de varios estudios a raíz de la incorporación de una de sus mitades a la colección del Brooklyn Museum en 2012 (Aste, 2013: 25-33; McNeil-Heil, 2014; Carreón Blaine, 2015)<sup>11</sup>. Parte de su interés reside en que se trata del único biombo enconchado original que se conserva. La composición es abigarrada en el anverso (Figura 2), no así en el reverso. Ambos poseen ricas cenefas y guirnaldas que recuerdan a las pinturas y tapices flamencos (Bonet Correa, 1965: 36). A primera vista no se advierte ningún parecido con las lacas japonesas, más allá del uso del nácar.

Ahora bien, la decoración de la parte inferior exhibe en los dos haces un fondo negro poblado por arbustos y pequeños árboles dorados (Figura 9), en cuyos troncos tortuosos nacen sencillas hojas cuyas formas están definidas por nítidos trazos de pincel. Pese a la coincidencia en la paleta y la ornamentación de origen vegetal, las diferencias con los marcos enconchados son notables, pues aquí se prescinde del nácar y buena parte de la superficie pictórica es ocupada por el fondo.

Esta inusual solución recuerda a algunas lacas de la época *Edo*, que mantienen los fondos negros y las figuras doradas con predominio de motivos vegetales, pero dejan de lado el abigarramiento y el uso del nácar (Impey y Jörg, 2005: 84-85). Si bien el diseño de esta parte del biombo es sencillo en extremo, el parecido con ciertas lacas Edo es evidente (Figura 10). Entre los enconchados conocidos, este biombo es el único que presenta este tipo de decoración y constituye una de las pocas pruebas de la circulación de lacas de ese periodo en Nueva España, que se añade al conocido púlpito de la iglesia de San José del Milagro de Tlaxcala.



**Figura 9.** Escritorio. Soporte de madera, laca japonesa urushi, cobre. Estilo Pictórico, 1640-1670, Japón. 53.5 x 72.5 x 44 cm. Convento de las Agustinas Recoletas, Pamplona, Navarra. Imagen tomada de Laca namban. Brillo de Japón en Navarra (Iruña/Pamplona, Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra, 2016), 93.



**Figura 10.** Anónimo, Contenedor de ceniza (Taki-gara-ire) para ceremonia de incienso con escudo familiar, pino, bambú y ciruelo. Madera laqueada con togidashimaki-e y hiramaki-e de oro y plata y recorte de hoja de oro, siglo XVIII, Japón. 8.3 x 5.7 cm. Metropolitan Museum of Art, Nueva York. Imagen tomada de [https://www.metmuseum.org/art/collection/search/57964?rpp=60&pg=4&ft=\\*&where=Japan&what=Lacquer&pos=217](https://www.metmuseum.org/art/collection/search/57964?rpp=60&pg=4&ft=*&where=Japan&what=Lacquer&pos=217)

<sup>11</sup> Anteriormente la obra había sido estudiada por Teresa Castelló Yturbide y Marita Martínez del Río (1970: 49-52) y Rodrigo Rivero Lake (1997: 284-285).

En el biombo, el trabajo de ornamentación podría parecer una minucia, por su ubicación; sin embargo, las obras de Sarmiento y Valladares se distinguen precisamente por su excepcional atención a los detalles. En sí misma, la decoración remite a apropiaciones específicas de la Nueva España, pues los biombos japoneses no tenían las bases decoradas, pero los chinos de laca sí, y algunos novohispanos los imitaron, con diseños achinados.

El inusual diseño de nuestro ejemplar parece haber sido seleccionado por su origen japonés, lo que sugiere un afán de enfatizar el parecido con las prestigiosas lacas japonesas. Lejos de limitarse a consumir los diseños que dieron fama a los enconchados, Sarmiento y Valladares introdujo variaciones para destacar su familiarización con distintos trabajos japoneses, sin dejar de lado las fuentes iconográficas europeas ni los métodos locales de manufactura (McNeil-Heil, 2014: 356). Así, estos enconchados contribuyeron a afirmar el *status* privilegiado de su poseedor, al afianzar el carácter novohispano mediante la incorporación de elementos japoneses en soluciones ajenas a las europeas.

En la misma época, la fama de la laca japonesa indujo las exitosas experimentaciones que el artista flamenco Gérard Dagly hizo en la corte berlinesa de Federico Guillermo, Gran Elector de Brandeburgo, y su hijo Federico III (el futuro Federico I, rey de Prusia), cuya importante colección de lacas niponas fue estudiada cuidadosamente por Dagly (Kopplin, 2010: 189-191). Dagly fue experto en la imitación del arte japonés, y muchos de los ejemplares que le sirvieron de modelo datan del periodo Edo. Ahora bien, parte de su producción introdujo notables -y deliberadas- variaciones respecto a las lacas japonesas. Al respecto, destaca el uso de fondos blancos (Kopplin, 2010: 191). Es decir, pese a que se hicieron en un ámbito muy distinto, las lacas de Dagly comparten con los enconchados de Sarmiento y Valladares la voluntad de apropiarse, en particular, ciertos elementos especialmente apreciados del arte japonés.

Así, la importancia de los enconchados de Sarmiento y Valladares reside en parte en que contribuyen a demostrar que en el siglo xvii el arte japonés tuvo un impacto importante y fue muy valorado en España. En Nueva España Sarmiento y Valladares sin duda accedió a muchos objetos asiáticos, aunque se ignora cuántos adquirió. En cualquier caso, su predilección por los enconchados sugiere que, al pasar por el filtro novohispano, el arte japonés aumentó su poder auto propagandístico, pues para fines del siglo xvii las apropiaciones novohispanas de aquel habían ganado prestigio entre algunos peninsulares encumbrados (Montes González, 2016: 243-245). Es decir, nuestro personaje se sentiría especialmente orgulloso de exhibir los enconchados debido a que su exitosa y original apropiación de los elementos japoneses los había convertido en productos notables del virreinato que había gobernado.

En sí misma, la representación de la conquista de México y de los sitios de Viena y Belgrado fue común a las pinturas europeas, así como a algunos biombos novohispanos que prescindieron del nácar. El hecho de que Sarmiento y Valladares se asegurara de que sus enconchados incluyeran elementos japoneses inusuales sugiere un afán de lucimiento personal ante espectadores peninsulares ya familiarizados con estas pinturas. Así pues, este personaje fue, a través de los enconchados novohispanos, uno de los agentes más importantes de las apropiaciones artísticas japonesas en la España del más temprano siglo xviii.

## Conclusión

Los enconchados de José de Sarmiento y Valladares remiten a gustos artísticos peninsulares a partir de planteamientos novohispanos. Esto es de relevancia si se tiene en cuenta que muchos inventarios de bienes europeos mostraron poco interés por distinguir entre las obras asiáticas y las americanas (Aguiló Alonso, 1990: 107-149). En algunos ajuares españoles, las pinturas enconchadas se guardaron junto a las lacas asiáticas y se describieron sin mencionar su origen (García Sáiz, 1999: 111; Lavalle

Cobo, 2003: 213-214). El caso de Sarmiento y Valladares sugiere que en España esto no necesariamente implicó que los enconchados se consideraran asiáticos, sino más bien que se reconoció y valoró su parecido con las obras de aquel origen.

El pronunciado interés de Sarmiento y Valladares por los enconchados sugiere que a fines del siglo XVII el gusto español por el arte asiático se decantó en buena medida por el japonés, y fue en parte mediado por Nueva España. Si bien el gusto de este personaje por los enconchados puede haber sido hasta cierto punto excepcional, muchas colecciones peninsulares de la época tuvieron ejemplares que también se distinguen por su parecido con las lacas japonesas. Así pues, este caso sugiere la conveniencia de seguir profundizando en el estudio de los caminos artísticos que a fines del siglo XVII llevaron de Japón a España vía Nueva España, y que sugieren que en el contexto europeo, España tuvo una familiarización pionera con el arte japonés que aún no se conoce lo suficiente y en la que la Nueva España desempeñó un papel decisivo.

## Bibliografía

- AGUILÓ ALONSO, M. P. (1990): "El coleccionismo de objetos procedentes de ultramar a través de los inventarios de los siglos XVI y XVII". En *Relaciones artísticas entre España y América*: (107-149.). Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos, Departamento de Historia del Arte "Diego Velásquez". Madrid.
- ASTE, R. (2013): "Art of the Spanish Colonial Home at the Brooklyn Museum". En *Behind Closed Doors: Art in the Spanish American Home, 1492 -1898*, 25-33. Brooklyn Museum/The Monticelli Press. Brooklyn.
- BAENA ZAPATERO, A. (2012): "Un ejemplo de mundialización: El movimiento de biombos desde el Pacífico hasta el Atlántico (s. XVII-XVIII)". *Anuario de Estudios Americanos* 69 (1): 31-62.
- BAILEY, G. A. (1999): *Art on the Jesuit Missions in Asia and Latin America, 1542-1773*. University of Toronto Press. Toronto.
- BONET CORREA, A. (1965): "Un biombo del siglo XVII". *Boletín del INAH* 21, (Septiembre): 33-37.
- BONALLIAN, M. (2011): "México, epicentro semiinformal del comercio hispanoamericano (1680-1740)". *América Latina en la Historia Económica* 35: 7-28.
- CARREÓN BLAINE, E. (2015): "Gleaming Creases and Furrowed Shadows in a New Hispanic Folding Screen: from Brooklyn to Tepoztlan and Beyond". *Hybrid Creations*. Berna: (ponencia inédita).
- CASTELLÓ YTURBIDE, T. y MARTÍNEZ DEL RÍO, M. (1970): *Biombos mexicanos*. INAH. Ciudad de México.
- CUADRIELLO, J. (1999): "El origen del reino y la configuración de su empresa: episodios y alegoría de triunfo y fundación". En *Los pinceles de la Historia. El origen del Reino de la Nueva España. 1680-1750*, 50-107. Museo Nacional de Arte. Ciudad de México.
- CURIEL, G. (2009): "Perception of the Other and the Language of "Chinese Mimicry" in the Decorative Arts of New Spain". En D. Pierce y R. Otsuka (eds). *Asia and Spanish America: Trans-Pacific Artistic and Cultural Exchange 1500-1850*, 19-36. Denver Art Museum. Denver.
- CURVELHO, A. (2008): "The Artistic Circulation Between Japan, China and the New Spain". *Bulletin of Portuguese - Japanese Studies* 16, (Junio): 59-69.

- DOBADO GONZÁLEZ, R. (2014): “La globalización hispana del comercio y el arte en la Edad Moderna”. *Estudios de Economía Aplicada* 32 (1): 13-42.
- ESTRADA, G. (1933): *Las tablas de la Conquista de México en las colecciones de Madrid*. Cuadernos Mexicanos de la embajada de México en España. Madrid.  
— (1937): *El arte mexicano en España*. Porrúa. Ciudad de México.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, M. S. (1995): “Les panneaux en laque de la chambre de Philippe V au palais de La Granja de San Ildefonso”. *Philippe V d’Espagne et l’art de son temps. Actas du Colloque des 7, 8 et 9 juin 1993*, 193-207. Musée de l’Île-de-France. Domaine de Sceaux.
- GARCÍA SÁIZ, C. (1980): *La pintura colonial en el Museo de América (II): Los Enconchados*. Ministerio de Cultura. Madrid.  
— (1999): “La conquista militar y los enconchados. Las peculiaridades de un patrocinio indiano”. En *Los pinceles de la historia. El origen del reino y la configuración de su empresa*, 108-141. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Bellas Artes. Ciudad de México.  
— (2015): “La pintura “embutida de nácar “ en la Nueva España”. En *Itinerario de Hernán Cortés. Catálogo de la exposición*, editado por Martín Almagro Gorbea y Cristina Esteras Martín, 353-359. Fundación Canal de Isabel II. Madrid.
- GASCH-TOMÁS, J. L. (2014): “Globalisation, Market Formation and Commoditisation in the Spanish Empire. Consumer Demand for Asian Goods in Mexico City And Seville, c. 1571-1630”. *Revista de Historia Económica* 32 (2): 189-221.
- GONZÁLEZ PADRÓN, A. M. (1986): “Enconchados mexicanos en Gran Canaria”. *VI Coloquio de historia Canario-Americana, tomo II*, 547-567. Cabildo Insular de Gran Canaria. Tenerife.
- GRUZINSKI, S. (2010): *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización*. Fondo de Cultura Económica. Ciudad de México.
- HUERTA CARRILLO, A. (1991): *Análisis de la técnica y material de dos colecciones de pinturas enconchadas*. INAH. Ciudad de México.
- ILLÁN, A. Y ROMERO, R. (2008): “La técnica pictórica de los enconchados mexicanos y la problemática de su restauración”. *Ciencia y Esencia. Cuadernos de Conservación y Tecnología del Arte* 1: 29-46.
- IMPEY, O. Y JÖRG, C. (2005): *Japanese Export Lacquer*. Hanoi Publishing. Amsterdam.
- KAWAMURA, Y., ANCHO VILLANUEVA, A. y BALDUZ AZCÁRATE, B. (2016): *Laca namban. Brillo de Japón en Navarra*. Iruña/Pamplona: Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra.
- KNAUTH, L. (1972): *Confrontación transpacífica. El Japón y el Nuevo Mundo hispánico 1542-1639*. UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas. Ciudad de México.
- KOPPLIN, M. (2010): *European Lacquer. Selected Works from the Museum für Lackkunst Münster*. Hirmer. Munich.
- LAVALLE COBO, T. (2003): “El coleccionismo oriental de Isabel de Farnesio”. En *Oriente en Palacio: tesoros asiáticos en las colecciones reales españolas*, editado por Marina Alfonso Mola y Carlos Martínez Show, 211-214. Patrimonio Nacional. Madrid.
- LEÓN PORTILLA, M. (1992): “La embajada de los japoneses en México: el testimonio en náhuatl del cro-

- nista Chimalpahin”. En *El Galeón del Pacífico, Acapulco Manila 1565-1815*, editado por Fernando Benítez, et al, 137-151. Gobierno Constitucional del Estado de Guerrero. Ciudad de México.
- MARTÍNEZ DEL RÍO, M. (2005): “La conquista en una serie de tablas enconchadas”. En *Imágenes de los naturales en el arte de la Nueva España. Siglos XVI al XVIII*, editado por Elisa Vargaslugo, et al. UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas / Fomento Cultural Banamex. Ciudad de México.
- MCNEIL-HEIL, M. (2014): “Amsterdam Broadsheets as Sources for a Painted Screen in Mexico City, c.1700”. *The Burlington Magazine* 56(June): 356-364.
- MENDES PINTO, M. H. (1980): *Lacas namban em Portugal*. Edições Inapa. Lisboa.  
— (1988): *Biombos namban*. Museu Nacional da Arte Antiga. Lisboa.
- MONTES GONZÁLEZ, F. (2016): *Mecenazgo virreinal y patrocinio artístico. El ducado de Alburquerque en la Nueva España*. Real Maestranza de Caballería de Sevilla. Sevilla.
- MORGA, A. (2007): *Sucesos de las Islas Filipinas*. Fondo de Cultura Económica. Ciudad de México.
- OCAÑA RUIZ, S. I. (2013): “Nuevas reflexiones sobre las pinturas incrustadas de concha y el trabajo de Juan y Miguel González”. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* XXV (102): 125-176.  
— (2015): “Enconchados: gustos, estrategias y precios en Nueva España”. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* XXXVII (106): 75-112.
- PONZ, A.(1947[1a ed. 1776]): *Viaje de España: Seguido de los dos tomos del viaje fuera de España*. Aguilar. Madrid.
- RIVERO LAKE, R. (1997): *La visión de un anticuario*. Américo Arte Editores. Ciudad de México.
- ROMERO DE TERREROS, M. (1934): “Relación del Japón (1609)”. *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía* Tomo I (Quinta época): 67-111.
- SANABRAIS, S. (2015): “From Byobu to Biombo: The Transformation of the Japanese Folding Screen in Colonial Mexico”. *Art History. Journal of the Association of Art Historians* 38 (4): 778-791.
- SANTIAGO CRUZ, F. (1964): *Relaciones diplomáticas entre la Nueva España y el Japón*. Editorial JUS. Ciudad de México.
- SCHREFFLER, M. (2007): *The Art of Allegiance: Visual Culture and Imperial Power in Baroque New Spain*. Penn State University Press. University Park.
- VV.AA. (2003): “The Kano School of Painting”. *Heilbrunn Timeline of Art History. New York: The Metropolitan Museum of Art, 2000*. Department of Asian Art. [http://www.metmuseum.org/toah/hd/kano/hd\\_kano.htm](http://www.metmuseum.org/toah/hd/kano/hd_kano.htm) (último acceso: 25 de Mayo de 2017).
- VV.AA. (2012): *Japanese Painting: Kano School*. Asian Art Museum. <http://education.asianart.org/explore-resources/background-information/japanese-painting-kano-school> (último acceso: 25 de Mayo de 2017).
- VV.AA. (2013): *Lacas namban: Huellas de Japón en España IV Centenario De La Embajada Keicho*. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Madrid.

# Los condes de Lemos y Perú: el virrey don Pedro Antonio Fernández de Castro, X conde de Lemos<sup>1</sup>

The counts of Lemos and Peru: The viceroy don Pedro Antonio Fernández de Castro, 10th count of Lemos

**Manuela Sáez González**

Investigadora

España

**Resumen:** En el último tercio del siglo XVI y todo el XVII, la casa de Lemos estuvo presente en Perú. El VII conde fue Presidente del Consejo de Indias (desde 1603 a fines de 1609). El X conde, don Pedro Antonio Fernández de Castro, fue virrey de Perú, se comprometió a defender la costa de los corsarios; garante de la justicia luchó contra la corrupción y se interesó por la cultura. Falleció en Lima el 6 de diciembre de 1672, mandó que su corazón fuese depositado en la iglesia de los Desamparados de la ciudad limeña.

**Palabras clave:** Perú, indios, corsarios, justicia, interés cultural, problemas financieros.

**Abstract:** In the last third of the sixteenth century and throughout the seventeenth, the Lemos family was present in Peru. The 7th count was President of “Consejo de Indias” (1603 to the end of 1609). The 10th count was viceroy of Peru, he protected the coast of corsairs, guaranteed justice, fought against corruption and was interested in culture. He died in Lima, December 6, 1672 and asked his heart to be placed in the church of “Desamparados” in the city of Lima.

**Keywords:** Peru, Indians, corsairs, justice, cultural interest, financial problems.

---

<sup>1</sup> Este artículo forma parte de las ponencias presentadas en el I Congreso Internacional “El coleccionismo en las cortes virreinales de la casa de los Austrias en Hispanoamérica” organizado por el Museo de América y *El Colegio de Michoacán* de México del 7 al 10 de marzo de 2017 y dirigido por N. Sigaut y C. García Sáiz.

Antes de comenzar a hablar del X conde de Lemos, don Pedro Antonio Fernández de Castro, comentaremos las estrechas relaciones que los condes de Lemos tuvieron con Perú tan evidentes en el último tercio del siglo XVI y todo el XVII. La primera referencia hace mención a doña Teresa de Castro y de la Cueva, hija del V, don Pedro Fernández de Castro y de su mujer doña Leonor de la Cueva. Doña Teresa casó con don García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, nombrado virrey de Perú (1589-1596), partió con su esposo a la ciudad virreinal y fue la primera mujer que acompañó a su marido en esta empresa.

La estancia de la virreina en la capital fue un acontecimiento importante en la vida social peruana, a su llegada se le rindieron honores militares lo mismo que a su marido. El protocolo ceremonial se encuentra descrito en el trabajo de Alejandra Osorio (2006: 767-831) y en BNE (mss. 2835)<sup>2</sup>. Su hermano, don Beltrán de Castro y de la Cueva la acompañó en su viaje a tierras americanas y estuvo presente en este ceremonial.

Don Beltrán fue un importante militar en la defensa de Perú, ostentó el oficio de general de la Armada del Callao, antes de emprender viaje a tierras americanas había estado en la jornada de Lombardía (Italia) y fue capitán de hombre de armas. En Perú defendió el puerto de los ingleses e hizo prisionero en Lima al corsario inglés Ricardo Hawkins. En el Instituto de Historia y Cultura Naval, en un capítulo dedicado a las Expediciones a Ultramar se relata esta victoriosa batalla. Apresó a Hawkins en la bahía de Atacames, el inglés se rindió a condición de que fuera respetada la vida de los vencidos. Don Beltrán dio su palabra aunque la Inquisición se interpuso y no pudo cumplirla para aflicción suya. Fue enviado a España y regresó a Inglaterra en 1602.

Don Beltrán permaneció célibe, hizo testamento en Madrid el 27 de enero de 1601 y nombró por únicos herederos a sus hijos naturales: don Juan, don Francisco y don Beltrán, mejorando a este último en el tercio y remanente del quinto de ellos, y entre las demás haciendas que dejó se encontraba un ingenio de moler metales en la ciudad de Potosí<sup>3</sup>. El VII conde de Lemos quedó de tutor de los tres hijos de don Beltrán, por ser el heredero de la casa de Lemos, éstos partieron con él a Nápoles; don Juan murió luchando en Lombardía en 1614. En 1616 el conde vendió este ingenio que adquirió en 14.200 pesos ensayados el marqués de Oropesa, don Juan Enríquez de Borja (Guillermo Lohmann: 1948-49: 347-458); el título le correspondía a su mujer doña Ana María de Layola (nieta del caudillo inca Sayri Túpac)<sup>4</sup>. El cobro todavía se encontraba pendiente en 1639, según un documento que se encuentra en el Archivo Provincial de Lugo (*Protocolos Notariales. Leg. 3531*).

Otro conde de Lemos muy vinculado a Perú fue el VII, don Pedro Fernández de Castro, quien ejerció el oficio de Presidente del Consejo de Indias de 1603 a finales de 1609. A pesar de su corta edad para desempeñar un oficio de tanta relevancia, veintisiete años cuando comenzó a ejercerlo, lo hizo con gran eficacia y el Rey premió sus servicios concediéndole a él y a su esposa, doña Catalina de la Cerda y Sandoval, hija del valido Lerma, 12.000 ducados de renta anual a contar desde primero de enero de 1605 en adelante; y por no habersele situado la paga de ellos, mandó en 28 de marzo de 1608, “*librar y pagar los veinte y quatro mil ducados que hubo de haver por lo corrido del dicho años de seiscientos y cinco y el de seiscientos y seis en diferentes cosas extraordinarias de mi real hacienda*”<sup>5</sup>. En cuanto a los dos tercios corridos del año 1607 dio orden a su tesorero general, García Mazo

<sup>2</sup> Biblioteca Nacional de España (BNE), mss. 2835, *Yndias de Birreyes. Discurso sobre virreyes y gobernadores de Perú*, ff. 99v, 100-4 y 101-5.

<sup>3</sup> Archivo de las madres Clarisas de Monforte de Lemos (en adelante ACIM). *VII condesa de Lemos. Papeles sueltos*.

<sup>4</sup> Ana María Lorenza de Layola era nieta del caudillo inca Sayri Túpac o Túpac. A la muerte de su madre, su padre había fallecido antes, Felipe III ordenó que la niña viniese a España y fuese educada aquí donde se casó, posteriormente el matrimonio viajó a Perú. En 1626 regresaron a España.

<sup>5</sup> ACIM. *VII conde de Lemos. Papeles sueltos*.

de la Vega<sup>6</sup> para que se pagara de lo procedido de la venta de oficios y de otras cosas extraordinarias consignadas a los hombres de negocios.

El 7 de diciembre de 1607 por otra Real Cédula, el Rey hizo merced al conde y a su mujer de 13.000 ducados (substituyendo los anteriores de 12.000 ducados), por dos vidas situados en los tributos de indios vacos o en los primeros que vacaran "... *en consideración a los muchos continuos y agradables servicios que ha hecho y haze don Pedro de Castro, conde de Lemos, gentilhombre de mi cámara y presidente de mi Real Consejo de las Indias y los que adelante espero me hará...*"<sup>7</sup>, se lo comunicó al marqués de Montesclaros virrey del Perú (1607-1615) y los repartimientos que se habían señalado se encontraban en Huaylas, Marca y Huaraz, Cupirpongo, Azángaro y Cayo Aymara. El total de lo que se obtenía ascendía a once mil quinientos cuarenta y cuatro pesos, cinco tomines y seis granos<sup>8</sup>.

Posteriormente, el 6 de marzo de 1610 por Real Cédula, el Rey hizo merced a los condes de Lemos, don Pedro Fernández de Castro y a su mujer, de fundar cuatro obrajes en los distritos de los repartimientos de indios donde tenían situados los trece mil ducados de renta anual y se lo volvió a comunicar al marqués de Montesclaros y en otra Real Cédula del 20 de dicho mes, mandó al dicho marqués que para su ejecución procurase "*el bien y alivio de los indios*", y como solamente se fundaron dos de los cuatro obrajes y los otros se deberían implantar en los términos de la ciudad de Cuzco, al no ser esto posible por varios inconvenientes, los condes solicitaron al Rey que les permitiera hacerlo en otro lugar. El soberano encargó al príncipe de Esquilache por cédula del 20 de abril de 1617 que se hiciese en el lugar que le "*pareciera más apropiado siempre que no sufrieran los indios ningún inconveniente ni daños y que recibiesen el mismo salario que cobraban los indios voluntarios*". Asimismo, en el obraje de Collana de Lampas en la provincia de Cajatambo se podían repartir indios dentro de dos leguas en vez de media como era habitual. Siempre tuvieron los condes dificultades en cobrar estas rentas: doña Catalina de la Cerda, VII condesa de Lemos, ya viuda y monja profesada en el convento de las madres Clarisas de Monforte, en varias ocasiones escribió al Rey y a los virreyes solicitando ayuda para percibirlos<sup>9</sup>.

El conde de Lemos mantenía una estrecha amistad con personajes de la ciencia. El doctor Matías de Porres era su amigo personal. Este doctor fue médico de familia de Felipe II, partió para Perú con el séquito del príncipe Esquilache en 1615 como su médico de cámara cuando embarcó para desempeñar el oficio de Virrey (1615-1621). En las Indias, además de ejercer de médico del virrey, se dedicó a investigar el clima de la zona y las aguas, también las enfermedades tropicales y realizó un estudio de las plantas medicinales autóctonas. Escribió un tratado, *Breves advertencias para beber frío con nieve*, dedicado al príncipe de Esquilache; un ejemplar se encuentra en BNE (*sección de raros, R/9184*). Además del estudio de las aguas limeñas salubres para que pudiera beber el virrey; también se ocupó de las propiedades beneficiosas de ciertas frutas, legumbres, cereales, verduras, etc. Se desplazó por varias localidades y realizó una investigación sobre las plantas medicinales peruanas

<sup>6</sup> García Mazo de la Vega ejerció el oficio de tesorero del VII conde de Lemos. Viajó con don Pedro a Nápoles y regresó con él a Madrid y posteriormente a Monforte, desempeñando éste desde 16 de noviembre de 1611 hasta febrero de 1621. ACIM. *VII conde de Lemos, Leg. 008-94*.

<sup>7</sup> ACIM. *VII conde de Lemos. Papeles sueltos*.

<sup>8</sup> 1 peso = 8 tomines. 1 tomín = 12 granos.

<sup>9</sup> En 1747 los testamentarios de la Condesa dan cuenta de los obrajes de Perú y de los problemas que tenían: "*En la América Meridional, en el Reino del Perú y cerca de su corte de Lima, pertenecían a esta testamentaria 4 obrajes de telares y tintes de ropas que la dexó la señora testadora y fundadora (en cuyos tiempos redituaban 11.000 pesos anuales) de los cuales quedaron arruinados, arrasados y sumerjidos por grandes terremotos y otras calamidades, los dos de ellos y solo existen (aunque muy deteriorados) los otros dos, llamados uno el obraje de Lampas, alias de Picos en la provincia de Cajatambo y el otro de Carbas ¿Caraz? en la de Huaylas*". Para que no se acabasen de perder pidieron ayuda a la XII condesa de Lemos, doña Rosa María de Castro que se puso en contacto con el entonces virrey don Joseph Manso, conde de Supenunda, quien dio órdenes para su arrendamiento. ACIM. *Papeles sueltos*.

consultando con los “médicos” indígenas ancianos que habían adquirido sus conocimientos a través de la experiencia y sus remedios caseros. Sus conocimientos aún hoy día son motivo de estudio (M. Rey Bueno, 2006: 347-362).

El 27 de abril de 1619 el doctor Porres le escribe una cariñosa e interesante carta al conde de Lemos desde el Callao y le dice que cuando regrese a Madrid con el virrey Esquilache, se desplazaría a Monforte a cuidar la salud del conde:

*“Retírese vuestra excelencia quanto quisiere donde mi desengaño y mi memoria no acabara mi paciencia como al otro Belardo y olvidese vuestra excelencia de quien le ama que dese mismo olvido sacaré yo las armas con que defienda mi amor y las razones más fuertes para que vuestra excelencia crea que deve honrrar estos deseos y el ser señor de las voluntades no ynora vuestra excelencia quanto más glorioso haze el balor que el sello de muchos estados...”*

En una nota al reverso aparece:

*Callao 22 de Abril 1619/ Indias/ Dor. Matias de Porres/A lo de Lope de Vega<sup>10</sup>.*

## El virrey don Pedro Antonio Fernández de Castro, X conde de Lemos

### Nacimiento

Don Pedro Antonio Fernández de Castro nació en octubre de 1632; algunos historiadores declaran desconocer el lugar de su nacimiento, dudan si en Madrid o en Monforte, nosotros dimos a conocer que vino al mundo en esta última villa en un trabajo que publicamos (Sáez González, 2006). El artículo hace referencia a un pleito entre don Joaquín López de Zúñiga y Castro, duque de Béjar, sobrino de la XII condesa de Lemos doña Rosa-María de Castro, sin dejar ésta descendencia, y heredar el mayorazgo de Lemos, su sobrino el mencionado don Joaquín. El otro contrincante, don Juan Felipe Rebolledo Palafox Bermúdez, marqués de Lazán reclamaba los derechos de sucesión por el parentesco de sus antepasados con la casa de Lemos. Según se desprende de los documentos que hemos consultado en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, sección Consejos, legajos 8.094 (n.º 343), 8.107 (n.º 273 y 276), de 23 de noviembre de 1774, 7 y 13 de diciembre de 1775, respectivamente, el duque de Béjar presentó unos documentos extraídos del archivo de los condes en Monforte de Lemos. También exhibió la fe de bautismo, “*en debida forma*”, de don Pedro de Castro, X conde de Lemos, efectuado en octubre de 1632. Asimismo, Germán Vázquez (1972: 30) dice que fue “*cristianizado el día 20 de octubre de 1632 en el monasterio de San Vicente del Pino*”, es posible que hubiese visto esta fe en el citado monasterio antes del traslado de los últimos monjes a Samos cuando se hizo el Parador Nacional de Turismo en Monforte.

### Niñez

Don Pedro Antonio era hijo de los IX condes de Lemos, don Francisco Fernández de Castro y doña Antonia Téllez Girón, hija de los duques de Osuna. Los primeros años de su vida los pasó en Monforte con sus padres y hermanas, sin embargo, en febrero de 1639 abandonaron esta villa y partieron con destino a Madrid por enfermedad grave de su padre ante los consejos del médico. Hicieron descanso en Valladolid y allí permanecieron unos meses. Desconocemos donde se realizó su educación, posiblemente fue jesuítica como la de su abuelo y la de su tío abuelo, el VII conde de Lemos.

<sup>10</sup> ACIM. VII conde de Lemos. Correspondencia.

## Juventud

No tuvo don Pedro Antonio una juventud muy boyante: la situación económica de su padre no era próspera, al heredar el título y los estados de Lemos de su progenitor también conllevaban sus múltiples deudas. Los condes de Lemos no se aprovecharon de la oportunidad que les brindaban los importantes oficios que desempeñaron durante sus virreïnatos en Italia; ya su bisabuelo, don Fernando Ruiz de Castro, en su testamento realizado en Nápoles en 1601 donde se encontraba desempeñando el oficio de virrey, encarga a su primogénito pagase sus deudas, porque no las había contraído “... *en gastos ympertinentes y desordenados, sino en servicio de mi Rey y acrecentamiento de mis estados con pleytos continuos que e tenido desde que me casé...*” (Sáez González, 2014: 32). Su esposa recibió dinero del Rey para regresar a España y lo mismo ocurrió con la X condesa viuda virreina de Perú como comentaremos posteriormente. El VII conde de Lemos también dejó muchas deudas que su mujer debía satisfacer al haber fallecido el conde sin descendencia y ser ésta su beneficiaria; entre ellas figuraba una que su marido había contraído sobre sus estados con facultad real el 20 de diciembre de 1605 por un importe de veinte mil ducados por los gastos ocasionados en llevar a la “*Infanta a Burgos, el Escorial y otras partes*” (ACIM. *Papeles sueltos*). Los condes contraían deudas al servicio del Rey.

El 31 de enero de 1648 su madre, doña Antonia Girón, otorgó poder a su marido para testar y falleció poco después de una grave enfermedad, al año siguiente el conde dispuso el testamento de su esposa mejorando en el tercio y quinto de sus bienes a su hija doña Lucrecia según deseos de la finada. La herencia de doña Antonia consistía en su dote al contraer matrimonio con don Francisco, de cien mil ducados de vellón distribuida de la siguiente manera: veintidós mil en joyas, treinta y ocho mil en censos de la casa de Osuna y treinta y nueve mil setecientos sesenta y tres en censos sobre la casa de Alcalá.

En sus últimas voluntades nombró por hijos legítimos a: don Pedro Fernández de Castro, X conde de Lemos; doña Lucrecia de Castro que falleció el 17 de agosto de 1662; doña María de Castro, VI duquesa de Veraguas por casamiento con su primo segundo don Pedro Nuño Colón de Portugal; doña Catalina de Castro que entró en el convento de las Clarisas de Monforte junto a su hermana doña Mariana, en mayo de 1649, a los cuatro y cinco años de edad respectivamente<sup>11</sup>. El conde dejó en este convento monfortino a las dos hijas más pequeñas antes de emprender viaje a Zaragoza donde había sido nombrado virrey de Aragón. Le acompañó su hijo don Pedro Antonio Fernández de Castro que había recibido de su padre el título de conde de Andrade; probablemente, sus otras dos hijas, doña Lucrecia y doña María también le acompañaron. Doña Mariana falleció en el convento de Monforte el 26 de agosto de 1652 a los ocho años y doña Catalina en el mismo convento el 23 de diciembre de 1704 a los cincuenta y nueve, había tomado el nombre religioso de sor Catalina María de la Concepción. Esta última el 5 de diciembre de 1661 ante el notario de Monforte, Juan López de Barreira, hizo renuncia de todos sus bienes a favor de su hermano, el conde de Andrade.

“...*hago renunciación, cession y traspasación con la reserva que adelante yrá declarada, a favor del excelentísimo señor don Pedro Fernández de Castro, conde de Andrade, mi hermano y señor, de mis lexítimas paterna y materna, assí la que me fue diferida, y en que sucedí por fin y muerte de la excelentísima señora condesa de Lemos, mi madre, como la que a largos días me podrá tocar y pertenecer del dicho excelentísimo señor conde de Lemos, mi padre ...*” (ACIM. *Papeles sueltos*).

<sup>11</sup> Algunos historiadores han cometido el error de comentar que doña Catalina María de la Concepción estaba en el convento con su tía abuela, no siendo posible porque ésta falleció en 1648 y las dos niñas entraron al año siguiente.

Don Francisco Fernández de Castro, IX conde de Lemos, otorgó testamento el 4 de diciembre de 1662 y entre sus disposiciones manda a su hijo el conde de Andrade que asista a su hermana, sor Catalina de la Concepción, monja profesa en el convento de Franciscas Descalzas de la villa de Monforte de Lemos y que “*cuidase mucho de todo lo que hubiese menester como lo fiava del dicho señor conde don Pedro su hijo*”. Instituyó por herederos a su hijo primogénito don Pedro y a su hija doña María, duquesa de Veragua, a partes iguales.

### Correspondencia con su hermana

Don Pedro escribe a su hermana sor Catalina de la Concepción el 28 de julio de 1662 y le informa sobre un viaje que piensa realizar a Nápoles por las dificultades económicas en que se encuentra, “... *Esto me ha sido forçoso anteponiendo a muchas raçones que pueden verse en contrario, la de estar sin medios ningunos para vivir en Madrid ni en Galicia por tener aquí a mi padre y hermana...*” (ACIM, X conde de Lemos. Papeles sueltos).

Desconocemos si realizó el viaje en esa fecha, su padre falleció en Madrid el 6 de diciembre de 1662. Sí tenemos constancia de que en octubre de 1663 se encontraba en la ciudad partenopea. En el “giornale” del banco de San Giacomo de esa ciudad se encuentra un apunte contable realizado el 30 de octubre, del pago de cincuenta ducados al pintor Luca Giordano por una *Nuestra Señora de la Concepción* (E. Nappi, 1983: 55). En ese mismo año el X conde de Lemos envió a su hermana sor Catalina de la Concepción varias obras de arte desde Nápoles y entre ellas una *Concepción*, no sabemos si se trata de la misma pintura, en el Convento de las madres Clarisas de Monforte de Lemos no se encuentra ésta.

### Casamiento

En 1664 casó con doña Ana de Borja Centellas Doria y Colonna, viuda del V marqués de Távara; dos años más tarde, el 1 de octubre de 1666, don Pedro fue nombrado virrey de Perú y al año siguiente, el 3 de marzo de 1667, embarcó en Cádiz con su mujer, sus dos hijos y ciento veintiocho personas de su servicio, llegaron a Cartagena de Indias el 27 de abril. Para emprender este viaje tuvo que hipotecarse, unos meses antes de su muerte aún no había desempeñado la deuda y solicitaba se le reemplazara urgentemente por la mala situación económica que ocasionaba su permanencia en Perú (J. Fitz-James Stuart, duque de Alba, 1945: 57-78).

### Familiar del Santo Oficio

El 24 de noviembre de 1666 fue nombrado Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo en la villa de Madrid y entre los privilegios que este nombramiento conllevaba figuraba la de llevar armas “... *así ofensivas, como defensivas, de día y de noche, pública y secretamente*” y si cometiese algún delito o se le imputase, primeramente lo deberían poner en conocimiento del Santo Oficio, por ser los jueces competentes para juzgarlo<sup>12</sup>.

<sup>12</sup> Archivo Duques de Alba, en adelante, ADA. Leg. C.87-9.

## Estancia en Perú

De su estancia en el reino del Perú se ha publicado mucha información. Su recto sentido de la justicia, su interés en la defensa de los puertos de los corsarios, su amparo a los más necesitados y la lucha contra la corrupción le ocasionaron muchos enemigos que escribían a España notificando la incompetencia del virrey. Sin embargo, también tuvo defensores: en el Archivo de la Real Academia de Historia (ARAH. *Tomo 97. Jesuitas*) se encuentran unas cartas de varias personas de Perú dirigidas a Madrid que dan cuenta del buen gobierno del Conde de Lemos, mencionamos algunas de ellas.

- El maestro de Campo, don Juan Nicolás Roldán Dávila, corregidor de la villa de Oruro, en su escrito de 24 de febrero de 1669, dice: “*Virrey como este príncipe, no le ha tenido Perú... no se venden oficios, ni comodidades... su vida es exemplarísima...*”.
- Don Diego Cristóbal Mejía, oidor de Lima, el 28 de junio de 1669: “... *Este príncipe no tiene igual en el servicio de ambas Magestades ... pues ballando las cosas tan desquadradas quando vino, las ha compuesto todas ...*”.

## Interés cultural

Don Pedro igual que sus antepasados sintió gran interés por la literatura; cuando llega a Zaragoza, donde su padre fue a desempeñar el oficio de virrey de Aragón (1649-1652), padre e hijo fundaron la Academia literaria del conde de Lemos; en su casa se hacían las reuniones donde acudían gran número de literatos según nos informa Ted E. McVay, Jr. (2011: 103-108). No está muy claro si era una sola Academia o eran dos, una del conde de Lemos y la otra del conde de Andrade, su hijo. Las mujeres no formaban parte de ella, aunque a algunas privilegiadas les estaba permitida su presencia. Su interés por las Academias le venía de herencia: su abuelo el VIII conde de Lemos, don Francisco Ruiz de Castro, siendo virrey de Sicilia renovó la Academia cultural de los Belli *Ingegneri*, tomando como modelo la *Napolitana de los Ociosos* fundada por su hermano el VII conde de Lemos en Nápoles en 1611, junto a Giovan Battista Manso, cuando ejercía de virrey.

Tenemos noticias de que durante su virreinato en Perú fue en el que “*más obras dramáticas se estrenaron en Lima*” (J. Fitz-James Stuart, J., *ob. cit.*).

## Música

En cuanto a la música, creemos era muy aficionado, como sus antepasados (el VI tuvo a su servicio durante años al musicólogo Francisco de Montanos). Entre el séquito que le acompañó a Perú viajaron dos importantes músicos: Tomás de Torrejón y Velasco (1644-1728) y Juan de Araujo (1646-1712). El primero había estado al servicio del conde de Lemos en Madrid desde los doce años; embarcó con él y le concedió diversos cargos (S. Claro, 1972). Compuso la primera ópera interpretada en América. El III conde de Monclova, virrey de Perú, le encargó una pieza musical para celebrar el decimoctavo cumpleaños de Felipe V y confeccionó *La Púrpura de la Rosa*, basada en una obra de Calderón de la Barca.

Juan de Araujo fue en compañía de su padre a Perú, éste estaba al servicio del conde de Lemos; en 1670 fue nombrado maestro de Capilla de Lima, oficio que abandonó en 1676 y emprendió viaje a Panamá, después de algún tiempo regresó a Perú y fue contratado como maestro de Capilla en la catedral de Cuzco y posteriormente en la de la Plata, actual Sucre. Realizó muchas obras y se conserva gran cantidad de ellas, 165 manuscritas y en Sucre 151. En esta provincia tuvo una importante orquesta de unos 50 músicos.

## Fallecimiento

Don Pedro falleció el 6 de diciembre de 1672, unas horas antes había otorgado testamento, nombrando por hijos legítimos del matrimonio con su mujer doña Ana de Borja a: don Ginés y doña María Alberta, nacidos en Madrid; don Salvador; don Francisco de Borja y doña Rosa de Santa María, nacidos en Perú. Entre sus disposiciones encarga a su mujer ser depositado provisionalmente en la capilla de Nuestra Señora de los Desamparados hasta ser llevado al convento de las Clarisas de Monforte de Lemos donde descansaban sus antepasados y su corazón quedase en la dicha iglesia de los Desamparados, actualmente se encuentra junto al altar de san Francisco de Borja. Nombra por testamentaria a su mujer y le encarga que los criados que habían ido con ellos los ayudasen a regresar a España con ella y sus hijos. El 12 de diciembre del mismo año, la virreina viuda escribe una carta a la abadesa y comunidad de las Clarisas de Monforte notificándole el fallecimiento de su marido y que su cuerpo descansará en aquel convento y “...*que he de continuar en asistir a vuestras reverencias como lo manifestará el tiempo, pues mi principal mira y atención a de ser imitar a su excelencia y seguir sus dictámenes...*” (ACIM. Papeles sueltos). Doña Ana tardó en regresar a España más de dos años por problemas financieros y no disponer de suficiente efectivo para el viaje, estando en Perú pidió ayuda a la Reina para que la socorriera con la mitad del sueldo de su marido para subsistir ella y sus hijos, pues el conde con su honradez los había dejado sin recursos.

## Pintura

En el convento de Clarisas de Monforte se conserva un lienzo que representa a *Nuestra Señora de la Merced con los cinco hijos de don Pedro Antonio Fernández de Castro*; otro de la *Virgen con cuatro donantes*, también hispanoamericano y un tercero del que hemos atribuido su procedencia española o hispanoamericana de *La Indulgencia de la Porciúncula*.

*Nuestra Señora de la Merced con los cinco hijos de don Pedro Antonio Fernández de Castro*, (224 x 164 cm.) (Figura 1). En la parte superior la patrona de Perú, con manto sujeto por dos ángeles que sostienen la corona de la Virgen y en la inferior los cuatro hijos mayores que rodean la cuna de su hermano menor, Francisco de Borja, que se encuentra enfajado dentro de una cuna y con muchos amuletos como era habitual en los niños para preservarlo de todos los males, mezclando la religión con la superstición. A la derecha, la hija mayor, María Alberta, nacida en Madrid en 1665, con un traje adornado con encajes blancos, escote “barco” y mangas virago. Cabello peinado con raya a su izquierda y recogido a ambos lados con flores; una vara de azucena en la mano derecha y un pañuelo en la izquierda. A continuación su hermana Rosa de Santa María. Viste una amplia falda fruncida y mangas abullonadas. Lleva un ramo de rosas en la mano derecha que hace referencia a su nombre y al de la santa limeña. En la parte izquierda, el primogénito Ginés-Fernando Ruiz de Castro con un elegante traje rosa, casaca con adornos de encajes y botones. El estilo de este traje es parecido al que aparece en la pintura de Francisco de Escobar, *La visión de las armas y Profecía de la venida de san Francisco* (L. E. Wuffaren, 2014: 313). En la mano derecha porta palma y bastón, en la izquierda sombrero con plumas y espada, cabello largo liso. A continuación su hermano Salvador con un traje oscuro muy austero, en la mano derecha una rama de laurel. Al pie de cada retrato figura el nombre y lugar de nacimiento de cada uno de ellos. Es una obra realizada en Perú, probablemente por algún pintor limeño.

Este lienzo representa a la *Virgen con cuatro donantes* (306 x 221 cm) rodeada de nubes con angelitos (Figura 2). En el centro Nuestra Señora con manto azul forrado de rojo, túnica blanca; en la parte superior dos angelitos sostienen su corona. En la inferior los cuatro donantes arrodillados, los caballeros a la izquierda y las damas a la derecha, todos ellos peinados con raya al medio y melena. La dama próxima a la Virgen lleva un vestido tres cuartos de color rojo con adornos florales, escote barco con un gran lazo y mangas de amplios puños por debajo indumentaria negra y cabello recogido. La otra



**Figura 1.** Nuestra Señora de la Merced con los cinco hijos del X conde de Lemos. Convento de Clarisas de Monforte de Lemos. Fotografía: Manuela Sáez.



Figura 2. La Virgen con cuatro donantes. Convento de Clarisas de Monforte de Lemos. Fotografía: Manuela Sáez.

dama viste de negro, la tela de gasa que cubre el escote fue pintada en el siglo xx por una monja del monasterio monfortino según nos ha informado una monja del mismo. Ambas con manos en posición de orar. A la izquierda un caballero en primer plano que luce un capote de amplias mangas. Debajo del brazo izquierdo un sombrero de amplia ala. El otro caballero detrás tiene vestimenta similar.

Se nos plantea un problema a la hora de identificar a los personajes del lienzo que aparecen en una edad adulta. J. M. Monterroso Montero (2011) opina se trata de los cuatro hijos mayores del X conde de Lemos realizado veintidós años más tarde que el anterior, lo que lo sitúa alrededor de 1694. Creemos que esta suposición se basa en el hecho de no aparecer en el cuadro el hijo menor, Francisco de Borja, fallecido en la batalla de Nemur en 1692, pero no tiene en cuenta que la otra hija, Rosa de Santa María murió siendo niña en Perú, unos meses después de su padre y fue enterrada junto a él.

La *Indulgencia de la Porciúncula* (124 x 144 cm), representa el momento en que san Francisco ofrece el ramo de rosas a la Virgen y a Jesús, sentados sobre una tosca tarima (Figura 3). En la parte inferior el santo franciscano arrodillado, la leyenda que sale de su boca “*Remissionem Pecatorum*” hace alusión a las indulgencias que solicita a la Virgen para los pecadores arrepentidos.

No es una obra de gran calidad pictórica, pero es interesante por la referencia que hace a una representación iconográfica muy reconocida entre los franciscanos. Es posible que sea de origen hispanoamericano.



Figura 3. La Indulgencia de la Porciúncula, Convento de Clarisas de Monforte de Lemos. Fotografía: Manuela Sáez.

## Regreso de la condesa a España

En 1675 regresó la condesa a España y ordenó que los restos del conde fuesen depositados en el colegio Imperial de Madrid hasta ser trasladados a Monforte en 1685. En este año la X condesa viuda, representando a su hijo, mandó reconstruir el palacio condal de Monforte que había sido destruido por un gran incendio en 1672 con todos los objetos de valor que había en su interior. Nombró por arquitecto a Pedro de la Vega.

En 1701 doña Ana realiza testamento y nombra a sus hijos:

*“Doña María Alberta de Castro, duquesa de Bexar. Don Jínés Fernández Ruiz de Castro, conde de Lemos. Don Salvador de Castro, marqués de Armuña, difunto, estuvo casado con la señora doña Francisca Zentturión, marquesa de Armuña, de cuió matrimonio quedan tres bixas que son doña María, doña Rosa y doña Raphaela de Castro y Borxa. Y el otro se llamava don Francisco Fernández de Castro y Boxa que murió en los estados de Flandes en servicio de su Magestad sin aver llegado a tomar estado de casado...”*. (Archivo de Protocolos Notariales de Madrid. Notario: Benito de Figueroa. Protocolo: 13.545).

## Fallecimiento X condesa

Doña Ana falleció el 23 de septiembre de 1706. Su cuerpo fue depositado en el convento de las madres Clarisas de Monforte como los anteriores familiares de la casa de Lemos y también su marido e hijo don Ginés, éste fue el último de los condes de Lemos que se enterró en este monasterio.

## Bibliografía

- CLARO, S. (1972): “La música secular de Tomás de Torrejón y Velasco (1644- 1728). Algunas características de su estilo y notación musical”, *Revista Musical Chilena*, Año XXVI, n.º 117, Santiago de Chile, Enero-Marzo.
- FITZ-JAMES STUART, J. DUQUE DE ALBA (1945): “El virreinato de don Pedro Antonio Fernández de Castro, décimo conde de Lemos, en el Perú, según los documentos del Archivo de la casa de Alba, 1667-1672”, *Boletín de la Real Academia de Historia*, tomo 117, pp. 57-78.
- LOHMANN, G. (1948-49): “El señorío de los marqueses de Oropesa en el Perú”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, (AHDE), XIX, pp. 347-458.
- MCVAY, T.E. (2011): “La Academia Zaragozana que se reunía en casa de los condes de Lemos y de Andrade: Nuevos aportes a su historia”, *CALÍOPE*, Vol. 17, N.º 2: pp. 103-118.
- MONTERRO MONTERO, J.M. (2011): “La imagen de América en Galicia”, *Arte en los confines del imperio: Visiones hispánicas de otros mundos*, Castellón de la Plana, p. 238.
- NAPPI, E. (1983): “I vicerè e l’arte a Napoli”, *Napoli Nobilissima*, Vol. XXII, Gennaio-Aprile, Napoli, p. 55.
- OSORIO, A. (2006): “La entrada del virrey y el ejercicio de poder en la Lima del siglo XVII”, *Historia Mexicana*, vol. LV, n.º 3, México, pp. 767-831.
- REY BUENO, M. (2006): “Concordias medicinales de entrambos mundos: El proyecto sobre materia médica peruana de Matías de Porres”, *Revista de Indias*, vol. LXVI, n.º 237, pp. 347-362.

SÁEZ GONZÁLEZ, M. (2006): “El condado de Lemos fue disputado entre dos familias en el siglo XVIII”, *La Voz de Galicia (Lemos)*, 18 diciembre.

— (2014): “Materiales del Archivo de Protocolos Notariales de Nápoles en los gobiernos de los virreyes Lemos, Benavente y Osuna”, *Università degli Studi di Napoli “L’Orientale”, Annali, Sezione Romanza*, LVI, 1, Napoli, p. 32.

VÁZQUEZ, G. (1972): *Historia de Monforte y su tierra de Lemos*, vol. III, Pontevedra, p. 30.

WUFFAREN, L. E. (2014): “Surgimiento y auge de las escuelas regionales”, *Pintura en Hispanoamérica. 1550-1820*, Madrid, p. 313.

# Los misioneros como transmisores de la cultura oriental en España y en el virreinato novohispano (ss. XVI-XVII)<sup>1</sup>

The missionaries as transmitters of the oriental culture in Spain and in the Viceroyalty of New Spain (XVI<sup>th</sup>-XVII<sup>th</sup> centuries)

Esther Jiménez Pablo

Universidad Complutense de Madrid

**Resumen:** El Galeón de Manila que unía ambas orillas del Pacífico debe ser estudiado desde una perspectiva más amplia que la meramente económica. Entre los siglos XVI y XVII esta conexión entre América y Asia además de reportar grandes beneficios a las coronas hispana y portuguesa, creó todo un circuito cultural en torno a los navíos, que incrementó la gama de objetos exclusivos y de lujo que reclamaban las élites españolas y novohispanas. De igual manera, como se analizará en las siguientes páginas, condicionó la cultura material de las misiones en las Indias orientales.

**Palabras clave:** misioneros, comercio, Asia, jesuitas, cultura material, ajuar litúrgico.

**Abstract:** The Manila Galleon that joined both shores of the Pacific must be studied from a broader perspective than merely economic. In the 16<sup>th</sup> and 17<sup>th</sup> centuries this connection between America and Asia reported great benefits to the Spanish and Portuguese crowns, and created a whole cultural circuit around the ships that increased the range of exclusive and luxury objects demanded by the Spaniards and New-Spaniard elites. Likewise, as will be discussed in the following pages, it conditioned the material culture of the missions in the East Indies.

**Key words:** missionaries, commerce, Asia, Jesuits, material culture, liturgical garments.

---

<sup>1</sup> Este artículo forma parte de las ponencias presentadas en el I Congreso Internacional "El Este artículo forma parte de las ponencias presentadas en el I Congreso Internacional "El coleccionismo en las cortes virreinales de la casa de los Austrias en Hispanoamérica" organizado por el Museo de América y *El Colegio de Michoacán* de México del 7 al 10 de marzo de 2017 y dirigido por N. Sigaut y C. García Sáiz.

El comercio marítimo en el Pacífico, circulando entre los puertos de Manila (Filipinas) y Acapulco (en la costa oeste de México) (Sierra, 1991: 6)<sup>2</sup>, que conocemos como el tornaviaje (Gil, 2013: 25-64)<sup>3</sup>, duró un total de 250 años (1565-1815) con una media de 108 galeones que cubrieron de manera regular dicha ruta. Este trayecto que unía ambos continentes permitió a las élites de los virreinos americanos adquirir productos orientales, exclusivos y lujosos, que les distinguían socialmente (Miyata, 2009: 37). Una gama de mercancías variadas que incluía desde sedas a drogas como la pimienta, el clavo o la canela, también muebles, vajillas, abanicos, marfiles, y objetos decorativos cuyo destino final, en muchos casos, era la Península Ibérica, a través de la flota de la Carrera de Indias que partía desde el puerto de Veracruz (García-Baquero, 1992; Bernal, 2004: 485-526). Desde hace unos años, se está revalorizando el papel activo que desempeñaron los virreinos americanos en el consumo de ajuar exótico y productos asiáticos. Fue en los virreinos donde se dio una fuerte demanda de la mercancía asiática, que en muchos casos, como el de los biombos japoneses (del arte nambán), acabó por crear una producción propia de temática novohispana, como han demostrado las últimas investigaciones de Alberto Baena (2015: 173-188) o Sonia Ocaña (2008: 125-176).

Al no conectar directamente el comercio entre Manila y Cádiz hasta el siglo XVIII, el virreinato de Nueva España hizo de lazo de unión o, si se prefiere, de trampolín hacia Oriente, convirtiéndose en el espacio americano que mejor asimiló la cultura oriental, a veces mezclada con la suya propia, y otras, combinada con elementos europeos (Souza, 2006: 13-29). Y en este rentable circuito, los embajadores, oficiales reales, comerciantes y marineros, destacaron como los sujetos activos de los intercambios, llevando consigo preciados objetos desde China y Japón, a modo de regalos valiosos con los que agasajar a los virreyes o al propio monarca hispano, quienes decoraban con ellos sus palacios<sup>4</sup>. Y como en las colecciones reales, también en las colecciones privadas de altos nobles y eclesiásticos encontramos numerosos obsequios de aire oriental. Sin embargo, apenas se ha investigado sobre otros agentes que también transportaron consigo muchos enseres exóticos como regalos a las autoridades: me refiero a los misioneros, que fueron quienes realmente se sumergieron en la cultura oriental, con la que convivieron y compartieron sus costumbres, llevando a cabo el lento proceso de evangelización, durante aquellos periodos en los que el cristianismo no estaba prohibido en China o Japón (Sierra, 1991:56)<sup>5</sup>. No obstante, entre estas órdenes religiosas que se embarcaron con el reto de extender el catolicismo en el Lejano Oriente debemos destacar el papel de los jesuitas portugueses y españoles, que fueron quienes realmente monopolizaron la evangelización de aquellas tierras (Sierra, 1991: 58)<sup>6</sup>.

<sup>2</sup> El agustino Fr. Andrés de Urdaneta dirigió la expedición que regresó, por primera vez, de Oriente a América cruzando el Pacífico, lo que también se conoce como el "Galeón de Acapulco", aunque la unión de estos dos continentes se ha denominado más comúnmente como Galeón de Manila o Nao de China.

<sup>3</sup> El viaje entre ambos puertos del Pacífico estaba repleto de peligros: tormentas, pequeños islotes, corales, piratas. No obstante, la preciada recompensa económica hacía olvidar el miedo de trayectos pasados. El tiempo normal de travesía era de unos 3 meses, zarpando de Acapulco a finales de febrero o principio de marzo y regresando de Manila entre finales de junio y mediados de julio. En el galeón viajaban oficiales reales, mercaderes, frailes, marineros, soldados y aventureros.

<sup>4</sup> Coincidiendo con dinastía Ming (1368-1644) se abrieron las fronteras a europeos que vieron en China una fuente inagotable de objetos exclusivos que vender y regalar. A lo largo del siglo XVI, este mercado se fue consolidando poniendo en marcha el triángulo China-Filipinas-Acapulco.

<sup>5</sup> Para hacernos una idea del número de religiosos que viajaban en los galeones se reflejan los siguientes datos: En 1587 iban en el galeón 15 dominicos. En 1602 otro galeón transportó a 83 eclesiásticos. En 1679 iban 31 agustinos y un grupo nutrido de jesuitas. En 1718 se embarcaron un total de 105 sacerdotes.

<sup>6</sup> Filipinas sirvió de base para los misioneros españoles que cruzaban a los grandes imperios orientales. Los primeros misioneros en Filipinas fueron los agustinos en 1565, después los franciscanos en 1578, los jesuitas en 1580 y los dominicos en 1587.

## Jesuitas en Japón: objetos de lujo traídos por los misioneros

Particularmente en Japón fue todavía más clara esta exclusividad de los misioneros jesuitas. Desde que en 1549 llegara a Japón el primer jesuita, el navarro Francisco Javier, bajo la subvención de la corona portuguesa, los jesuitas no dejaron de enviar misioneros lentamente en cada navío. El apoyo del Papado durante el siglo XVI, especialmente del pontífice Gregorio XIII (1572-1585), y de la corona portuguesa a los jesuitas, hizo que su presencia fuera exclusiva en Japón, evitando cualquier intromisión de las órdenes mendicantes (Pizzorusso, 2007: 55-85). Este monopolio en Japón duró hasta 1600, momento en que el pontífice Clemente VIII (1592-1605) promueve la entrada de otras órdenes religiosas a la isla del sol naciente<sup>7</sup>. Los motivos que llevaron a Clemente VIII a permitir el envío de otros misioneros a Japón que no fueran exclusivamente jesuitas, fueron las continuas quejas por parte de dominicos, franciscanos y agustinos a la actuación de la Compañía de Jesús en la isla nipona, como interlocutores entre los comerciantes hispano-portugueses y las élites japonesas. Así como la seguridad para el Papado de que un reparto del territorio japonés a evangelizar entre las distintas órdenes religiosas llevaría, como así fue, a una mayor efectividad a la hora de cristianizar a los nativos. En la primera década de 1600, los franciscanos ya habían fundado en Japón un total de ocho casas, los dominicos cinco y los agustinos tres, teniendo los jesuitas ciento veintiseis casas desde las que extender el apostolado (Jiménez, 2016: 153-163). Los años de monopolio de la Compañía en Japón, es decir, de 1549 a 1600, permitieron a los jesuitas un estrecho contacto con la sociedad nativa y una adaptación camaleónica a las costumbres japonesas (la vestimenta, la lengua, la comida, la ceremonia del té, etc.). Según narraban franciscanos y dominicos, requería un gran esfuerzo que otras familias religiosas se ganaran la confianza de la sociedad nipona (López-Gay, 2000: 103-116).

A los sucesos ocurridos en Occidente había que sumarle los acontecimientos históricos de Oriente. Así, las autoridades japonesas llevaron a cabo una gran persecución contra los cristianos en 1614, que derivó en la expulsión de la Compañía de Jesús y del resto de órdenes religiosas. No obstante, algunos jesuitas continuaron evangelizando en clandestinidad hasta que en 1649 el territorio nipón cerró sus fronteras definitivamente con el decreto Sakoku (literalmente “cierre del país”), prohibiendo la entrada a comerciantes portugueses o españoles. Al no poder ir los navíos ibéricos, los religiosos no tenían forma segura de entrar o salir de Japón (Arimura, 2013: 120). Fue por tanto el final del periodo cristiano en Japón. Casi un siglo de presencia jesuita en la isla nipona, 1549-1649, que ciertamente convirtió a los jesuitas en dinámicos interlocutores entre la sociedad nipona y el cristianismo, pero también -como se quejaban las órdenes mendicantes- entre los *daimio* (nobleza terrateniente de Japón) y los comerciantes portugueses y españoles que llegaban a las costas niponas (Borges, 2000: 203-224).

Es preciso remarcar, que en el caso de Asia, comerciantes y misioneros no se deben desligar, pues los jesuitas llegaban en los navíos mercantiles, dependiendo del calendario y de los intereses de los navegantes. Dichas rutas comerciales del Pacífico, además de mejorar la economía de los estados implicados, permitían nuevas vías de evangelización de distintos territorios. Los misioneros españoles eran, por línea general, jóvenes que venían de predicar y propagar la fe en el virreinato de Nueva España, territorio que les había servido de escuela de aprendizaje frente a otra cultura. Y desde luego, existió un elevado número de religiosos criollos (Sierra, 1991: 56). No obstante, como resulta obvio, la sociedad oriental a la que se enfrentaban distaba mucho de los modos y costumbres usados por los misioneros a la hora de evangelizar en el territorio americano.

<sup>7</sup> Efectivamente la bula de Gregorio XIII, del 28 de enero de 1585, reservó a los jesuitas el apostolado en Japón, en total exclusividad, hasta que en 1600, el breve de Clemente VIII, volvía a abrir oficialmente las puertas del apostolado en la isla nipona a todas las órdenes religiosas, siendo confirmada esta apertura por Paulo V, quien permitió a cualquier orden religiosa entrar en Japón por cualquier puerto, incluso, sin tener que salir obligatoriamente desde Lisboa. No obstante, los franciscanos ya habían conseguido entrar en Japón en 1593, y los dominicos y agustinos a partir de 1602.

Uno de los jesuitas más importantes en Asia fue Alessandro Valignano, visitador de todas las misiones jesuitas de las Indias Orientales, y verdadero artífice de la evangelización en Japón. El P. Valignano en una de sus obras señaló que “después de Dios, la misión japonesa depende de la *nao do trato*”, es decir, del comercio portugués (Cabezas, 1994: 92). En ese momento, Valignano se refería concretamente a los galeones portugueses que salían de Macao (al sur de China) para ir a Japón y regresar cargados de mercancías. Tan vinculados estaban los jesuitas al comercio que el puerto de Nagasaki (al suroeste de Japón) era controlado por ellos como una cesión temporal para que atrajeran a comerciantes portugueses. Desde Roma, tanto el pontífice Gregorio XIII en 1585 como el general de la Orden jesuita intervinieron para terminar con esta actividad poco común a una orden religiosa. Pero el P. Valignano fue muy claro señalando que el cese del comercio que estaban llevando en Nagasaki significaba el comienzo del declive de las misiones en Japón, sustentadas en las ganancias de estos intercambios. De modo que el Papado y el superior de los jesuitas tuvieron que aceptar la implicación de los jesuitas en el comercio, por el bien de la continuidad de las misiones en territorio nipón (Ross, 1994: 32-47).

De esta forma, se entiende que estos jesuitas en sus viajes de vuelta a Europa, en sus audiencias con los pontífices y con los reyes, llevaran consigo regalos orientales (Sanabrais, 2009: 72-73). Me parece interesante destacar dos tipos de objetos desvinculados de cualquier matiz religioso que llevaban consigo los jesuitas como eran los biombos y los kimonos. Con respecto a los primeros, el propio P. Alessandro Valignano envió una comitiva de jesuitas a la corte de Felipe II en 1584, para solicitar al monarca mayor financiación para las misiones, llevando como regalo los dos primeros biombos a la corte madrileña. Otro más fue llevado por el grupo de jesuitas a Roma como presente para el papa Gregorio XIII, a quien visitaron en audiencia (Cabañas, 2015: 169). De manera que no sólo los embajadores transportaban consigo estos regalos<sup>8</sup>, también los religiosos en sus propias misiones diplomáticas.

Los biombos eran regalos excepcionales, primero por su versatilidad; podían servir para separar espacios, aislar, evitar corrientes de aire, protegerse de miradas curiosas desde ventanas o puertas, deslumbrar a los visitantes, o incluso colocarlos junto a la pared para crear una decoración a modo de tapiz. Y segundo, eran ideales por su comodidad en el transporte. Es un objeto grande, teniendo en cuenta que podían estar formados de más de seis paneles, pero ligero, pues estas tablas además de desmontarse para su traslado, no pesaban tanto cuando su técnica de elaboración y su material se fueron perfeccionando, utilizando maderas cada vez más porosas y livianas ensambladas entre sí y sujetas con clavos de bambú y con bisagras de papel, y todo ello, forrado de papel para reforzar y dar uniformidad a la forma plana donde aplicar después la técnica pictórica o lacada. Era, por tanto, un mueble poco pesado para transportar en los galeones. A lo que habría que añadir el exotismo de sus imágenes que, a pesar de representar en muchos casos escenas de la vida cotidiana en Japón, a los ojos extranjeros era todo distinto y nuevo, desde sus gentes hasta sus paisajes, su arquitectura o las nubes de oro, cuya función era separar y abrir las escenas, seduciendo al espectador al dar un toque fantasioso y mágico (Curvelo, 2015; Mendes, 1986: 5-12). A pesar de la complejidad de algunos de sus temas, como por ejemplo los que narraban episodios relacionados con divinidades budistas, las élites novohispanas e ibéricas, aún sin llegar a entender las escenas ni los conceptos religioso-culturales, gustaban de exhibir este mobiliario (Cabañas, 2015: 170-178; Baena, 2015: 173-188; Ocaña, 2008: 125-176; Olguín, 2004). La atracción de la sociedad era tal que las hojas de un ejemplar de biombo lacado fueron desmontadas para usarlas como adorno de un púlpito en la iglesia de San Miguel de Tlaxcala en México (Aguiló, 2008: 22; Sanabrais, 2009: 81). El elevado coste económico que suponía realizar y transportar tapices flamencos para decorar las estancias de los palacios virreinales, llevó a mirar hacia Oriente, para traer biombos que decorasen los espacios (Baena, 2013: 217).

<sup>8</sup> Más biombos fueron enviados a El Escorial en otros viajes que llegaban desde Japón, como la embajada de Hasekura Tsunenaga en 1614, que transportaba un total de sesenta biombos, que no llegaban como regalo, sino para ir vendiéndolos y costeando así los gastos de la embajada. Otra vez en 1611 cuando Sebastián Vizcaíno, primer embajador de Felipe III, fue a Japón para realizar tratos políticos y comerciales, como obsequio enviaron al virrey Velasco el Joven diez biombos dorados junto con otros presentes que llegaron a Nueva España en el año 1614 (Castelló y Martínez del Río, 1970: 27).

De este paralelo entre biombos orientales y tapices flamencos ya se hicieron eco los jesuitas misioneros Luis Fróis y Gaspar Vilela en sus escritos del siglo xvi (Vilela, 1598: 120v-121r; Fróis, 1984: 313).

Además de los biombos traídos por los misioneros, es preciso hablar de las prendas japonesas, los kimonos y los kosodes (éstas últimas eran como batas de manga corta con el corte en forma de T) de los trajes chinos de los monjes shaolin y de los abades bonzo, muy usados por los religiosos, especialmente por los jesuitas, quienes mejor supieron adaptarse a la cultura y costumbres de los países evangelizados. El ejemplo más célebre fue el del jesuita Matteo Ricci y su sincretismo con la cultura china, siendo éste el gran continuador de las ideas de adaptación a las culturas orientales iniciada por Valignano. Estas prendas las llevaron a Nueva España y a la Península Ibérica, y todas ellas se popularizaron como batas orientales, otro elemento más de refinamiento para la alta sociedad virreinal y las élites de las monarquías europeas (Martins, 2013: 254-255).

Ciertamente, los jesuitas en China y en Japón supieron aprovechar las tradiciones arquitectónicas locales para integrarse mejor, y contar con buenos artífices orientales que reprodujeran el ajuar religioso (Sxhütte, 1946: 273-281). En los primeros años de las misiones se reutilizaron los templos budistas abandonados, mientras que a partir de 1580 se empezaron a construir los primeros templos al modo occidental. Arquitectónicamente, en Japón, el P. Alessandro Valignano tuvo claro que en las iglesias católicas había que incluir un cuarto para la ceremonia del té (Arimura, 2011: 58). Asimismo, ordenó que las “esteras de tatami se deben cambiar cada año” y que los estudiantes debían cambiar los “katabira -su ropa de verano- o kimonos de algodón azul” (Lara y Lara, 2015) que acostumbraban a vestir. En esta aculturación, la comida no se quedaba atrás, y el menú del comedor de los misioneros se componía de arroz blanco con pescado en salsa al estilo japonés. En definitiva, un proceso de inculturación que llevó a cambiar la sotana jesuita por los kimonos. Prendas que luego los jesuitas traían como curiosidades de los lugares donde habían desarrollado misiones, y que previamente habían sido regalos de agradecimiento de las poblaciones convertidas al catolicismo. La demanda de kimonos fue tal en México, sin duda mucho más alta que en Europa, que acabaron teniendo en Nueva España su propia producción, reinterpretados como batas sofisticadas con colores y diseños locales, más adaptados al gusto criollo. Lo mismo ocurrió con los biombos orientales en el virreinato americano.

## Ajuar litúrgico cristiano de manufactura oriental

En este recorrido por los objetos traídos por los misioneros de Oriente a Occidente, es necesario detenemos en la gran cantidad de ajuar litúrgico de manufactura china, japonesa y filipina que viajaba en los galeones hasta Nueva España, y que se convirtió en regalos dejando de ser utilizados para la función religiosa para la que habían sido creados.

Como resulta lógico, en un principio, las misiones desarrolladas en Oriente demandaban un elevado número de ornamentos religiosos llevados por los religiosos. Las cartas de los misioneros nos hablan de los ornamentos cristianos como misales, grabados, aderezos de altar, relicarios, cruces, cálices (Arimura, 2013: 122-123). Y las relaciones que escribían los marineros y mercaderes de los productos que transportaban en sus navíos también dan buena cuenta del ajuar litúrgico que llegaba a las costas del Pacífico<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> En 1574, entre los productos a comerciar “asimismo traxeron imagenes de crucifixos, sillas muy curiosas á nuestro modo”, en Hernando Riquel, *Relacion muy cierta y verdadera de lo que agora nuevamente se ha sabido de las nuevas Islas del Poniente y descubrimiento que dicen de la China que escribe Hernando Riquel Escrivano de la Governación dellas à un su Amigo a Mexico, la qual vino en los Navios que estaban juntos en el Fuerte de Capulco, y de la gran riqueza dellas y de los tractos y Mercaderías de los Chinas, y de la manera que sacan y benefician el Oro; y otra relación de las nuevas que han venido de Italia y Fortificación de Tunez, y de la Armada grande del Turco, y como ha tractado de reducirse la Ciudad de Ginebra de la obediencia de la Madre Santa Iglesia y ultimamente la muerte del Chistianismo Rey de Francia y de lo que pasa en Paris y en Flandes. Vá también el Epitafio que se halló aqui del Bienaventurado Rey D Fernando que ganó a Sevilla 1574*. Archivo del Museo Naval, Colección Fernández de Navarrete, Nav. II, f. 247, doc. 7.

Los misioneros intentaron colocar en los altares orientales los objetos traídos “al modo europeo” o al “no nosso modo”<sup>10</sup>. Pensemos por ejemplo en un objeto útil introducido por los misioneros como fue el uso de las cortinas para esconder altares y retablos católicos. De esta manera ocultaban estos espacios sagrados, mal vistos por las autoridades locales japonesas o chinas, señalando con el cierre de las cortinas que aquel culto no era público<sup>11</sup>.

Los misioneros de los siglos XVI-XVII llevaron consigo innumerables imágenes de devoción cristiana que usaban para evangelizar, dado que al principio se trataba más de convertir visualmente y a los misioneros les costaba adaptarse a las lenguas nativas, por mucho que antes de embarcarse para Asia creyeran que las traían aprendidas desde los seminarios de origen.

Ciertamente, los primeros objetos que llegaron a Oriente fueron de producción europea o novohispana, pero cuando fue creciendo el número de cristianos, los misioneros se sirvieron de artesanos de origen chino para comenzar a reproducir el ajuar cristiano que habían portado consigo. De nuevo Filipinas se convirtió en la base de producción de objetos e imágenes religiosas. Especialmente activa fue la colonia de chinos instalada en Manila, conocidos como *sangleyes*, que imitaban las imágenes católicas que tenían los misioneros en la ciudad filipina (Ruiz, 2013: 191-194). Imágenes bíblicas, escenas de la vida de Cristo y de los santos, que reproducían los artesanos asiáticos fijándose en la anatomía de las caras, en los paisajes, en la perspectiva, en las sombras, en los claros oscuros y en los colores que utilizaban. En definitiva, imitaban todas las características de los modelos europeos. Las imágenes religiosas más reproducidas por los artesanos orientales fueron los pequeños grabados flamencos traídos por los misioneros, pues eran considerados los de mayor belleza, convirtiéndose las escuelas pictóricas flamencas en una cantera de estampas y cuadros para copiar en las misiones asiáticas<sup>12</sup>. Así por ejemplo lo relataba el obispo Fray Domingo de Salazar al hablar de los *sangleyes* de Manila:

“Son tan hábiles e ingeniosos, que en viendo alguna pieza hecha de oficial de España, la sacan muy al propio; y lo que más me admira es, que con no haber quando yo aquí llegué hombre dellos que supiese pintar cosa que algo fuese, se han perfeccionado tanto en este arte, que así en lo de pincel como en lo de bulto, han sacado maravillosas piezas, y algunos niños Jesús que yo he visto en marfil, me parece que no se puede hacer cosa más perfecta; y así lo afirman todos los que los han visto. Bense proveyendo las iglesias de las imágenes que éstos hacen, de que antes había mucha falta, y según la habilidad que muestran al retratar las imágenes que vienen de España, entiendo que antes de mucho no nos harán falta las que se hacen en Flandes (...)” (Trusted, 2009: 152-153).

Los misioneros, al ver la experiencia y la fineza con la que trabajan los chinos, pedían que ese trabajo lo emplearan también para realizar imágenes de santos (Baena, 2015: 181)<sup>13</sup>. Y esto derivó, con el tiempo, en un sincretismo cultural en el ajuar litúrgico usando técnicas orientales con temas católicos, creando originales objetos de culto de carácter exótico, de nuevo, ideales para que los misioneros los regalaran en cualquier encuentro con dignatarios. Y estos enseres religiosos también crearon fascinación en las élites americanas y europeas.

<sup>10</sup> Las cartas jesuíticas dan cuenta de la insistencia de los misioneros en que la ambientación litúrgica se pareciera a la europea. Archivum Romanum Societatis Iesu, *Japonica-Sinica* 55, ff. 298r, 348r. *Annuae Iapon de Outubro do anno de 1605 ate o mesmo do anno de 1606*. Nagasaki, 15 feb. 1607.

<sup>11</sup> El gobernador local ordenó “que teniendo ellos necesidad de altar para sí, le cubriesen con cortinas, para que nadie le viese”. Biblioteca Real Academia de la Historia, Cortes, 9/2665, ff. 180v-181r.

<sup>12</sup> Encontramos iconografía llegada de Flandes desde los primeros viajes. El propio Magallanes llevó a Filipinas un niño Jesús, conocido como el Santo Niño de Cebú, de los talleres de Malinas (entre Bruselas y Amberes). Muestran formas características de las esculturas de estos talleres con frentes alargadas y ojos pequeños.

<sup>13</sup> Alberto Baena señala que esto mismo ocurrió en Nueva España en el siglo XVI, cuando fray Matías de Escobar explica cómo los misioneros dieron a los artesanos nativos hierros para que trabajaran sobre madera, introduciendo temas religiosos, que decoraban con colores y ropajes indios.

El ajuar litúrgico de manufactura asiática no sólo era adquirido por las élites, sino que también lo podemos encontrar en iglesias, ermitas, capillas de los conventos mexicanos o ibéricos. Y es que en ocasiones los misioneros donaban esculturas de marfil, atrios, altares y retablos portátiles con decoraciones florales y de pájaros, o incluso lacados, a sus lugares de origen, en agradecimiento a los frutos conseguidos a lo largo de su vida (Ruiz, 2013: 189-190)<sup>14</sup>.

El movimiento de ajuar religioso entre Asia y América transcendía más allá de los objetos, pues las materias primas utilizadas en la liturgia de las misiones orientales debían llegar necesariamente de Acapulco a Filipinas, y de allí a China o Japón. Se trataba del vino, la cera, botica para los enfermos, harina para las hostias, mientras que, como hemos señalado, lo que regresaba de estos imperios eran “algunas cosas curiosas para los altares” (Arimura, 2013: 121). Cabe recordar que Filipinas, al igual que en su administración se subordinaba al Virreinato de Nueva España, así también en la evangelización dependía del territorio novohispano. Resulta lógico que Nueva España abasteciese a los misioneros en Oriente pues el territorio ibérico quedaba demasiado alejado de Asia en espacio y tiempo como para no descomponerse la materia.

En conclusión, todos estos objetos religiosos de gusto oriental, pero también seculares, como hemos visto con los biombos y kimonos, hicieron las delicias de las capas más altas de la sociedad. En ocasiones fueron traídos por misioneros desde sus lugares de evangelización y se entregaban como obsequios exóticos que lucir en palacios, catedrales, conventos, etc. Unos misioneros que animaron a los nativos orientales a elaborar el ajuar de devoción cristiana y de uso cotidiano en las misiones, que para las cortes virreinales y europeas eran auténticos objetos de distinción social que lucir en sus colecciones privadas.

No obstante, mucho del ajuar católico utilizado en las misiones del Lejano Oriente se ha perdido teniendo en cuenta los periodos de persecuciones contra los cristianos (López Gay, 1970). La arqueología, sin duda, ha ayudado a reconocer antiguos vestigios en excavaciones asiáticas, en donde medallas, crucifijos, cuentas de rosario y pequeños atrios, habían sido escondidos probablemente ante la amenaza de las autoridades. Lo que queda, por tanto, es preciso buscarlo en América y Europa; cuyos palacios, casonas, conventos e iglesias, y por supuesto nuestros museos, guardan los objetos preciados que recuerdan estas misiones.

## Bibliografía

- AGUILÓ, M. P. (2008): “Aproximaciones al estudio del mueble novohispano en España”, En *El mueble del siglo XVIII: Nuevas aportaciones a su estudio*: (19-32). Adjuntament de Barcelona.
- ARIMURA, R. (2011): “Las misiones católicas en Japón (1549-1639): análisis de las fuentes y tendencias historiográficas”. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* 33 (98): 55-106.
- (2013): “El arte en las misiones católicas del Japón moderno temprano: interculturalidad en el ajuar litúrgico y construcción de una identidad cristiana”. En S. Bernabéu Albert (coord.), *La nao de China, 1565-1815. Navegación, comercio e intercambios culturales*: (119-134). Universidad de Sevilla.

<sup>14</sup> Ana Ruiz Gutiérrez destaca dos de estos ejemplos, ya del siglo XVIII, el del indiano don Manuel Silvestre del Camino, natural de Castañares de Rioja que mandó construir una capilla en su pueblo natal. Y para decorar su interior, mandó seis esculturas de santos hispano-filipinas. O el caso de don Francisco de Samaniego y Tuesta que mandó a su tierra natal en Caicedo de Yuso, Álava, un cristo expirante de marfil y una custodia de filigrana.

- BAENA ZAPATERO, A. (2013): “Intercambios culturales y globalización a través del Galeón de Manila: comercio y producción de Biombos (s. XVII y XVIII)”. En S. Bernabéu Albert (coord.), *La nao de China, 1565-1815. Navegación, comercio e intercambios culturales*: (213-246). Universidad de Sevilla.
- (2015): “Apuntes sobre la elaboración de biombos en la Nueva España”. *Archivo Español de Arte*, 88: 173-188.
- BERNAL RODRÍGUEZ, A. M. (2004): “La Carrera del Pacífico: Filipinas en el sistema colonial de la Carrera de Indias”. En L. Cabrero Fernández (coord.), *España y el Pacífico: Legazpi*: (485-526). Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Vol. 1.
- BORGES, CH. (2000): “The Portuguese Jesuits in Asia: Their economic and political networking within Asia and with Europe”. En *A Companhia de Jesus e a Missionaçã no Oriente. Actas do Colóquio internacional promovido pela Fundação Oriente e pela revista Brotéira*: (203-224). Fundação Oriente. Lisboa.
- CABAÑAS MORENO, M.P. (2015): “Mestizaje artístico y globalización cultural en el siglo xvii: Los nuevos biombos de Macao y México”. En O. Takizawa y A. Míguez Santa Cruz (coords.), *Visiones de un mundo diferente: Política, literatura de avisos y arte namban*: (167-179). Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales.
- CABEZAS, A. (1994): *El siglo ibérico de Japón. La presencia hispano-portuguesa en Japón (1543-1643)*. Universidad de Valladolid.
- CASTELLÓ, T., MARTÍNEZ DEL RÍO, M. J. (1970): *Biombos mexicanos*. México.
- CURVELO, A. (2015): *Obras-primas dos Biombos Nanban. Japão-Portugal século XVII*. Éditions Chandeigne. París.
- FRÓIS, L. (1984): *Historia de Japam*, ed. José Wicki, S.J. Biblioteca Nacional de Lisboa. Lisboa.
- GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A. (1992): *La carrera de Indias: suma de la contratación y océano de negocios*. Algaida. Sevilla.
- GIL, J. (2013): “El primer tornaviaje”. En S. Bernabéu Albert (coord.), *La nao de China, 1565-1815. Navegación, comercio e intercambios culturales*: (25-64). Universidad de Sevilla.
- JIMÉNEZ PABLO, E. (2016): “El papel de fray Diego Collado al servicio de Propaganda Fide en las Indias orientales”. *Libros de la Corte.es*, n.º. extra 4: 153-163.
- LARA, M. y LARA, L. (2015): *Ignacio y la Compañía: Del castillo a la misión*. Edaf, Madrid (formato e-book).
- LÓPEZ GAY, J. (1970): *La liturgia en la misión del Japón del siglo xvi*. Studia missionalia. Documenta et Opera 4. Typis Pontificae Universitatis Gregorianae. Roma.
- (2000): “Métodos misioneros en el Japón del siglo xvi”. En *A Companhia de Jesus e a Missionaçã no Oriente. Actas do Colóquio internacional promovido pela Fundação Oriente e pela revista Brotéira*: (103-116). Fundação Oriente. Lisboa.
- MARTINS TORRES, A. (2013): “Quimonos chinos y quimones criollos. La moda novohispana en el cruce entre Oriente y Occidente”. En S. Bernabéu Albert (coord.), *La nao de China, 1565-1815. Navegación, comercio e intercambios culturales*: (247-280). Universidad de Sevilla.

- MENDES PINTO, M. H. (1986): *Biombos Namban. Namban Screens*. Museo Nacional de Arte Antiga, Lisboa.
- MİYATA RODRÍGUEZ, E. (2009): “The Early Manila Galleon Trade: Merchant’s Networks and Markets in Sixteenth- and Seventeenth-Century Mexico”. En D. Pierce y R. Otsuka, *Asia and Spanish America. Trans-Pacific Artistis and Cultural Exchange, 1500-1850*: (37-57). Denver Art Museum.
- OCAÑA, S. I. (2008): “Marcos enconchados: autonomía y apropiación de formas japonesas en la pintura novohispana”. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, 35 (102): 125-176.
- OLGUÍN, E. M. (2004): *Nácar en manos otomíes*. UNAM y Gobierno del Estado de Hidalgo, México.
- PIZZORUSSO, G. (2007): “La compagnia di Gesù, gli ordini regolari e il processo di affermazione della giurisdizione pontificia sulle missioni tra fine XVI e inicio XVII secolo”. En P. Broggio, F. Cantù, P. A. Fabre y A. Romano (eds.), *I gesuiti ai tempi di Claudio Acquaviva. Strategie politiche, religiose e culturali tra cinque e seicento*: (55-85). Morcelliana, Brescia.
- ROSS, A. C. (1994): *A vision betrayed. The Jesuits in Japan and China, 1542-1742*. Edinburgh University Press.
- RUIZ GUTIÉRREZ, A. (2013): “Marfiles hispano-filipinos: protagonistas en el intercambio cultural de la nao de China”. En S. Bernabéu Albert (coord.), *La nao de China, 1565-1815. Navegación, comercio e intercambios culturales: (183-212)*. Universidad de Sevilla.
- SANABRAIS, S. (2009): “The Biombo or Folding Screen in Colonial Mexico». En D. Pierce y R. Otsuka, *Asia and Spanish America. Trans-Pacific Artistis and Cultural Exchange, 1500-1850*: (69-106). Denver Art Museum.
- SIERRA DE LA CALLE, B. (1991): *Vientos de Acapulco. Relaciones entre América y Oriente*. Valladolid.
- SOUZA, G. B. (2006): “Early Global Encounters with Beauty: The Pacific and Indo-Atlantic Exchanges between Asia and America”. *Review 72: Literature and Arts of the Americas* 39 (1): 13-29.
- SCHÜTTE, J.F. (1946): *Valignano’s Il cerimoniale per I missionary del Giappone. Edizioni Di Storia e Letteratura*. Roma.
- TRUSTED, M. (2009): “Propaganda and Luxury: small scale Baroque scultures in viceregal America and the Philippines”. En D. Pierce y R. Otsuka, *Asia and Spanish America. Trans-Pacific Artistis and Cultural Exchange, 1500-1850*: (151-163). Denver Art Museum.
- VILELA, G. (1598): *Cartas que os padres e irmaos da Companhia de Iesus que andao nos Reynos de Iapao escreverao aos da mesma companhia da India e Europa*. Vol II. Evora.

# Apuntes sobre el Biombo del palacio de los virreyes: posibilidades en torno a su mecenazgo y representación<sup>1</sup>

Notes on the Folding Screen of the Viceroy's Palace: Possibilities Around its Patronage and Representation

**Bruno de la Serna Nasser**

Universidad de Sevilla

**Resumen:** El artículo hace un análisis general de todos los estudios que existen sobre el *Biombo de los virreyes* del Museo de América. Consecuentemente, a partir de los escudos que aparecen pintados se intenta desvelar quién fue su posible mecenas y, después de hacer un estudio de su paso por la Nueva España, se reflexiona en torno a las probables identidades de los personajes representados en la pieza<sup>2</sup>.

**Palabras clave:** biombo, virreyes, González de Villalba, Escalona, Palafox.

**Abstract:** This paper analyses all the existing studies about *The Viceroy's* folding screen of the Museo de America. Consequently, based on the painted coats of arms, it aims to unveil a possible patron. After making a study of his pace through New Spain it inquires about the probable identities of the represented characters on the art piece.

**Key words:** folding screen, viceroys, González de Villalba, Escalona, Palafox.

---

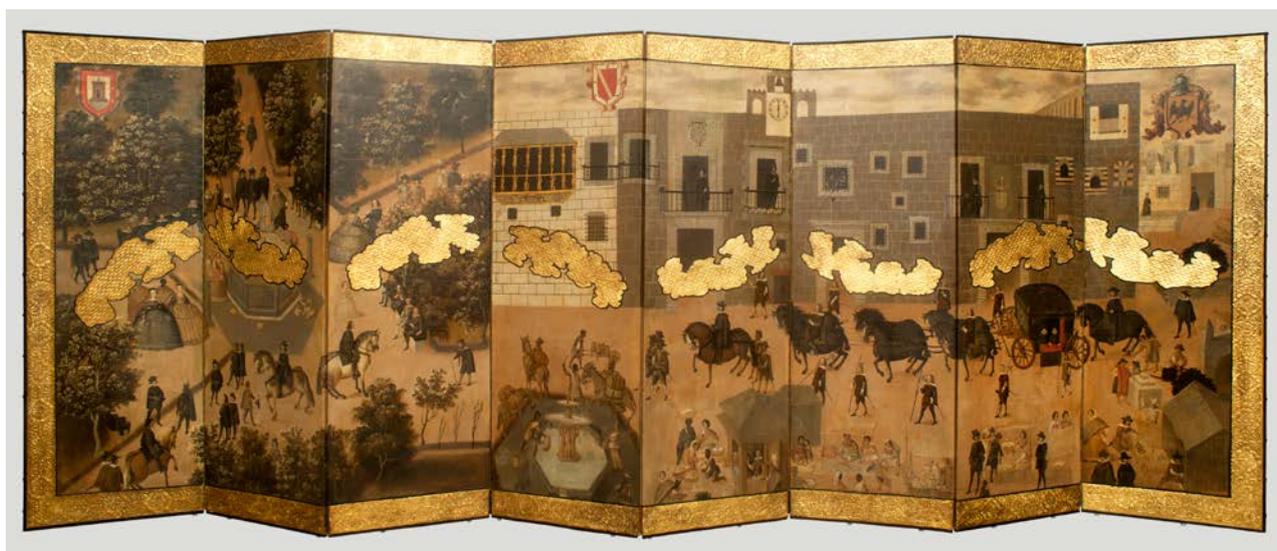
<sup>1</sup> Este artículo forma parte de las ponencias presentadas en el I Congreso Internacional "El coleccionismo en las cortes virreinales de la casa de los Austrias en Hispanoamérica" organizado por el Museo de América y *El Colegio de Michoacán* de México del 7 al 10 de marzo de 2017 y dirigido por N. Sigaut y C. García Sáiz.

<sup>2</sup> Este trabajo surgió a partir de la estancia de prácticas que realicé en el Museo de América entre febrero y junio de 2016.

## Introducción

Mucho ha llamado la atención el tema de los biombos novohispanos por su singularidad, derivada tanto de su uso como de su capacidad de fusionar el arte de diferentes regiones del mundo en una sola. Los especialistas han hecho aportaciones importantes a la comprensión de estas piezas tan sugestivas, desde sus raíces puramente asiáticas hasta su reinterpretación por los artistas novohispanos. También se han estudiado sus usos, circulación y comercialización, así como la valoración que la cultura material de la época les otorgó. Por último, se han analizado como un gran ejemplo de arte mestizo producto de la globalización que se estaba desarrollando en la Época Moderna<sup>3</sup>. No obstante, a pesar de todos estos estudios del fenómeno artístico, social y económico que englobaba a los biombos novohispanos, una buena parte de ellos permanece enigmática para nosotros. Poco sabemos sobre las piezas individualmente y aunque de algunos conocemos sus autores, mecenas o hasta los personajes retratados, otros muchos continúan siendo grandes interrogantes.

El *Biombo de los virreyes* del Museo de América (Figura 1) es una obra de excepcional valor, no solo por los rasgos característicos enmarcados dentro de los biombos novohispanos en general, sino porque individualmente también es una fuente histórica importantísima. Ello se debe a que es una de las pocas imágenes que se conservan del parque de la Alameda y de la Plaza Mayor de México del siglo XVII, y por ende del palacio virreinal antes de que fuera incendiado en el motín de 1692. En este aspecto algunos autores lo han utilizado para estudiar el edificio y ha inspirado estudios de vida cotidiana e indumentaria en general<sup>4</sup>.



**Figura 1.** Anónimo, *Biombo del palacio de los virreyes*, ca. 1640, óleo sobre lienzo. Museo de América, Madrid (n.º inv. 00207). Fotografía: Joaquín Otero.

<sup>3</sup> Estas son las obras que considero que más han aportado al estudio de los biombos: (Baena Zapatero, 2007, 2012, 2013, 2014, 2015; Ballesteros Flores, 2008; Cabañas Moreno, 2015; Castelló Yturbide y Martínez del Río de Redo, 1970; Curiel, 1999, 2007; Ette, 2014; Martínez del Río de Redo, 1995; Rivero Lake, 2005; Sanabrais, 2015).

<sup>4</sup> Se ha comparado con la descripción de 1666 hecha por Angulo Íñiguez, 1936; Arbeteta Mira, 2007; Cabañas Moreno, 2015; Rodríguez Moya, 2015; Sariñana y Cuenca, 1977 y Schreffler, 2006) También es de destacar que en el I Congreso Internacional "El coleccionismo en las cortes virreinales de la Casa de Austria en Hispanoamérica" (Museo de América. 7-10 de marzo 2017), mismo en el que fue presentada esta ponencia, también expuso Arturo Aguilar Ochoa sobre la posible datación del biombo basándose en la indumentaria. (Aguilar Ochoa, 2017) Para alivio de ambos, llegamos por caminos distintos a conclusiones similares y las hipótesis de uno reforzaban recíprocamente las del otro.

## Acerca de la obra

El *Biombo de los virreyes* está tentativamente datado entre 1676 y 1692. No obstante, estas fechas son cuestionables como veremos después de analizar ciertos aspectos de la obra.

A simple vista podemos observar dos imágenes diferentes de la ciudad de México cortadas intempestivamente. Ello, según algunos autores, se puede deber a que al biombo le falte al menos una de sus partes (Angulo Íñiguez, 1936: 146; Castelló Yturbe y Martínez del Río de Redo, 1970: 72). En ambas escenas se encuentran superpuestas las tradicionales nubes doradas japonesas, que en este caso presentan unas texturas que imitan el cordobán. La imagen izquierda muestra el parque de la Alameda y la de la derecha, como hemos visto, representa la Plaza Mayor de México con la fachada del palacio virreinal en todo su esplendor.

En esta aparecen tres puertas principales. Sobre la izquierda descansa un balcón volado de hierro que sale al exterior desde la cámara del virrey y en la parte superior se aprecia el escudo de Castilla y León. A la izquierda se encuentra la habitación de la virreina con su largo balcón decorado con celosía de madera dorada que fue encargada por el duque de Escalona en 1640. Debajo de esta se localiza la Contaduría de la Real Hacienda. A la izquierda debería encontrarse el Juzgado de Provincia con sus tres grandes salas de audiencia pero desafortunadamente no ha llegado a nuestros días la hoja que lo mostraba (Angulo Íñiguez, 1936: 147-49; Rodríguez Moya, 2015: 236).

La entrada del extremo derecho es la que lleva al patio de la Audiencia. Esta también está coronada por un escudo y los balcones a ambos lados corresponden a la segunda sala de Audiencia. Los siguientes tragaluces hacia la izquierda son los de la Sala del Crimen y la del Tormento, seguidos por los enrejados de la Real Cárcel de Corte, como se puede apreciar gracias a los presos que con un palo, cuerda y una canasta han hecho una herramienta para pedir limosna. Debajo se encuentra la puerta hacia la misma prisión. En el extremo derecho hay tres pequeñas ventanas de estilo morisco y en el cuerpo que se alza por encima de ellas se encuentra la Armería Real. El espacio que se aprecia a la derecha del palacio es la Plaza del Volador con la universidad al fondo mientras que en primer plano se alcanza a distinguir una parte del pequeño puente que pasaba por encima de la acequia (Angulo Íñiguez, 1936: 149-51).

Ahora echemos un vistazo a la Plaza Mayor y a los personajes que la concurren. En ella se aprecia perfectamente la sociedad estamental de su tiempo, con las diferencias étnicas y de estrato social debidamente marcadas. Los indios y mestizos son fácilmente identificables por su color de piel, vestimenta y las labores que realizan, como los barones que en la fuente rellenan sus botijas de agua o las mujeres indígenas que sentadas en el piso venden productos de la tierra. También existe otro tipo de comerciante de aspecto criollo y propietario de un local más permanente con tejado de tejamanil el cual parece vender productos de mayor elaboración que tienen el aspecto de ser quesos.

El resto de los criollos y peninsulares que acuden a comprar a los puestos o que transitan por la Alameda también se distinguen por lucir la ropa en boga de la época. Los hombres vestidos en su mayoría de negro con golilla y sombrero y las mujeres portan guardainfantes abultados con tocado y vestido que se enmarcan dentro de los utilizados en la Península durante el reinado de Felipe IV (Arbeteta Mira, 2007: 153)<sup>5</sup>. Asimismo resaltan los criados o esclavos negros que bien vestidos acompañan a sus señores.

<sup>5</sup> Aquí también hago mención a la ponencia expuesta por Arturo Aguilar, donde concordaba, a través de la indumentaria, en datación aproximada hacia mediados del siglo XVII (Aguilar Ochoa, 2017).

Hacia el interior de las puertas tan solo se vislumbra oscuridad, lo que acentúa la percepción de que existía una frontera a través de la cual sólo podía cruzar un grupo selecto de personas distinguidas. Por otro lado, los habitantes del palacio sí que tienen acceso al mundo exterior y lo demuestran observando la plaza desde sus balcones. De igual manera, peninsulares y criollos aparecen por todos lados, pues tienen acceso a los diferentes espacios representados (Schreffler, 2006: 19-20).

Frente al palacio circula la carroza de cuero negro del virrey, tirada por caballos y custodiada por alabarderos con una vestimenta especial (Castelló Yturbide y Martínez del Río de Redo, 1970: 72). Estamos seguros de que se trata del virrey por un dato contundente que aparece en el diario de Antonio de Robles correspondiente al año de 1666 en donde expresa que sólo a él se le permitía ir en un carruaje tirado por seis animales y escoltado por hombres sin sombrero (Schreffler, 2006: 21).

Hasta donde se sabe sólo existe otra obra que se le asemeje tanto a este biombo: se trata de uno conocido como *Vista de la Plaza Mayor de la Ciudad de México* perteneciente a la colección privada de Rodrigo Rivero Lake (Figura 2). Extrañamente, los especialistas no han hecho un análisis sobre este par de obras en conjunto. A pesar de que este cuenta con solamente cuatro hojas, en ellas presenta tanto la Plaza Mayor como la Alameda, y además agrega un escenario más: el paseo de Iztacalco, un poblado lacustre muy cercano a la ciudad de México en donde la sociedad acudía a recrearse y distraerse de la monótona vida urbana. En este ejemplar se representan de igual manera todos los grupos sociales e incluso aparece una procesión de personajes con atuendos indígenas que danzan acompañados de música. También se aprecian más locales de comerciantes criollos, entre los cuales



Figura 2. Anónimo, Biombo del marqués de Cadereyta, 1635-1640, óleo sobre lienzo. Colección Rivero Lake.

se identifican los productos de un par, probablemente importados de la Península: uno que vende ropa y otro que comercia herramientas.

Si bien existen diferencias de aparentemente poca importancia, una de las más notables es la perspectiva desde la que se retrata la Plaza Mayor, pues mientras que en el ejemplar del Museo de América el palacio se mira exactamente de frente, en el de la colección privada se observa de medio perfil. Esto oculta de nuestra vista la parte izquierda del palacio pero nos permite mirar la sección de la plaza que se encuentra frente a la Catedral y con mucho mayor detalle el puentecillo que cruza por encima de la acequia. Por otro lado, se aprecian diferencias considerables tanto en la forma y distribución de las ventanas del palacio<sup>6</sup> como en las fuentes de la Plaza Mayor y de la Alameda. Estas diferencias pueden ser atribuidas a que reflejan algunos cambios y remodelaciones que se dieron con el tiempo, pero también pueden deberse a que estos biombos eran un adorno simbólico que no aspiraba a reproducir los edificios con precisión arquitectónica<sup>7</sup>. Después de todo, ambos representan a grandes rasgos el mismo palacio.

Otras pequeñas diferencias estilísticas entre ambos biombos se encuentran en el uso de los colores, pues mientras en el de Rivero Lake son muy vivos, en el del Museo de América son más bien opacos. Por otro lado, las nubes del primero son lisas y las del segundo tienen la textura que imita al cordobán.

En cuanto a la construcción y técnica, ambos biombos nos remiten, según algunas teorías, a la hipotética generación de novohispanos que aprendieron su elaboración directamente de los maestros japoneses que se establecieron en México antes del cierre definitivo de las fronteras de su país en 1639. Ello porque, al igual que los biombos novohispanos de manufactura datada más tempranamente, están hechos sobre el ensamblaje de finas maderas que forman una cuadrícula tal y como los biombos auténticamente japoneses. No obstante, demuestran una profunda familiaridad con la temática que tratan, rebelando que los artistas fueron locales y desarrollaron un arte mestizo: los biombos no se pintaron con la típica pintura japonesa que aglutinaba los pigmentos mediante una cola animal que se plasmaba sobre papel o seda como los tradicionales de factura asiática, sino que emplearon la muy europea técnica de óleo sobre lienzo. Por otro lado, la representación de las figuras pequeñas y la perspectiva de pájaro que permite mayor acumulación de datos narrativos pero que no se apega a la matemática renacentista; y el hecho de que no exista un punto central que focalice la composición, así como las nubes doradas, nos remiten a la pintura japonesa. No obstante, los jardines son de corte renacentista y las nubes no son utilizadas para enmarcar una escena u ocultar algo que no interesa, sino como mero elemento decorativo y efectista (Baena Zapatero, 2015: 174-76; Cabañas Moreno, 2015: 176-78; Rivero Lake, 2005: 183).

Considerado esto, hay que decir que la temática de ambos biombos guarda grandes similitudes con la pintura de la Plaza Mayor de Lima de 1680. Según M. Cabañas, al comparar las vestimentas utilizadas en las dos obras pertenecientes al Museo, en la limeña se puede advertir un cambio sobre todo en las mujeres, que han pasado de portar el guardainfante, característico de la plenitud del siglo XVII, al conocido como traje suelto de Mantua que anunciaba la evolución que se produciría durante el siglo XVIII. “Esto nos hace comenzar a barajar la posibilidad de retrotraer la fecha de creación del biombo *El Palacio de los virreyes de México*” (Cabañas Moreno, 2015: 176)<sup>8</sup>.

<sup>6</sup> Por ejemplo en el de Rivero Lake no se muestran los tragaluces correspondientes a la Real Cárcel, la Sala del Crimen ni del Tormento. Más bien aparecen elegantes doncellas por el espacio correspondiente.

<sup>7</sup> Schreffler hace esta observación al comparar el palacio del *Biombo de los virreyes* con las otras pocas representaciones que existen en los archivos, pues ninguna es igual a otra (Schreffler, 2006:13-15).

<sup>8</sup> También coincidió y ahondó más en esto Arturo Aguilar en su ponencia (Aguilar Ochoa, 2017).

Es justo esto lo que nos lleva al meollo del asunto. El biombo de Rivero Lake ha sido datado con mucha mayor exactitud ya que el virrey que se encuentra dentro de la carroza ha sido identificado como el marqués de Cadereyta gracias al escudo que aparece en el biombo, correspondiendo a su periodo de gobierno entre 1635 y 1640 (Rivero Lake, 2005: 183). Esto se confirma en primer lugar porque se ha encontrado en su inventario de bienes “un biombo de dos varas y media de alto [...] que está pintado en él la plaza de México y algunas figuras”<sup>9</sup>; y en segundo, porque los rasgos físicos del personaje que aparece en el biombo concuerdan con el retrato que se tiene del marqués de Cadereyta. Esto no ha ocurrido para el *Biombo de los virreyes* del Museo de América y, extrañamente, no se ha planteado la cuestión en los últimos años a pesar de la fértil escritura sobre biombos, por lo que podríamos reabrir este debate.

En 1936, el profesor Diego Angulo escribió un brevísimo artículo sobre el palacio virreinal previo a 1692, el cual prácticamente concluyó con una alusión al biombo:

*La identificación de esos personajes [los que aparecen en la carroza] permitirá quizá precisar la fecha exacta de la pintura. Pero tanto esto como el aquilatar el valor que puedan tener los escudos que se hallan en su parte superior, queda en manos de los eruditos mexicanos que a poco esfuerzo podrán resolver esos problemas de orden histórico que en mí exigirían más tiempo del que puedo dedicarles. Por mi parte me limitaré a decir que se me asegura que los escudos son los de D. Francisco y D. José González de Villalba y Díez de Tejada (Angulo Íñiguez, 1936: 152).*

Respecto del biombo, el artículo de Angulo parece haber caído en el olvido y, en 1970, las autoras Teresa Castelló y Marita Martínez del Río en su estudio sobre *Biombos mexicanos* sugirieron que los escudos podrían pertenecer a familias nobles indígenas, pues encontraron algunas similitudes con algunos de los representados en el *Cedulario Heráldico de Conquistadores de Nueva España* (S/A, 1933). De igual manera hallaron semejanza del águila con algunos de los ilustrados en el *Libro de cacicazgos y nobiliario indígena de la Nueva España* (Castelló Yturbide y Martínez del Río de Redo, 1970: 72; Fernández de Recas, 1961).

En cuanto a la teoría de las autoras mexicanas, después de la revisión del *Libro de cacicazgos y nobiliario indígena de la Nueva España*, pienso que podemos descartar que perteneciera a un noble indígena y, aunque existen similitudes con algunos de los escudos que aparecen en el *Cedulario Heráldico de Conquistadores de Nueva España*, no he encontrado ninguna coincidencia categórica. No obstante, sospecho que el primer escudo que aparece debe hacer alusión a la ciudad de México pues en muchos de los escudos de conquistadores figura una torre sobre el agua aludiendo a Tenochtitlán, la cual se edificó sobre un islote en medio de un lago (Figura 3).

En cuanto al segundo escudo representado en el biombo (Figura 4), este sí guarda cierta correspondencia con una descripción de las armas de los González de Villalba, aunque no exactamente: “en gules, banda de oro, engolada de dragones e sinople; bordura de sinople con el lema en oro ‘Ave María Gratia Plena’” (Barredo de Valenzuela y Arrojo y Cadenas y López, 1996: 190). Ahora bien, la correspondencia del tercer escudo con uno de los de dicho apellido es contundente (Figura 5): “un águila de sable, explayada y coronada; bordura de oro con cuatro llaves [...], dos a cada lado, y una mano que las sostiene en aspa” (Barredo de Valenzuela y Arrojo y Cadenas y López, 1996: 190). Esto es muestra de que la persona que le aseveró al profesor Angulo su relación con los González de Villalba estaba en lo correcto.

<sup>9</sup> AHPM, 6219, F. 804 r., *Inventario de bienes de Lope Díez Aux de Armendáriz y Saavedra, marqués de Cadereyta, 16 de febrero de 1644*, citado en Baena Zapatero (2015: 178).



**Figura 3.** Detalle del primer escudo del Biombo del palacio de los virreyes del Museo de América, Madrid (n.º inv. 00207). Fotografía: Joaquín Otero.



**Figura 4.** Detalle del segundo escudo del Biombo del palacio de los virreyes del Museo de América, Madrid (n.º inv. 00207). Fotografía: Joaquín Otero.



**Figura 5.** Detalle del tercer escudo del Biombo del palacio de los virreyes del Museo de América, Madrid (n.º inv. 00207). Fotografía: Joaquín Otero.

Consecuentemente, los escudos en el biombo podrían aludir a un González de Villalba que habría tenido un papel importante en México durante el siglo xvii para poder haber costeadado una obra de tal envergadura. Las inexactitudes en los escudos quizá se debieran al desconocimiento de la heráldica del artista y a las mismas ambigüedades que esta plantea. Queda entonces encontrar a un personaje que encaje dentro de las especificaciones y el único que he hallado es el mismo que el profesor Angulo simplemente sugirió que podría ser al encontrar algunas menciones de su persona en el diario de sucesos escrito por Gregorio Martín de Güijo. Se trata de Alonso González de Villalba que fue oidor de la Audiencia de México a mediados del siglo xvii.

## Alonso González de Villalba

Gracias a algunos documentos localizados en el Archivo de Indias y en el Archivo Histórico Nacional, así como a fuentes primarias editadas y a bibliografía referente al siglo xvii novohispano podemos reconstruir algo de la vida de este personaje.

Don Alonso González de Villalba era licenciado aunque no sabemos en qué universidad realizó sus estudios. Posteriormente fue teniente en Granada y en Madrid<sup>10</sup> y por este periodo casó con Paula Guerrero de Ocón, con quien engendró tres varones y dos mujeres. En 1639 se encontraba ejerciendo de alcalde mayor en Málaga cuando fue seleccionado por Felipe IV para tomar el puesto de oidor en la Audiencia de México con un salario de 800 mil maravedíes anuales en sustitución de Juan Álvarez Serrano, que había sido promovido a la de Lima<sup>11</sup>.

En la Península permaneció Juan, su hijo primogénito que ya tenía cierta carrera, pero el resto de sus descendientes acompañaron a Villalba hacia el Nuevo Mundo: Pedro, Alonso Manuel y sus dos hijas, además de que llevaban consigo a seis criados y una esclava negra. No se hace mención de su esposa por lo que es probable que hubiera enviudado. Zarparon rumbo al Nuevo Mundo el 8 de abril de 1640 en la misma flota que varios de los personajes que protagonizarían la historia del virreinato durante la siguiente década, entre ellos el nuevo virrey duque de Escalona, enviado a sustituir al marqués de Cadereyta; el visitador y obispo de Puebla, Juan de Palafox; los obispos de Yucatán y Nueva Vizcaya, Juan Alonso de Ocón y Francisco de Hevia y Valdés. Incluso iba el escocés William Lamport, que sería conocido como Guillén de Lampart, así como el futuro padre de Carlos de Sigüenza y Góngora. Desembarcaron en Veracruz el 24 de junio<sup>12</sup> y es probable que Villalba haya presenciado algunos de los hechos que son narrados en la crónica de Gutiérrez de Medina sobre el viaje del virrey. Inclusive podemos teorizar que desde muy pronto haya contemplado con curioso embeleso el biombo del marqués de Cadereyta y haya considerado encargar uno parecido para sí.

En un principio los Villalba parecen haber tenido una relación cordial con el virrey Escalona. Así lo rebela una carta escrita por este a Felipe IV en la que elogiaba los servicios prestados por el capitán Pedro, quien en pocos meses había sido alcalde mayor y capitán de los pueblos de Potuchutla, Tonameca y del puerto de Huatulco, donde había levantado una compañía para enviar socorro a Filipinas<sup>13</sup>.

<sup>10</sup> *AHN, Inquisición, leg. 1728, exp. 6, s. f., Proceso criminal contra Juan de la Cámara y Alonso González de Villalba, México, 14 de diciembre de 1646.*

<sup>11</sup> *AGI, Contratación, leg. 5422, n. 7, s. f., Expediente de Alonso González de Villalba, Sevilla, 2 de marzo de 1640; AGI, Indiferente, leg. 454, libro A22, ff. 127-129, Real nombramiento de Alonso González de Villalba para oidor de México, Madrid, 8 de julio de 1639 (Mendoza García, 2005: 414).*

<sup>12</sup> *AGI, Contratación, leg. 5422, n. 7, s. f., Expediente de Alonso González de Villalba, Sevilla, 2 de marzo de 1640; (Farré Vidal, 2011: 200-201; Gutiérrez de Medina, 1947: 11).*

<sup>13</sup> *AGI, Indiferente, leg. 455, libro A25, Real cédula de Felipe IV para que el conde de Salvatierra le haga una merced a Pedro González de Villalba, 18 de marzo de 1644.*

No obstante, Villalba advirtió a Palafox que el gobierno del duque no admitiría consejo. De hecho, el virrey abusó del clientelismo relleno de muchas plazas con miembros de su extensa comitiva y fue atrayendo a otros con promesas de ascenso, provocando el disgusto del grupo criollo<sup>14</sup>. Con el tiempo Villalba y Palafox se convirtieron en amigos íntimos<sup>15</sup>, y mientras el segundo fue adquiriendo popularidad entre los criollos, sus fricciones con el virrey fueron en aumento. Al tener noticias de la insurrección portuguesa, Palafox aprovechó la situación de que Escalona era viudo de una de las hermanas del nuevo rey portugués Juan IV para propagar la idea de que quería sublevarse y hacerse del control del virreinato para entregárselo a los portugueses. Felipe IV y Olivares, paranoicos por la situación de desintegración de la monarquía, enviaron cédulas secretas para que Palafox tomara el poder. Así, en junio de 1642 reunió a los miembros de la Audiencia y efectuaron la destitución del virrey. Villalba se había mostrado muy leal a Palafox (Álvarez de Toledo, 2011: 240) y escribió a Madrid que el duque había sido demasiado inepto para gobernar un virreinato en tiempos tan turbulentos (Israel, 1980: 217). Escalona por su parte solicitó tajantemente que ni Villalba ni el oidor Pedro de Oroz intervinieran de ninguna manera en su juicio de residencia al ser tan parciales del lado del obispo<sup>16</sup>. Los pocos meses que duró Palafox como máxima figura del virreinato mantuvo estupendas relaciones con la Audiencia (Sánchez-Castañer, 1964: 39-41) y esta debe haber sido la época dorada de Villalba, pues su posición empeoraría con el tiempo.

El virrey conde de Salvatierra llegó en noviembre de 1642 y muy pronto empezaron las tensiones con Palafox. Una de las razones fue el caso de la provincia de Nueva Vizcaya, donde desde hacía tiempo habían surgido problemas a raíz de que la Audiencia de Guadalajara ejercía sobre ella funciones ejecutivas y por lo mismo se sentía dependiente del rey directamente, saltándose la autoridad del virrey. Ello había derivado en rivalidades entre los gobernadores de Nueva Vizcaya y la Audiencia tapatía. Los primeros recibieron el apoyo del virrey y fue entonces que Palafox se puso del lado de la Audiencia. Haciendo valer su papel de visitador, envió a Villalba a investigar al gobernador Valdés y tomar el juicio de residencia de su antecesor Monsalve, así como el fraude en la distribución del azogue y la recogida de plata (Álvarez de Toledo, 2011: 238-40).

Villalba descubrió que los gobernadores, coludidos con algunos mercaderes y el alcalde de la villa minera de El Parral, habían desarrollado un complejo sistema de extorsión para enriquecerse ilícitamente. El oidor denunció lo que estaba ocurriendo y embargó los bienes de los implicados después de encarcelarlos (Álvarez de Toledo, 2011: 240-41). El ex gobernador Monsalve murió en prisión y su viuda acusó a Villalba de haberse embolsado personalmente las ganancias después del secuestro de los bienes de su esposo, al cual había obligado a caminar doscientas leguas por caminos viejos desde El Parral hasta Guadalajara. Además, que ya en prisión Monsalve había sufrido una enfermedad por la que orinaba sangre y no había sido atendido, sino que había sido sentenciado a muerte y al no poderla ejecutar, lo había envenenado. Encima, un Antonio López, que apodaba a Villalba “el moro”, le escribía a Salvatierra recordándole que había sido de los más grandes traidores que falsamente habían destruido a Escalona<sup>17</sup>.

El virrey entonces intervino y en octubre de 1644 retiró del cargo a Villalba ordenándole volver a la ciudad de México, acusándolo de desestabilizar el sistema de crédito que sostenía a la industria minera (Álvarez de Toledo, 2011: 238-40) y de haber extorsionado y cobrado a los mercaderes treinta y cinco mil

<sup>14</sup> *AGI*, ff. 26-31, *Carta de Alonso González de Villalba a Palafox, México, 21 de julio de 1641*, citado en Álvarez de Toledo (2011: 155).

<sup>15</sup> *AGI*, *Escribanía de Cámara*, leg. 221, libro A, *Defensa del duque de Escalona en su Residencia, 12 de junio de 1642*, editada en Hanke (1977:28-30).

<sup>16</sup> *AGI*, *Escribanía de Cámara*, leg. 221, libro A, *Defensa del duque de Escalona en su Residencia, 12 de junio de 1642*, editada en Hanke (1977: 28-30).

<sup>17</sup> *AGI*, *Patronato*, leg. 244, r. 4, s. f., *Memorial de Alonso González de Villalba a Felipe IV, México, 29 de enero de 1645*.

pesos a título de condenaciones, nueve mil a nombre de salarios y otros seis mil del donativo de los portugueses, sumando más de cincuenta mil que pertenecían a la Real Hacienda, por lo que recibió la condena de arresto domiciliario<sup>18</sup>. Desde su cautiverio, en enero de 1645, Villalba escribía afligido al rey que todo eran calumnias en su contra para evitar que se hiciera justicia, apelaba a los buenos servicios de él y sus hijos: Juan, que se encontraba de fiscal en la Audiencia de Sevilla; Pedro de capitán de infantería, como hemos visto; y Alonso Manuel, que se había graduado de bachiller en cánones. Expresaba que “no hay parte en todos los reinos de V.M. donde no se sepa mi prisión y despojo que me ha hecho de la plaza que V.M. me dio por mis muchos y grandes servicios. Yo, señor, me veo en miserable estado sin que haya quien se atreva a entrar en mis puertas. Al sol castigara el conde virrey si pudiera porque entra por mi casa...”<sup>19</sup>.

Si bien el virrey tenía el principal interés de cumplir con la misión encomendada por la Corona de enviar más remesas a corto plazo, Palafox entendía que lo que se necesitaba era una profunda transformación del sistema virreinal para que se apoyara la economía local y así se cultivara una relación más próspera entre la metrópoli y el virreinato. Pensaba que sólo así se evitaría el resentimiento criollo que podía derivar en lo que había ocurrido con Portugal y Cataluña, y el oidor más antiguo, Francisco de Rojas, estaba de su lado. Entonces Salvatierra comenzó a buscar una manera de controlar a la Audiencia. Primero logró una alianza efectiva con los dos últimos oidores en incorporarse. Luego tuvo una brillante idea para el resto: le entregó a los oidores diversos cargos públicos para que los distribuyeran entre sus familiares y allegados. De tal forma, estos podrían nombrar a sus hijos alcaldes y, junto a los mercaderes, hacer inversiones en la producción y venta evadiendo la alcabala, con la ventaja de que aquellos que debían juzgarlos eran parte del círculo de corrupción. Villalba fue liberado de su arresto y su hijo Pedro fue nombrado alcalde mayor de las villas de San Felipe y San Miguel el Grande (Álvarez de Toledo, 2011: 244, 251-53)<sup>20</sup>.

Así, a Villalba no le quedó más que oponerse a Palafox cuando en noviembre de 1646 intentó reformar el sistema de patronazgo del virrey para que ya no fuera este quien nombrara a los alcaldes sino que fueran designados criollos. El obispo de Puebla había llevado demasiado lejos la situación y, al ver que la ciudad amenazaba con convertirse en un caos, Villalba y los demás palafoxianos le recomendaron olvidarse del asunto (Álvarez de Toledo, 2011: 266-68).

Durante los próximos meses hubo un enfrentamiento estático entre las dos facciones -los jesuitas, la Inquisición y el virrey, contra los palafoxianos- en donde solo circularon folletos y coplas (Álvarez de Toledo, 2011: 278-79). Entre ellos se publicó uno en contra de Villalba donde se le seguía achacando el haber usurpado gran cantidad de dinero durante su visita a la Nueva Vizcaya. Con afán de limpiar su honra y la de su apellido, el oidor revolvió toda su biblioteca y se empeñó en escribir una apología con toda formalidad de derecho y con muchas citas en latín donde informaba sobre algunas cosas que juzgaba pedían remedio pertenecientes a los miembros del Santo Tribunal, el arzobispo y el virrey, además de que los acusaba de haberlo injuriado. Una vez concluido, se lo dio a leer a varias personas para conocer su opinión y se lo envió a su hijo Juan, que para entonces se encontraba ya como alcalde de corte en Granada, para que lo revisara, imprimiera e hiciera llegar al Consejo<sup>21</sup>.

<sup>18</sup> AGI, México, leg. 35, n. 39, ff. 1-2, *Carta del virrey conde de Salvatierra a Felipe IV sobre los autos contra el oidor Villalba*, México, 20 de septiembre de 1644.

<sup>19</sup> AGI, Patronato, leg. 244, r. 4, s. f., *Memorial de Alonso González de Villalba a Felipe IV*, México, 29 de enero de 1645.

<sup>20</sup> En San Miguel, Pedro protagonizó un conflicto con Pedro Manjarrez, mayordomo de fábrica y hospital de la iglesia parroquial, por los recursos destinados a la construcción de dicho templo. Si bien el alcalde mayor contaba con el apoyo de la Audiencia de México, el mayordomo contaba con el de los vecinos de la villa, el del obispo de Valladolid, fray Marcos Ramírez de Prado (pues San Miguel estaba dentro de la jurisdicción del obispado de Michoacán) y con el del virrey. Parece ser que los conflictos se prolongaron hasta 1650 pero no queda claro si Pedro seguía siendo alcalde para ese momento (Trasloheros, 2001: 47).

<sup>21</sup> AHN, Inquisición, leg. 1728, exp. 6, s. f., *Proceso criminal contra Juan de la Cámara y Alonso González de Villalba*, México, 14 de diciembre de 1646.

Poco después, en diciembre de 1646, en México, donde la mayoría de la población apoyaba a Palafox, circularon libelos que ridiculizaban al virrey, al arzobispo y especialmente al inquisidor, donde se lo denominaba un “marcialista aficionado a niños en cueros”<sup>22</sup>. Algunas personas relacionaron el libelo con el memorial que había escrito Villalba y le atribuyeron a este su autoría. El Santo Tribunal emitió entonces edictos alegando que era un crimen contra la fe en tiempos tan delicados en que se trataba de erradicar el judaísmo. No pudieron procesar a Villalba porque existía una cédula que especificaba que la Inquisición no podía prender a ningún oidor, ni a sus hijos ni criados, aun si los descubrieran judaizando; pero sí encarcelaron a Juan de la Cámara, canónigo de la catedral, que se decía había leído y corregido el libelo de Villalba antes de publicarlo. Ello provocó que la gente reaccionara sosteniendo que la Inquisición estaba actuando en asuntos fuera de su jurisdicción pero los jesuitas defendieron al Tribunal bajo la premisa de que ofender a los inquisidores era lo mismo que ofender a la Iglesia y a la Santa Fe<sup>23</sup>.

Para mediados de 1647 los palafoxianos tenían la batalla prácticamente perdida. El obispo de Puebla se encontró en el dilema de abandonar su causa y a su rebaño criollo, o continuar luchando y exponerse a ser juzgado por perturbación del orden y traición a la Corona. Fue entonces que decidió desaparecer por un tiempo y esconderse en la sierra. Sus enemigos aprovecharon el momento para llevar a cabo una represión. No obstante, para fines de octubre llegaron las noticias de que Felipe IV promovía a Salvatierra al virreinato del Perú y nombraba virrey provisional al obispo de Yucatán, Marcos de Torres y Rueda. Este pudo tomar el gobierno hasta mayo de 1648 pero lo hizo favoreciendo al bando palafoxiano e inició una purga de sus enemigos (Israel, 1980: 238-43).

Aún así, el conflicto de Palafox continuó con los jesuitas y el arzobispo Mañozca, además de que también terminó rompiendo con el virrey interino ya que este demostró interesarse sobre todo en enriquecerse a sí mismo. Al ver que el virreinato todavía no se encontraba en paz, en otoño de 1648 se tomó en Madrid la decisión de ordenarle a Palafox volver a la Península y embarcarse en la flota que saldría al año siguiente. Acongojado por tener que abandonar a su querida “Raquel”, como llamaba cariñosamente a la ciudad de Puebla, invirtió sus últimos meses en que se terminara de construir su catedral. Intentando opacar semejante evento, el Santo Oficio, el arzobispo de México y los jesuitas organizaron juntos un gran auto de fe. El 9 de abril de 1649 Torres y Rueda cayó gravemente enfermo y dos días después, mientras agonizaba, se llevó a cabo en la plaza del Volador el auto de fe más impresionante que se había hecho en América en donde fueron quemados trece judíos. Una semana más tarde se hizo la espectacular inauguración de la catedral de la ciudad de los Ángeles y el día 22 falleció el virrey interino, dando paso a que gobernara la Audiencia (Israel, 1980: 246-48), donde Villalba prestaría juramento como uno de los seis oidores encargados.

A partir de entonces la institución quedó dividida entre amigos y enemigos de Palafox, el primer grupo encabezado por Villalba y el segundo por el presidente Matías de Peralta (Israel, 1980: 250). Palafox dejó Nueva España en junio y a partir de entonces sus enemigos fueron ganando la batalla hasta que en octubre, durante una sesión se calentaron los humos y Villalba subió demasiado la voz por lo que Peralta le pidió que se callara, a lo que aquel le contestó que lo hiciera él, pues era un ignorante. El presidente entonces le ordenó a Villalba que bajase de los estrados y, al rehusarse aquél se tuvo que poner de pie a modo de defensa viendo que Peralta lo iba a golpear con la muleta que llevaba por su impedimento. Inmediatamente el resto de los presentes intentaron calmarlos. Al día siguiente el presidente libró mandamiento para que se condenara a Villalba a prisión dentro de su morada, para lo que se pusieron guardas a su alrededor (Güijo, 1853: 77-78).

<sup>22</sup> Ibid.

<sup>23</sup> Ibid.; (Israel, 1980: 233).

En esas condiciones permaneció durante cuatro meses hasta que la mañana del 25 de febrero de 1650 amaneció sin vida. Murió sin testamento y tan pobre que la Audiencia tuvo que librar 500 pesos de la Real Caja para su entierro, el cual se llevó a cabo en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen (Güijó, 1853: 95-96).

## Posibilidades en torno al biombo

A efectos del rastreo del biombo, es desconcertante el que Alonso González de Villalba haya muerto tan pobre y sin testamento, ya que era un hombre con amplios conocimientos jurídicos y con cinco hijos, cuatro de los cuales se encontraban teóricamente en el virreinato. Es posible que para el momento de su muerte, el biombo ya estuviese en manos de alguno de ellos. El problema es que les perdemos la pista, no sabemos si se casaron y tuvieron hijos dentro del virreinato, o si volvieron a España ellos, o sus hijos o nietos ni cuando lo hicieron. Lo que sí sabemos es que a principios del siglo XVIII un don José Fausto González de Villalba y Arévalo casó con doña Ana Díez de Tejada y Trujillo. La hija de estos, Beatriz González de Villalba, casó con su primo hermano don Pedro Fausto José Díez de Tejada y Almazán, nacido en Antequera en 1721. Este fue antepasado del barón de Sabasona, don José Díez de Tejada y Van Mook, natural de Sevilla<sup>24</sup>, a quien el Museo de América compró el biombo en 1944<sup>25</sup>.

Acercas de la identificación de los personajes que aparecen en el biombo, la primera dificultad que notamos es que en la carroza virreinal aparecen dos hombres. En el biombo de Rivero Lake sucede lo mismo pero en ese caso queda claro que uno es más prominente que el otro. Contrariamente, en el del Museo de América ambos personajes posan de la misma manera y llevan vestimentas similares. Ello podría sugerirnos que se tratara de dos virreyes, y no parece tan descabellado pensar que la pintura retrate uno de los momentos del inicio de la gestión del duque de Escalona, cuando todavía se encontraba el marqués de Cadereyta en la ciudad. Incluso está documentado que llegaron a abordar un carruaje juntos (Gutiérrez de Medina, 1947: 71)<sup>26</sup>. En este caso, ambos encajarían en sus rasgos físicos con los dos personajes del biombo (Figuras 6, 7 y 8). Así podríamos pensar que tan pronto llegó Villalba al virreinato y vio el biombo de Cadereyta, encargó uno muy similar, simbolizando el traspaso del poder de Cadereyta a Escalona, antes de que las relaciones entre duque y oidor comenzaran a torcerse. De ser así, el biombo podría datar de 1640 con el balcón de la virreina recién construido. Un año después Villalba ya estaba conspirando junto con Palafox para derrocar a Escalona, por lo que es dudoso que hubiera encargado una obra en la que el duque apareciera como figura central.

Aunque el efímero virreinato de Palafox fue la mejor época de Villalba y por ende la ideal para mandar a hacer una representación de ella, los hombres de la carroza no se parecen ni un poco a los retratos del obispo de Puebla, por lo que esta posibilidad no parece ser la correcta. Contrariamente, uno de ellos sí se asemeja bastante a Salvatierra y podría hacer alusión a cuando estaba recién llegado al virreinato, también antes de que Villalba se enemistara con él. Por último, tampoco parece que se trate de Torres y Rueda, aunque el inicio de su virreinato podría haber augurado erróneamente el triunfo del bando en que se encontraba Villalba.

En cualquiera de los casos podríamos suponer que el mismo Villalba apareciera en el biombo, caso en el que seguramente sería uno de los personajes que se asoman por los balcones del palacio.

<sup>24</sup> Véase (Maldonado y Cocat, 1949).

<sup>25</sup> AMA, exp. 5111/1944/2.

<sup>26</sup> Aunque esto fue durante el recibimiento de Cadereyta a su sucesor en Otumba, como era la tradición. Es muy probable que en otra ocasión hayan viajado en el mismo coche.



**Figura 6.** Detalle del carruaje del virrey en el Biombo del palacio de los virreyes del Museo de América, Madrid (n.º inv. 00207). Fotografía: Joaquín Otero.



**Figura 7.** Anónimo, Lope Díez de Aux y Armendáriz, marqués de Cadereyta, ca. 1635, óleo sobre lienzo. Museo Nacional de Historia, México. Fotografía: reproducción autorizada por el INAH.



**Figura 8.** Anónimo, Diego López Pacheco, marqués de Villena y duque de Escalona, ca. 1640, óleo sobre lienzo. Museo Nacional de Historia, México. Fotografía: reproducción autorizada por el INAH.

Por último, cabe la posibilidad de que el biombo tan sólo fuera una representación simbólica, sin ninguna intención de retratar a cualquier persona en específico; o tal vez que no lo haya encargado el oidor Villalba, sino uno de sus hijos y que represente algún otro episodio posterior, pero tenemos tan poca información acerca de ellos que es difícil siquiera hacer suposiciones. No obstante, estas dudas podrían aclararse con estudios técnico-científicos. Por ahora, pensamos que la hipótesis más razonada es aquella de que el biombo represente al marqués de Cadereyta junto al duque de Escalona.

En suma, parece que contamos con motivos importantes para atribuir el encargo del biombo a Alonso González de Villalba:

- La coincidencia de su apellido con los escudos que aparecen en él.
- La relevancia que el personaje tuvo en el virreinato.
- El hecho de que la vestimenta portada por los personajes representados coincida con la de la época de Villalba.
- El hecho de que la pieza esté armada a la manera de las de primera generación de factura novohispana, que también se puede enmarcar dentro de las fechas de Villalba.

Sin embargo, también son varios los elementos desconcertantes:

- El hecho de que haya muerto pobre y sin testamento.
- Que fuera de Palafox, haya tenido tan malas relaciones con los otros tres virreyes que gobernaron mientras estuvo en México.
- Que no hayamos encontrado el eslabón perdido entre sus hijos y José Fausto González de Villalba.

## Conclusiones

Como se puede observar, este texto es tan solo el primer paso para una investigación mucho más grande. Hace falta poner mucha atención a los estudios técnico-científicos de la obra, uno de los cuales saldrá publicado muy pronto según el personal del Museo de América. También se necesita incursionar de lleno en la amplísima bibliografía acerca de Palafox, así como a sus documentos personales en el Archivo del Infantado. Igualmente explotar más las cartas tanto de virreyes como de la Audiencia localizadas en el Archivo de Indias, además de muchos otros documentos que podrían estar en varios archivos de España y México, y, claro, encontrar un inventario de bienes o algún documento notarial que compruebe su posesión o la de alguno de sus hijos. El problema de este tipo de documentos, como sabemos, es que es como buscar una aguja en un pajar pues podría estar en cualquier lugar. Si bien para el biombo de Cadereyta se encontró más fácilmente, ello fue porque es más sencillo rastrear a un personaje que fue héroe de la guerra en el mar, al grado que había sido representado en las pinturas del Salón de Reinos del Palacio del Buen Retiro y que le había valido para ser nombrado virrey. No obstante, seguir las huellas de un oidor es más complicado, aún cuando parece ser un personaje muy interesante y digno de ser estudiado, pues tuvo una relevancia importante en uno de los periodos que más han llamado la atención de la época colonial. Solo esperamos que este primer paso vaya en la dirección correcta.

## Abreviaturas

AGI: Archivo General de Indias  
 AHPM: Archivo Histórico Provincial de Madrid  
 AHN: Archivo Histórico Nacional  
 AI: Archivo del Infantado  
 AMA: Archivo del Museo de América

## Bibliografía

- AGUILAR OCHOA, A. (2017): “Tres biombos virreinales y su atribución a través de la indumentaria en las colecciones de los virreyes: marqués de Cadereyta, duque de Escalona y/o conde de Monclova y el conde de Galve”, en *I Congreso Internacional El coleccionismo en las cortes virreinales de la Casa de Austria en Hispanoamérica*. (Museo de América. 7-10 de marzo 2017). Madrid.
- ÁLVAREZ DE TOLEDO, C. (2011): *Juan de Palafox: obispo y virrey*. Marcial Pons. Centro de Estudios Europa Hispánica. Madrid.
- ANGULO ÍÑIGUEZ, D. (1936): “El palacio de los virreyes de Méjico anterior a 1692”. *Arte en América y Filipinas*, I:145-52.
- ARBETETA MIRA, L. (2007): “Precisiones iconográficas sobre algunas pinturas de la colección del Museo de América, basadas en el estudio de la joyería representada”. *Anales del Museo de América*, 15:141-71.
- BAENA ZAPATERO, A. (2007): “Nueva España a través de sus biombos”, en F. Navarro Antolín (ed.), *Orbis incognitus: avisos y legajos del Nuevo Mundo: homenaje al profesor Luis Navarro García* v. II: (441-49). Universidad de Huelva. Huelva
- (2012): “Un ejemplo de mundialización. El movimiento de biombos desde el Pacífico hasta el Atlántico (s. XVII-XVIII)”. *Anuario de estudios americanos*, 69(1):31-62.
- (2013): “Intercambios culturales y globalización a través del Galeón de Manila: comercio y producción de biombos (s. XVII y XVIII)», en S. Bernabéu Albert (ed.), *La nao de China, 1565-1815: navegación, comercio e intercambios culturales: (213-46)*. Universidad de Sevilla. Sevilla.
- (2014): “El comercio de biombos en el Pacífico (1582-1785)”, en M. I. Montoya Ramírez y M. Á. Sorroche Cuerva (eds.), *Espacios de tránsito. Procesos culturales entre el Atlántico y el Pacífico: (155-70)*. Editorial Universitaria. Granada.
- (2015): “Apuntes sobre la elaboración de biombos en la Nueva España”. *Archivo español de arte*, 88 (350):173-88.
- BALLESTEROS FLORES, B. (2008): “El menaje asiático de las casas de élite comercial del virreinato novohispano en el siglo XVII”. *Boletín del AGN*, 20 (abril-junio):59-112.
- BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, A. y CADENAS Y LÓPEZ, A.A. (1996): *Nobiliario de Extremadura*, v. III. Hidalguía. Madrid.
- CABAÑAS MORENO, M. P., (2015): “Mestizaje artístico y globalización cultural en el siglo XVII: los nuevos biombos de Macao y México”. en O. Takizawa y A. Míguez Santa Cruz (eds.), *Visiones de un mundo diferente: Política, literatura de avisos y arte namban: (167-80)*. Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales, Archivo de la Frontera. Jeréz.
- CASTELLÓ YTURBIDE, T. y MARTÍNEZ DEL RÍO DE REDO, M. (1970): *Biombos mexicanos*. Instituto Nacional de Antropología e Historia. México.
- CURIEL, G., (1999): “Los biombos novohispanos: escenografía de poder y transculturación en el ámbito doméstico”, en *Viento detenido: Mitologías e historias en el arte del biombo*: México: (9-32). Museo Soumaya. México.
- (2007): ““Al remedo de la China”: el lenguaje “achinado” y la formación de un gusto dentro de las casas novohispanas”, en *XXVII Coloquio Internacional de Historia del Arte: Orientes-Occidentales. El arte y la mirada del otro*: (299-317). Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México. México.

- ETTE, O., (2014): “Muebles movibles y pintura en movimiento: los biombos y las fronteras de lo transversal”. *Iberoamericana*, 14 (54):85-95.
- FARRÉ VIDAL, J., (2011): “Fiesta y poder en el viaje del virrey marqués de Villena (México, 1640)”. *Revista de literatura* LXXIII, (145):199-218.
- FERNÁNDEZ DE RECAS, G. S., (1961): *Cacicazgos y nobiliario indígena de la Nueva España*. Instituto Bibliográfico Mexicano. México.
- GÜIJO, G. M., (1853): *Diario de sucesos notables*. Imprenta de Juan R. Navarro. México.
- GUTIÉRREZ DE MEDINA, C., (1947): *Viaje del marqués de Villena*. Imprenta Universitaria. México.
- HANKE, L., (1977): *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria*. México. Tomo IV. Atlas. Madrid.
- ISRAEL, J. I., (1980): *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*. Fondo de Cultura Económica. México.
- MALDONADO Y COCAT, R. J., (1949): *Hidalguías riojanas: el solar de Valdeosera*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.
- MARTÍNEZ DEL RÍO DE REDO, M., (1995): “Los biombos en el ámbito doméstico: sus programas moralizadores y didácticos”, en *Juegos de ingenio y agudeza. La pintura emblemática de la Nueva España*: (133-49). Museo Nacional de Arte. México.
- MENDOZA GARCÍA, E. M., (2005): “Los escribanos reales de Málaga en el siglo xvii”. *Baética: estudios de arte, geografía e historia*, 27:405-22.
- RIVERO LAKE, R., (2005): *El arte namban en México*. Turner. Madrid.
- RODRÍGUEZ MOYA, I., (2015): “Lujo textil en la corte novohispana”. *Quintana*, 14(14):229-45.
- S/A., (1933): *Cedulario heráldico de conquistadores de Nueva España*. México.
- SANABRAIS, S., (2015): “From “Byobu” to “Biombo”: The Transformation of the Japanese Folding Screen in Colonial Mexico”. *Art History: journal of the Association of Art Historians*, 38(4):778-91.
- SÁNCHEZ-CASTAÑER, (1964): *Don Juan de Palafox: Virrey de Nueva España*. Hogar Pignatelli. Zaragoza.
- SARIÑANA Y CUENCA, I., (1977): *Llanto del occidente: en el ocaso del más claro sol de las Españas; y noticia breve de la deseada, última dedicación del templo metropolitana de México*. Bibliófilos Mexicanos. México.
- SCHREFFLER, M. J., (2006): *The art of allegiance: visual culture and imperial power in Baroque New Spain*. The Pennsylvania State University Press. Pennsylvania.
- TRASLOHEROS H., J. E., (2001): “Armonía de voluntades. Potestades eclesiástica y secular en la Nueva España del siglo xvii, a propósito de San Miguel el Grande”. *Iberoamericana*, 1(3):41-60.

# “Para que la vean y reconozcan”. Lectura sobre una estampa virreinal del castillo de San Juan de Ulúa (1691)<sup>1</sup>

“Para que la vean y reconozcan”. Interpretation about a colonial engraving of the Castle of San Juan de Ulúa (1691)

Francisco Montes González

Universidad de Sevilla

**Resumen:** El mandato del virrey conde de Galve supuso uno de los períodos más destacados en la historia constructiva del castillo de San Juan de Ulúa, sobre todo, gracias a la valiosa labor del ingeniero militar Jaime Franck. Tanto el compromiso político del primero como la maestría del segundo quedaron plasmados en la vasta documentación conservada. Además, el análisis de un interesante grabado de la fortificación, desconocido hasta el momento, en el marco de la correspondencia privada con su hermano, el duque del Infantado, revelará los intereses propagandísticos del dirigente en este asunto.

**Palabras clave:** fortificación, grabado, propaganda, reforma, San Juan de Ulúa.

**Abstract:** The rule of the viceroy count of Galve was one of the most outstanding periods in the constructive history of the castle of San Juan de Ulúa, especially thanks to the revelant work of the military engineer Jaime Franck. Both the political commitment of the former and the mastery of the latter were reflected in the vast documentation preserved. In addition, the analysis of an interesting engraving of the fortification, unknown at the time, in the context of private correspondence with his brother, the Duke of Infantado, will show the interests of the leader in this matter.

**Key words:** fortification, engraving, propaganda, remodeling, San Juan de Ulúa.

---

<sup>1</sup> Este artículo forma parte de las ponencias presentadas en el I Congreso Internacional “El coleccionismo en las cortes virreinales de la casa de los Austrias en Hispanoamérica” organizado por el Museo de América y *El Colegio de Michoacán* de México del 7 al 10 de marzo de 2017 y dirigido por N. Sigaut y C. García Sáiz.

“El día 18 de septiembre, como a las cinco de la tarde llegamos a dar fondo con toda felicidad en el castillo de san Juan de Ulúa, donde desembarcamos, y habiendo estado allí tres días reconociéndole, y descansando, pasé luego a la Veracruz, donde fue preciso detenerme quince días para poder dar principio a la ejecución de diferentes órdenes, que traía de Su Majestad”<sup>2</sup>. Estas fueron las primeras acciones de gobierno llevadas a cabo por el virrey conde de Galve nada más arribar a los costas mexicanas, tal y como se desprende de una carta dirigida al conde de Bornos con la crónica del viaje hasta la toma de posesión de su cargo en la capital<sup>3</sup>. Considerada la llave de entrada al territorio, la supervisión de dicha fortaleza junto al resto de enclaves defensivos aparecía recogida en las instrucciones dadas antes de la partida de cada mandatario, y constituía una de las obligaciones acorde al nombramiento de Capitán General de la Nueva España con que se les distinguía (Rubio, 2005: 113,117). Rara será la biografía de un virrey en la que no se evoquen sus tareas de aderezo y provisión de estos puestos estratégicos, siendo un caso particular las numerosas atenciones dirigidas al bastión veracruzano. Por ejemplo, en su célebre *Galería de gobernantes*, Rivera apunta que en tiempos del conde de Galve “no cesaba la obra del castillo de San Juan de Ulúa, cuyo superintendente era don Pedro López Pardo; por entonces levantó el plano de Veracruz el ingeniero D. Joaquín Frank, quien opinó que para defenderla era infructuoso construir fuerte alguno en Sacrificios” (Rivera, 1872: 277).

Cuando en aquel verano de 1688 el noble arribó a la isla de San Juan de Ulúa se debió de producir el primer encuentro con el ingeniero militar Jaime Franck, quien hacía dos años había sido llamado por el Consejo de Indias para trasladarse desde Barcelona hasta su nuevo destino en el territorio mexicano, por considerarlo “de entera habilidad y crédito en su profesión” (Calderón, 1950: 11)<sup>4</sup>. La extraordinaria labor desempeñada en apenas un lustro consistió en la transformación radical del fuerte, cuya planta pasó de una simple cortina entre dos torres a un recinto en forma de paralelogramo mediante la adhesión de tres muros y una amplia Plaza de Armas con modernas edificaciones<sup>5</sup>. Demostró con creces su maestría venciendo todas las adversidades padecidas por sus antecesores, incapaces de erigir una construcción decente tras décadas de fallidas intervenciones. Una vez concluida la remodelación, el intelectual Carlos de Sigüenza y Góngora admiró el resultado en un informe redactado en 1695 donde aseguraba que “a la Nueva Fuerza de San Juan de Ulúa no se le ha de añadir cosa alguna sino conservarla en el estado que hoy se halla porque de la manera que está es una de las más inexpugnables plazas que tiene el Rey Nuestro Señor en su Monarquía, y solo podrá venir a

<sup>2</sup> Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional (en adelante SNAHN), Osuna, CT.54, D.40. Además de los apuntes genealógicos recogidos por Rubio (2005: 258-260) y las referencias de Hanke (1978:107), véanse sobre su paso por la Nueva España la reseña de Rivera (1872: 265-278) y la completa monografía de Lorenzo (1992).

<sup>3</sup> Gaspar de la Cerda Sandoval y Silva, VIII conde de Galve, nació el 11 de enero de 1653 y fue el quinto de los seis hijos del matrimonio formado por Rodrigo de Silva y Mendoza, IV duque de Pastrana, IV Príncipe de Éboli y V Príncipe de Mérito, y Catalina de Sandoval y Mendoza, VIII duquesa del Infantado, de Lerma y de Cea y Mendoza. Pasó su infancia en la villa ducal de Pastrana inmerso en el ambiente cultural de la época y desde allí, a la muerte de su padre, se trasladó a Madrid para desempeñar diferentes cargos en la Corte. La primera responsabilidad consistió en la posesión de la alcaldía de los Alcázares, Fuerzas y Puentes de Toledo y las Tercias Reales de Ampudia. En 1678, fruto de su rápida ascensión social, fue distinguido con el hábito de la orden de Alcántara de la encomienda de Calatrava. Acudió a París en la embajada nupcial de la princesa María Luisa de Orleans, prometida de Carlos II. Gracias al favor de la reina Mariana de Austria y a las influencias de su hermano mayor, el IX duque del Infantado, fue promovido en mayo de 1688 al virreinato de la Nueva España, adonde llegó en compañía de su segunda esposa Elvira María de Toledo. Sus ansias de reconocimiento no se vieron satisfechas, pues falleció el 18 de marzo de 1697 en El Puerto de Santa María una vez concluido su convulso mandato. Además de los apuntes genealógicos recogidos por Rubio (2005: 258-260) véanse sobre su paso por la Nueva España la reseña de Rivera (1872: 265-278) y la completa monografía de Gutiérrez Lorenzo (1992).

<sup>4</sup> Con el título de capitán de Infantería de Alemanes llegó a la Península en 1682 por recomendación del virrey de Cerdeña. En Barcelona se puso a las órdenes del duque de Bournombille, quien lo destinó a las fortificaciones de Fuenterrabía antes de viajar al continente americano. De obligada referencia es la síntesis de su trayectoria profesional, hasta su trágica muerte acaecida en Veracruz en 1702, escrita por Calderón (1950: 10-13).

<sup>5</sup> En un comentario posterior Calderón resalta: “Era Franck, militar trabajador y vanidoso, ejemplo típico de los hombres de su raza, y a quien corresponde el mérito indudable de haber sacado aquel castillo de ser un lienzo para amarradero de navíos, y convertirlo en una fortaleza de figura cerrada, bastante regular, y hecha según las normas del arte. Y aún cuando sus detractores hayan intentado desacreditar su gestión, es innegable que ésta constituye un cambio decisivo en la historia de aquella fortaleza” (Calderón, 1984: 108-109).

poder ajeno por entrega o hambre y no por minas ni por asalto” (Leonard, 1958: 135)<sup>6</sup>. Hasta que se produjeron estas circunstancias, la implicación del virrey en el seguimiento de las obras del castillo y la exigencia de mantener al tanto al monarca sobre cualquier adelanto producido en las mismas, pasó de convertirse de una simple tarea administrativa a una campaña propagandística encubierta.

A los pocos meses de la llegada del conde de Galve, el 3 de abril de 1689, el ingeniero Franck mandó un testimonio con dos plantas, una de San Juan de Ulúa y la otra de la villa de Campeche, ejecutadas por un aficionado, dado el miedo a que las auténticas fueran interceptadas por el enemigo. En la declaración exponía que entre los dos diseños planteados para llevar a cabo la esperada ampliación del fuerte, el virrey conde de la Monclova escogió el modelo de sección rectangular frente al triangular, habiendo sacado hasta ese momento un trozo de cimientos de quince varas de largo (Calderón, 1984: 108)<sup>7</sup>. Asimismo manifestaba su inquietud sobre la partida de dicho mandatario, con la esperanza de gozar del favor del recién llegado, quien envió dos misivas sobre dicha fábrica ese mismo año.

En la primera de ellas, fechada el 15 de marzo de 1689, el conde de Galve informaba sobre el reconocimiento ejecutado nada más arribar con la flota, “visto cuán importante es al servicio de Vuestra Majestad el que se fenezca con la mayor brevedad, así para la seguridad de aquel castillo como para la defensa de la plaza de la Veracruz”, y se comprometía a aplicar todos los medios posibles para su rápida conclusión<sup>8</sup>. Transcurridos siete meses, decía que se hallaba bastante adelantada la parte del recalce y empezada la nueva cimentación, que según le había comunicado Franck tenía más de veinticuatro varas de largo fuera de “la flor del agua”, aprovechando los trabajadores tanto el día como la noche cuando había bajamares. Con el mismo tono que en el resto de la correspondencia, a partir de ahora “no cesaría el cuidado de su continuación”, consciente de la trascendencia de esta materia en el cumplimiento del servicio al monarca. De hecho, estaba conforme con la planta y las disposiciones del conde de la Monclova, sin tener necesidad de añadir nada más a la fortaleza, “por ser lo preciso e inexcusable”. Leída en la Junta de Guerra de Indias del 6 de diciembre de ese mismo año, se aprobó el dictamen de proseguir según lo dejó establecido el anterior mandatario y se ordenó al conde de Galve que lo ejecutara hasta su entera perfección dando cuenta de todo lo que se avanzara y poniendo el máximo cuidado “en que se concluya cuanto antes por lo mucho que importa”. Como se ha podido observar, la principal consigna de aquí en adelante consistirá en la urgente finalización del nuevo fuerte, pues dada su estratégica ubicación sería capaz de frenar las continuas amenazas de invasiones de tropas extranjeras y los asaltos de piratas tan frecuentes en el Mar Caribe.

La segunda carta fue redactada el 6 de mayo con la intención, además de recopilar todo lo dicho, de informar que el castellano Jerónimo Stratta, había referido en varios escritos al hecho “de estar tan adelantadas las obras que con mucha mayor brevedad de la que yo juzgaba estarán del todo fenecidas y perfeccionadas”<sup>9</sup>. Además indicaba que en el momento de estar finalizada la ampliación se necesitarían treinta piezas más de artillería “para la defensa y guarnición de la Real Fuerza”. Por todo ello, como le correspondía en su cargo, el conde de Galve solicitaba al Consejo de Indias que en la

<sup>6</sup> Agrega Sigüenza en su comentario: “Esta inexpugnabilidad no se la debe esta fuerza al arte, sino a la Naturaleza del sitio en que se halla, que es a lo que, como inteligente en su profesión, atendió el Ingeniero, y siendo aquel un placer y Arrecife que (menos en las 6 horas del tiempo de baja mar en que se descubra) tiene sobre sí en todo el resto del día una vara de agua, y ya se ve que es imposible el poder minarlo, así por esta razón como porque siendo huecos los baluartes, les falta terreno para esta operación”.

<sup>7</sup> También se dedicará a explicar detenidamente su método para evitar que como a sus predecesores le fallara el sistema de colocación de los sillares inferiores. La clave residiría en poner una serie de cañones al pie de la base de sustento para evitar el desgaste y posterior hundimiento de lo edificado. De concluirse a su debido tiempo, el ingeniero elogiaba su proyecto pues contaría con plaza fortificada, ciudadela y una dársena con capacidad para dos piraguas. Consúltense los documentos originales en Archivo General de Indias (en adelante AGI), México, 60, R.5, N.24.

<sup>8</sup> AGI, México, 58, R.1, N.24.

<sup>9</sup> AGI, México, 58, R.1, N.12.

primera flota de vuelta trajeran el citado armamento para así tener la tranquilidad de “estar guarnecida y protegida” en un futuro. De nuevo, tras leer la petición, la Junta celebrada el 16 de febrero de 1690, acordó que se esperaba la noticia de la rápida conclusión con la remisión de un plano, y en cuanto al armamento requerido debían comunicarse los calibres para presupuestarlo siempre que no saliera el gasto de la Real Hacienda, “por los aprietos en que se halla”, sino de la consignación establecida por las Cajas de México con la Fundición de Artillería de Sevilla.

A instancia de las dos consultas emitidas sobre los asuntos mencionados, la respuesta oficial del Consejo de Indias al virrey llegó en forma de una real cédula otorgada en Madrid el 25 de junio de 1690<sup>10</sup>. Lo primero era notificar la recepción de sendas cartas reconociendo la aplicación del conde en la asistencia de un proyecto tan avanzado, “con mucha más brevedad de la que juzgaban estarían del todo fenecidas”, como así quedó corroborado en los expedientes remitidos por el castellano Stratta y el ingeniero Franck. Por otro lado, se tomaba nota de la solicitud de las treinta piezas de artillería instándole a remitir de la Caja de México el monto de 30.800 pesos junto a los datos del calibre a la Fundición de Sevilla. Finalmente, a la espera de las “deseadas” noticias de la finalización, se le pedía que remitiera una planta del castillo por duplicado para supervisar las actuaciones junto a “la perfección y permanencia con que había quedado”.

Seguido de este despacho iba otro con un delicado asunto que tendría en el punto de mira la relación entre el virrey el gobernador de Veracruz, el maestre de campo Pedro López Pardo<sup>11</sup>. En concreto, se trataban las diligencias que el primero debía tomar tras una carta del 26 de julio de 1689 donde, ante las quejas por el comportamiento de los habitantes de la ciudad y su nefasta actitud frente a la necesidad de tomar medidas para su mayor defensa, había solicitado regresar a la Península y volver a desempeñar su servicio en los reales ejércitos<sup>12</sup>. De esta forma, los miembros del Consejo de Indias pedían al conde de Galve que, si hiciera “dejación en el cargo”, los mantuviera al tanto en caso de concederle permiso de retorno, aunque no hubiese cumplido la totalidad del cargo, y lo sustituyera por un interino “de toda experiencia y satisfacción”, capaz de gobernar dicha plaza hasta el nombramiento del sucesor.

Mientras los oficiales reales preparaban los dos despachos comentados, cinco días antes, el conde de Galve daba parte de nuevas noticias sobre el avance de las obras, pues como él mismo indicaba, “siendo la principal defensa de aquellas costas”, era necesario atenderlas sin demora con el objeto de su terminación. En clave de panegírico recordaba que a ello se había dedicado “con todo desvelo sin que le faltase asistencia” y así no se malograra con atrasos lo que consideraba tan preciso<sup>13</sup>. Es más, a pesar de los escasos recursos de la Real Hacienda, dio la orden de destinar 4.000 pesos cada mes, “para que con toda vigilancia y cuidado se adelantasen sus obras sin el menor desperdicio de caudal”. Gracias a la continua vigilancia del castellano Stratta y del “interés y desvelo” del ingeniero Franck, “unidos y celosos del real servicio de su majestad”, se pudo avanzar en el proyecto hasta estar casi acabadas las partes de mayor envergadura. Como testimonio visual de los logros alcanzados hasta el momento remitía diversos planos, en paradero desconocido, donde se podía ver “el estado

<sup>10</sup> AGI, México, 1075, L.33, 107r- 108v.

<sup>11</sup> “Pedro López Pardo de Rivadeneyra, hijo de Pedro López Pardo de Rivadeneyra, natural de la feligresía de Santiago de Gumian, y de doña Magdalena de Lago, sirvió al Señor D. Carlos II en la milicia, pasando por todos los grados de ella. Fue Capitán de Infantería, Maestre de Campo, General de Batalla; empleo que ejercía el año de 1695, en que Su Majestad le hizo en atención a sus méritos merced de un Hábito en la Orden de Santiago, y el Consejo de las Órdenes le mandó despachar título de caballero en 21 de febrero. En 1702 servía al señor don Felipe V en el reino de Sicilia, y Su Majestad le nombró General de Artillería en el mismo Reino” (Álvarez y Baena, 1791: 226-227). El 3 de junio de 1687 queda registrado su expediente de información y licencia de pasajero a Indias como corregidor de la Veracruz en compañía de cinco criados mientras que su retorno se produjo en 1694. AGI, Contratación, 5448, N.109. Acerca de su relación de méritos y servicios véase AGI, Indiferente, 132, N.32.

<sup>12</sup> AGI, México, 1075, L.33, 109r-110v.

<sup>13</sup> AGI, México, 864, s.f.

en que yo la hallé cuando viene a este reino, el que hoy tiene tan adelantado y en el que ha de quedar después de fenecida”, en un tiempo previsto de dieciocho meses. Junto a la carta se adjuntaba un extenso informe del 20 de mayo de 1690 en el que Franck salía en defensa de las objeciones formuladas sobre la ampliación emprendida, probablemente hechas por su discípulo Manuel José de Cárdenas a efectos de desprestigiarlo ante las autoridades metropolitanas<sup>14</sup>. Por último, concluía con una referencia a la ciudadela proyectada sobre el arrecife de la ciudad, frente al baluarte de la Caleta, en tiempos del conde de la Monclova, y que se podía observar en un plano con el esbozo del nuevo castillo (Calderón, 1984: 109, fig. 29)<sup>15</sup> (Figura 1).



**Figura 1.** Planta de la ciudad de la Nueva Veracruz y su Castillo de San Juan de Ulúa. Jaime Franck. 1689. Archivo General de Indias, MP-México, 85.

<sup>14</sup> Entre las causas argumentadas se enumeraban: “ser una plaza pequeña y sometida a ciertas imperfecciones, ser chica la plaza, pero exceder el número de su presidio en soldados y artilleros, tener solo medios baluartes, y que al menos los dos que miran a la caleta, por donde es atacable deberían ser enteros, las casamatas deberían haber quedado excusadas en los medios baluartes, los parapetos tenían poco grueso y que siendo tan violentos los nortes del viento, y estando la fortaleza rodeada de mar, faltarían con el tiempo los cimientos por la parte nueva” (Calderón, 1984: 109-110).

<sup>15</sup> *Planta de la ciudad de la Nueva Veracruz y su Castillo de San Juan de Ullúa con el disinio de una ciudadela sobre un arrecife enfrente del baluarte de la Caleta.* AGI, MP-México, 85.

Otra copia de esta misiva se encuentra depositada en los fondos de la Casa de Osuna de la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional<sup>16</sup>. La explicación a este hecho reside en las dos hojas que anteceden a la anterior con unas palabras del virrey dirigidas a su hermano Gregorio de Sandoval y Silva, IX duque del Infantado, V duque de Pastrana e influyente miembro de la corte de Carlos II. Tras reconocer en primer lugar el volumen de trabajo que implicaba hacerse cargo de la burocracia hispánica y lo bien informado que lo mantenía de todas las cuestiones novohispanas, manifestaba su deseo para que también estuviera al tanto del estado en que se hallaba el fuerte de San Juan de Ulúa. Así, a mayor honra de su gobierno, resaltaba “lo adelantada que está su obra desde que yo llegué a este Reino, que como tan principal defensa de él, me he aplicado en cuanto ha permitido la estrechez de medios con que se halla la Real Hacienda”. Todo ello lo podría comprobar gracias a las averiguaciones que le mandaba al rey y a la descripción del ingeniero Franck, “en quien he hallado mucho celo a el Real Servicio”. De mayor interés será una aclaración en letra distinta, del puño y letra del virrey, que de manera confidencial destapaba la cruda realidad a la que se debía enfrentar ante las críticas de los funcionarios peninsulares: “Señor con gran gusto quedo del buen estado en que al presente tengo de la fortaleza porque aseguro a Vuestra Excelencia era una lástima como estaba, teniendo solo el nombre de fortaleza; y no he querido remitir hasta ahora la planta porque no me la mudasen los Señores Ministros militares del Consejo” (Apéndice n.º1).

Aunque pueda sorprender esta duplicidad en la documentación, no sería el único asunto de su régimen sobre el que debatirá en privado con su hermano, pues el citado acervo documental contiene otras cartas con indicaciones similares. Probablemente el virrey quiso demostrar su lealtad a quien le había “promovido” en el puesto, teniéndolo al tanto de aquello en lo que pudiera influir como miembro del Consejo de Estado y con la vista puesta en un futuro juicio de residencia<sup>17</sup>. Según Escamilla y Mues, la existencia de copias de los despachos dirigidos al mismo tiempo al rey y al duque del Infantado obedecía a una estrategia para defenderse de la amenaza real que suponían sus detractores en la Nueva España y en la metrópoli: “De esa forma, su poderoso hermano contaba siempre con elementos suficientes para defender su reputación en las más altas instancias de la monarquía” (Escamilla y Mues, 2006:185). Además, prueba del afecto sentido hacia sus parientes sería la remisión de algunos obsequios suntuosos, como las dos series de tablas de enconchados con los triunfos de Alejandro Farnesio y la conquista de México que lucieron en el palacio ducal de Chamartín de la Rosa<sup>18</sup>.

En respuesta a la citada carta del 20 de junio de 1690 llegó otro despacho del rey del 8 de agosto de 1691 con el aviso de haber revisado la Junta de Guerra de Indias todo el expediente remitido y el agradecimiento al conde “de lo que vuestro celo se aplica a mi mayor servicio y asistencia” para la continuación de las reformas. En ningún momento se ponía en duda la toma de acertadas decisiones, “por convenientes y precisas”, hasta que llegara el momento de “ponerlas en ultima perfección”. También se esperaba el diseño de una ciudadela planificada junto a la ciudad cuando se acabara el fuerte de San Juan de Ulúa, pidiéndole información sobre la importancia de erigirla y previniéndole de que no la ejecutara hasta que no se le diera el visto bueno. En cuanto a Jaime Franck, quién a la muerte del maestro mayor en 1691 también había sido nombrado en este cargo con su correspondiente salario en forma de ayuda de costa y socorro, se le tendría presente, para “consolarle y premiarle” una vez acabada su labor, en atención “al desinterés, aplicación y celo con que me sirve en su ministerio

<sup>16</sup> SNAHN, Osuna, CT.55, D.42 (1-3).

<sup>17</sup> El conde de Galve no fue el único que desarrolló esta correspondencia privada, sino que su esposa Elvira de Toledo también mandó con cierta frecuencia algunas cartas desde México a sus parientes en la Corte madrileña. Esta documentación fue compilada por Dogde y Hendricks en un interesante volumen (1993).

<sup>18</sup> El dato más antiguo proviene de la siguiente anotación hecha por el académico Antonio Ponz en su *Viage de España* (1776): “Merece verse un gabinete lleno de quadros medianos, embutidos en madre perla, y ayudados de colores, que representan las guerras de Flandes, baxo el mando de Alexandro Farnese, y las de México por Hernán Cortés”. En la actualidad, la primera serie unida en forma de biombo es propiedad del coleccionista mexicano Rodrigo Rivero Lake y parte de la segunda se encuentra en el Museo Nacional de Historia “Castillo de Chapultepec”.

y muy a proporción de sus méritos” (Calderón, 1984: 111). Por último, el texto reafirma la buena sintonía entre el ingeniero y el virrey, siempre atento a la mejora de su situación económica, quedando pendiente el Consejo de Indias del envío de una carta con la memoria de sus servicios para que se le gratificara por cuanto “le apoyáis y ponderáis su firmeza, acierto y la satisfacción con que os hallábais de su obra”<sup>19</sup>.

De nuevo, a día 14 de enero de 1691, el conde de Galve volvió a notificar el avance de los trabajos a pesar de los inconvenientes provocados por la intensidad de los vientos<sup>20</sup>. Ya se había levantado gran parte de la cortina que miraba al mar con su correspondiente recalzo, cerrado numerosas bóvedas de la capilla y de la casa y cubierto los almacenes y las oficinas, sobre todo, gracias a la asistencia, “con igual celo”, del castellano Jerónimo Stratta y del ingeniero Jaime Frank. Sin embargo, la voz de alarma llegó a la hora de tratar los asuntos económicos pues, aunque no había dejado de remitir el dinero necesario, reparaba en la “muchísima cortedad de caudal” que había en las Reales Cajas llegando lo justo para proveer la fábrica. De nuevo el virrey manifestó su compromiso diciendo que procuraría “no faltar para que se continúe y acabe del todo la obra y gasto por persuadirme a que en poco más de un año estará concluida”. Otro de los puntos importantes hará referencia a la necesidad de reparar el muelle de la ciudad de Veracruz, “que está del todo demolido y arruinado”, pues desde hacía muchos años no se había actuado en él y esto había causado las denuncias de los diputados del Comercio por las cuantiosas pérdidas en las mercaderías que allí se desembarcaban. Para ello ordenó que se tomaran medidas extraordinarias como el envío de 25.000 pesos y la adjudicación del proyecto a Jaime Franck, “con mucho ahorro de la real hacienda de Vuestra Majestad y bastante firmeza” (Calderón, 1984: 110-111).

Por respuesta a esta carta llegó una cédula del 27 de agosto de 1692 donde los miembros de la Junta quedaban enterados de todo lo representado y aprobaban lo obrado dándole las gracias por ello sin dudar de que “con vuestro celo dispondréis no se alce la mano de aplicar y ejecutar lo conveniente hasta su última conclusión”. No podía faltar un recordatorio a la esperada noticia de la finalización de la fortaleza, así como el envío de la mencionada planta del estado en que hubiera quedado<sup>21</sup>.

La quinta carta del virrey fue escrita el 12 de enero de 1692 y llegó en respuesta a los dos despachos de 1690 acerca de la “dejación” en el cargo del maestre de campo, “pues habiéndola hecho solo en lo político”, no le pareció admitirla por “lo que tocaba a lo militar” del gobierno al no hallarse con otra persona que le sustituyera “de la aplicación, celo, experiencia y satisfacción”<sup>22</sup>. Entre otras razones argumentaba que, por ser aquella plaza y presidio los principales del reino y su fortificación y dotación tan corta, solo gracias a los cuidados y desvelos de citado gobernador podrían descuidarse en parte de los riesgos e invasiones que había padecido en el pasado. Quizás movido por intereses recíprocos, el conde de Galve no solo evitó su cese sino que para motivarle lo nombró “superintendente de todas las obras reales del puerto y la fortaleza de la Veracruz”, considerando preciso este empleo “para el mejor cumplimiento de lo que su Majestad me tiene ordenado en esta razón y adelantamiento de su fábrica y reparos”. De esta manera, no se producirían más atrasos por omisiones como los de sus antecesores, pues quedarían enmendados con la intervención del recién nombrado. Por aquel entonces no sabía el virrey que desde el 30 de mayo de 1691 había sido designado un sustituto al puesto, próximo a llegar a finales de 1692, y que se había activado un procedimiento con los oficiales reales de Veracruz para evitar que ocupara los dos cargos con el cobro de sus respectivos salarios.

<sup>19</sup> AGI, México, 1075, L.34, 191r-194r.

<sup>20</sup> AGI, México, 58, R.1, N.12.

<sup>21</sup> AGI, México, 1075, L.34, fs. 361r-361v.

<sup>22</sup> AGI, México, 60, R.4, N.15. Un duplicado de esta carta se encuentra en SNAHN, Osuna, CT.056, D.005.

El 20 de julio de ese mismo año volvía a dirigir al Consejo de Indias otra misiva recordando la anterior sobre los problemas originados por las acusaciones lanzadas contra el gobernador de Veracruz acerca del supuesto abandono de sus obligaciones. En esta ocasión adjuntaba un completo expediente con un testimonio del involucrado donde salía en su defensa explicando además el ahorro de los costes y el “adelantamiento y perfección” experimentado en la obra que en pocos meses permitiría su finalización<sup>23</sup>. Y así para corroborarlo, en un intento de incidir más en los éxitos logrados durante el ejercicio de éste, incluía una estampa, “que me ha parecido remitir sin embargo de su presente estado”, no localizada junto a la documentación, como respuesta a la orden dada en los despachos anteriores (Apéndice n.º2). Muestra de su apoyo incondicional, el conde, en otra carta del 23 de agosto, ascendió a López Pardo en el puesto de sargento de batallas, “porque decís concurren servicios y inteligencia militar”, a propósito del grave “alboroto y motín de los indios” sucedido en la ciudad de México el 8 de junio de 1692 (Rubio, 2005: 157). A pesar de los intentos del virrey por demostrar su valía profesional, la Junta de Guerra de Indias, en despacho de 18 de febrero de 1693, respondió que no convenía “en ningún caso la creación de este puesto y para no permitir alguno la manutención”<sup>24</sup>.

Dos días más tarde se emitía otra cédula de agradecimiento en respuesta a las cartas del ingeniero Franck de 20 de mayo de 1690 y a otra del 13 de septiembre de 1692, en la que anunciaba el final de las obras, habiéndose celebrado una fiesta de acción de gracias el día 8, festividad del natalicio de la Virgen, y también la ampliación, en treinta varas fuera del mar, del muelle principal (Calderón, 1984: 111)<sup>25</sup>. Reconociendo en la Junta la “aplicación y celo” que le dedicaba al Real Servicio en “la reparación, buena forma y defensa con que dice quedaban las obras”, se le notificaría al monarca para que pudiera ser remunerado en condición a su decidida entrega. En el que parecía un camino de logros sin adversidades, se cruzó una carta del 15 de septiembre de 1692 de Manuel José Cárdenas, sobrestante del proyecto, donde remitía una planta y una representación de los defectos que padecía la fortificación en el baluarte de la Soledad. Por ello se informó al ingeniero Franck mediante otro despacho del 9 de abril que la Junta de Guerra había decidido remitirle toda la documentación para que, “con inteligencia de su contenido”, dispusiera el reconocimiento de los defectos recogidos y la posibles soluciones, e informara en la primera ocasión, “con toda distinción y claridad”, sobre las actuaciones pertinentes para su reparo<sup>26</sup>.

También en esta discusión fue involucrado el virrey y con una orden de 9 de abril 1693 junto al duplicado de la carta de Jaime Franck de 13 de septiembre de 1692 sobre sus actuaciones en la fortaleza y el muelle<sup>27</sup>, se le pedía que corroborase lo antes posible si era cierto todo lo descrito. En concreto, se le pedían todas las averiguaciones posibles valiéndose para las diligencias pertinentes “de la persona de vuestra mayor satisfacción en la reserva y inteligencia y celo”. Para ello se le remitiría copia de la presentación hecha por Manuel José Cárdenas tocante a las anomalías detectadas en la nueva fortificación junto a los motivos alegados, “teniéndolo presente al tiempo se hiciere el examen y reconocimiento referido”.

Al hilo de esta cronología, aparecerán el 7 de noviembre sendas cédulas dirigidas al maestre de campo Pedro López Pardo en agradecimiento, con vista a posibles favores en el futuro, por la atención y cuidado en que se aplicó para conseguir la reedificación del muelle del puerto de la Veracruz “con perfección y ahorro de mi real hacienda”<sup>28</sup>. De igual modo, y en respuesta a la carta del 20 de

<sup>23</sup> SNAHN, Osuna, CT.056, D.044.

<sup>24</sup> AGI, México, 1076, L.35, fs.77v-80r

<sup>25</sup> *Ibíd.*, fs. 83r-83v.

<sup>26</sup> *Ibíd.*, fs. 85v-86v. La discusión técnica sobre el pleito desencadenado fue analizada con detenimiento por Calderón (1984: 112-115).

<sup>27</sup> *Ibíd.*, fs. 91r-91v.

<sup>28</sup> *Ibíd.*, fs. 178r-178v.

agosto de 1692 donde el virrey mandaba el testimonio de autos sobre la ampliación del muelle, se acordó reconocer “la aplicación, celo y ahorro” con que dispuso este asunto<sup>29</sup>.

Finalmente, el 14 de noviembre de 1693 fue emitida la respuesta a la carta del 20 de julio del año anterior en la que se informaba de los motivos del nombramiento de la superintendencia junto al correspondiente informe y planta en forma de grabado con el que se veía “el mucho adelantamiento esperando conseguir en breve su última perfección”<sup>30</sup>. Asimismo, era mencionada otra comunicación de la misma fecha de los oficiales reales de la Veracruz dando cuenta del nombramiento de superintendente en López Pardo y del pago de un salario de 12 pesos al día junto al de gobernador que, a pesar de estar prohibido, el virrey autorizó frente a la oposición de los funcionarios. Sería esta cédula, una vez visto el caso en la Junta de Guerra y oído por el fiscal, donde se le comunicara oficialmente “que sin orden expresa no se debe pasar a exigir puesto nuevo, ni señalarle sueldo”. También los citados oficiales eran reprendidos “por la falta al cumplimiento de su ministerio en contentarse con la sola réplica que os hicieron”, aunque finalmente se accediera a darle al maestro, “dado el mayor trabajo que se le aumentó en su asistencia a la obras” una ayuda de costa hasta en la cantidad de 1000 pesos, no en forma de salario, y se obligaba a reintegrar en las Reales Cajas todo lo percibido de forma ilegal.

La esperada carta sobre la conclusión del castillo salió el 5 de mayo de 1693 junto a un testimonio y el diseño de la ciudadela hecho por Jaime Franck, como se pidió por el despacho del 8 de agosto de 1691, y fue revisada en un acuerdo de la Junta de Guerra el día 26 de enero de 1694. En ella el virrey daba cuenta de la conclusión definitiva del castillo bajo la asistencia del maestro de campo Pedro López Pardo, demostrando el increíble ahorro con la relación adjunta y siendo escaso el gasto de la casa de los castellanos y de la iglesia, aún por terminar, que a la mayor brevedad se haría por estar al cuidado del nuevo superintendente Juan de Velasco. La respuesta a la misiva vendría en sendos despachos del 17 y 30 de mayo de 1694, donde por un lado le recordaban la obligación de actuar en relación al salario del superintendente conforme a lo dispuesto en las anteriores órdenes, y por el otro manifestaban los inconvenientes de construir la mencionada ciudadela dado “el mucho tiempo necesario y el crecido gasto de su fábrica”<sup>31</sup>.

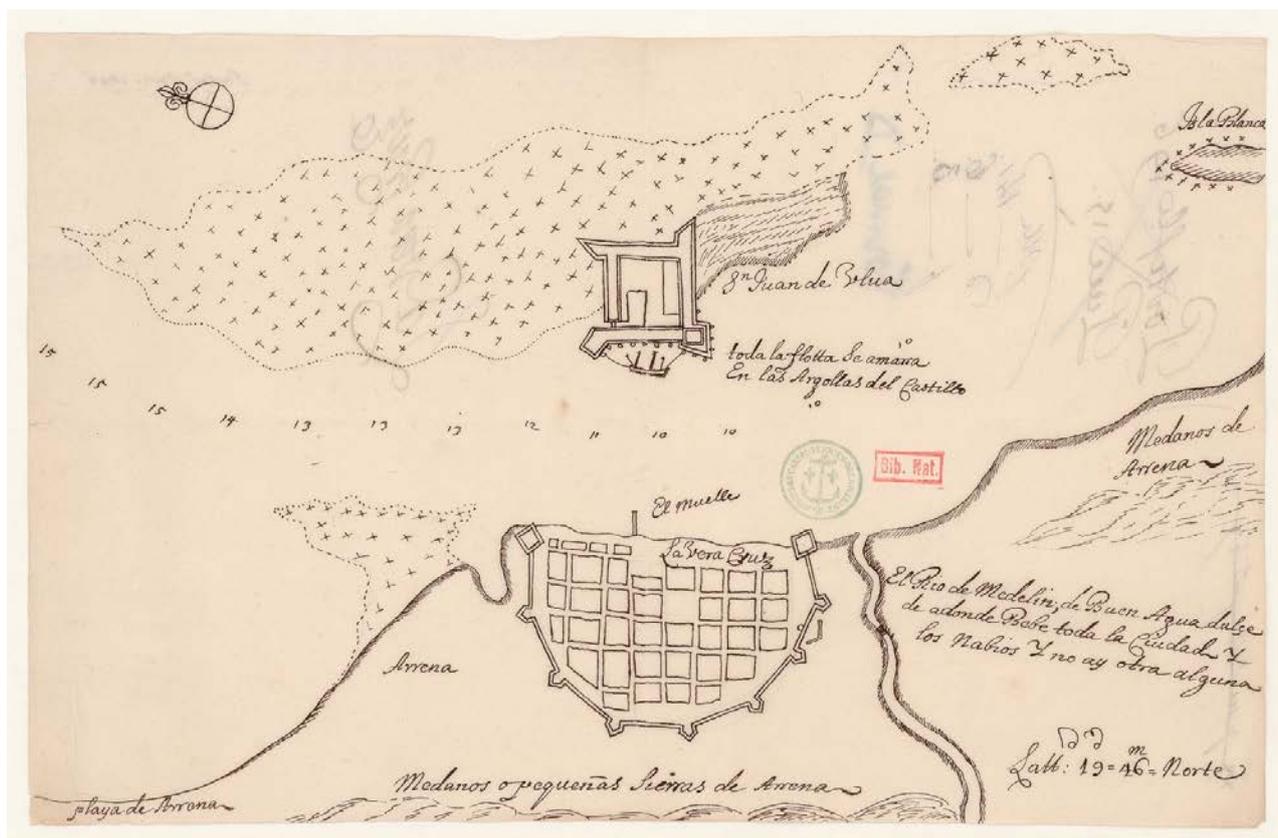
Hasta este punto se ha llevado a cabo un breve recorrido por la documentación existente acerca de la implicación del virrey en la reforma del castillo de San Juan de Ulúa quedando demostrado su interés constante no solo por su conclusión material sino por tener al tanto de cualquier movimiento a los miembros del Consejo de Indias. En cuanto la documentación gráfica relacionada con este episodio constructivo se ha hecho alusión a diversos planos desaparecidos junto a los informes citados y a otro localizado en el Archivo General de Indias que se suma a uno más en la Biblioteca Nacional de Francia publicado por Calderón. Entre las inscripciones de este último, datado en 1696, se menciona el nuevo fuerte “con la flota de amarra en las argollas del castillo” (Calderón, 1984: 116, fig. 30). También de la misma época será otro dibujo en francés de la ciudad de Veracruz y sus inmediaciones con la ampliación de Franck junto a la ciudadela que nunca llegó a realizarse y un recinto defensivo en la isla de los Sacrificios del que no hay noticias (Calderón, 1984:116, fig. 31) (Figura 2).

Sin embargo, el hallazgo de un grabado inédito de gran formato (80,5 x 56,5 cm.) con una perspectiva del castillo de San Juan de Ulúa de 1691 en el Archivo General de la Fundación Casa Medinasi-

<sup>29</sup> En el informe se insiste en el ahorro causado a la Real Hacienda, pues de los 110.750 pesos presupuestados se pasó a un gasto de 40.000 pesos, sobre todo, gracias a la asistencia del superintendente López Pardo *Ibíd.*, fs. 178v-180r.

<sup>30</sup> *Ibíd.*, fs. 188r-190v.

<sup>31</sup> *Ibíd.*, fs. 261v y 262v.



Source gallica.bnf.fr / Bibliothèque nationale de France

Figura 2. La Vera Cruz / Par le s. Beru. 1696. Biblioteca Nacional de Francia, FRBNF43827959.

donia aporta un testimonio de gran valor histórico a la construcción del fuerte (Figura 3)<sup>32</sup>. La presencia de la imagen en este acervo podría relacionarse con su pertenencia al entonces titular del ducado, Juan Claros Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, quien durante el reinado de Carlos II fue virrey de Cataluña entre 1690 y 1693, <sup>l</sup>consejero de Estado desde 1699 y su último Mayordomo mayor. Esta hipótesis queda corroborada por otra misiva del conde de Galve escrita a su hermano el 22 de agosto de 1692 con el encargo de que repartiera entre los ministros y “demás personas que le pareciere” unas estampas del castillo de San Juan de Ulúa con el resultado de la nueva obra “para que la vean y reconozcan el buen estado y adelantamiento que tiene”<sup>33</sup> (Apéndice n.º3). Con toda seguridad esta debe de ser la misma que en la carta del 20 de julio de ese año se cita junto al testimonio de López Pardo, por lo que su entrega posterior a los miembros de la Corte pudo aplacar las posibles críticas surgidas en este conflicto. Por lo tanto, se trataría de una “imagen política” que de manera estratégica permitía comprobar la consecución del proyecto acorde al buen desarrollo de los trabajos, en gran parte gracias a la intervención del referido maestro de campo. Junto a este ejemplar cabe mencionar otro que se conserva en la Biblioteca Nacional de España sin conocer su procedencia (Páez, 1981: 258, cat.530).

En la parte superior del diseño, junto a las armas reales de Carlos II, se encuentra un cartela donde reza: *Planta Ortographica del Castillo de San Juan de Ulúa como la va executando Don Jaime Frank Yngeniero Militar de esta Nueva España reducida a dos, la Fuerza vieja y la nueva de Galve en tiempo de el Gobierno de el Excmo. Señor Virrey de este nombre. Georgius Crody Soc. Jesus sculps.*

<sup>32</sup> El grabado se encuentra suelto y plegado sin ningún tipo de anotación. Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia, Legajo 307.

<sup>33</sup> SNAHN, Osuna, CT. 056, D.081.

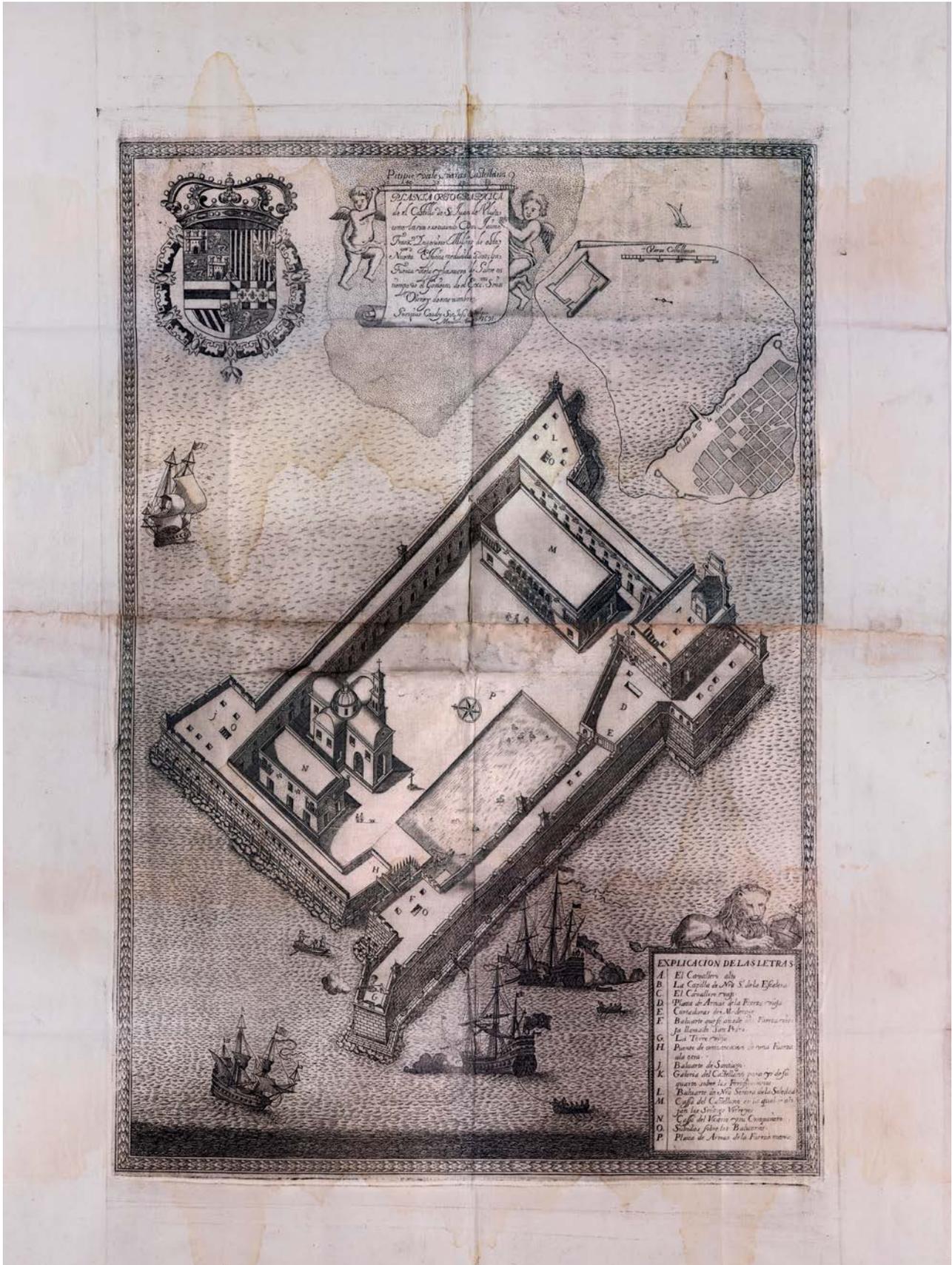


Figura 3. Planta Ortographica del castillo de San Juan de Ulúa. Georgius Crody. 1691. Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia, Legajo 307.

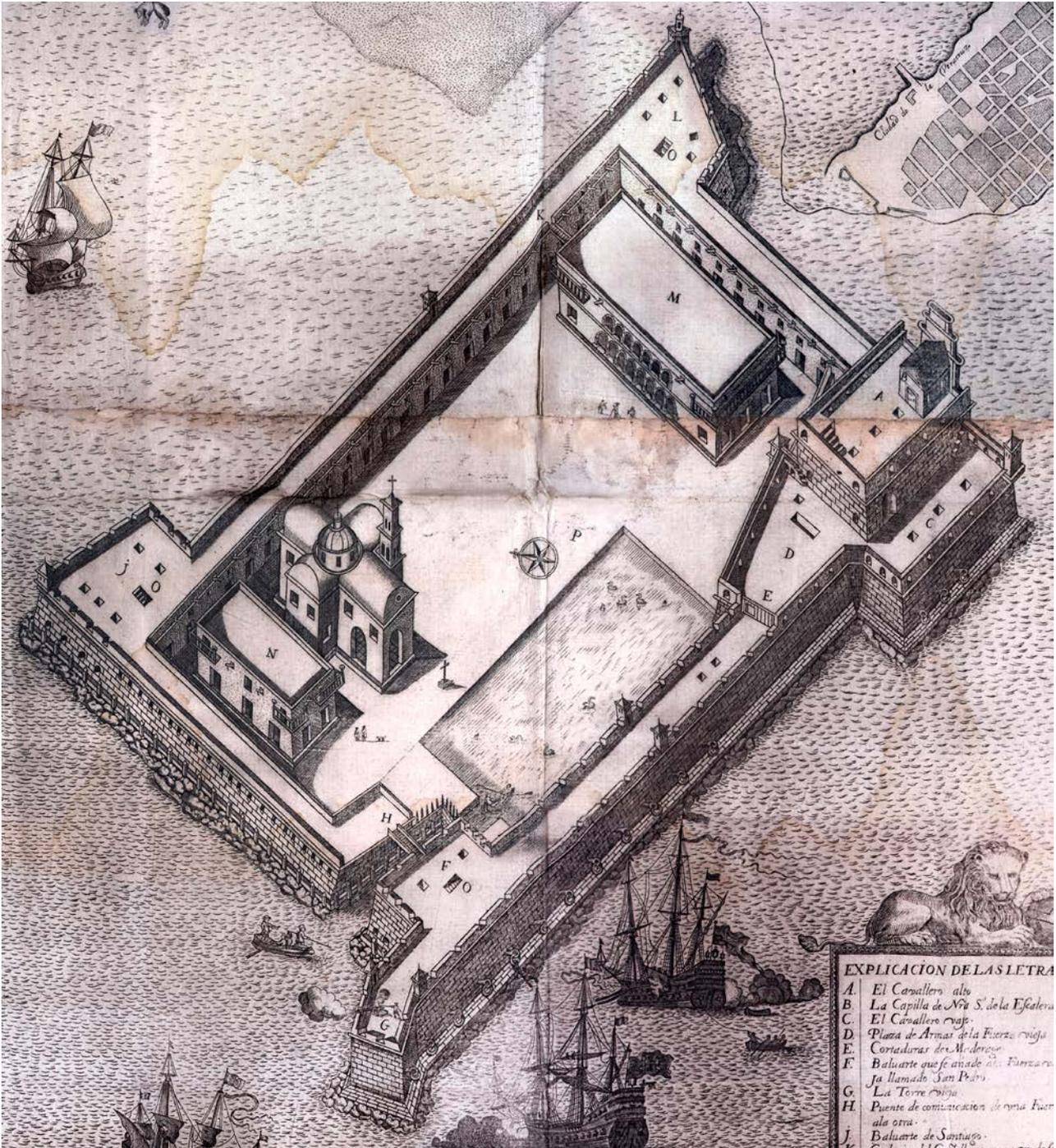


Figura 4. Planta Ortographica (Detalle 1). Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia, Legajo 307.

*Mexici Anno 1691* (Figura 4). A simple vista llama la atención el nombre de “Fuerza Nueva de Galve” concedido a la parte ampliada, que podría reforzar la hipótesis de Calderón sobre las atribuciones del gobernante frente al verdadero protagonismo del ingeniero, con el que según éste no debió mantener una buena relación<sup>34</sup>. El otro dato significativo aparece en la firma del grabado que lo atribuye al padre jesuita Georgius Crody, mientras que el dibujo original provino con toda seguridad de la mano de Jaime Franck. De la bibliografía relacionada con la presencia de la Compañía en la Nueva España únicamente ha sido localizado un dato del artífice acerca de su pertenencia en 1690 a la comunidad del colegio de Guadiana, en la provincia de Durango, junto a los padres Francisco de Zelada (rector), Juan Díaz de Silva y José de Ocampo (Gallegos, 1969:34-35). Por su apellido se deduce un origen centroeuropeo, quizás nativo de Hungría, de donde cualificado como maestro grabador se marchó a las campañas evangelizadoras en la Nueva España siendo requeridos sus servicios por el virrey para ejecutar este trabajo.

No se trata de un grabado cualquiera sino de una labor de suma precisión técnica que perseguía unos fines políticos específicos. El conjunto se presenta orlado por una cenefa que lo predispone a ser enmarcado como una pieza expositiva y no como un mero documento administrativo. En primer plano se aprecia el levantamiento de la fortaleza, completamente terminada a pesar de que la correspondencia no lo determinase hasta dos años después (Figura 5). Tal y como informa la leyenda inserta en el ángulo inferior derecho, decorada con un león sobre el orbe, símbolo de la monarquía hispánica, se aprecian perfectamente diferenciadas las construcciones antiguas de la reciente ampliación. En el lateral derecho se observa la vieja cortina y en la parte superior “el caballero alto” (A), “la capilla de Nuestra Señora de la Escalera” (B) y el “caballero bajo” (C) que da paso a la primitiva Plaza de Armas y por último a las “cortaduras de moderaje” (E). Desde aquí se avanza por una pasarela a la torre vieja (F) y al “baluarte que se añade a la Fuerza vieja llamado San Pedro” (G) que permite



Figura 5. Planta Ortographica (Detalle 2). Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia, Legajo 307.



Figura 6. Planta Ortographica (Detalle 3). Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia, Legajo 307.

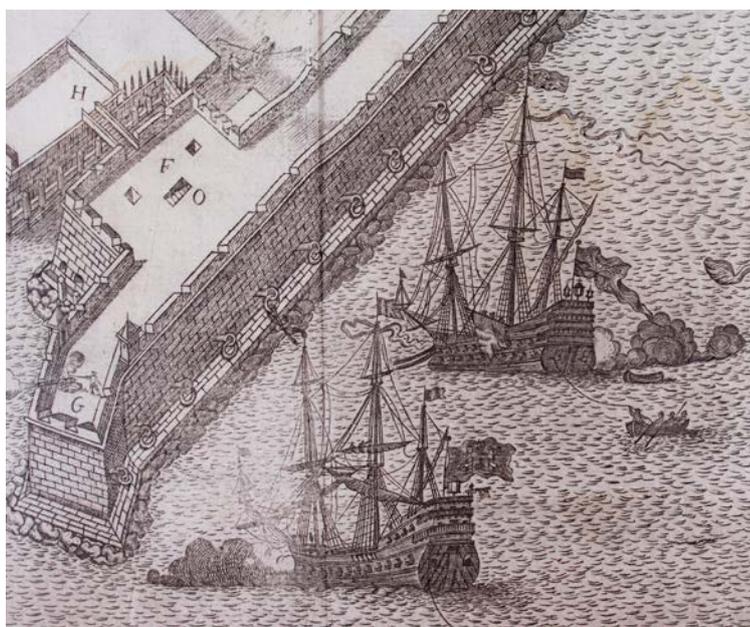
<sup>34</sup> Sin ningún fundamento opina sobre una hipotética enemistad: “Es indudable que gozó de la confianza del virrey conde de la Monclova, variando la suerte del ingeniero al sucederle el conde de Galve, quien no favoreció a Franck, ya que durante mucho tiempo la parte nueva añadida a la fortaleza de Ulúa, se solía designar con el título de “Fuerza de Galve” (Calderón, 1950: 11).

mediante un puente la comunicación de una fuerza a la otra (H). El complejo parte del baluarte de Santiago (J) unido por “la galería del castellano para ir de su cuarto sobre las fortificaciones” (K) hasta el baluarte de Nuestra Señora de la Soledad (L). Finalmente, en la Plaza de Armas de la Fuerza Nueva (P) se disponen “la Casa del Castellano en el cual se alojan los señores virreyes” (M), de dos plantas con pórtico de arcadas de medio punto y balconadas en los ángulos, y frontera a ésta “la Casa del vicario y su compañero” (N) junto a una iglesia de planta cruciforme con torre campanario. Asimismo se marcan las “subidas sobre los baluartes” (O) en forma de escaleras internas (Figura 6).

Más allá de la descripción exhaustiva de cada uno de los espacios mencionados sobresale la atmósfera de cotidianeidad en la que se halla inmerso el castillo, con los soldados paseando en la Plaza de Armas, haciendo ejercicio de tiro e incluso los galeones rodeando el perímetro y atracados en las argollas del muelle (Figura 7). Otra anécdota reparará en la pequeña dársena, donde flotan algunos patos mientras se disponen a entrar dos barcazas. Por último, en el margen superior izquierdo sobresale una planta reducida y esquematizada del castillo frente a la ciudad de Veracruz, con su correspondiente escala en varas castellanas, que permite dimensionar la ubicación estratégica del recinto defensivo (Figura 8). Esta sucesión de detalles sumada a la finalidad perseguida en cuanto a su remisión al rey como testimonio de la obra concluida, aún sin estarlo, y a los miembros de la Corte a modo de “regalo diplomático”, deja entrever una serie de intereses particulares por parte de su comitente. Al igual que en la famosa vista de la Plaza Mayor de México de Cristóbal de Villalpando encargada también por el conde de Galve para mostrar a su regreso el orden alcanzado tras el tumulto de 1692, la contemplación de esta imagen volverá a descubrir una serie de artificios detrás de la aparente espontaneidad de la escena (Escamilla y Mues, 2006: 178).

Con el recorrido descrito y el grabado analizado, sirva de epílogo a este trabajo las palabras del jesuita Tomás de Escalante durante el sermón pronunciado en la iglesia de la Compañía de México en 1694 en honor a los soldados difuntos:

“Dos corazones ponen algunos al Elefante *Sane Mauri afirman cor dúplex Elephanto esse* dice Pierio, y juzgo no le cupieran bien en los dos los cuidados, que asaltaron en un tiempo al de Vuestra



**Figura 7.** Planta Ortographica (Detalle 4). Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia, Legajo 307.



**Figura 8.** Planta Ortographica (Detalle 5). Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia, Legajo 307.

Excelencia la penuria de alimentos; la inundación de las aguas, los asaltos del Francés en las Islas adyacentes a aquellos Reinos: la sublevación de los Tarmares en la Nueva Vizcaya, las guerras intestinas del Nuevo México, y del antiguo. Pero, gracias a Dios, que dio a Vuestra Excelencia un corazón en que todos caben, y sobra para el reparo de la fortaleza, que es llave de las Indias en San Juan de Ulúa, que para defensa de estos Reinos ha perfeccionado el celo de Vuestra Excelencia añadiendo a la obra antigua tres lienzos o cortinas con baluartes proporcionados con que quedó cuadrado el Castillo, todo de bóvedas de calzamento perfectas para los cuarteles de los soldados: casa para el Castellano y decente Iglesia para el Castillo, y porque la Ciudad participase las influencias de su desvelo, añadió Vuestra Excelencia al muelle que antes tenía otras treinta varas más el mar adentro para el cómodo desembarque” (Escalante, 1694: 6r).

## Apéndice documental

### Número 1.

*Carta de Gaspar de la Cerda Sandoval, VII conde de Galve y virrey de la Nueva España a hermano, Gregorio de Silva Mendoza, IX duque del Infantado, informándole sobre las obras en la plaza de San Juan de Ulúa (Veracruz). México, 20-VI-1690.*

SNAHN, Osuna, CT.55.D.42 (1-3).

Excmo. Señor.

Hermano, Amigo y Señor Mío, aunque considero a Vuestra Excelencia bastante ocupado, así en la asistencia de su continuo ejercicio como en la máquina de papeles que en cada ocasión de flota y azogues remito a Vuestra Excelencia no he querido excusar el manifestarle el estado en que se halla la Real Fuerza de San Juan de Ulúa y lo adelantado que está su obra desde que yo llegué a este Reino, que como tan principal defensa de él, me he aplicado en cuanto ha permitido la estrechez de medios con que se halla la Real Hacienda, como lo reconocerá Vuestra Excelencia por la planta adjunta donde se da a entender el estado en que la hallé, el que hoy tiene tan sumamente adelantado, y en que ha de quedar, y también remito copia de la consulta que hago a Su Majestad sobre esto y la descripción que ha hecho su ingeniero mayor D. Jaime Frank en quien he hallado mucho celo al Real Servicio, alegrarme sea del agrado de Vuestra Excelencia cuya Excelentísima persona guarde Dios muchos años como deseo. México 20 de junio de 1690.

Señor con gran gusto quedo del buen estado en que al presente tengo de la fortaleza porque aseguro a Vuestra Excelencia era una lástima como estaba, teniendo solo el nombre de fortaleza; y no he querido remitir hasta ahora la planta porque no me la mudasen los Señores Ministros militares del Consejo.

A los pies de Vuestra Excelencia. Su servidor y mayor amigo.

El Conde de Galve.

### Número 2.

*Carta de Gaspar de la Cerda Sandoval, VII conde de Galve y virrey de la Nueva España dirigida al rey informándole del estado de las obras acometidas en el castillo de San Juan de Ulúa. México, 20-VII-1692.*

SNAHN, Osuna, CT.56.D.44.

Señor,

En consulta de doce de enero de pasado de este año; di cuenta a Vuestra Majestad del cumplimiento de la Real Cédula de veinte y cinco de junio de seiscientos noventa sobre la dejación del gobierno de la Veracruz de Maestre de Campo Don Pedro López Pardo; haberse admitido en cuanto a lo poético y no en cuanto a lo militar por no peligrar aquella plaza, como llave principal del Reino con su falta, y encargándole, la superintendencia de todas las obras reales de ella, y de su castillo de san Juan de Ulúa para el mayor ahorro de sus costos, y su adelantamiento que he experimentado en pocos meses, y espero conseguirle en breve de haber llegado a su última perfección la obra referida como se infiere del tenor de la carta de dicho Don Pedro que contiene el testimonio adjunto: que servirá Vuestra Majestad de mandar reconocer, con la estampa y planta que le acompaña de dicha fuerza, que me ha parecido remitir sin embargo de su presenta estado, en cumplimiento de lo que se sirvió de mandarme por el dicho despacho de veinte y cinco de junio de dicho año de seiscientos noventa; quedando con el cuidado de su ejecución en cuanto a lo demás que por la Católica Real Persona de Vuestra Majestad como la cristiandad ha menester. México 20 de julio de 1692.

El Conde de Galve.

### Número 3.

*Carta de Gaspar de la Cerda Sandoval, VII conde de Galve y virrey de la Nueva España a hermano, Gregorio de Silva Mendoza, IX duque del Infantado diciendo remitir unas estampas del castillo de San Juan de Ulúa, cuyas fortificaciones permanecían en obras. México, 22-VIII-1692.*

SNAHN, Osuna, CT.056, D.81.

Excmo. Señor.

Hermano, amigo y señor mío, ésta solo sirve de acompañar las estampas adjuntas del castillo de San Juan de Ulúa, cuya obra espero se concluirá con brevedad, y que quede muy a satisfacción de todos y con la duración y permanencia que se requiere. Vuestra Excelencia se ha de mandar de repartir entre los Señores Ministros del Consejo y demás personas que le pareciere que la vean y reconozcan el buen estado y adelantamiento que tiene, guarde Dios a Vuestra Excelencia muchos años como deseo y he menester. México 22 de agosto de 1692.

A los pies de Vuestra Excelencia. Su servidor y mayor amigo.

El Conde de Galve.

### Bibliografía

- Álvarez y Baena, J.A. (1791): *Hijos de Madrid, ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes. Diccionario histórico... Tomo Cuarto*. Madrid. En la Oficina de D. Benito Cano.
- CALDERÓN QUIJANO, J.C. (1950): *Noticias de ingenieros militares en Nueva España en los siglos XVII y XVIII*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos. Sevilla.
- (1984): *Historia de las fortificaciones en Nueva España*. Gobierno del Estado de Veracruz. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.

- DODGE, M. D. y HENDRICKS, R. (1993): *Two hearts, one soul. The correspondence of the condesa de Galve, 1688-96*. Albuquerque. University of New Mexico Press.
- ESCALANTE, T. DE (S.I.) (1694): *Sermón fúnebre que predicó el P. Thomas de Escalante...En las honras de los Soldados difuntos...* Con licencia en México: en la Imprenta de Juan Joseph Guillena Carrasco. Año de 1694.
- ESCAMILLA GONZÁLEZ, I. y MUES ORTS, P. (2006): “Espacio real, espacio pictórico y poder. Vista de la Plaza Mayor de México de Cristóbal de Villalpando”. En MEDINA, C.: *XXV Coloquio Internacional de Historia del Arte. La imagen política*. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- GALLEGOS C., J.I. (1969): *Historia de la Iglesia en Durango*. Jus. México.
- GUTIÉRREZ LORENZO, P. (1992): *De la Corte de Castilla al virreinato de México. El Conde de Galve (1653-1697)*. Diputación. Guadalajara.
- HANKE, L. (1978): *México. Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la casa de Austria. Tomo V. Atlas*. Madrid.
- LEONARD, I.A. (1958): “Informe de don Carlos de Sigüenza y Góngora sobre el castillo de San Juan de Ulúa (1695)”. *Revista de Historia de América*, 45 (1958): 130-143.
- PÁEZ RÍOS, E. (1981): *Repertorio de grabados españoles en la Biblioteca Nacional. Tomo I (A-G)*. Ministerio de Cultura. Madrid.
- RIVERA CAMBAS, M. (1872): *Los gobernantes de México. Galería de biografías y retratos de los virreyes... Tomo primero*. Imp. de J. M. Aguilar Ortiz. México.
- RUBIO MAÑÉ, J.I. (2005): *El Virreinato I. Orígenes y jurisdicción, y dinámica social de los virreyes*. 2ª reimp. Instituto de Investigaciones Históricas. Fondo de Cultura Económica. México.

# Una virreina comerciante: el caso de la condesa de Galve<sup>1</sup>

A trader vicereine: the case of the Countess of Galve

Daniela Pastor Téllez<sup>2</sup>

Universidad Nacional Autónoma de México

**Resumen:** La distancia entre Madrid y Nueva España motivó en las virreinas la práctica de obsequiar regalos para mantener su posición cerca del favor real, así como sostener y crear vínculos en ambos lados del Atlántico. Al final del periodo Austria, esta costumbre adquirió un fin comercial: la virreina condesa de Galve (1688-1696) lucró al vender sus obsequios a las damas novohispanas, ávidas por los lujos europeos. Esta experiencia, expuesta en las siguientes páginas, permite comprender el papel activo de las mujeres en las estrategias políticas y económicas entre las cortes de la Monarquía hispánica.

**Palabras clave:** virreina, regalo, diplomacia, Nueva España, comercio, política.

**Abstract:** The distance between Madrid and New Spain compelled the vicereines to present gifts in order to maintain their position near the royal favor, as well as to keep and create alliances on both sides of the Atlantic. In late Habsburg Spain, this practice also had an economic goal: the vicereine Countess of Galve (1688-1696) profited by selling her gifts to New Spanish ladies, who were eager for the European opulence. This case, explained in the following pages, shows how women were active subjects in political and economical strategies between the courts of the Spanish monarchy.

**Key words:** vicereine, gift, diplomacy, New Spain, commerce, politics.

---

<sup>1</sup> Este artículo forma parte de las ponencias presentadas en el I Congreso Internacional "El coleccionismo en las cortes virreinales de la casa de los Austrias en Hispanoamérica" organizado por el Museo de América y *El Colegio de Michoacán* de México del 7 al 10 de marzo de 2017 y dirigido por N. Sigaut y C. García Sáiz.

<sup>2</sup> Agradezco el apoyo del PAPIIT IN403316, "Archivos de mujeres. Un espacio para la memoria de las mujeres en la historia".

## Introducción

En las siguientes líneas se abordará el caso de algunos negocios de la condesa de Galve durante su estancia como virreina de Nueva España; este evento es un claro ejemplo para evidenciar el desarrollo de las distintas formas de relaciones político-económicas entrambos lados del Atlántico, fuera del marco institucional y de las políticas de la monarquía.

Durante el gobierno de Carlos II fue manifiesta la pérdida de valor político del oficio virreinal: en sus inicios el ser virrey se apreció un honor y servicio a la Corona, por las atribuciones y cualidades que confería ser el *alter ego* del rey (Rivero, 2009: 1; Rivero, 2011: 89-92), así como un avance dentro de la carrera política del individuo elegido y de su familia; esta percepción terminó transformándose en considerar la elección como un premio individual, un cargo que permitía adquirir ganancias, sobre todo económicas, así como la creación de nuevas redes de poder para quien lo detentara.

El cambio en la percepción del oficio, en parte se debió a que durante estos años la investidura de los principales cargos dentro de la administración virreinal -incluido el de virrey- dejaron de ser conferidos por el currículum de los candidatos y comenzaron a ponerse en venta; la justificación de esta acción fue que era una ayuda pecuniaria a la Corona, por lo que se seguía haciendo un servicio<sup>3</sup>.

Esta nueva política de elección generó críticas, sobre todo en torno a la capacidad y aptitud de los electos para el cargo, pues en lugar de ser los personajes con mejores cualidades o con experiencia dentro de la administración, se daba prioridad a elementos con la capacidad monetaria para sostener su elección (Burkholder y Chandler, 1984: 36).

Sin embargo, gran parte de la aristocracia castellana se abstuvo de criticar esta tendencia, muchos de los nobles incluso la favorecieron, pues ésta les permitía una entrada más fácil a los cargos virreinales, sobre todo a los italianos y los americanos, que ya percibían como espacios de enriquecimiento personal, pues la nobleza estaba en plena crisis económica y necesitaba encontrar nuevas formas de generar ingresos (Lynch, 1972: 374; Gutiérrez, 1993: 41-42, 87-100), sin importar que la economía novohispana se fuera independizando cada vez más de la castellana y que esto les produjera menores ganancias<sup>4</sup>.

Esta tendencia de pensamiento implicó que aquellos personajes que detentaron el oficio de virrey vinieron con la confianza de recuperar la “inversión” hecha, y aún obtener ganancias de la misma, mentalidad que fue extensiva a la familia con la que venían; para lograr este objetivo utilizaron los mismos medios que la Monarquía: la venta de cargos, las exenciones y los permisos de matrimonio, así como formas más particulares: las relaciones de clientelismo y el intercambio y venta de regalos, e incluso el soborno y, como ya se mencionó, el contrabando (Burkholder y Chandler, 1984: 84; Romano, 2004: 280,305; Escamilla, 2002: 190). Estas prácticas permitieron que los lazos de patronazgo y clientelismo fueran más sólidos entre los virreyes y los novohispanos, y a su vez independientes de la Corona<sup>5</sup>.

<sup>3</sup> Los oficios en venta eran el de oidor, alcalde del crimen y fiscal de la Real Audiencia. Se debe matizar que la compra no era sobre el puesto, solo sobre la investidura personal, lo que impedía que se pudiera hacer hereditario, así como si alguien no alcanzaba la suma, perdía su elección (Burkholder y Chandler, 1984: 33). Lo anterior le sucedió al padre de la condesa de Galve, don Francisco Fadrique de Toledo, VII marqués de Villafranca, a quien se le revocó el nombramiento del virreinato novohispano para dárselo al duque de Veragua por no pagar la suma de 300 000 pesos (Robles, 1972: III-29; Rivero, 2011: 291).

<sup>4</sup> Debido a la crisis española, el comercio interoceánico entre España y América sufrió una contracción entre 1620 y 1700, al punto que entre 1650 y 1699 solo hubieron 25 flotas hacia España y 16 de vuelta. Esta contracción produjo que el mercado americano no satisficiera su demanda de insumo europeo, ni absorbiera la producción americana, lo que a su vez conllevó a un mayor intercambio dentro del mercado interamericano, incluso a pesar de la prohibición de 1631 sobre el comercio entre México y Perú. (Romano, 2004:276-282, 304-305).

<sup>5</sup> Para paliar esta tendencia de los virreyes de crearse lazos propios, la Corona limitó la cantidad de cargos en venta en poder del virrey, por ejemplo solo le dejó que nombrara 12 alcaldes mayores (Robles, 1972: II-165).

## Las relaciones cortesanas de los condes de Galve

Bajo este contexto, en 1688 Carlos II designa como sucesor en el virreinato del conde de la Monclova, en el virreinato de Nueva España, al VIII conde de Galve, don Gaspar de Silva y Mendoza de la Cerda, quien como bien señala Iván Escamilla (2002: 188), “como muchos de los virreyes enviados a Nueva España durante los últimos tiempos de la casa de Austria, Gaspar de Silva y Mendoza, VIII conde de Galve, no debió el puesto a méritos militares o administrativos, sino al favoritismo, el nepotismo y la corrupción a través de los cuales la casta nobiliaria española controlaba el gobierno de la monarquía”.

Los condes de Galve, don Gaspar y su esposa doña Elvira María de Toledo, eran cortesanos de primer nivel, además contaban con relaciones de parentesco de primer grado en las principales dependencias de la administración regia, es decir pertenecían “por derecho de sangre al círculo de los Grandes, el más selecto y poderoso de la aristocracia castellana del siglo xvii” (Escamilla, 2002: 188): el conde era hijo del IV duque de Pastrana, don Rodrigo de Silva y Mendoza, y de doña Catalina de Sandoval y Mendoza, VIII duquesa del Infantado, (Gutiérrez Lorenzo, 1993: 29; Muñoz Altea, s/f) y doña Elvira de don Francisco Fadrique de Toledo, VII marqués de Villafranca, quien había sido virrey de Sicilia y electo de Nueva España, y de doña Manuela Fernández de Córdoba, hija del VII duque de Sesá. (Gutiérrez, 1993: 41; Salazar, 1795: 27; Rubio Mañé, 1983: I-260). Además, el hermano de don Gaspar, el IX duque del Infantado, era de los principales personajes de la escena política desde el levantamiento de don Juan José de Austria, perteneciendo posteriormente al cónclave de Grandes que derribaron los ministerios de Medinaceli (1685) y de Oropesa (1691), lo que lo llevó a pertenecer al Consejo de Estado junto con el padre de doña Elvira María (Escamilla, 2002: 188-189).

En cuanto a las relaciones cortesanas de los virreyes de Galve, tanto don Gaspar como doña Elvira vivieron buena parte de su juventud en la corte madrileña, ambos cercanos a la casa de la reina madre, doña Mariana de Austria: el conde de Galve primero fue menino de la reina, para luego obtener el puesto de Gentilhombre de la Cámara del rey Carlos y el hábito de la Orden de Alcántara y ser embajador de las joyas nupciales para la boda entre este rey y doña María Luisa de Orleans (Gutiérrez, 1993: 38-39). Por su parte, doña Elvira no tenía un puesto cortesano, pero su abuela era camarera mayor de la reina Mariana de Austria; según María del Pilar Gutiérrez (1993: 41) e Iván Escamilla (2002: 189) esta relación con la abuela de doña Elvira fue la que intensificó el favor de la reina madre con el conde de Galve.

Así pues, se puede concluir que para cuando se extiende el nombramiento al virrey (mayo de 1688) los vínculos familiares y de patronazgo de ambos cónyuges han estado trabajando para lograr esta elección. Es difícil conocer qué razones prevalecieron para que los condes decidieran embarcarse a las lejanas tierras americanas, pero debieron ser ventajosas, a pesar de todo lo que podían perder al irse tan lejos, como relata la condesa doña Elvira al marqués del Cenete [duque del Infantado] el 7 de abril de 1688:

“Cuanto me *bolgare* de *que* estes bueno; yo lo estoy, pero no sin poca mortificacion de *haberte* de dar Cuenta Como a mi primo [el conde de Galve] le *ha* honrado el Rey Con lo mas lejos *que* tenía *que* dar, pues le dio el bireynato de mejico, de *que* lo qual no puedo dejar de serbirme de tan gran ternura, Como puedes Considerar, pues no puedo dejar a mi primo ni me puedo llebar un todo y no me serbira de poca el *haberme* de desterrar tantas legua,s sin tener el Consuelo de berte y a mi *hermana* [doña María de Haro y Guzmán]; *boy* te pido se lo digas de mi parte, *que* no me es posible el escribirla por las ocupaciones de las enpentinencias *que* tray ConSigo estas *bonras* [...]”<sup>6</sup>

<sup>6</sup> Carta de la condesa de Galve al marqués de Cenete, Madrid, 7 de abril de 1688 (Dodge y Hendricks, 1993:205). En la siguiente carta, fechada el 24 de abril de 1688 es más evidente su percepción de sentirse exiliada, pues le reclama a su cuñado: “pues havien-dote escrito no me *has* respondido: *que* nos *han* echado a mejico y no *has* hecho Caso”. Carta de la condesa de Galve al marqués de Cenete, Madrid, 24 de abril de 1688 (Dodge y Hendricks, 1993: 206). Las pautas de transcripción son de los editores (Dodge y Hendricks, 1993), la autora del presente artículo solo eliminó los signos de cambio de línea y modernizó los signos de puntuación.

Podemos entrever algunas de estas razones: por ejemplo, al aceptar el virreinato apoyaban y ampliaban las redes de poder político y económico de sus relaciones en la corte madrileña con los diferentes elementos de la elite novohispana; así mismo, se generaba una mayor posibilidad de producir ganancias económicas que solventaran las enormes deudas que habían contraído para llevar el estilo de vida cortesano que Madrid requería (Gutiérrez, 1993: 41-42). En palabras de Iván Escamilla (2002: 189-190):

“Galve era el típico representante de una aristocracia acostumbrada a aprovecharse de su dominio sobre el aparato estatal para financiar los elevados costos de la vida cortesana y repartirse prebendas y cotos de poder. [...] Su mayor [del cargo virreinal] atractivo consistía en realidad en la posibilidad de utilizar el gobierno como la fianza posible para invertir ventajosamente en toda clase de negocios, desde la participación en el comercio de Filipinas y el Mar del Sur y la asociación con los alcaldes mayores en los repartimientos de mercancías hasta la franca aceptación de sobornos, el cobro ilegal por el pase de despachos y nombramientos reales y la solapación del contrabando. De la capacidad del virrey para conservar suficientes apoyos en Madrid y mantener buenas relaciones con las elites locales dependían sus posibilidades de obtener ganancias económicas y políticas del cargo.”

## La virreina y su inserción en el mundo novohispano

Con todo este equipaje político y de intereses llegaron los condes de Galve a la ciudad de México el 11 de noviembre de 1688<sup>7</sup>. En la misma flota venían 3.000 quintales de azogue que alegraron a los novohispanos pues se esperaba con ansias este material, lo que conllevó que se viera su arribo como pronóstico de un buen gobierno (Gutiérrez, 1993: 62). Además del azogue venían con los virreyes una comitiva de casi 100 personas que formaban parte de la familia<sup>8</sup>, y junto con estas personas una abundante cantidad de equipaje de “recámara y ropa”, dentro de lo cual se englobaba joyas y objetos costosos que mostraban el estatus de los virreyes<sup>9</sup>.

Que los virreyes llegaran a tierras novohispanas con tan abundante cantidad de personas y enseres era una práctica común, por lo que los novohispanos no solo no se sorprendieron, si no que buscaron la posibilidad de ser favorecidos por los virreyes ya fuera con un matrimonio<sup>10</sup>, ya con un artículo de allende el mar. Además, muchos de los objetos que traían las virreinas terminaban siendo regalados a alguna institución novohispana, sobre todo eclesiástica.

Desde la llegada de la primera virreina, doña Ana de Castilla, esposa del virrey Velasco el viejo, las esposas de los virreyes realizaron numerosas actividades piadosas, sobre todo en lo concerniente a regalar joyas, telas y demás objetos suntuarios a iglesias, capillas y santos. Estas actividades eran parte de su papel político y social como pareja del *alter ego* del rey, pues debían desarrollar la faceta caritativa, generosa y piadosa que se esperaba de una buena mujer cristiana; pero también les sirvió como elemento propagandístico de promoción personal para así insertarse dentro de los círculos novohispanos (Pastor, 2013).

<sup>7</sup> Los condes de Galve llegaron a Veracruz en finales de septiembre de 1688, asentándose en Chapultepec el 11 de noviembre, pero la toma de posesión se realizó hasta el 20 de del mismo mes y la entrada oficial a la ciudad se realizó el 4 de diciembre; en todo el tiempo que estuvieron en la ciudad residieron en el castillo de Chapultepec (Robles, 1972: II-165-168).

<sup>8</sup> El término “familia” entendido como el séquito “formado por sirvientes de confianza, parientes, allegados, protegidos y una extensa clientela que esperaba conseguir por mediación de su señor y señora beneficios y prebendas, y quizás hasta un matrimonio ventajoso” (Rubial, 2014:7). Con los virreyes de Galve vinieron 81 personas más como parte de su casa y corte, esto es, damas, criados, gentiles-hombres, pajes, oficiales de la Secretaría, ayudas de cámara y oficios. Para la lista pormenorizada véase el documento “Relación de las personas que pasaron a la Nueva España acompañando al virrey conde de Galve”, transcrito por Pilar Gutiérrez Lorenzo (1993: 145-148).

<sup>9</sup> AGI, *Contratación*, 5540A, L.3, f. 150v.

<sup>10</sup> Doña Elvira se quejaba que a su regreso no llevaría criadas ni damas “pues hay gran prisa a casarse”. *Carta de la condesa de Galve al marqués de Távara, México, 5 de junio de 1696* (Dodge y Hendricks, 1993: 231-232).

La virreina doña Elvira de Toledo también llevó a cabo estas labores piadosas, muchas veces donando ricos objetos que trajo con su ajuar: dedicó una capilla de la señora de Atocha en Santo Domingo, con el ornamento, cáliz y los adornos del altar (Robles, 1972: II-182); regaló dos joyas de oro cuando inicio el colegio seminario de la Catedral (Robles, 1972: II-193); y sobre todo, veneró a tutiplén a la virgen de los Remedios, a quien -en una de las tantas ocasiones que visitó- le llevó “una lámpara y ornamento entero que costó 3.000 pesos” (Robles, 1972: II-230). Seguramente por esta actitud se le “perdonaron” ciertos excesos, como llevar a la Ciudad de México, por casi tres años, a la virgen de los Remedios (del 24 de mayo de 1692 al 7 de marzo de 1695) o modificar la ruta de la procesión de Corpus Christi en 1692, por hallarse enferma (Robles, 1972: II-249, III-13-14).

## Los regalos virreinales: una herramienta diplomática y comercial

Si bien, como ya se dijo en las líneas anteriores, los regalos virreinales servían para mediar su inserción en la sociedad novohispana, también debían los virreyes y virreinas mantener sus relaciones con la Península, por lo que continuamente hacían y recibían regalos del otro lado del Atlántico. Sin embargo, en la última etapa de los Austria, esta práctica también tuvo un sentido comercial, pues al recibir algún artículo de México, Filipinas o China podían enviarlo como “regalo” a alguno de sus parientes o clientes en España, quienes lo ponía en venta; lo mismo sucedía en Nueva España cuando recibían algunos enseres, pues la elite novohispana estaba dispuesta a pagar amplias sumas de dinero por seguir la moda de la corte real, sobre todo en este periodo que el intercambio con Europa estaba reducido (Rubial, 2014: 18-19).

La condesa de Galve ha sido quien nos dejó constancia de este cambio en la práctica de los regalos: gracias a la correspondencia con sus cuñados, los duques del Infantado, tenemos noticia que hubo constantes intercambios de regalos entre ellos; sin embargo, este intercambio tenía la finalidad de convertir en moneda los artículos regalados: llegaban con la flota de Cádiz “regalos”, usualmente objetos suntuosos, los recibía la virreina, ponía en venta o rifa, y con la ganancia compraba a bajo costo productos como el cacao, el cual mandaba a España, donde un agente lo vendía generando dividendos para ambas partes.

En dos cartas fechadas en 1693 la virreina deja entrever el negocio que tiene arreglado con doña María de Haro y Guzmán, duquesa consorte del Infantado: en la primera, del 20 de enero de 1693, doña Elvira le escribe a su cuñada, la duquesa del Infantado, agradeciendo los regalos recibidos, probablemente alguna pieza francesa o inglesa:

“Mucho te estimo el regalo que recibí por mano de Benito de Cartajena; que todo es muy como de tu mano, i en que no escusso dezirte se conoze mal la falta de comercio con francia inglaterra, pero en tus primores todo cabe; io quedo muy engreida con el, Y con la justa estimazion que debo [...]”<sup>11</sup>

Líneas más abajo doña Elvira relata de la existencia de algo producido a partir de un ignoto elemento que llegó con el azogue; entre tanto misterio podemos suponer que la duquesa envió algún objeto, que no debía ser muy conocido -de ahí el secretismo y el mandarlo en las gabarras de mercurio- y mucho menos el producto extraído del mismo, muy seguramente dinero o algún objeto de plata que sirviera como el pago por lo enviado.

En este punto cabe señalar que estas mujeres aprovecharon que los barcos de azogue no seguían el calendario del comercio de flotas, así como del hecho que los mercaderes y capitanes de barco tenían las influencias necesarias para sobornar el contrabando menor que incluían en sus naves (Romano, 2004: 275, 280).

<sup>11</sup> Carta de la condesa de Galve a la duquesa del Infantado, Ciudad de México, 20 de enero de 1693 (Dodge y Hendricks, 1993: 217).

“Y pues sabes quanto deseo el serbirte, no escusses el mandarme que io Reserbo para de buelta de flota el escribirte mas largo, i te remitire el producido de lo que bino en las gabarras de azogues, en la forma que me lo mandas [...] dios me de paciencia, y tambien me la de para la ynpacencia *que* tengo de no *haberte* podido remitir aquella mineria, *que* parece algo seguro, Se resiste de llegar por alla; yo me *bolgare* de *que* quedes Con la Satisfacion de *que* te desseo Serbir *que* en la flota yra y te escribire”<sup>12</sup>

Posteriormente, el 28 de mayo le vuelve a escribir -podemos suponer que ésta es la carta detallada que relata en la cita anterior- con mayor descripción cómo ha hecho su servicio, consignando el dinero a don Pablo Vizarrón -el agente comercial del duque del Infantado y del conde de Galve, que se pone al servicio de estas mujeres-<sup>13</sup> así como un pequeño listado de los regalos que le envía:

“[...] i *ahora* passo a dezirte Como remito el dinero, Segun me tienes ordenado a Poder de Don Pablo Bizarron, en quien lo *hallaras* quando gustares embiar por el, que io quedare muy gustossa en *haverte* azertado a Serbir, Como tambien lo hago en lo que me dizes de que no te embie Cossa que Se quiebre, por lo qual no ban Barros, que Solo te remito una Ymajen de Guadalupe, por estar tocada al orijinal i ser tu tan debota de la Señor, i esse chocolate que me alegrare Salga a tu gusto, para que Con esso no eches menos el no ser muy buenos los abanicos que te embio, pues como este año *ha* faltado la nao de China no se *ha* ballado Cossa de probecho, i assi perdonaras la Cortedad del regalo [...]”<sup>14</sup>

Tras la pequeña misiva viene una nota adicional -con otra caligrafía- que desentraña la operación, en ella se da cuenta de la rifa de los objetos enviados por la duquesa y cómo Vizarrón tiene por cometido usar el dinero de dicha rifa para comprar cacao, para después venderlo -seguramente en España, donde era tan codiciado-<sup>15</sup>, y dar la cuenta a la duquesa.

“[<sup>^</sup>Mi *querida*: ay ba la memoria de las rifas por si gustares de entretenerte en leerla, y *que* sepas *que* soy mujer de *cuenta* y racon; el dinero *que* recaba enpleado en Cacao para *que* Don Pablo biçaron lo venda y te enbie la Cuenta, *que* por ser el Corespondiente de mi primo y muy *honbre* de bien se lo he remitido a el diciendo *que* obedezca lo *que* tu le mandarás[...]”<sup>16</sup>

Por último, la fuente detalla “lo que bino en las gabarras de azogues”, un memorial de las piezas de cristal que le envió doña María para que las pusiera en venta o rifa y si se pudiera generaran más ganancia de la esperada. Este memorial da cuenta de treinta objetos que fueron rifados por la condesa de Galve: copas, tazas, escudillas, aguamaniles, pomos, cubas, urnas, cajas, unas arracadas y un arquita son el universo de piezas de cristal -algunos especificados como de Bohemia- y venturina, adornados con piedras preciosas, esmaltados y dorados, de distintos tamaños y precios; todo un ajuar tasado en

<sup>12</sup> *Carta de la condesa de Galve a la duquesa del Infantado, Ciudad de México, 20 de enero de 1693* (Dodge y Hendricks, 1993: 218).

<sup>13</sup> El virrey de Galve hizo uso de su relación Vizarrón cuando le mandó al duque del Infantado unos cajones de ropa y el aviso del envío de cuatro zurrones de cacao de Caracas y del Soconusco (Gutiérrez, 1993: 168-169). Don Pablo Vizarrón pertenecía a una familia de poderosos mercaderes y banqueros de Cádiz (Dodge y Hendricks, 1993: 144). Desde la segunda década del siglo XVII, los comerciantes españoles eran imprescindibles para la administración de la Corona, pues a través de ellos se logró continuar con el intercambio entre las minas de azogue austriacas y los productores de plata de América, sobre todo del Perú, ya que la guerra de los Treinta Años y la piratería francesa, inglesa y holandesa habían puesto en crisis las remesas americanas; cabe destacar que el papel de estos mercaderes fue el de insertar el comercio azogue-plata a sus intercambios más amplios, sobre todo el de compraventa de objetos lujosos tanto de los mercados europeos como de los americanos (Pieper y Lesiak, 2007: 20-21).

<sup>14</sup> *Carta de la condesa de Galve a la duquesa del Infantado, Ciudad de México, 28 de mayo de 1693* (Dodge y Hendricks, 1993: 221).

<sup>15</sup> Nueva España y España eran los principales consumidores de cacao; de hecho fue tanta la demanda que la propia producción novohispana no pudo satisfacerla por lo que debía importar el producto desde Venezuela y Guayaquil (Romano, 2004: 299-301, 305).

<sup>16</sup> *Carta de la condesa de Galve a la duquesa del Infantado, Ciudad de México, 28 de mayo de 1693* (Dodge y Hendricks, 1993: 222). Los corchetes son de los editores para marcar que es un cambio de mano.

1.330 pesos, que logró una ganancia de 139 pesos, pues se rifó todo en 1.469 pesos: un muy buen negocio para lo que era un “regalo”, pues además se ahorraron los costos de envío, y el paso por aduana.

“Memoria de las piezas de christal que se remitieron para Venderse, Con los prezios que por la tasa mas alta se podian dar por ellas, que sirvio de luz para rifarse aunque con Variedad [...] Importan (como parece) las piezas de Christal y Venturina mil tresientos y treinta pesos, segun la tasa, Y lo procedido de las Rifas fueron mil quatrocientos y sesenta y nueve, con que se aumento la Cantidad de ciento treinta y nueve pesos sobre la tasa, ettcetera”<sup>17</sup>

Lamentablemente la duquesa nunca vio las ganancias de estas ventas, pues murió el 10 de febrero de 1693, mientras que la noticia de su muerte no llegó a Nueva España hasta el 25 de junio del mismo año, esto es, casi un mes después de las rifas (Dodge y Hendricks, 1993: 135,150).

## Un breve acercamiento a la historiografía de las cartas de la condesa de Galve

Antes de cerrar este análisis considero pertinente describir el uso que la historiografía ha hecho de esta correspondencia, que ha sido poco, a pesar de la importante información que ésta proporciona. En su mayoría las cartas se han aprovechado como ejemplos y anécdotas de la cotidianeidad de la corte virreinal para comprenderla como un mundo de buenos modales, modas y diversiones.

No obstante, se han producido excelentes contribuciones historiográficas que dan contexto a estos documentos, lo que permite una mayor profundidad en el análisis de los mismos. A continuación se presentan cuatro casos que han empleado estos documentos como parte de una explicación general:

El primer acercamiento a esta correspondencia fue en 1993, con el trabajo biográfico del conde de Galve de María del Pilar Gutiérrez Lorenzo (1993: 67-68), quien encontró una de las cartas de la condesa (la fechada en 28 de mayo) en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, y decidió incluirla como parte de los aspectos privado y familiares de la vida del virrey; así mismo, Gutiérrez Lorenzo, explica esta misiva como una transacción bien orquestada entre ambas mujeres, pero la limita a un hecho aislado y solo para que la duquesa pudiera darse algún capricho personal. Más allá de ser una primera mención, el trabajo de esta historiadora resulta imprescindible, pues no solo cita por primera vez esta misiva, también la enmarca dentro de la correspondencia que el virrey Galve sostuvo con su hermano, lo que permite una comparación con enfoque de género.

En el mismo año, Meredith Dodge y Rick Hendricks (1993: 187-232) publicaron las 27 cartas que escribió la condesa de Galve durante el periodo de 1688 a 1696; la exposición conjunta de la correspondencia de doña Elvira -acompañada de la introducción que las contextualiza y nos describe la vida de la virreina- ha permitido comprender con mayor profundidad el carácter doméstico de las relaciones de la condesa, pues a través de ellas se puede configurar parte del entramado político en el que estaba inserta de cada lado del Atlántico, y cómo a través de sus regalos y relaciones de clientelismo se entretejieron otras nuevas redes que unían los dos mundos hispánicos. El conocimiento de todas las cartas escritas durante el periodo virreinal también permitió la reinterpretación de aquella carta del 28 de mayo de 1693 que narraba las cuentas de la rifa.

Han sido dos historiadores mexicanos quienes retomaron la edición de Dodge y Hendricks y utilizaron el acontecimiento de la rifa: en 2004, Iván Escamilla (2005: 388), en su artículo “La corte de los virreyes”, utiliza la carta del 28 de mayo de 1693, pero solo la menciona como un ejemplo de

<sup>17</sup> *Carta de la condesa de Galve a la duquesa del Infantado, Ciudad de México, 28 de mayo de 1693* (Dodge y Hendricks, 1993: 222, 225). La transcripción detallada de los objetos a rifa se encuentra anexada al final de este artículo.

las diversiones cortesanas de la virreina, por el hecho de ser una rifa; sin embargo, el sentido de esta diversión está matizado por el análisis que expone el autor sobre la importancia de la corte como espacio político. Diez años después, Antonio Rubial (2014: 18), en su artículo sobre las virreinas novohispanas, siguió el texto de Escamilla, pero le da un sentido distinto al suceso de la rifa: lo trata como parte del proceso de empoderamiento femenino, pues es un ejemplo de lo que era una virreina avezada en actividades mercantiles, sin dependencia a su marido.

Se puede comprender que la historiografía no le haya dado mayor importancia a este evento, pues a pesar de conocerse la correspondencia de la condesa, seguía siendo un caso aislado; sin embargo, gracias a la investigación que realicé en mis estudios de maestría sobre la participación política de las virreinas novohispanas pude constatar que no era un hecho único, más bien era un caso ejemplar, dentro de un proceso de consolidación de la participación femenina en las altas esferas de la política y la economía, por lo que debía estudiarse con mayor detenimiento (Pastor, 2013).

## Consideraciones finales

Tras la atenta lectura de las cartas, más el estudio del contexto político, social y económico de su autora, la condesa de Galve, puedo concluir en un primer momento que lo que se ha presentado como dos acontecimientos distintos, esto es, la carta de enero y la de mayo, son parte del mismo negocio, de proporciones mayores a un simple divertimento que el de una rifa: junto con los regalos franceses o ingleses de enero venía la cristalería que se rifó en mayo, para ser pagada en cacao o moneda con la siguiente flota de regreso; es decir, se generó todo un sistema de intercambio fuera de los mercados usuales y legislados.

Este ejemplo nos muestra que la virreina doña Elvira mantenía negocios con España, sin necesidad de intermediarios oficiales. La condesa vendía objetos suntuosos que eran difíciles de conseguir en estas tierras, sobre todo con la escasez de flota; estos objetos se le enviaban desde la corte madrileña como “regalos”, para que no se hiciera evidente el comercio fuera de los márgenes del monopolio de la Corona y así evitar los molestos contratiempos y gastos del comercio formal.

Así pues, lo que pareciera una mera anécdota, casi un juego entre familiares, resulta ser una cuestión económica distinta, pues estamos frente a un sistema de comercio femenino, autónomo de las instituciones monárquicas, pero dentro del decoro esperado en una mujer noble.

Es necesario recalcar que si bien hay un interés económico, estas prácticas también fueron una muestra del cuidado y atención que ponían aquellos personajes que debían alejarse de la esfera cortesana regia, pues debían mantener en buenos términos sus relaciones en Madrid, para impedir perder la gracia real.

A través de esta experiencia podemos comprender otras formas de relaciones entre las diversas cortes y cómo fueron parte de estrategias políticas y económicas que iban más allá del ámbito familiar y afectaron el devenir de la Monarquía hispánica.

## Anexo

Memoria de las piezas de christal que se remitieron para venderse, con los prezios que por la tasa mas alta se podian dar por ellas, que sirvio de luz para rifarse, aunque con variedad<sup>18</sup>

---

Una copita labrada, guarnezida con un esmaltico rojo y berde. Tasada en ochenta pesos	0080
Otra como taza con una guarnizionzita al principio del pie. Tasada en setenta y quatro pesos	0074
Una escudilla de christal lisa, guarnezida con un pie dorado y asas. Tasada en sesenta y quatro pesos	0064
Un cubiletico sin guarnizion ninguna, labrado. Tasado en ziento y veinte pesos	0120
	0338
//	
Vienen de la buelta trezientos y treinta ocho pesos	0338
Otro cubilete con tapador y asas, con una guarnizionzica. Tasado en zien pesos	0100
Una copa en canos de carmona con su pie. Tasada en dozientos pesos	200
Un aguamanil con el asa y el pie de oro y unos asientos de perlas y rubies. Tasado en zien pesos	0100
Un pomico redondo con su boquita de oro esmaltada de negro tasada en doce pesos	0012
Otro pomito mas chato de christal. Tasado en diez pesos	0010
Otra cuba de christal, sin tapadera. Tasada en diez pesos	0010
Otra cubita de christal, con su tapaderita al lado. Tasada en diez pesos	0010
//	
Vienen de la buelta setezientos y ochenta	0780
Tres urnitas de christal sin guarnizer. Tasadas en veynte y quatro pesos cada una; valen setenta y dos pesos	0072
Una caja de christal redonda y chata guarnezida. Tasada en catorce pesos	0014
Una caxa de christal larga guarnezida. Tasada en doze pesos	0012

---

<sup>18</sup> Carta de la condesa de Galve a la duquesa del Infantado, Ciudad de México, 28 de mayo de 1693 (Dodge y Hendricks, 1993: 222-225). Se utilizó la transcripción de los editores, pero modernicé el uso de mayúsculas y la puntuación.

Dentro de dicha caja, otra de christal chiquita, labrada con unos muellezitos que tienen quatro turquesas y esmaltados de negro. Tasada en veinte y seis pesos	026 [sic]
Otra caja, en forma de corazon, de christal guarnezida. Tasada en diez y seis pesos	0016
Una casta[ña] de christal, pequeña. Tasada en doze pesos	0012
Dos cubitas de christal chiquitas con sus espitas. Tasadas en veinte pesos	0020 0952
// Vienen de la buelta novezientos y zinquenta y dos	0952
Una bola de christal. Tasada en catorze pesos	0014
Una caja de christal azul, guarnezida. Tasada en diez pesos	0010
Una tarjeta de christal aobada, con almenillas en que esta pintado un San Antonio. Tasada en quarenta pesos	0040
Unas arracadas en forma de aguilas, con unos rubies. Tasadas en dozientos y setenta [sic] pesos	0260
Otra caja de christal en forma de estrella. Tasada en diez y seis pesos	0016
Una cuba de venturina con su espita. Tasada en ocho pesos	0008
Una arquita de venturia chiquita, con su muellezicos de feligrana. Tasada en diez pesos	0010
Una cubita chiquita de venturina, con su espita, guarnezida de esmalte azul, y dos cadenitas. Tasada en veinte pesos	0020
1U330	
Importan (como parece) las piezas de christal y venturina: mil trescientos y treinta pesos, según la tasa. Y lo procedido de las rifas fueron mil quatrocientos y sesenta y nueve, con que se aumento la // cantidad de ciento y treinta y nueve pesos sobre la tasa, <i>ettcetera</i>	
Lo sacado de las rifas	1U469 pesos
La tasa	1U330 pesos
El aumento	U139 pesos

## Fuentes

- Libro de asiento de pasajeros*, Archivo General de Indias (España), *Contratación*, 5540A, L. 3, f. 150v.  
 Cartas de la condesa de Galve en “Appendix 4. Spanish Transcripts”, Dodge, M. y Hendricks, R. (eds.) (1993): *Two hearts, one soul. The correspondence of the Condesa de Galve, 1688-96*. University of New Mexico Press. Albuquerque.
- ROBLES, A. DE (1972): *Diario de sucesos notables (1665-1703)* (Vols. I-III). Porrúa. México.
- SALAZAR Y CASTRO, L. DE (1795) *Árboles de costados de gran parte de las primeras casas de estos reynos, cuyos dueños vivían en el año de 1683*. Imprenta de don Antonio Cruzado. Madrid.

## Bibliografía

- BURKHOLDER, M. A. y CHANDLER, D. S. (1984): *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las Audiencias en América. 1687-1808*. Fondo de Cultura Económica. México.
- ESCAMILLA GONZÁLEZ, I. (2002): “El siglo de oro vindicado: Carlos de Sigüenza y Góngora, el conde de Galve y el tumulto de 1692”, En Mayer, A. (coord.), *Carlos de Sigüenza y Góngora. Homenaje. 1700-2000*: (179-203). Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM. México.
- (2005): “La corte de los virreyes”, En Rubial, A. (ed.), *Historia de la vida cotidiana en México. Tomo II. La ciudad barroca*: (371-406). El Colegio de México / Fondo de Cultura Económica. México.
- GUTIÉRREZ LORENZO, M. P. (1993): *De la corte de Castilla al virreinato de México: el conde de Galve (1653-1697)*. Gráficas Dehon. Madrid.
- LYNCH, J. (1972): *España bajo los Austrias. II. España y América (1598-1700)*. Península. Barcelona.
- MUÑOZ ALTEA, M. (s/f): “Blasones: Los virreyes novohispanos (Don Gaspar de Sandoval Silva y Mendoza)”, En *Excelsior*. (Notas hemerográficas a publicarse, proporcionadas por el Dr. Javier Sanchiz Ruiz).
- PASTOR TÉLLEZ, D. (2013): *Mujeres y poder. Las virreinas novohispanas de la casa de Austria*. (Tesis de maestría en Historia). Facultad de Filosofía y Letras-UNAM. México.
- PIEPER, R. y LESIAK, P. (2007): “Redes mercantiles entre el Atlántico y el Mediterráneo en los inicios de la Guerra de los Treinta Años”, En Ibarra, A. y Valle Pavón, G. DEL (coords.), *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII a XIX*: (17-39). Facultad de Economía-UNAM/ Instituto Mora, México.
- RIVERO RODRÍGUEZ, M. (2009): “Como reinas: El virreinato en femenino. (Apuntes sobre la casa y corte de las virreinas)”, En Martínez Millán, J. M. y Marçal Lourenço M. P. (coords.), *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispánica y Portuguesa. Las Casas de las Reinas (siglos XV-XIX)*: (1-29). Polifemo. Madrid. (Paginación del archivo resguardado en el perfil del autor en el portal Academia.edu).
- (2011): *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII*. Akal. Madrid.
- ROMANO, R. (2004): *Mecanismos y elementos del sistema económico colonial americano. Siglos XVI-XVIII*. El Colegio de México / Fondo de Cultura Económica. México.
- RUBIAL GARCÍA, A. (2014): “Las virreinas novohispanas. Presencias y ausencias”: *Estudios de Historia Novohispana*, 50: 3-44.
- RUBIO MAÑÉ, J. I. (1983): *El virreinato* (vols. I-IV). Fondo de Cultura Económica / UNAM. México.

# Un biombo de la Conquista de México en la colección del Duque de Almodóvar del Valle<sup>1</sup>

The biombo with the Conquest of Mexico from de collection of the Duke of Almodovar del Valle

Ana Zabía de la Mata

Museo de América, España

**Resumen:** El artículo analiza el Biombo de La Conquista de México de la colección del Duque de Almodóvar del Valle; en concreto, aborda su proceso de realización en México y el posterior traslado a España, la relación con otros biombos del mismo tema, así como el sentido del mensaje político que tenían estas obras como expresión del criollismo. Se destaca también la influencia asiática en estos muebles, evidenciando la existencia de una primera globalización e interacción entre tres continentes, lo que confiere a este tipo de obras novohispanas del periodo virreinal un carácter muy singular.

**Palabras claves:** biombos, Conquista de México, Hernán Cortés, Moctezuma, Ciudad de México, duque de Almodóvar del Valle, criollismo, influencia asiática, mundialización.

**Abstract:** This article analyzes the *Biombo with the Conquest of Mexico*, from the collection of the Duke of Almodóvar del Valle; specifically, it treats the process of its realization in Mexico and subsequent transfer to Spain, its relationship with other screens portraying the same subject and the political meaning of these works as expressions of *criollismo*. It also highlights Asian influences on these objects, evidence of the interaction of three continents in the first phase of globalization, which gives this type of artistic work from the viceregal period a very unique character.

**Key words:** Folding Screen, Conquest of Mexico, Hernán Cortés, Moctezuma, México City, Duke of Almodovar del Valle, criollismo, Asian influences, globalization.

---

<sup>1</sup> Este artículo forma parte de las ponencias presentadas en el I Congreso Internacional "El coleccionismo en las cortes virreinales de la casa de los Austrias en Hispanoamérica" organizado por el Museo de América y *El Colegio de Michoacán* de México del 7 al 10 de marzo de 2017 y dirigido por N. Sigaut y C. García Sáiz.

El estudio de los biombos en el arte mexicano se inicia con la obra de Castelló Yturbide y Martínez del Río titulada “Biombos Mexicanos” que se publica en 1970. Los trabajos más recientes de Gustavo Curiel (1999a; 1999b), Baena Zapatero (2012; 2015) y Sofía Sanabraís (2015), que se recogen en la bibliografía, han dado nueva luz sobre el valor de los biombos en el conjunto del arte de la Nueva España y han subrayado la relevancia de estas obras que, más allá de consideraciones propiamente artísticas, reflejan todo un cúmulo de relaciones comerciales, sociales y culturales entre tres continentes (Baena Zapatero, 2015: 9).

Las exposiciones temporales sobre el arte de la América española en el mencionado período han señalado a los biombos como piezas tan sobresalientes como singulares. Colecciones recientes como la del Museo Soumaya incorporan biombos en sus acervos como señal de calidad.

La naturaleza del biombo y sus características le han convertido en una pieza muy estimada por historiadores contemporáneos, ya que en los biombos podemos hablar de un arte que refleja las relaciones culturales, sociales y económicas entre Europa, América y Asia, y según afirma Gruzinski (2010: 33-43) nos podemos preguntar si los problemas asociados a la globalización son algo solamente actual o podríamos ya hablar de una primera globalización en el siglo XVI, asociada a los descubrimientos y al arte posterior. No se trata tan solo de un arte transfronterizo o atlántico como había señalado el profesor Elliot en su importante obra de 2006, sino que los biombos no serían lo que son sin los intensos flujos comerciales con el Océano Pacífico; de hecho, nos hablan de un arte global donde circulan objetos, mercancías y personas. Por lo que respecta a la innovación artística, en estas obras el centro del Imperio español se desplaza desde Madrid a México, desde España al virreinato de la Nueva España: son “*piezas concebidas desde la ciudad de México que funciona como bisagra y centro de operaciones entre los mercados europeos y asiáticos*” (Baena Zapatero, 2012: 57) (Figura 1).



Figura 1. Biombo Novohispano siglo XVIII. Museo de América, Madrid (n.º inv. 2013/04/01). Fotografía: Joaquín Otero.

Fue en China donde nacieron estos muebles de dos caras, para pasar posteriormente a Japón donde fueron bautizadas con el nombre de *bio bou*, de donde en español se nombran como biombos, que traducido del japonés significa *protección contra el viento*. En Japón existía una gran tradición de construcción de biombos, dando lugar a un arte propio para la exportación el llamado arte *namban* japonés (V.V.A.A., 2013) (Figura 2).

Los estudios de Castelló Yturbide y Martínez del Río señalan que los primeros biombos debieron llegar a México a partir de la fundación en 1571 de la ciudad de Manila por López de Legazpi, siendo este comercio más abundante a partir de 1573 cuando se establece de manera regular el comercio con la Nao de la China. Otro estímulo para el comercio y el conocimiento de biombos fue la llegada de la Embajada Keicho a Sevilla y Madrid en 1614. Esta legación japonesa, procedente de



Figura 2. Biombo que refleja la influencia del arte namban. Museo de América, Madrid (n.º inv. 00207). Fotografía: Joaquín Otero.

Manila, hizo etapas en Acapulco, México, Veracruz y la Habana, antes de arribar a Sevilla y, más adelante, a Madrid para visitar a Felipe III. Las crónicas relatan que la legación llevaba como presentes para el rey más de diez biombos hechos con laca y oro, que primero fueron admirados en México como regalos de alto protocolo. A mediados del siglo XVII, este tipo de biombos se convirtió ya en un componente habitual del mobiliario doméstico de las casas novohispanas de alta alcurnia como reflejan las descripciones de biombos en los documentos notariales de los siglos XVII y XVIII (Curiel 1999a: 9 -24). El incremento de la demanda dio lugar a un mercado con nuevos temas, ya propiamente mexicanos, como el Biombo de los duques de Almodóvar del Valle objeto de este trabajo.

## Trayectoria del Biombo

La primera vez que se conoce públicamente este Biombo en España es en la exposición titulada *Aportación al estudio de la cultura española en las Indias*, organizada por la Sociedad Española de Amigos del Arte, que se celebró en Madrid entre mayo y junio de 1930 y que en palabras de sus organizadores quería llamar la atención sobre la labor cultural que ejerció España en sus Indias. El biombo formaba parte de un conjunto de obras actualmente más estudiadas ya que muchas estaban en la colección del Museo Arqueológico Nacional, pasando posteriormente a formar parte de las colecciones del Museo de América de Madrid.

El rastro del biombo se perdió por un tiempo hasta que Toussaint en 1952 lo menciona en su estudio “La pintura con incrustaciones de concha nácar en Nueva España”, donde señala la gran cantidad de biombos que existían en México y los pocos que se han conservado debido a la fragilidad del material. Tudela de la Orden, en 1960, afirma haberlo visto en el domicilio de la marquesa viuda de Hueter de Santillán, título rehabilitado por una rama de los descendientes de los duques de Almodóvar del Valle<sup>2</sup>. Con este título -Hueter de Santillán- es como aparece en el libro de biombos mexicanos, donde

<sup>2</sup> Bonet Correa, en su ponencia “Un biombo mexicano del siglo XVII” (1965), donde estudia el biombo que perteneció a José Sarmiento y Valladares que ya estaba en San Francisco, también lo menciona.

se afirma que fue adquirido en México en 1894 por el duque de Almodóvar del Valle siendo ministro de aquel país<sup>3</sup>. Se señala que el biombo debió ser realizado en el siglo XVIII y que fue trasladado a España en el siglo XIX (Castelló Yturbide, Martínez del Río 1970: 31-35, Lám. III y Lám.VI).

El Ducado de Almodóvar del Valle es un título nobiliario español, concedido por el rey Amadeo I de Saboya a Eloísa Martel y Fernández de Córdoba que fue viuda de Joaquín Fernández de Córdoba y Pulido, marqués de Puebla de los Infantes y VI duque de Almodóvar del Río<sup>4</sup>.

## Análisis iconográfico del biombo de los Duques de Almodóvar del Valle

En una primera aproximación, cabe señalar que aunque la pieza no tiene un estado de conservación excepcional<sup>5</sup>, se conserva entero (diez paneles). Ello queda evidenciado por el hecho de que el enmarque dorado que en forma de banda rodea toda la composición, señala tanto en la primera pala como en la última su condición de principio y fin, ya que esta banda tanto en el anverso como en el reverso cierra toda posibilidad de continuación. También se conserva completo su mensaje, ya que no han sido separados el frente y la trasera (Figura 3).



Figura 3. Vista completa con la Conquista de México. Colección duques de Almodóvar del Valle.

<sup>3</sup> No está documentada en el libro esta información, suponemos que fue transmitida por la marquesa de Huetor de Santillán. Por las fechas el ducado de Almodóvar del Valle correspondía a Martín de Rosales y Valterra (1840-1896), que según documentación consultada en el archivo del Senado fue Grande de España, coronel honorario de infantería de marina, senador por Córdoba, senador vitalicio y plenipotenciario de España, representante diplomático con referencia a ministro de España en México, casado con Doña Eloísa Martel y Fernández de Córdoba, duquesa de Almodóvar del Valle, era duquesa viuda de Almodóvar del Río y primera marquesa de Alborroces. Referente a su carrera diplomática por la documentación conservada en el Archivo del MAEC, Ministerio de Estado, Escalafón de las Carreras Diplomática, Consular y de Intérprete, aparece como Ministro Plenipotenciario de primera clase desde 1886 con destino en Lima en 1889 y a partir de 1893 con destino en México. El segundo duque de Almodóvar del Valle es su hijo Martín de Rosales y Martel (1872-1931), II marqués de Alborroces. Personalidad relevante en la política española, fue alcalde de Madrid, director general de obras públicas y comunicaciones, subsecretario y ministro de Gobernación. Casado con Josefa de León y Primo de Rivera, al quedar viudo contrajo matrimonio el 11 de enero de 1931 con María Concepción de Hoces Dorticos Marín, con la que estuvo casado solo unos meses ya que murió en julio de ese mismo año.

<sup>4</sup> El título más antiguo que hace referencia a la vinculación con América de esta familia es el de marqueses de Almodóvar del Río, que había sido otorgado en 1667 a favor de Juan Francisco Ximénez de Góngora y Castillejo. Se trata de un personaje que destaca por su actividad en el entorno cortesano, y que entre otros títulos llegó a ser presidente de la Casa de Contratación de Indias, y protegido de don Luis Méndez de Haro y Caballero de la Orden de Alcántara. El título de marqués se eleva a ducado en la persona de Pedro Francisco Suarez de Góngora y Luján que es el primer duque de Almodóvar del Río 1727-1794, diplomático y escritor que nunca estuvo en Indias aunque tenía el título de Adelantado de la Florida, heredado de su madre que era una Menéndez de Avilés.

<sup>5</sup> Formado por 10 hojas, bastidores de madera con dos caras de tela gruesa, una por cada lado con las uniones clavadas, conserva originales las sujeciones entre las hojas. No ha sido reentelado. Un grueso barniz oxidado recubre la pintura. La parte posterior está en mejor estado.

La técnica pictórica es óleo sobre lienzo, montado como biombo. Toda la parte superior en la cara de la Conquista está rematada por arcos de medio punto con pan de oro fino sobre estuco. Tiene once pequeñas patas de madera que lo elevan sobre el suelo para protegerlo en esta zona inferior, que es la más frágil en cuanto a conservación. Sus medidas totales son 210 x 615 cm., por lo que cada panel mide 210 x 61,5 cm. (Figura 4).



Figura 4. Vista completa de la trasera con la *Muy Noble y Leal Ciudad de México*. Colección duques de Almodóvar del Valle.

La pieza estudiada forma parte de un importante conjunto de obras con la misma temática realizadas en la Nueva España durante las últimas décadas del siglo XVII. Es un tema varias veces repetido no solo en biombos sino también en cuadros “enconchados” y en series de pinturas, que nos hacen hablar de un género en sí mismo.

Se conservan varios biombos con el tema de la Conquista y por los inventarios se sabe que hubo aún más<sup>6</sup>. De todos ellos el único que no es anónimo es el firmado y fechado por Pedro Villegas en 1718 que se encuentra en el Museo Histórico del Castillo de Miramar en Trieste Italia (Pinna, 2017: 97-110)<sup>7</sup>. Y otro no firmado pero sí atribuido a Juan Correa (Vargas Lugo, 2005: 79) que no narra la conquista completa sino solo el encuentro entre Moctezuma y Cortes (Figura 5). En el Museo de América de Madrid se conserva una pintura titulada “Muerte de Moctezuma”, que por sus características materiales vemos que formó parte de otro biombo con imágenes de la Conquista, hoy desaparecido (Figura 6).

El biombo de los duques de Almodóvar del Valle sigue la misma tipología de “biombos de la conquista” pero destaca entre las restantes versiones, no sólo por representar las escenas con gran detalle, sino también por estar enriquecido con pan de oro fino, algo que dota al conjunto de gran belleza. Además, en la parte trasera donde se representa la Vista de Ciudad de México, se ven escenas de personajes que pueblan la ciudad (Figura 7) mientras que en ninguno de los otros biombos conocidos hay escenas sino que se representa simplemente el mapa de la ciudad de México sin habitantes tomada del grabado de la ciudad de Juan Gómez de Trasmonte (1580-1645/7), que muestra los edificios más importantes interpretados con gran detalle (Kagan 2000: 107-131). Esta imagen de la ciudad es clave para el estudio del origen del Reino de la Nueva España. Con el dominio de la ciudad y la

<sup>6</sup> Destacan el Biombo del Museo Franz Mayer, Biombo de la Conquista y vista de la Ciudad de México, en el Museo Nacional de Historia del Castillo de Chapultepec, Biombo de la colección Vera Da Costa Autrey, Biombo de la Conquista de México en colección particular mexicana.

<sup>7</sup> Cuando estaba este artículo ya entregado para evaluación, apareció el interesante artículo de Silvia Pinna que saca a la luz otro biombo de la Conquista. Agradezco a Concepción García Sáiz que me señalara este artículo.

destrucción de sus antiguos templos se impone el nuevo orden representado por los conquistadores y sus herederos más directos, los criollos (García Sáiz, 1999: 109-139). El mensaje es claro, la ciudad de México se ha convertido en uno de los lugares más importantes del mundo, en muchos aspectos comparable a Madrid, París o Londres. Y por ello sus habitantes reclaman en estas obras un protagonismo histórico que consideraban negado por los españoles.



Figura 5. Recibimiento de Cortés a Moctezuma. Biombo duques de Almodóvar del Valle.



Figura 6. Muerte de Moctezuma, sus características materiales reflejan que formó parte de otro biombo hoy desaparecido. Museo de América, Madrid (nº inv. 00235). Fotografía: Joaquín Otero.



**Figura 7.** La incorporación de personajes hace que la ciudad cobre vida. Colección duques de Almodóvar del Valle.

## Iconografía de la Conquista de México (anverso del biombo)

La narración histórica de la Conquista se inicia en la primera hoja de la parte derecha, con el recibimiento de Cortés por parte de Moctezuma, y la secuencia continúa hacia la izquierda<sup>8</sup>. Dentro de una misma hoja se representan varias escenas. La imagen principal, el recibimiento de Cortés por Moctezuma, está pintada sobre la zona alta del biombo y ocupa toda la parte superior de las cuatro primeras hojas. Este recibimiento siempre es protagonista en el género pictórico de la Conquista de México. Tan es así que en el famoso biombo atribuido a Correa esta única escena es la que da lugar a toda la representación. También esta escena es la elegida por el pintor Manuel González, para firmar la autoría de la serie de la Conquista de México de veinticuatro enconchados, que se conservan en el Museo de América.

Los sucesos representados, sin romper el sentido narrativo, no guardan un orden cronológico estricto según las palas a la manera occidental, sino que se alternan episodios que obligan a buscar la secuencia en el nivel intermedio y otras veces arriba o debajo de la composición, formando un zig-zag. Igual que en el biombo del Museo Franz Mayer, obra con la que vemos una gran relación,

<sup>8</sup> La lectura occidental es de izquierda a derecha mientras que la oriental de derecha a izquierda.

casi no existe paisaje al fondo en el horizonte y la batalla cubre toda la pala del biombo con una especie de *horror vacui*. Los mismos personajes aparecen varias veces en la representación asumiendo diferentes funciones, con un sentido muy escénico que nos remite a representaciones teatrales de la época, como sabemos por las crónicas, el tema de la conquista fue representado en el teatro<sup>9</sup>.

En la primera pala de la parte izquierda, una gran cartela dorada con el título en rojo “Conquista de México” y una relación de las principales escenas de la Conquista de la A a la L ayuda a entender la lectura de la obra (Figura 8).

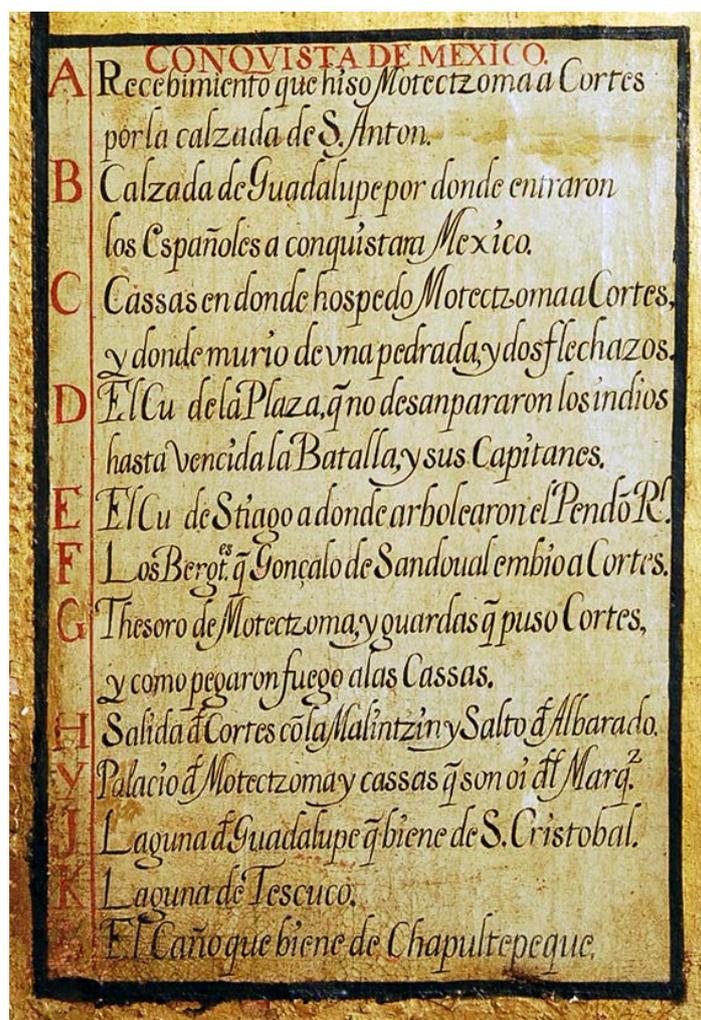


Figura 8. Cartela rectangular que especifica los lugares de principal interés. Colección duques de Almodóvar del Valle

Las escenas se remiten a los episodios que ocurrieron topográficamente en la ciudad, el “*Recibimiento que hizo Moctezuma a Cortés por la calzada de San Antón*”: entra Cortés en Tenochtitlan acompañado de su séquito, se ve al fraile Olmedo con el hábito blanco de la orden mercedaria y el clérigo Juan Díaz. Moctezuma representado bajo palio y sujetado por sus sirvientes y seguido por su trono dorado de gran esplendor.

<sup>9</sup> Aunque la serie pictórica más temprana que se conoce sobre la Conquista de México se ha fechado alrededor de 1660, la literatura trató el tema con anterioridad, tanto en representaciones teatrales como en crónicas históricas. Ver al respecto Martínez del Río de Redo (1994: 532).



Figura 9. Moctezuma en el balcón, detalle biombo duques de Almodóvar del Valle.

Otros episodios, con la letra C “*Casas en donde hospedó Moctezuma a Cortés, y donde murió de una pedrada y dos flechazos*”, y el personaje con una inscripción en letras doradas *Quauhtemoz*, que hace referencia al primo de Moctezuma Cuauhtemoc, que las crónicas dicen le mató de una pedrada como reacción por haber traicionado a su pueblo y haberse aliado con los españoles. Como se ve en el biombo, varios indios se agachan a recoger una piedra.

La referencia explícita a Cortés como marqués del Valle de Oaxaca, título concedido por Carlos V en 1529 se señala con letra Y “*Palacio de Moctezuma y casas que son hoy del marques*”.

En la pala central de la composición, Moctezuma en el balcón de su palacio arengando a su pueblo (Figura 9). Es retratado elegantemente vestido, con innumerables detalles de oro fino que dan gran prestancia al personaje y es pintado con un mosqueador enorme. Su tocado está formado por una corona real española con un ave en la parte superior<sup>10</sup>, y el penacho de plumas o *copilli* que lo señala como emperador azteca. La corona y el *copilli* forman una sola pieza, lo que supone un testimonio de que España reconocía la realeza de Moctezuma, viéndose en ello un elemento más de la conciencia criolla.

En la parte superior entre la pala cinco y seis con la letra D el “*Cu de la plaza*”, que hace referencia al templo mayor, quizás el *Teocalli* más importante de la historia de los mexicas, que estaba dentro del recinto ceremonial de Tenochtitlán, y como se señala en la leyenda no lo desampararon los indios y sus capitanes hasta perdida la batalla. Tiene forma octogonal y todavía en la actualidad se pueden apreciar sus ruinas en la esquina noroeste del Zócalo de la Ciudad de México. Por su importancia aparece en todos los biombos conocidos del tema de la Conquista. El color oscuro de toda la parte inferior de la pintura de las palas derechas hace referencia a la Noche Triste, retirándose Cortés y las tropas con Doña Marina. La cartela rectangular con la letra H señala al famoso “*Salto de Alvarado*”. Esta escena del Salto es conocida por la crónica de Francisco López de Gómara, que nos relata que Alvarado salvó la vida saltando un canal apoyado en su lanza hincada en el barro. Esta gesta probablemente haya dado lugar al nombre de una calle de la Ciudad de México, Puente de Alvarado, situada en la zona donde pudo ocurrir el hecho. Sin embargo, el salto es desmentido por Bernal Díaz del Castillo, quien participó en la Conquista, y señala que ningún soldado se hubiera percatado del salto ocupados como estaban todos ellos en salvar sus vidas. Aquí termina la narración por la derecha inferior del biombo.

La victoria definitiva de las tropas españolas marca la segunda entrada en la ciudad, con refuerzos de soldados y ayudados con bergantines que se muestra en la “*Calzada de Guadalupe por donde entraron los españoles a conquistar a México*” y “*Los bergantines que Gonzalo de Sandoval envió a Cortés*”. Se entremezclan escenas sobre la Conquista. Tras la huida en la Noche Triste, que hemos

<sup>10</sup> No se distingue la imagen del ave, podría ser el águila sobre el nopal o bien el águila bicéfala como imagen de los Austrias.

visto en las palas de la derecha, Cortés mandó fabricar los doce bergantines para poder conquistar Tenochtitlán por tierra y por agua. Como queda reflejado la batalla fue muy sangrienta, antes de lograr llegar a Tlatelolco y apoderarse del gran Cu.

Aparece con letra E *el gran Cu de Tlatelolco*, (en la actual Ciudad de México sobre las ruinas del antiguo Cu se asienta la Iglesia de Santiago y por eso la cartela menciona el *Cu de Santiago*) y encima de él aparece una figura triunfante enarbolando el pendón real. No ha quedado claro en las crónicas de la conquista quien subió al templo de Tlatelolco a enarbolar el estandarte del Reino de Castilla, aunque a veces se ha hablado de Pedro de Alvarado<sup>11</sup>. Actualmente esta zona se conoce en la ciudad de México como Plaza de las Tres Culturas: con las ruinas de las construcciones prehispánicas, el Templo de Santiago Apóstol como muestra de la arquitectura colonial, y los demás edificios de factura contemporánea.

## De Tenochtitlan a México en el reverso del biombo

En la parte baja, a la izquierda de la vista de la ciudad, se localiza una cartela rectangular con la siguiente inscripción: “*La muy noble y leal Ciudad de México*” que indica los principales lugares de la ciudad desde el punto de vista del comitente. La cartela numerada del 1 al 66, comenzando por el 1 “*La catedral*” señala todas las iglesias y parroquias, el Hospital Provincial y el de San José, con los números 16 y 17 respectivamente, el Colegio de niñas con el 46 y el Palacio con el 61. Iglesias, colegios, hospitales que muestran la nueva ciudad.

No quedan restos de la antigua Tenochtitlán, que fue desmantelada tras la conquista. Los españoles diseñaron una nueva población delineada a lo romano con escuadra y cartabón. Su aspecto nos recuerda a los mapas de las ciudades europeas de la época, con casas fortificadas. Se ve en primer término el acueducto hecho con arcos de medio punto para suministrar agua potable. En el grabado de Juan Gómez de Trasmonte igual que en el biombo, se observa que la ciudad estaba rodeada de jardines flotantes, *chinampas* y el gran dique a la derecha que se construye para frenar las grandes inundaciones en épocas de lluvia (Figura 10).

La plaza del Zócalo, que ocupa el antiguo centro ceremonial azteca. Se trata del nuevo centro político y civil, donde se construyó el Palacio del Virrey así como la sede de la audiencia con el corregidor y del cabildo municipal de españoles. La catedral en construcción con una sola torre. Destacan dos grandes conventos: el convento de San Francisco, con el número 6 de la cartela, fundado en 1524 por la primera orden religiosa que llegó a la Nueva España para evangelizar, y el convento de San Agustín, con el número 5, construido por los frailes agustinos entre 1539 y 1560.

A diferencia del biombo del Museo Franz Mayer, la ciudad cobra vida por los habitantes que pueblan las calles. Vemos en el Zócalo que el virrey llega a su palacio en la carroza tirada por seis caballos blancos. Sabemos que es el virrey ya que por protocolo era el único que podía tener carroza tirada por tres parejas de caballos. Otras escenas nos remiten a la vida cotidiana de la ciudad, mujeres sentadas en el suelo del mercado vendiendo productos de la tierra, porteadores de agua, monjes benedictinos y franciscanos, e incluso una corrida de toros cerca de la plaza.

Hay dos elementos que nos sugieren que el biombo pudo ser construido entre 1675 y 1692. En el año 1675 nos consta que se construyeron las capillas de los misterios del Rosario en la Calzada que

<sup>11</sup> En el lienzo n.º 7 de la serie pictórica de la colección Kislak la figura que pone la bandera de su majestad en el Cu de Santiago es Pedro de Alvarado.



Figura 10. México estaba rodeado de jardines colgantes chinampas. Biombo duques de Almodóvar del Valle.

unía la ciudad de México con el Santuario de Guadalupe<sup>12</sup>, y que vemos en las dos primeras palas contando desde la izquierda.

En 1692 se produce el motín contra el virrey conde de Galve, en el transcurso del cual el balcón de la virreina ardió por entero desapareciendo, mientras que en el biombo el balcón aún aparece completo<sup>13</sup>.

A su vez, durante este período se escribe la obra *Historia de la Conquista de México* del dramaturgo coetáneo de Calderón de la Barca, Antonio de Solís y Rivadeneyra (nombrado cronista de Indias por Felipe IV) e impresa por primera vez en 1684, que bien pudo haber sido consultada para la

<sup>12</sup> López Sarrelange (1957: 32-45) afirma que el primer Misterio dedicado a la Encarnación se comenzó a construir el 24 de diciembre de 1675 y se terminó el 23 de mayo de 1676, a cargo del arquitecto Cristóbal de Medina Vargas. A la izquierda del biombo se puede ver que ya estaban construidas las capillas en alabanza a los misterios del Rosario sobre la calzada que comunicaba -igual que en la actualidad- la ciudad de México con el santuario de Guadalupe. La calzada se conoce con el nombre de los Misterios en referencia a estos monumentos con capillas.

<sup>13</sup> De la Maza, basándose en la crónica de Sariñana, afirma que el balcón de madera de la virreina se construyó en 1640 (1968: 64), durante el mandato del virrey Diego López de Pacheco, duque de Escalona, y ardió entero durante el motín contra el virrey conde de Galve en 1692.

realización de este biombo<sup>14</sup>. La crónica de Bernal Díaz del Castillo, publicada en 1632, también pudo haber sido utilizada, aunque desde luego no como fuente única ya que niega el Salto de Alvarado que hemos visto que aparece iconográficamente en el biombo. Por otra parte, la obra de López de Gómara también pone de relieve la gesta de Cortés y, aunque prohibida, es sabido que circulaba en otros idiomas, por lo que bien haya podido ser tenida en cuenta por los autores del biombo.

Los responsables de la selección de los pasajes y del programa iconográfico se encuentran entre los estudiosos del pasado del virreinato de la Nueva España, entre quienes destacan Carlos de Sigüenza y Góngora (1645-1700) y el franciscano Agustín de Betancourt (1620-1700). Es precisamente hacia finales del siglo XVII cuando se escriben las obras más importantes de estos dos historiadores, en pleno apogeo del interés por el pasado criollo. Los intereses políticos de estos intelectuales hacen prevalecer la armonía de la imagen de la que nos habla el biombo, que no se corresponde con la realidad del virreinato, como es fácil de deducir del motín de 1692.

## Identidad del autor

Exceptuando el biombo del Castillo de Miramar firmado por Pedro Villegas todos los biombos que se conocen de la Conquista carecen de firma. En cualquier caso, teniendo en cuenta la existencia de tres biombos muy similares, pensamos que el artista o los artistas que los confeccionaron debieron conocerse mutuamente, y ser conocedores los tres del trabajo de las series de la Conquista de México firmado por la familia González, así como del conjunto de ocho lienzos de la Conquista que se encuentran actualmente en la Biblioteca del Congreso de Washington, donados por la familia Kislak<sup>15</sup> (Vargas Lugo, 2005: 29-42). Los paralelismos compositivos que muestran los biombos también nos sugieren la existencia de un mismo taller, donde se realizaron por lo menos el que nos ocupa y el del Museo Franz Mayer. Otra de las razones de la cercanía iconográfica puede yacer en el hecho de que pintores recurran a un grupo reducido de textos, con un hilo narrativo común: al comparar los biombos vemos que ofrecen una versión muy similar de los sucesos, como queda refrendado en las inscripciones y cartelas de las escenas.

No cabe duda que los autores intelectuales de las obras se adhirieron al punto de vista imperial sobre la conquista (Schreffler, 2007), ya que la ilustran como un encuentro, como una transferencia de poder del *Emperador Moctezuma al Emperador Carlos V por intermediación de Cortés*<sup>16</sup>. En todos los biombos, la escena del encuentro entre el emperador Azteca y el representante de Carlos V reviste gran dignidad y belleza, obviándose cualquier elemento de drama o crueldad en la conquista de México.

<sup>14</sup> Otras crónicas que narran la Conquista de México: *Cartas de Relación* de Hernán Cortes, editadas por primera vez en 1522; *La Conquista de México*, de Francisco López de Gómara, 1554; *Relación Breve de la Conquista de la Nueva España* de 1579 por Francisco de Aguilar, conocido como el Conquistador anónimo; y *La Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España* de Bernal Díaz del Castillo en 1629. Entre las versiones indígenas, Fray Bernardino de Sahagún: *Historia general de las Cosas de la Nueva España*, 1570 y los *Anales de Tlatelolco*.

<sup>15</sup> No se ha llegado a ninguna conclusión respecto a la autoría de estos lienzos excepcionales, se ha hablado por fecha y estilo de Pedro Ramírez, Baltasar de Echave Rioja o Antonio Rodríguez. Ruiz Gomar como se afirma en el libro, ha señalado de palabra que la obra debió de ser realizada por el grupo de artistas que se hallan en el entorno del examen a la Virgen de Guadalupe de 1666. Véase Vargas Lugo 1994: 32-45.

<sup>16</sup> Significativamente el lienzo n.º 7 de la colección Kislak se titula "Conquista de México por Cortés".

## El arte de los biombos como reflejo de una primera globalización. América como transmisora de Influencias asiáticas hacia Europa

La influencia asiática tan señalada como algo propio del arte americano del momento<sup>17</sup> la encontramos ya en el sentido de las escenas: a diferencia de lo que sucede en la pintura occidental, las escenas se leen de derecha a izquierda; así, el encuentro de Moctezuma y Cortés está en la primera pala de la derecha. A esto podríamos añadir la complicación que supone el desorden relativo de las narraciones: encontramos la principal en la parte inferior; otra, en la zona media de la pala. ¡Se cuentan hasta cuatro escenas distintas en una misma pala!, algo que no es en absoluto propio de la pintura europea, pero sí de la pintura china o japonesa. En Asia, no suele haber un punto central que focalice la composición, de hecho, la mirada debe abarcar de toda la escena de un punto a otro, recorriéndola, y deteniéndonos en cada detalle. La multiplicidad de escenas en una misma pala, sin punto central en la composición deja constancia del desorden de la batalla, con un Tenochtitlán caótico en contraste con el orden la ciudad de México.

Se ve la utilización de cartografía oriental en los biombos, como sucede en obras japonesas de la época (por ejemplo, el biombo con Vista panorámica de Nagasaki, del Museo Municipal de Kobe); y el empleo del oro, color oro-pardo, que nos remite a obras japonesas del período.

El sentido de regalo diplomático ya utilizado en Asia, se refuerza en esta época el biombo no solo como mueble utilitario para dividir espacios dentro una misma pieza, sino también como lugar para transmitir mensajes, y sobre todo como objeto de contemplación y de reflexión en el sentido de lo que en inglés se denominó “conversation piece”<sup>18</sup>.

Algo común a todas las obras de arte americanas de la época virreinal, y a los biombos que narran la conquista en particular, es la importancia concedida al texto y a las inscripciones<sup>19</sup>. En nuestro biombo, más allá del texto explicativo de las cartelas, se cuentan hasta nueve palabras en náhuatl, que como afirma Alcalá (2014)<sup>20</sup>, probablemente no fueron escritas por el pintor de la obra, y eso que en general aportaban más información que las propias imágenes.

Cuando estas piezas se enviaban a España, viajaba con ellas una valiosa y rica información. La famosa serie de los veinticuatro enconchados de la Conquista del Museo de América, con sus cartelas florales explicativas en la parte superior del lienzo, es un claro exponente de ello. Que los biombos eran transmisores de mensajes con cierto matiz político, quedaría corroborado por el hecho de que

<sup>17</sup> Ver al respecto las exposiciones *Made in the Americas: The New World Discovers Asia*. 18 Agosto 2015 -15 Febrero 2016, Museum of Fine Arts, Boston y *A Cidade Global: Lisboa no Renascimento*. 24 Febrero 2017 a 9 Abril 2017, Museo de Arte Antiga, Lisboa.

<sup>18</sup> Término utilizado para retratos de grupo, normalmente en contextos informales, pintados principalmente en el arte inglés a partir de la década de 1720, la traducción de “pieza de conversación” no se utiliza en español prefiriéndose el término inglés. La expresión “Conversation piece” posteriormente pasó a referirse a objetos que eran percibidos como suficientemente interesantes para hacer que se hablara de ellos ya que proporcionan un estímulo para entablar una conversación. Es en este sentido al que nos referimos en nuestro artículo.

<sup>19</sup> Aunque existen en el arte español muchas obras que refuerzan la información pictórica con las cartelas alusivas a los pasajes que describen, no es algo tan común como en el arte virreinal americano.

<sup>20</sup> “Las palabras incluidas en las imágenes son los signos más claros de que muchos cuadros eran el resultado de una colaboración en las que además de los pintores participaban otras personas -clientes, autoridades religiosas, intelectuales,-especialmente porque sabemos que muchos pintores eran analfabetos. Las palabras importaban más y tenían más autoridad que la historia que representaban las imágenes” (Alcalá y Brown, 2014: 63-65).

la mayoría de los biombos que se conocen con el tema de la Conquista pertenecen, o llegaron a pertenecer, a familias cuyos antepasados habían tenido relaciones con la nobleza de la corte virreinal<sup>21</sup>.

Sin embargo, parece que pocos receptores de estas piezas prestasen atención a estos textos, o incluso a veces que llegasen a entenderlos, tanto más cuanto que la pintura española no solía llevar estas cartelas explicativas de las escenas representadas, ni más información textual (Fernández Bayton, 1975).

¿Cumplieron con su objetivo al ser enviadas a España? ¿Contribuyeron a un mejor entendimiento y relación entre los criollos y la Corte española? los biombos son un ejemplo más de ese sentido del criollismo tan señalado por los historiadores en el arte del período, con un relato de su propia historia divergente de la narración propiamente europea. Estas pinturas fueron realizadas en un momento histórico de extrema complejidad para la Monarquía Hispánica, que abarca desde el trágico último tramo de la dinastía de los Austrias y el inicio de la dinastía de los Borbones, quienes nunca llegaron a tener verdadero interés por el tema de la conquista de México. Ya no era su épica imperial. Por ello, la conquista se hace cada vez menos frecuente en el arte de la segunda mitad del siglo XVIII y hay que esperar al siglo XIX para verla resurgir, si bien en un contexto muy diferente<sup>22</sup>, marcadamente romántico.

Con todo, el arte de los biombos nos está hablando de un conjunto de relaciones económicas sociales y culturales. Verdaderas redes, entre virreinos entre sí, entre los virreinos y la metrópoli, entre continentes en definitiva, que para Gruzinski dio lugar a una primera globalización, una globalización “avant-la-lettre” si se quiere. De algún modo, como este comercio de biombos atestigua, estas redes fueron estimuladas desde una Nueva España que se convierte en referente por excelencia de las Indias Occidentales en sentido amplio. La asimilación de la influencia asiática y la reinterpretación hacia temas de historia política propiamente americanos, como el que nos ocupa de la conquista, dieron por resultado unos objetos nuevos de gran originalidad, entre lo más destacado del arte novohispano.

## Bibliografía

ALCALÁ, L.E. y BROWN, J. (2014): *Pintura en Hispanoamérica 1550-1820*. Ediciones El Viso. Madrid.

BAENA ZAPATERO, A. (2012): “Un ejemplo de mundialización: *El movimiento de biombos desde el Pacífico hasta el Atlántico (s. XVII-XVIII)*”. *Anuario de Estudios Americanos*. 69, I: 31-62. Sevilla.

BAENA ZAPATERO, A. (2015): “*Apuntes sobre la elaboración de biombos en la Nueva España*” *Archivo Español de Arte*, 350: 173-188. Madrid.

BONET CORREA, A. (1965): “*Un biombo del siglo XVII*”, en *Boletín del Instituto Nacional de Antropología e Historia*. N.º 21. México.

CASTELLO YTURBIDE, T. y MARTÍNEZ DEL RÍO, M. (1970): *Biombos mexicanos*. Instituto Nacional de Antropología e Historia. México.

<sup>21</sup> Todos los biombos de la Conquista de México que conocemos fueron enviados a Europa, aunque ahora algunos hayan regresado al continente americano. El del Palacio Nacional fue comprado en España por el embajador Artemio del Valle. (Martínez del Río, M. y Castelló Yturbide, T. 1970: 35-36). Kagan (2000: 247) señala que el biombo del Museo Franz Mayer estuvo en la colección del conde de Moctezuma y fue comprado en Europa por José Fernando Ramírez en 1859. Posteriormente el mueble regresó a México.

<sup>22</sup> Aunque quizás este sentimiento criollo nunca ha desaparecido. Ver al respecto Pinna 2017: 105-106 donde se plantea la hipótesis que el Biombo del Castillo de Miramar fue regalado a Maximiliano por José Fernando Ramírez (1804-1871), historiador y político mexicano, y luego presidente del Consejo del Imperio de Maximiliano, que fue también director del Museo Nacional. “...Como una admonición en consideración de que México pertenecía a los herederos de los acontecimientos pintados en el biombo”.

- CURIEL, G. (1999a): “Los biombos novohispanos: escenografías de poder y transculturación en el ámbito doméstico” en Curiel, G. Navarrete, B. y Leroy, I. *Viento detenido, mitologías e historias en el arte del biombo*, Ed. Museo de Soumaya, México, pp. 9-24.
- CURIEL, G. (1999b): “Relación de descripciones de biombos que aparecen en documentos notariales de los siglos XVII y XVIII”, en Curiel, G. Navarrete, B. y Leroy, I. *Viento detenido, mitologías e historias en el arte del biombo*, Ed. Museo de Soumaya, México, pp. 24-32.
- DE LA MAZA, F. (1968): *La ciudad de México en el siglo XVII. Fondo de cultura económica*. México.
- ELLIOT, J.H. (2006): *Imperios del mundo Atlántico: España y Gran Bretaña en América, 1492-1830*. Taurus. Madrid.
- FERNÁNDEZ BAYTON, G. (1975): *Inventarios Reales. Testamentaria del Rey Carlos II, 1701-1703*. Museo del Prado. Madrid.
- FUCHS, B. y MARTINEZ-SAN MIGUEL, Y. (2009): “La grandeza mexicana de Balbuena y el imaginario de una metrópolis colonial”. *Revista Iberoamericana*, Vol. LXXV, N.º 228 pp. 675-695.
- GARCÍA SÁIZ, M.C. (1999): “La conquista militar y los enconchados. Las peculiaridades de un patrocinio indiano” en *Los pinceles de la Historia, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Instituto Nacional de Bellas Artes*. México pp. 109-141.
- GRUZINSKI, S. (2010): *Las cuatro partes del mundo*. Fondo de cultura económica. México.
- KAGAN, R. (2000): *Urban Images of the Hispanic World 1493-1793*. New Haven & London, Yale University Press. USA.
- LÓPEZ SARRELANGE, D. (1957): *Una villa mexicana en el siglo XVIII*. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- LÓPEZ DE GÓMARA, F. (1985): *Historia General de las Indias. La conquista de México*. Akal. Barcelona.
- MARTINEZ DEL RIO DE REDO, M (1994): “El encuentro en la literatura de los siglos XVI y XVII” en *Juan Correa su vida y su obra*, T.IV pp. 491-562. UNAM. México
- PINNA, S. (2017): “El biombo de las tres culturas. De nueva España al Segundo Imperio” Quiroga, n.º 12, julio-diciembre 2017: 97-110.
- SANABRAIS, S. (2015): “From “Byobu” to “Biombo”: the transformation of the Japanese folding screen in colonial Mexico”. *Art history: journal of the Association of Art Historians*. Vol. 38, N.º. 4: 778-791.
- SCHREFFLER, M. (2007): *The art of allegiance: visual culture and imperial power in Baroque New Spain*. Pennsylvania State University Press. USA.
- TOUSSAINT, M. (1952): “La pintura con incrustaciones de concha nácar en Nueva España”. *Anales UNAM*. México.
- TUDELA DE LA ORDEN, J. (Nov. 1960): “La conquista de México en la Pintura” *Cuadernos hispanoamericanos* 131. Madrid.

- VARGAS LUGO, E. (ed.) (1994): *Juan Correa su vida y su obra*. UNAM Instituto de Investigaciones estéticas. México.
- (2005): *Imágenes de los Naturales en el Arte de la Nueva España siglos XVI al XVIII*. Fomento Cultural Banamex. México.
- V.V.A.A. (1889, 1893, 1894): *Escalafón de las Carreras diplomática, Consular y de Intérpretes*. Madrid. Establecimiento tipográfico de Tomás Minuesa de los Ríos.
- (1930): *Aportación al estudio de la cultura española en las Indias*, Sociedad Española de Amigos del arte. Madrid.
- (2013): *Lacas Namban. Huellas de Japón en España. IV Centenario de la Embajada Keicho*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Madrid.

# Retazos americanos en las residencias madrileñas de los servidores virreinales<sup>1</sup>

American pieces in the madrilenian houses of the viceroyalty servers

Natalia González Heras<sup>2</sup>

Instituto Universitario “La Corte en Europa”-Universidad Autónoma de Madrid

**Resumen:** Desde estas páginas se analizan los elementos materiales, existentes en las casas madrileñas y procedentes de América, que se hallaban entre los bienes de quienes habían desarrollado parte de su carrera profesional sirviendo a la Monarquía en los virreinos americanos. Estudiaremos el caso concreto de don José de Laisequilla (1677-1755), que desempeñó los cargos de oidor en las Audiencias de Santo Domingo, Quito y Santa Fe, a partir de los objetos de origen americano -así suntuarios, como artísticos, pero también de uso cotidiano- que componían su vivienda en Madrid en el momento de su fallecimiento y recogidos en su inventario de bienes post-mortem.

**Palabras clave:** vivienda, cultura material, objetos americanos, Madrid, José de Laisequilla.

**Abstract:** From these pages are analyzed the material elements, existing in madrilenian houses from America, which were among the possessions of those who had developed part of their career serving the monarchy in the American viceroyalties. We will study the case of José de Laisequilla (1677-1755), who served as *oidor* at the *Audiencias* of Santo Domingo, Quito and Santa Fe, through the objects of American origin - luxury, as well as artistic, but also everyday elements- that made up his house in Madrid at the time of his death and that were collected in his post-mortem inventory.

**Key words:** house, material culture, American objects, Madrid, José de Laisequilla.

---

<sup>1</sup> Este artículo forma parte de las ponencias presentadas en el I Congreso Internacional “El coleccionismo en las cortes virreinales de la casa de los Austrias en Hispanoamérica” organizado por el Museo de América y *El Colegio de Michoacán* de México del 7 al 10 de marzo de 2017 y dirigido por N. Sigaut y C. García Sáiz.

<sup>2</sup> Este trabajo se desarrolla en el marco de un contrato post-doctoral Juan de la Cierva-Formación y de los Proyectos I+D Excelencia HAR2014-52850-C3-1-P “Maneras de vivir en la España Moderna: Condiciones materiales y formas culturales de lo cotidiano. Domesticidad, privacidad y sociabilidad”, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, y CMM-COURT-TOURIST-CM // Ref. H2015/HUM-3415 “La herencia de los Reales Sitios: Madrid, de Corte a Capital (Historia, Patrimonio y Turismo)”, financiado por la Comunidad de Madrid y el Fondo Social Europeo.

## Introducción

El objetivo principal de estas páginas consiste en hallar, tal y como queda expresado en su título, retazos materiales americanos en las casas madrileñas de los servidores de la Monarquía española que habían desarrollado buena parte de su carrera profesional en los virreinos de América.

Frente a la amplitud de los estudios que se han centrado en analizar desde una perspectiva de carácter cultural los centros de poder que constituían las Cortes virreinales, entre los que caben ser destacados trabajos fundamentales para los territorios italianos durante el reinado de la dinastía de los Austrias, como los de Manuel Rivero Rodríguez (2011) o Diana Carrió-Invenizzi (2008), se ha considerado la necesidad de llevar a cabo una aproximación, desde el enfoque que representa la Historia de la cultura material, a los centros que constituían las Audiencias; avanzando un paso cronológicamente, hacia el siglo XVIII. Prestando atención a las primeras décadas de gobierno de los Borbones en el trono español.

Mi interés por el heterogéneo grupo que componían los servidores de la Monarquía española y sus condiciones de vida en el marco de sus residencias, que centró mi Tesis Doctoral, titulada “Servir al rey y vivir en la corte. Propiedad, formas de residencia y cultura material en el Madrid borbónico” (2014), me dirige en este momento a cuestionarme el papel que jugaron aquellos servidores como agentes culturales entre su territorio geográfico de origen y sus destinos profesionales y a la inversa. Me lleva a observar sus ajueres domésticos como testimonio de su rol en tanto que difusores de cultura material.

El estudio de la cultura material en la época moderna por parte de los historiadores se ha caracterizado por un importante desarrollo durante la última década<sup>3</sup>. Atrás van quedando los análisis de carácter cuantitativo que aportaban porcentajes respecto a la presencia dentro de las viviendas de los objetos recogidos en los inventarios de bienes. A la metodología cuantitativa, que completaba sus resultados con las descripciones de dichos elementos, la Historia de la cultura material ha venido a sumar interpretaciones de carácter cualitativo y simbólico, que nos ofrezcan información respecto a las prácticas llevadas a cabo en torno a los objetos y un significado que trascienda la mera descripción material. Unas prácticas que, a su vez, servirán para aproximarnos a los individuos que las ejecutaban y consecutivamente a alcanzar a comprender los niveles socio-culturales de estos.

## Los objetos “americanos” de José de Laisequilla

El presente texto se centra en el estudio del caso concreto de don José de Laisequilla, que nos ha parecido ilustrativo del fenómeno precitado. Don José de Laisequilla desempeñó, entre otros muchos cargos dentro de su *cursus honorum* al servicio de la Monarquía española, los empleos de oidor de las Audiencias de Santo Domingo, Quito y Santa Fe, durante las dos primeras décadas del siglo XVIII, en el reinado de Felipe V.

Nació en Madrid el 17 de marzo de 1677 (Base de datos *Fichoz* 00004049). Hijo de don Santiago de Laisequilla Palacios, originario del valle de Liendo -en la montaña burgalesa-, quien ostentara los cargos de corregidor de Orense, Ponferrada y Ciudad Real, y de doña Antonia Aguilar y Rojas. Don José estudió Cánones en la Universidad de Salamanca y, tras su paso por la Corte como abogado de los Reales Consejos, fue destinado a Santo Domingo, donde ejerció de oidor en su Audiencia; según consta en el nombramiento oficial, fechado el 22 de noviembre de 1704, con motivo del fallecimiento del oidor don Nicolás Fernández Molinillo (*Archivo General de Indias, AGI., Contratación*, 5461,

<sup>3</sup> Realicé una síntesis en González Heras, 2015b: 993 - 1014.

n.12). Desde allí pasó a ocupar el mismo puesto en la Audiencia de Quito, por nombramiento de 1710 (*AGI. Quito*, 128, n. 29) y, poco más tarde, en la de Santa Fe. Fueron 18 años en total de servicios a la Corona en América, hasta su regreso a España en junio de 1722, donde, a partir de entonces y hasta su fallecimiento, desarrolló su carrera dentro del Consejo de Indias, como fiscal de negociaciones de la parte del Perú; consejero por honores y consejero camarista. También fue nombrado caballero del Orden de Santiago y en 1723 contrajo matrimonio con doña Mariana Pérez Dardón, señora de la casa de su apellido, en el mismo valle de Liendo de donde era originario su esposo, y de las villas de Contrata y de los lugares de Ulibarri y Alda, en el valle de Arana, provincia de Álava.

Fue doña Mariana quien aportó como bienes dotales a su matrimonio, entre otros inmuebles de viviendas, las casas en las que habitaron en la calle de Atocha, con accesorias a la calle de las Urosas<sup>4</sup>. Según los datos que aparecen en los libros de asientos de la Planimetría General de Madrid (Camarero Bullón *et al.*, 1989; Marín Perellón, 2000, González Heras, 2009), don José de Laisequilla era propietario de las casas 1, 2, 26 y 27 de la manzana 156. La casa número 1 hacía fachada a la calle de Atocha y a la de las Urosas. La casa número 2, a la calle de Atocha y las números 26 y 27, a la calle de las Urosas.

En estas casas principales, componiendo las diversas estancias, se encontraban los bienes que fueron inventariados con motivo del fallecimiento de don José, en el año 1755 (*Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid (AHPNM. Protocolo 18523)*). Se trataba de un amplio conjunto de elementos clasificados, por parte del escribano encargado de realizar la escritura, por categorías que atendían al material en el que estaban fabricados, como la plata, o a su tipología, pintura, escultura, libros, etc. Lamentablemente para el historiador, era poco frecuente en Madrid la realización de inventarios asociando los objetos a las dependencias de la vivienda en las que se hallaban ubicados (Sobrado, 2003: 825-862). Lo que nos hubiera permitido una apreciación más clara de los usos a los que eran sometidos, e, incluso, de su significado para el propietario.

Este rico conjunto de piezas se adaptaba en su composición a la tónica general existente respecto a los modos de componer las viviendas por parte de los miembros del estrato socio-económico al que pertenecía don José de Laisequilla. No obstante, de entre tales elementos sobresalían algunos que nos han permitido considerar éste como uno de esos ajuares en movimiento entre América y España. Objetos, en definitiva, representativos de la experiencia americana de su propietario.

Una de las características principales que cabrían atribuirles es su valor como elementos de representación. Se apreciaba claramente en tipos como los cocos de Indias, realizados en plata y expuestos dentro de dos escaparates, que ocuparían alguna de las estancias de la vivienda de la calle de Atocha abiertas a la recepción.

Aquellos fueron descritos de la forma siguiente por el especialista encargado de realizar su tasación: «Dos escaparates iguales de concha encarnada y ébano con sus corredores de calados de bronce y sus mesas de caoba con diez y seis cristales de a tercia de largo y una cuarta de alto, de cinco cuartas de alto cada escaparate, tasados en doscientos y sesenta reales» (*AHPNM. Prot. 18523, fols. 131-132*).

Dentro del primero de ellos se exhibían once cocos de indias realizados en plata y guarnecidos con sus tapas, junto a dos figuras de pavos reales y dos castañas de piedra venturina. El segundo contenía otros diez cocos de indias de plata, ocho de ellos con tapa y dos sin ella.

Estos cocos, a modo de taza o jícara, hecha con la cáscara interior y dura del fruto se decoraban con plata y tuvieron su apogeo a finales del siglo xvii y comienzos del xviii. Se utilizaban, fundamental-

<sup>4</sup> Un análisis exhaustivo del edificio y sus moradores a lo largo de la segunda mitad del siglo xviii en González Heras, 2016b: 171-184.

mente, para beber chocolate, convirtiéndose, probablemente, en elemento central de esta ritualizada práctica (Pérez Samper, 2000: 157-222; 2017: 811-824) dentro de las reuniones celebradas en la residencia de los Laisequilla. Donde sus invitados serían agasajados con estos recipientes, no concebidos sólo para su exhibición, al componer dos conjuntos formados por varias piezas y no tratarse de una única pieza exclusiva, que siempre servirían para recordar la trayectoria americana de don José.

Entre los ámbitos de la representación y la devoción, pero también en clave política, podríamos insertar las tres imágenes de Vírgenes de origen americano que hemos encontrado formando parte del conjunto de pintura que pertenecía al consejero de Indias. En esta colección, dentro de la que sobresale la temática religiosa, a las devociones tradicionales que hemos definido en otros trabajos para las familias de los servidores de la Monarquía en la Península (González Heras, 2015a: 85-106; 2016a: 93-108), debemos sumar tres cuadros con las siguientes características:

“Una Nuestra Señora de la Concepción de México de dos varas de alto y una de ancho con marco encarnado tarjetas y perfiles dorados”. (*AHPNM*. Prot. 18523, fol. 75).

“Una pintura en lámina de media vara de largo y una tercia de alto con su marco de cristales azogados y sus sobrepuestos y bronce de colgantes dorados con su cristal de Nuestra Señora de Chiquinquirá con un San Andrés y San Antonio, tasada en seiscientos reales de vellón”. (*AHPNM*. Prot. 18523, fol.123).

“Una Nuestra Señora de Guadalupe de México de dos varas de alto y cinco cuartas de ancho con marco encarnado y perfiles dorados, tasada en trescientos reales de vellón”. (*AHPNM*. Prot. 18523, fol.123).

Es de sobra conocido el papel que jugó la Monarquía Hispánica en la afirmación del culto de la Inmaculada Concepción, de ahí que una de las representaciones de la Virgen hallada con más frecuencia entre las pinturas propiedad de los servidores de la corona en el siglo XVIII sea precisamente ésta. Don José de Laisequilla poseía tres representaciones pictóricas de la Inmaculada Concepción, una de ellas, la precitada de México. Además de una escultura, también de la Inmaculada Concepción, dentro de una urna (*AHPNM*. Prot. 18523, fol.145) y su representación dentro de una pila de plata (*AHPNM*. Prot. 18523, fol.85).

Podemos entender en la pintura de la Virgen de la Concepción de México, más allá de su valor como imagen de devoción, su significado como símbolo cohesionador de una Monarquía que rendía culto así en sus territorios peninsulares como en los novohispanos a una advocación con la que se había identificado la dinastía de los Austrias y también lo haría la de los Borbones.

El mismo sentido que podríamos otorgarle a la Virgen de Guadalupe, cuyo culto fue incorporado por Felipe V en la segunda parte de su reinado (Urrejola Davanzo, 2016: 99-122). Según señala Jaime Cuadriello (1998), citado por Bernarda Urrejola: “los criollos novohispanos avecindados en Madrid lograron en 1740 que Felipe V se comprometiera a ser hermano mayor y fundador de la Real Congregación de la Virgen de Guadalupe de México” (2016: 115).

Por su parte, la imagen de Nuestra Señora de Chiquinquirá, hallada entre los bienes del consejero, debió mantenerse como recuerdo de la última etapa vivida por don José de Laisequilla en América, destinado como oidor en la Audiencia de Santa Fe, territorio donde se rendía culto a esta advocación mariana, que desde sus orígenes aparecía ya acompañada en sus representaciones por San Andrés y San Antonio de Padua.

A continuación, nos referiremos a otro elemento que representaba ante quienes accedían a la residencia de los Laisequilla el bagaje de don José. Se trataba de un biombo de ocho hojas «cada una de tres cuartas de ancho y dos varas de alto de charol, con su cenefa de latón por dentro y sus figuras de colorido y aves de todos géneros tasado, a quatro pesos cada oja, en quatrocientos ochenta reales de vellón». (*AHPNM*. Prot. 18523, fol.144).

No aparece indicación explícita alguna que nos lleve a afirmar su origen en América. Por el contrario, su realización en charol y decoración con aves nos podrían conducir a pensar en su procedencia oriental. Retomaríamos, así de nuevo algunas de las cuestiones ya planteadas por algunos especialistas en la materia como Sonia Ocaña Ruiz, a cuyos excelentes trabajos remito (2008: 107-153; 2015: 75-112).

Sin embargo, ya fuera de manufactura oriental o fabricado por alguna de las manufacturas que seguían dichos modelos y que se desarrollaron de manera importante en los territorios americanos, respondiendo a la demanda de estos artículos por parte de la población acomodada, parece claro que si don José de Laisequilla no hubiera permanecido durante la etapa que lo hizo en América, probablemente no hubiera adquirido una de estas tipologías, mucho más frecuentes en los territorios virreinales americanos que en la Península, debido a formar parte aquellos de la ruta del Galeón de Manila -una vez descubierto el tornaviaje Manila-Acapulco- (Baena Zapatero, 2012: 31-62; 2015: 173-188).

Si atendemos a la función de los biombos, a la de elementos decorativos de carácter suntuario, habría además que añadir la de aislar espacios dentro de otros de mayor amplitud, así como la de cubrir las paredes, a modo de aislantes de los excesos climáticos, de lo que en la tradición peninsular se encargaban todavía para esta cronología las tapicerías.

Su tasación, en cuatrocientos ochenta reales de vellón, nos podría servir quizás para proponer el origen americano de este biombo «achinado», dados los altos precios de las piezas de manufactura asiática con respecto a las de fabricación americana.

No obstante, desde el punto de vista histórico nos interesa fundamentalmente insistir en el prestigio del que dotaba a un antiguo oidor de varias audiencias americanas poseer una de estas piezas en sus casas principales madrileñas, diferenciándole de otros miembros de su misma condición social elitista que no disfrutaban de estos elementos de carácter foráneo. En definitiva, servían para consolidarle dentro de su estrato socio-profesional y permitirle, influyendo al mismo tiempo otros factores, alcanzar el escalón nobiliario en las figuras de sus descendientes, en este caso, sus hijas, que contrajeron matrimonio con individuos que ostentaban títulos de nobleza (González Heras, 2016b: 171-184).

Nos introduciríamos así en la teoría de los capitales desarrollada por Pierre Bourdieu (1986: 241-260; 1987: 1-17); donde el capital material disfrutado -resultado de una inversión económica- serviría de instrumento para adquirir capital social.

Los últimos retazos americanos entre los bienes de don José de Laisequilla se hallaban presentes en los anaqueles de su biblioteca. Nunca debemos perder de vista las premisas desde las que abordar el análisis de una biblioteca privada. No todo lo que se poseía y aparecía en ellas tenía por qué leerse. Por otra parte, podía tratarse de libros consecuencia de una elección personal de su propietario o de libros heredados, alejados de los intereses de aquél.

Al tema americano se atendía desde diferentes géneros. Unos eran libros incuestionablemente asociados a sus cargos desempeñados dentro del Consejo de Indias, obsérvense así las *Ordenanzas del Consejo de Indias* (AHPNM. Prot. 18523, fol. 119), tasadas en diez reales de vellón, y que no respondían tanto a la temática americana, como a sentar los preceptos sobre los que se sustentaba la institución peninsular encargada de los asuntos de dichos territorios.

Relativo, asimismo, a la gestión, en este caso del Perú, hallábamos el titulado *Gazofilacio Real del Perú. Tratado financiero del coloniaje* (AHPNM. Prot. 18523, fol. 119), del limeño Gaspar de Escalona Agüero, tasado en 24 reales de vellón, cuya primera edición databa de 1647, y que contenía ordenanzas generales dadas para la administración y cobro de la hacienda en dichos territorios.

El jesuita Pedro Lozano era el autor de los dos tomos registrados en el inventario de bienes como Historia del Paraguay (AHPNM. Prot. 18523, fol. 119), tasados en 40 reales, y que hemos identificado como la *Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*. El interés de don José de Laisequilla no se reducía a los temas relativos a su campo profesional y este libro es ilustrativo de la atención mostrada hacia la historia de los territorios en los que había residido.

Pero su interés se extendía también hacia los individuos que poblaban América y hacia la naturaleza de la realidad americana, si atendemos al tratado titulado *Origen de los indios del Nuevo Mundo e Indias Occidentales* (AHPNM. Prot. 18523, fol. 119-120), del fraile Gregorio García, cuya primera edición databa de 1607, aunque se reimprimió en 1729. Sin embargo, la imprecisión de las anotaciones del escribano no nos permite conocer de cuál de ellas se trataba. Sólo que fue valorado en 16 reales de vellón.

Sobre temática religiosa versaban otros dos libros que podemos vincular directamente con Hispanoamérica, el primero de ellos titulado *Crisis americana, sobre el canonicato seglar de Santo Domingo de Guzmán, en la Santa Iglesia Catedral de Osma*, del fraile Leonardo Levanto (AHPNM. Prot. 18523, fol. 119), que en el momento de su publicación, en 1749, desempeñaba el cargo de prior en el convento de Santo Domingo de Soriano, de la ciudad de Antequera, en el valle de Oaxaca -10 reales de vellón.

Y, finalmente, un *Concilio mexicano* (AHPNM. Prot. 18523, fol. 121), de escaso valor económico, tasado en 6 reales de vellón. Podría recoger el concilio de 1555, el primero que se celebró una vez fundada la arquidiócesis de México, en 1546 (Lundberg, 2006: 259-268), o el de 1585, el tercero y último hasta el fallecimiento de don José dos siglos más tarde; puesto que el segundo concilio, celebrado en 1565, no se dio a la imprenta hasta la fecha de 1769, posterior al fallecimiento del consejero.

Dentro del conjunto de su biblioteca estos libros muestran unos vínculos con América que iban desde lo profesional, pasando por su interés por la Historia del territorio y las poblaciones que lo habitaban, hasta alcanzar el terreno de lo religioso.

\* \* \* \*

Para concluir, sólo nos queda añadir que hemos presentado un caso ilustrativo de una realidad sobre la que cabría realizar estudios de carácter sistemático. Estos permitirían establecer una serie de pautas generales en torno a la posesión de objetos por parte del grupo socio-profesional que componían los que fueron miembros de las audiencias americanas, ofreciéndonos una imagen sobre los niveles materiales dentro de los que desarrollaban su vida cotidiana; un tema que ha sido, tal vez, poco analizado hasta el presente y que arrojaría una perspectiva de estos individuos que trasciende la de su biografía profesional y nos introduce en el terreno de lo socio-cultural.

## Bibliografía

- BAENA ZAPATERO, A. (2012): “Un ejemplo de mundialización: El movimiento de biombos desde el Pacífico hasta el Atlántico (s. XVII-XVIII)”. *Anuario de Estudios Americanos* 69 (1), enero-julio: 31-62.  
— (2015): “Apuntes sobre la elaboración de biombos en la Nueva España”. *Archivo Español de Arte*, LXXXVIII (350), abril-junio: 173-188.
- BOURDIEU, P. (1986): “The forms of capital”. En J. G. Richardson (ed.), *Handbook of Theory and research for the Sociology of Education*, Greenwood, New York: 241-260.  
— (1987): “What makes a Social class? On the theoretical and practical existence of groups”. *Berkeley Journal of Sociology*, 32: 1-17.
- CAMARERO BULLÓN, C., LÓPEZ GÓMEZ, A. y MARÍN PERELLÓN, F. (1989): *Estudios en torno a la Planimetría General de Madrid, 1749-1770: Con una selección de planos de las manzanas y asientos de casas*. Tabapress, Madrid.

- CARRIÓ-INVERNIZZI, D. (2008): *El gobierno de las imágenes. Ceremonial y mecenazgo en la Italia española de la segunda mitad del siglo XVII*. Iberoamericana-Vervuert, Madrid.
- CUADRIELLO, J. (1998): “El discurso de la ceremonia de jura: un estatuto visual para el reino de Nueva España. El caso del patronato guadalupano de 1746”. *Tiempos de América*, 2.
- GONZÁLEZ HERAS, N. (2009): “La Planimetría General de Madrid: una fuente para el estudio del paisaje residencial en la Corte española del Madrid del siglo XVIII”. En O. Rey Castelao y R. J. López, (eds.), *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración*, vol. II., Xunta de Galicia, Santiago de Compostela: 191-201.
- (2014): *Servir al rey y vivir en la Corte. Propiedad, formas de residencia y cultura material en el Madrid borbónico*. Tesis doctoral inédita. Universidad Complutense de Madrid.
- (2015a): “La religiosidad doméstica de las elites al servicio de la Monarquía en el siglo XVIII. Reflejos materiales de actitudes piadosas”. *Cuadernos de Historia Moderna*. Anejo XIV: 85 - 106
- (2015b): “La vivienda en la Edad Moderna: un repaso a la historiografía de los últimos años”. En O. Rey Castelao y F. Suárez Golán, (eds.), *Los vestidos de Clío. Métodos y tendencias recientes de la historiografía modernista española (1973-2013)*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela: 993 - 1014.
- (2016a): “Domestic religiosity in the eighteenth century Spanish Court: Elite women, everyday life spaces and material culture. An approach to a study in progress”. *Revista Portuguesa de História*. 47: 93 - 108.
- (2016b): “Una casa y tres generaciones de moradores en el Madrid del siglo XVIII”. En G. Franco Rubio (ed.), *Caleidosopio de la vida cotidiana (Siglos XVI-XVIII)*, Siníndice, Logroño: 171-184.
- LUNDBERG, M. (2006): “Las actas de los tres primeros concilios mexicanos. Historia diplomática y estudio de su itinerario”. *Anuario de Historia de la Iglesia*, 15: 259-268.
- MARÍN PERELLÓN, F. (2000): “Planimetría General de Madrid y Visita General de casas, 1750- 1751”. *Catastro*, julio: 87-114.
- OCAÑA RUIZ, S. (2008): “Marcos “enconchados”: autonomía y apropiación de formas japonesas en la pintura novohispana”. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, 92: 107-153.
- (2015): “Enconchados: gustos, estrategias y precios en la Nueva España”. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, 106: 75-112.
- PÉREZ SAMPER, M. A. (2000): “Chocolate, té y café: sociedad, cultura y alimentación en la España del siglo XVIII”. En J. A. Ferrer Benimeli (dir.), *El conde de Aranda y su tiempo*, vol. I., Institución Fernando el Católico, Zaragoza: 157-222.
- (2017): “El chocolate: Ciencia y deleite”. En G. A. Franco Rubio, N. González Heras y E. de Lorenzo Álvarez (coords.), *España y el continente americano en el siglo XVIII*, Trea, Gijón: 811-824.
- RIVERO RODRÍGUEZ, M. (2011): *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII*, Akal, Madrid.
- SOBRADO, H. (2003): “Los inventarios post-mortem como fuente privilegiada para el estudio de la historia de la cultura material de la Edad Moderna”. *Hispania: Revista española de Historia*, 63, (215): 825-862.
- URREJOLA DAVANZO B. (2016): “Notas sobre la Inmaculada Concepción en sermones novohispanos”. *Magallánica: Revista de Historia Moderna* 3 (5): 99-122.

# Arqueología de un trapiche de las épocas colonial y republicana en la región Guarenas-Guatire. Venezuela

Archaeology of a trapiche of colonial and republican times in the Guarenas-Guatire region, Venezuela

**Luis E. Molina**

Escuela de Antropología  
Universidad Central de Venezuela

**Marisol León**

Maestría en Conservación y Restauración de Monumentos  
Universidad Central de Venezuela

**Resumen:** El estudio de los antiguos lugares de elaboración de derivados de la caña de azúcar, utilizando datos documentales y arqueológicos, permite conocer los cambios y permanencias en las técnicas en estos espacios de producción. En este artículo se presentan los resultados de la investigación realizada en las ruinas de la hacienda Casarapa, situada en el valle de Guarenas, al este de Caracas, que incluye el primer reporte en Venezuela de piezas cerámicas para el proceso de purgado del azúcar en un contexto arqueológico.

**Palabras clave:** arqueología, caña de azúcar, valle de Guarenas.

**Abstract:** The study of ancient places of preparation of derivatives of sugarcane, using documentary and archaeological data, allows to know the changes and continuities in technical production in these spaces. This article presents the results of research conducted in the ruins of the Casarapa hacienda, located in the valley of Guarenas, east of Caracas, which includes the first report in Venezuela of ceramic vessels for the sugar purging process present into an archaeological context.

**Key words:** archaeology, sugar cane, Guarenas valley.

## I. Introducción

La caña de azúcar (*Saccharum officinarum*) fue una de las primeras plantas traídas a América desde el Viejo Mundo en los tiempos tempranos de la conquista. Como planta de cultivo tuvo un largo recorrido: habría sido explotada inicialmente por los árabes, en los valles del Tigris y del Éufrates, desde allí llevada al Levante, Egipto, España y Sicilia, a través de África del Norte (Watson, 1990: 8). En el siglo xv ya era cultivada en la isla de Madeira y de allí pasa a las islas Canarias. Desde este archipiélago, particularmente de la isla La Gomera, fue traída al Nuevo Mundo (Gutiérrez Escudero, 2008: 1448); no obstante, algunos autores sostienen que la isla de Madeira fue el lugar de procedencia de la caña de azúcar antes de ser llevada a La Española (Rodríguez Morel, 2000: 2). Desde esta isla, fue introducida en Venezuela durante la primera mitad del siglo xvi, primeramente en la costa occidental y de allí se diseminó por el interior del territorio: en 1579 se le encuentra en El Tocuyo, de acuerdo a la *Descripción de la ciudad del Tocuyo* (Arellano Moreno, 1964: 158); en 1605 en Mérida, según las *Ordenanzas de Mérida* (Gabaldón Márquez 1977: 79); en 1607 en Santiago de León de Caracas, como lo señala la *Relación Geográfica hecha por Diego Villanueva y Gibaja, de la Gobernación de Venezuela, los corregimientos de La Grita y de Tunja, y la Gobernación de los Mussos* (Arellano Moreno, 1964: 288).

En el siglo xvii ya existían en Venezuela establecimientos dedicados a la obtención de derivados de la caña de azúcar, como lo indica la *Causa y Averiguación del valor de las Reales Alcabalas de la ciudad de Caracas. Años 1631 al 1683*<sup>1</sup>. En este documento se señala la existencia de 26 trapiches “de hacer melado y azúcar” pertenecientes a vecinos de Caracas y distribuidos en distintos valles de la jurisdicción de la ciudad (Rodríguez Vicente, 1970: 38). Sin embargo, a pesar de la relativamente amplia difusión del cultivo durante el siglo xvii, sus derivados se dirigían a un mercado local y muy pocas cantidades de azúcar fueron exportadas entre 1605 y 1621 a mercados externos, como Cartagena, Puerto Rico y Sevilla (Arcila Farías, 1986a: 74; 1986b: 1018). Esto se explica en el marco de la economía colonial, en la que existían disposiciones según las cuales se prohibía la producción de ciertos rubros agrícolas sin autorización de la Corona, o la obligación de exportarlos en forma exclusiva a la Metrópoli (Vila, 1975: 44).

Durante el siglo xviii ocurre un importante auge en la producción de derivados de la caña de azúcar y por tanto de los establecimientos que se ocupaban de su procesamiento. Así, en la *Instrucción General y Particular del estado presente de la Provincia de Venezuela en los años de 1720 y 1721*, de Pedro José de Olavarría, se menciona la existencia de numerosos trapiches en las jurisdicciones de Caracas, la Villa de Araure, El Tocuyo, Carora, Trujillo y en la región de los Andes (De Olavarría, 1981: 83-88). En 1764, Joseph Luis De Cisneros, representante de la Compañía Guipuzcoana, en su *Descripción Exacta de la Provincia de Benezuela*, indicaba que la caña de azúcar era un cultivo de gran importancia en regiones como los Valles de Aragua, que “están cultibados de muchas Haciendas de Caña, Ingenios de Azúcar ó Trapiches de grandes fondos, en que se labra gran cantidad de Azúcar blanca y prieta” (De Cisneros, 1950: 14). Según la *Relación* de Agustín Marón (1970: 446), en 1775 el mayor número de haciendas cañeras se encontraba en la zona central del país, pues existían cien trapiches repartidos en Caracas, Santa Lucía, Guarenas, Aragua, Macarao y el Tuy, “que sacan azúcar, papelón, melao y aguardiente”. Este desarrollo de la producción de derivados de la caña de azúcar y de la agricultura en general, se explica en el marco de una política de diversificación económica por parte de la Corona española a mediados del siglo xviii, a fin de equilibrar el predominio que había adquirido la producción cacaotera desde el siglo xvii (Vivas Ramírez, 1991: 393-394).

Este auge agrícola y particularmente de la cañicultura durante las últimas décadas del siglo xviii y primera del xix, fue interrumpido en la segunda y tercera décadas de este último siglo por la guerra de independencia, que repercutió negativamente en el cultivo y procesamiento de la caña de azúcar,

<sup>1</sup> Archivo General de Indias. Contaduría. Legajo No. 1.613. Primer quaderno. 1684. En: Rengel de Mendoza, 1970: 63-81.

al igual que en el resto de las actividades agropecuarias y económicas. Sin embargo, debe tenerse en cuenta la observación de Banko (2011: 168-170), acerca de la recesión ocurrida a inicios del conflicto bélico, entre 1810 y 1814 y la relativa recuperación económica entre 1815 y 1821, debido al dominio de la región central de Venezuela por parte de los realistas, mientras que la provincia de Guayana, al sur del país, permaneció bajo el control de las fuerzas republicanas.

Luego de la ruptura de los nexos coloniales con España se produce una lenta recuperación económica. A pesar de las numerosas medidas adoptadas por la naciente República, no se pudo obtener una diversificación de la agricultura equiparable a la existente para finales del siglo XVIII y disminuyó la producción de varios rubros, entre ellos la caña de azúcar (Izard, 1976: 23). Aun cuando esta declinación de la agricultura decimonónica se prolongó hacia la segunda mitad y el final de la centuria, la caña de azúcar continuó siendo uno de los cultivos que constituyeron la base de la economía venezolana, junto al tabaco, el cacao, el añil y el café. Barral (1881: 24-25) menciona, a partir de cifras oficiales, que en 1878 se habrían exportado 2.271.575 kg de azúcar y melaza, dos de los derivados que se obtenían en los establecimientos cañeros del siglo XIX. Al final de este siglo la caña de azúcar, después del café, era el cultivo de mayor importancia en Venezuela, del cual se obtenía papelón azúcar, aguardiente y ron (Landaeta Rosales, 1889: 193; 1897: 20).

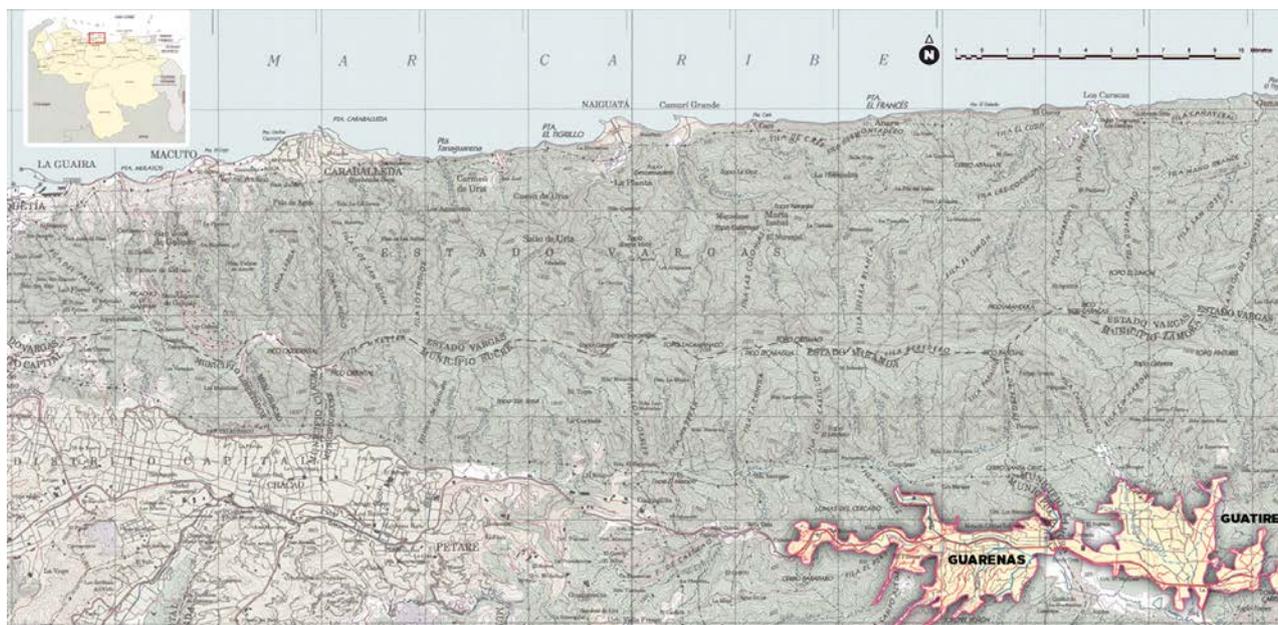
Entre finales del siglo XIX y los albores del siglo XX se produce un paulatino cambio en los procedimientos para beneficiar la caña de azúcar, destacando la introducción, en algunos establecimientos, de maquinarias movidas por fuerza de vapor, sustitutiva de la energía hidráulica o de la tracción de sangre que habían caracterizado a los trapiches e ingenios del siglo XIX. A la par de estas innovaciones técnicas, ocurrieron transformaciones en la organización productiva, apareciendo la figura de pequeños “centrales”, que elaboraban “azúcar lavado” en las primeras décadas del siglo XX (Greaves y Molinet, 1945: 10). Estos establecimientos fueron los antecedentes inmediatos de los modernos centrales azucareros, promovidos por el Estado venezolano durante la década de los años 50 del pasado siglo (Banko, 2009: 92-106).

## II. La caña de azúcar en la región Guarenas-Guatire

Los valles de Guarenas y Guatire (Figura 1), al este de Caracas, en jurisdicción del estado Miranda, forman parte de los paisajes que se encuentran en la vertiente sur de la Serranía del Litoral, con suelos de carácter sedimentario debido a la acumulación producida por los cursos de agua que los surcan (Brito Echandía, 2009: 571-572). Históricamente han sido de vocación agrícola, aun cuando desde mediados del siglo XX han privado en su uso las actividades industriales y los desarrollos habitacionales. Los pueblos de Guarenas y Guatire, principales núcleos urbanos de los valles homónimos, tuvieron su origen inicial en el otorgamiento de Encomiendas (Castillo Lara, 1980: 20), por lo que ya desde el siglo XVII se encontraban dentro del área de influencia de la región caraqueña (Rodríguez, 2007: 231), pero como pueblos de doctrina formaron parte del proceso poblador que se había iniciado en la octava década del siglo XVI y que se consolida en 1620, cuando mediante Real Cédula el Obispo Fray don Gonzalo de Angulo dispuso que se eligiera, en cada uno de los lugares a ser poblados de indios, “sitio conveniente para la erección y fundación de la iglesia y reparta, entre los encomenderos y otras personas que estuviesen obligadas, los ornamentos y demás efectos que para el caso se señalan en las Constituciones Sinodales de la Diócesis” (Perera, 1964: 309).

Despuntando el siglo XVII se tienen noticias acerca de Encomiendas en estos valles en las que se cultivaba la caña de azúcar y existían trapiches para procesarla, pues de acuerdo a la *Relación Geográfica hecha por Diego Villanueva y Gibaja, de la Gobernación de Venezuela, los corregimientos de La Grita y de Tunja, y la Gobernación de los Mussos*, para 1607 los vecinos de Caracas tenían indios encomendados en el valle de “Los Guarenas”, ocupados en “sementeras de trigo, maíz y en los hatos de ganado, ingenios de azúcar y en las demás granjerías” (Arellano Moreno, 1964: 288). Durante el

transcurso del siglo se mantiene esa forma de explotación agropecuaria, como lo indica el documento de una Encomienda de Guarenas de 1660, según el cual los indios trabajaban tanto en la siembra como en las labores de la molienda en el trapiche (Arcila Farías, 1966: 240).



**Figura 1.** Ubicación de los valles de Guarenas y Guatire, al este de Caracas. Dibujo: A. Muñoz E. (Plano base: Hoja 6847. Esc. 1:10.000. Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar. Caracas. 2013).

En el siglo XVIII se consolidan las unidades de producción de derivados de la caña de azúcar en la región. Así, tenemos que de acuerdo a sendas Matrículas Parroquiales de 1728 y 1758, existían 25 haciendas de trapiche en el valle de Guatire<sup>2</sup>. En 1764, en la *Razón Individual de los trapiches que están situados en la jurisdicción del valle de Guarenas*<sup>3</sup> se menciona la existencia de 39 haciendas en el Partido de Guarenas, en las que se producía azúcar, papelón y melado. Igual observación hizo para el mismo año Joseph Luis De Cisneros, quien dice que en los valles del Tuy, Guatire y Guarenas “Azúcar blanca y prieta abunda con exceso, de los muchos Ingenios, y Trapiches” (De Cisneros, 1950: 47).

En 1784 el Obispo Mariano Martí estuvo en los pueblos de Guatire y Guarenas, como parte de su Visita Pastoral a la Diócesis de Caracas. En los alrededores del primero de ellos existían para esa fecha 20 haciendas de caña dulce, el principal cultivo, “que es de muy buena calidad y se hace azúcar muy bueno” y en Guarenas, en las principales vegas del río, también existían haciendas de caña dulce (Martí, 1998: 676-677; 685). Aun cuando Martí no señaló el número de haciendas de caña de azúcar, éstas sumaban 46, de acuerdo a un documento inmediatamente posterior a su Visita Pastoral<sup>4</sup>.

Durante el siglo XIX existieron numerosos establecimientos para el procesamiento de la caña de azúcar en los mencionados valles. A inicios del siglo, Alejandro de Humboldt refiere que para entonces en los valles de Guatire y Guarenas, junto a otros del centro-norte del país, se encontraban las más hermosas haciendas de caña de azúcar (Humboldt, 1985: 133). En 1835 las principales produc-

<sup>2</sup> Archivo Parroquial de Guatire. Sección Gobierno, No. 1, ff. 1-39. 1728; Archivo Arzobispal de Caracas. Sección Matrículas-Parroquias. Legajo 24. Documento 30. ff. 1-32. 1758. En: Ortega, 1992: 34-35.

<sup>3</sup> Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Colección Traslados, Salón 6, Tomo 212, ff. 101-104.

<sup>4</sup> *Estado General de la Población y Producciones de la Provincia de Venezuela. 1785-1787*. Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Colección Traslados, Salón 6, Tomo 115, ff. 6.

ciones de la región Guatire-Guarenas eran el azúcar, el papelón y el aguardiente, elaborados en las 34 haciendas de caña de azúcar existentes para esa fecha, de las cuales 28 poseían alambiques para la destilación del licor (Sociedad Económica Amigos del País, 1958: 240) y en el Cantón Guarenas se encontraba una de las mayores superficies cultivadas de caña de azúcar en la Provincia de Caracas: 528 tablones, solo superada por 908 tablones cultivados en el Cantón La Victoria, de la misma Provincia<sup>5</sup>.

A mediados del siglo XIX la Junta de Caminos de la Provincia de Caracas presentó una relación de la haciendas de caña que existían en el “Cantón de Guarenas”, sumando 33 establecimientos, en los que se producía azúcar, mieles y aguardiente (Junta de Caminos de la Provincia de Caracas, 1851: 51). Para 1877 se tiene noticia de la existencia de 18 trapiches de caña en la región de Guarenas, de los cuales 11 eran movidos por fuerza hidráulica, 6 por bueyes y 1 poseía máquina de vapor (Tejera, 1877: 286). En los trapiches de esa época, además del producto de mayor consumo que era el papelón, se producía “azúcar blanco”, que según un visitante al país en 1852 “en algunas partes como en Guatire es tan fino y brillante que muchos lo prefieren al refinado” (Lisboa, 1992: 102). En efecto, tal tipo de azúcar era también llamado “azúcar de Guatire”, presentado en forma de panes, que pesaban de 20 a 25 kg (Ernst, 1875: 40; 1884: 631). Este producto era equivalente al conocido en Bogotá como “azúcar de chaguaní”, de acuerdo al testimonio de un visitante colombiano a nuestro país (Laverde, 1885: 49).

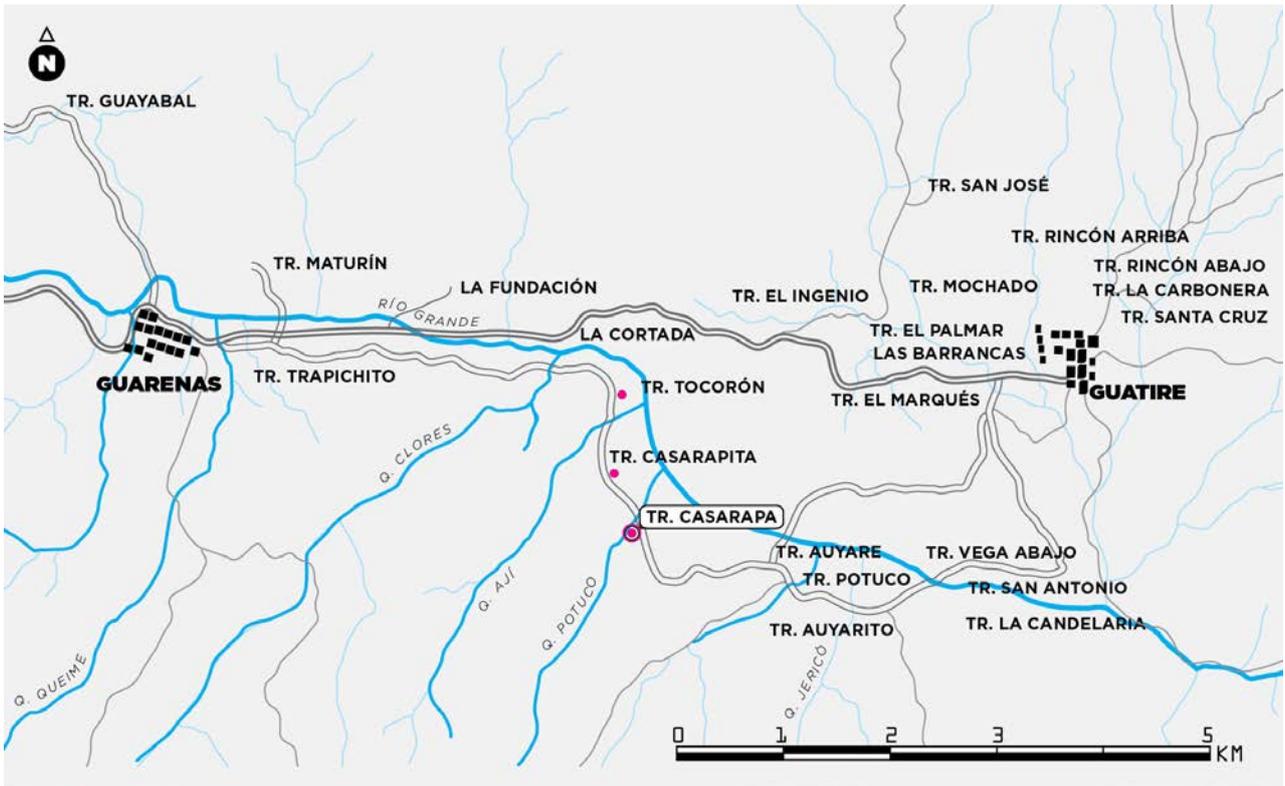
Esta importancia del cultivo de la caña de azúcar y la calidad de los productos que salían de los establecimientos en los cuales se producían sus derivados se mantuvo durante el resto del siglo XIX y las primeras décadas del XX. En 1911 Francisco de Paula Álamo menciona que existían 23 haciendas de caña dulce en los valles de Guarenas y Guatire, que tenían fama de producir el mejor azúcar de Venezuela, pero la mayor parte se elaboraba en las haciendas de Guatire, mientras que sólo en una de Guarenas se obtenía tal derivado, pues estaban dedicadas fundamentalmente a la producción de papelón y aguardiente (Álamo, 1911: 232-233). Este número de haciendas cañeras se corrobora en las señaladas en un plano de la época, realizado a propósito de la construcción de la carretera entre Caracas y Guatire (Ministerio de Obras Públicas, 1913).

Sin embargo, este panorama productivo comienza a tener transformaciones importantes durante el transcurso de la primera mitad del siglo XX. Los cambios tecnológicos que mencionamos en páginas precedentes llevaron a la aparición de “centrales protoindustriales” (Molina, 1999:70) o “de transición” (López, 1984), pequeños establecimientos instalados para la producción de azúcar refinado, que en algunos casos se combinó con la elaboración de papelón, en los que aparecen los esquemas y maquinarias típicas del ingenio industrializado. De esta manera, en 1945 existían en la región de Guatire los centrales El Ingenio, La Margarita y El Marqués (Greaves y Molinet, 1945: 11). De ellos, solo el central La Margarita sobrevivió hasta mediados de la década siguiente (Corporación Venezolana de Fomento, 1956: Cuadro 19), cuando definitivamente se inicia la industrialización de la producción azucarera en Venezuela.

### III. Historia documental del trapiche Casarapa

La hacienda o trapiche Casarapa, ubicada en una vega del río Guarenas, fue una de las tantas unidades de producción de caña de azúcar que surgieron dentro del contexto de poblamiento y conformación de la propiedad territorial de los valles de Guarenas y Guatire y que perduraron hasta bien entrado el siglo XX (Figura 2), proceso al que hicimos referencia en el apartado anterior. Sin embargo, no es sino para finales del siglo XVII o comienzos del XVIII cuando se puede asegurar su existencia como establecimiento para el procesamiento de la caña de azúcar y la elaboración de sus derivados. En efecto, la existencia del trapiche en las primeras décadas del siglo XVIII se ve confirmada en un

<sup>5</sup> Carrillo Batalla, T.E. *Historia de las Finanzas Públicas en Venezuela*. En: Banco, 2009: 30-31.



**Figura 2.** Ubicación del trapiche Casarapa y otras haciendas de los valles de Guarenas y Guatire. Dibujo: A. Muñoz E. (Plano base: Revista Técnica del Ministerio de Obras Públicas. No. 30. Caracas. 1913. pp. 379-380).

documento en el cual se describe un evento criminal que habría ocurrido en la hacienda Casarapa en 1734 y se hace referencia a los esclavos y las instalaciones del trapiche (De Stéfano y Tejera, 2006: 219-222. En: González Casas y Marín, 2015: 43).

En el Testamento de María de la Encarnación Rengifo-Pimentel y Vásquez de Escobedo, de 1738, se dice que su esposo, Cristóbal Loreto de Silva y Quijano, fue quien introdujo esclavos, sembró caña de azúcar y construyó el trapiche que existía entonces en sus tierras del valle de Casarapa, propiedad que formó parte de su dote matrimonial en 1684<sup>6</sup>. En el Inventario de la hacienda Casarapa, realizado en 1739 y que forma parte del Testamento antes citado, se ofrece información que permite tener una aproximación a las características de la infraestructura y técnicas productivas. Para ese momento existía una “casa de trapiche”, con dos hornallas y sus fondos, dos espumaderas, una campana, dos chumaceras, un remellón, un juego de trapiche de madera “corriente y moliente”, canales y canoas de madera y un corral para encerrar las mulas, que eran diez de “molienda y carga”, ocho machos también para molienda y carga y además los aperos para cargar caña y leña. Se incluyen un cepo y grillete para los esclavos, que totalizaban catorce, pero la mayor parte eran mujeres y párvulos y solo dos adultos de 50 y 60 años de edad (ff. 21- 25).

La hacienda trapiche de Casarapa estuvo en manos de distintos propietarios durante el resto del siglo XVIII y a inicios del siglo siguiente era propiedad de Pedro Joseph Isturris, de acuerdo a la partición de bienes de su heredero, Martín Isturris, realizada por su fallecimiento en 1825. En el do-

<sup>6</sup> Archivo General de la Nación, Testamentarías, 1740, Letra R, N° 2: ff. 2v-3.

cumento respectivo<sup>7</sup> se hace mención de la casa del trapiche, fabricada con cimientos, rafas, tapias y pilares y cubierta de tejas (f. 43); el juego de trapiche o máquina para la molienda de la caña, con sus tambores, almas, trompos, dados, bronces, cinchos y cuñas (f. 48); una rueda de agua, con su foso y cañerías (ff. 47v.-48); una batería con tres fondos, una tacha y torreón (f. 48 v.); canoas y canales para la meladura (ff. 48v.-49); la purguera, compuesta de siete tarimas con 130 agujeros con sus canales, dos canoas para recoger la purga, sesenta y cinco hormas de templar azúcar y tres docenas de hormas de templar papelones (f. 49v.); la casa del alambique, con el aparato de destilación o alambique propiamente dicho, sus hornallas, tanque, culebra y cabezote, entre otros implementos (ff. 50-51). Además, se incluyen el banqueo, excavación y terraplenes, que no se habían considerado en el Avalúo inicial (f. 51).

Para este momento, ha aumentado significativamente el número de esclavos, que suman 54 (ff. 52v.-57). Sin embargo, es importante resaltar que de este total solo 21 eran hombres, con edades comprendidas entre 14 y 58 años, algunos de ellos con posibles impedimentos físicos de importancia, como era el caso del esclavo Marcos, de 36 años, de quien se señala que estaba “quebrado de una ingle” (f. 53). El resto eran 18 mujeres con edades que iban de 18 a 60 años y 13 niños y niñas entre 5 y 13 años de edad. También se hace referencia a la edificación que albergaba a los esclavos y peones de la hacienda, cuando se menciona el repartimiento y habitaciones de los criados (f. 33).

No obstante esta información que apunta hacia la elaboración de azúcar y papelón en las primeras décadas del siglo XIX, años más tarde, a mediados del siglo, la producción de la hacienda Casarapa se limitó a la destilación de aguardiente, como lo indica una relación de las haciendas de caña que existían en el entonces llamado Cantón Guarenas (Junta de Caminos de la Provincia de Caracas, 1851: 51). Según este informe, el trapiche Casarapa era el mayor productor de aguardiente y, al igual que en casi el resto de las haciendas del Cantón, no se producían azúcar ni mieles.

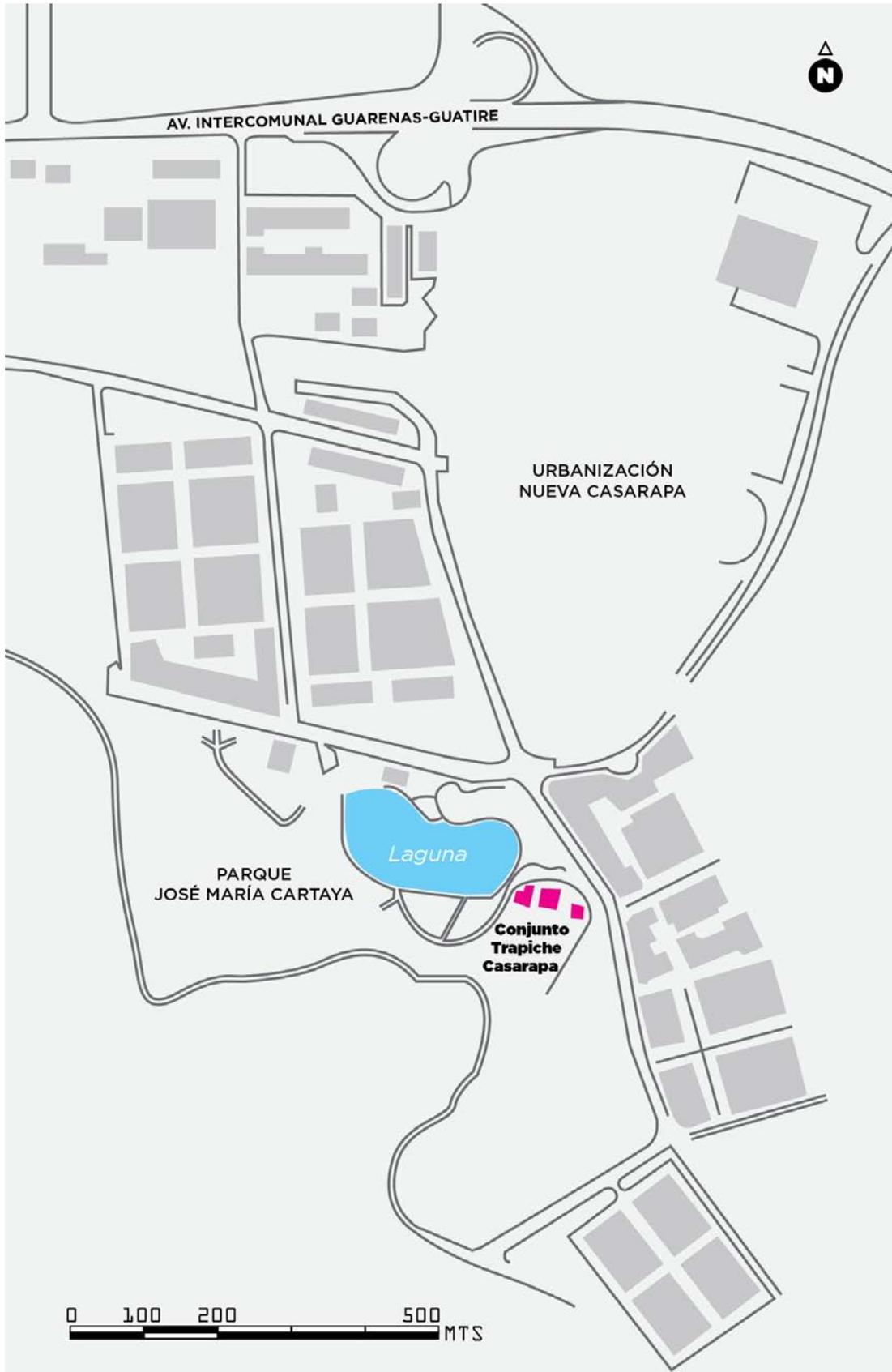
A finales del siglo XIX y a principios del XX sobrevinieron nuevos cambios que dieron lugar no solo a la implantación de nueva maquinaria, sino también a la construcción de una nueva edificación y al abandono de la que se había fabricado a inicios del siglo XIX. Ya en 1920 se elaboraba moscabado, azúcar centrifugado y papelón, pues se había instalado una maquinaria fabricada en Estados Unidos de Norteamérica, que permitía procesar cuarenta toneladas de caña cada doce horas (González Casas y Marín, 2015: 51). Para la puesta en uso de este equipo de molienda se construyó una edificación tipo galpón, como se ilustra fotográficamente en una publicación de las primeras décadas del siglo XX (Géigel Hernández, 1936: 50).

## IV. La investigación arqueológica

### El contexto

De la larga trayectoria histórica de la hacienda Casarapa se conserva un conjunto de ruinas, ubicadas en las cercanías de una laguna que forma parte de la urbanización Nueva Casarapa (Figura 3). En este conjunto existen dos edificaciones: una de ellas, en estado de ruina, con muros construidos con técnica de mampostería y tapiería; la otra, es un edificio con estructura de columnas de ladrillos y techumbre metálica (Figura 4). Sin embargo, a los efectos del presente artículo, presentamos los resultados de la investigación arqueológica realizada en la edificación de tapias, trabajo que formó parte de un proyecto de puesta en valor de estas ruinas, desarrollado durante 2015 bajo los auspicios de la Alcaldía del Municipio Plaza, estado Miranda y coordinado por el Ing. Alfonso Olivares. En dicho proyecto el Ing. Julián García realizó un levantamiento planimétrico que hemos utilizado como plano base.

<sup>7</sup> Archivo General de la Nación, Testamentarías, 1825, Letra Y, N.º. 1.



**Figura. 3.** Ubicación de las ruinas del trapiche Casarapa en la Urbanización Nueva Casarapa. Dibujo: A. Muñoz E. (Plano base elaborado por la Dirección de Planificación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional, Gobernación del estado Miranda, Venezuela).



Figura 4. Vista general de las ruinas del trapiche Casarapa. Fotografía: L. Molina, 1995.

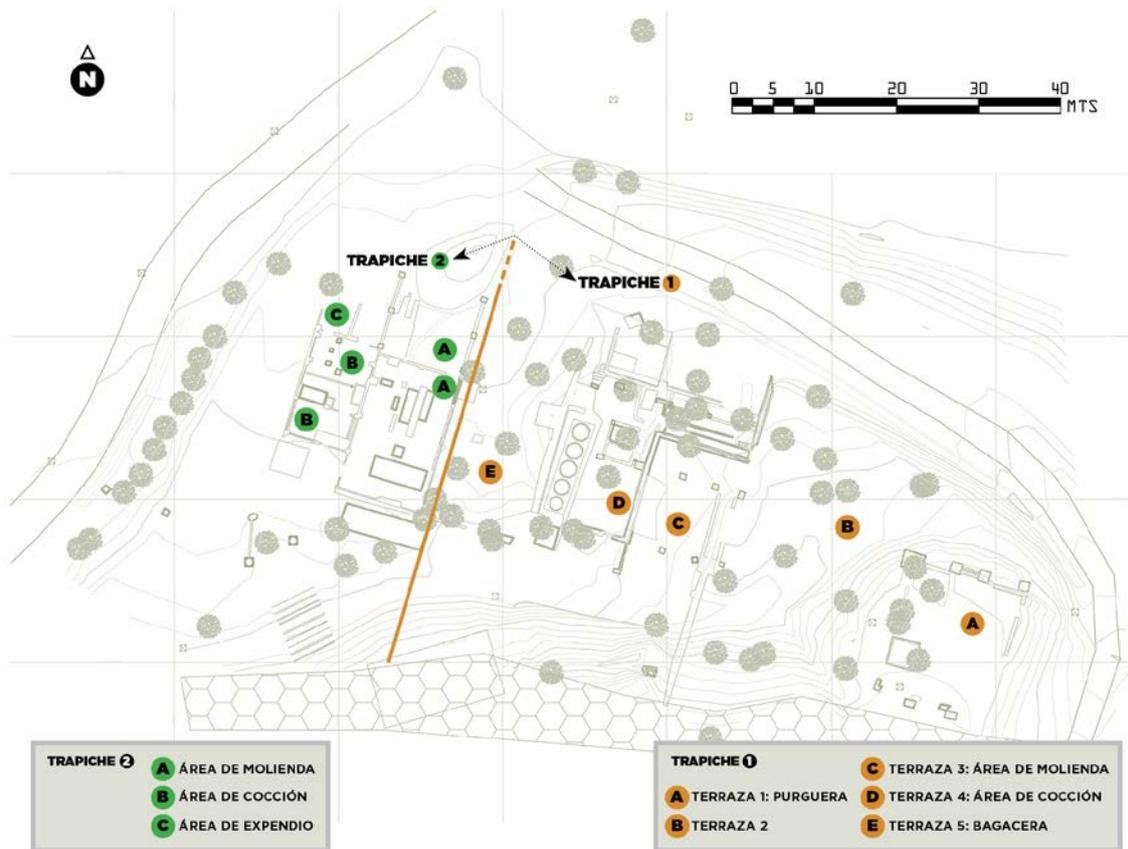


Figura 5. Plano general de las ruinas del trapiche Casarapa. Dibujo: A. Muñoz E. (a partir de plano base elaborado por J. García), 2016.

En el conjunto edilicio se distinguen cinco áreas (Figura 5). La primera, ubicada en un nivel superior, se denominó Terraza 1 y es un recinto constituido por varias rafas y contrafuertes de mampostería y fragmentos de tapias que delimitan el espacio, el cual posiblemente corresponde al área donde tenía lugar la “purga” de las mieles (Moreno y Molina, 1994: 43). La Terraza 2, en una cota inmediatamente inferior a la Terraza 1, es una zona sin elementos construidos observables en superficie. La Terraza 3, en un nivel más bajo que la anterior, contiene restos de columnas de ladrillos y se conserva una rueda hidráulica fabricada en metal, encastrada en muros de mampostería y asociada a dicha rueda un molino de mazas cilíndricas horizontales y una acequia o acueducto con dos arcos de medio punto (Figura 6). La Terraza 4, en la cual existen los restos de un tren de cocción de cinco pailas, fabricado con ladrillos, con su respectiva chimenea o torreón. Contiguo a éste, se encuentra un torreón de menor altura, que forma parte de una hornalla en la que se encontraba el aparato de destilación o alambique. Asociado a la Terraza 4, existe un espacio, a un nivel más bajo, que designamos como Terraza 4A y podría haber sido el lugar de elaboración de aguardiente. La Terraza 5, correspondiente al espacio donde se encuentran las hornallas que, alimentadas con el bagazo de la caña de azúcar, proporcionaban calor al tren de pailas.



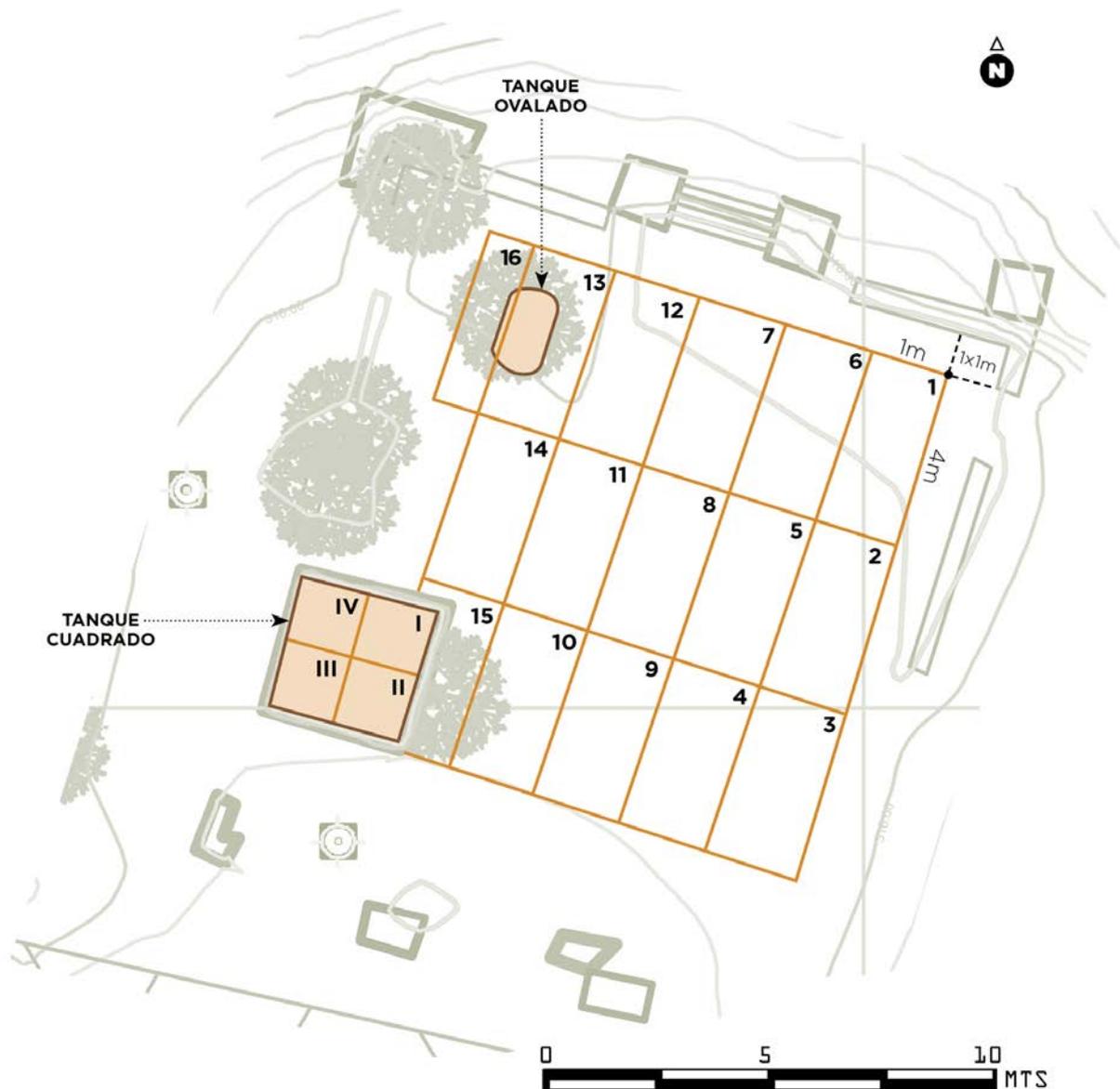
Figura 6. Rueda hidráulica y molino de mazas o cilindros horizontales, fabricados en metal, Terraza 3. Fotografía: L. Molina, 2015.

### Recolecciones de superficie y excavaciones arqueológicas

En todas las terrazas se llevaron a cabo recolecciones sistemáticas en superficie, exceptuando la Terraza 5, por tener gran cantidad de maleza y vegetación. En la Terraza 1 se dispusieron en sentido norte-sur, para la recolección de materiales en superficie, quince (15) trincheras de 2 x 4m. En esta terraza se encuentran un tanque de planta cuadrangular y uno de planta oval, situados al suroeste y noroeste, respectivamente (Figura 7). El primero de ellos, es de dimensiones 3.02 m en sus paredes norte y sur y 3.05 m en sus paredes este y oeste. La profundidad es de 1.35 m. El fondo tiene una

pendiente de 10° en sentido este-oeste. Está fabricado con ladrillos de arcilla cocida y revestido con cemento en sus paredes y fondo, que a su vez está recubierto de una capa asfáltica de 10 cm de espesor. En la esquina sureste posee un canal para el llenado. Su excavación aportó materiales arqueológicos de diversa naturaleza.

El tanque de planta oval es de 1.42 m de largo, 1.02 m de ancho y su profundidad máxima es de 0.69 m. También está fabricado con ladrillos de arcilla cocida y su fondo es de forma cóncava, de 4 cm de espesor, con un acabado de mortero. En los alrededores de la estructura se identificó un piso de cemento de color gris, decorado mediante el rayado en el vaciado fresco, con un diseño en cuadros de 25 x 25 cm, orientados en sentido noreste-suroeste. Se registraron dos parches de este piso: uno de 1.10 x 2.10 m, al sur del tanque y uno de 0.48 x 0.34 m al norte de la estructura (Figura 8). Su espesor es de 9 mm y los parches registrados están a una profundidad de 10 cm (al sur del tanque) y 20 cm (al norte), desnivel provocado por el asentamiento del suelo de este sector. Al igual que en el tanque de planta rectangular, se recuperaron distintas clases de materiales arqueológicos.



**Figura 7.** Unidades de recolección de materiales arqueológicos en superficie en la Terraza 1. Dibujo: A. Muñoz E. (a partir de plano base elaborado por J. García), 2016.



**Figura 8.** Excavación del tanque de planta oval, Terraza 1. Fotografía: M. León, 2015.

La recolección en superficie de materiales arqueológicos en la Terraza 2 se realizó a través de la división del terreno mediante dos (2) transectas, orientadas norte-sur y este-oeste, quedando la terraza dividida en cuatro (4) cuadrantes, numerados del I al IV y correspondientes a los sectores noreste, sureste, suroeste y noroeste, respectivamente (Figura 9). En el talud que delimita al sur la Terraza 2 se observó un relleno contiguo a uno de los arcos de la acequia que servía para dar movimiento a la rueda hidráulica. Este relleno, realizado para servir como muro de contención del talud, está formado por piedras, fragmentos de ladrillos, fragmentos de tejas y fragmentos de hormas para el purgado del azúcar, fabricadas en barro cocido. La longitud del relleno es de aproximadamente 3.30 m y su espesor oscila entre 1.09 y 2 m (Figura 10). A efectos de la recolección de estos materiales se distinguieron, según el criterio de su proximidad en su ubicación en el talud, quince (15) conjuntos de fragmentos de hormas. A fin de no debilitar el talud, solo se realizó una excavación no sistemática y parcial de estos materiales de relleno.

En esta misma terraza se demarcó una unidad de excavación de 1m x 1m, en el Cuadrante IV, ubicada a 1 m del fragmento de tapia existente en el extremo norte de la terraza y que separa a ésta de la Terraza 3. La razón para emplazar allí esta unidad de excavación fue la de verificar la posible función de un arco cegado que se observa en este mismo muro de tapia en su cara hacia la Terraza 3. No se excavó con mayor proximidad al muro en razón de lo frágil de éste y así evitar el riesgo de desplome del mismo. La excavación se hizo por niveles arbitrarios, de 20 cm cada nivel. Se excavó hasta 60 cm de profundidad, no hallándose estructuras que pudieran estar relacionadas con el arco antes mencionado, pero sí fragmentos de hormas de cerámica para el purgado del azúcar, así como tejas y ladrillos.

Para recolectar materiales en superficie en la Terraza 3, ésta fue dividida en tres sectores: Sector I, comprendido entre el borde norte de la terraza y dos columnas situadas en el extremo norte de este espacio; Sector II, delimitado por las columnas antes mencionadas y dos columnas situadas en la parte sur de la terraza; Sector III, correspondiente al camino perimetral que se encuentra al sur de la terraza (Figura 11). Además de la recolección de superficie, se excavó un tanque de planta rectangular, fabricado en ladrillos cocidos, que se encuentra contiguo a la cara oeste del fragmento de muro de tapia que separa las Terraza 2 y 3. Se trata del mismo muro en el que se observa el arco cegado,

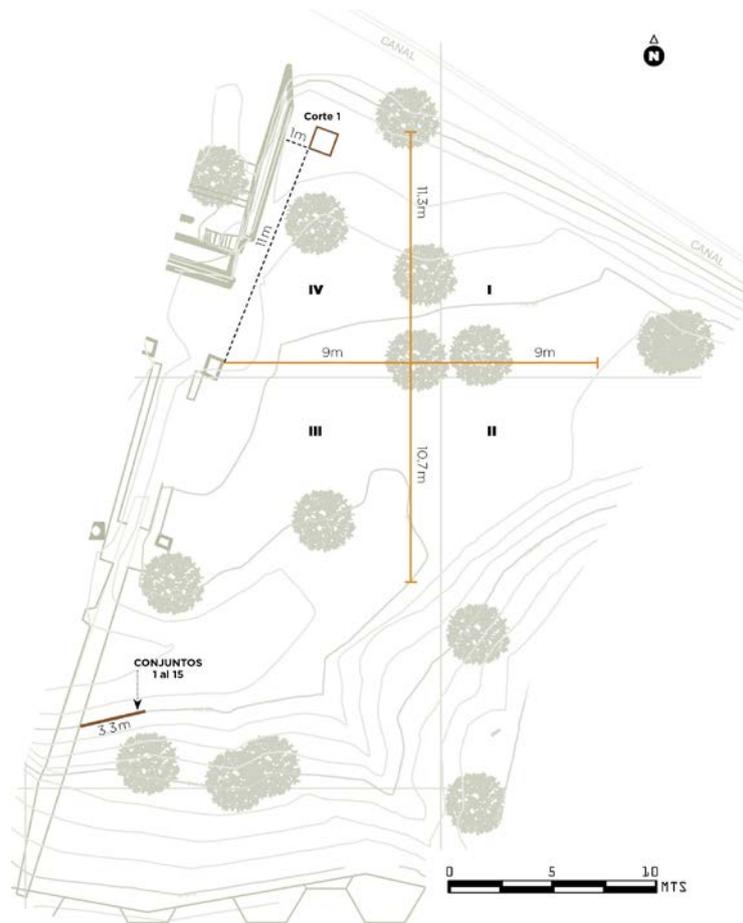


Figura 9. Áreas de recolección de materiales arqueológicos en superficie en la Terraza 2. Dibujo: A. Muñoz E. (a partir de plano base elaborado por J. García), 2016.

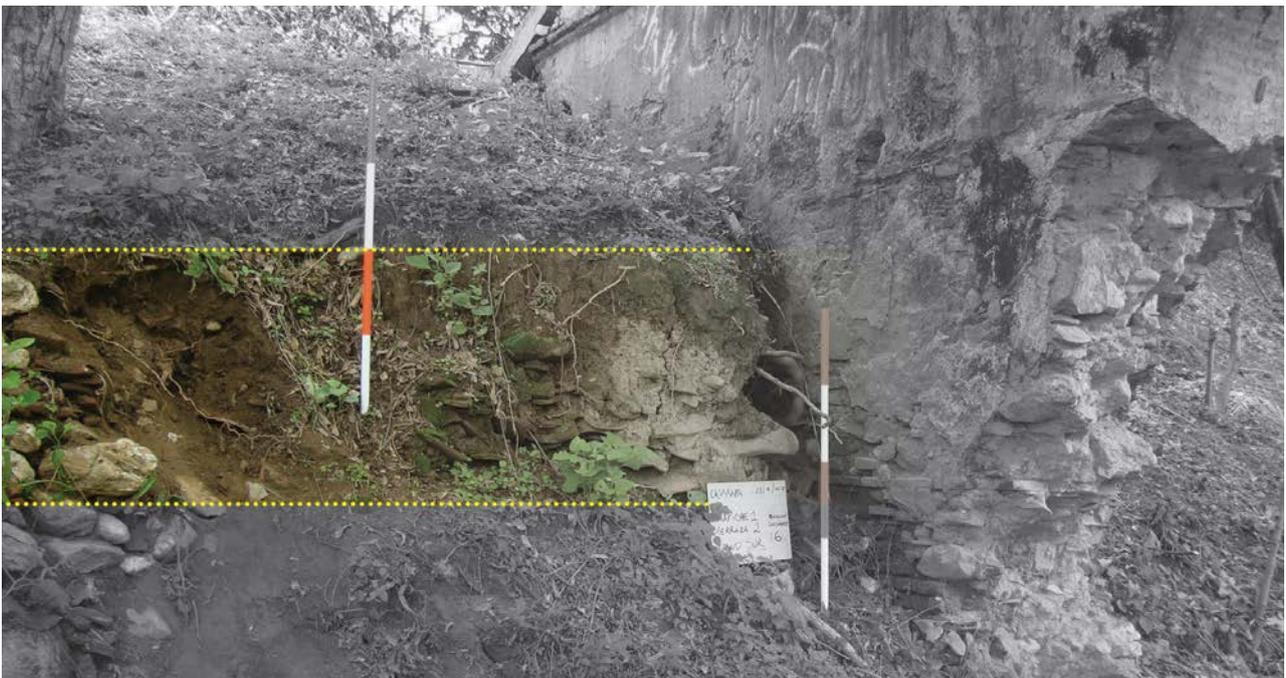
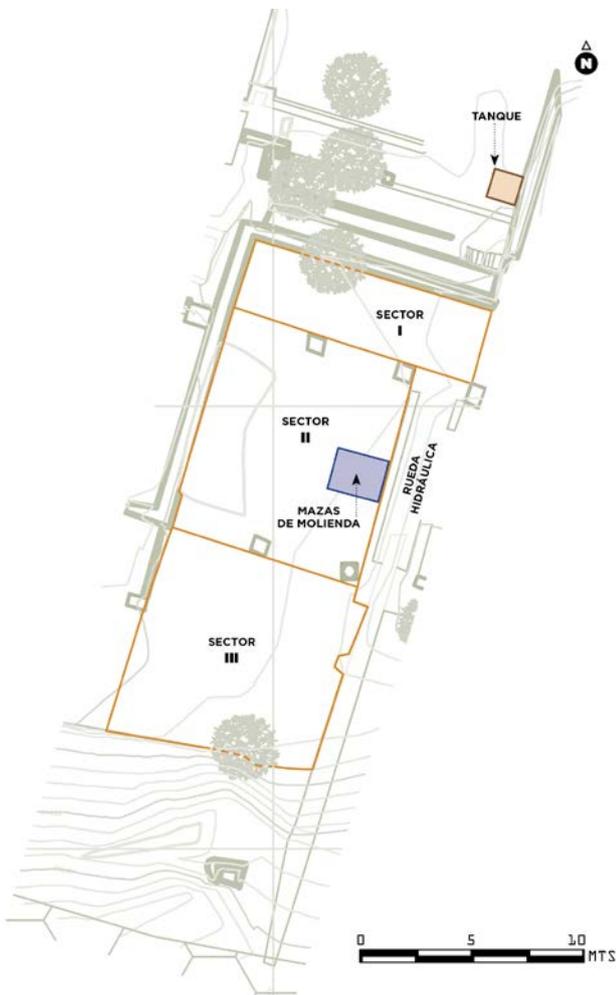


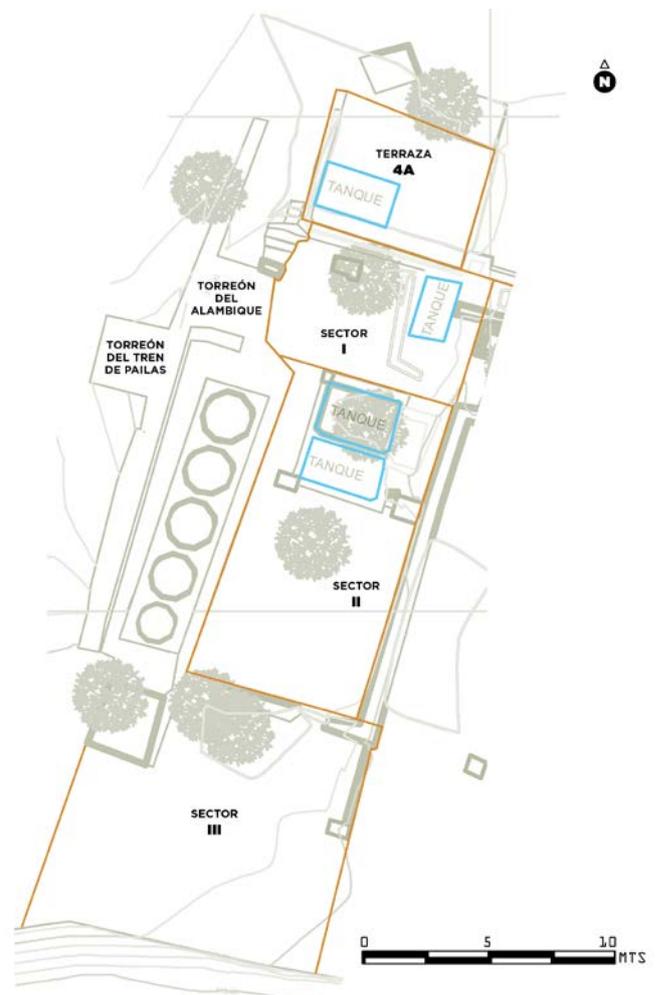
Figura 10. Capa de fragmentos de hormas de cerámica usadas como relleno, Terraza 2, talud sur. Fotografía: L. Molina, 2015.

de ladrillos cocidos, que justificó la excavación realizada en la Terraza 2. Si bien la excavación del contenido del tanque fue parcial (38 cm de profundidad, mientras que la profundidad total debe ser de aproximadamente 1.20 m), permitió apreciar que la estructura está fabricada con ladrillos de 26 x 13 x 5 cm, frisados con un mortero, posiblemente de cemento. También se observó el orificio de un ducto que atravesaba el muro de tapia, vertía dentro del tanque y a su vez éste vertía en el canal que a nivel del piso se encuentra en la Terraza 3.

La Terraza 4 fue dividida en tres sectores a los fines de la recolección de materiales en superficie. El Sector I está comprendido entre el borde norte de la terraza y un conjunto de tanques que se encuentran en la parte norte-centro de la misma. El Sector II corresponde a la parte media de la terraza. El Sector III es un recinto que se encuentra en la parte sur de la terraza, delimitado por los arranques de muros, construidos en mampostería (Figura 12). En esta terraza no se practicaron excavaciones de subsuelo, pero se recolectó y registró un apreciable número de elementos constructivos, como ladrillos, tejas y molduras de pilares.



**Figura 11.** Sectores de recolección de materiales arqueológicos en superficie en la Terraza 3. Dibujo: A. Muñoz E. (a partir de plano base elaborado por J. García), 2016.



**Figura 12.** Sectores de recolección de materiales arqueológicos en superficie, Terraza 4. Dibujo: A. Muñoz E. (a partir de plano base elaborado por J. García), 2016.

## Materiales arqueológicos

Los materiales arqueológicos recolectados corresponden en su mayoría a elementos constructivos, tales como fragmentos de ladrillos, tejas, friso y pavimento. Algunos de los elementos no constructivos que se hallaron fueron fragmentos de vidrios, clavos antiguos, frascos de vidrio, fragmentos de botellas, objetos de plástico, fragmentos de platos de vidrio, tuercas y un botón metálico relacionado con la Batalla de Gettysburg, Pennsylvania, Estados Unidos de Norteamérica (1863), una de las contiendas de la Guerra Civil Americana (Figura 13). En las tablas 1 y 2 presentamos la cuantificación de los materiales arqueológicos mayormente representados, de acuerdo a cada una de las terrazas en las que se dividió el conjunto de ruinas y por lo tanto incluye los distintos sectores en que éstas fueron subdivididas a efectos tanto de las recolecciones de superficie como de las excavaciones de subsuelo. Debe señalarse que un alto número de elementos constructivos fueron registrados y medidos in situ, pues debido a su abundancia, volumen y peso no podían ser transportados para realizar el trabajo de laboratorio.

	Terraza 1	Terraza 2	Terraza 3	Terraza 4	Otros sectores	Subtotal
<b>Frag. ladrillos</b>	68	19	8	31	1	127
<b>Frag. tejas</b>	194	184	13	39	6	436
<b>Frag. mortero</b>	10	-	2	1	-	13
<b>Frag. piso cemento</b>	31	-	-	-	-	31
<b>Frag. friso</b>	1	1	-	-	-	2
<b>Ladrillos</b>	9	-	-	-	-	9
<b>Frag. losetas piso</b>	-	-	1	1	-	2
<b>Subtotal</b>	313	204	24	72	7	TOTAL 620

Tabla 1. Cuantificación de materiales arqueológicos (constructivos) recolectados

	Terraza 1	Terraza 2	Terraza 3	Terraza 4	Otros sectores	Subtotal
<b>Frag. hormas</b>	65	339	17	-	26	447
<b>Frag. vasijas</b>	3	9	-	-	-	12
<b>Frag. vidrio</b>	34	10	2	-	4	50
<b>Frag. porcelana</b>	8	11	-	-	-	19
<b>Clavos</b>	13	1	-	-	-	14
<b>Frag. madera quemada</b>	5	-	-	-	-	5
<b>Frag. huesos animales</b>	4	-	-	-	-	4
<b>Subtotal</b>	132	370	19	-	30	TOTAL 551

Tabla 2. Cuantificación de materiales arqueológicos (no constructivos) recolectados



**Figura 13.** Materiales arqueológicos diversos. Fotografía: M. León, 2016.

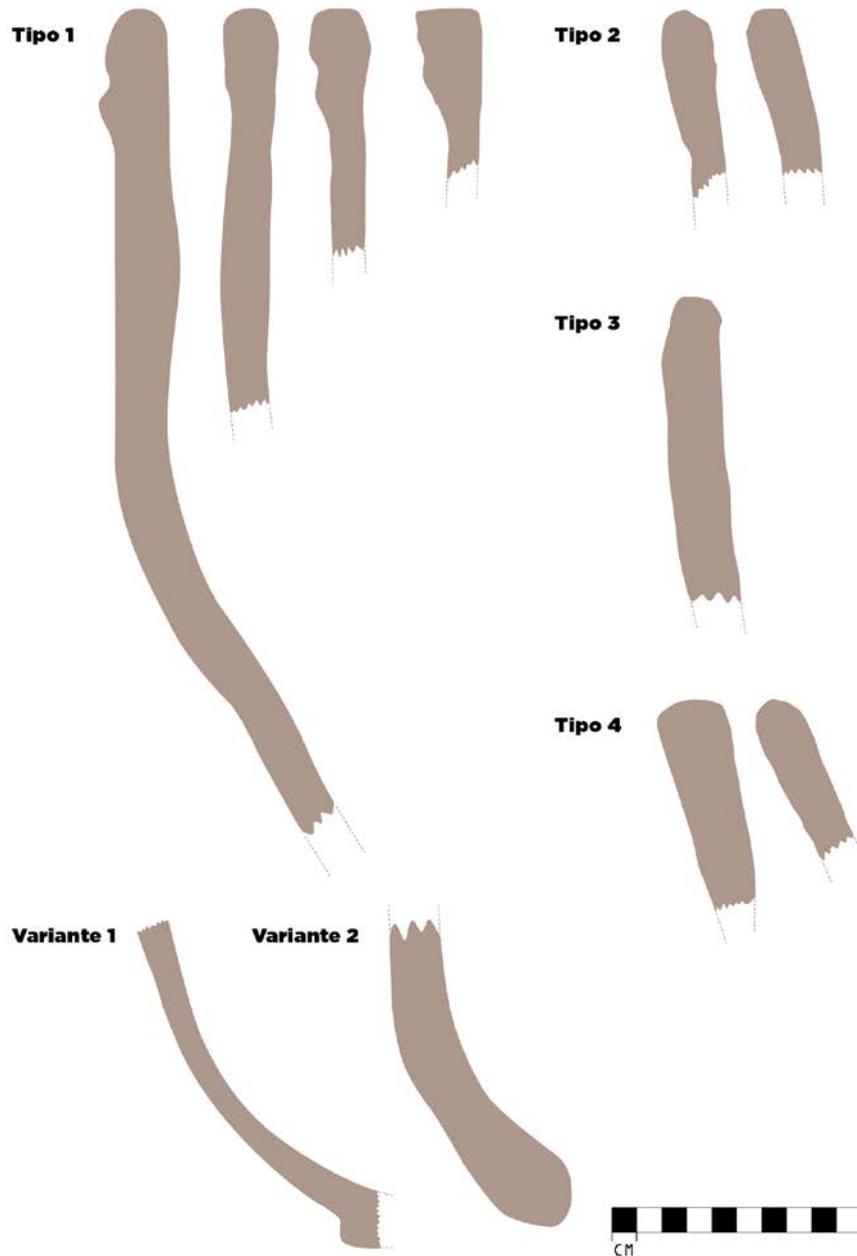
Dentro de estos materiales es importante destacar el hallazgo, tanto en superficie como en las excavaciones, de fragmentos de piezas de barro cocido, así como pequeños cilindros de madera quemada, posiblemente asociados al proceso del purgado del azúcar, que consistía en la decantación del jarabe semisólido obtenido luego de la fase de cocción, para lo cual se utilizaban moldes, formas u hormas de arcilla. Su importancia radica en que hasta el momento en Venezuela no habían sido hallados estos artefactos en excavaciones arqueológicas, aun cuando su uso se señala en forma reiterada en las fuentes documentales desde los tiempos tempranos de la época colonial y durante el siglo XIX (Molina, 2014: 133-160). Entre las muchas referencias tenemos la que hizo Depons a comienzos del siglo XIX: “Mientras el azúcar está en la última paila, se disponen lejos del equipo, grandes hormas de tierra, previamente bien lavadas por submersión durante dos o tres días. Estas hormas se colocan unas al lado de otras, con la punta hacia abajo y el hueco que tienen en ésta, bien cerrado con un tapón de paja. Se disponen en cantidad suficiente para contener el caldo preparado, el cual se vierte en ellas cuando aún está líquido” (Depons, 1930: 267-268).

Se recolectó un total de 447 fragmentos de piezas de cerámica, que corresponden a hormas de purga y 12 fragmentos, posiblemente, a vasijas receptoras de las mieles del purgado. La identificación de algunos de estos fragmentos de cerámica como partes de hormas de purga se sustenta en su forma cónica, con un orificio en el vértice del cono, por el cual decantaban las mieles en el proceso de purgado, como se señala en la cita anterior. Los fragmentos que asociamos a vasijas para la recolección de mieles presentan diferencias significativas respecto a las hormas en los bordes de sus bocas. A efectos de la clasificación de estos materiales arqueológicos, se seleccionaron 59 fragmentos de carácter diagnóstico, correspondientes a bordes de la boca o extremo superior, de mayor diámetro y a los orificios del extremo opuesto o inferior del cuerpo cónico de las piezas (Figura 14). De esta manera, se definieron cuatro tipos de vasijas: los tipos I al III agrupan a las hormas de purgado y el Tipo IV a las vasijas para la decantación de las mieles. A continuación presentamos la descripción de estos tipos y de dos variantes de orificios, que pueden estar asociadas a unos u otros tipos de hormas (Figura 15).

Tipo I. Borde recto, lobulado y de labio plano. Los diámetros oscilan entre 28 y 40 cm, sin embargo el diámetro que más se repite es de 36 cm. Los grosores de bordes mínimo y máximo son 1.92 y 2.9 cm respectivamente, pero los más frecuentes oscilan entre 2.2 y 2.5 cm. En lo referente al grosor del cuerpo de la pieza, se consideró pertinente diferenciar, en los casos que era posible, las medidas mínima y máxima. La medida mínima oscila entre 1.22 y 2.27 cm, aun cuando la ma-



**Figura 14.** Fragmentos de bocas (A-C) y orificios (D-E) de hormas de cerámica para el purgado del azúcar. Fotografía: M. León, 2016.



**Figura 15.** Perfiles de bordes y orificios de hormas y de vasijas de cerámica. Dibujo: A. Muñoz E. (a partir de originales elaborados por L. Molina y M. León), 2016.

yoría de estos fragmentos tienen un grosor mínimo que va de 1.7 a 1.8 cm, mientras que el grosor máximo oscila entre 1.80 y 2.5 cm, concentrándose la mayoría de estos fragmentos entre 2 y 2.2 cm. La cocción, en la mayor parte de las piezas, fue de oxidación incompleta y en el acabado de superficie se observa la técnica del alisado en ambas caras, aun cuando la cara externa siempre presenta estrías, como consecuencia de su técnica de elaboración, mediante placas o tiras planas de arcilla (Orton, *et al.*, 1997: 138; Rye, 1981: 71). El color más frecuente es el anaranjado. En muy pocos casos se observaron colores como el salmón, marrón y rosado. En este tipo se concentra el mayor número de fragmentos de hormas, con un total de 32, mayoritariamente provenientes del talud sur ubicado en la Terraza 2.

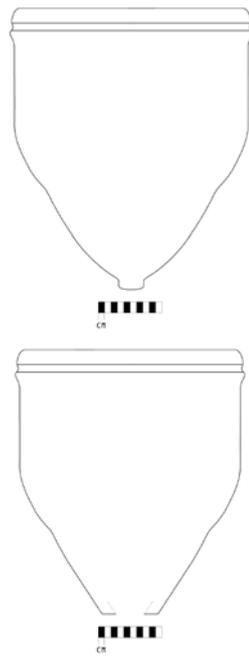
Tipo II. Borde saliente, lobulado y de labio plano. Sus diámetros oscilan entre 28 y 40 cm, sin embargo la mayoría de los fragmentos tienen diámetros de 36 y 38 cm. Para este tipo se cuenta con una medida de grosor de borde que oscila entre 2 y 2.8 cm pero, a diferencia del tipo I, no se pudieron establecer medidas mínimas y máximas. Igualmente ocurre con el grosor del cuerpo, que va de 1.35 a 2.40 cm. No se observa ni en el grosor del borde ni en el del cuerpo medidas que se repitan significativamente. Solamente hay coincidencias en dos de los bordes de 2.20 cm de grosor y el mismo número de coincidencias para el grosor del cuerpo de 1.5 cm. En cuanto a la cocción y acabado de superficie, podemos decir que coinciden con el Tipo I, ya que la mayoría de los fragmentos tiene una cocción de oxidación incompleta, presentan un acabado de superficie donde se observa la técnica del alisado en ambas caras y estrías en la cara externa debido a la utilización de la técnica de placa o tiras planas de arcilla para la elaboración del cuerpo de la pieza. En lo referente al color de los fragmentos, el único presente para el tipo II es el anaranjado. A este segundo tipo corresponde un total de 9 fragmentos de hormas, hallados en su mayoría en el talud sur de la Terraza 2, exceptuando un fragmento que fue localizado en el tanque cuadrado de la Terraza 1.

Tipo III. Este tercer tipo de horma cuenta únicamente con dos fragmentos, los cuales fueron hallados en el tanque cuadrado (Terraza 1) y en el talud sur (Terraza 2). Posee borde recto, no lobulado y de labio plano. Sus diámetros son 36 y 40 cm. Referente a la medida del grosor del borde, solo se cuenta con la de uno de los fragmentos, de 2.08 cm. Los grosores mínimos del cuerpo son 1.97 y 2.27 cm y los máximos de 2.02 y 2.35 cm. En cuanto a la cocción, uno de los fragmentos presenta oxidación incompleta, mientras que en otro es completa. El acabado de superficie es diferente en ambas piezas: la encontrada en el tanque es alisada en ambas caras con estrías, producto de la técnica de elaboración ya mencionada para los Tipos I y II, mientras que el fragmento proveniente del talud sur es alisado por la cara externa y áspero en su cara interna y además este fragmento presenta en esta última cara estrías verticales, las cuales podrían haber sido producidas por el uso. En ambos fragmentos la coloración es anaranjada.

Tipo IV. Borde Saliente con variaciones en su labio: redondeado, plano y media ojiva. Sus diámetros son todos diferentes y van desde 26 cm hasta los 38 cm. El grosor mínimo de los bordes es de 1.14 cm y el máximo de 2.8 cm. El grosor mínimo del cuerpo es de 1.05 cm y el máximo 2.10 cm. La cocción predominante es la oxidación incompleta, sin embargo también está presente la oxidación completa y muy incompleta. El acabado de superficie es alisado por ambas caras y con presencia de estrías en la cara externa, a excepción de un fragmento que a pesar de estar alisado es áspero al tacto en ambas caras. La coloración más frecuente es el anaranjado y en un solo caso es marrón. Este cuarto tipo está conformado por un total de 6 fragmentos, obtenidos en tres zonas diferentes: zanja de drenaje entre las Terrazas 1 y 2, talud sur (Terraza 2) y el tanque cuadrado en la Terraza 1.

Orificio Variante 1. Orificio saliente. Esta variante está conformada por un total de 6 fragmentos, hallados en su totalidad en el talud sur de la Terraza 2. El diámetro más representativo de esta variante es de 4 cm y en un solo caso es de 3 cm. Para el grosor del fragmento se tomaron en cuenta dos medidas, el grosor máximo y mínimo, oscilando el mínimo entre 1.30 y 1.55 cm y el máximo entre 1.5 y 1.09 cm. Es importante mencionar que el grosor máximo siempre se encuentra cercano al orificio y el mínimo distal a éste. La mitad de estos fragmentos presenta una cocción con oxidación completa y el resto incompleta. El acabado de la superficie es alisado por ambas caras y con presencia de estrías en la cara externa, atribuibles a la ya mencionada técnica de manufactura. El color del total de los fragmentos es el anaranjado.

Orificio Variante 2. Orificio plano. La variante 2 está conformada por un total de 4 fragmentos, encontrados en tres lugares diferentes: en el talud sur (2 fragmentos), en la zanja de drenaje entre las Terrazas 1 y 2 y en la excavación realizada en la Terraza 2. En todos los casos el diámetro es de 4 cm. Al igual que en la variante 1, se tomaron en cuenta el grosor mínimo y máximo de los fragmentos, oscilando el mínimo entre 1.32 y 1.80 cm y el máximo entre 1.50 y 2.35 cm. En cuanto a la cocción de



**Figura 16.** Reconstrucción de siluetas de las hormas para el purgado del azúcar. Dibujo: A. Muñoz E. (a partir de originales elaborados por L. Molina y M. León), 2016.

los fragmentos, en la mitad de éstos se observa una cocción de oxidación completa y en la otra mitad la oxidación fue incompleta. El acabado de la superficie es igual que en la variante 1, alisado por ambas caras y con presencia de estrías en la cara externa. El color predominante en ambas caras de los fragmentos es el anaranjado, solo en un caso se observa que la cara externa es marrón.

La reconstrucción hipotética de las vasijas de cerámica u hormas utilizadas para el purgado del azúcar (Figura 16), indica su forma cónica, altura que variaba de 41 a 43 cm, diámetro mayor o de la boca de 28 a 40 cm y orificios, planos o salientes, de 4 cm de diámetro, dimensiones que se aproximan a las presentadas por *El Agricultor Venezolano*, un importante manual de agricultura de la segunda mitad del siglo XIX: “conos de barro de dos pies de alto [61 cm], de 16 a 18 pulgadas [40 a 45 cm] de diámetro en la boca y 13 a 15 [32.5 a 37.5 cm] en su término, en donde tendrá un agujero como la boca de una botella con su correspondiente tapón” (Díaz 1861: 232).

El análisis petrográfico de una muestra de fragmentos de hormas, realizado por el Dr. Franco Urbani, de la Escuela de Geología de la Universidad Central de Venezuela, arrojó como resultado que están constituidos en un 85% de una matriz de minerales de arcilla, de color marrón rojizo, típico de arcillas que han sido sometidas a altas temperaturas; un 15 % de fragmentos de minerales o rocas, rodeados enteramente por la citada matriz. Los fragmentos de minerales corresponden a cuarzo (90%), son cristales irregulares con extinción ondulatoria con un tamaño promedio entre 0,1 y 0,3 mm; y mica muscovita (5%), que en general se encuentra en cristales que, por la perspectiva de la sección, se observan como listoncitos, usualmente de tamaños comprendidos entre 0,01 y 0,1 mm y se ven orientados debido a la compresión de la arcilla al momento de su elaboración. Los fragmentos de rocas (5%), se pueden identificar como esquisto cuarzo micáceo, con tamaño cercano a 0,25 mm; cuarcita micácea, tamaño variable de 0,5 a 1,5 mm y gneis cuarzo plagioclásico, de 0,5 mm. Además, se encontró un solo fragmento, de unos 2 mm, de una cerámica previa. Hay cantidades de trazas de fragmentos de minerales como biotita, epidoto, actinolita y plagioclasa. De acuerdo a los fragmentos y minerales identificados, se considera que todos son compatibles con las rocas aflorantes en el flanco norte de la cuenca de Guarenas–Guatire, constituido mayormente por el Complejo San Julián (Franco Urbani. Comunicación personal. Junio 2016).

Tapones de madera. En la excavación del tanque de planta oval, Terraza 1, se recolectaron 5 fragmentos de madera quemada, de forma cilíndrica (Figura 17), cuya longitud oscila entre 1.41 y 3.35 cm y sus diámetros van de 1.67 a 2.05 cm. Por la forma de estos objetos y su procedencia, los interpretamos como tapones utilizados para cerrar el orificio de las hormas en las labores de purgado.

## V. Conclusiones

Los datos históricos y arqueológicos expuestos permiten una caracterización de la hacienda Casarapa en sus aspectos tecnológicos y edilicios, en un lapso comprendido entre finales del siglo XVII y las postrimerías del siglo XIX. En sus inicios, se trataba de un trapiche movido por bestias y con un tren



Figura 17. Fragmentos de posibles tapones de madera para las hormas de cerámica. Fotografía: M. León, 2016.

de pailas de solo dos hornallas. La cadena productiva parece haber tenido lugar en una sola edificación, la mencionada en los documentos como “casa de trapiche”, que pensamos fue una estructura ya desaparecida y distinta al conjunto de ruinas que han pervivido hasta el presente, en razón de los datos disponibles relativos a las técnicas seguidas para la elaboración de los derivados de la caña de azúcar, que apuntan hacia una secuencia de trabajo realizada con una infraestructura relativamente sencilla y con una reducida mano de obra esclavizada que participaba en las actividades de siembra, corte y beneficio de la planta.

De acuerdo a los datos documentales que hemos obtenido, en las primeras décadas del siglo XIX hubo importantes cambios respecto a la infraestructura del siglo XVIII, pues el antiguo trapiche movido por mulas fue sustituido por uno de fuerza hidráulica. El tren de pailas también fue redimensionado, contando ahora con cuatro pailas para la cocción del guarapo y un torreón como parte de la infraestructura de combustión. Aparecen áreas de trabajo claramente definidas, como el alambique y la purguera, donde se elaboraban aguardiente, azúcar y papelón. El nuevo emplazamiento del trapiche se hizo mediante un “banqueo”, que significó la excavación y construcción de terraplenes. Y la mano de obra esclavizada, ahora notablemente mayor, se corresponde con este nuevo esquema productivo, que se mantuvo a lo largo del siglo XIX, aun cuando en ciertos momentos hubo un mayor énfasis en algunos de los derivados que allí se elaboraban, como es el caso de la exclusiva producción de aguardiente a mediados del siglo XIX.

Este contexto edilicio y técnico se corresponde con el conjunto de ruinas que existe actualmente, sin que esto excluya que durante el siglo XIX e inicios del XX se hayan realizado transformaciones parciales en la infraestructura, por los requerimientos de las técnicas de procesamiento de la caña de azúcar. Las ruinas de la antigua hacienda Casarapa se caracterizan por la técnica de tapiería con rafas

y que de acuerdo a los numerosos fragmentos de tejas observados en superficie, debió estar cubierta con ese tipo de material constructivo. Igualmente, hay una coincidencia en el emplazamiento de las ruinas en varias terrazas y los terraplenes que según las fuentes documentales fueron construidos a comienzos del siglo XIX. Y como lo hemos descrito, en el conjunto de ruinas de Casarapa destacan los elementos que la documentación histórica señala para comienzos del siglo XIX: un equipo de mollienda movido mediante una rueda hidráulica, a su vez encastrada en un foso; el tren de pailas con su torreón; espacios particulares para la actividad de purga y de destilación.

Desde el punto de vista arqueológico, destaca la presencia de una clase de artefactos históricamente emblemáticos en la elaboración del azúcar, como son las vasijas cónicas de cerámica, conocidas como hormas, en las cuales se realizaba el purgado de las mieles obtenidas luego de la cocción del guarapo o jugo extraído a las cañas durante la mollienda. Su variedad tipológica, así como las características de la materia prima, podrían indicar su procedencia de distintos talleres de la región o corresponder a producciones en diferentes momentos del siglo XIX. Por otra parte, la presencia de un tipo de vasija utilizada para recibir las mieles decantadas en las hormas de cerámica, indica que además de las canoas de madera mencionados en los documentos escritos, se utilizaron recipientes cerámicos para tal fin. La existencia de estas hormas en Casarapa está atestiguada en la documentación de inicios del siglo XIX, así como un espacio denominado la “purguera”. Por tal razón, si bien la mayor parte de los numerosos fragmentos de hormas provienen de un relleno en un sector distinto a dicho recinto, los dos tanques de ladrillos de arcilla cocida que allí existen podrían corresponder a estructuras para el lavado de las hormas antes de ser usadas.

La utilización conjunta de fuentes documentales y datos arqueológicos en el estudio realizado en esta investigación, indica su potencialidad para el conocimiento de las técnicas tradicionales de elaboración de derivados de la caña de azúcar, así como de los espacios e infraestructura productiva en los cuales tenían lugar dichos procesos técnicos. A la vez, los datos obtenidos son un soporte histórico para la valorización de este conjunto de ruinas, representativo de estos lugares de trabajo de las épocas colonial y republicana.

## Agradecimientos:

Al Dr. Franco Urbani, de la Escuela de Geología de la Universidad Central de Venezuela, por su asesoría en el análisis petrográfico de muestras de hormas de cerámica. A Andrés Acevedo, Santiago Miguez y Ángel Ramírez, estudiantes de la Escuela de Antropología de la Universidad Central de Venezuela, por su esmerada ayuda en las excavaciones arqueológicas. Y particularmente a Aitor Muñoz Espinoza, por su inestimable ayuda como Diseñador Gráfico en la elaboración de las ilustraciones y su activa participación en los trabajos de campo.

## Bibliografía

- ÁLAMO, F. DE P. (1911): *El Estado Miranda*. Tipografía Empresa El Cojo. Caracas.
- ARCILA, F. E. (1966): *El régimen de la encomienda en Venezuela*. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Economía. Instituto de Investigaciones. Caracas.
- (1986a): *Hacienda y Comercio de Venezuela en el siglo XVII: 1601-1650*. Serie Proyecto Hacienda Pública Colonial Venezolana. Vol. V. Banco Central de Venezuela. Caracas.
- (1986b): “Comercio y hacienda pública de Venezuela en el siglo XVII”. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. LXIX, 276: 1013-1020.
- ARELLANO, A. (1964): *Relaciones geográficas de Venezuela*. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela N.º. 70. Caracas.

- BANKO, C. (2009): *De Trapiches a Centrales Azucareros*. Siglos XIX y XX. Academia Nacional de la Historia. El Libro Breve. No. 24. Caracas.
- (2011): “Repercusiones de las guerras emancipadoras en la economía venezolana”. En J. M. Cadenas (compilador), *Una mirada al proceso de independencia de Venezuela (162-183)*. bid & co. editor. Caracas.
- BARRAL, J.A. (1881): *Avenir de grandes exploitations agricoles etablies sur les cotes du Venezuela*. G. Masson, Editeur. Guillaumin et Cie. Paris.
- BRITO, E. (2009): “Estado Miranda”. En P. Cunill Grau (coordinador), *GeoVenezuela*, Tomo 6 (562-658). Fundación Empresas Polar. Caracas.
- CASTILLO, L. G. (1980): *Nuestra Señora de la Copacabana de las Guarenas. Apuntes para su historia colonial*. Ediciones del Concejo Municipal del Distrito Plaza. Guarenas, estado Miranda.
- CORPORACIÓN VENEZOLANA DE FOMENTO (1956): *Censo nacional de situación de la caña de azúcar para 1956*. Ediciones C.V.F. Caracas.
- DE CISNEROS, J. L. (1950): *Descripción Exacta de la Provincia de Benezuela*. Editorial Ávila Gráfica. Caracas.
- DE OLAVARRIAGA, P. J. (1981): *Instrucción General y Particular del estado presente de la Provincia de Venezuela en los años 1720 y 1721*. Ediciones Fundación CADAFE. Caracas.
- DEPONS, F. (1930): *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme. 1801-1804*. Tipografía Americana. Caracas.
- DÍAZ, J. A. (1861): *El Agricultor Venezolano. Lecciones de Agricultura Práctica Nacional*. Imprenta Nacional de M. Briceño. Caracas.
- ERNST, A. (1875): *La colección de productos venezolanos en la Exposición Internacional de Chile de 1875*. Imprenta de la Opinión Nacional. Caracas.
- (1884): *La Exposición Nacional de Venezuela en 1883*. Imprenta de la Opinión Nacional. Caracas.
- GABALDÓN, J. (1977): *Fuero Indígena Venezolano. Período de la Colonia 1552/1783*. Universidad Católica Andrés Bello. Instituto de Investigaciones Históricas. Caracas.
- GÉIGEL, L. (1936): “El cultivo de la caña de azúcar en el Estado Miranda”. *El Agricultor Venezolano*. I, 4: 29-50.
- GONZÁLEZ, L. y MARÍN, O. (2015): *Puesta en valor antiguo trapiche Casarapa. Municipio Plaza. Estado Miranda. Investigación histórico-arquitectónica. Informe Final*. Caracas.
- GREAVES, CH. y MOLINET, G. (1945): *Proyecto de la Caña de Azúcar*. Impresores Unidos. Caracas.
- GUTIÉRREZ, A. (2008): “El azúcar, los colonos canarios y el desarrollo económico de Santo Domingo”: En *XVI Coloquio de Historia Canario- Americana. 2004 (1446-1460)*. Cabildo de Gran Canaria. Casa de Colón. Gran Canaria.
- HUMBOLDT, A. DE (1985): *Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente*. Tomo 3. Monte Ávila Editores, Caracas.

- IZARD, M. (1976): "Período de la Independencia y la Gran Colombia". En *Política y Economía en Venezuela. 1810-1976* (1-31). Edición de la Fundación John Boulton. Caracas.
- JUNTA DE CAMINOS DE LA PROVINCIA DE CARACAS (1851): *Memoria que presenta a la H. Diputación Provincial de Caracas en 1851 la Junta de Caminos de la Provincia*. Oficinas Tipográficas de Briceño y Campbell. Caracas.
- LANDAETA, M. (1889): *Gran Recopilación Geográfica, Estadística e Histórica de Venezuela*. Tomo II. Imprenta Bolívar. Caracas.  
— (1897): *Datos sobre la agricultura en Venezuela*. Imprenta Bolívar. Caracas.
- LAVERDE, I. (1885): *Viaje a Caracas*. Tipografía de Ignacio Borda. Bogotá.
- LISBOA, M. M. (1992): *Relación de un viaje a Venezuela, Nueva Granada y Ecuador*. Biblioteca Ayacucho. Caracas.
- LÓPEZ, M. V. (1984): *La proletarización de los campesinos en la Unidad Agro-Industrial Azucarera: Estado Lara 1900-1970*. Tesis de Maestría en Historia. Universidad Central de Venezuela. Caracas.
- MARTÍ, M. (1998): *Documentos relativos a su Visita Pastoral de la Diócesis de Caracas (1771-1784)*. Tomo II. Libro Personal. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. No. 96. Caracas.
- MARÓN, A. (1970): "Relación Histórico-Geográfica de la Provincia de Venezuela. 1775". En: A. Arellano Moreno (compilador), *Documentos para la Historia Económica en la Época Colonial (411-474)*. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. No. 93. Caracas.
- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (1913): "Carretera entre Caracas y Guatire. Estudio acerca de la prolongación de esta vía de Petare en adelante". *Revista Técnica del Ministerio de Obras Públicas*. 30: 379-380.
- MOLINA, L. E. (1999): "De los trapiches decimonónicos a los centrales protoindustriales. Aproximación histórico-arqueológica a los establecimientos cañeros de la segunda mitad del siglo XIX y primera del XX en Venezuela". *Boletín Antropológico*. 6: 48-77.  
— (2014): *Los lugares del trabajo. Historia y arqueología de las tipologías y tecnologías constructivas de las unidades de producción de derivados de la caña de azúcar en la región Barquisimeto. Siglos XVIII al XX*. Tesis Doctoral. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Universidad Central de Venezuela. Caracas.
- MORENO, J. Y MOLINA L. E. (1994): *Hacienda Casarapa. Valoración Histórico-Patrimonial*. Inédito.
- ORTEGA, M. A. (1992): *La esclavitud en el contexto agropecuario colonial. Siglo XVIII*. Consejo Nacional de la Cultura. Caracas.
- ORTON, C., TYERS, P. y VINCE A. (1997): *La Cerámica en Arqueología*. Editorial Critica. Barcelona.
- PERERA, A. (1964): *Historia de la organización de pueblos antiguos de Venezuela*. Imprenta Juan Bravo. Madrid.
- RENGEL DE M., J. (1970): "Causa y Averiguación del valor de las Reales Alcabalas de la ciudad de Caracas. Años 1631 al 1683". *Revista de Historia*. IX, 28: 63-81.

- RODRÍGUEZ, J. A. (2007): "La geografía del poblamiento de la Venezuela hispánica". En P. Cunill Grau (coordinador), *GeoVenezuela*, Tomo 1 (212-253). Fundación Empresas Polar. Caracas.
- RODRÍGUEZ, G. (2000): "La economía azucarera de La Española en el siglo XVI". En *História e Tecnologia do Açúcar* (117-160). Centro de Estudos de História do Atlântico. Secretaria Regional do Turismo e Cultura. Coimbra.
- RODRÍGUEZ, M. E. (1970): "La propiedad rústica entre los vecinos de Caracas hacia 1680". *Revista de Historia*. IX, 28: 37-53.
- RYE, O. (1981): *Pottery Technology. Principles and Reconstruction*. Taraxacum. Washington D.C.
- SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS (1958): *Memorias y Estudios. 1829-1839*. Tomo I. Banco Central de Venezuela. Colección histórico-económica venezolana. Volumen I. Caracas.
- TEJERA, M. (1877): *Venezuela Pintoresca e Ilustrada*. Librería Española de E. Denné Schmitz. Paris.
- VILA, M. A. (1975): *La Provincia y la Colonia en Venezuela*. Fundación John Boulton. Caracas.
- VIVAS, F. (1991): "La Economía Colonial". En: Pedro Grases (editor), *Los tres primeros siglos de Venezuela. 1498-1810* (379-460.). Fundación Eugenio Mendoza. Caracas.
- WATSON, A. M. (1990): "Innovaciones agrícolas en el mundo islámico". En *Actas del Segundo Seminario Internacional La Caña de Azúcar en el Mediterráneo* (7-20). Casa de La Palma. Motril.

# Un antídoto novohispano del siglo XVIII. La medicina doméstica en Nueva España

A eighteenth century antidotary from New Spain. Domestic medicine

Miguel Carabias Orgaz

E. A. Talavera. Toledo

**Resumen:** Damos a conocer un antídoto manuscrito de la segunda mitad del siglo XVIII, elaborado en el virreinato de Nueva España, que constituye un valioso testimonio de la práctica médica en el ámbito doméstico del periodo colonial. Presentamos la edición del texto precedida de un estudio que permitirá contextualizarlo y ponerlo en relación con los usos médicos novohispanos, prestando especial atención a la terapéutica y a la materia médica.

**Palabras clave:** Nueva España, medicina doméstica, historia de la medicina, materia médica.

**Abstract:** We present a 18th century manuscript antidotary that was written in the Viceroyalty of New Spain. It is a valuable testimony of domestic Medicine during the colonial period. Text editing is preceded by a study that relates it to the Spanish-American medical uses, paying particular attention to *materia medica* and therapeutics.

**Keywords:** New Spain, domestic Medicine, History of Medicine, *materia medica*.

Al margen de la medicina académica y oficial, tuvieron en Nueva España especial incidencia, a lo largo del periodo colonial, los usos médicos de tipo doméstico. Esto se debió, principalmente, al limitado alcance de las instituciones sanitarias y de los profesionales de la medicina. El número de hospitales seguía siendo insuficiente aún a finales del siglo XVIII, sobre todo en zonas menos pobladas, y los pocos que había estaban mal abastecidos o en condiciones no siempre adecuadas (Muriel, 1960: 150). A esto hay que añadir el hecho de que la facultad de Medicina de la Universidad de México era la única de Nueva España, de modo que el número de titulados era muy inferior a las demandas del virreinato (Lanning, 1997: 205).

No es de extrañar, por tanto, que fuera habitual el ejercicio clandestino de la medicina por parte de curanderos u otras personas sin titulación (Flores, 1886: 202-205). Así, por ejemplo, en la ciudad de Querétaro, con cerca de 40.000 habitantes, hacia 1787 sólo había dos médicos capacitados para ejercer, pero de manera clandestina trabajaba media docena de “curanderos”. Éstos eran tolerados desde las instituciones porque, ante la falta de médicos auténticos, eran los únicos que satisfacían las necesidades sanitarias de la población (Lanning, 1997: 210-212). Lo mismo sucedía con respecto a la profesión farmacéutica. Es cierto que el incumplimiento de la legislación podía entrañar una dura sanción por parte del Real Protomedicato, y sabemos de casos en que éste actuó de forma estricta (Rodríguez, 1997), pero probablemente fueron muchos más los que quedaron impunes.

En este contexto, pues, no es de extrañar que adquiriese especial protagonismo la práctica doméstica, que trataba de emular en algunos aspectos a la profesional pero que con frecuencia optaba por remedios empíricos, cercanos al curanderismo o a la tradición prehispánica. De hecho, en Nueva España no siempre se dio una estricta separación entre la medicina académica y la tradicional o empírica, sino que con frecuencia se alternaron y complementaron. Y esto fue así, no sólo por causas económicas o de difícil acceso a la atención sanitaria profesional, sino probablemente también por una razón de confianza y apego cultural. Quizá por ello, en el manuscrito que ha motivado el presente estudio encontramos algunas veces la recomendación de recurrir a productos de la botica mientras que otras veces se desaconseja explícitamente.

Este manuscrito, que contiene un antídoto confeccionado en y para el ámbito familiar, lo doy aquí a conocer con el deseo de que contribuya a arrojar algo de luz en el estudio de aquellas prácticas, todavía hoy poco conocidas. Se trata de una recopilación privada que reúne casi 160 remedios y que nos informa de los usos y conocimientos médicos en el ámbito doméstico criollo, durante el siglo XVIII, en el virreinato de Nueva España. En sus páginas podemos advertir, además, el reflejo de una sociedad heterogénea, mestiza, fruto de la peculiar síntesis cultural que se produjo en la América española.

## Descripción del manuscrito. Datación

El manuscrito está conformado por treinta y nueve folios, cosidos en un volumen sin cubiertas y numerados correlativamente mediante números arábigos, lo que supone un total de setenta y ocho páginas útiles. Consta de un cuadernillo principal, compuesto por treinta y una hojas de 155 x 215 mm, más dos hojitas de menor tamaño en los folios 30 y 31 -sendas recetas médicas sobre las que se hicieron anotaciones-. Con posterioridad fue añadido un índice de seis hojas que fue cosido a continuación. Existe un error de encuadernación, entre los folios 13 y 16, que se delata en la continuidad del texto.

El manuscrito carece de título. Se estructura en una serie párrafos introducidos por un breve epígrafe. Algunos pasajes del texto fueron tachados, tal vez por haberse comprobado su ineficacia, pero afortunadamente casi todos ellos aún pueden leerse.

La caligrafía del documento es del siglo XVIII, aunque podemos reconocer en él al menos seis manos diferentes. En los primeros siete folios se alternan dos copistas y, a partir del folio 8, se identifica una tercera letra, ágil y clara, que ocupa casi toda la parte central del manuscrito, hasta el folio 24.

Desde el folio 25 hasta el 33, se alternan otros dos copistas junto a los anteriores. En cuanto al índice final, que ocupa los folios 34 al 39, presenta una caligrafía más reciente, de comienzos del siglo XIX.

En cuanto a la datación del manuscrito, no resulta fácil precisar una fecha de elaboración material. Entre otras cosas, porque, como hemos dicho, fue copiado por diversas manos, lo cual seguramente es indicio de que fue redactándose a lo largo de un periodo más o menos amplio de tiempo. No obstante, contamos con algunas referencias que nos permiten establecer una cronología aproximada: En el folio 32r, ya hacia el final del manuscrito, nos encontramos con varios remedios para *el dolor de costado en la peste del año de 84*, una epidemia que asoló Nueva España entre los años 1784 y 1787. A la vuelta del mismo folio, hallamos un remedio en que se menciona a *nuestro católico monarca el Señor Don Carlos III Borbón (que Dios guarde)*, es decir, que cuando se recogen por escrito estos últimos remedios del antídoto aún reinaba Carlos III. Por lo tanto, si tenemos presente que dicho monarca ocupó el trono hasta 1788, podemos tomar ésta como fecha *ante quem*.

Con posterioridad se procedió a ordenar todos los remedios y se les asignaron letras del abecedario que remiten al índice final. Para la fecha de elaboración de este índice, podemos tomar como referencia la que figura en uno de sus márgenes: el 12 de junio de 1813. Ello es coherente, además, con el tipo de caligrafía de esta última parte, que parece posterior a la del resto del manuscrito.

En consecuencia, podemos afirmar que el contenido del antídoto fue recogido a lo largo de varios años, hacia la segunda mitad del siglo XVIII, aunque algunos materiales allí recopilados pudieran ser anteriores a la elaboración material del códice. A comienzos del siglo XIX se añadió el índice, lo cual nos hace pensar que aún por entonces seguían en uso los remedios que en él se describen (Figuras 1 y 2).

## Algunos rasgos lingüísticos del texto

Aunque no es el objeto de nuestro estudio profundizar en el análisis lingüístico del texto, parece conveniente detenernos a considerar algunos rasgos de la lengua empleada, por cuanto pueden ayudarnos a situarlo en el tiempo y en el espacio.

- a. Con respecto a los usos ortográficos, se conservan ciertos grupos latinizantes como *qu* (*quando*, *quatro*), se mantiene la grafía *-ss-* (*rossa*, *ynfussión*, *passas*), aunque no tiene ya valor fonológico, pues alterna con *-s-* (*rosa*, *ynfusión*, *pasas*), y sucede lo mismo con la grafía *x* (*cuaxe/cuaje*, *abaxo/abajo*, *xarave/jarave*), así como con el uso vocálico de *y* (*azeyte/azeite*, *reyna/reina*). Además, el uso de mayúsculas tiene carácter enfático en ciertas palabras relevantes, como fue muy habitual en el siglo XVIII.
- b. En lo que se refiere al vocalismo, resultan interesantes algunas diptongaciones (*aigria*, *aixo*, *bayga*) que hallamos aún hoy en el español chicano (Galván, 1996), lo cual nos permite pensar en la zona norte del antiguo dominio lingüístico novohispano.
- c. Con respecto al consonantismo, destaca ante todo el fenómeno del seseo, común a todas las variedades americanas del español. Se observa, en este sentido, una gran vacilación en el uso de grafías (*aser/hazer*, *possuelo/pusuelo/pozuelo*), así como algunos casos de ultracorrección (*ce toma*, *azentar*). En cambio no apreciamos indicios de debilitamiento, aspiración o pérdida de /s/ en posición final, solución mayoritaria en muchas áreas costeras de México, por lo que cabe pensar en una zona del interior (Lope Blanch, 1996: 87). Otro fenómeno significativo es el yeísmo, pudiéndose identificar numerosos indicadores de ello (*vello/beyo*, *olla/oya*), así como algunas ultracorrecciones (*allunas*, *lla*). También se puede hablar de neutralización de /r/ y /l/ en final de sílaba (*espelma*, *besual* 'bezoar'). El sonido prepalatal /ʃ/, que experimenta en México la evolución normal del español (/ʃ/ > /x/), en algunos indigenismos y to-

pónimos a veces adelanta el punto de articulación, despalatalizándose y confundiendo con /s/ (*cempoalxóchtli* > *cempasúchil*) (Lope Blanch, 1991: 98). En la secuencia gráfica *tl*, procedente de préstamos léxicos del náhuatl (*tlaco*, *calancapatle*), la *t* tiene articulación explosiva condicionada por el fonema nahua dentoalveolar lateral africado sordo, muy frecuente en el léxico amerindio (Lope Blanch, 1991: 101). Por último, algunos rasgos coinciden con los del español chicano actual (Galván, 1996), lo cual nos hace pensar de nuevo en el área norte del dominio lingüístico novohispano: la aspiración de /h/ (*gediondilla*, *enmogesen*), la alternancia de bilabiales y velares sonoras (*babujeritto*), algunos casos de consonantes epentéticas (*manrrubio*) y de metátesis (*redita* ‘derrita’, caso habitual en el español chicano y análogo a *redama* ‘derrama’ o *sevayo* ‘cebolla’, además de *enjaguar* y *enjaguatorio*).

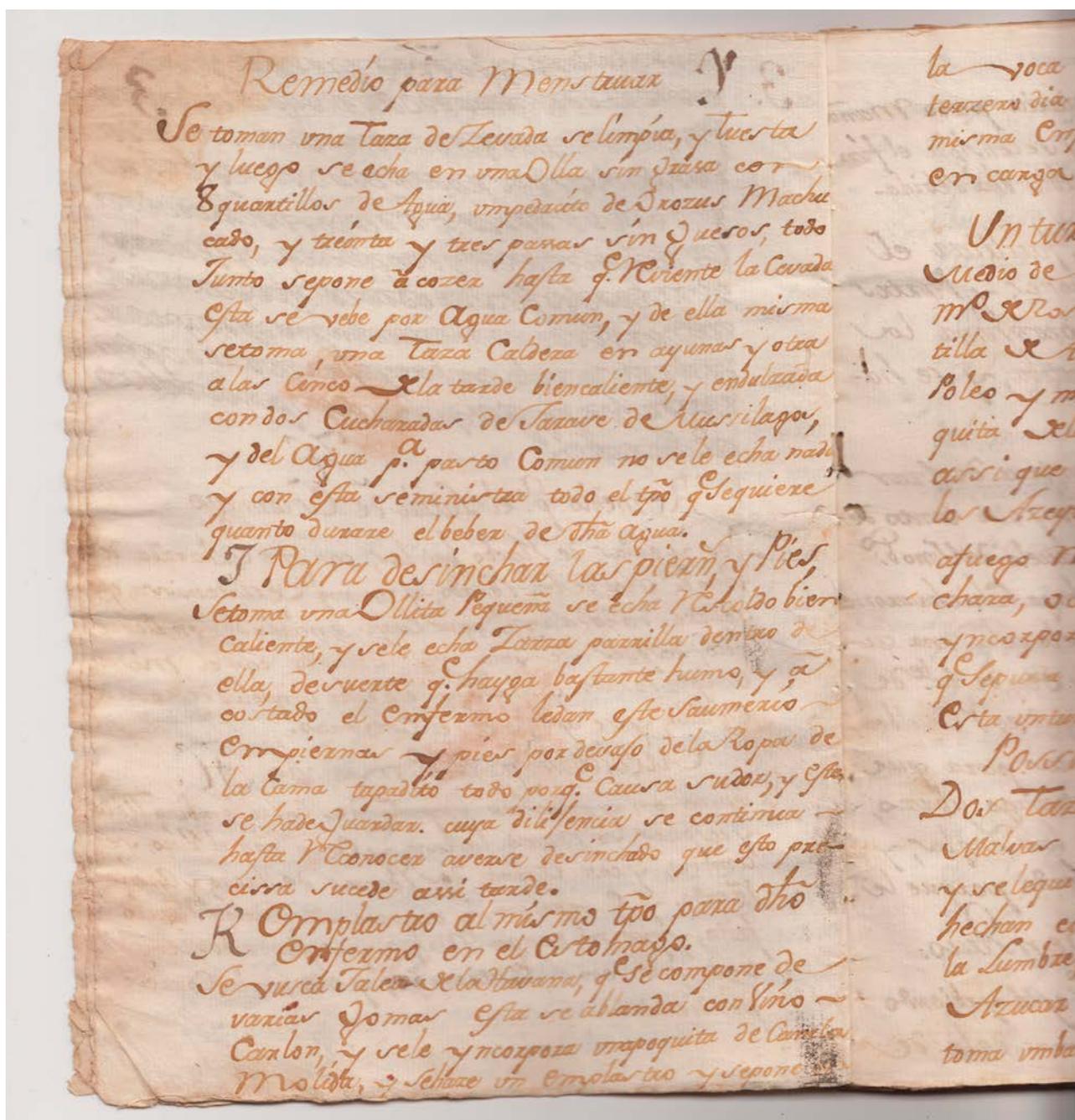


Figura 1. Antidotario novohispano, folio 3 v. Biblioteca de Miguel Carabias. Fotografía del autor.

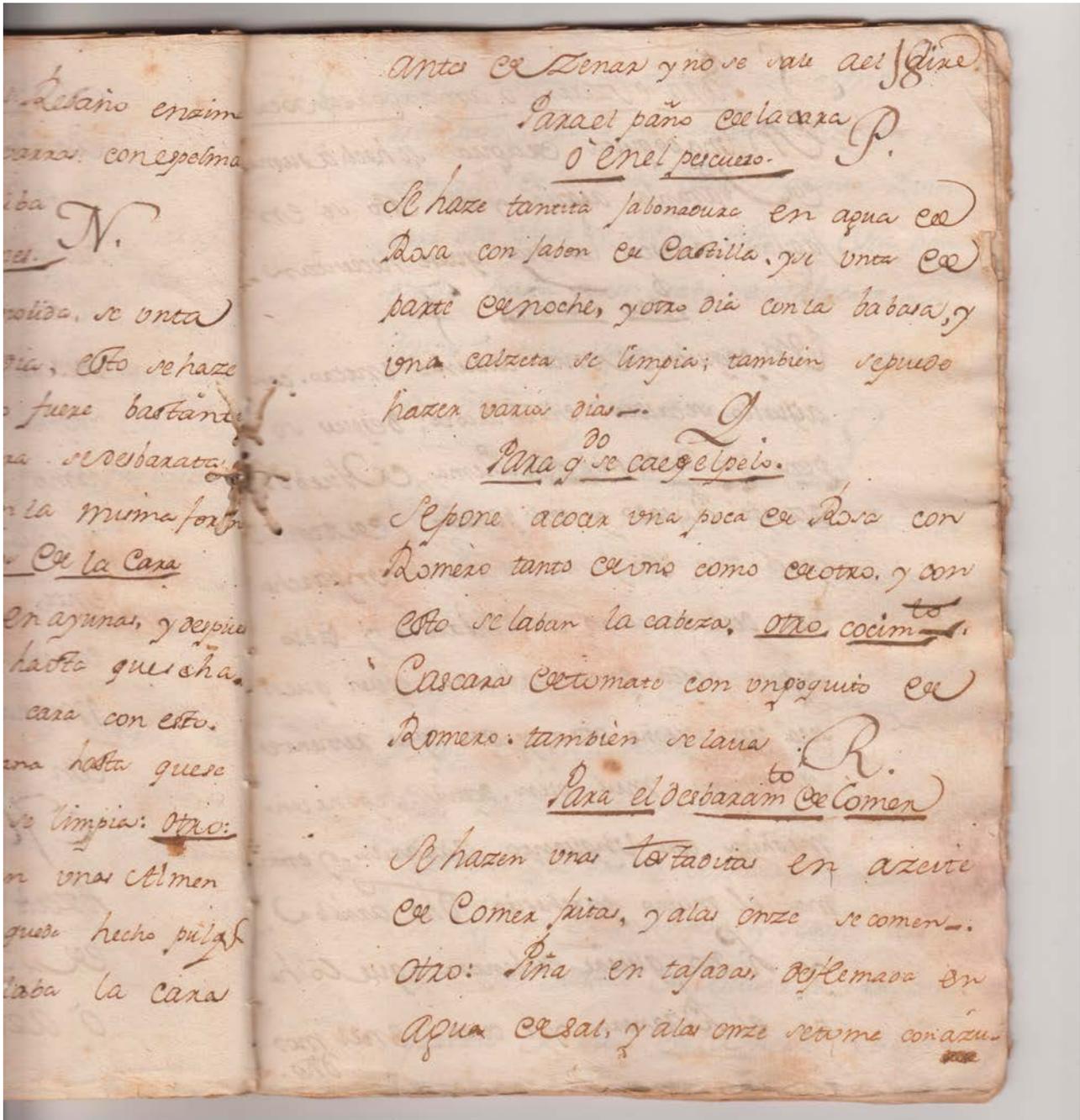


Figura 2. Antidotario novohispano, folio 18 r. Biblioteca de Miguel Carabias. Fotografía del autor.

- d. En el plano morfológico, destaca sobre todo el uso abundante del diminutivo, que se ha considerado característico del español de México tal vez por influencia del náhuatl (Dávila, 1959: 91-94). Éste aparece con profusión en sustantivos (*pellejito*, *sierrita*), adjetivos (*menudito*, *chiquita*, *tibiesita*) e indefinidos (*tantita*, *tantito*). Por otro lado, en alguna ocasión se emplea la forma femenina del artículo ante el segmento vocálico /a/ (*la agua*, *la azúcar*), uso arcaizante o ajeno a la norma culta. El indefinido *cualquier* adopta la forma plena *cualquiera* ante masculino y femenino (*qualquiera calentura*, *qualquiera palo*), y hallamos también la forma plena en algún numeral (*cada terzero día*), usos que cabe considerar arcaizantes.

- e. Desde el punto de vista sintáctico, son características del español de México ciertas construcciones reflexivas de verbos intransitivos (*para que se tarde en salir*). También detectamos el fenómeno del queísmo (*se advierte que la miel de colmena es mejor*) y no son escasos los errores de concordancia con el sujeto (*se le becha unas gotas de vinagre*). Se hace concordar el sustantivo *poco* con su complemento (*una poca de manteca*) y el adverbio con respecto al adjetivo que modifica (*después de medias secas las partes*).
- f. Es el léxico el nivel lingüístico que mejor caracteriza la lengua empleada en el antídoto. Abundan los mexicanismos y americanismos (*acitrón, aguamiel, chiquiador, fistol, martajar, pajoso*), de entre los que destaca un buen número de palabras de origen náhuatl (*atole, axi, cacao, calancapatle, chía, chicalote, chile, chinana, chocolate, comal, copal, estafiate, huisache, jícara, jitomate, metate, mesquite, ocote, papacho, popote, pulque, campasúchil, tamal, tequesquite, tomate, tlaco, tlacote, zacate*) y taíno (*maguay, maíz, mamey, tuna*). También se pueden identificar algunas expresiones características del español de México: *no más* 'solamente', *luego luego* 'inmediatamente', *estar de punto* 'estar a punto', *luego [de]* 'después de'. El texto no está exento de vulgarismos (*celebro, murlos, aiga*) y encontramos algunos arcaísmos (*qualquir, cañuto, emplastro, confricar, prieto* 'negro', *de en cuando en cuando*) que se vienen a sumar a las formas plenas de ciertos indefinidos y numerales ya comentadas.

## Localización y autoría

Aunque en el documento que estudiamos no se menciona el espacio geográfico en que fue elaborado, hay ciertos detalles que nos ayudarán a localizarlo de manera más precisa en el contexto novohispano. Ya hemos visto que algunos rasgos lingüísticos del texto parecen indicar que fue redactado hacia el norte de Nueva España. Afortunadamente, el antídoto ofrece otros datos de tipo botánico, económico y cultural que pueden confirmar y precisar esta idea.

En el texto se mencionan diversas especies vegetales, como la señalada con el nombre náhuatl de *calancapatli*. Ésta podría referirse a alguna especie de *Senecio* o a *Solidago velutina*, las cuales suelen utilizarse como vulnerarias y que, en cualquier caso, crecen a lo largo del Altiplano Central, incluyendo el centro de México, el Bajío y el Occidente, poblando valles aluviales o áreas próximas a las montañas, sobre todo como vegetación de selva baja caducifolia.

Si tenemos en cuenta la nómina de medicamentos y sustancias citados en el texto, así como la nomenclatura utilizada, todo parece indicar que se trata de un documento elaborado en el ámbito provincial. Apenas hallamos materias primas que pudieran proceder de las flotas llegadas de Cádiz, las cuales transportaban productos y sustancias medicinales que posteriormente, a través del boticario mayor, se distribuían por hospitales y farmacias. Excepcionalmente se menciona algún producto importado, como *jalea de La Havana, chá de China* o *vino Carlón*<sup>1</sup>, aunque éstos debían encargarse especialmente a la capital (*La jalea se encarga a México*).

Por otro lado, resulta significativo que las poblaciones de las que se habla en nuestro antídoto sean todas de clara filiación española o criolla: Puebla, Guadalajara, Parras (Coahuila).

Recordemos que, en zonas de paso hacia las minas de Zacatecas o Guanajuato, habían ido surgiendo poblaciones como Querétaro, San Luis Potosí y muchas otras del Bajío. Casi todas ellas habían

<sup>1</sup> El vino Carlón, producido en la zona de Benicarló (Castellón), se exportó con éxito a las colonias americanas hasta el siglo XIX.

sido fundadas, como mesones o villas de pernocta, a petición de familias españolas y, más al norte, ya durante el siglo XVIII, se irían produciendo muchas otras fundaciones. En todos estos casos, los poblamientos tendrán un carácter fundamentalmente español, vinculándose directamente a la explotación minera, mientras que las poblaciones indígenas solían proceder de otros territorios, obligadas a sufrir reubicaciones para servir como mano de obra.

Estas circunstancias vienen a coincidir con el contenido de nuestro antídoto, pues buena parte de sus remedios refleja una terapéutica de origen hispánico. Plantas como la hierbabuena o la alhucema, que fueron introducidas por españoles, aparecen recogidas en él, mientras que otras de origen indígena se mencionan con menor frecuencia. No obstante, también encontramos especies botánicas de uso indígena, como el tomate o el tabaco, que probablemente se utilizaron como sucedáneos de productos europeos que no llegaban hasta aquella zona del Altiplano. Se trata, por tanto, de un testimonio mestizo, con una base cultural europea entreverada de aportaciones indígenas.

A partir de aquí, es posible abordar algunas cuestiones referentes a la autoría del texto. Bien es cierto que no podemos atribuirlo a una persona concreta, pues el manuscrito carece de firma o referencia alguna a su autor; además, probablemente haya que hablar de varios autores, pues el texto fue copiado por diversas manos. No obstante, también en este aspecto contamos con datos e indicios que nos permitirán extraer algunas conclusiones.

Por un lado, el texto refleja un uso frecuente de sustancias obtenidas de animales de corral o de ranchos. Los sebos, carnes e ingredientes de origen lípido hacen pensar en un hacendado de producción ganadera, seguramente algún criollo del Bajío o de un poco más al norte. Aunque se incluyen remedios procedentes de la vegetación local, con frecuencia se sustituyen hierbas y plantas habituales en la medicina tradicional por sustancias de origen animal.

Por otro lado, podemos asegurar que el autor del texto no es en absoluto un profesional de la medicina o de la farmacia, sino un profano que recopila diversos remedios para uso privado, llegando a referir en primera persona algunas experiencias personales. Aunque muchas de las especies botánicas mencionadas pueden relacionarse con la terapéutica americana, el texto evidencia cierto desconocimiento de algunas de ellas, y en varias ocasiones el autor ha de apoyar la efectividad de los remedios en la opinión de personas supuestamente autorizadas:

*Los medicamentos siguientes me los dio Don Joseph Ayala, y son de la aprobación de Don Xavier Bustamante...*

También se insertan algunas recetas firmadas por médicos y se mencionan sustancias que deben adquirirse en la botica, en oposición a otras que han de elaborarse en casa:

*...tres o quatro chochos de la botica...*

*...se le da a beber por agua de el tiempo agua de borrajas, mas que no sea de la botica, sino cosida en casa.*

Por último, se detectan algunos errores relacionados con términos técnicos que serían inadmisibles en un maestro de botica o en un médico:

*A un cuartillo de agua de lantén se le echan quinze gotas de espíritu de britiolo y, si se quiere, se le puede añadir una poca de agua lípida de Fuller.*

*Tomar por espacio de u[n]mes sal de ajenjos y sal prulnera.*

En conclusión, podemos afirmar que nos hallamos ante una recopilación de remedios para uso particular, elaborada hacia el norte del Altiplano Mexicano por parte de varias personas sin formación médica, de marcada filiación española o criolla, probablemente dentro del ámbito de las haciendas y bajo las prerrogativas de la economía virreinal propia del despotismo ilustrado de Carlos III.

Sin duda debió de ser habitual este tipo de opúsculos en el contexto doméstico novohispano durante el siglo XVIII, e incluso a lo largo de la centuria siguiente, pues aún nos hablaba de ellos el historiador Francisco A. Flores (1886: 24). Sin embargo, precisamente por su carácter familiar y su limitado alcance, casi todas aquellas recopilaciones tuvieron una vida efímera, desapareciendo materialmente con las personas que las reunían y utilizaban. De ahí el gran valor que entraña nuestro antídoto, pues ofrece una perspectiva intrahistórica única de la práctica médica en Nueva España.

## Patología y etiología. Terapéutica tradicional

Son muy diversos los síntomas y enfermedades que se describen en nuestro antídoto: desde el simple catarro a la tisis, la histeria o el cáncer. Pero podemos deducir que los de mayor incidencia fueron probablemente aquellos a los que se dedica un mayor número de remedios; y vemos que abundan sobre todo los destinados a trastornos del aparato digestivo, problemas menstruales y procesos catarrales o febriles, siendo también numerosos los remedios para el dolor de cabeza, las afecciones oculares y bucales.

No obstante, merece especial atención cierto tipo de enfermedades que, en mayor o menor medida, pueden ponerse en relación con la medicina tradicional mexicana o con la historia de la medicina en Nueva España:

### a. Enfermedades provocadas por “aire”.

Existe cierto tipo de enfermedades que la medicina tradicional mexicana asocia o atribuye al “aire”, “mal aire” o “viento”. Este “aire” es equivalente a “pasma” en el remedio § 61, un *colirio para quando es pasmo o aire de ojos*, al que acompaña la recomendación *no se sale a el aire*. Se entiende, pues, que la exposición al aire del exterior podía ocasionar o agravar la enfermedad. Lo mismo sucede con respecto al colirio descrito en el § 127, donde encontramos la indicación *se guardan del ayre*. En el mismo sentido podemos interpretar los remedios §§ 62, 63 y 64, destinados a *aire en el zerebro*. Además, de entre los diversos remedios para el dolor de cabeza, se distingue uno que sirve *para quando es dolor de aire* (§ 92). En el § 94 se aconseja *no salir a el aire, porque con los estornudos se abren los poros*; en el § 114 se recomienda *fomentarse las sienes y frente cuando duelen o punzan de ayre*; y en el § 54 el “aire” se asocia con el dolor de oídos.

Este fenómeno del “aire” podría estar relacionado con una tradición de origen prehispánico según la cual existen ciertas entidades invisibles que se mueven a través del aire y que provocan enfermedades. El “mal aire” se ha asociado con diversas causas: los espíritus de quienes fallecieron de manera violenta, las emanaciones de los cadáveres, la brujería o simplemente corrientes de viento frío. Aunque las enfermedades causadas por este “mal aire” presentan síntomas diversos, en todos los casos se trata de una “posesión”, es decir, que el aire penetra en el individuo y causa la enfermedad. Además, estos aires se han relacionado con la presencia de agua, y las enfermedades que provocan son de naturaleza fría (Olavarrieta, 1977. Montoliu, 1984).

En relación con este concepto, cabe hablar de la oposición entre frío y calor, que algunos autores (Foster, 1972) consideran una adaptación de la teoría humoral europea, mientras que otros (López, 1990), aunque reconocen la influencia europea, defienden su origen america-

no. Habitualmente, en la medicina tradicional mexicana se relaciona el frío con el “mal aire” del mismo modo que el calor se vincula al “mal de ojo” (Harman, 1974); el aire y el agua se asocian al frío mientras que la luz solar se relaciona con el calor (Ryesky, 1976).

En nuestro antidotario, al tratar de los dolores de cabeza, junto a aquellos casos en que se habla de “dolor de aire”, se describe también un medicamento para *quando es de calor el dolor de cabeza* (§ 94). En el remedio § 98 se prescriben unas *friegas o papachos [por] todo el cuerpo, para que baje el calor a los pies*. Y en el § 52 se aconseja aplicar *unos apretones desde la cabeza hasta abajo para la destemplanza del cuerpo o cabeza*.

Pero el caso que puede resultar más significativo es el que se refiere a los pujos, causados probablemente por disentería. En el remedio § 65 se diferencia entre *pujos de sangre y pujos de frío, que son los de flema sin sangre*, lo cual puede ponerse en relación con la clasificación que hacen los yaquis y los mayas del Yucatán, que hablan de pujos rojos y blancos. Los rojos estarían ocasionados por un exceso de calor y vendrían acompañados de sangre, mientras que los blancos serían causados por una concentración de frío en el estómago (Redfield y Radfield, 1940).

También podría ponerse en relación con el “aire” el mal del insulto, al cual se hace referencia en el remedio § 119, donde se recomienda aplicar un poco de sal marina y mostaza sobre la lengua del “insultado”. Aunque el insulto se identificaba en la medicina europea con la apoplejía o privación repentina del movimiento, en algunas zonas de México se describe como una forma de parálisis facial que afecta a la boca y que es consecuencia de haberse expuesto a una corriente de aire, lo cual puede prevenirse tomando un poco de sal antes de salir de casa (Guerrero, 1983).

#### b. “Latido”

El “latido” de estómago, también conocido en la medicina tradicional mexicana como “estérico” o “histérico” (Kelly, 1984), se describe como una palpitación a la altura del ombligo y, probablemente, se deba a trastornos en la alimentación, aunque frecuentemente se ha señalado como causa la entrada de un “aire” (Balam, 1990). Entre los purépechas, el “latido” es considerado como un órgano que se sitúa en la región umbilical, el cual tendría la función de delatar una mala alimentación o un desorden en el horario de comidas (Young, 1981). La enfermedad se manifiesta, no sólo por medio de ese “latido” o palpitación, sino también de inapetencia, dolor de estómago, endurecimiento del vientre, adelgazamiento, debilidad, vómito, diarrea, dolor de cabeza y fiebre (Young, 1981. Balam, 1990).

Entre los tratamientos más utilizados para combatir esta enfermedad, cabe mencionar el uso de emplastos elaborados con distintos alimentos, aceites y plantas, los cuales se aplican en la región abdominal, donde se sitúa el “latido”, para que los nutrientes sean absorbidos a través de la piel y se compense la falta de alimentación (Moscoso, 1981).

En el remedio § 2 de nuestro antidotario se describe el modo de preparar una “tortillita” de huevos, hierbabuena y rosa de Castilla, con cuyo aceite *se soba el estómago y bazo*, al tiempo que *se rocía con aguardiente*. Un remedio similar lo encontramos en el § 10. En el § 141 se prescribe un trozo de lana untado con axi, y en el § 142 se aconseja aplicar una ventosa, así como una naranja rellena de diversas sustancias. Remedios muy semejantes se han descrito en Chiapas (Moscoso, 1981).

Es probable que el latido no sea otra cosa que la palpitación de la aorta abdominal, la cual llega a percibirse de manera intensa en personas muy delgadas. Cabría, por tanto, pensar en algún tipo de proceso anémico o desnutrición (Young, 1981).

## c. “Fuegos”

Reciben este nombre ciertas vesículas o aftas que salen en los labios, la lengua o dentro de la boca. Se describen como pequeñas lesiones que proliferan y que en su interior tienen “agua”, produciendo inflamación y dolores que impiden comer (Rangel, 1982).

Probablemente se deban, en muchos casos, al virus del herpes simple o herpes labial (Saúl, 1974), y aparecen acompañados de estados febriles. Pese a todo, no siempre es fácil identificar con exactitud este tipo de enfermedades. En México se atribuye su origen sobre todo al calor, muy extremo en ciertas épocas del año (Rangel, 1982), aunque también se han señalado como causas la calentura, el no bañarse ni cambiarse de ropa y la embriaguez (Young, 1981).

En la medicina tradicional se han venido tratando estas afecciones con unturas y enjuagues de diversas plantas (Santos, 1988). En nuestro antídoto se aconsejan, cuando el “fuego” es en la boca, frías de manteca de cacao y cera (§ 56); cuando afecta a la nariz, fomentos de malva con aceite de almendras dulces, vino blanco u orina (§ 58).

## d. Dientes flojos

Esta afección suele asociarse a la vejez y es consecuencia de un desgaste en la dentadura. Tradicionalmente se explica diciendo que los dientes “se cansan” y por eso se aflojan, de modo que hay que procurar “apretarlos” (Palacios, 1986). Para ello, la medicina tradicional recomienda hacer enjuagues con el cocimiento de diversas plantas. En nuestro antídoto (§ 129) se aconseja aplicar maíz prieto, tostado y molido, con un poco de romero, rosa de Castilla y cáscara de granada, añadiendo carne de vaca secada al sol.

## e. “Nubes” en los ojos

El término “nubes” puede referirse a diversas enfermedades oculares. Suele describirse una nube o telilla blanca que cubre el ojo y que puede terminar causando ceguera; también una “bolita transparente” o un “círculo blanco” que dificulta la visión (Palacios, 1986). Podría tratarse de una afección en la córnea (leucoma), en el cristalino (catarata), un espesamiento en la conjuntiva ocular o un síntoma de glaucoma. La medicina tradicional suele aplicar como tratamiento diversas plantas, como chicalote o tomate verde. En nuestro antídoto se recomienda un colirio (§ 157) hecho de ruda, atutía, canela y alumbre quemado; y otro colirio llamado *de las Ánimas* (§ 127), que contiene rosa de Castilla, cochinilla y alumbre quemado.

## f. Ataque de animales venenosos

Fue habitual en Nueva España la mordedura de serpientes, contra la cual se incluye en nuestro antídoto un remedio que recibe el nombre de *pedra de culebra o china* (§ 20) y que, aunque no es propio de la cultura tradicional mexicana, tuvo gran incidencia en ella. Éste consiste en un fragmento de cuerno de ciervo que se calcinaba hasta que adquiría aspecto de succino o ámbar. El resultado era una “pedra” que, debidamente pulimentada, se aplicaba sobre la piel en caso de ataque de una serpiente.

La “pedra de culebra” fue conocida por los europeos desde finales del siglo XVII, recibiendo también los nombres de “pedra de serpiente”, “pedra serpentina”, “petra de cobra de cabe-los”, “lapis serpentinus” y “magnes venenorum”.

Resulta especialmente valioso el testimonio que nos da, en relación con el uso de estas “pedras”, el franciscano José Torrubia (1754: 29-37). Este misionero aseguraba que el remedio

tuvo su origen en Filipinas, donde era conocido como *Baton Ajas*. Durante el tiempo que pasó Torrubia en las misiones filipinas, pudo observar el proceso de elaboración de las piedras, que coincide en gran medida con el señalado en nuestro manuscrito. Lo más interesante es que, hacia 1745, José Torrubia viajó a Nueva España y, estando allí, por algún tiempo dejaron de llegar los galeones procedentes de Filipinas, con lo cual la población se vio privada del valioso remedio, que se recibía de aquellas islas. Entonces Torrubia, con la ayuda de un filipino que le acompañaba, fabricó allí varias de estas piedras. Según él mismo nos refiere, el resultado fue positivo, pues las utilizó con éxito, en diversos lugares de México y Guatemala, curando ataques de serpiente, escorpión y coyote.

Tal debió de ser la popularidad de este remedio, que todavía en el siglo XX, en los Tuxtlas, se empleaba para la mordedura de víbora un cuerno de venado carbonizado que ellos llamaban también “piedra de culebra” (Olavarrieta, 1975).

#### g. Epidemias

A lo largo del siglo XVIII, asolaron Nueva España diversas epidemias de viruela, tifus y “dolores de costado”.

Durante la epidemia de viruela de 1779, el doctor Bartolache propuso algunos remedios, y el Protomedicato, a su vez, daría a conocer tratamientos semejantes. En nuestro antidotario, que seguramente se recopila en fechas muy próximas, encontramos un remedio que se aplica igualmente para tratar las viruelas y el sarampión (§ 53), manifestándose una especial preocupación por que las viruelas no afecten a los ojos, en lo que coincide también con las recomendaciones de Bartolache.

Otra epidemia que tuvo gran incidencia fue la conocida como de “dolores de costado”. Ésta se desarrolló entre los años 1784 y 1787, y se extendió por gran parte del actual territorio mexicano con virulencia. Es probable que se tratara de neumonía y pleuresía, pues hay referencias a que durante aquellos años el invierno fue particularmente duro, aunque seguramente la pleuritis cursara asociada a otras patologías (Viesca y Aranda, 2001: 123). Bermúdez de Castro describió como síntomas, además de los característicos dolores de costado, la tos, los esputos sanguinolentos, hemoptisis, fiebre, diarreas, cefaleas y exantema (Viesca y Aranda, 2001: 124), y propuso como tratamiento la “raíz de maravilla”. En la *Gazeta de México*, a su vez, fueron apareciendo diversos remedios, como la quina, la corteza de sauce, el palo mulato, agua de cucarachas, ipecacuana o estiércol de caballo. Remedios muy similares a éstos los encontramos en nuestro antidotario (§§ 152, 153 y 154).

## Materia médica. Farmacología

Es estimable la cantidad de sustancias destinadas a la elaboración de medicamentos que se mencionan en nuestro antidotario. De hecho, uno de los aspectos más interesantes del texto es la diversidad de plantas, animales y minerales de origen americano, que pueden ponerse en relación con la tradición médica prehispánica.

La manteca de cacao se recomienda aquí para “fuego en la boca” (§ 56), del mismo modo que el chocolate era empleado por los antiguos aztecas para tratar las úlceras de la boca y la estomatitis (Flores, 1886: 133). El tomate, en nuestro antidotario, se aplica al dolor de garganta (§§ 38 y 41), y sabemos que fue utilizado en la medicina prehispánica para combatir las anginas y las parotiditis (Flores, 1886: 134). El tabaco se recomienda para las cefaleas (§ 92), igual que lo hicieron los aztecas (Flores, 1886: 124) y, más tarde, en el periodo colonial, los curanderos (Quezada, 1989: 57). El mezquite se aconseja para “mal de

ojos” (§ 60), enfermedad que los aztecas trataban con un colirio elaborado principalmente con dicha planta (Flores, 1886: 109). El chile o *chilli* se emplea para elaborar una “chinana” o supositorio de elaboración casera, la cual ha seguido siendo utilizada en la medicina tradicional mexicana (Padrón, 1956). Podríamos, en fin, añadir otras sustancias vegetales como estafiate, calancapatle, zarzaparrilla, hierba de Santa María, cenizo, chicalote, chía, copal, huisache, maguey, mamey, maíz, ocote, rosa de sanjuán, cempasúchil, y productos como el atole, el aguamiel o el pulque –este último se recomienda en nuestro antidotario para provocar el menstruo (§ 16), el mismo uso que le daban ya los antiguos aztecas (Flores, 1886: 58)–. De entre las sustancias de origen animal, menos abundantes, cabe mencionar el axi o axín y la cochinilla; y de entre las minerales, puede ponerse como ejemplo paradigmático el tequesquite (*tequizquitl*).

Por otro lado, reconocemos una buena cantidad de sustancias propias de la materia médica europea (hierbabuena, ruda, borrajas, hinojo, etc.) o simplemente de la tradición cultural hispánica. No son menos abundantes los compuestos propios de la botica, habituales en la farmacopea europea, tales como aceite de tártaro, agua de la reina de Hungría, diacatolicón, ojimiél compuesta, unguento de Agripa, etc.

Por lo tanto, hemos de hablar nuevamente del carácter mestizo de nuestro antidotario, pues en él se manifiesta una fusión del saber médico europeo con la tradición indígena americana, aunque de esta última se aprovecha casi únicamente la herbolaria.

En cuanto a los objetos que se mencionan, necesarios para la preparación o aplicación de los diversos medicamentos, observamos que son en su mayoría de tipo doméstico, algunos muy característicos de la cultura tradicional mexicana, como el metate o el comal. También se hace referencia a diversos tipos de ollas, redomas, vasijas, jícara, tazas, jarros, etc. Otras veces se recomienda utilizar huevos o frutas como recipientes donde mezclar las diversas sustancias (remedios § 142 y § 118). Los colirios o unguentos se aplican utilizando plumas de ave y, para los defensivos o cataplasmas, se emplean diversos tipos de lienzo, vendas, chiquiadores, mechas y trapos.

Como parte de la preparación de un remedio contra los pujos (§ 65), se debía apagar un *pedazo de azero* candente en un recipiente con leche. Esta era práctica habitual en la farmacia europea, aunque por lo común se introducía el metal candente en agua, obteniéndose la llamada agua acerada, agua de herreros o *ferraria aqua*.

Se describe también el modo de preparar sahumeros de zarzaparrilla para deshinchar piernas y pies (§ 13). El sahumero se ha venido empleando en la medicina tradicional para prevenir o tratar diversos trastornos, especialmente los relacionados con “mal aire” (Palacios, 1986), aunque también para calentar el cuerpo del enfermo, quitar el dolor o proteger contra hechizos (Velázquez, 1949).

Con respecto a las medidas utilizadas para indicar la posología, también nos encontramos con un criterio mixto o mestizo. En ocasiones se emplean medidas propias de la farmacia: libra, onza, dracma, grano, adarme, gota. Otras veces, en cambio, se utilizan medidas de tipo doméstico o de uso local: pozuelo, tlaco, tomada, ollita, etc.

## Fuentes

Por un lado, pueden reconocerse en nuestro antidotario algunas fuentes relacionadas con la farmacopea o la literatura médica de origen europeo, de tradición más o menos académica y escrita. Aún a finales del siglo XVIII, las obras más consultadas por los profesionales sanitarios en Nueva España eran bastante antiguas o totalmente obsoletas (Aceves, 2004: 131-132), como el *Tyrocinium Pharmaceuticum* de Loeches, la *Farmacopea matritense*, la *Palestra farmacéutica* de Palacios, el *Curso Chymico* de Nicolás Lemery, el *Florilegio* de Esteyneffer, las obras de Dioscórides y las de Fuller. Precisamente

de este último, autor de una popular *Pharmacopeia* reeditada numerosas veces, hallamos algunas menciones explícitas (remedio § 114), aunque seguramente la influencia de su obra fuera indirecta.

No obstante, es significativo que en nuestro manuscrito no hallemos referencia alguna, por ejemplo, a la teoría de los cuatro humores o a la práctica de sangrías, lo cual aleja el antídoto de la medicina más académica, de tradición hipocrático-galénica.

Además, se puede advertir la influencia de obras europeas no estrictamente científicas que ilustraban, entre otras cosas, sobre el modo de tratar enfermedades en el ámbito doméstico. Estas obras pseudocientíficas fueron muy habituales desde el siglo XVI y pronto pasarían a América. Es el caso del *Libro de los secretos*, cuya influencia podemos reconocer en uno de los remedios de nuestro antídoto (§ 125), que parece inspirado en uno de esos “secretos” (Ruscelli, 1563: II 19):

Para saber si una muger está preñada o no.

Tomen una poca de miel virgen y, con una poca de agua de pozo, denla a beuer a la muger, y si no está preñada, le verná de su regla, y si está preñada, no le hará mal ninguno.

Tampoco debemos descartar la posible incidencia de la prensa novohispana. En publicaciones como la *Gazeta de México*, el *Diario Literario de México*, el *Mercurio volante* o la *Gaceta de Literatura de México*, se dieron a conocer numerosos remedios de diverso tipo, a veces aportados por científicos e ilustrados de la talla de Alzate o Bartolache, pero en otras ocasiones de origen popular y anónimo. Sirva como ejemplo el siguiente, que se relaciona con la epidemia de “dolores de costado”<sup>2</sup>:

[...] una cataplasma preparada con una tasa de salvado, una pequeña cantidad de estiércol de caballo, medio puño de cabezuelos, una pizca de sal y una jarra de vino blanco (si no se consigue, puede usarse vinagre u orina humana), se revuelve y mezcla todo bien y se hierve hasta que alcanza la consistencia apropiada para colocarse entre dos lienzos delgados [...]

El remedio anterior es análogo a uno de nuestro antídoto (§ 153), también indicado para “dolores de costado”, en que se prescribe un cocimiento de *estiércol de caballo prieto que no coma más que paja y sebada* [...]. Aunque en este caso la infusión de estiércol se bebe.

Por otro lado, es seguro que los autores de nuestro manuscrito también se valen de fuentes de carácter oral, tradicional y, en algunos casos, cercanas a ciertos usos y conceptos de la medicina indígena.

Ya hemos visto que no escasean los informantes particulares, lo cual es indicativo de que muchos remedios en el ámbito doméstico se transmitían de boca en boca.

En ocasiones se atribuye determinado remedio a una persona de reconocida autoridad o prestigio, tal vez como una forma de garantizar su efectividad, aunque no deja de formar parte de una tradición oral más o menos cuestionable:

*Es receta del médico Ocomel, que lo fue de Philipo V.*

*Receta especialíssima que Nuestro Serenísimo Padre el Señor Pío VI dio a nuestro católico monarca el Señor Don Carlos III [...]*

<sup>2</sup> *Gazeta de México*, 24 de marzo de 1784 pág. 54 y 7 de abril de 1784 pág. 61.

También pueden intuirse algunos usos más o menos inspirados en creencias religiosas o supersticiones, pese a que resulta difícil identificarlos con certeza. Así, por ejemplo, cuando en sendos remedios se prescriben, respectivamente, *treinta y tres pasas sin güesos* y *doze passas sin güeso*, parece que la exactitud en la cantidad de pasas, más que por razones de la posología, pudiera estar condicionada por cierto valor simbólico -números relativos a la edad de Cristo o a los apóstoles fueron habituales en la cultura de tradición cristiana-. Del mismo modo, en el remedio destinado a *que ablen los ynsultados*, se advierte un matiz religioso cuando leemos: *luego, con dicha diligencia covran el abla y se pueden confesar*. Podemos añadir, además, el hecho de que se atribuyera al Papa una *receta especialíssima* de propiedades casi prodigiosas, que curaba prácticamente cualquier enfermedad.

Además, debemos incluir todos aquellos datos en los que reconocíamos influencias de la medicina tradicional prehispánica. Quedan comentados, en este sentido, algunos conceptos relativos a enfermedades, como las provocadas por “aire”, el “latido”, etc., así como la incidencia de la materia médica indígena, sobre todo en el uso de ciertas plantas de origen americano. En estos casos, naturalmente, las fuentes hubieron de ser también orales y de carácter popular.

Es evidente, por tanto, el carácter heterogéneo y la diversidad de fuentes utilizadas en nuestro antidotario. No cabe duda de que la práctica médica en el ámbito doméstico, en Nueva España, fue esencialmente mestiza (Viesca, 1985. Fresquet y López, 1995). No obstante, este mestizaje resultó bastante desigual, variando según el contexto sociocultural de cada familia, desde la de criollos blancos a la indígena, en unos casos con predominio de prácticas y usos europeos, con mayor peso de la tradición prehispánica en otros casos. Estas variaciones hubieron de ser graduales, diferentes en cada caso, del mismo modo que se percibe en los opúsculos médicos procedentes del ámbito cultural maya o yucateco, en los que también se advierte una síntesis de remedios indígenas y otros de procedencia europea (Barrera, 1963. Gubler, 2000).

Mientras que la medicina prehispánica continuó vigente entre la población indígena, que se mostró, en general, reticente a las prácticas europeas, pese a que terminaría asimilando algunas de ellas (Aguirre, 1992); la población de origen español tendió a dejar en un segundo plano los conocimientos de los pueblos mesoamericanos, pues traía de Europa su propia medicina y sus fármacos. Bien es cierto que algunas sustancias americanas se fueron incorporando a la farmacopea europea, pero fueron comparativamente pocas. Los colonos y, posteriormente, los criollos, prefirieron importar conocimientos, usos y medicamentos de la metrópoli. Especialmente reacios a las novedades botánicas y terapéuticas se manifestaron, en general, los ambientes académicos. Pero los mismos criollos se mostraron mucho más receptivos en el ámbito doméstico, donde llegaron a hacerse un hueco no pocos usos indígenas, especialmente en lo relativo al aprovechamiento de plantas con fines terapéuticos. Y este último contexto, como hemos visto, es el que ilustra nuestro antidotario.

## **Criterios de edición**

Transcribo fielmente el texto del antidotario, aunque omito el índice añadido con posterioridad. Se respetan todos aquellos elementos gráficos que pudieran representar un rasgo fónico significativo, y aquellos elementos que resultan inoperantes se modernizan:

Se adapta el texto a las actuales normas de puntuación, acentuación y uso de mayúsculas.

Se realiza la separación de palabras encadenadas y se unen aquellos vocablos que aparecen separados.

Las abreviaturas se desatan mediante cursiva.

Se normaliza el uso de las grañas *u* / *v* según su valor sea vocálico o consonántico. Tampoco se reproduce la distinción entre *s* alta y *s* de doble curva.

Las adiciones o rectificaciones que aparecen sobre la caja de escritura o en los márgenes se

transcriben entre paréntesis agudos < >. El texto que aparece tachado, cuando resulta legible, se transcribe entre barras oblicvas / \. Se suplen entre corchetes [ ] las letras o palabras que faltan por omisión del copista, siempre que sean necesarias para completar el sentido del texto. Marco con \*\*\* los pasajes tachados de lectura imposible. Indico la foliación con { }.

He prescindido del sistema de ordenación introducido por el autor del índice, que asignó una letra a cada apartado. Éste resulta equívoco y no está exento de errores, de manera que sustituyo las letras por números arábigos correlativos precedidos de §. Reservo las notas al pie para aclarar el sentido de ciertas expresiones gráficas que pueden resultar confusas, así como para dar cuenta de algunas circunstancias materiales del documento (Figuras 3 y 4).

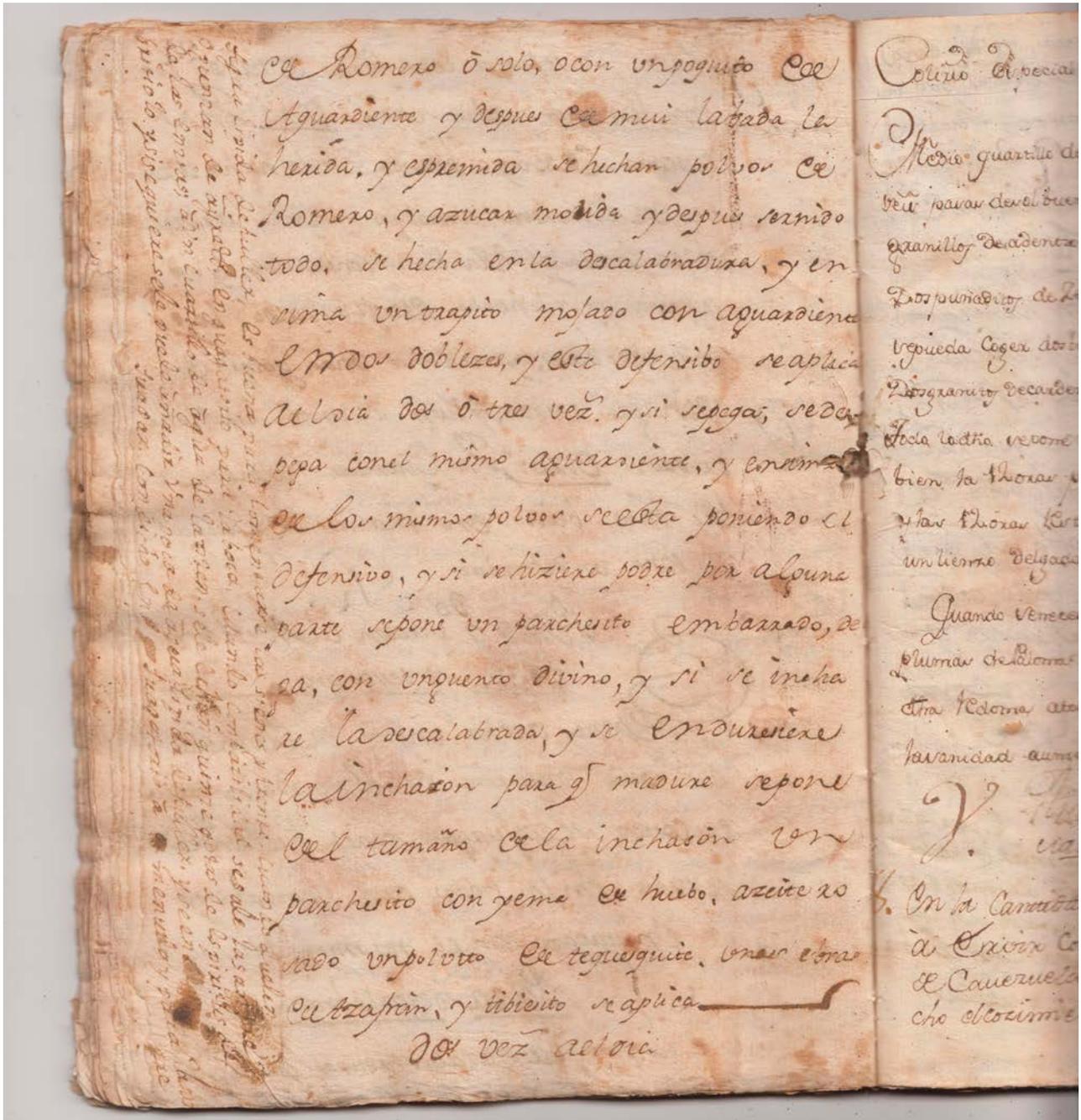


Figura 3. Antidotario novohispano, folio 24 v. Biblioteca de Miguel Carabias. Fotografía del autor.

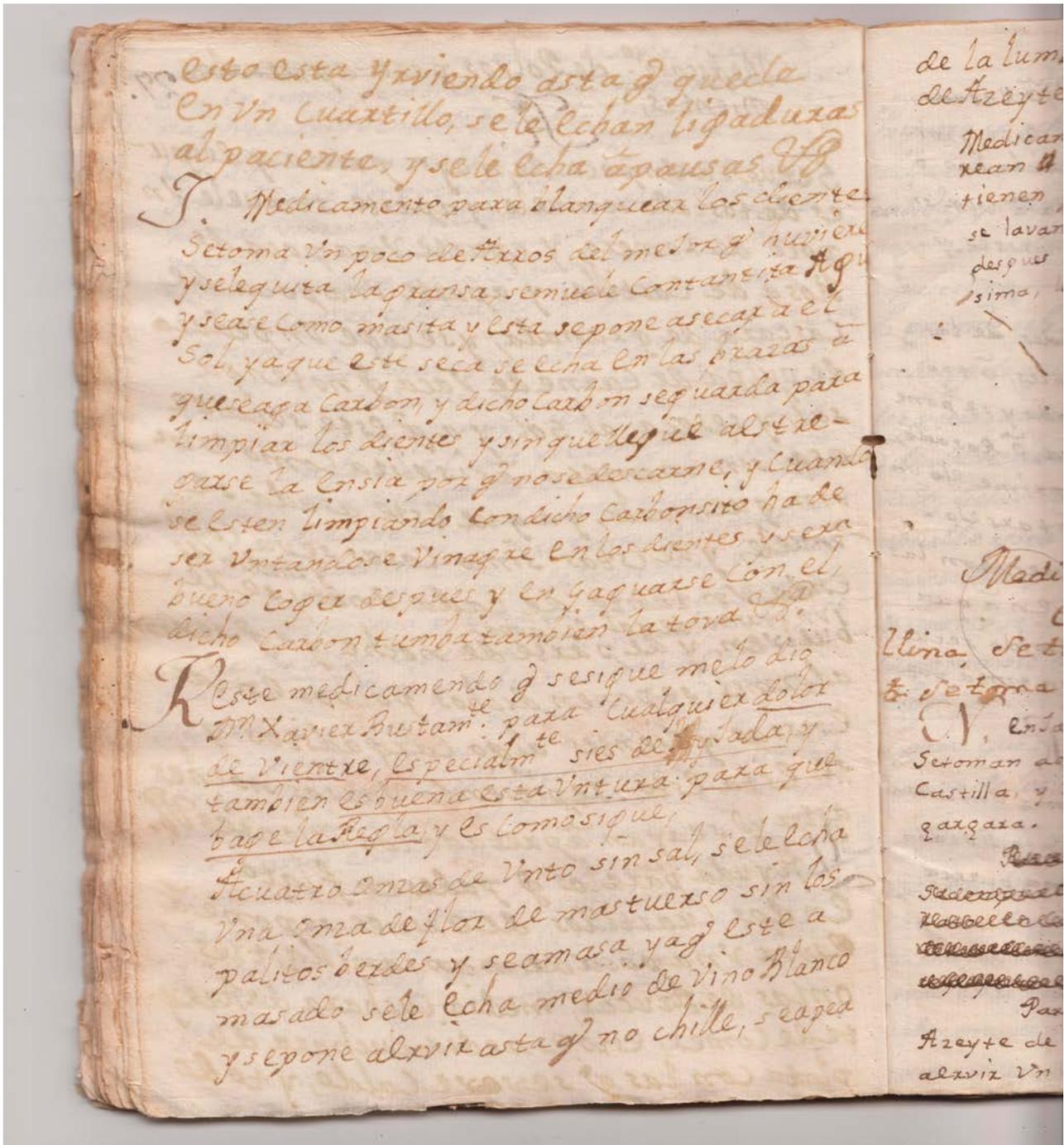


Figura 4. Antidotario novohispano, folio 27 v. Biblioteca de Miguel Carabias. Fotografía del autor.

## Antidotario novohispano

{1r}

§ 1. Ayuda para cuando están ataxcados y no pueden obrar o bentocear.

Se coje la cantidad de agua como para una ayuda, se le echa una poquita de mansanilla, un grano de sal de la mar, media panocha prieta; todo esto se pone a erbir un rato, después se cuele y se le echa como media o más mantequilla y un pedacito de quesso de mamei quemado. Echo carbón en polvo. Este polvo no es muy pressisso.

§ 2. Tortillita de güebos para crudeza o latido de estómago.

Ce cojen dos yemas y una clara de güebo y una berixa<sup>3</sup> de lana puerca escarmenada, tantita yerbabuena y rossa de Castilla. Todo esto se bate junto y se fríe en unguento de la condeza, cuanto se cuaxe, y después con el azeyte que queda de dicha tortilla se soba el estómago y bazo y, al tiempo de ponerla, se rocía con aguardiente o con agua de la Reyna de Ungría.

{1v}

§ 3. Para cuando no pueden parir las mujeres, o no pueden echar las pares, o se les detiene <la purgación>.

Es mui bueno beber medio possuelo de azeyte de almendras sacado sin fuego; el azeyte a de zer de almendras dulzes. Dicho azeyte es bueno también para las criaturas o grandes *que* an comido tierra: la echan beviendo una cucharada en trres ocasiones a la semana. También es bueno dicho azeyte para los que están ostruydos, los cuales an de tomar por algunas mañanas medio possuelo en ayunas y, a la ora de aberlo tomado, beberán chocolate.

§ 4. Untura para menstruar mui buena.

Ce toma una libra de unto cin sal y ce echa en una bacinica con artos orines y ce'tá nuebe díaz al sol, y después se pone a erbir a fuego manso asta *que* {2r} se consuman los orines, y después se esprime y se unta asta *que* se acave, si no surte antes el efecto. Se a de untar todas las noches todo el biente y caderas.

§ 5. Untura mui efícas para los éticos.

Ce toman dos cuartillos de leche de baca, una libra de unto sin sal, un puño de rossa de Castilla, una penca de tuna tapona, a la cual se le quitan las espinas y el pellejito de arriba, senisso, y después se pica menudito y, todo junto, se pone a erbir todo un día a fuego manso para *que* consuma la leche, y a la noche esprime y se echa medio de azeyte de almendras y medio de azeyte biolado, y se unta en la caña del pulmón y en los güesos de junto el pecho, y para que aga más probecho, se unta con dicha untura una tirita de dos dedos de bramante y se pone en la caña del pulmón.

Para los éticos será mui bueno *que*, cuando se estén untando la untura arriba dicha, que tomen en ayunas agua rossada, la cual agua ayuda mucho a quitar lo ético breve y la calentura *que* causa lo ético.

§ 6. <Para cuando ay mucha basca, probenida de qualquie[r] adcidente, se quita dicha basca con poner a erbir un poco de cevo<sup>4</sup> con sal, y después de erbido se unta una tira de lienzo de dos dedos y se pone desde la ollita<sup>5</sup> abaxo.>

{2v}

§ 7. El xarave balsámico es mui efícas para quitar la tos, aunque ésta sea antigua, y aun quita la asma; se toma a cucharadas, como tres o cuatro al día.

§ 8. Untura para la gota.

Se coje una livra de unto sin sal y se echa en cuatro cuartillos de leche de baca cruda, se le echa un puño de rosa de Castilla, se pone en la lumbre a ervir a fuego manso, asta *que* quede sólo el unto, y se cuele, y sin *que* vuelva a ervir se le echa un poco de azeyte de almendras y violado y tantito alcanfor.

§ 9. /Remedio para quitar el vello sin dolor.

Se toma una lima agria, se le quita la ruedita de arriba y se le echa adentro lo que cave en tres dedos de cal apagada y sernida, y otro tanto de tequesquite, y otro tanto de flor de senisa, y se tapa

<sup>3</sup> Verija, probablemente por 'vedija'.

<sup>4</sup> Sebo.

<sup>5</sup> La olla de la garganta, es decir, la escotadura supraesternal.

la lima con su ruedita y se pone a ervir, y para saber si ya hestá de punto, {3r} se mete una pluma y, si sale pelada, ya está de punto; se dexa enfriar un poco y, algo caliente, se va untando en la parte donde ay beyo, y pasado un rato se va quitando con la mano y sin dolor, y para que se tarde en salir el beyo, se tiene prevenida otra lima que aya ervido con alumbre quemado, y ésta se unta después de quitado el beyo.\

§ 10. Remedio *para* el latido de esómago.

Dos yemas de huevo batidas con una cucharada de vino *blanco*, otra de *azeite* rosado y una *poquita* de artemissa, ésta se pone en cosa de *plata* a que cuaje encima de un lienecito, después se unta esta tortillita con el mismo *azeyte* rosado y vino *blanco* y se le echa un polvo de rosa de Castilla, y se aplica en el estómago.

§ 11. Medicamento *para* empacho.

Se pone en ynfusión un puño de rosa, em bino tinto, y después se muele la rosa, y ésta con el vino se amassa, y con arina, dos yemas de huebo y *azeite* rosado, y expelma<sup>6</sup> y un poco de jamón rancio frito y que no tenga magro, y se ponen dos emplastos: uno en el estómago y otro en la correspondiencia.

{3v}

§ 12. Remedio *para* menstruar.

Se toman una taza de zevada, se limpia y tuesta, y luego se echa en una olla sin grasa con 8 quartillos de agua, um pedacito de orozús machucado y treinta y tres passas sin güesos, todo junto se pone a cozer hasta *que* reviente la cevada, ésta se vebe por agua común, y de ella misma se toma una taza caldera en ayunas y otra a las cinco de la tarde, bien caliente y endulzada con dos cucharadas de jarave de mussílagos, y del agua *para* pasto común no se le echa nada, y con ésta se ministra todo el *tiempo que* se quiere, quanto durare el beber de dicha agua.

§ 13. Para desinchar las piernas y pies.

Se toma una ollita pequeña, se echa rescoldo bien caliente y se le echa zarzaparrilla dentro de ella, de suerte *que* hayga bastante humo, y, acostado el enfermo, le dan este saumerio em piernas y pies, por devajo de la ropa de la cama, tapadito todo *porque* causa sudor, y éste se ha de guardar, cuya diligencia se continúa hasta reconocer averse desinchado, que esto precissa, sucede assí tarde.

§ 14. Emplastro al mismo *tiempo* *para* dicho enfermo en el estómago.

Se vusca jalea de La Havana, *que* se compone de varias gomas, ésta se ablanda con vino Carlón y se le yncorpora una *poquita* de canela molida, y se haze un emplastro y se pone en {4r} la voca del estómago, renovándolo cada terzero día, *que* es también mui eficaz *para* la misma enfermedad de ynachazón. La jalea se encarga a México.

§ 15. Untura *para* el vientre a fin de menstruar.

Medio de unto sin sal, *medio* de *azeite* de almendras, *medio* de rosado, *medio* de *aguardiente*, *medio* de vino *blanco*, quartilla de azafrán, um puño de mastranzo, otro de poleo y *medio* puño de ruda. Se derrite el unto, se quita de la lumbre, se le echan todas las yerbas, assí que están doradas se sacan y se hechan los *azeytes*, vino y *aguardiente*, y da dos hervores a fuego manso, y se está meneando con cuchara o con qualquiera palo *para que* todo se yncorpore. Con lo dicho, se unta lo más caliente *que* se pueda a todo el vientre, caderas y murlos. Esta untura se repite quando se necesita.

<sup>6</sup> Esperma [de ballena].

§ 16. Póssima para menstruar.

Dos tazas de pulque, dos de agua, una raíz de malvas, medio puño de anís, se pone a herbir y se le quita mui bien la espuma, y después se le hechan cinco *onzas* de azúcar prieta, se retira de la lumbre y se le echa *quartilla* de miel virgen y *quartilla* de azúcar cande, y se cuele. De esta póssima se toma um basso de *medio* quartillo a las onze, otro tanto {4v} a las cinco de la tarde. Esta vebida se haze diaria para mañana y tarde, lo *que* se rrepite y se consigue el fin, Dios mediante, y se toma tibia dicha vebida.

§ 17. Untura desostruente *para* facilitar el menstruo, *para* las obstrucciones y partos. Ha de estar con dolores y próxsima la parturiente, *porque* es ejecutiba y se harriesga a que aborte.

Se toma una cuchara de manteca de azar<sup>7</sup>, otra de ynfundia de gallina y otro tanto de unto sin sal, y, en medio pozuelo de vino blanco, se pone a freír hasta *que* se haga chicharrones. El unto se cuele y, caliente, se le echa una cuchara de *azeite* de alcaparras y otra de *azeite* de azafrán y um polvo de tequesquite. Rebuéllense todos estos yngredientes para que se yncorporen. Úntase de estómago a bazo, el vientre bajo *hasta* el empeine, las yngles y las caderas, sin *que* toque al ýgado, *porque* le es mui noziva.

§ 18. Agua *para* facilitar el menstruo.

En una olla de agua, ya *que* esté yrbiendo, se echa medio puño de grama de la de {5r} caña morada y se cueze hasta *que* toma color, se aparta y, sacada la grama, se le hecha um palito de palo dulce, *que* estará en la agua hasta que se ponga azul, y no esté más *porque* es mui aperitibo, y de ésta beberá al comer y zenar por agua natural.

§ 19. Póssimas de cañafistola preparatibas *para* la mayor eficacia de la untura del menstruo, las *que* se deven guardar con el cuidado *que* una purga.

Se toma um puño de cevada, tres ojas de lantén, quatro de borraja (o flor, si la hubiere), una raíz de malva, doze passas sin hueso, um palito de orosuz, como la mitad del medio rreal *que* se comprare. Todo esto se cueze en una olla conservera (*que* no esté llena) hasta *que* revienta la cevada, se le echa una poca de rosa de Castilla, lo *que* cave en tres dedos, y una tomada de anís. Se aparta y, ya que esté frío, se cuele, y de este cocimiento, *que* servirá para tomarlo tres días, se cojerá medio quartillo y se hecha en otra hollita, se masa medio {5v} cañuto de cañafistola, quitando sólo las pepitas, y en este cocimiento bien caliente se echa con el pesso de medio rreal de ojasén, se tapa y queda en ynfusión hasta otro día, *que* se cuele y se endulza con una o dos cucharadas de miel rosada, y tibia se tomará, o en ayunas, o a las diez, o las cinco de la tarde. También puede tomarse por la mañana, si fuere sujeto robusto, y repetir a la tarde *para* más abreviar dichas nueve póssimas.

§ 20. Modo de hazer las piedras *que* llaman de culebra o China.

Éstas se hazen de cuerno de siervo. Se corta el cuerno con una sierrita, poco mayor de el tamaño que se quiere la piedra; ya cortado, se echa entre brasas y se tapa con un tiesto que tenga alguna respiración y éste, aun por su respiración, se cubre com pajas o zacate, de modo que lo reserve de el ayre exterior. Ya *que* se concibe haverse quemado, se saca a enfriar cubierto de pajas. Ya con esto está suesinado<sup>8</sup> y tiene todos sus bellos efectos, pero se labra suabemente {6r} con una piedra y, si se da el lustre, manejándola entre los dedos, o con una badana, confricándolo.

§ 21. Medicamento para quitar la ancia del pecho, provenida de aoguío o asma, o para tos, aunque sea antigua.

Se toman dos onzas de almendras dulces peladas, dos onzas de azúcar candi, dos onzas de azúcar común, todo esto se muele en seco y, después de molido, se le echa en polvo lo que cave

<sup>7</sup> Asar.

<sup>8</sup> Succinado (del lat. *Succinum* 'ámbar amarillo').

en medio real de azufre, como si se cojiera con una cuchara, y se rebuelve bien, y de en cuando en cuando se toma un pochito, y ase más provecho en allunas y al yrse [a] acostar.

§ 22. Medicamento para miserere.

Se toma una tirita de dos dedos de ancha, de jénero nuevo, y se unta con bastante sebo, y se le despolvorea sal molida, y caliente se le aplica al enfermo desde la olla de la garganta asta el estómago, y en los sobacos se unta una poca de manteca de baca fría, y se da a verer atole frío con sal, y si con esto no se atajare el miserere, se ase un poco de atole de arrós bien recosido, y a éste {6v} se le está sebando agua, y ya que esté bien cosido, se le rebuelve en polvo una dradma de almiscle preparado y se da a verer al enfermo.

§ 23. Los medicamentos siguientes me los dio Don Joseph Ayala y son de la aprovación de Don Xavier Bustamante, para precaverme del dolor *que* padesco, para echar flema y para el ygado.

Tomar por espacio de u[n]mes sal de ajensos y sal prulnera<sup>9</sup>; partes yguales, se rebuelven en un papel y, todos los días a las onze, se toman como dos tomadas de polvos en una cucharada de caldo, y se veve, y se toman ensima dos o tres tragos del mismo caldo; estas sales son mui eficases para el estómago y para despegar la flema, la sal prulnera cura perfectamente el ygado.

§ 24. Agua para precaberse de ydropecía, y aun para sanarla, aunque ya esté radicada, pues facilita mucho la orina, con abundancia de flema, y es también buena para el ygado. Se ha de tomar por agua usual y, en el tiempo de estar tomando las sales ya dichas, ará dupliacado provecho, y es la siguiente:

Se toma un tanto de raýs de peregil y otro tanto de raýs de apio, se lavan mui bien y se machacan y se echan a ervir un ratito en una oya de agua de a cuartilla, y ésta se toma por agua usual, renovándola cada terzer día.

{7r}

§ 25. Modo de azer la azúcar rosada.

Se muele una livra de rosa de Castilla, ya quitados los piquitos amarillos, con tres livras de azúcar; todo junto se muele mui bien y se echa en un platón de china, y se tiene a el sol 3 días, y se guarda para el uso.

§ 26. Modo de azer el vinagre y azeyte rosada.

A un cuartillo de vinagre de Castilla se le echan 2 onzas de rosa, y 9 días a el sol; y a una livra de azeyte, cuatro onzas de rosa, y 9 días a el sol.

§ 27. /Para azer la miel rosada, en cuatro cuartillos de agua bien caliente se echan doze onzas de rosa y la dejan estar asta otro día, que, espremido aquel bagaso, se buelve a calentar bien y se le echan otras doze onzas; y otro día se buelve [a] azer lo mismo, pero esta última vez está 3 días en ynfución, y después se cuela y se pone a ervir con tres livras de azúcar y media clara de güevo bien batida y bien espumada y purificada y colada; se le da punto poco menos de oja entera y se le echa puzuelo de miel virgen, pero ésta no hierva, y ya que está bien fría, se quaxa.\

§ 28. Modo de azer la miel rosada.

Se toman dos livras de azúcar y <se> echan en agua fría o caliente, y de en cuando en cuando se menea con una cuchara. Ya *que* esté desecha la azúcar, ya no se buelve a menear, se deja uno o dos días asentar y, con tiento, se va sacando y colando, y queda toda la tierra azentada, se pone a ervir asta {7v} que esté de oja entera, entonses se le echa un pozuelo de sumo de rosa y se le saca la lumbre para *que*, a fuego manso, se vaya yncorporando el sumo. Ya *que* esté de punto, se apea y se le echa medio pozuelo de miel virgen. Se advierte *que* la miel de colmena es mejor *que* la de panal.

<sup>9</sup> Sal prunela.

Este modo de azentar o clarificar la miel es el mejor para todo jénero de conservas o cagetas, buscando la azúcar más blanca, pues clarificándola con limón o güevo o con otra cualquiera cosa, se agrian y enmogenen las conservas, y con el modo dicho de azentar la azúcar no se percude, queda blanca y duran las cosas de miel años sin echarse a perder.

{8r}

§ 29. Ayuda *para* dolor violento, sea donde fuere.

De ma[n]sanilla lo que cabe en tres dedos, se pone a coser en lo que cave en la medicina de agua; en esta misma agua, tlaco de azúcar; se pone a hervir otro poco con el azúcar y, después de quitada de la lumbre, se le hecha media mantequilla o quartilla de manteca de puerco.

§ 30. Ayuda ordinario para qualquiera calentura, empacho o dolor de estómago.

Cozimiento de malvas y masanilla. Se hecha un poco de javón, azúcar, como un garvansito de tequesquite, y da otro hervorsito con todo esto, y después se le hecha manteca o mantequilla, diacatolicón<sup>10</sup> o canafístola.

§ 31. Para calentura de tres o quatro días.

Raisilla molida, desbaratada en agua, se pone a coser con azúcar y javón {8v} y un granito de sal, y después se le hecha manteca o mantequilla.

§ 32. Ayuda *para* parida o para no poder gobernar el cuerpo.

Una tasa llena de caldo de sustancia, 1 tasa de mif[e]l rosada y otra de azeite de almendras.

§ 33. Medicamentos *para* arrancar empacho.

Tortilla de huebos hecha en azeite rosado y unguento de Agripa, y con los mismos azeites se soba el estómago y se pone la tortilla.

§ 34. Otro.

Sávila azada<sup>11</sup>, se habre por la mitad y se le hecha azeite rosado y un polvito de tequestite, y se pone al estómago.

{9r}

§ 35. Otra.

Un pedazo de javón cosido, un pedasito de lebadura, se le hecha después de cosido una yema de huebo, azeite rosado, unas ebritas de azafrán y un polvito de tequesquite, y se pone a el estómago.

§ 36. Otro.

Una poca de lebadura, otro tanto de gordura de jamón ransio, se muele junto con un polvo de tequesquite, y después se le rebuelbe una yema de huebo y azeite rosado, y después se tiende en un lienzo, y en el mismo se entivia, y se pone uno en el estómago y otro en la correspondencia, y hasta las veinte quatro oras no se quitan, porque son repetidos estos emplastros.

{9v}

§ 37. Para ardor de vientre alto y vajo.

Azeite rosado.

<sup>10</sup> Diacatolicón.

<sup>11</sup> Asada.

## § 38. Para dolor de garganta.

Tomates sozados con manteca, se untan tres o quatro vezes a el día y, si no fuere bastante, una poca de mantequilla con azeite violado y de almendra, se unta en la misma forma.

## § 39. Otro

Javón raspado con azeite de almendras. El jabón ha de ser de Castilla.

§ 40. Gargarismo *para* el mismo efecto de garganta.

Un puñito de zebada se pone a coser hasta que rebienta, y luego se aparta {10r} y se hecha una gota de aguardiente y una poquita de mi[e]ll rosada, y con esto se haze gárgaras.

## § 41. Otro.

Se pone a coser un poco de alfilerillo con cáscaras de tomate y después se le hecha un poco de mi[e]ll rossada o azúcar, y está.

## § 42. Otro.

Attole frío desbaratado en agua con un terrón de azúcar.

{10v}

## § 43. Para quemaduras o fuego.

Una luminarita de ocote bueno, entreberándosele untón sin sal y puesta en parte *que* aquello que escurriere caiga en agua, y antes *que* el ocote se acabe se quitará, y aquello [que] quedó escurrido se unta dos vezes a el día.

## § 44. Otro para el fuego.

Mantequilla, azeite de almendra y vino blanco.

## § 45. Otro para el fuego.

Ungüento blanco con mantequilla.

§ 46. Lavatorio *para* la cabeza quando ay fuego.

Calancapathle y rosa de Castilla, cosido {11r} junto, y con esta agua se laba la cabeza, con jabón de Castilla, y si no, aunque sea de la Puebla.

## § 47. Otro laboratorio

Gediondilla cossida, y con su agua, se laba con javón de Castilla o de la Puebla.

## § 48. Para sacar la podre de uñeros.

El ungüento divino con un parchesito de aguardiente enzima y, para madurarlo, el defensivo de yema de huebo, azeite rosado, azafrán y tequesquite, y enzima el aguardiente.

## § 49. Latido de estómago.

Una pechuga de gallina sancochada en vino blanco, y después se le añade azeite de ruda y polvos de castor. Primero se pone una ollita en el ombligo en esta forma: en esta ollita se pone a coser un poco de yerbabuena y, después de hervido, {11v} se redama<sup>12</sup> el agua y, calentita, se llama latido.

<sup>12</sup> Derrama.

## § 50. Otro para el latido.

Una ollita chiquita, se le hecha una yema de huebo hasta que se quaja y, estando assí, se quita y se le unta con aixo<sup>13</sup> el vordito, y se llama el latido.

## § 51. Para mal de madre.

Yerba de *Santa María* o celttamisa, otro tanto de ruda y otro tanto de yervabuena, junto se muele y se amasa con una poca de lebadura y media yema de huebo, se tiende en un lienzo larguito y se entivia en la lumbre, y se pone de el estómago para el ombligo y se tapa.

## § 52. Para destemplanza del cuerpo o cabeza.

Unos apretones desde la cabeza hasta abajo y luego untura de azeite de almendras y vino blanco, untado en todo el cuerpo, y después agua de borrajas tib[i]a para sudar, y arroparse bien.

{12r}

§ 53. Otro sudor *para* el mismo efecto.

Moler una poca de aluzema y ervirla en aguardiente, y se unta en todas las coyunturas de el cuerpo, cerebro y cienes, bien caliente, y después se toma atole con azúcar o piedra besual. Y si no fuere bastante esto, una ayuda ordinaria, que es la de malvas, y si prosigue con calentura, se unta la manteca de puerco rebuelta con una poca de rosa de Castilla molida. Y esta misma untura y ayuda es buena para los *que* tienen biruelas o sarampión, y después de brotados viruelas o sarampión, con esta untura se curan las viruelas. Y *para* que éstas no salgan en los ojos, se hecha agua rosada con vino blanco tivo tres o quatro vezes a el día, {12v} y se le da a beber por agua de el *tiempo* agua de borrajas, mas que no sea de la botica, sino cosida en casa, o agua de zevada. Con una de estas dos cosas, o passas o orosús, y la agua de borrajas con azúcar, puede servir para palesquiera que tenga calentura, menos si tienen dolor de estómago, entonces agua rosa por bebida a las honze y las cinco de la tarde, y por agua del *tiempo*. Si se reconoce que ay algún empacho, poner a cocer una poca de agua con tequesquite y flor de zeniza, y ya que está irviendo, se le hecha una poca de rosa y se aparta y tapa.

## § 54. Para dolor de oýdo.

Leche de pechos dentro de el oýdo, unos {13r} defencivos de aguardiente por fuera; si esto no fuere bastante, como se van siguiendo, azeite de almendras amargas, sólo tibio, dentro del oýdo, y por fuera el mismo azeite con un poco de aguardiente; o azeite de castor tibio dentro del oýdo y la misma untura *dicha* arriba; esto es bueno *para* el aire, y una poquita de altamisa mojada con aguardiente, tapado el oído con ella.

## § 55. Otro.

Un poco de almendras dulzes emtiviado en un cascarón de zeboya para dentro de el oýdo.

## § 56. Para rajado, perrilla o fuego en la voca.

Manteca de cacao, se refriega así fría como está.

## § 57. Otro.

En tantito azeite de almendras dulzes se hecha un pedacito de zera virgen y, en una *cuchara* de plata, se pone en la lumbre, o en {13v} la lumbre o en la vela, hasta que redita<sup>14</sup> la zera, y se aplica a menudo.

<sup>13</sup> Ajo.

<sup>14</sup> Derrita.

§ 58. Para fuego de las narizes.

Azeite de almendras dulces untado con una pluma, bino blanco u orines, sorvido a menudo, y fomentos en la frente de cosimiento de malvas, y un poco de bino blan[co] después de cosido, y estos mismos fomentos son buenos para el mal de ojos.

§ 59. Para mal de ojos.

Agua de saúco con un poquito de aguardiente, hechado adentro un poco tibio, y por fuera unos defensivos de aguardiente solo.

§ 60. Otro.

Cogoyitos de mesquites cortados antes que salga el sol, cocidos y tibios, se hechan dentro.

§ 61. Otro colirio para quando es pasmo o aire de ojos.

Se hecha en una redoma un poquito de azúcar candi molida y después se cojen unos<sup>15</sup> /cogollitos de romero tiernos, se amarra un manojito, se mete dentro de la redoma, se pone a el sol tapado a que estile; así *que* está prieto el romero dentro de la redoma, se le mete más romero, hasta que estile todo lo *que* necessita, y también se hecha en los ojos tibio, y no se sale a el aire.\

{14r}

§ 62. Para aire en el zerebro.

Un poco de aguardiente hervido con manzanilla, se unta mui bien y después se pone enzima un paño saumado con aluzema.

§ 63. Otro.

Se toma una oja de tamal y allí dentro se le hecha un poco de estafiate y se le hecha bastante aguardiente, y se pone a el rescoldo, y luego se saca y se da en cerebro y quijadas.

§ 64. Otro.

Se suassa<sup>16</sup> un corazón de carnero o bofe de carnero, y después se abre por emmedio, se rosía con agua de la reina de Ungría o aguardiente, y se aplica a el zerebro.

§ 65. Para pujos de sangre.

Se unta el vientre con azeite rosado, se toma por vevida a las onze y las cinco de la tarde agua de lantén fría, y luego ayuda labativa de leche {14v} de leche, una taza, dos yemas de huevo, medio de azeite rosado y, antes de hecharle todo esto, se coje un pedazo de azero, se pone a el fuego hasta que esté ensendido, se apaga en la leche, en este modo dos veces, después se entivia todo junto, que no esté mui tibia, se hecha la ayuda, se procura que se les quede dentro poniéndose voca abajo con ella, para que no llame, un rato. Y esta misma ayuda sirve también para los pujos de frío, que son los de flema sin sangre, y en el vientre y todas las coyunturas y los pies se untan con sebo frito, con mastranto o sempazúchil y la agua de lantén, se le da un hervor con una raja de canela y se toma en el mismo modo, y la ayuda se hecha todas las noches hasta que sea.

{15r}

§ 66. Para menstruar.

Vevida. Se pone a coser una olla de zebada con passas y orosús; así que revienta la zebada, se aparta el cosimiento y después se pone a asar un pedazo de maguey; después de mui bien asado en un horno o en comal, se le quita la cáscara verde de enzima y lo de adentro se muele en un metate,

<sup>15</sup> El pasaje que sigue está en el folio 16r, por un error de encuadernación, y fue tachado.

<sup>16</sup> Soasa.

después se desbarata en aguamiel, se pone en la lumbre a hervir, se le quitan todas las espumas; así que apenas tenga ya espuma, se quita de la lumbre y se hecha en la agua de zebada, con miel virgen o azúcar candi molida, se toma como por agua del tiempo; y en el vientre se unta unto sin sal, enjundia de gallina, espelma de ballena, azeite de almendras sacado sin fuego, todo esto rebuelto se unta en el vientre bajo todas las noches, mui bien sobado, y estos mismos {15v} medicamentos son mui eficazes también para la purgación, para el mal de orina, y, para las ostruciones, la untura no más.

§ 67. Para golpe.

Esta bebida dicha arriba es pössima, también es buena para golpe, para que no se aposteme la sangre molida, quando es el golpe en la caja de el cuerpo. Quando es voyo en la cabeza, piernas o brazos, defencibos de aguardiente repetidos.

§ 68. Para quando duele algún hombro, brazo o mano. En seco.

Defensivos de aguardiente alcaforado, un día o dos; si no fuere bastante, un redaño frito en aguardiente con cabezitas de manzanilla, y con lo mismo se unta mui bien la parte en donde duele, después se pone el redaño calentito y después un paño saumado con alucemas o romero bien calientes <2 o 3 veces al día>.

{16 r}

§ 69. Otro para mal de ojos

Para quando están con mal de ojos, en agua se ponen a coser unas rosas de sanjuán bien cosidas, y se hecha esta agua en una xícara, se pone el enfermo boca abajo en la xícara y, con la mano, se está hechando esta agua o cosimiento bastante tiempo, y con esta misma agua se puede lavar dos o tres veces a el día. También los orines son buenos para lo mismo, y se lavan {16v} en el mismo modo, y han de ser los orines de niño sano.

§ 70. Para alferesía.

Luego que están con la alferesía, para que buelvan, se le hecha una chinana con un chile colorado remojado en aguardiente y, así que buelvan, se les da ogimiel conpuesta y, passado medio quarto de ora, se le da bastante agua tibia que buelva bien el estómago, y después, passado un quarto de ora o media ora, se le hechará una ayuda ordinaria, que es la de malvas; después de buelta la ayuda, que tome alimento lijero, que no sea de carne ni de leche ni de cosa que tenga agrio, y todas las personas que padiesieren de alferesía, no debe[n] cenar más que cosas lixeras y a sus oras.

{17r}

§ 71. Para los calambres y siática.

Cocimiento de estafiate, salvia, un pedazo de carnero y yerva de Santa María. Después de hecho este cocimiento, en la misma olla, se toma este bapor, bastante, hasta que suden bien las piernas, y de allí a un poco, y después se untan estas tres cosas juntas: bálsamo de cachorros, azeitte de manzanilla y agua de la reina de Ungría o aguardiente; estas tres cosas se untan resio y bien calientes en la parte donde duele, y esta misma untura es buena para la siática con un redaño caliente ensima.

§ 72. Para dolor de vaso<sup>17</sup>.

Azeite de manzanillas con espelma de ballena y enzima un redaño, o azeite de almendras amargas y {17v} espelma de vallena con el redaño enzima.

<sup>17</sup> Bazo.

## § 73. Otro.

Azeite de alcaparras con espelma y su redaño como arriba.

## § 74. Para empeines.

Sevo derretido con sal molida, se unta tres o quatro vezes a el día, esto se haze tres días o quatro. Si no fuere bastante, se coje un poco de pólvora, se desbarata con limón y se unta en la misma forma.

## § 75. Para granos de la cara.

Se enjuagan la voca en ayunas, y después se coje un buche de agua hasta que se haze babasa, y se lavan la cara con esto, dos o tres vezes cada mañana, hasta que se seque en la cara, y no se limpia.

## § 76. Otro.

Agua rosada, se le hechan unas almendras molidas hasta que quede hecho pulque, y de partes de noche se laba la cara, {18r} antes de zenar, y no se sale a el aire.

## § 77. Para el paño de la cara o en el pescuezo.

Se haze tantita jabonadura en agua de rosa, con jabón de Castilla, y se unta de parte de noche, y otro día con la babasa y una calzeta se limpia. También se puede hazer varios días.

§ 78. Para *quando* se caey el pelo.

Se pone a cocer una poca de rosa con romero, tanto de uno como de otro, y con esto se laban la cabeza.

## § 79. Otro cocimiento.

Cáscara de tomate con un poquito de romero; también se lava.

## § 80. Para desbaratamiento de comer.

Se hazen unas tostaditas en azeite de comer fritas y a las onze se comen.

## § 81. Otro.

Piña en tajadas, desflemada en agua de sal, y a las onze se tome con azúcar.

{18v}

## § 82. Para el zarro o amargor de voca.

En una poquita de agua se hecha sumo de naranja aigria y con esto se enjaguan la voca los días que se necessitan.

## § 83. Para tlacote.

Un poquito de unto caliente entero, con aquello se caldea el thlacote, después se pone un defensivo de llema de huebo, azeite rosado y un poquito de tequesquite, todo esto junto, se haze un parchesito de el tamaño del thlacote y, tibio, se pone hasta que se hablandó, y assí que se seca uno, se pone otro, y assí que reviente, se esprime mui bien, después se pone una mechita con unguento amarillo y, enzima, el mismo parchesito *dicho* arriba, y si no quiere rebentar, que lo haga el barvero, y se cura en el mod[o] *dicho*.

{19r}

## § 84. Otro.

Después de untado con unto y rebentado, se pone un parchesito chiquito de el tamaño de la boca, dé unguento divino para que chupe y seque; esto se está poniendo hasta que se acabe el thlacote, y si después quedare regordido, con saliva todas las mañanas hasta que se acabe.

## § 85. Para el miserere.

Seboya blanca, y se coje un poco de sebo de carnero o belas y se pone a freir mui bien con la sevoya, y se unta el estómago y las plantas de los pies.

## § 86. Otro.

Un pliego de papel blanco en agua, y después bien molido se le hecha un poco de almidón tostado y se buelbe a moler, y se deshaze en agua de lantén, y se pone a cozer en un xarro de Gualajara con un granito de sal de la mar, y después, {19r} hecho atolillo, se toma con buena voluntad.

## § 87. Otro.

Se toman dos claras de huebo y una clara, y se vate con yervabuena despedazada con una poquita de sevoya picada, se vate todo junto, y un tanto de azeite Agripa y unguento rosado, se fríe, y después en lo mismo *que* se fríe la tortillita se sova mui bien de el estómago a el baso, y después se aplica en el estómago. También para quando ay sólo bómitos sirve, o quando ay evaquaciones solas, y para quando ai estas tres cosas, y para [cuando] ai sólo do[lo]r de estómago no se le heche la sevayo<sup>18</sup>, sino los demás ingredientes.

## § 88. Otro.

Se haze una tostadita de {20r} pan blanco grandesita y después se moja en vino tinto, se le hecha un poco de canela y qulantro tostado por ensima, y se aplica en el estómago.

## § 89. Y también para el misserere, otro.

Se toma por agua del *tiempo*, un día o dos, conforme le durare, agua de lantén, se da un hervor con una rajita de canela.

## § 90. Otro.

El cha de China es bueno para qualquir dolor de vientre o estómago, tenga o no tenga evaquaciones. Se pone a hervir un pozuelo de agua y se le hecha de cha todo lo *que* cave en tres dedos, y luego luego se tapa y se aparta, se deja estar allí un poco de rato {20v} y se toma tibio con un terronito de azúcar.

## § 91. Para dolor de cabeza.

Se toman unos chiquiadores de papel azul picado, se embarran de sebo, por ensima un poquito de sal molida, y bien calentitos se ponen.

## § 92. Otro.

En el mismo modo pero sin sal, y solo, sí con tabaco. Esto es para quando es dolor de aire.

## § 93. Otro.

Se hazen unos chiquiadores de cáscara de naranja, se ponen a freír con sebo y aguardiente y una cabezita de manzanilla, y se ponen, y luego se amarran.

## § 94. Otro.

Quando es de calor el dolor de cabeza: Azeite de {21r} almendras con vino blanco, se unta y después se ponen unos papeles picados, se toma qualesquiera cossa para estornudar, sin salir a el aire, porque con los estornudos se abren los poros.

## § 95. Y si no fuere bastante, otro.

Unas ojas de mastuerzo embarradas con manteca de puerco, tibiesito se aplica en las cienes.

## § 96. Otro.

Un pedasito de lebadura se amasa con un poquito de aguardiente o bino blanco, se hazen unos chiquiadorsitos y, tibios, se ponen.

---

<sup>18</sup> Cebolla.

§ 97. Sudor para el catarro.

Se le quita la coronita a una naranja agria, se le pica por dentro con la punta de un cuchillo y se {21v} llena dentro de azeite de almendras y sebo blanco, se pone a freír mui bien en el rescoldo y, assí que está, se unta en la ollita de la garganta y todas las coyunturas, bien calentita, hasta que se consuma; y repetido este medicamento dos o tres noches, es mui eficaz para sudar, y sin duda se quita el catarro, y la misma cascarita de la naranja se aplica en el pecho.

§ 98. Otro.

A todo género de catarro. Antes de untar, primero se dan unas friegas o papachos [por] todo el cuerpo, para que baje el calor {22r} a los pies; calentadas las piernas y los pies, con aguardiente hervido con aluzema molida, también se unta en todas las coyunturas. Primero se refrezca la espalda con azeite de almendras, con vino blanco, *hijada* y riñones también, y en el pecho se pone un papel prieto picado con unto sin sal, azeite de almendras, un polvito de tequesquite y unas gotas de sebo o espelma de vallena; bien calentito se unta en el pecho y luego el papel embarrado se pone caliente, y procuran abrigarse y guardar de el aire para que no venga catarro sobre catarro, y todo el {22v} tiempo que dura, se toma el agua todo lo más tibia que se pueda.

§ 99. Otro para la tos.

Un güebo batido se fríe en tanto de sebo como de manteca y se haze una tortillita, y después de hecha, se le hechan polvos de cominos molidos y se aplica a el pecho. Esta misma tortilla puede servir dos noches, bolviéndola a calentar, y se repite dos o tres noches. También es bueno para la ronquera del pecho.

§ 100. Otro para la ronquera.

Un bapor en el pecho, tapada mui bien la garganta, y en la cara {23r} cossa que no participe nada. Se ponen dos o tres brassitas, se apagan con agua y se resibe el bapor en el pecho y, passado un ratito el bapor, se pone el papel prieto dicho arriba <a la buelta de la foxa de enfrente>.

§ 101. Enjaguatorio para dolor de muelas y dientes.

Se pone a ervir un poco de bino blanco con tomillo y, tibio, se enjaguan con él.

§ 102. Otro.

Se pone a cocer una poca de zebada y, después de cosida, se le hecha un poco de aguardiente y se enjuagan hasta que se haga bavasa, tres o quatro vocaradas seguidas; se toman en este modo lo más a menudo que se pueda con qualquiera enjaguatorio que sea.

§ 103. Otro.

Se pone a coser una poca de zebada, tres o quatro chochos de la votica, unos garvansos, unas ojas de mastuerzo, y después de hecho el cosimiento, se le hecha miel rosada de siruxano y se enjuagan con él.

{23v}

§ 104. Para flucción inchada de la cara.

Unto sin sal, azeite de almendras con unas gotas de aguardiente, se unta con pluma, tibio.

§ 105. Otro.

Se pone una poca de mante a la lumbre hasta que se dore tibiesita, con unas plumas se unta.

§ 106. Otro para si no está inchada la cara.

Para que se inche y se alivie la muela, se fríe [un] redaño en aguardiente y un poco de azeite de almendras, y con el mismo redaño calentito se caldea mui bien la cara, y después el mismo redaño se moja y se pone en la cara.

## § 107. Otro.

Un poco de unto sin sal, frito con rosas de *sanjuán*, se unta con plumas.

## § 108. Para almorranas.

Se laban con vino u orines, tibio, siempre que se curen, con qualquier cosa, y después se pone un defensivo tibio de azeite de huevo.

## § 109. Otro.

Ungüento de populeón, azeite rosado, una yema o media de {24r} huevo, se rebuelve todo junto, se tiende en un liencisito y, tibio, se pone.

## § 110. Otro.

Una cáscara de sevoya blanca, se le hecha azeite de almendras amargas y se pone a el rescoldo hasta *que* está bien consumido y se aparta, y se le hecha de alvayalde lo *que* coje tres dedos, y se le hecha unas gotas de vinagre rosado, y luego se unta la almorraña.

## § 111. Otro.

Un gitomate colorado se fríe mui bien en manteca de puerco, se pone un defensivo.

§ 112. Para *quando* sacan la muela y ésta se dessangra.

Se pone a coser un poco de romero con una cascarita de granada y, después de cosido, se enjuagan con él bastante; se tiene en la voca cada vocarada y se enjuagan con él no mui tivo.

## § 113. Para descalabrada.

Se lava la descalabrada con agua {24v} de romero, o solo o con un poquito de aguardiente, y después de mui labada la herida y espremida, se hechan polvos de romero y azúcar molida, y después, seruido todo, se hecha en la descalabrada, y ensima un trapito mojado con aguardiente, en dos doblezes, y este defensivo se aplica a el día dos o tres vezes, y si se pega, se despega con el mismo aguardiente, y ensima de los mismos polvos se está poniendo el defensivo, y si se hiziere podre por alguna parte, se pone un parchesito embarrado de iga con ungüento divino, y si se inchare la descalabrada y se enduresiere la inchazón, para *que* mature, se pone del tamaño de la inchazón un parchesito con yema de huebo, azeite rosado, un polvito de tequesquite, unas ebras de azafrán y, tiebiesito, se aplica dos vezes a el día.

§ 114. <Agua lípida de Fuller, es buena para fomentarse las sienes y frente cuando duelen o punzan de ayre.

## § 115. Enguagatorio para la boca cuando con fazilidad se sale la sangre de las enzías.

A un cuartillo de agua de lantén se le echan quinze gotas de espíritus de britiolo y, si se quiere, se le puede añadir una poca de agua lípida de Fuller, y se enjuagan con dicho enjuagatorio a menudo y para la sangre.>

{25r}

## § 116. Colirio especial para el mal de ojos.

Medio quartillo de vino blanco bueno.

Seis pasas de sol buenas y grandes, bien limpias con agua y sacados los granillos de adentro.

Dos puñaditos de zevada bien limpia y mondadita la cascarilla, cuanta se pueda coger dos veces con las puntas de los zinco dedos.

Dos granitos de cardenillo como dos cavezas de fistol.

Todo lo *dicho* se pone en ynfusión dentro del bino por 24 oras y se menea bien la[s] 12 oras primeras, destapada *dicha* redomita de cuello angosto, y las 12 oras resantes bien tapada, y se menea bien, luego se cuela por un lienzo delgado sin esprimir y se guarda tapado para el uso.

Quando se necesita, se saca una cucharada o media de este colirio y, con plumas de paloma,

se untan los ojos lo necesario, así frío como está en la dicha redoma, a toda ora y sin guarda alguna, con lo que se consigue la sanidad, aumento de vista sobre experiencia.

§ 117. Aiuda eficaz para qualesquiera dolor, especialmente si es bento.

En la cantidad de orines para dos ayudas, se ponen a ervir con lo que cave en los tres dedos polgares de cavezuelas de manzanilla y, ya que esté echo el cozimiento, se apartta de la lumbre, se le desazen {25v} quatro onzas de azúcar prietta y se le echa una cucharada de azeite de comer, y se cuele, y assí que se buelva la primera aiuda, se echa la segunda.

§ 118. Defensibos para fortalecer la caveza y reconziliar el sueño.

Se toma un güebo, se le haze un habujeritto, por allí se le saca toda la clara y se acaba de llenar el cascarón, estando la yema dentro: se le echa un tanto de agua rosada y otro de vino blanco y se pone a ervir un poco en el rescoldo, y se está meneando con un popote, y de éste se pone un defensibo en la frente y sienes y otro en la nuca, y se continúa por algunas noches.

<Urizar><sup>19</sup>

§ 119. Medicamento mui eficaz para que ablen los ynsultados.

Se toma una poca de sal de la mar (o de la más prieta que aya) <el peso de 2 reales> y /otro tanto\ una poca de mostasa, ambas cosas se muelen y se echan en la lengua del ynsultado, y luego con dicha diligencia covran el abla y se pueden confesar.

{26r}

§ 120. Medicamento eficaz contra la epilepcia o gota coral.

Se traga en allunas todos los días un pedazo de alcanfor y, ensima, una poca de agua en que se aya desecho la cantidad de salitre purificado que cave en un real.

§ 121. Medicamento contra el cáncer.

Se raspan sanaorias, se esprime el jugo con las manos y el vagazo que queda se aplica al lugar acanserado.

§ 122. Medicamento para quitar los fríos en 2 días.

Tomar el peso de un real de flor de asufre en un basito de vino dulce de Parras<sup>20</sup>, al tiempo de entrar la calentura se ha de tomar, si no se quitan la primera ves, se buelve [a] azer dicho medicamento por segunda y tercera ves, y siempre se ha de tomar al tiempo que entre la calentura. También se quitan los fríos con tomar cada seys oras agua en que ayan ervido cogollos de lechuga. Se advierte que el asufre mui bien remolido equibale a flor de asufre.

§ 123. Medicamento contra las picadas de los moscos o abejas.

Se echa ensima de las picadas un polvo de cal viva y ensima un defensibo de agua fría, y se repite asta sanar.

§ 124. Medicamento mui eficaz para quitar empacho.

Si es persona grande la empachada, tomará una o dos cucharadas de miel rosada, a las dies y a las sinco de la tarde, y aquella noche se echará en un pusuelo la cantidad de sal que cupiere en tres dedos, cosa que el agua quede bien salada, ésta se queda en el sereno, y por la mañana en allunas se le da al enfermo y ynmediatamente llama a evacuación, en la que sale el empacho. Y si es craitura la empacha[da], se le ará el mismo medicamento, porporcionando la dosis a su edad.

<sup>19</sup> Añadido al margen. Puede referirse al nombre del informante de este remedio.

<sup>20</sup> Parras de la Fuente (Coahuila) fue una población muy conocida por su producción vinícola.

§ **125.** Secreto para saver con sertidumbre si una muger está o no preñada.

Luego *que* se levante o dispierte la *que* tiene esta sospecha, a de mear y ymmediatamente ha de tomar poco más de medio posuelo de agua del pozo endulsada con miel virgen, en allunas, y si luego le llama la orina o le da dolor de estómago o tiene algún movi{26v}miento estraño en la naturaleza, es señal sierta de *que* está ensinta, pero si con lo dicho no sintiere ninguna novedad, es señal de que no lo está.

§ **126.** Medicamento mui eficás para miserere.

Poner a coser un poco de mirto común (no del que llaman simarrón) y darle a el enfermo una tasa a vever, y también alluda, para *que* se quite vreve, untar /debajo de\ en los sovacos manteca fría.

§ **127.** Modo de azer el agua o colirio *que* llaman de las Ánimas.

Se pone a ervir medio pozuelo de agua y, ya *que* esté yrviendo, se le echa de rosa de Castilla lo *que* cave en tres dedos y luego luego se aparta y se tapa y, ya que esté fría, se cuele y se pone a ervir otra vez con /una tomada de\ polvos de alumbre quemado, lo que cave en los tres dedos pulgares, otro tanto de cochinilla y otro tanto de azúcar; así *que* aya ervido un ratito, se deja asentar y se bue[[ ve a colar, y con una pluma de paloma se echa dentro de los ojos repetidas ocaciones tiviesita, y se guardan del ayre, y es buena dicha agua también para quitar las nuves de los ojos.

§ **128.** Sanalotodo para curar las llagas o los ñeros.

S[e] coge un tanto de sebo, otro de sera de Castilla, mas que no sea de marqueta, otro de copal; ya que a ervido esto un rato, *que* se aya der[r]etido todo, se aparta de la lumbre y se le echa un poco de azeyte rosado, según la cantidad *que* se ysiere, y se moja un trapito en dicha untura y se pone en la llaga o ñero, y cada 24 oras se lo pueden refendar.

{27r}

§ **129.** Medicamento de polvos para apretar los dientes.

Se tuesta un poco de maýs prieto y, después de tostado, se muele, y aparte se muele un poco de romero, y aparte una poca de rosa de Castilla, y aparte una poca de cáscara de granada, y se coge un pedazo de pulpa de carne de vaca *que* no tenga sal y se seca al sol; ya *que* esté seca, se asa sin manteca, así solita como está, sin quemarla; ya que esté asada, se muele, y de estas sinco cosas se va cogiendo un tanto de cada una <y medio de un tanto de sal de la mar> y se rebuelven, y de parte de noche, ya *que* se van a dormir, se ponen dichos polvos en las ensías y dientes, algo cargaditos, y se está esto repitiendo varias noches asta *que* se ayan apretado los dientes.

§ **130.** Ayuda para los *que* padesen flato.

En dos cuartillos de orines, se pone a ervir una poca de mansanilla, tres onzas de azúcar, media cuchara de azeyte de comer, esto es media cuchara de plata con las *que* se veve caldo, y todo {27v} esto está yrviendo asta *que* quede en un cuartillo, se le echan ligaduras al paciente, y se le echa a pausas.

§ **131.** Medicamento para blanquear los dientes.

Se toma un poco de arrós del mejor *que* huviere y se le quita la gransa, se muele con tantita agua y se ase<sup>21</sup> como masita, y ésta se pone a secar a el sol; ya que esté seca, se echa en las brazas<sup>22</sup> a que se aga carbón, y dicho carbón se guarda para limpiar los dientes y sin que llegue a estregarse la ensía, por *que* no se descarne; y cuando se estén limpiando con dicho carbonsito, ha de ser untándose vinagre en los dientes, y será bueno coger después y engaguarse con él; dicho carbón tumba también la tova.

<sup>21</sup> Hace.

<sup>22</sup> Brasas.

§ **132.** Este medicamento *que* se sigue me lo dio Don Xavier Bustamante para cualquier dolor de vientre, especialmente si es de yjada, y también es buena esta untura para que bage la regla, y es como sigue.

A cuatro onzas de unto sin sal se le echa una onza de flor de mastuerzo sin los palitos berdes y se amasa; ya *que* esté amasado, se le echa medio de vino blanco y se pone a ervir asta *que* no chille, se apea {28r} de la lumbré, se cuele y se le echa medio de azeyte de almendras.

§ **133.** Medicamento para cuando se escaldan o escorean<sup>23</sup> las partes de hombre o muger por *que* tienen purgación o llagas.

Se lavan con agua de manrubio y chicalote y, después de medias secas las partes, se untan ensima los polbos siguientes: [...] <sup>24</sup>

§ **134.** Medicamento para quitar el dolor de hijada.

El pellegito de la molleja de gallina se tuesta en un comal y, echo polvo, se toma en una taza de caldo de la olla.

§ **135.** Enjaguatorio para la garganta mui eficás.

Se toman dos partes de agua y una de vinagre de Castilla, y se endulsa con azúcar, y, tivio, asen gárgara.

§ **136.** /Para teñirse las canas.

Se compra azeyte de massarraga y se pone a ervir un rato en cosa de plata, y cada ves que se peynan, se use \*\*\*\

§ **137.** Para teñirse las canas.

Azeyte de tártaro por deliquio, y éste se pone a ervir un rato en cosa de plata, y se unta en el pelo con los dedos.

{28v}

§ **138.** Para teñirse las canas.

Ervir greta molida en azeyte de chía o rosado, asta *que* se desaga la greta, y cuando esté yrviendo, *que* sea en un corral, porque dicho bao o bapor causa cólicos, y cuando se valla a ver si lla se desiso la greta, *que* sea con las narises y voca tapadas con un paño.

§ **139.** Otro para teñir las canas.

Se toma un tanto de las cáscaras verdes de las nueses, otro tanto de agallas de siprés, otro tanto de güisache, y se martaja todo y se pone a ervir en azeyte de comer, o de chía, o rosado; y ya *que* aya ervido bien, se exprime el vagaso y se guarda el azeyte para untárselo.

§ **140.** Dichas cáscaras berdes de las nueses, con las agallas de siprés y güisache, ervido en agua todo esto y martajado, después de ervido se cuele y se le añade alcaparrosa, y sale una tinta para escribir mui buena y mui negra.

§ **141.** Para latido de estómago.

Assi, *que* se allará en la votica; se toma un tanto de este assi y otro tanto de unguento rosado, se fríe y se moja en lo dicho una lana puerca y se pone de noche en el ombligo.

<sup>23</sup> Excorian.

<sup>24</sup> Hay en el manuscrito un espacio en blanco que no se llegó a completar.

{29r}

§ 142. Para el latido.

Primero se echa una bentosa, la que a de ser con ollita o tacita, ésta se calienta con agua de yerbabuena, y ya estará erbida y dispuesta, que aya agarrado y esté algún tiempo pegada, se aplicará la naranja, y el modo de aserla es el siguiente:

Se le quitará la coronilla a una naranja grande, se le saca todo el gajo con los dedos, se le pica una pechuga de gallina y un pedaso de carnero, todo crudo, y después se mete en la naranja y se le echa aseite rosado, de almendras, aguardiente y vino blanco, canela, clabo, culantro y yerbabuena despedasada; todo se rebuelbe y se le echa a la naranja dentro, y se tapa con la coronilla que se le quitó y después con pan remojado, para que no se exale lo espirituoso, y se pone al rescoldo a fuego manso, asta que yerba, y luego se aplica a el ombligo. Se tiene tres días y, si se enfría, se buelbe a calentar; para que se umedezca, se le echa vino o aseite de qualquiera de los dichos.

§ 143. Receta para la diarrea, siendo crudesas.

Se cojen dos yemas de güebo y una clara, un pedaso de cáscara de granado bien remolida y unas telarañas y una poca de yerbabuena fresca o seca; todo esto se incorpora en el güebo, y para freír dicha tortilla se coje tanto de sebo como de manteca y, antes de ponérselo en el estómago, se rocía con aseite de membrillos y un polbo de rosa de Castilla.

{29v}

§ 144. Para la tos, aunque sea tísica.

Se pone a erbir un posuelo de agua; ya que está irbiendo, se le echa lo que se coje con tres dedos de rosa de Castilla, inmediatamente se baja de la lumbre y, pasado un ratito, se cuele y se endulsa con jarabe de asúcar cande, y se le echan tres gotas de aseite de palo, y se bebe calentito al tiempo de acostarse.

§ 145. Receta para la tisis.

Se toman doze *onzas* de tuétano de baca, cuatro *onzas* de ortigas, cuatro de malbas, cuatro de flor de arina, cuatro yemas de huebos frescos, se machacan en un almirés los tuétanos, las ortigas y las malbas; después de bien machacado, se baten la[s] cuatro yemas y se rebuelbe, y después se le echa medio cuartillo de vino blanco bueno y un cuartillo de binagre de Castilla, y después de todo bien amasado, se le echan las cuatro *onzas* de arina.

Se toma una lista de bramante florete de cuatro dedos de ancho que coja desde la nuca asta el hueso de la rabadilla, y otra igual que cruse de hueso a hueso en el cuadril y 10 beses al día se pones estas faxas untadas con dicha untura.

Es receta del médico Ocomel, que lo fue de Philipo V.

{30r}

§ 146. Rp<sup>e</sup> Ideroy anti-paralisi \*\*\* indos temuitl. *Una libra*.Dio. Vri.<sup>25</sup>

Esta llerva se pone a coser y, después de cosida, se le rebuelve un poco de aguardiente y se tiene algunos ratos en la voca; es para *que* se quite la travasón y perturbación de la lengua.

<sup>25</sup> Se trata de una receta cuya caligrafía hace dificultosa su lectura. Parece identificarse la firma *Dio. Vri.*, que tal vez se corresponda con el *Urizar* que se menciona en el fol. 25v. Con posterioridad, uno de los autores del antidotario añadió las explicaciones que siguen.

{31r}

§ 147. Rj. Olei ad capillos curandos de la Reyna. *Una onza.*

§ 148. Tf. Tinctura Balsamica Gummi de Lac. *Tres onzas.*  
Dr Peña<sup>26</sup>.

{31v}

Este azeite aquí primero rezetado es para *que* nasca el pelo de la caveza, y la tintura *que* sigue es para ponérsela suavemente en las ensías de parte de noche, con la *que* se aprietan los dientes, y se pone tres o cuatro noches al yrse <a> acostar.

{32r}

§ 149. Para el baso<sup>27</sup>.

Se coje un pedaso de redaño de carnero y se pone en un comalito en la lumbre asta que esté como asitrón, y se echa en un lienso y se rocía con aseite de comer y un polbo de cabecitas de manzanillas y se aplica a el baso.

§ 150. La bebida.

Se coje la limpia tuna y se echa en un jar[r]lito de chocolate, y éste se llena de agua y se deja coser asta que quede en una tasa caldera, y se toma en allunas o a las dies del día y al acostarse, y si se depone el estómago, se puede tomar alimento; por agua del tiempo, agua de canela cosida.

§ 151. Sebada dos *onzas*, seis pasas, tres o cuatro tamarindos, un tantito de rosa, una tomada de anís, un raíz de malba, perejil, inojo. Bien cosido, asta rebentar la sebada, de este cosimiento colado se toma una tasa bien caliente, se le añade lo que pesa un real de ojasén, medio canuto de buena cañafístola, un polbo de canela y, bien tapado, se está asta la ora de tomarla, que es dos o tres oras después de desayunarse, entonses estada se le añade dos cucharadas de miel rosada y tibia se toma, sin tomar agua ninguna, se guarda el régimen de purgado.

§ 152. Receta para el dolor de costado en la peste del año de 84, es la siguiente.

Quinse pasas desgüesadas, se ponen a herbir en posuelo y medio de agua, asta que queda en un posuelo, {32v} y esto se da a beber caliente.

§ 153. Otro remedio para lo mismo es el siguiente.

Se coje lo que cabe en tres dedos de estiércol de caballo prieto, que no coma más que paja y sebada, se pone a erbir en posuelo y medio de agua y, assí que hierbe el agua, se echa el estiércol i, assí que se conoce que a consumido, se cuela y bebe caliente.

§ 154. Otro para lo mismo es el siguiente.

Se toman dos yemas y una clara de huebo, se desase en ello un pajoso de caballo prieto (como queda dicho) y en aseite de linasa y de almendras dulces, se hase una tortilla que se expolborea con amapola de China, y con ella bien caliente se caldea el dolor y se repite.

§ 155. Receta especialíssima que *Nuestro Serenísimo Padre* el Señor Pío VI dio a *nuestro* católico monarca el Señor Don Carlos III Borbón (*que Dios guarde*) para alimento y socorro de sus tropas, y se dispuso en juntas de los mejores médicos de Roma, y su composición es del tenor siguiente:

<sup>26</sup> Se trata de otra receta médica, esta vez firmada por el *doctor Peña*.

<sup>27</sup> Bazo.

Primeramente dies adarmes de canela, dies adarmes de culantro, una onsa de asúcar, una onsa de rossa de Castilla, una onsa de semilla de ynojo y una onsa de anís, todo esto bien ynterpulado y bien molido, se pasa por un sedaso, se guarda bien tapado en una botella y, para lograr la mejoría, se toma una {33r} cucharada de dicho polbo en ayunas y se desayunan asta que aiga pasado una ora; después de aberlo tomado por espacio de nueve días, sus efectos son los siguientes:

1. Quita la ronquera y asma.
2. Ase buen estómago.
3. Combierte el alimento en substancia.
4. Causa sueño.
5. Corrije la sublelación<sup>28</sup> de la sangre.
6. Destierra jaquecas y todo dolor de cabeza.
7. Quita los corrimientos.
8. No consiente llagas en la garganata.
9. Ase<sup>29</sup> buen olfato.
10. Sana los riñones, baso<sup>30</sup> e ygado.
11. Limpia la bejiga y desase las piedras de ella.
12. Sana escaldaduras y todo jénero de llagas, especialmente en las piernas.
13. Quita y limpia todo mal umor.
14. Sana los ojos apostemados y toda apostema encubierta.
15. Arranca la ytropecía y bentocidades.
16. Destrulle los baídos de la cabesa, quita el estérico y todo género de latido.

§ **156.** Para aser tinta buena.

Se toman 4 *onzas* de baina de huisache limpio, sin pepita, y se echan en 2 cuartillos de binagre fuerte y, bien tapada la {33v} vasija, se pone en infución por 3 días; después de ellos, se le incorporan 2 *onzas* de alcaparrosa y 2 *onzas* de goma arábica molidas, y todo junto.

§ **157.** Para las nubes de los ojos.

Un real de azúcar cande, un real de atutía, un terroncito de asúcar, una poca de ruda seca, un pedasito de alumbre quemado, todo esto se muele en un almirés y se sierne en un trapito de cambrai, y con un papelito echo canelita; se echa en los lagrimales para *que* balla entrando a los ojos.

## Bibliografía

- ACEVES PASTRANA, P. (2004): “La renovación de la Farmacia en la Nueva España a finales del periodo colonial”, *Anales de la Real Academia Nacional de Farmacia*, 70: 125-145.
- AGUIRRE BELTRÁN, G. (1992): *Medicina y Magia. El proceso de aculturación en la estructura colonial*. FCE, México.
- BALAM PEREIRA, G. (1990): “La medicina tradicional en la península de Yucatán”, *Acta Sociológica*, III (3): 55-70.
- BARRERA VÁZQUEZ, A. (1963): “Las fuentes para el estudio de la medicina nativa de Yucatán”, *Revista de la Universidad de Yucatán*, 27: 61-73.

<sup>28</sup> Sublimación.

<sup>29</sup> Hace.

<sup>30</sup> Bazo.

- DÁVILA GARIBI, J. I. (1959): "Posible influencia del náhuatl en el uso y abuso del diminutivo en el español de México", *Estudios de Cultura Náhuatl*, 1: 91-94.
- FLORES, F. A. (1886): *Historia de la Medicina en México*. Secretaría de Fomento, México.
- FOSTER, G. M. (1972): *Tzintzuntzan: los campesinos mexicanos en un mundo de cambio*. FCE, México.
- FRESQUET FEBRER J. L.; LÓPEZ PIÑERO, J. M. (1995): *El mestizaje cultural y la medicina novohispana del siglo XVI*. Cuadernos Valencianos de Historia de la Medicina y de la Ciencia XLVIII, Valencia.
- GALVÁN, R. A. (1996): *El diccionario del español chicano*, NTC Publishing Group Lincolnwood.
- GUBLER, R. (2000): "Antiguos documentos de medicina maya", *Anales de Antropología*, 34: 321-349.
- GUERRERO GUERRERO, R. (1983): *Los otomíes del valle del Mezquital*. Gobierno del Estado de Hidalgo-Instituto Nacional de Antropología e Historia, Pachuca.
- HARMAN, R. C. (1974): *Cambios médicos y sociales en una comunidad maya tzeltal*. Serie Antropología Social n.º 28. Secretaría de Educación Pública, México.
- KELLY, I. *et al* (1984): "Santiago Tuxtla, Veracruz, cultura y salud". En A. LÓPEZ AUSTIN (ed.), *Textos de medicina náhuatl*: (205-212). UNAM. México.
- LANNING, J. T. (1997): *El Real Protomedicato. La reglamentación de la profesión médica en el imperio español*. Traduc. M. Á. DÍAZ CÓRDOBA; J. L. SOBERANES FERNÁNDEZ. UNAM, México.
- LOPE BLANCH, J. M. (1991): *Estudios sobre el español de México*. UNAM, México.  
— (1996): "México". En M. ALVAR (COORD.), *Manual de dialectología hispánica. El español de América*: (81-89). Ariel. Barcelona.
- LÓPEZ AUSTIN, A. (1990): *Cuerpo humano e ideología: las concepciones de los antiguos nabuas*. Serie Antropológica n.º 39. Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM, México.
- MONTOLIU VILLAR, M. (1984): "La medicina maya". En LÓPEZ AUSTIN, VIESCA (COORD.), *Historia general de la medicina en México. México Antiguo I*: (297-305). Academia Nacional de Medicina-UNAM. México.
- MOSCOSO PASTRANA, P. (1981): *La medicina tradicional en los Altos de Chiapas*. Tradición, San Cristóbal las Casas.
- MURIEL, J. (1960): *Hospitales de la Nueva España*. UNAM, México.
- OLAVARRIETA MARENCO, M. (1975): "Magia en la región de los Tuxtlas, Veracruz. Notas preliminares". *XIII Mesa Redonda: "Historia, Religión y Escuelas"*. Xalapa.  
— (1977): *Magia en los Tuxtlas*. Serie Antropología Social n.º 54. Secretaría de Educación Pública, México.
- PADRÓN PUYOU, F. (1956): *El médico y el folklore*, Editorial Universitaria Potosina, San Luis Potosí.
- PALACIOS DE WESTENDARP, P. (1986): *Conocimientos y prácticas médicas en una comunidad campesina*. Centro de Estudios Antropológicos-Universidad Autónoma de Querétaro, Querétaro.
- QUEZADA, N. (1989): *Enfermedad y maleficio. El curandero en el México colonial*. UNAM, México.

- RANGEL, R. (1982): "La medicina tradicional: enfermedades y recetas en San Salvador Combutsio, Caltzontzin, Michoacán", *Cuadernos de Trabajo* 18. Dirección General de Culturas Populares-Secretaría de Educación Pública. Uruapan.
- REDFIELD, R.; RADFIELD, M. P. (1940): "Disease and its Treatments in Dzitas, Yucatán", *Contributions to American Anthropology and History*, VI (32): 51-81.
- RODRÍGUEZ PÉREZ, M. E. (1997): "Legislación sanitaria y boticas novohispanas", *Estudios de historia novohispana*, 17: 151-169.
- RUSCELLI, G. (1563): *Libro de los secretos del reverendo Don Alexo Piamontes*. Viuda de Bartholomé de Nágera, Zaragoza.
- RYESKY, D. (1976): "Conceptos populares de enfermedad y su relación al sistema calor y frío en un pueblo otomí-mestizo". *Actas del XLI Congreso Internacional de Americanistas*, vol. III. México.
- SANTOS GARCÍA, A. et al (1988): "El uso de las plantas medicinales en la región totonaca". *Herbolaria y etnozología en Papantla*. Subsecretaría de Cultura-Dirección General de Culturas Populares, México.
- SAÚL, A. (1974): *Lecciones de dermatología*. Francisco Méndez Cervantes, México.
- TORRUBIA, J. (1754): *Aparato para la historia natural española*, tomo I. Imprenta de los herederos de don Agustín de Gordejuela y Sierra, Madrid.
- VELÁZQUEZ GALLARDO, P. (1949): *La hechicería en Charapan, Michoacán*. Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.
- VIESCA TREVIÑO, C. (1985): "Los médicos indígenas novohispanos ante la Medicina europea". En J. L. PESET (ed.), *La ciencia moderna y el Nuevo Mundo. Actas de la I Reunión de Historia de la Ciencia y la Técnica de los Países Ibéricos e Iberoamericanos, (Madrid, 25 a 28 de septiembre de 1984)*: (361-365). CSIC, Madrid.
- VIESCA TREVIÑO, C.; ARANDA, A. (2001): "Las enfermedades". En M. E. RODRÍGUEZ PÉREZ; X. MARTÍNEZ BARBOSA (COORD.), *Medicina Novohispana. Siglo XVIII*: (121-127). Academia Nacional de Medicina-UNAM, México.
- YOUNG, J. C. (1981): *Medical Choice in a Mexican Village*. Rutgers University Press, New Brunswick.

# Memoria de actividades del Museo de América en 2017

## A. ACCIONES DE DIFUSIÓN SOBRE AMÉRICA

### A. 1. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN CULTURAL SOBRE AMÉRICA

#### A.1.1. Ciclos temáticos de actividades

- A.1.1.1. Programa TRANS\*
- A.1.1.2. Proyecto MusaE

#### A.1.2. Conferencias

- A.1.2.1. Ciclo de conferencias en torno al diseño textil
- A.1.2.2. Ciclo de conferencias del Programa TRANS\*
- A.1.2.3. Charla-demostración de cosmética natural

#### A.1.3. Actuaciones musicales y teatrales

- A.1.3.1. Concierto “Vientos musicales de las Américas”
- A.1.3.2. Representación teatral “Barrocamiento”
- A.1.3.3. Concierto de Omar Acosta Trío
- A.1.3.4. Concierto “Sonidos de América”
- A.1.3.5. Representación teatral “Palabra mapuche”
- A.1.3.6. Concierto del Coro Voces LGTB
- A.1.3.7. Intervención teatral “Gaby, Gabriel o Gabriela”
- A.1.3.8. Concierto “Voz y color de Violeta Parra”
- A.1.3.9. Concierto de jazz de Adrián Solla Trío

#### A.1.4. Actividades en colaboración con otras instituciones

- A.1.4.1. Cursos, jornadas y encuentros
  - A.1.4.1.1. Congreso “El coleccionismo en las cortes virreinales de la Casa de Austria en Hispanoamérica”
  - A.1.4.1.2. Simposio “Coleccionar y exhibir: sujetos y objetos del saber del Nuevo Mundo”
  - A.1.4.1.3. Presentación del Registro de Museos Iberoamericanos
  - A.1.4.1.4. Mesa redonda de asociaciones TRANS\*
  - A.1.4.1.5. Seminario “El arte mexicano, los nacionalismos, sus críticas y sus replanteamientos”
  - A.1.4.1.6. Jornada “Convierte la diferencia en una fortaleza”
- A.1.4.2. Actuaciones musicales
  - A.1.4.2.1. Festival ChamberArt 2017
  - A.1.4.2.2. Concierto musical y danzas del Perú
  - A.1.4.2.3. Actuación XII edición del Altar de Muertos
  - A.1.4.2.4. Concierto – Los Cholos
  - A.1.4.2.5. Ciclo de Música Iberoamericana de Madrid

#### A.1.5. Otras actividades

- A.1.5.1. Presentación del libro “El Tesoro Quimbaya”
- A.1.5.2. Día Internacional de la Mujer
- A.1.5.3. Día Internacional de los Museos
- A.1.5.4. Día de la Fiesta Nacional
- A.1.5.4. Semana de la Ciencia

#### A.1.6. El Museo de América en la radio

## **A.2. ACTIVIDADES DIDÁCTICAS SOBRE AMÉRICA**

### *A.2.1. Visitas guiadas para grupos*

- A.2.1.1. Visitas temáticas “Entre Amigos”
- A.2.1.2. Rutas tecnológicas “América + Virtual”
- A.2.1.3. Visitas guiadas a las exposiciones temporales

### *A.2.2. Actividades para niños*

- A.2.2.1. Visita / Taller para grupos escolares
- A.2.2.2. XXI Escuela de verano
- A.2.2.3. Escuela de Navidad

### *A.2.3. Actividades para familias*

- A.2.3.1. Visita/Taller para grupos familiares
- A.2.3.2. Visita/Taller para familias a las exposiciones temporales
- A.2.3.3. Cuentacuentos sobre la diversidad
- A.2.3.3. Itinerarios “Tras la pista de... los tesoros virreinales”

## **A.3. EXPOSICIONES TEMPORALES**

### *A.3.1. Exposiciones temporales realizadas en el museo*

- A.3.1.1. Sala de Exposiciones Temporales
- A.3.1.2. Salas de Exposición Permanente
- A.3.1.3. Claustro de la primera planta

### *A.3.2. Préstamo de obras para exposiciones temporales*

## **A.4. PUBLICACIONES**

### *A.4.1. Publicaciones periódicas*

### *A.4.2. Publicaciones*

### *A.4.3. Edición de folletos informativos*

## **B. ACCIONES FORMATIVAS PARA IBEROAMÉRICA**

### B.1. Becas IBEREX

### *B.2. Estancias de investigación*

## **C. ACCIONES FORMATIVAS PARA ESPAÑA Y OTROS PAÍSES DE LA UE**

C.1. Prácticas formativas para el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos y para el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (sección Museos)

C.2. Prácticas formativas por convenio firmado entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y otras instituciones culturales y educativas

## **D. PROYECTOS**

## A. ACCIONES DE DIFUSIÓN SOBRE AMÉRICA

### A. 1. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN CULTURAL SOBRE AMÉRICA

#### A.1.1. CICLOS TEMÁTICOS DE ACTIVIDADES

##### A.1.1.1. PROGRAMA TRANS\*

Entre el día 17 de mayo (Día Internacional contra la Transfobia, la Homofobia y la Bifobia) y el 24 de septiembre se desarrolló en el Museo de América el Programa TRANS\*, una amplia programación de actividades en torno a la identidad de género y la transexualidad.

Un programa compuesto por cuatro muestras fotográficas y una exposición temporal que trataron la transexualidad desde la perspectiva antropológica, histórica y artística, a las que se sumaron una serie de conferencias y actividades musicales y teatrales.

##### A.1.1.2. PROYECTO MUSAE

El Museo de América ha continuado en 2017 su participación en el Proyecto MusaE, un proyecto que se pone en marcha gracias a la colaboración de Acción Cultural Española, la Fundación Daniel & Nina Carasso y la Fundación Eutherpe. A través de esta iniciativa se pretende abrir las puertas de salas de exposición y auditorios de los museos estatales a los jóvenes músicos.

18 de febrero

DÚO CONTAS

Píldoras musicales: Ismael Campanero y Miguel Pliego (contrabajo).

29 de abril

DÚO ILÍBERIS

Concierto “Viajes del jazz a través de la música clásica”: Javier Linares (saxofón) y Julián Jiménez (piano)

20 de mayo

ILÍBER ENSEMBLE

Concierto “Mestizajes sonoros: Las músicas del Códice Trujillo en el Perú del siglo XVIII”: Lucía Marsella (soprano), Abigail Horro (flautas de pico y arpa), María del Mar Blasco (violín barroco), Javier Utrabo (violone), Aníbal Soriano (guitarra barroca, charango & tiorba), Luis Vives (percusión antigua) y Darío Tamayo (clave y dirección).

8 de octubre

QUINTETO INVENTO

Píldoras musicales: Patricia González (flauta), Carolina Rodríguez (oboe), Emilio Alonso (clarinete), Alma Sarasola (trompa) y Óscar Galán (fagot).

#### A.1.2. CONFERENCIAS

##### A.1.2.1. CICLO DE CONFERENCIAS EN TORNO AL DISEÑO TEXTIL

En colaboración con Índigo Estudio Textil se han organizado a lo largo del año diferentes conferencias con especialistas en el trabajo textil en el continente americano.

19 de abril

Conferencia Relato aespuntes.  
Leonardo Chiachio y Daniel Giannone. Argentina.

25 de junio

Conferencia Arte y diseño textil iberoamericano: Paulina Ortiz  
Paulina Ortiz. Presidenta de la Red Textil Iberoamericana.

11 de octubre

Conferencia Las telas emplumadas en México.  
Héctor Manuel Meneses. Director del Museo Textil de Oaxaca.

#### A.1.2.2. CICLO DE CONFERENCIAS DEL PROGRAMA TRANS\*

Dentro del Programa de actividades TRANS\* se programaron varias conferencias y también encuentros con los protagonistas de las exposiciones temporales.

24 de junio

Conferencia La mirada indiscreta. Transgénero, mitología y arte en la Edad Moderna.  
Francisco Montes. Universidad de Granada.

29 de junio

Explicación del proyecto y visita conjunta con los fotógrafos:  
Nuria López, fotógrafa de la exposición Muxes. Flores de Guiechachi.  
Gabriel Pineda y Gerardo Estrada, fotógrafos de la exposición Seres de Luz.

2 de julio

Conferencia Transculturalidad y órdenes sociosexuales en América.  
Águeda Gómez. Universidad de Vigo

16 de septiembre

Conferencia We'Wha. La historia de una mujer trans indígena entre los zuñi.  
Carolina Notario. Museo de América

23 de septiembre

Conferencia Diversidad de género. Ritos de paso de pubertad en tribus de Grandes Llanuras y del Suroeste de Norteamérica.  
Beatriz Robledo. Museo de América

#### A.1.2.3. CHARLA – DEMOSTRACIÓN DE COSMÉTICA NATURAL

27 de mayo

En esta charla-demostración se aproximó a los participantes a la cosmética ecológica, aprendiendo sobre mantecas, aceites y otros productos naturales, en algunos casos de origen americano.

### A.1.3. ACTUACIONES MUSICALES Y TEATRALES

#### A.1.3.1. CONCIERTO “VIENTOS MUSICALES DE LAS AMÉRICAS”

26 de marzo

El Museo de América presentaba a la agrupación Gospel Molotoff, con un repertorio de clásicos.

sicos del góspel, pop, jazz, swing, rock y música étnica, prestando especial atención a los temas de origen americano.

#### A.1.3.2. REPRESENTACIÓN TEATRAL “BARROCAMIENTO”

23 de abril

Con motivo del Día del Libro, el Museo de América presentaba una representación teatral que rinde homenaje a tres escritoras del Siglo de Oro: María de Zayas y Sotomayor, Sor Juana Inés de la Cruz y Feliciano Enríquez.

#### A.1.3.3. CONCIERTO DE OMAR ACOSTA TRÍO

7 de mayo

El Museo de América presentaba Latitud, la nueva propuesta musical del compositor y flautista venezolano Omar Acosta junto a su trío, Sergio Menem a la guitarra y Carlos Franco a la percusión.

#### A.1.3.4. CONCIERTO “SONIDOS DE AMÉRICA”

18 de mayo

El músico argentino Esteban Valdivia nos descubrió un aspecto desconocido de las cerámicas prehispánicas, realizando una demostración de la sonoridad que se puede extraer de ellas.

#### A.1.3.5. REPRESENTACIÓN TEATRAL “PALABRA MAPUCHE”

4 de junio

Adaptación teatral del cuento “Dos Palabras”, una de las historias que forman parte de los “Cuentos de Eva Luna” de Isabel Allende.

#### A.1.3.6. ACTUACIÓN DEL CORO VOCES LGTB DE MADRID

18 de junio

Incluido en el Programa de actividades TRANS\*, concierto de la agrupación coral Voces LGTB de Madrid como apoyo a la integración mediante la expresión artística y la música.

#### A.1.3.7. INTERVENCIÓN TEATRAL “GABY, GABRIEL O GABRIELA”

25 de junio

Realizada por el Equipo de intervenciones teatrales Patricia Gomendio, esta historia, integrada en el Programa TRANS\*, pretende visibilizar una infinidad de formas de sentir, de existir y de ser.

#### A.1.3.8. CONCIERTO “VOZ Y COLOR DE VIOLETA PARRA”

7 de octubre

La cantante chilena Cristina Narea nos ofreció un recorrido musical por la vida y obra de Violeta Parra en la fecha de su centenario.

#### A.1.3.9. CONCIERTO DE JAZZ “ADRIÁN SOLLA TRÍO”

17 de diciembre

Trío instrumental de jazz procedente de la Escuela de Música Creativa que interpretó un

repertorio variado, incluyendo algunas creativas reinterpretaciones de temas navideños tradicionales.

#### *A.1.4. ACTIVIDADES REALIZADAS EN COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES*

##### A.1.4.1. CURSOS, JORNADAS Y ENCUENTROS

###### A.1.4.1.1. CONGRESO “El coleccionismo en las cortes virreinales de la Casa de Austria en Hispanoamérica”

Del 7 al 10 de marzo

Organizado por el Museo de América, El Colegio de Michoacán y el Centro de Estudios Mexicanos/UNAM- España.

La acumulación de bienes artísticos por parte de las familias virreinales y su corte, que se desplazaban por otros reinos europeos y América y regresaban a España, fue el eje central de este Congreso.

###### A.1.4.1.2. SIMPOSIO “Coleccionar y exhibir: sujetos y objetos del saber del Nuevo Mundo”

5 y 6 de abril

El Museo de América colaboró en la organización de este coloquio con la Red LAGLOBAL (Latin America and the Global History of Knowledge) que agrupa a investigadores latinoamericanos, norteamericanos y europeos interesados en las contribuciones realizadas por la región latinoamericana a la historia global del conocimiento.

###### A.1.4.1.3. PRESENTACIÓN DEL REGISTRO DE MUSEOS IBEROAMERICANOS

28 de junio

El Museo de América participó en la presentación del Registro de Museos Iberoamericanos (RMI), una plataforma digital de acceso público que integra información sistematizada de las instituciones museísticas de 13 países pertenecientes al Programa Ibermuseos.

Un proyecto coordinado por el Observatorio Iberoamericano de Museos, a través de la Subdirección General de Museos Estatales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Además, colaboran en el proyecto la SEGIB (Secretaría General Iberoamericana), la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

###### A.1.4.1.4. MESA REDONDA Asociaciones relacionadas con la lucha contra la transfobia y la integración de las personas trans.

8 de julio

Mesa redonda incluida en el Programa TRANS\* realizada en colaboración con diferentes asociaciones que luchan a diario contra la transfobia en España, mostrando sus objetivos, actividades y necesidades.

###### A.1.4.1.5. SEMINARIO “El arte mexicano, los nacionalismos, sus críticas y sus replanteamientos”

14, 15 y 16 de noviembre

El Museo de América, la Secretaría de Relaciones Exteriores (a través de la Embajada y

el Instituto de México en España) y la Universidad Autónoma de Aguascalientes organizaron la segunda emisión de la III Cátedra en Arte y Cultura, seminario impartido por Alberto Guerra y con la participación de Carmen Pena López y el artista Carlos Vidal.

#### A.1.4.1.6. JORNADA SOBRE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL “Convierte la diferencia en una fortaleza”.

16 de noviembre

El Museo de América, en colaboración con la Fundación La Merced Migraciones, organizaba esta jornada destinada a reflexionar sobre retos, claves y buenas prácticas ante la realidad plural y la diversidad cultural, aportando ejemplos empresariales y sociales de una realidad global y cambiante.

### A.1.4.2. ACTUACIONES MUSICALES

#### A.1.4.2.1. FESTIVAL CHAMBERART 2017

16 de julio

En colaboración con la Asociación de Música de Cámara de Madrid, el Museo de América participó en la organización del XII Festival Internacional de Música de Cámara CHAMBERart 2017, con un concierto que agrupaba a diferentes conjuntos de música de cámara.

#### A.1.4.2.2. CONCIERTO MUSICAL Y DANZAS DEL PERÚ: LA TUNANTADA

24 de septiembre

De la mano de la orquesta “Intergalácticos Engréidos” y los grupos de danzantes que les acompañan se presentó una selección de las más singulares fiestas populares del Perú. Actividad que contó con el patrocinio de la Embajada de Perú en España.

#### A.1.4.2.3. ACTUACIÓN CON MOTIVO DE LA XII EDICIÓN DEL ALTAR DE MUERTOS

29 de octubre

En colaboración con la Colonia Mexicana de Madrid, y para inaugurar el XII Altar de Muertos, contamos con la actuación del Ballet Folklórico Nahui Ollin acompañado por Alarma Teatro.

#### A.1.4.2.4. MÚSICA Y CANTO TRADICIONAL DE PERÚ – LOS CHOLOS

2 de noviembre

El Museo de América y la Embajada de Perú presentaban en España al grupo de música popular y tradicional Los Cholos.

#### A.1.4.2.5. CICLO DE MÚSICA IBEROAMERICANA DE MADRID

5, 12 y 19 de noviembre

El Museo de América, en colaboración con la Escuela Municipal de Música Maestro Gombau de Getafe, organizaba este ciclo de música con la participación de diferentes agrupaciones y con el apoyo del Centro UNESCO Getafe - Madrid.

5 de noviembre

Ensemble de Saxofones “Maestro Gombau” y Orquesta de la Escuela de Música “Maestro Gombau”.

12 de noviembre

Recital “Las Seis Doncellas de Juan Ramón Jiménez”. Esther Acevedo (actriz) y Nuria Nogales (guitarra).

19 de noviembre

Cuarteto de Clarinetes, Ensemble de Guitarras de Getafe y Guitarra sola.

#### A.1.5. OTRAS ACTIVIDADES

##### A.1.5.1. PRESENTACIÓN DEL LIBRO “EL TESORO QUIMBAYA”

2 de marzo

Presentación del libro resultante del proyecto Arqueometalurgia y nuevas tecnologías. Aplicaciones y procedimientos MEB, IBA y SIG para una investigación arqueometalúrgica. El caso del oro precolombino, realizado por el Museo de América en colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). El proyecto tuvo por objeto el estudio de los metales del Museo de América y especialmente la metalurgia del Tesoro de los Quimbaya, con la publicación de un catálogo completo y una serie de estudios en torno al tesoro y a la arqueología Quimbaya.

##### A.1.5.2. DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

8 de marzo

En el Día Internacional de la Mujer, el Museo de América inauguraba la exposición temporal “Tejiendo un futuro”, resumen de un proyecto realizado con un grupo de internas del Centro Penitenciario Madrid I (en Alcalá de Henares), en su mayoría de origen latinoamericano.

12 de marzo

Concierto conmemorativo del Día Internacional de la Mujer con el Coro de la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos), con un recorrido internacional por la música popular de los países de habla hispana y portuguesa y la participación de la cantante paraguaya Tina Grance como artista invitada.

##### A.1.5.3. DÍA INTERNACIONAL DE LOS MUSEOS

18 de mayo

Bajo el lema del ICOM para 2017 “Museos e historias controvertidas. Decir lo indecible en museos” se programaron dos actividades:

Visitas temáticas “Museos e historias controvertidas”, proponiendo una lectura crítica del legado material de las culturas americanas.

Concierto “Sonidos de América”, donde el músico argentino Esteban Valdivia nos ayudó a descubrir la sonoridad oculta en las cerámicas prehispánicas.

##### A.1.5.4. DÍA DE LA FIESTA NACIONAL

12 de octubre

Cuentacuentos para familias “América: suma de identidades”

Recorrido por el Museo disfrutando de leyendas y cuentos de diferentes pueblos americanos.

Una reflexión sobre quiénes somos y cómo construimos nuestra identidad dentro de la sociedad en la que vivimos.

#### A.1.5.5. Semana de la Ciencia

8, 11 y 12 de noviembre

Un año más, el Museo de América se sumaba al programa de actividades de la XVII edición de la Semana de la Ciencia con una visita temática titulada Sociedades indígenas americanas: economías sostenibles, una aproximación a las estrategias de supervivencia en distintas culturas americanas y cómo han sido capaces de mantener un equilibrio sostenible con el medio ambiente.

#### A.1.6. EL MUSEO DE AMÉRICA EN LA RADIO

Desde el mes de marzo de 2012, el Museo de América continúa su andadura en Radio Exterior de RTVE colaborando en el programa *Hora América*, que recoge, amplía y analiza las noticias más importantes de la actualidad de Iberoamérica a través de entrevistas, reportajes y comentarios de los protagonistas.

A través del programa mensual *Cuatro Mil Millas* (distancia que separa la península ibérica del continente americano), el Museo difunde la labor que realiza en el campo de la investigación, conservación, montaje de exposiciones y documentación de las piezas, sin olvidar la agenda de actividades que organiza y difunde mensualmente.

Además, el Museo de América participa también en un programa de Radio UNED donde difunde su actividad de forma mensual.

## A.2. ACTIVIDADES DIDÁCTICAS SOBRE AMÉRICA

### A.2.1. VISITAS GUIADAS PARA GRUPOS

#### A.2.1.1. VISITAS TEMÁTICAS “ENTRE AMIGOS”

Visitas realizadas por jóvenes investigadores que compartieron con los asistentes sus conocimientos y estudios acerca de diferentes aspectos relacionados con el continente americano a través de las colecciones del museo.

Grandes hallazgos arqueológicos en las colecciones del Museo de América

La colección Martínez Compañón - 4 de febrero

El Tesoro Quimbaya – 25 de marzo

Palenque - 27 de mayo

Migraciones ayer y hoy en el continente americano: 15 enero, 12 de febrero, 12 de marzo.

Cosmología indígena: viaje del pasado al presente: 20 de abril, 22 de abril, 20 de mayo, 17 de junio.

#### A.2.1.2. Rutas tecnológicas “América + Virtual”

Un domingo mensual de febrero a junio

Visitas dirigidas a público adulto y a jóvenes a partir de 12 años, en las que se pretendió mostrar la utilidad de las aplicaciones virtuales a través de una tablet, insertando el uso de los recursos tecnológicos en el conocimiento general del museo y sus colecciones.

### A.2.1.3. VISITAS GUIADAS A LAS EXPOSICIONES TEMPORALES

Visitas para grupos de adultos buscando profundizar en el discurso de las exposiciones temporales de 2017, guiadas por los comisarios de las exposiciones y aportando una visión más personal al recorrido, explicando las piezas más representativas de la exposición y los motivos por los que éstas han sido seleccionadas.

## A.2.2. ACTIVIDADES PARA NIÑOS

### A.2.2.1. VISITA / TALLER PARA GRUPOS ESCOLARES

De enero a junio (Curso 2016/2017)

Para Educación Infantil, se ofertó la visita/taller Cuéntame cómo es... tu hogar que pretendía hacer reflexionar al alumno sobre ciertos aspectos de la vida cotidiana relacionados con la vivienda y establecer una comparativa con la situación actual.

Para Educación Primaria, visita/taller Cuéntame cómo son... las Tribus de las Grandes Llanuras, donde se pusieron en relación las piezas de las colecciones de las culturas norteamericanas, asentando conocimientos y desmontando estereotipos.

De octubre a diciembre (Curso 2017/2018)

Para Educación Infantil se ofertó la visita/taller América en color, donde a través de las piezas se enseñaban elementos característicos de los distintos hábitats del continente, evocándolos a través de los colores que predominan en sus entornos.

Para Educación Primaria, la visita/taller ¿América te suena? fomentaba el descubrimiento de la sonoridad asociada a alguna de las piezas expuestas en el museo e incidía en la necesaria conservación del patrimonio inmaterial en todos los pueblos del mundo.

### A.2.2.2. XXI ESCUELA DE VERANO

Este mes de julio hemos celebrado en el Museo de América la XXI edición de nuestra Escuela de Verano. Con el título ¡Bienvenidos al diverano! hemos trabajado una gran variedad de aspectos sobre la diversidad cultural, social, natural e identitaria en el gran continente americano, de una manera lúdica y divertida.

Dirigida a niños de 6 a 11 años, el principal objetivo era dar a conocer sus colecciones en un entorno de aprendizaje lúdico y participativo, a través de visitas a las salas, juegos y actividades de todo tipo.

### A.2.2.3. ESCUELA DE NAVIDAD

Del 26 de diciembre al 5 de enero (Turnos de 2 días consecutivos)

Con motivo de la exposición temporal Al encuentro del Gran Espíritu. El Congreso Indio de 1898, este año hemos querido dedicar nuestra Escuela de Navidad a estas culturas tan atractivas y en ocasiones tan poco conocidas que vivían en las Grandes Llanuras de Norteamérica, en los Bosques Orientales y en el Suroeste de América del Norte.

Los niños entre 5 y 11 años han podido asistir durante dos jornadas consecutivas al museo, conociendo, a través de la exposición temporal, la cultura material e inmaterial de estas tribus.

### A.2.3. ACTIVIDADES PARA FAMILIAS

#### A.2.3.1. VISITA/TALLER PARA GRUPOS FAMILIARES

De enero a junio (fines de semana alternos)

A través de la Visita/taller Todos contamos se analizaban algunas piezas de las colecciones, viendo cómo a través de ellas pueden conocerse muchos aspectos de las culturas americanas. Después de haber conocido lo que las piezas nos “cuentan” de otras personas, nosotros mismos reflexionamos sobre lo que nos importa y lo que queremos “contar” en una actividad plástica que realizamos entre todos en el taller.

De octubre a diciembre (fines de semana alternos)

A través de la Visita/taller América en sus mensajes ocultos recorrimos las salas de la colección permanente descifrando las distintas maneras de transmitir la información que podemos encontrar entre las piezas del museo, aprendiendo que las culturas americanas se han comunicado de diferentes maneras a lo largo de los siglos, en ocasiones sin palabras, y descubriendo con ello un continente lleno de mensajes secretos.

#### A.2.3.2. VISITA/TALLER PARA FAMILIAS A LAS EXPOSICIONES TEMPORALES

14 y 28 de enero y 11 de febrero

Visita/taller “Así me siento. Posturas, objetos y significados del descanso en América”.

Una visita donde el juego y la experimentación nos permitieron probar distintas maneras de sentarse o descansar. Finalizada la visita, en el taller, los niños pudieron modelar su réplica favorita de los asientos y las posturas de los personajes observados en la exposición.

#### A.2.3.3. CUENTACUENTOS SOBRE LA DIVERSIDAD

24 de junio

De la mano de la actriz Amor Prior, con una amplia trayectoria en artes escénicas y plásticas y narración oral, se ofreció este recorrido por diferentes cuentos y leyendas sobre la diversidad.

#### A.2.3.4. Itinerarios “Tras la pista de... los tesoros virreinales”

Actividad para familias planteada como un recorrido autogestionado apoyado por material impreso, centrado en dar a conocer algunas de las piezas del período virreinal. Las obras de esta época permitieron conocer a los habitantes de los virreinos, los lugares en los que vivían, sus profesiones, ocupaciones y entretenimientos.

## A.3. EXPOSICIONES TEMPORALES

### A.3.1. EXPOSICIONES REALIZADAS EN EL MUSEO

#### A.3.1.1. SALA DE EXPOSICIONES TEMPORALES

“Así me siento. Posturas, objetos y significados del descanso en América”

27 de octubre de 2016 a 12 de febrero de 2017

En esta exposición se trató de reflexionar sobre el concepto del descanso y sus posturas con un claro enfoque antropológico. Estos temas, que aparentemente tienen relación con la comodidad, responden principalmente a una adaptación cultural, con relación a otras con-

sideraciones, como lo púdico, la cuestión del género, el estatus o la acción que se realiza. A través de una selección de piezas procedentes en su mayor parte de las colecciones del museo, la exposición promueve una reflexión sobre lo cotidiano y ayuda a comprender cómo algo aparentemente trivial está cargado de significado e información.

“Trans. Diversidad de identidades y roles de género”

22 de junio a 24 de septiembre de 2017

El objetivo principal de esta exposición, comisariada por Andrés Gutiérrez Usillos, ha sido mostrar la permanente presencia de personas transgénero en culturas de todo el mundo, así como su tradicional inclusión en la sociedad. A través de pinturas, esculturas, cerámicas, fotografías, indumentaria y otros materiales se planteaba una revisión del discurso catalogado como heteronormativo, mostrando algunas otras formas de entender el género (más allá del masculino o femenino).

“Al encuentro del Gran Espíritu. El Congreso Indio de 1898”

30 de noviembre de 2017 a 4 de marzo de 2018

Exposición organizada en colaboración con el Museo J. Paul Getty de Los Ángeles y comisariada por Beatriz Robledo que nos ha acercado a la forma de vida cotidiana y ceremonial de las comunidades nativas de América del Norte que habitaron las regiones de Bosques Orientales, Grandes Llanuras y Suroeste.

Algunas de las fotografías tomadas durante el Congreso Indio de 1898, realizadas por los fotógrafos Frank Rinehart y Adolph Muhr, se han mostrado por primera vez en España junto a imágenes de Edward Curtis que ilustran la forma de vida de estas poblaciones en los espacios que habitaban a comienzos del siglo xx. Todas ellas contextualizando algunas de las piezas más importantes de la colección etnográfica del Museo de América.

#### A.3.1.2. SALAS DE EXPOSICIÓN PERMANENTE

“Tejiendo un futuro”

8 de marzo a 4 de junio

Inaugurada en el Día Internacional de la Mujer, la exposición representó la culminación de un proyecto realizado con un grupo de internas del Centro Penitenciario Madrid I (en Alcalá de Henares), en su mayoría de origen latinoamericano, con el objetivo de profundizar en el conocimiento de la tradición textil a través de las colecciones del Museo de América, ofreciéndoles herramientas que sean de utilidad en su vida cotidiana y colaboren en su proceso de integración.

“Vera y Victoria. Fotografías y Audiovisual de Mar Sáez”

17 de mayo a 24 de septiembre

Incluida en el Programa TRANS\*, el proyecto es un diario visual comprendido entre 2012 y 2016 en el que la autora retrataba el universo íntimo de Vera y Victoria.

“Muxes. Flores de Guiechachi. Fotografías de Nuria López”

8 de junio a 24 de septiembre

Incluida en el Programa TRANS\* y realizada en colaboración con la Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes.

El proyecto fotográfico aborda la cuestión de la identidad de género en el Istmo de Tehuantepec (Oaxaca, México), donde las muxes -mujeres trans- son consideradas como un tercer

género dentro de su propia sociedad.

“Trans-Migrantes. Proyecto fotográfico y audiovisual de Fernando Rivera y Jesús Vecino”  
27 de junio a 24 de septiembre

Incluido en el Programa TRANS\*, el proyecto Trans-migrantes gira en torno a la migración producida por motivo de discriminación por identidad de género (o transfobia), recogiendo la cotidianeidad de diversos protagonistas llegados a España desde distintos países latinoamericanos.

#### A.3.1.3. CLAUSTRO DE LA PRIMERA PLANTA

“Lords of Xibalba. Misticismo precolombino en la moda contemporánea”  
Por Leyre Valiente y Regina Dejiménez  
16 de febrero a 19 de marzo

El Museo de América se sumaba a las actividades integradas en Madrid es Moda durante la Madrid Fashion Week con una colección de modelos diseñada por Leyre Valiente y complementos diseñados por Regina Dejiménez, que parten de su investigación personal sobre el tejido en culturas precolombinas.

“Culturas en diálogo. Lugo/Argentina/Uruguay”  
24 de febrero a 24 de marzo

En colaboración con la Rede Museística Provincial de Lugo y en conexión con el programa Mígrar es Cultura se presentaba esta exposición dedicada a la emigración de ida y vuelta Argentina/España y diferentes trayectorias vitales a través de varias propuestas artísticas.

“Seres de Luz. Fotografías de Gabriel Pineda y Gerardo Estrada”  
14 de junio a 24 de septiembre

Incluida en el Programa TRANS\*, proyecto altruista que busca mostrar esa luz interna que posee cada persona, apoyando la visibilización y normalización del colectivo trans.

“XII Altar de Muertos”  
29 de octubre a 26 de noviembre

En colaboración con la Colonia Mexicana en Madrid, un año más se realizó el montaje de un Altar de Muertos, en esta edición dedicado a las víctimas del terremoto que assolaba México en el mes de septiembre.

#### A.3.2. PRÉSTAMO DE OBRAS PARA EXPOSICIONES TEMPORALES

EL ARTE DE LAS NACIONES. EL BARROCO COMO ARTE GLOBAL.  
Sede: Museo Internacional del Barroco. Puebla. México  
Octubre 2016 – Febrero 2017

CARLOS III: PROYECCIÓN EXTERIOR Y CIENTÍFICA DE UN REINADO ILUSTRADO  
Sede: Museo Arqueológico Nacional. Madrid  
Octubre 2016 – Febrero 2017

CARLOS III Y EL MADRID DE LAS LUCES  
Sede: Museo de Historia de Madrid. Madrid  
Diciembre 2016 – Abril 2017

IN SEARCH OF UTOPIA  
Sede: M-Museum. Lovaina. Bruselas  
Octubre 2016 – Enero 2017

UNA COLECCIÓN, UN CRIOLLO Y UN REY. UN GABINETE PARA UNA MONARQUÍA ILUSTRADA  
Sede: Museo Nacional de Ciencias Naturales. Madrid  
Noviembre 2016 – Mayo 2017

PEREGRINAJES: ANHELO DE FELICIDAD  
Sede: Cultures of the World. Rautenstrauch-Joest Museum. Colonia. Alemania  
Octubre 2016 – Abril 2017

METAPINTURA: UN VIAJE A LA IDEA DEL ARTE  
Sede: Museo Nacional del Prado. Madrid  
Noviembre 2016 – Febrero 2017

LA MEMORIA RECOBRADA: HUELLAS EN LA HISTORIA DE ESTADOS UNIDOS.  
Sede: Torre Iberdrola. Bilbao  
Marzo 2017 - Junio 2017

EXOTICA IN MILITARIA: UN GABINETE DE CURIOSIDADES  
Sede: Museo del Ejército. Toledo  
Mayo 2017 - Octubre 2017

GOLDEN KINGDOMS: LUXURY AND LEGACY IN THE ANCIENT AMERICAS  
Sede: The J. Paul Getty Museum. Los Angeles. California. Estados Unidos  
Septiembre 2017- Enero 2018

MAGNIFICENT DIVERSITY: IMAGES OF LATIN AMERICAN NATURE FROM COLUMBUS TO DARWIN  
Sede: The Huntington Library, Art Collectios and Gardens. San Marino. California. Estados Unidos  
Septiembre 2017 - Enero 2018

CISNEROS. ARQUETIPO DE VIRTUDES. ESPEJO DE PRELADOS  
Sede: Catedral Primada de Toledo. Toledo  
Noviembre 2017 - Febrero 2018

PINXIT MEXICI. PINTADO EN MÉXICO. 1700 - 1790  
Sede: Palacio de Iturbide. Ciudad de México  
Junio 2017 - Octubre 2017.

PINXIT MEXICI. PINTADO EN MÉXICO. 1700 - 1790  
Sede: Los Ángeles County Museum of Art. Los Ángeles. California. Estados Unidos.  
Noviembre 2017 - Marzo 2018.

CHACO RA'ANGA  
Sede: Casa de América. Madrid  
Noviembre 2017 – Enero 2018

## A.4. PUBLICACIONES

### A.4.1. PUBLICACIONES PERIÓDICAS

*Anales del Museo de América*. Edición: Secretaría General Técnica. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. N.º XXIV, 2016.

### A.4.2. PUBLICACIONES

*Trans. Diversidad de identidades y roles de género* (Catálogo de la exposición). Gutiérrez Usillos, Andrés (Editor científico), Secretaría General Técnica, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2017.

*Al encuentro del Gran Espíritu*. El Congreso Indio de 1898 (Catálogo de la exposición). Robledo Sanz, Beatriz (Editora científica), Secretaría General Técnica, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2017.

### A.4.3. EDICIÓN DE FOLLETOS INFORMATIVOS

Guía del Museo de América en lectura fácil. Secretaría General Técnica, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2017.

Además de cada de las actividades reseñadas anteriormente se editaron periódicamente folletos informativos para su comunicación y difusión.

## B. ACCIONES DIRIGIDAS A IBEROAMÉRICA

### B. 1. BECAS DEL PROGRAMA IBEREX

Una beca del Programa IBEREX de prácticas formativas para profesionales iberoamericanos del sector cultural, concedidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con una duración de dos meses (10/10/2017 a 02/12/2017)

Departamento de Conservación y Restauración: Estancia IBEREX “Estudio de las lacas en Hispanoamérica” - Daniela Soares Morgadinho (Portugal)

### B.2. ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN

Una estancia de investigación en colaboración con el Consejo de la Cultura y las Artes de Chile con una duración de 6 meses (20/02/2017 a 20/08/2017). Departamento de América Precolombina: Fernando Rivera Ramírez

Una estancia de investigación en colaboración con la Universidad Iberoamericana de Ciudad de México con una duración de 1 mes (29/05/2017 a 30/06/2017)

Departamento de Etnología: Alejandra Juárez González

## C. ACCIONES FORMATIVAS PARA ESPAÑA Y OTROS PAÍSES DE LA UE

### **C.1. PRÁCTICAS FORMATIVAS PARA EL CUERPO FACULTATIVO DE CONSERVADORES DE MUSEOS Y PARA EL CUERPO DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS**

Dos prácticas formativas para el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos como parte de la II Fase de las Pruebas selectivas de la Convocatoria 2015, con una duración de 6 semanas (16/05/2017 a 23/06/2017)

Departamento de Documentación: Enrique Rontomé Notario

Departamento de América Precolombina: Mónica Rodríguez Subirana

Una práctica formativa para el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (Sección Museos) como parte de la II Fase de las Pruebas selectivas de la Convocatoria 2015, con una duración de 5 semanas (08/05/2017 a 09/06/2017)

Departamento de Exposiciones: María Isabel Sampetro Mendes

### **C.2. PRÁCTICAS FORMATIVAS POR CONVENIO FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES Y EDUCATIVAS**

Una práctica formativa por convenio firmado entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Universidad CEU San Pablo, con una duración de 300 horas (20/02/2017 a 19/05/2017).

Departamento de Adquisiciones: Oriol Portell Jordá

Una práctica formativa por convenio firmado entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Universidad Autónoma de Madrid, con una duración de 300 horas (20/02/2017 a 19/05/2017).

Departamento de Adquisiciones: Beatriz Lalanda Armas

Una práctica formativa por convenio firmado entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, Juventud y Deporte (Escuela Superior de Conservación y restauración de Bienes Culturales) con una duración de 300 horas (03/05/2017 a 28/07/2017).

Departamento de Conservación y Restauración: Javier Augusto Checchi

Una práctica formativa por convenio firmado entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, Juventud y Deporte (Escuela Superior de Conservación y restauración de Bienes Culturales) con una duración de 300 horas (03/05/2017 a 28/07/2017).

Departamento de Conservación y Restauración: Enrique Yagüe Migueláñez

Una práctica formativa por convenio firmado entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, Juventud y Deporte (Escuela Superior de Conservación y restauración de Bienes Culturales) con una duración de 300 horas (03/05/2017 a 28/07/2017).

Departamento de Conservación y Restauración: María López Bans

Una práctica formativa por convenio firmado entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Universidad Complutense de Madrid, con una duración de 300 horas (30/10/2017 a 28/02/2018).

Departamento de Conservación y Restauración: Raquel Domingo García

Una práctica formativa por convenio firmado entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Universidad Complutense de Madrid, con una duración de 300 horas (30/10/2017 a 28/02/2018).

Departamento de Conservación y Restauración: Sonia Griñán Hernández

Una práctica formativa por convenio firmado entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Universidad Complutense de Madrid, con una duración de 300 horas (30/10/2017 a 28/02/2018).  
Departamento de Conservación y Restauración: Iciar Anchuela Villoldo

## D. PROYECTOS

### Tejiendo un futuro I y II

Proyecto realizado por el Museo de América como parte del Plan Museos +Sociales de la Subdirección General de Museos Estatales, en el marco del Acuerdo interdepartamental entre el MECD y el Ministerio del Interior (firmado el 13 de enero de 2014).

El objetivo del proyecto es apoyar a mujeres presas (preferentemente inmigrantes latinoamericanas) en su proceso de integración y darles las herramientas necesarias desde el Museo de América (a través de sus colecciones y especialmente las textiles) para que expresen sus inquietudes y puedan formarse en una actividad artística que tenga utilidad práctica en su vida cotidiana.

En 2017 se ha llevado a cabo la culminación del proyecto piloto, iniciado en 2016, con la exposición temporal que ha servido como resumen del proyecto, inaugurada el 8 de marzo en el marco del Día Internacional de la Mujer. Además, en los meses de octubre y noviembre se ha llevado a cabo la segunda edición del proyecto, trabajando de nuevo con un grupo de internas del Centro Penitenciario Madrid I en Alcalá de Henares.

### Proyecto de accesibilidad cognitiva

Para favorecer una mejor accesibilidad cognitiva a las colecciones del museo se ha finalizado en 2017 la adaptación de los materiales de divulgación sobre el museo al formato de lectura fácil, un proyecto realizado en colaboración con los profesionales de Plena Inclusión Madrid. El proyecto fue presentado en noviembre y en diciembre se llevó a cabo su puesta en marcha y su señalización en el Museo de América.

Proyecto de investigación y exhibición sobre género, edad e identidades en la cultura Jama Coaque. A través de un Convenio de colaboración entre la Fundación Tolita, que gestiona el Museo de Arte Precolombino Casa del Alabado en la ciudad de Quito (Ecuador), y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ha comenzado en 2017 un proyecto de investigación en torno a los ejes de género, edad e identidades en la cultura Jama Coaque, contando por parte del Museo de América con el Dr. Andrés Gutiérrez Usillos, especialista en la mencionada cultura. El resultado se visibilizará en 2019 a través de una exposición temporal y una publicación en el Museo del Alabado.

### Continuación del Proyecto Migrar es Cultura

Migrar es Cultura es un proyecto permanente del Museo de América. A través de una página web dinámica y participativa se trabaja con la cultura en movimiento, entendida como construcción social dinámica que se origina, se incrementa, transmite y transforma mediante la creación propia, pero sobre todo gracias a la difusión o el contacto de ideas y productos a partir del movimiento de personas emigradas, generándose formas de aculturación, enculturación, o transculturación diferentes. En 2017 se ha convertido en el marco de proyectos audiovisuales como “Trans-migrantes” y se ha comenzado a trabajar en un material didáctico que convierta el portal en una herramienta de trabajo para estudiantes de ESO.

# Normas para la publicación de originales

*ANALES DEL MUSEO DE AMÉRICA* es una publicación del Museo de América (Madrid), editada por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Tiene por objeto la publicación de investigaciones relacionadas con el americanismo, el patrimonio cultural americano y las Indias.

1. 1. Los trabajos deberán ser *inéditos*. El Consejo de Redacción se reserva la posibilidad de admitir trabajos publicados que, por su especial relevancia, sea de interés darlos a conocer en los *Anales del Museo de América*.
2. 2. En la *confección de originales* se tendrá en cuenta lo siguiente:
  - 2.1. Los originales deberán ir precedidos de una hoja en la que figure el título del trabajo, el nombre del autor (o autores), el nombre de la institución a la que están vinculados, la dirección postal, el teléfono, el fax y el correo electrónico.
  - 2.2 *Resumen y palabras clave*. El texto irá encabezado con un resumen de unas 6 a 8 líneas, y un máximo de 6 palabras clave. Título, resumen y palabras clave deberán ir en *español e inglés*.
  - 2.3. *Formato de página*. Texto mecanografiado a 1'5 espacios, con letra de cuerpo 12 y en tamaño DIN 4. El texto se presentará sin maquetar.
  - 2.4. *Divisiones del texto*. Se recomienda que los artículos se dividan en apartados y subapartados, en el caso de ser necesario.
  - 2.5. *Citas bibliográficas*. Se incluirán en el propio texto. Ejemplos:

.... según ha establecido Lechman (1973:43)  
 .... atendiendo otras propuestas (Kroeber, 1994:14-17)

La *bibliografía* se redactará al final del trabajo por orden alfabético. Ejemplo:

KROEBER, A. L. (1944): *Peruvian Archeology in 1942*. Viking Fund Publications In Anthropology n .4. Johnson Reprint Co. Nueva York.

LECHTMAN, H. (1973): «A tumbaga object from the High Andes of Venezuela». *American Antiquity*, 38 (4): 473-482.

LISTA (1881): «Lista de objetos que comprende la Exposición Americanista». *Congreso Internacional de Americanistas*. Madrid.

SNARSKIS, M. J. (1985): «Symbolism of gold in Costa Rica and its archeological Perspective», En J. JONES (ed.), *The Art of Precolombian Gold. The Jan Milcbell Collection: (23-33)*. Weidenfeld & Nicolson. Londres.

Las *fuentes manuscritas e impresas* deberán constar en cursiva y con la signatura completa (archivo, legajo, expediente, etc.).

2.6. *Notas a pie de página.* En el caso de ser necesarias se entregarán reunidas al final del manuscrito, numeradas con formato de número en el mismo orden en que aparecen en el texto.

2.7. *Ilustraciones.* Para ser reproducidas en fotomecánica deberán presentar una buena calidad de reproducción y presentarse en soporte informático. Toda la documentación gráfica (fotografías, cuadros, tablas estadísticas, mapas,...) se debe numerar correlativamente para su identificación, y se habrá de aludir a ella explícitamente en el texto (ejemplo, figura 1). Asimismo, deberá ir acompañada de su correspondiente leyenda, fuente y/o fotógrafo al final del trabajo.

2.8. *Entrega de Originales.* Para facilitar la publicación se entregará un CD-rom con la versión digital del artículo, preferentemente en procesador de textos Microsoft Word en el que se incluirán también los cuadros y el material gráfico. Cada imagen deberá entregarse en ficheros individuales en formato jpg o tiff, con la numeración que corresponda en el texto, y con una resolución mínima de 300 puntos.

2.9. *Fecha de recepción.* Aunque se aceptarán originales a lo largo de todo el año, el número del año en curso se cierra en noviembre, por lo que para su publicación en el mismo es conveniente entregarlos antes de octubre.

2.10. *Derechos de autor.* Una vez que el artículo es aceptado por la Revista, los autores ceden los derechos para publicar y distribuir el texto tanto en formato impreso como electrónico, así como para archivarlo y hacerlo accesible en línea. Los textos publicados son propiedad intelectual de sus autores y de la revista, y pueden ser utilizados por ambos, citando siempre la publicación original. Los textos podrán utilizarse libremente para uso educativo, siempre que se cite el autor y la publicación. Los lectores podrán distribuir el artículo en formato electrónico con fines no comerciales, citando la fuente original. No se permite la reproducción o copia del archivo y su posterior publicación en otro sitio web, a menos que se disponga de la autorización expresa de sus autores y de la revista.

2.11. *Aceptación de originales.* El Consejo de Redacción revisará los originales presentados, aprobará o no su publicación y podrá sugerir al autor (o autores) las modificaciones que crea oportunas tanto formales como de contenido. Asimismo, cuando lo estime conveniente, podrá recurrir al arbitraje de personas de reconocido prestigio ajenas al Consejo de Redacción.

